REVISTA DE LA UNIVERSIDAD

DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Universidad Nacional de
III

3

REVISTA

DE LA

UNIVERSIDAD

DE BUENOS AIRES

PUBLICADA POR ORDEN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN

CORIOLANO ALBERINI

Año XIV. Tomo XXXVII. — Artículos originales

147477
18/11/18

BUENOS AIRES
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
444, VIAMONTE, 444

1917

As
78
B812
t.37

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES

LOS TÉRMINOS DE PARENTESCO EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL SUD-AMERICANA

PARTE I

EL GUAIRÁ

PRÓLOGO

El año 1913 el doctor W. H. R. Rivers, explorador en la Oceanía y sociólogo, afiliado a la Universidad de Cambridge y en la casa de San Juan Evangelista de la misma, dió una serie de conferencias en Londres sobre su expedición a la Melanesia el año 1908; éstas se publicaron en 1914 corregidas y aumentadas, parte en que intervinieron el profesor Westermarck, el doctor Malinowski y la señorita B. Freire Marreco; su título es *Kinship and Social Organisation*. Dicho trabajo fué más tarde comentado por el señor Roberto H. Lowie, uno de los editores del «American Antropologist», vol. XVII, págs. 329-340.

Estas conferencias representan el resultado de un estudio largo y complicadísimo, teniendo en cuenta todo lo que se ha publicado sobre la materia después de lo que escribió Morgan; entre tantas otras conclusiones a que llega se halla la siguiente, página 72:

«Así, pues, esa rigurosa distinción que se guarda entre «*hermano de padre* y *hermano de madre*, como también entre «*hermana de padre* y *de madre*, característica tan usual en «este sistema de clasificación por categorías (1), no es más que «la consecuencia obligada de una organización social en su «principio exogámica: la existencia de un hecho tal como éste «significaría que muchos parentescos habían de comprender a «diferentes grupos sociales que se distinguirían mediante una «nomenclatura propia y especial».

En la página 20 él explica lo que los autores ingleses llaman *cross-cousin marriage*, casamientos recíprocos entre primos (2), pero en esta forma: el varón se casaría con la hija de su tío materno o de su tía paterna; en algunos pocos casos es con unos y no con otros de estos primos (3). La explicación de todo ello que se da en el texto es un verdadero rompe-cabezas y creo que con el estudio que aquí se hace de los términos de parentesco y sus consecuencias connubio-sociales se simplifican y mucho los argumentos y las conclusiones a que se llega.

Los indios del **Guairá** (4), de habla *guaraní*, según parece, eran patrilineales cuando entre ellos se establecieron las misiones de la Compañía y está perfectamente claro que los tíos paternos eran de un grupo y los maternos de otro; igual procedimiento se aplicaba a las tías paternas y maternas. Los tíos paternos eran todos hermanos, y sus proles hijos de todos y co-hermanos entre sí; por igual razonamiento los tíos maternos eran todos hermanos y sus proles co-hermanos entre sí (5).

La tía materna, por el hecho de ser materna, era hermana de la madre, mujer del grupo materno, que contraía enlace con un tío del grupo paterno y muerto el marido tío, pasaba al hermano del finado y su prole era de la cepa paterna, mientras

(1) Téngase siempre presente que como «categoría» todos los hermanos de padre serían «padres», y las hermanas de la madre, «madres», y así de los demás parentescos; porque la base era la familia, **Ayllu** o **Mú**, y nó el individuo.

(2) «Cross-cousin marriages» algo así como en cruz o aspas de San Andrés. Vase página 7.

(3) Primos o tíos o sobrinos, porque así son.

(4) Es ya tiempo que una vez por todas se llamen las cosas por los nombres que les corresponden: los **abá** de Ruiz de Montoya eran los del **Guairá** y por muchas razones debe conservarse este nombre.

(5) Es decir, de categoría fratrial en el **Mú** o **Ayllu**, o sea familia o «**clan**» de los que así huelgan en llamarla.

que la hija pasaba a ser mujer de tío materno, en el grupo materno, y su prole formaba dentro del mismo. Otro tanto sucedía con la tía materna pero en sentido inverso.

Las proles de los tíos paternos eran todos hermanos entre sí, y del mismo modo las proles de los maternos; pero la consanguinidad se establecía por vía varonil: los primos paternos eran co-hermanos todos, en cada mitad varonil en que se dividía la organización social por categorías, y entre *guaranís* del **Guairá.** Cada una de estas mitades suplía mujeres a la otra mitad, de suerte que entre las dos mitades el parentesco era de tío, primo y sobrino, resultando de todo ello un curioso léxico mediante el cual sabían ellos con quien podían o no casarse sin violentar los cánones de su organización social: en el Guairá las proles de tíos **t-Ub-y** (en una mitad) y las de los tíos **TUt-y** (en la otra) todas y de todos tenían que ser *hermanos* y no *primos, en cada grupo o mitad del Mú* o *Ayllu* (1); pero todo **t-Ub-y,** en sus generaciones *ab initio* y paralelas, era primo de todo **TUt-y,** como también tío y sobrino en sentido diagonal; del mismo modo todo **TUt-y** de todo **t-Ub-y;** la siguiente ecuación servirá de ejemplo, advirtiendo que encierra el *vice versa:*

Por consanguinidad, todos hijos de todos *desde luego hermanos*	tío primo sobrino	*Por correlación* **t-Ub-y** con **TUt-y** *aptitud para connubio.*	tío primo sobrino	*Por consanguinidad, todos* hijos de todos *desde luego hermanos* (2).

Así pues esa organización exógama, en que el grupo **t-Ub-y** patrilineal, se buscaba mujer o mujeres del otro y forastero **TUt-y** matrilineal, al reunirse en una sola agrupación de naciones, convertida ya en endógama, perpetuó la rememoración de la exogamia con la organización por tíos maternos y paternos, que llamaremos «*avuncular*».

Para los efectos de este ensayo la organización por categorías se funda en lo patrilineal, porque **t-Ub-a** es «padre», y **t-Ub-y** — «tío» — un simple derivado. De dónde salió esa mitad matrilineal **TUt-y** es otro «cuento del tío», que se reser-

(1) ¿Por qué hemos de decir *clan* cuando tenemos voces americanas que expresen la organización social por categorías? **Mú** corresponde a los **Abá, Aillu** a los *runa* del Perú. Del **Mú** tendremos harto que decir y no menos del **Aillu.**

(2) Esto es, tendremos por «categoría» de cada *mitad* en la suya, pero cónyuges por categoría de una mitad con la otra.

va para un segundo artículo; por lo demás baste esto: toda la categoría de hijos **t-Ub-y** podía contraer matrimonio con los de la categoría **TUt-y** y vice versa.

En las pp. 26 y 27 Rivers hace esta observación: «Parece mentira que hoy, más de 40 años después que la obra de Morgan se publicara, permanezcamos aun en la más crasa ignorancia de cómo son los términos de parentesco entre gentes y naciones de las cuales tomos y tomos se han escrito.» Es esta una verdad contundente, y la prueba está en que nuestro continente de la América del Sud para poco entra, por no decir para nada, en el estudio de esta parte de la sociología entre gentes primitivas cronológica o típicamente consideradas, y no se diga que ello resulta por falta de hechos o su documentación.

Lo cierto es que de la estirpe **Abá** o **Gairána** (1) contamos con un rico repertorio documental y léxico debido a los empeños de los misioneros de la Compañía de Jesús, Franciscanos de la Propaganda Fide, y otros de las varias órdenes conversoras, aparte de lo que han contribuído viajeros, historiadores, etc. Nada menos que de los tales **Abá** contamos con elementos espléndidos desde el siglo XVI hasta nuestros días y tan completos que bastan y sobran para justificar este primer ensayo; él responde a una amable invitación de la mesa editora del «*American Anthropologist*», que nos ofrece lugar en su admirable publicación.

El señor Roberto H. Lowie al hacer el juicio crítico del doctor Rivers concluye con estas palabras, después de elogiar lo que este autor ha hecho en beneficio de la etnología: «En «primer lugar es de esperarse que sin mayor demora empie«cen a llegarnos de todas partes del mundo listas preparadas «con todo cuidado y esmero acerca de sus términos de paren«tescos... Se nos convierte en un serio deber la tarea de «correlacionar estas terminologías con las costumbres sociales «de qué resultan. También cabe la probabilidad de que esta «distribución por categorías estudiadas a fondo nos conduzca «a un conocimiento definitivo en cuanto a la distribución geo«gráfica de ciertos caracteres individuales en cada terminolo-

(1) Ya hemos invocado el apelativo de nación Guaìrá, justo es que adoptemos el adjetivo correspondiente **"guairano"**, para ajustarnos a la nomenclatura del Padre Techo.

« gía, tal vez mejorándose así la clasificación bipartita de Mor-
« gan o la tripartita de Rivers. Finalmente, la investigación
« intensiva de cada sistema en particular forzosamente ha de
« sacar a luz muchos datos de interés psicológico, al mismo
« tiempo que si comparamos los sistemas de tribus correlacio-
« nadas cultural y lingüísticamente llegaremos a establecer las
« diferencias que persisten en la nomenclatura actual aun cuan-
« do ellas hayan desaparecido en la correspondiente organiza-
« ción social del día, y las lingüísticas queden reducidas a su
« menor expresión ». *American Anthropologist*, vol. XVII, 1.ª parte, pág. 340.

A este llamado responde la correspondencia iniciada con el señor Lowie y el estudio sobre este punto que es materia del presente ensayo. No hay que asustarse porque dentro del mismo la idea de lo que es « padre » se reduzca al mínimum y que escasamente llegue a ser un mito tradicional de algo que fué desde el momento en que el primer **cuimbae** contrajo enlace con la primera **cuñá,** pero la pura verdad es, que entre indios **Abá** del **Guairá,** cuando a doctrinarlos entraron los misioneros cristianos, la organización connubio-social de la estispe constaba de « tíos » **t-Ub-y** (paternos) y « tíos » **TUt-y** (maternos), y que en cuanto a «padres» y «madres» era asunto que se ajustaba a la tabla de los « tíos »: la nomenclatura de todo esto, que partía de la reglamentación clasificadora por categorías, era la que servía de norma para los efectos matrimoniales y regía desde la región *Chiriguana* en Bolivia como ápice del triángulo, hasta la costa del Atlántico entre el Amazonas y Río de la Plata como base.

I

Los Indios de nación *Guaraní*, así llamados por los españoles, se apellidaban *Tupí* o *Topí* por los del Brasil, *Chiriguana* por los del Alto Perú o Bolivia y Argentina, pero entre sí se daban el trato de **Abá** — « hombres » — Señoreaban ellos casi toda la costa del Atlántico desde el Amazonas hasta el estado de Santa Catalina y tierra adentro hasta el Alto Paraná y río Paraguay: tambien se habían establecido en el Río de la Plata entre la isla de Martín García y fortín de Gaboto, en la confluencia del río Carcarañá con el brazo Coronda del Paraná.

Pedro Martir de Angleria los llama «Caribes» porque dieron muerte y se comieron a Juan Días de Solís y a algunos de sus compañeros, cerca de la isla de Martín García, el año 1516; véanse las *Decadas*, Lib. X., Cap. III.

El año 1519 Magallanes y su compañero Pigafetta visitaron el Brasil y el segundo nos ha dejado una muy conocida relación del viaje y de los Indios *Tupí*, «*Canibales*», de esa región. Véase *Ramusi*.

Llegaron ellos al Río de la Plata, siguiendo más o menos el derrotero de Juan Díaz de Solís, en su desgraciada expedición. Allí los visitó un indio alto llamado «Canébal» por Pigafetta, pero que más bién sería uno de los *Charruas*, vecinos de los *Guaranís* en esa región. Como no les fuese posible entrar en relación con estos indios siguieron viaje al Sud al descubrimiento del estrecho que más tarde les abrió la vía del Pacífico.

Pocos años después, en 1526, partió la expedición de Sebastián Caboto con rumbo a las islas Molucas; entre tantos otros lo acompañaron dos ingleses llamados Henry Látimer el uno y Rogerio Barlow el otro, ambos amigos o habilitados del inglés Robert Thorne, rico comerciante de Sevilla. La expedición fué desgraciada y no pasó más allá del Río de la Plata (1); esto empero se logró, que durante su larga permanencia en Pernambuco y Santa Catalina Barlow pudo hacerse de muchos datos curiosos acerca de aquella tierra y sus habitantes, y en especial «**Topys**» o «**Tupys**» del Brasil, que se comían unos a otros, sin que esta mala costumbre fuese extensiva a las demás naciones de tierra adentro. He aquí lo que en su relación nos cuenta:

«Cuando el hombre muere el hermano que le sigue ha de «heredar todas las mujeres del finado, eligiendo para su ser«vicio a las que le pareciere bien y regalando las demás a «hijos y parientes; y si se le antoja y sin mayor preocupación, «los viejos se tomarán a las mozas y los mozos se quedarán «con las viejas; y preguntados a que respondía tal proceder, «pareciéndonos que no sea ajustado a la razón ver a viejos «chochos dueños de mozas jóvenes, y a mocetones de poca

(1) Nombre este que tuvo origen en los descubrimientos de Sebastián Gaboto (o Cabot) y en las prendas de ese metal que alcanzó a recoger en su viaje procedentes todas ellas del Perú y traídas por el infortunado Alejo García.

« edad vinculados con viejas, la contestación fué que la razón « era esta: las mozas carecían de experiencia en la vida y por « eso se acompañaban con viejos que las instruyesen y enseña- « sen como habían de manejarse en el hogar; de igual modo « los mozos no pueden saber como han de hacer para vivir y « por eso se les dan las viejas que los intruyán.

Esto no es otra cosa que el «*levirato*», en toda la extensión de la palabra, y descrito por un inglés no menos inteligente que sus connacionales de nuestros días, que observaba y se daba cuenta de lo que eran los indígenas a la vez de estar muy al tanto de su negocio. Bien dijo el General Mitre que nunca faltó un inglés en nuestra América que nos entere de algo que nos importa.

Medio siglo después (1587) Gabriel Soares de Souza escribió su «*Roteiro do Brazil*», reimpreso en 1851 por la «Revista do Instituto Hist°. e Geog°. do Brazil» — Río de Janeiro — Vol. XIV. En las pp. 316 a 317 se halla la siguiente relación:

« Es costumbre de los *Tupinambás* que, cuando muere algún « casado, el hermano de más edad ha de casarse con la viuda, « y de no haber hermano será con el pariente más allegado « por el lado masculino; y el hermano de la viuda ha de ca- « sarse con la hija de ésta, si es que la hay; en el caso que « la madre de la moza no tenga hermano, entonces a la tal hija « correspóndele para marido el pariente más cercano por parte « materna; y si no quiere casarse con la tal su sobrina no per- « mitirá que nadie se la lleve para mujer, sino que más tarde « él le dará el marido que se le antoje.

« El tío, hermano del padre de la muchacha, no se casa con « la sobrina ni la toca, cuando cumple con sus deberes, sino « que la tiene como hija, y ella como a padre le obedece, des- « pués del fallecimiento del padre, y lo trata como a tal: cuando « estas mozas no tienen tío, hermano de su padre, toman en « su lugar el pariente más cercano, pues a todos los parientes « de parte paterna en el grado que sea dan el trato de padre, « y ellos a ella de hija, ella empero obedece al pariente más « cercano siempre; del mismo modo los nietos llaman «abuelo» al « hermano o primo de su abuelo, como estos a aquellos «nietos», « y a los hijos de los nietos y nietas de sus hermanos y primos: « de parte de la madre también los hermanos y primos de ellas « dan a los sobrinos el trato de «hijos», y ellos a los tíos el « de «padres», más no les tienen tanto respecto como a los

« tios de parte de padre: esta gente hace mucho aprecio de su « parentela, quien más parientes y parientas tiene tanto más « es honrado y temido y mucho se empeña en traerlos a su « lado; haciéndose uno con ellos donde quiera que se encuentren.»

En 1663 el P. Simão de Vasconcellos, S. J. publicó su «*Chrónica da Companhia de Jesu do Estado do Brasil*», aquí se cita la reproducción del año 1865, Lisboa; lo que dice este autor es posterior a los anteriores unos cien años, y aunque no tan detallado y explícito no por eso carece de interés: tomo 1.º, pág. 2, XXXII:

« 133. En sus casamientos no se respetan los parentescos « siendo ellos por parte de mujer; sino que la hija de la her- « mana es por lo general la mujer de su tío, o la mujer que « fuera de su marido finado (1). Tienen muchas mujeres, y « como entre ellos no se trata de dote, buen cuidado tienen de « hacerles saber que favor les hacen al casarse con ellas; ni « es su amor tal que les prive de deshacerse de ellas por cual- « quier desagrado con la misma facilidad que las recibieron; « ellas tampoco se apenan mucho por esa separación. Las que « están por tener familia ni bien dan a luz, y como si no hu- « biere tal, siguen con sus ocupaciones diarias sin interrupción. « Los maridos empero, cosa de reirse, en su lugar guardan cama « en las hamacas *(redes)*, siendo visitados por los amigos, como « lo hubiera de ser la mujer: es a ellos que cuidan y sirven « potages y comidas sosas; se están sin salir afuera cierto tiempo « ni trabajar por no perjudicar al recién nacido.»

Aquí tenemos la «*couvade*» en toda su perfección, que seguramente nació entre amazonas que recibían esposos por temporadas y desde ese momento empezaban los ritos de la dicha «*couvade*».

Las anteriores citas son de la mayor importancia desde que por ellas nos enteramos de como eran las costumbres connubio-sociales entre los indios de estirpe *guaraní* a principios y fines del siglo XVI, todo lo cual se confirma por el P. Vasconcellos en el siglo siguiente, en lo que respecta a indios Tupí, y en lo **Caraïbi** por el padre Bretón, el muy conocido misionero de las Antillas francesas. Ambos autores aseguran que en cuanto al connubio entre parientes del lado materno no existía restric-

(1) Véanse las páginas 6 y 7 donde se explica esta frase curiosa que responde a reglas matrimoniales por categoría.

ción alguna, lo que no significa que pudiesen casarse padres con hijos.

Este «levirato» **Tupí** podría explicarse así como evolución de previa poliandría, en que la mujer de un hermano lo era también de todos los demás; tiempo fué en que el casado con una mujer tenía derecho de preferencia a todas las demás hermanas, ora simultanea. ora sucesivamente, lo cual no era más que una otra evolución de un estado en que todos los hombres podían ser maridos de ocasión de todas las mujeres, o viceversa, entendido que no fuera en promiscuidad sino periódicamente, no por lujuria sino como organización connubial de la tribu o de la nación.

La supervivencia de todo esto existió, si es que no existe aun en las mentadas «*saturnalia*», bajo el nombre que se les quiera dar, sea ello el carnaval culto, sea el inculto de los algarrobales entre Indios de la América Latina, como por ejemplo la **Chaya** (1) en la región *Diaguito-Calchakí* con sus «*Tincunacu*» o *Topamientos*» o procesiones triunfales de los compañeros que serán durante las fiestas del «**Pusllay**» (2). La «**Chaya**» no es más que una de tantas fiestas paganas del tiempo pasado o «**ñaupa**», semi-cristianizado, como la del «Niño Jesús», y «San Nicolás» en la Rioja para primero de año, con sus cantos tan semi-cristianos como el rito que acompañan:

«*Año Nuevo* **paccary** — (amanecer)
Niño Jesús **canchary** — (alumbrar)
Rosa **sisa,** *rosa* **sisa,** — (flor de rosa)
¡*Mamay Virgen* **Copacabana!**» — (mi madre virgen).

No serían peores ni mejores como «*Saturnalia*» de rito que muchas manifestaciones carnavalescas de la cultura moderna (3).

Como no es posible desconocer la interrelación étnica que existe entre las estirpes *Guaraní* o *Tupí, Caraïbí* y *Aruacu*, no estará demás reproducir aquí lo que al respecto de casa-

(1) Nombre que se da al Carnaval en toda la parte quichuizante de la República (máxime en Catamarca y la Rioja).

(2) **Pusllay** o **Pujllay,** así llaman al muñeco que representa al «Ser Carnavalesco» que «llega» **(cháyac)** de fuera en vísperas de dicha fiesta saliendo a recibirlo los «compadree» del »Tincunacu».

(3) Por ejemplo — «*En la sangre*» — de Cambaceres.

mientos diceel P. Raymond Breton, misionero entre los indios de las antillas francesas, por los años 1665. «*Dic. Caraïbi*», Ed. Platzmann, p. 11:

«Les cousins germains que nous appellons fils des frères du «Père, se nomment frères, et ces fréres du Père sont aussi «appellez Pères; et les enfans de ses fréres ne contractent «point d'alliance par ensemble, mais bien avec les enfans des «sœurs de leur Pères, que s'il ny avoit point de filles, ils «s'appelleroient, **Iapá taganum.**» (1)

En la p. 268 se encuentra esto más:

«Si tost qu'une fille est née, elle est destinée pour un «cousin maternal.»

La frase es **Kayani ali** — «él tiene mujer», «está casado»: **iani** es «mujer» o «esposa».

Todas las citas que preceden hacen en favor de la presunción que los varones tenían ciertos derechos prescriptivos sobre las mujeres, derivados de una preexistente exogamia, que en el caso de las estirpes *Guaraní* y *Caraïbi* se habían convertido ya en endogámicas, pero con descendencia patrilineal: si lo matrilineal hubiese prevelecido en lugar de poligamia de varones se hubiese conservado como poliandria en las mujeres. La estirpe *Aruacu* (2) era matrilineal, y allí debemos buscar esas famosas «Amazonas» de América que recibían grupos de varones por temporadas. (3)

En 1913 el señor Walter E. Roth presentó al Instituto Smithsoniano de Wáshington un importante trabajo: «*An Inquiry into the Animism and Folk-Lore of the Guiana Indians*», 30th Annual Report, 1908-'09, p. 222. Unos indios llegan a una playa y se encuentran con un campamento de mujeres solas, no se veía ni hombre ni rapaz. «Los que aquí «llegan, les dijo una vieja, han de permanecer a lo menos un «año sin poder seguir viaje; nada les faltará y cada cual ten«drá dos o tres de nosotras para mujeres: si engendran mu-

(1) Aquí se repite en otra forma el dicho de Vasconcel-los: «la hija de la hermana es por lo general la mujer de su tío, o la mujer que fuera de su marido finado»; p. 12.

(2) **Aruacu.**—Los apelativos indígenas no debían castellanizarse, porque para ello hay que aumentar sonidos extraños: ellos perturban la identificación.

(3) El nombre exótico de *Amazonas* desprestigió esta tradición como el de *Ofir* y todo lo que se le cuelga a las memorias de Monterinos; el tiempo pondrá las cosas y los nombres en su lugar.

«jeres en seguida podrán marcharse, pero si nacen varones, con-«tinuarán con nosotras hasta lograr una mujer.» De día las mujeres salían a cazar y pescar, y los varones se quedaban durmiendo en las hamacas. He aquí por tradición los *Topamientos* por grupos, la *couvade,* y hechos que dieron origen a las leyendas de Amazonas (1).

II

De lo dicho se desprende que entre indios de estirpe *Guaraní* o *Abá,* hombres y mujeres podían contraer matrimonio con algunos parientes consanguíneos, pero no así con otros; está claro pues que en su mérito tenían que inventar una terminología correspondiente mediante la cual, como índice inerrable, cada varón o mujer sabría cuales podrían o no ser sus consortes legales según el rito o **tabú** gentílico o tribal.

I. *Primos que no pueden casarse:*

(1). **Che-TÚty-r-ay** (2) *vel*,**-r-ayy** — primos *hijos* e *hijas* de mi *tío* materno.

(2). **Che-r-uby-r-ay,** *vel*,**-r-ayy** — primos *hijos* e *hijas* de mi *tío* paterno.

II. *Primos que sí pueden casarse:*

(3). **Che-yayché mèmby cuimbae,** *vel*, **cuñá** — primos prole de mi *tía* paterna.

(4). **Che-cy-y-mèmby cuimbae,** *vel*, **cuñá** — primos prole de mi *tía* materna (menor).

En el ejemplo que precede se establecen cuatro modos diferentes de llamar a los primos, y estos cuatro se multiplican a ocho, o sea dos grupos de cuatro, por aquello de que unos son varoniles y otros femeniles: todos ellos son de fácil interpretación, porque constan de frases y no de voces sueltas: son términos clasificadores y no individuales como los nuestros, porque se aplican a grupos y no a individuos determinados.

(1) El autor tiene una llamada a su párrafo 296: Cuentan los Indios *Warrau* (de la Guayana) que el niño **Kuru-sì-wari** necesitaba tabaco de la «casa de los espíritus» y que esto se hallaba en una isla apellidada «**Nivo-Yuní**» (sin hombres), porque allí no vivían más que mujeres. Pág. 335. Ver 364, N.° 333.

(2) **Tuty** y no **T-uty.** — Una observación de mi amigo, el Dr. T. A. Martínez de Goya, erudito *Guaranista,* me ha hecho analizar así esta voz, por ciertas razones que él da y que yo hallo ajustadas a un origen **aruacu.** — Correspondencia inédita. Vocal en la **i** con media luna.

CUADRO SINÓPTICO DE LAS CUATRO CATEGORÍAS

(1). **Che - TUty - r - ay** vel **ayy** (De) mi tío el *hijo* o (la) *hija*	primo o prima	por «tío» materno; «tío» hermano de madre **(TUty)**
(2). **Che - r - Uby - r - ay** vel **ayy** (De) mi tío el *hijo* o (la) *hija*	primo o prima	por «tío» paterno; «tío» hermano de padre **(r-Uby)**
(3). **Che** (1)**-yayché mèmby cuimbae** vel **cuñá** (Del) mi tía prole marital o conyugal	primo o prima	por «tía» paterna; «tía» hermana de padre.
(4). **Che - çyy mèmby cuimbae** vel **cuñá** (De) mi tía prole marital o conyugal	primo o prima	por «tía» materna: «tía» hermana de padre.

Este cuadro de los primos es de mucha importanuia, porque en él se contienen muchas de las raíces que sirven de base para los demás términos de parentesco. La lengua *Guaraní*, *Tupí* o *Abá* consta de muchos elementos alófilos (2), como sucede en muchos, si no en todos los demás idiomas: en el Guaraní las afinidades apuntan en dirección al *Caraïbi* y al *Aruacu*. En el presente artículo la comparación se limitará a una o dos analogías; pero basta una para que nos sirva de pista, como se verá más abajo.

El ejemplo de los términos que se usan para apellidar a los primos en sus cuatro formas nos autoriza a establecer que ellos son descriptivos y sirven para clasificar grupos enteros y no sólo parentescos individuales como en nuestros idiomas.

De que los nombres estos determinan grupos, y no individuos en cuante al parentesco, está bien claro en la lista completa que de ellos se agrega al fin de este artículo; su carácter descriptivo y clasificador ha de hacerse también extensivo a lo étnico y sexual, porque es lo propio en toda lengua que las voces respondan a alguna impresión psíquica o física, más bien que a alguna feliz ocurrencia sin ton ni son del momento.

Pasemos ahora al segundo grupo, números 3 y 4, el de las

(1) **Yayché** o **Yalché.** — Cf. Ruiz, *Tesoro* f. 187², Madrid 1639; o Ed. Platz Mann. Lelpzig.

(2) Como por ejemplo *abuelo*, también caribico, ello no priva que el *Guaraní* tenga también su caracter lingüistico propio e idiomático, como se comprueba por la voz Y que dice «agua» — *sui generis* — exclusivamente suya; no hay lengua empero que no haya incorporado elementos léxicos extraños. Esta salvedad se hace en defensa de mi tesis que no hay en el Universo lengua pura y en obsequio de la del Dr. T. A. Martinez, quien no está de acuerdo conmigo en un todo: tal vez aceptará la mia así formulada.

«tías» paternas y maternas, en que los términos respectivos se diferencian radicalmente: para decir «tíos» de las dos clases se usa de la **U**, determinándose si es «paterno» o «materno» por medio de las articulaciones correspondientes que no dejan lugar a duda alguna; en el segundo caso, empero la diferencia entre lo materno y lo paterno, es lógicamente radical, por **Çyy** la «tía» sería *materna,* **Yayché** *paterna* (1).

No es del caso ahora entrar a discutir el origen alófilo de estas dos voces, **Çyy** (2) y **Yayché** (2), porque nos llevaría muy lejos, pero esto se impone: la radical **U** les es común a las dos clases de tío varón, lo que ya en sí presupone cierta identidad étnico-uterina; **Ya** o **Yay** y **Çy** son raíces muy distintas que pueden identificarse sin mayor dificultad en nuestra América (3); pero para ello tendríamos que salirnos del texto *Abá,* el «*Tesoro*» del P. Ruíz de Montoya, lo que no es necesario desde que aquí se trata de un estudio no solo lingüístico sino también sociológico, que es lo que da mayor valor a esta investigación, ante todo como de origen *Guayrá* (4).

Así como en el primer par las voces dicen lo que para nuestro romance serían «primos» (5), así también las del segundo par no pasan de ser otras tantas frases descriptas de organización social, cuyas radicales son **Yayché** — «tía paterna» — y **Çyy** — «tía materna»; con los complementos, meras partes sintácticas de la oración, se establece con toda claridad que este tal «primo», es distinto de los anteriores, aunque para nosotros parezcan ellos ser la misma cosa.

Yayché podría etimologarse así: — **yché** o **iché** — sufijo que equivale a — «de veras» — (cf. *Tesoro,* f. 173) y **ya,** sonido americano de gran valor étnico o filogénico, si se quiere, como en el *Dakota* del Misisipi (cf. *Tesoro,* f. 181-2). Si se admite que el **ya** se refiera al «origen», la voz entera equivaldría a «**ya** de veras» y desde luego que la voz «tía paterna» incluye

(1) **Cy** es más bien el sonido **se,** eminentemente mujeril y materno. Ver p. 21.

(2) **Yay** - encierra sonido Y que casi podía llamarse símbolo de una energía; ocurre en toda la América y siempre como algo críptico, misterioso.

(3) Como en el **ya** de Gua - ya - na, los dos **ya** de «padre» **(ya - ya)** en **Kichua** o **Kechua.**

(4) Recién después del último repaso dado a este artículo caí en cuenta que las misiones jesuíticas nuestras, eran propias de la región *Guayrá.*

(5) Pero que en realidad expresan la idea de hermanos.

la idea de «sangre legítima **ya**», sin perjuicio de cierta sugestión de un posible abolengo **AI** (1).

Por otra parte, el vocablo o frase **Çyy** o **Çy-y** es de aun más fácil interpretación. **Çy** dice «madre» y el *y* como sufijo es particular de diminutivo, así pues **Çyy** podría ser nuestra «madrecita», en contraposición con lo otro **Yayché** — *señora madre* — porque **ya** en *guaraní* es algo grande y señoril.

Estudiados así los números 1, 2, 3 y 4, se establece el valor abolengo de las cuatro categorías de tíos: (2) los «tíos» son varones, desde luego se consideran de sangre **U**; las «tías» son mujeres, y por lo tanto de sangre **Ya** o **Çy**, *ipso facto* alófilas: todos estos son hechos de carácter connubial, referibles a una vieja y abandonada (2) organización social.

Toca ahora ver cómo las frases 3 y 4 llegan a significar «primos por parte de tía», sea ella paterna o materna, como los otros (1 y 2) lo eran por parte de «tío» en las mismas condiciones.

Para mayor claridad se reproducen los tres vocablos siguientes:

Mèmby — dice la mujer — «prole de su marido» — cf. *Tes.*, f. 219[2].

Cuimbaé — «hombre» **(Vir)** o «macho» — cf. ibid, f. 105.

Cuñá — «mujer», «hembra», «esposa» — cf. ibid, f. 107.

Se impone a primera vista que en el primer caso a la prole de los tíos varones se les da el trato de «hijo o hija» según el caso, que a renglón seguido tenían que convertirse en «hermanos» recíprocamente; en el segundo caso, los hijos de «tías», por lo mismo reciben el trato de «hijo varón de mujer» o «hija mujer de la misma categoría», es decir, aptos para ser desposados en la tribu o familia; por que los vocablos **cuimbae** y **cuñá**, en el sentido connubial de esa organización social, pueden ser esposos, es decir, están en calidad de simples «varón» y «mujer» y no de «hijo» e «hija» que vendrían a ser «hermanos» por la clasificación orgánica de su nación o pueblo.

(1) **Aí**, ese filón étnico que se busca, cuyo rastro abunda en nuestra América y las Antillas.

(2) La organización cuadripartita como arreglo socio-connubial es muy conocido y general. Véase Ruiz, f. 178[2], voz **yrundy** o **yruncy** — numeral distributivo de 4 en 4; la **y**, **i** con media luna.

(3) Exógama que se vuelve endógama, o matrilineal que pasa a ser patrilineal.

Con estas explicaciones fluye la interpretación de frases 3 y 4:

N.º 3. — **Che yaché**	**mèmby cuimbae**	o **cuñá**	«*Mis primos*» V. o m., prole de mi tía paterna.
«(de) mi tía paterna	prole,	varón	o mujer»	
N.º 4. — **Che cyy**	**mèmby cuimbae**	o **cuñá**	«*Mis primos*» V. o m., prole de mi tía materna.
«(de) mi tía materna	prole,	varón	o mujer»	

Esto, que sería un enigma para quien ignorase la organización connubio-social de los *Guaranís* así queda tan claro como la luz del día.

El **t-Ub-y** no podía casarse con **Yaché,** ni el **TUt-y** con **Çyy,** porque eran aquellos hermanos paternos y éstos la misma cosa — pero como todo **t-Ub-y** se casaba con toda **TUt-y** y *vice versa,* resultaba que todo **t-Ub-y** era tío de toda **TUt-y** y vice versa; así toda sobrina se casaba con todo tío por categoría.

III

Paí o **T-u-ba** — «Padre» | **Haí** o **Çy** — «Madre»

A cualquiera se le ocurriría preguntar, ¿porqué se ha iniciado este artículo por los «tíos» y «primos» de ambos sexos y no por los padres, que sería lo más natural? — La contestación es bien sencilla: en cierto estado no tan remoto de las estirpes consideradas como primitivas mucho menos valen los «padres» que los «tíos». La prueba de todo esto se halla en las citas históricas que encabezan este artículo y se refuerza con lo que E. Uricoechea nos cuenta de los Goajiros, Indios de estirpe *aruaca* en Venezuela (Cf. T. III. Coll. Ling. Amer. Maisonneuve, Paris, 1887). «No hereda el hijo al padre sino «el sobrino, hijo de la hermana... Por la misma razón no es «el padre quien concede la mano de sus hijas sino el tío, «hermano de la madre. El sobrino no solo hereda la hacien«da del tío sino también las mujeres que tuvo, y con tal obli«gación que si no puede mantener a todas las propias junto «con las heredadas, repudia de aquellas cuantas hereda, sin «que las repudiadas lo lleven a mal».

P. 18. La estirpe *aruaca* ha sido siempre matrilineal.

Paí — «padre», como su correlativo **Haí** — «madre», (1), son

(1) Es este uno de los casos ocurrentes en que sale a lucir ese abolengo étnico **Aí** de las estirpes americanas, partiéndose de las Antillas en la dirección que se sea, **Ai-tí**, etc.

vocativos respetuosos con que se dirigen a sus padres. El Sr. Martínez (1) los considera hasta cierto punto modernos, lo que muy bien puede ser en cuanto a su uso entre Indios *Abá*. Deben compararse con **Chaì** — «hijo» — trato de mujer a su hijo y deudos en general (Cf. *Tesoro* f. 218). Basta decir aquí que es costumbre muy americana tener un modo vocativo y otro relativo, diferentes radicalmente, para nombrar a sus parientes.

Cuando hablan *de* y no *a* sus padres entonces hacen uso de de las voces **Ú-ba** — «padre» y **Çy** — «madre»; como ya hemos visto que **Ú-by** es «tío», con radical comun **Ú**, se comprende lo cerca que están uno de otro en la mente del Indio (2) solo se diferencian en los sufijos complementarios. El sonido — **ba** muy bien puede responder al **ba-ba** — «padre» — del *Caraïbí*, pero el otro — **by** de «tío» en **Ú-by**, parece que es *Guaraní* puro: véase el *Tesoro*, f. 78. *By*, N.º 17 donde ocurre esta frase **Che-mèndá-haba-by aipó** — «yo con quien me he de casar es ese»: dice Ruiz que **by** es — «cosa señalada» o que ha de ser. Para el doctor T. A. Martínez el sonido **U** es propio y radical de la lengua Guaraní en virtud de su prelación sobre todas las demás en nuestra América. Yo no puedo acompañarlo en esta hipótesis y creo que la modificará después de un estudio de las demás lenguas tan intenso y erúdito como el que ha realizado del idioma de su predilección, el *Guaraní*, cuya importancia nadie puede negar; pero conservo la esperanza de que con el tiempo ha de convencerse que es una lengua mezclada de elementos léxicos comunes entre muchas de las principales de América, sobre todo de las que responden a los tipos *Caraïbi* — *Aruacu*. Cuando les toque el turno a estos *dos* idiomas recién se verá el importante rol que este mismo sonido **Ú** desempeña en sus nombres de parentescos. Los *Guaranís* y los *Caraïbis* designan al «abuelo» con la misma voz:

Gaaraní, Tupí o *Abá*. **t-Amò-ì** o **Paî-amò-î** — «Abuelo» **t-Amò-î yoapy** — «bis-abuelo». *Caraïbi* **t-Amu-cu** — «abuelo» — Antillas — (Breton). **Baba - tamu - ssi** — id — Cayenne — (Biet). **t-Amo-r** — id — Cumaná — Venezuela.

Amó es — pariente, allegado — (*Tesoro*, f. 32².) y **Mú** más

(1) Ives d'Evreux, en 1613 da **aí** — «madre».

(2) Tan cerca están, que en combinación, la **U** sola da la idea de «padre».

o menos lo mismo, basta pues esto para establecer su valor étnico: no estará de más que se consulte la obra de Im Thurn — «*Among the Indians of Guiana*», p. 365; allí se verá la importancia que tiene esta voz *Tamosi,* que dice «abuelo». El prefijo **T** es una partícula común entre los dos idiomas *Abá-Tupí-Guaraní* y *Caraïbi.* El abolengo común justifica la comparación.

Esta palabra **t-Amò-î** — abuelo — es general en toda la región *Abá,* lo que no es de extrañar por cuanto todos estos dialectos son idénticos en su vocabulario no obstante las distancias geográficas que a veces los separan, y general también entre *Caraïbis,* que se han extendido por todas partes aunque no pueden invocar la misma uniformidad en su lenguage; desde luego lícito nos es dar por probada cierta vinculación étnica, aunque sea remota, entre el *Caraïbi* y el *Guaraní,* que fueron y aun son convecinos (1).

Ese **çy** de «madre» apunta en más de una dirección, pero se prefiere la de un origen *Mojo-Baure,* de estirpe *aruaca* y por excelencia de organizaciôn matrilineal desde las Antillas hasta el Río de la Plata. La **y** con media luna para mi desorienta; es un sonido que sólo (y según Ruiz) equivale a «agua». A su tiempo se comparará con el **ze-ze** — «abuela». del idioma *Moxo (Mojo)* de Bolivia, el *Chané* de la historia, cuya *é* es tan especial en cuanto a sonido como la **y** *guaraní* (2). Como curiosidad séame lícito reproducir este dato: **o-çy** — es — «su madre» (el latín «*sua*», nó, *ejus)* en *Guaraní;* en *Mojo* **ze-ze** es — abuela (vocativo) — pero para tema de posesivación se vuelve **oze**, así: **nu-oze** — mi abuela, **pio-ze** — tu abuela; **ni-m-ose** — sería mi suegra.

En *Abá* la voz que dice «abuela». es **ya-r-y-î,** que rememora la otra **ya-iché** — tía materna. La final **î** es la misma que reaparece on **t-àmò-î**, en **Paî** y en **Haî** (padre y madre). **Haí-ya-r-y-í** es «madre abuela». **Paî-r-àmò-î** — «abuelo o anciano cualquiera»; **Pai-r-U-by** dice «tío» o «viejos», de todo esto se desprende que existía en este idioma la idea de pa-

(1) Remota tiene que ser, porque las veces que dicen «agua» respectivamente no se parecen: la del *Guaraní* es **y**, la del *Caraibi* o *Calina* es *tuna* o *tona.* No es imposible que esta diferencia resulte de alguna razón más bien psíquica que lingüística.

(2) Ruiz escribe **ì** con media luna arriba: se emplea la **y** en su lugar, siguiendo la costumbre moderna.

dres y madres de una estirpe ancestral representada por los apelativos **Paî** y **Maî**, que han de buscarse en ese **Aiti** o **Haiti** de las Antillas, primitivo punto de contacto entre Indios *Aruaçu-Caraïbi* (1): el de *Guaraní* con lo *Aruacu* parece que haya sido más bien por el lado del *Mojo-Baure* y por eso las analogías de **çy** han de buscarse en el **ze-ze** — «abuela» — entre estos Indios. Ver Marbán, Arte y Voc.º de los *Mojos*.

En *Guaraní*, como en los demás idiomas americanos, los nombres de parentescos no solo sirven para designar los grupos o categorías, que entre nosotros se limitan a individuos (2), sino también para determinar abolengos étnicos que puedan ser comunes entre dos a más naciones; así pues a mediados del siglo XVI, según nos lo cuenta Gabriel Soares de Souza en su «Roteiro do Brazil» pp. 93 y 94, cap. LVIII, al describir sus Indios que él llama *t-Amo-yo:* «Aunque parezca ser ya fuera de lugar «tratar aquí de la nación *Tamoyo* no le cabe otro, porque la «costa de la tierra que ellos señorean sigue adelante desde el «Rio Janeiro hasta Angra de los Reyes, razón por la que no «se podía hablar de los tales Indios con más oportunidad en «otra parte. Estos *Tamoyos,* cuando los Portugueses descu«brieron esta provincia del Brasil, eran dueños de toda esa «costa marítima desde el río del cabo de Sto. Tomé hasta el «Angra de los Reyes, de allí fueron expulsados hácia el ser«tón, donde ahora están. Esta gente es alta y corpulenta: son «hombres valientes y muy belicosos, enemigos de toda nación «que no sea la de los *Tupinambás,* de quienes se antojan ser «parientes, como que mucho se parecen entre sí las hablas de «unos y otros: tienen los mismos usos, vida y costumbres y «son buenos amigos; pero enemigos de los *Guaitacaces* de quie«nes algo ya se dijo y son sus vecinos: día a día estos se ma«tan y comen los unos a los otros» (3).

El capítulo entero es de interés, pero nos basta con el nombre de nación **T-Amo-yo** (4), porque si estos Indios reclama-

(1) Después de escrito este artículo se ha encontrado en el tratado de de Ives d'Evreux sobre las primeras Misiones en Marañam (Brasil) que el dialecto *Guarani-Tupinambá* emplea la voz **Aï** para decir madre, y **Che Aí** es — mi madre.

(2) «Padre» es padre, uno y único, y así «madre»: «hermano» o «hermana» se limita al trato entre sí de hijos de los tales padres, etc.

(3) «Por est' outra parte de S. Vicente partem com os *Guayanazes,* com quem tambem tem continua guerra, sem se perdoarem».

(4) T-Amo-yo. La partícula final *yo* es nuestro *co*, así que la voz esta significa «pariente de abolengo».

ban ser parientes de los otros *Abá-Tupí*, en mérito de las razones expuestas por el mismo autor, el hecho de tal consanguinidad quedaba establecido con el trato que les concedían los *Tupinambás* sus parientes. El sufijo **yo** es partícula de reciprocidad, equivalente al prefijo nuestro **co,** y da el sentido del **con** en «compadres» o «consuegros», mejor dicho, en «coherederos». Véase Ruíz, *Tesoro* ff. 196.[2] y 197, que pone todo esto en claro.

Así como en este ejemplo se sufija el **yo,** puede prefijarse también y tenemos la combinación **yo-ay-r-é** «co» hijos (entre sí), hijos varones de dos hermanos o de dos hermanas, *Tesoro* f. 197: nosotros diríamos — «primos hermanos» — para ellos empero son «hijos» y como tales «hermanos», como grupo o categoría.

CONCLUSIONES

1.ª — De todo lo expuesto en los anteriores capítulos resulta que entre indios de estirpe que nosotros llamamos *Guaraní* (1), siendo *Abá* el trato que ellos mismos se daban, existía una organización social de clasificación por categorías en cuanto a los enlaces matrimoniales, para lo cual les servía de índice la terminología de sus inter-parentescos; de todo ello nos han conservado series más o menos completas Ruíz de Montoya y los demás colaboradores, que fundaron las famosas Misiones de la Compañía en la cuenca del Río de la Plata y sus afluentes.

2.ª — Estas Misiones tuvieron su origen y se desarrollaron en el alto Paraná y Alto Uruguay, en la Provincia llamada del Guairá (2), título tan indebidamente olvidado por todos nosotros, y que si se quiere contiene en sí tantos rastros de información étnica. Véase la historia del Padre Techo, admirable exponente de la conversión de aquellos indios; en el *Guairá* se fundó la gran Misión de fama mundial y «*Guairanos*»

(1) Nombre éste en su principio propio de los Indios de estirpe *Abá* que ocupaban algunas de las islas en el Delta del Paraná: la primera vez que damos con él fué en la documentación correspondiente a los descubrimientos de Sebastián Caboto o Gaboto, 1527-1530.

(2) En esta región del Alto Paranáse fundó la primera misiónde la compañía de Jesús.

llamó él a los habitantes *Abá* de esos lugares y nó *Guaranís* (1). Historia del Paraguay. lib. III, cap. XXX, 1609 y 10 (2).

3.ª — En los textos de las Misiones consta que se distingue perfectamente entre tíos y tías paternos y maternas, y así de los demás términos de parentescos, lo que según las condiciones del problema constituye prueba de un origen exogámico convertido en endogámico en cuanto a la organización connubio-social de aquella nación.

4.ª — En la región predicha la descendencia había tomado la forma patrilineal, por cuanto la consanguinidad que constituía impedimento matrimonial se establecía por línea varonil y no mujeril: la prole de dos hermanos de sangre o de categoría (3) no podía contraer enlace entre sí. Este hecho se representaba y perpetuaba con las voces **t-Ub-a** — «padre» —, y **t-Ub-y** — «tío paterno», el que buscaba mujer, no podía casarse con su hermana, ni con su prima hermana hija de su tío paterno, en ninguna de sus categorías patrilineales.

5.ª — Las categorías de tíos paternos y tíos maternos, pruebas de una asociación exogámica convertida en endogámica, formaban las dos mitades orgánicas que servían de solución al problema sociológico de con quien se habían de casar: esta es la organización por mitades de Rivers y demás autores. La una mitad es paterna, por **t-Úb-y** — «tío paterno», la otra materna, por **TÚt-y** «tío materno». En su mitad los **t-Úb-y** no podían entrelazarse, ni en la suya los **TUt-y**: el atolladero se salvaba gracias a las tías paternas y maternas. Tía **t-Ub-y** podía casarse con tío **TUt-y**; inversamente, tía **TUt-y** lo hacía con tío **t-Ub-y**; así se salvaba la existencia de la nación como linage o «pedigree» legítimo (4); «tíos» y «tías» con sus proles respectivas eran categorías connubio-sociales.

6.ª — La tía paterna llamábase **y-ai-ché**, la materna **çyy** — por categorías —; como **y-ai-ché** no podía casarse con **t-Ub-y**,

(1) La gran semejanza entre los dos apelativos pudo ser causa del olvido en que ha caído la verdadera designación «*Guiranos*».

(2) Lozano reconoce el nombre del «Guayrá», pero hace caso omiso del otro «*Ganirania*» tantas veces invocado por Techo. Ver *Historia de la Compañía de Jesús*, Lib. I, Cap. XVI, vol. 1.ª p. 76.

(3) *sangre* si eran *hermanos* en el sentido nuestro de *categorías*, es decir, de su mitad varonildel **mú** o **ayllú**.

(4) Las proles de esclavas, cautivas y demás concubinas, es probable que se sujetarían a estas mismas reglas, pero no consta en la documentación invocada.

que sería su hermano, por categoría, ni **çyy** con **TÚt-y** por la misma razón, no cabía confusión, sino que el mismo apelativo establecía la compatibilidad o incompatibilidad matrimonial legítima (1).

7.ª — De ello resulta que todo tío **t-Úb-y** por su categoría en perpetuidad es tío, primo o sobrino de toda mujer **TÚt-y**; inversamente que todo tío **TÚt-y** es tío, primo o sobrino de de toda mujer **t-Úb-y** y deben (2) o pueden casarse por su organización en categorías recíprocamente. Por eso cuando el *Indio Guairá* se casaba en realidad lo hacía con su sobrina de la otra *mitad* (moiety) (3) social; si moría el marido, la viuda, «mujer sobrina», iba en herencia forzosa al «hermano-tío» menor de línea, y la hija de ella a su «tío materno» mayor en su línea, siempre por categoría: — esto y nada más es lo que importa lo que afirma Vasconcel-los en 1663 (4). Véanse dicha página 12.

8.ª — Este «cuento del tío» equivale al *cross-cousin marriage* de los autores ingleses, cuya nomenclatura es psicológica de ellos, pero no así de nosotros, que heredamos la nuestra de los *bascos*, nación con la *couvade* como los indios, matrilineales como los mismos, de donde heredamos sin saberlo nuestra costumbre del doble apellido con el materno en el lugar de honor, cosa que mucho indigesta a la estirpe teutónica, y que tanto nos agrada a nosotros, sin que nos demos cuenta porqué, por lo mismo que ella es psicológico-racial (5).

9.ª — Desde el momento que un *cuimbae* — «varón» — se casara con una **cuñá** o **cuñá** — «mujer» — pasada la organización social de exógama (caribes de grupo con Amazonas de grupo) (6) a endógama (de «tíos» **t-Úb-y** con «tías» **TÚt-y**, o sea, de caribes con aruacas y aruacos con caribes), desde

(1) Véase nota anterior, N.º 3.

(2) Véanse página 7.

(3) *Moiety*, voz muy usada para el caso.

(4) En sus casamentos não ha respeito a parantescos por vía femenina: antes a filha da irmàa he comunmente a mulher do tío, ou a mulher que foi do irmão defunto. *Chrónica da Companhia de Jesu de Estado do Brasil;* Vol. 1.º p. z. XXXII, F. 133. Ed. Lisboa, 1865.

(5) Es un hecho que un gran número de los apellidos españoles o castellanos, son de origen bascuense.

(6) Los paréntesis encierran una hipótesiss, a que no se da más valor que como tal por ahora.

ese momento empezó ese recíproco enlace de tíos, primos o sobrinos, por categorías en la una mitad con los de la misma categoría en la otra.

10.ª — Hay conveniencia en que nosotros llamemos a estos grupos, base de su propia organización social, no *clan* (que es término exótico) ni familia (que en menor escala lo es también), sino **Mú,** que es el correspondiente *guaraní-guairá,* para expresar, familia, grupo o clan consanguíneo; también se tendrá en cuenta este otro **Ayllu,** que dice la misma cosa en lengua de Cuzco: ambos términos son psicológicamente propios de esta materia y a ellos deberíamos limitarnos.

11.ª — Las conclusiones que preceden se limitan a lo que resulta de lo observado con respecto a la nación o estirpe guaraní del *Guairá,* término que indudablemente encierra raíces léxicas muy parecidas a las de **P-aî** — padre —, **H-aì** — madre —, **Ch-aì** — hijo —, y lo que es más a la de esa estirpe **Aì,** tan eminentemente continental de nuestra América. En otra ocasión se procederá a establecer dónde hemos de buscar los orígenes de esos tíos **t-Úb-y** y tíos **TÚt-y** que tanto suenan en todo este mundo *Guaraní.*

12.ª y última. — Los términos de parentesco en *Abá* son *descriptivos* por categorías y no *individualmente,* tal y como Rivers califica la nomenclatura con qué se rememoran organizaciones connubio-sociales del pasado o aun supervivientes.

APÉNDICES

I

NOTAS A LAS VOCES DE LA PÁGINA 9

El siguiente vocabulario nos dará a conocer el modo como se deben interpretar los varios nombres que en este cuadro figuran repitiéndose que se trata de frases y no de simples vocablos. Las cifras se refieren al número de orden en el paradigma que nos sirve de ejemplo:

(1) **Che** «**yo**» y «mi» o «mio» — se emplea, siempre como prefijo.

(1) **TU-ty** — «tío materno» — La **T** inicial esta se diferencia de la otra en **t-Ub-y** — «tío paterno», radicalmente, por-

que hace **che-TU-ty** — «mi tío m.», mientras que **t-Ub-y** se vuelve **che-r-Ub-y** para decir — «mi tío p.» Cuando se trate de establecer parangones con las lenguas de tipo *caríbico-aruacas,* se verá que las dos raíces **TU** y **Ub** responden a dos orígenes distintos aquel mujeril o *aruaco,* este varonil o *caríbico.*

(1) **Y** — la **i** con signo de media luna, sonido eminentemente *guaraní,* algo parecido a la sílaba **eu** francesa: figura para mucho en los términos de parentesco y a veces para significar diferencia cronológica de mayor a menor o *vice versâ.*

(1) *R* suave como la nuestra en *pero,* infijo de relación, en que se convierte la articulación **t** inicial, *si no es radical del tema;* así en este ejemplo, **t-ay** es, pequeña cosa, hijo, *semen virile,* pero «mi hijo» sería — **che-r-ay**, con cambio de **ay** en **ayy** para «hija»: el principal rol de la **r** aquí es el de evitar hiato.

(1) **Ay** — hijo, — **Ayy** — hija. Una derivación muy natural sería **Ay** — semilla de **A; Ayy** — semilla de **Ay**.

(1) Orden sintáctico invertido como en el inglés, el poseedor o generador precede a lo poseído o generado.

(2) Valga lo dicho para el N.º I con excepción de **t-Ub-y** — tío paterno —, por **Tut-y** — tío materno. Esta **t** inicial es un simple prefijo articular que desaparece para dar lugar a la **r** en **che-r-Ub-y** — mi tío patº. — La derivación de **Úb-y** — tio p. — nace naturalmente de la otra voz **Úb-a** — padre — en que la radical es **Ú** y la **b**, un sonido latente suprimible, que llamaremos de tipo *caríbico,* anticipando futuras analogías, que seran *aruacas* en el caso de **TUt-y** — tío materno.

(1 y 2) Estas radicales **TU** y **Ú** son de singular trascendencia, porque nos proporcionan rastros para formar la cadena de ciertas agrupaciones lingüístico-étnicas en nuestro hemisferio: el **TU** es de tipo *aruaco, femenil;* la **Ú** de tipo *caríbico* o *Caraïbico-Maya* porque la voz **y-U-m** en ambos grupos étnicos equivale a «padre». La íntima correlación que en *guaraní* existe entre la **m** y la **b** basta para encadenar **y-U-m** con **t-U-b** — «padre» : — la **y** nos dice de una energía latente, y la **t** segun el Dr. T. A. Martínez de otra, así pues nos damos perfecta cuenta de cada uno de sus sonidos sin omisión, sustitución, ni violencia alguna, hasta el contacto político-geográfico que nos sobra.

(3) En este y el que sigue se trata de «tías paternas y ma-

ternas», debiendo tenerse presente que ello es del idioma *guaraní* en la gran provincia *histórica, geográfica, etnográfica,* del *Guayrá,* cosa que se ha descuidado mucho; porque para nosotros todo se ha vuelto Paraguay y nada más. Véase lo que dice Ruiz de Montoya en ff. 128 y 128², voces **Gùaí** — palabra de cariño de varones a mujeres y de mujeres a varones — **Guay-bí** — vieja — **che-Guaybí** — «mi vieja» — aunque sea moza: y **Guayúpiá** — así llaman al hechicero. **Che-yayché** o **yaíche** — mi tía paterna. — De la partícula pronominal ya se ha dicho en los números anteriores y solo falta que explicar el **yayche** es un derivado de **(h) aï** — «madre» — en esta forma **(y)-aï-ché**, así como **t-Ub-y** — «tío paterno» — es de **t-Úb-a** — «padre». La interequivalencia lingüística entre **y** y **h** es muy americana, sobre todo en la región esta, pero no es para ser discutida en este lugar.

(3) **Memby** — prole de la mujer, porque es vástago del marido o macho, ver Tesº. f 219². El sexo de la prole se determina con los calificativos **cuimbaé** para varón, Tesº. f. 105, y **cuñá** o **cuñâ** para mujer. ff. 107 y 105². Del punto de vista de las madres estos no son hijos, y desde luego hermanos entre sí, sino varones o mujeres y por ende posibles esposos; porque no se consideran consanguíneos, sino colaterales, afines o políticos, como diríamos nosotros, y por lo tanto aptos para casarse con culquier primo materno, porque por las condiciones del problema, estos hijos de madre, no son «hijos» y desde luego «hermanos», sino «varones» y «mujeres», por categoría social. Ver p. 15.

(4). **Che-çy y** «mi tía» (hermana de madre) dicen los varones; pero si es hermana menor sería **cy yquy**. La prole en este caso también, como en el anterior, sería **cuimbaé** o **cuñá,** según el sexo; estos a la vez que son hijos de sus padres serían sobrinos de sus tíos en nuestro modo de apellidarlos, pero entre estos indios no se procede con el mismo criterio sino que por el contrario serían entre sí *hermanos* en un caso, *primos* en el otro, por ejemplo: hijo o hija de **t-Úb-y** no puede casarse con hija o hijo del **t-Ub-y** porque estarían en categoría de hermanos; igual cosa acontecería con prole de un **TUt-y** otro **TUt-y**; pero prole de **t-Ub-y** es maridable con la de **TUt-y**; porque en los dos primeros casos el parentesco es paterno por ambos lados y produce hermandad; en los dos segundos es mixto de paterno y materno y sus proles son primos maridables por categoría de clasificación social.

II

EL CUADRO DE LA U

En este cuadro lo que resalta es la persistencia del sonido radical U que impone su importancia en este como en muchos otros idiomas de los nuestros, sobre todo si tienen afinidades muchas o pocas con los de tipo *Aruacu-Caruïbí*. La *t* inicial, en este idioma como en tantos otros americanos, es una simple articulación gramatical, o abstracta, que alguna vez fuera concreta, como lo quiere el Dr. T. A. Martínez (1) pero que ha descendido al lugar de demostrativo o de simple cópula, su caducidad en composición lo demuestra: el «*peón*» artículo fué alguna vez un «*noble*» sustantivo (2).

Cuando a los temas con la U ésta preceden pronombres de de 1.ª o 2.ª persona desaparece la *t* inicial y se suple con la *r* que hace posesivo; en un caso se conserva la *t* esta, y ello se atribuye que la *t* viene a hacerse radical; así **tuty** tío materno hace **che-tuty** y no **che-r-Uty** (3). Esa persistencia de la *t* en este ejemplo solo se explica si admitimos algo alófilo de idioma en que la **U** con prefijo *t* es de sexo femenil, adoptándose como raíz para formar un tema de lo viril por una parte con lo mujeril por otra, justamente lo que significa un tío materno (4). Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que la diferencia léxica entre «tío paterno» y tío materno» está en las terminaciones **by** y **ty** y en la variante o partícula de posesivación.

En el cuadro está de manifiesto que la diferencia entre las voces **t-U (ba)** «padre» y **t-U (by)** tío (paterno) consiste en las desinencias **(ba)** y **(by)** respectivamente; con **Tu-ty** «tío» (materno) ya no es sólo en los sufijos que discrepan sino también en que la *T* inicial es persistente. Se hace notar esta curiosa excepción, porque es algo que puede tener su explicación en

(1) Y lo es en el caso de *TÚt-i* tío materno.

(2) El filólogo inglés Sayce así lo dice.

(3) Adviértase que en *Aruacu* **Uttu** es «hija» y **t-Úttu,** «su hija de ella».

(4) El Dr. Martínez está de acuerdo conmigo que en **che-tu-ty** (tío materno) el sonido **tu** es radical en cuanto al prefijo **t** y que no es así en **che-r-Uby** (tío paterno), aun cuando la forma abstracta en ambas voces es **tuty** y **tuby** respectivamente.

la vecina lengua tipo *aruacu* de las *Guayanás* en que **ire-ti** es «un varón de respecto», e **ire-tu** una mujer de respeto — Bib. Ling. Amer. Vol. VIII; en este idioma la desinencia —**tu** es la universar de mujer, y la—**ti** igualmente la de varón, con esta advertencia que la misma distinción reaparece en algunos nombres de parentesco propios de los idiomas tipo *Guaycurú* del Chaco. No está probado que la **y** *guaraní* sea la **i** del **ti** *aruacu*, pero la **t** como articulación gramatical es universal en S. América.

Con preparar el cuadro de los términos en **U** se quiso acentuar la importancia étnico-lingüística de este sonido radical, porque es el eslabón para poder encadenar al *Guaraní* con los idiomas de tipo *Aruacu-Caraïbi,* que por todos lados lo rodean; pero al construir el dicho cuadro se pasó por alto un muy curioso e importante apelativo étnico, el de *Tobayara*, en razón de que la **U** se trocaba en **O**; más tarde apareció el testimonio de Rogerio Barlow, en el documento de pág. 10, quien cien años antes del autor que en seguida citaremos, hablando de los indios *Abá*, los trataba de «**Topy**» o «**Tupy**», confusión muy usual en toda época, y por consiguiente no había ya por qué no se identificase la una con la otra forma (1). He aquí lo que dice el P. Vasconcellos (S. J.) a propósito de esta nación *Tobayara,* rama principal de los indios Abá:

«*Tobayaras* son los indios principales del Brasil, y preten-
«den ellos ser los primeros pobladores y señores de la tierra:
«el nombre que se tomaron lo demuestra, porque **yara** quiere
«decir «señores», **toba** es «rostro»; todo quiere decir que
«son los señores del rostro de la tierra, que para ellos es la
«ribera de lo marítimo, si se compara con lo de tierra aden-
«tro. En realidad ellos son los que siempre señorearon gran
«parte de la costa del mar. Otros dicen, que aquel *tobá* se
«refiere a la tierra de Bahía, que siempre entre indios se re-
«putó como rostro o cabeza del Brasil; y porque estos *To,*
«*bayaras* fueron los más señalados dueños de esta parte-
«por lo mismo es voz corriente que se les da el trato de
«*Tobayaras,* es decir, «señores de la tierra de Bahía»: lo cierto
«es que como tales fueron siempre considerados por los demás

(1) Un alumno de mi curso me avisa que en Corrientes es usual que al padre se le dé el trato de **t-Obaya** o **t-Ubaya,** y es lógico porque nosotros decimos «mi señor padre»; **ya** o **yara** es «señor» y en Quinchua **yaya** «padre».

« indios los primeros, de gran calidad, valientes y dignos de « toda confianza ».

En el cuadro de la **U** se les asigna lugar con los **Túbá** — « padres », **Tuby** y **Tuty** — « tíos » y « tías », **Tubichá** — « grande en calidad y cantidad », Tesoro f. 400.

Todos estos nombres de parentesco son hasta más no poder descriptivos, y no sólo en sentido consaguíneo, afínico, étnico o sociológico, sino también sexual, pero esta parte de la encuesta queda para mejor ocasión, sobre todo para cuando se tome en cuenta esa estirpe *Aruacu* omnipresente en nuestra América y que según parece holgaba abundando en voces de puras **U,** como esta: **nucuchuru** — « mi madre ».

No estará de más decir algo aquí acerca de esa curiosa palabra **Taty** — « nuera » — (mujer de su hijo), porque ocurre lo que en **Tuty** — « tío materno » — la primera **T** es a veces permanente y a veces nó:

Ex. qr.: **Che-mémby taty** — « mi nuera », dice la mujer.

Tesoro f. 358[2]:
- **Che-r-ay-taty** — « mi nuera », dice el varón.
- **Che-r-iguey-r-aty** — mujer de mi hermano mayor.
- **Che-r-iby-r-aty** — mujer de mi hermano menor.

Catecismo. **Che-r-ay-taty** — « nuera », dice el varón a la mujer de su hijo o a la mujer de su sobrino *(hijo de su hermano o de su primo hermano).* Lo digno de observación es esto, que en la frase de « nuera » la primera **t** persiste en la forma posesiva, es decir que se le atribuye un valor radical; en la otra de « cuñada » caduca, trocándose en **r:** para nosotros esto parece casual, pero para el indio la cuñada encerraba en sí un caso de posible *levirato.*

La persistencia o caducidad de esta **t** inicial en la terminología genealógica o de « *pedigree* », para usar la palabra invocada tanto por Rivers como por el doctor T. A. Martínez, debe tenerse muy en cuenta porque responde a un abolengo *Aruacu-Caraïbi.* Esta **T,** como prefijo es eminentemente mujeril o « *meta-viril* », si hemos de aceptar la nomenclatura recomendada por el ilustre americanista Lucien Adam Una vez más se insiste aquí en que en los pronombres y nombres de parentesco se han perpetuado formas y usos arcaicos, por razones que se caen por su peso, y es por esto que unos y otros nos tienen que servir grandemente en todo lo que concierne al estudio de la « Raza Americana ».

CUADRO GUARANÍ DE LOS TÉRMINOS EN U.

(f. 399) **che-r-Ú-ba** (1) — mi padre.
t-Ú-ba — su padre («Pater ejus»).
g-Ú-ba — su padre («Pater suus»).
t-Ú-b'eté — padre de veras.
t-Ú-b'angá — padrastro y padrino.
ménd-U-ba (2) — padre del marido — «suegro».
che-r-atiy-Ú (3) — padre de la mujèr — «suegro».
yo-aty-Ú-ba (4) — consuegro.
(f. 399²) **t-Ú-ba-aty** (5) — mujer del padre — «madrastra».
(f. 400) **t-Ú-by** — tío paterno.
che-r-Ú-by-r-ay — primo hermano hijo de tío paterno.
che-r-Ú-bi-r-ayy — prima hermana hija de tío paterno.
(f. 401²) **TÚ-ty** — tío materno.
(id) **che-TÚ-ty-r-ay** — primo hermano hijo de tío materno.
(id) **che-TÚ-ti-r-ayi** — prima hermana hija de tío materno.
(f. 404²) **che-r-Ú-ya-og** — pariente cercano.
(f. 255) **TÚ-ya-og-gûe** — pariente en la antigüdad.
(f. 255² y 401) **t-Ú-ya** — vejez, ver Og·i·ya·r·a.
(f. 353) **che-r-Ú-r-amòî** — abuelo de mi padre.
che-r-Ú-r-ayy — hermana (hija de mi padre), d. el v.
t-Ú-beymbae — hermanos de padre y madre.

OTROS DERIVADOS

(f. 402²) **t-Ú-pa** — Dios.
(f. 400) **t-Ú-bi-cha** — grande en calidad y cantidad.
t-O-ba-ya-r-a — rama principal de los Abá.
t-U-pi — la nación guaraní del Brasil.
t-U-pi-nambá — los Abá en el Norte de Janeiro.
t-U-pi-nikin — naciones Abá al sud de las anteriores.
t-U-pi-naé — primera invasión Abá.
memby-ra-U-pa (Voc. p. 80) (18) — matriz de la mujer.
memby-r-i-U (Voc. p. 80) — otro modo de decir lo anterior.
(f. 407²) **U-q'-y** — trato que la mujer da a la hermana del marido y a las mujeres del marido.

APÉNDICE N.º 2.

t - Ú - b - a—(PADRE)

Notas al cuadro de, **t-Úb-y** — «tío paterno» **TÚt-y** — «tío materno» — y sus derivados. Advertencia. Las cifras se refieren a las fojas del «**Tesoro**» de Ruíz de Montoya.

1.ª La voz que dice «padre», si se habla de él, **t-Úb-a,** en que la **Ú** es radical del sentido: la **t** es una articulación inicial caduca, la **b** un sonido latente que suele desaparecer en combinación, y la **a** articulación final para modificar o particularizar los parentescos en las categorías de padres gentílicos, de **ayllu** peruano o **mù** guaranítico.

2.ª **Mènd-Ú-ba** — padre del marido. Ver Tesoro, ff. 217.² y 221. La radical aquí es **mè** — marido o macho — que algo tendrá que ver con **mù** — parentela. M. B. U. son letras afines.

(3) **Che-r-aty-Ú** — padre de mi esposa — *i-e* — suegro.

He aquí como dice Ruíz en su Tesoro f. 358.²—**t-Atí**— «nuera, mujer de su hijo», y sigue: «**Che memby taty**, dize la muger. «**Cheraytaty**, dize el varón, mi nuera». Agrega esto: «**Cheri-**«**quey raty**, mi cuñada, mujer de mi hermano mayor. **Che-**«**ryby raty**,—mi cuñada, mujer de mi hermano menor». Sin entrar a discutir un posible error de imprenta en **Che-r-ay-t-aty** — «mi nuera» — dice el varón, se puede asegurar que **aty** es—«esposa» — en todas las veces, porque **Che-r-aty-U** equivale a—*padre de la mi mujer* — en inglés sería «my **(che)** the **(r)** wife's **(aty)** father **(Ú)**», léxica y sintácticamente, porque así procede la frase en este idioma. Se sospecha que esa *t* inicial en **taty** sea mujeril, así como **TUt-y** parece ser forma mujeril de **t-Úb-y.** Ver **Taty Ú** — suegro. Tesoro 358².

(4). **Yo-aty-Úb-a** — con-suegros — inter parentesco político que tanto sorprende a los autores ingleses, y que para Indios y Españoles nos parece tan natural: la frase dice «co — de la esposa — padres», singular por plural. Aquí resalta que la forma radical es **aty**, que no necesita cópula de relación, porque **aty** es esposa de su propio marido y no del **yo,** y el hiato se evitaría las dos veces con una *h*, latente para nuestros oidos, pero muy presente para lengua y oidos del Indio.

(5). **t-Ub-a-aty** — Un lindo ejemplo de cómo el sentido cambia con la simple inversión sintáctica; aquí ello dice — «del

padre la esposa» (madrastra), en inglés sería «the father's wife» — ese *casus constructus* tan indio como teutónico, pero no castellano (1).

CATECISMO DE LA LENGUA GUARANÍ

NOMBRES DE PARENTESCO

Autor P. Ruiz de Montoya. S. J. Madrid. 1640. Edición J. Platzmann.

La serie esta de los «*Nombres de Parentesco*» es tan amplia, y ya en sí tan explicada, que no requiere comentario, ella a sí misma se lo proporciona, y la conclusión a que se llega es que en el siglo XVII se nos presenta ya un repertorio de tales nombres o términos y en la forma necesaria para probar que son descriptivos en el sentido de clasificación por categorías a los efectos de una organización social previa que aun en parte existía, muy diferentes de los nuestros que, al menos como los usamos hoy, son en su mayor parte individuales.

No se ha querido alterar el orden observado en el catecismo de la referencia, recelando se amengüe su valor en cualquier sentido; todo él se coloca al fin de este artículo como pieza justificativa en primer grado de la serie de estudios sobre la materia que aquí se inician:

Açyguêra — hermano y hermana.

Aguaçá — mancebo y manceba, amancebados.

Amó — parientes, y parentesco.

Aná — pariente, y parentesco.

Cuñá — hembra, y mujer verdadera, hermana, y parienta, dice el varón.

Çy — madre.

Çy angá — madrastra, y madrina.

Çyy — tías, dicen los varones a la hermana mayor de su madre.

Çyyquy — tía, hermana menor de parte de madre.

Çymé — padrastro.

Haí — madre natural, y aunque no lo sea, diciendo a las mayores.

(1) Este **aty** también calla algún sonido de **h** o **y**, para evitar el hiato. En el Interior el vulgo dice «**Sayavedra**», Pa(y)ez, ca(y)er, etc. Tal vez resulte de una simple sincopación de dos A.

Iaiché — dice el varón a su tía, y prima hermana de su padre **Cheyayché membi.... Cuimbaé** (dicen todos) mis primos, y primas.

Yarryî — abuela de parte de padre, y madre.

Yetipé — sobrina, (dice el varón) hija de su hermana, y prima, hija de su tía.

Cheyetipé mé — mi yerno, marido de mi sobrina, dice el varón, y al marido de su prima hija de su tía.

Yoayré — sobrinos (¿co-hijo?).

Yoayy — dice el varón a su sobrina hija de su hermano (¿co-hija?).

Yyra — sobrino, y primo, hijo de su hermana, o de su tía.

Yytaty — dice el varón a su cuñada, mujer de su sobrino.

Maránùngá — pariente.

Memby Cuimbaé — hijo de la mujer, y sobrino de su hermano, y hermana.

Memby raycé — dice la mujer a su hijo varón.

Mêmby raty — nuera, dice la mujer a la mujer de su hijo.

Mènà — macho, marido.

Mèndy — suegra, dice la mujer a la madre de su marido.

Mèndúba — suegro, dice la mujer al padre de su marido.

Méndyby — cuñado, dice la mujer al hermano menor de su marido.

Méndy quey — cuñado, dice la mujer al hermano mayor de su marido.

Mù — pariente lejano, y amigo, con quien trata, y conversa.

Ñémoî — cumbleca.

Ñomêmby — sobrinos, dice la mujer a los hijos de sus hermanas mayores, y menores (¿co-hijos de mujer?).

Péng — sobrino, dice la mujer a los hijos de sus hermanas.

Pengaty — dice la mujer a la mujer de su sobrino, hijo de sus hermanos varones.

Peù — yerno, dice la mujer al marido de su hija, y sobrina.

Quy pyy — hermana, dice la mujer mayor a la menor y a su sobrina menor.

Quy pyi mé — cuñado, dice la hermana mayor al marido de su hermana menor.

Quyby — hermano carnal, dice la mujer a su hermano, y a su primo.

Quyby quy — dice la mujer a su hermano menor.

Tayçê — varón, pariente de mi nación, dice sólo la mujer **Chemembi raice,** mi hijo varón.

Tay — hijo, dice el varón, y a su sobrino hijo de su hermano, y primo hermano, y semen virile.

Taytati — nuera, dice el varón a la mujer de su hijo, o a la mujer de su sobrino, hijo de su hermano, o de su primo hermano. **Cheraitati.**

Taichó — suegra, dice el varón, **Cheraicho.**

Tayy — hija, y sobrina dice el varón a su hija, o hija de sus hermanos.

Tayyràngá — ahijada, y entenada, dice el varón.

Tayràngá — entenado, y ahijado.

Tayyménà — yerno, dice el varón al marido de su hija, o sobrinas.

Tá — dice el marido a su mujer.

Tamòi — abuelo, dicen todos.

Tatyú — dice el varón al padre de su mujer.

Teindy — hermana, y prima, dice el varón, **Cheriendi.**

Teindymé — cuñado, dice el varón al marido de su hermana.

Tembi recó — dice el varón a su mujer, **Cherembirecó.**

Tembirecó ryq — cuñada, hermana mayor de su mujer.

Tembirecó quy pyi — cuñada, hermana menor de su mujer.

Tembirecó memby — entenado, dice el varón a los hijos de su mujer.

Temmíaríró — nietos, varón, y hembra, dice la abuela.

Tyby — hermano menor, dice el mayor al menor.

Tybyquy — idem.

Tybyraty — cuñada, dice el hermano mayor a la mujer de su hermano menor.

Tyqy — hermano mayor, dice el menor al mayor.

Tiq — hermana mayor, dice la menor.

Tyq mè — cuñado, dice la hermana menor al marido de su hermana mayor o al marido de su sobrina mayor.

Tyqyraty — cuñada, dice el varón a la mujer de su hermano mayor.

Tobayâ — dicen todos a sus cuñados, y cuñadas.

Túba — padre natural, tío, y primo del padre, y al hermano del padre, dizenlo todos.

Tubangá — padrino, padrastro.

Tuby — todos al tío, hermano del padre.

Tuyaog guê — pariente consanguíneo.

Tuty — tío, dicen todos al hermano de madre, y al primo

de la madre, y a los hijos de su tío, hermano de su madre, que son sus primos.

Tuty ray — primo hermano.

Tuty rayy — prima hermana del varón.

Vqy — dice la mujer a su cuñada, mujer de su hermano.

PRIMER GRADO ENTRE HERMANOS

Ty quey — hermano mayor.

Tyby — hermano menor.

Tyq — hermana mayor, dice la menor.

Quypyi — hermana menor, dice la mayor.

Teyndy — hermana, dicen los varones.

Cheriquey — mi hermano mayor.

Cheryby — mi hermano menor.

Chery q — dice la menor, a la mayor.

Chequy pyi — dice la mayor, a la menor.

Chereíndy — dicen los varones a sus hermanas.

SEGUNDO GRADO ENTRE PRIMOS

Tuty ray — primo por parte de varón.

Tuty rayy — prima por parte de varón.

Tuby ray — primos hijos de tio, hermanos de padre.

Tuby rayy — Tubí rayí, prima, hija del tío.

Yaiche mèmby cuimbaé. Cuñá — primos, hijos de tía, hermana de padre.

Chetuty ray — mi primo parte de varón.

Chetuty rayy — mi prima, por parte de varón.

Cheruby ray — mi primo, hijo de mi tío.

Chetuty rayy — mi prima, hija de mi tío.

Cheyay che mèmby euimbae ó **Cuñá** — mis primos, hijos de mi tía, hermana de mi padre.

Cyy mèmby cuimbaé Cuñá — primos, hijos de tía, hermana de madre.

Chetuty ray — primo, hijo de tío, hermano de madre.

SOBRINOS

Tyqy ray — sobrino, hijo del hermano mayor.
Tiqy rayy — sobrina así.
Checy y mèmby cuimbaé Cuñá — mis primos, hijos de mi tía, hermana de mi madre.
Che tuty ray — mi primo, hijo de mi tío, hermano de mi madre.
Cheriqy ray — mi sobrino, hijo de mi hermano mayor.
Cheryqy rayy — mi sobrina.
Teyndy mèmby — sobrinos, hijos de hermana.
Yetipé — sobrina del varón, hija de su hermana, y prima hermana, hija de su tía.
Tyq mèmby — sobrina de la tía.
Quypyí mèmby — Idem.
Pengaty — sobrina, dice la mujer a mujer de su sobrino, hijo de sus hermanos varones.
Chereindy mèmby — mis sobrinos, hijos de mi hermana.
Cheyetipé — mi sobrina, hija de mi hermana, y mi prima hermana, hija de mi tía.
Cheryq mèmby — mi sobrina, dice la tía.
Cheqypyí mèmby — Idem.
Chepengaty — mi sobrina, por ser casada con mi sobrino, hijo de mi hermano.

TERCER GRADO, PRIMOS SEGUNDOS

Tuty ray rayréra — primo segundo, por parte de varón.
Tuty rayy mèmby réra — prima segunda, por parte de varón.
Tuty ray ray réra — primo segundo, por parte del varón.
Chetuty ray rayréra — mi primo segundo, hijo del hijo de de mi tío, hermano de mi madre.
Chetuty rayy mèmbyréra — mi prima segunda, hija de la hija de mi tío, hermano de mi madre.
Cheruby ray rayréra — mi primo segundo, hijo del hijo de mi tío, hermano de mi padre.
Tuby rayy mèmby réra — primo, por parte de mujer.
Yaiché memby, membyréra — primas, por parte de mujer.

Çyy mèmby membyré —primos segundos, por parte de mujer.

Cheruby rayy mèmby réra — mi prima segunda, hija de la hija de mi tío, hermana mayor de mi padre.

Cheyaiché mèmby membiréra — mi prima segunda, hija de la hija de mi tía, hermana mayor de mi padre.

Cheçi y memby mèmbí ré — mi prima segunda, hija de la hija de mi tía, hermana mayor de mi madre.

Tuty ray rayré; yoayré —primos segundos por vía de varón.

Chetuty ray rayré yoayré — el sobrino del hijo, del hijo de mi tío.

SAMUEL A. LAFONE QUEVEDO.

LA DEFENSA DE MONTEVIDEO Y EL GENERAL URQUIZA

SEGÚN LA

CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA

DEL CANCILLER MONTEVIDEANO

DOCTOR MANUEL HERRERA Y OBES (1)

(1848 - 1851)

La Academia de la Facultad de Filosofía y Letras, en el deseo de cumplir de la mejor manera con las funciones de su instituto, ha tenido la deferencia de designarme para hacer extensiva a un público mayor que el constituído por sus miembros reunidos en sesión privada, ante quienes debía exponer el asunto, la lectura que vais a escuchar, y para la cual os pido un poco de vuestra simpática benevolencia.

Celoso de que la verdad histórica no aparezca desfigurada por motivos agenos a la historia misma, he aceptado complacido el encargo, y confío que no encontraréis en mi disertación cosa que no sea digna del cuerpo universitario a que me honro de pertenecer, y de la alta y delicada misión que a la historia cumple llenar en los países civilizados y conscientes de su propia grandeza moral y cívica.

(1) Disertación leida en la sesión pública de la *Academia de la Facultad de filosofía y letras*, celebrada el 4 de agosto de 1917, por el miembro de la misma DOCTOR CLEMENTE L. FREGEIRO.

Justo José de Urquiza

§ I

La Guerra Grande, ese largo y sangriento período de la vida histórica de la República Oriental, culmina, sin duda alguna, en la Defensa de Montevideo que reviste, así dentro de sus muros como fuera de ellos, un interés eminentemente argentino en el grupo de los acontecimientos producidos durante nueve años de lucha al parecer interminable; lucha que renovó para los dos pueblos hermanos, en el orden interno común, la época de la independencia y de la guerra con el Brasil cuando combatieran juntas por la reintegración del territorio nacional argentino, como así mismo por la libertad de los nativos de aquel suelo privilegiado por la naturaleza y por la historia. No se concibe el conocimiento de las causas y consecuencias de aquel grande acontecimiento sin antes internarse en lo más hondo de la sociabilidad y de la política argentina, ni se puede penetrar en los secretos más recónditos de la historia nacional, a contar de 1835 hasta 1852, sin detenerse largamente en el estudio de la Defensa y de su diplomacia.

Pero en esta lectura, limitada y circunscripta a los últimos tres años de ella, debo dar por conocidos todos los sucesos anteriores, para colocarme allí donde la reciente publicación de la correspondencia diplomática del canciller del gobierno de la misma, doctor don Manuel Herrera y Obes, nos ubica.

A fin de acercarme lo más posible a la verdad desnuda de envejecidos ropajes, he querido servirme del texto mismo de esa correspondencia, suponiendo por un momento que si el arte en la antigüedad se valió del diálogo y del discurso como obra propia de los interlocutores o del personaje histórico, siendo mera ficción de los autores, — práctica que, aunque en decadencia, y finalmente desautorizada, se ha extendido desde los tiempos de Platón hasta los de Landor en lo moderno y casi contemporáneo, nosotros podríamos servirnos con más justeza y más verdad todavía, de las palabras textuales de nuestros protagonistas; y de ese modo he procedido, como vais a ver y juzgar.

I

La dirección de la biblioteca nacional de la capital uruguaya, atendida desde hace muchos años por el doctor Felipe Villegas Zúñiga, con la colaboración reciente del distinguido autor de la «*Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo*», señor Dardo Estrada, ha tenido la gentileza de remitirnos un interesante lote de libros de autores orientales, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas por haber concentrado el gobierno en aquella repartición administrativa la distribución y canje de impresos, que antes tuvo independencia de la misma.

Tócame por tal motivo, llevar a vuestro conocimiento el contenido de la «*Correspondencia*» del doctor don Manuel Herrera y Obes referente a la diplomacia de la Defensa de Montevideo, desde fines de 1847 hasta igual fecha de 1851, obra que en tres volúmenes viene publicándose desde 1901 bajo la dirección del doctor don Alberto Palomeque.

Palomeque es harto conocido en ambas orillas del Plata por larga y fecunda labor de publicista; pero para nosotros lo es de muy especial manera en razón de numerosos estudios insertos en la «*Revista Histórica*» que dirige con laudable empeño el señor Luis Carve; y principalmente por los «*Orígenes de la diplomacia argentina*», así como por las exposiciones documentadas sobre la diplomacia de la Defensa que reunió en volumen en 1898, y de que la «*Correspondencia*» de Herrera y Obes es continuación y complemento. Esta empezó a publicarse en la importante revista montevideana «*Vida Moderna*», de la cual fué Palomeque algo más que mentor. El primer volumen se imprimió como si fuera parte de una biblioteca de la mencionada revista, en 1901; y los otros dos en 1913 y 1915; aquél en Montevideo y éstos en Buenos Aires.

Al dar principio «*Vida Moderna*» a la publicación, puso de manifiesto el redactor de la nota prefacio, que aquella se efectuaba «con las reservas consiguientes y con las salvedades del caso.» No atinamos bien con el verdadero alcance que pueda darse a esos conceptos, pero suponemos que deben referirse a la calidad de los originales, pues entiendo que no se trata en general de la reproducción directa, ni de las cartas de Herrera, ni de las de sus comensales en su totalidad, sino del

contenido de un libro borrador o copiador, arreglado por el protagonista para darlo a la imprenta. En ese caso el editor habrá tratado de ponerse a cubierto, quizá, de cualquiera omisión que pueda resultar del cotejo de lo que se publica ahora con los originales de las cartas dispersas en los archivos privados respectivos.

Este juicio que formulo con exceso de previsión talvez, fúndase en una circunstancia que me consta y de que voy a dar cuenta por el interés que reviste el dato, y por tratarse precisamente del doctor Herrera y de su principal correspondiente, el ministro diplomático del gobierno de la Defensa en Río de Janeiro don Andrés Lamas.

Un día en que yo pedía datos a éste sobre la verdadera actuación del doctor Herrera en lo concerniente a la campaña diplomática para derribar a Rosas, me contestó categóricamente que el mérito de los trabajos correspondía a otros hombres de mayor capacidad que don Manuel, agregándome, con marcada acentuación:

— «Manuel era sencillamente un zonzo.»

Como tal calificativo lo reputase duro e injusto, Lamas agregó bondadosamente:

— «Me parece, Fregeiro, que usted no acepta mi juicio por creerlo inspirado en un sentimiento de emulación que no abrigué nunca: pero no es así, se lo aseguro, y usted va a comprobar por sí mismo la verdad de mi aserto.»

Indicome entonces que tomase, de un estante próximo al sitio de su gran biblioteca donde platicábamos, un volumen empastado en tafilete rojo, agregando luego:

— «Abralo en la carátula, infórmese del título, y lea en seguida la carta pegada en la anteportada.»

Así lo hice: estaba escrita con hermosa caligrafía de rasgos amplios y firmes; pertenecía al doctor Manuel Herrera y Obes, y era de su puño y letra. El libro, el que Herrera publicó sobre las negociaciones de la paz de abril de 1872; y el contenido de aquella se limitaba a pocas palabras de remisión, con la advertencia de que los documentos por él suscriptos habían sido modificados *ex-post-facto* con el intento de ponerlos de acuerdo con el desenvolvimiento de los sucesos. En cuanto a los de Lamas, incluídos en el referido volumen, díjome éste haber sido impresos al pie de la letra. El doctor Herrera había sido en esa negociación ministro de relaciones ex-

teriores. Lamas su agente confidencial en Buenos Aires, y mediador el gobierno argentino. Al libro, que lleva un título muy historiado, lo llamaremos para abreviar, con las primeras líneas de la portada: *El acuerdo de 10 de Febrero de 1872* (1).

Al terminar la lectura, Lamas preguntome socarronamente:

— «¿Era *zonzo* Manuel, o no lo era? Tales cosas puede ocurrir que se hagan, pero nunca las dice el autor con el *sans-façon* de la carta que acaba usted de leer.»

El volumen con la carta debe estar en poder de alguno de los hijos de don Andrés; y seguramente don Domingo, que era curioso de estas cosas, debió conocerlo mucho antes que yo. Consigno el hecho para justificar las reservas y salvedades del prologuista de la *Correspondencia diplomática privada* de que me ocupo.

Si modificaciones análogas ocurriesen en ella, se referirán, de seguro, a puntos incidentales a que el autor daría poca o mucha importancia, pero que en ningún caso alterarán el valor de conjunto, ni contribuirán en manera alguna a desvirtuar hechos, o variar actitudes que están bien de manifiesto en ese mismo conjunto. Por otra parte, los editores de este género de documentos suelen incurrir en tamaño error por juzgar que los personajes no deben aparecer disminuídos, o menos divinizados en concepto de ciegos admiradores: empero, la crítica histórica dispone de infinitos recursos para descubrir la verdad, y a ella nos debemos atener. Es evidente que quiero referirme en lo que digo, no al editor de los volúmenes que examino, sino a quien preparó y organizó el rico material que contienen.

El episodio histórico de la Defensa, sin perder nada de su importancia generalmente reconocida, presenta ahora, mirado a través de la correspondencia de uno de sus prohombres, aspecto enteramente nuevo. Quedará, es cierto, como sangriento y doloroso tributo ofrendado a la guerra civil por la contumacia de los partidos políticos aquende y allende el Río de la Plata; pero es innegable que evidencia la energía de los caracteres, exaltada por el sacrificio y magnificada por la abnegación llevados a sus extremos límites.

La *Correspondencia diplomática* reviste, además, particular importancia por cuanto permite pintar las diversas situaciones

(1) — Montevideo, 1872, 8.°, 255 pp.

con exacto colorido y variados matices: la historia de la Guerra Grande, en el período que comprende su última faz, de 1848 a 1851, deja de ser una historia de meras convenciones para convertirse en un gran cuadro de verdad humana. De los «*Anales*» escritos por el señor Isidoro de María, resulta esqueleto incompleto; o, mejor dicho, cuerpo sin alma, habiéndola tenido, sin embargo, grande, noble, excelsa.

II

La *Correspondencia* comienza en el momento preciso en que el gobierno de la Defensa deja de contar en su seno al protagonista del período anterior, el señor don Santiago Vázquez, fallecido poco antes; y cuando el jefe del partido colorado general Fructuoso Rivera, acaba de ser proscripto por mandato de sus correligionarios, bajo la inspiración de Herrera y de los hombres que le acompañaron en tan violenta medida. La publicación de los documentos relativos al destierro de Rivera, sirvió de programa al diario oficial que fundó Herrera con el título de *El Conservador*, donde puede estudiarse el plan político que empezó a desenvolverse desde entonces, y a que sirve de comentario principalmente, la correspondencia con Lamas, plenipotenciario en Río Janeiro; y con José Ellauri acreditado ante los gobiernos de Francia e Inglaterra, cuya intervención en los sucesos del Río de la Plata era juzgada a la sazón con muy diverso criterio del que tuvieron en 1838, y con posterioridad al tratado Mac-kau, los prohombres de la Defensa.

Para explicar ese criterio sería necesario estudiar los antecedentes que desde 1837 representaron los jóvenes de la Asociación Mayo, creada por Juan María Gutiérrez, Echeverría y Alberdi en Buenos Aires, cuyo pensamiento fué formulado en el *Dogma socialista* aparecido en Montevideo en 1846; sin dejar en olvido, por eso, la fundación de una sociedad secreta llamada *Nacional*, a la que perteneció el doctor Herrera, la cual tuvo por órgano en la prensa un periódico de existencia efímera, — *La Nueva Era*.

En ese periódico se declaró sin ambajes por los mismos prohombres de la Defensa, que los errores y las pasiones de todos mantuvieron al país durante 15 años en permanente agitación

y disturbios, y que las antiguas facciones necesitaban, al menos, nueva forma para aspirar en adelante a la participación del poder. Esto se escribía en febrero de 1846.

En la *Correspondencia* de Herrera, no encontramos ideas tan claras y precisas sobre la nueva política: inspírala un sólo propósito y un sólo sentimiento, — el de salvar a Montevideo del dominio de Rosas, y el lamentar sin tregua las consecuencias de las intervenciones extranjeras.

Como expresión final de las últimas, los prohombres de la Defensa con Pacheco a la cabeza en el orden militar, y con Herrera en el civil, no disfrazaron sus opiniones en el momento oportuno.

Por otra parte, el mismo Herrera se había penetrado desde fines de 1848, de que la situación de Montevideo era desesperada. «¿Calcula usted en que estado debe estar esta población, escribíale a Lamas, después de seis años de calamidades, de miserias, de sufrimientos? Tal vez no, porque eso es preciso verlo y tocarlo como aquí lo vemos y lo tocamos. Toda ponderación es aun lejos de la realidad, muy especialmente, después de la última misión. No hay comercio, no hay trabajo, no hay dinero: las calles y las casas están vacías porque tal ha sido la emigración... Unos han emigrado para Buenos Aires y otros para otras partes. En cambio, agrega, de Europa nada sabemos; Buenos Aires está en un grado de prosperidad que a todos pasma. Su aduana dió el mes pasado (noviembre de 1848), 600.000 pesos plata» (1).

A mediados de 1849, ampliando tan elocuentes informes, decía Herrera a Lamas: «Todo el mundo se va a Buenos Aires; todos los establecimientos de giro se cierran; todos los capitales emigran o se esconden; y lo que es peor, la plaza está escueta de renglones alimenticios. Esto dará a usted una idea de cómo estaremos de aflijidos y exasperados» (2).

Esto era por lo que respectaba a la faz económica. En cuanto al estado de los ánimos, el americanismo de Rosas ganaba terreno moralmente: el canciller montevideano decíale a Lamas:

«Si Vd. estuviese aquí, se sorprendería al ver el progreso que

(1)—Herrera a Lamas, Montevideo, diciembre 21 de 1848: *Correspondencia*, I, pp. 268 y 273.

(2)—Herrera a Lamas, Montevideo, junio 16 de 1849: *Correspondencia*, II, p. 97.

ha hecho, y lo que ha contaminado a todos nuestros hombres, aun a los mejor intencionados, la maldita doctrina del americanismo de Rosas, debido también, es verdad, en gran parte, a la conducta insoportable de las legiones y de los legionarios» (1).

Al ministro Ellauri le comunicaba que: «El odio al extranjero es tal ya por acá, que, con nada, se le formulará en una guerra. A este respecto, el sistema americano ha hecho progresos sorprendentes» (2).

Un año después, en octubre de 1849, el ministro Herrera ordenaba al plenipotenciario Ellauri que solicitase del gobierno francés el retiro de sus agentes y representantes en Montevideo, Le Prédour y Devoise, en términos de la más intensa amargura: «Con ellos es imposible marchar. En el almirante hai una malevolencia decidida, y en Devoise un caracter insufrible... loco el uno, malvado el otro. Por la correspondencia oficial verás cómo nos tratan y cómo se nos hace beber el tósigo de sus humillaciones e injusticias» (3).

Como poco antes el ministro Ellauri le anunciara que había esperanzas de organizar en Francia una expedición de más de 6.000 veteranos mandados por jefes y oficiales expertos, Herrera le decía: «Estoi en la mía en cuanto a la expedición hecha de enganchados. Nos hará más mal que bien... Nosotros no tenemos ni fuerza, ni autoridad para mantener ese elemento en los límites del deber y del objeto para que vienen... Esa gente que viene a buscar fortuna, más que otra cosa, si aquel caso llega, (el no poderlos alimentar, ni pagarles el enganche), y Oribe y Rosas saben emplear un poco de la astucia que les sobra, ¿no es prudente temer que sea un elemento que se convierta contra nosotros?» (4).

(1)—Herrera a Lamas, Montevideo, octubre 24 de 1848: *Correspondencia*, I, p. 211.

(2)—Herrera a Ellauri, Montevideo, agosto 22 de 1848; *Correspondencia*, I, p. 174.

(3)—Herrera a Ellauri, Montevideo, octubre 17 de 1849: *Correspondencia*, II, p. 150.

(4)—Herrera a Ellauri, Montevideo julio 16 de 1849: *Correspondencia*, II, p. 98.

III

La idea de que el Brasil era la única salvación de Montevideo, que en la actitud que el gobierno de aquél país asumiera contra Rosas estribaba la conquista del orden, de la tranquilidad y de la paz,—«de la civilización enferma de estos vastos desiertos y riquísimos países»,—exaltaba a Herrera desde noviembre de 1848. «Esto hará ver a Vd. cuanta preferencia doi a esta intervención sobre la Europa, escribía a Lamas, y en cuánto la aprecio». Pero no pensaba así la mayoría de los defensores de Montevideo. La simpatía y adhesión al americanismo de Rosas, era tambien expresión del sentimiento del ejército: *antes con Oribe*, que con el Brasil (1).

Pero a fines de este año, el gobierno imperial estaba muy distante de pensar en romper con Rosas, como lo procuraba y deseaba el gobierno de la Defensa: temía la actitud que pudiera asumir en tal caso el dictador de Buenos Aires, y no abrigaba confianza en los ya quebrantados defensores de Montevideo.

«Y es ésa la gente que nos quiere dar lecciones!... y ése gabinete comprende que lo que en tal caso debe hacer, es cruzar los brazos y dejar que nos entreguemos»!... escribía Herrera a Lamas. Que sigan, mi amigo, y asistiremos a unos espléndidos funerales. Eso es lo que busca Rosas. El día que el Imperio le entregue el tratado de 1828 para reducirnos a añicos: el día en que merced a la habilidad de sus hombres políticos, Rosas haya centuplicado sus fuerzas y su poder por el despojo y la apropiación de nuestra nacionalidad; el día en fin, en que la República Argentina pueda extender sus brazos y ahogar contra su seno esa monarquía que tanto le embaraza, y traer a sus antesalas a los gobernantes que él dé a los carcocomidos estados en que se divide el hoy vasto Imperio del Brasil, puede ser que aun viva para saborear el gusto de la venganza, y por primera vez saber lo que ése placer es» (2).

Después de pintarle a su ministro plenipotenciario en Río

(1)—Herrera a Lamas, Montevideo, noviembre 27 de 1848: *Correspondencia*, I, p. 210.

(2)—Herrera a Lamas, Montevideo, 22 de diciembre de 1848: *Correspondencia*, I, p. 271.

de Janeiro la horrible situación de Montevideo con el exacto colorido con que la presenta en los párrafos antes transcriptos, decíale palabras que permiten apreciar en su justa medida,—y que hacen altísimo honor a sus convicciones, sobre todo dichas en tan supremos instantes,—cuál era el grado de cívica energía que animaba a Herrera en aquellos momentos de extrema angustia.

«Nosotros, Lamas, no nos hemos de entregar; a lo menos si tengo la desgracia de gobernar en momento tan aciago; pero es casi seguro que seremos vencidos, si una mano vigorosa no nos salva de este piélago de infortunios y decepciones en que nos estamos sumergiendo ha tanto tiempo» (1).

A estas expansiones del canciller, Lamas respondía, para tranquilizarlo e infundir fe en el ánimo de su jefe: «Los hombres del Brasil son como Dios, su clima y su educación los han hecho; y es preciso tomarlos como son.

« Con enojarse, ni se corregirán, ni se mudarán:—se empeorarán.

« Con que luego de perdidos nosotros, se pierdan ellos, nada gana el país, tal vez pierde más—y, en todo caso, es pueril la satisfacción.

« Con decirles: Vds. son peores que nosotros, nada aventajamos, y dirán a Vd. lo que ya he oído: «*Si somos así, ¿para qué nos buscan?* Si juzgamos de los actos de Vds., es porque a eso nos dan título sus solicitudes: queremos saber con quien vamos a tratar.»

« Todo eso, agregaba Lamas, es cruel; pero es así, mirado con la frialdad con que nos cabe mirarlo.

« Enojándonos, es seguro que nos perdemos.

« Ese enojo sería aprovechado por Rosas; y el reconocimiento de Oribe, su primera e infalible consecuencia.

« Medite usted y encontrará que ese reconocimiento nos aniquilaría » (2).

Y ampliando, o mejor dicho, sometiéndose a un concepto ya anticipado par Lamas de las exigencias condicionales del gobierno imperial, decíale en esa misma carta al canciller: « Luche

(1) — En la misma carta: *Correspondencia*, I, p. 272.

(2) — Lamas a Herrera y Obes; Río Janeiro, enero 10 de 1849: *Correspondencia*, II, p. 17.

usted con la indecisión increíble de esta gente, luche con fe. Al fin vencerá. »

Para convencerle de que así sucedería, agregaba:

« Y la decisión del Brasil, ya porque al fin se entienda con la Francia como busca, ya porque Rosas lo precipite, ya porque lo precipiten los clamores y los intereses de los riograndenses, *ya porque la codicia de límites lo ciegue y lo precipite, como hoy hago porque suceda*, esa decisión, digo, sería la única que nos daría una solución breve, segura, completa, feliz, de la crisis política y social en que nos encontramos » (1).

El canciller no se mostró remiso en dar su opinión y en prestar su autorización: « Si negocia usted sobre los terrenos en cuestión con el Brasil, no deje de tener presente que el asunto es impopular, y, que por lo mismo ha de estar sujeto a críticas severas. Siendo pues esa base, *la única* sobre que quiere tratar esa gente, vea usted cómo lo hace sin dejar nada definitivamente concluído *en cuanto a la cesión de los terrenos*. No olvide usted, que pasado el momento del conflicto, luego se olvida, y queda sólo la parte fea del negocio... *Pero tampoco olvide usted que el asunto de que se trata importa la vida de nuestro país* » (2).

En febrero 19, Herrera vuelve a escribir a Lamas sobre este asunto: « Ansiamos por resultado de sus negociados; *ahí está el triunfo de la causa...* » Pero como Pacheco hubiera deslizado algo al oído de Lamas respecto del verdadero pensamiento de Herrera, éste le dice: « Una cesión del terreno en cuestión, es impopular; se haría en un momento de conflicto, y usted negociador sería el blanco de las críticas, de las censuras. Si yo fuese capaz, agregaba, de ser doble en mis procederes y falso en la expresión de mis sentimientos, ¿no hubiera sido más consecuente, callándome y dejando obrar a usted, pues que yo siempre tendría ocasión de salvarme? Digo a usted esto, repito, porque Melchor no cesa de repetir que así lo juzga usted; y si es eso chisme quiero que usted lo sepa » (3).

(1) — Lamas a Herrera; Río Janeiro, enero 10 de 1849: *Correspondencia*, II, p. 19. En carta de 30 del mismo mes, Lamas dice al canciller: « Negocio muy reservadamente sobre la base de límites. No aseguro el suceso, respondo sí, de la elección y del empleo de los medios. » *Correspondencia*, II, p. 25.

(2) Herrera a Lamas, Montevideo, enero 21 de 1849: *Correspondencia*, II, p. 21.

(3) Herrera a Lamas, Montevideo, febrero 19 de 1849: *Correspondencia*, II, p. 29 y siguientes.

Aquí tenemos, pues, el arranque del tratado de límites, previo, del 12 de octubre de 1851, de que se tratará en el lugar y momento oportunos. De estos antecedentes resulta no ser Lamas el único responsable por haberlo suscrito, ni el único que en justicia ha debido soportar los cargos y las condenaciones previstas por Herrera al autorizar la negociación, casi tres años antes de reducirse a compromiso internacional.

IV

A fines de ese mismo año, cuando no teniendo siquiera esperanzas de que el gobierno brasilero se apartase del sistema de neutralidad espectante que había adoptado, y en que persistía, Lamas le consultó lo que podría convencionarse si la Francia se retiraba definitivamente, y con ella el mezquino subsidio con que auxiliaba el sostenimiento de la defensa; y Herrera, colocándose en el peor de los casos, contéstole así: « Todo se concederá con tal que se salve y asegure la independencia... En una palabra, todo lo que sea personal y tienda a intereses de partido, lo sacrificaremos. Si es forzosso recibir a Oribe como presidente, gobernador provisorio, o lo que se quiera, venga y lo recibiremos, desde que él no sea un medio de sacrificar el país a la bárbara dominación de Rosas, ni un instrumento destinado a servir a sus intereses en ningún sentido. Oribe sin Rosas está lejos de ser temible » (1).

Los pasajes transcriptos de la correspondencia confidencial mantenida entre el canciller montevideano y su agente diplomático en Río Janeiro, revelan un grado de intimidad o de confianza, que realza el valor de las confidencias, de los juicios y de las opiniones vertidas por ambos en el seno de la más amistosa reserva diplomática.

Lamas, al iniciar sus trabajos en Río Janeiro estudiando de cerca las fases de la política brasilera, el caracter de sus conspicuos estadistas y lo que éstos creían o pensaban, respecto de los negocios del Río de la Plata, solía hacer insinuaciones, o dar consejos al canciller, para ponerlo, si así puede decirse, en contacto con las cosas y los hombres del Brasil.

(1.—Herrera a Lamas; Montevideo, octubre 17 de 1849: *Correspondencia*, II, p. 155 y siguientes.

Cuando la posibilidad de una franca intervención del gobierno imperial era improbable todavía en razón de la misma situación interna del Imperio que había sido tan precaria por los años 1836 a 1848, a causa de las convulsiones revolucionarias ocurridas en las diversas provincias desde Pernambuco hasta Río Grande, situación que a mediados de 1848 juzgaba Lamas ser aun de positivo malestar en varias de aquellas (1), indicaba a Herrera la conveniencia de ponerse a cubierto de las cábalas internas que lo hacían aparecer débil y complaciente con los adversarios.

« Desde aquí sigo con profundo interés la marcha de nuestras cosas, y lo veo a usted—debo decírselo como amigo sincerísimo—muy comprometido. Una porción de actos de moderación, tal vez de justicia a nuestros enemigos, le hacen a usted inmenso mal—le están minando. Entre ellos le citaré los relativos a Lecoq. ¿Por qué, luego que ese hombre se volvió a Oribe no estableció usted el secuestro de sus casas? Si iba a servir a la causa nacional el pueblo no lo sabe, y aquella medida, al menos ostensible y atendida era indispensable. De no hacerlo así, vienen las más siniestras y peligrosas interpretaciones; y este género de interpretación explotada por enemigos diversos, va extraviando la opinión lentamente y engrosando una oposición que puede llegar a ser irresistible » (2).

En otra oportunidad enumérale larga serie de acusaciones sobre su tolerancia con los blancos, entre otras, y su severidad para con los colorados; y entre tantas inculpaciones a que Lamas sirve de órgano amistoso, destácase una bien cruel, por cierto. Dícele, que *se dice*, que el asesino de Florencio Varela regresó al campo de Oribe, porque el gobierno, dispuesto a taparlo todo, así lo permitió; permitiendo también que se asilaran en él dos hombres que suministraban dinero dentro de Montevideo mismo, y hasta la mujer con quien vivía Cabrera. « De eso que llaman *hecho*, dice Lamas a Herrera, concluyen que la persona, o personas comprometidas, estaban ligadas o protegidas, por usted. Agregan que usted se empeñó en que no se escribiese sobre el aleve y atroz asesinato de Florencio, *para no enconar los ánimos* » (3).

(1)—Lamas a Herrera, 27 de mayo de 1848: *Correspondencia*, I, p. 123.

(2)—Lamas a Herrera, mayo 16 de 1848: *Correspondencia*, I, 120 y sig.

(3)—Lamas a Herrera, noviembre 18 de 1848: *Correspondencia*, I, pág. 251.

A estas admoniciones, bien serias por cierto, contestaba Herrera con firmeza y energía, de la siguiente manera:

« Agradezco a usted muy sinceramente lo que me dice respecto a reglas de conducta individual. Crea usted que las tengo muy presentes, porque la experiencia algo enseña. Sin embargo, para esto de gobernar, soy un poco testarudo; y más que todo, tengo también mis principios y mis reglas de que jamás me separo. Es una verdera alianza de corazón y cabeza, que no permite a la una obrar con independencia del otro. Supuesto que, como hombre público tengo responsabilidades y una posteridad que me espera para juzgarme, creo que nada debo hacer que no me dicte mi razón y mi conciencia. Si lo que se llama *opinión* entre nosotros pudiera modificar aquella convicción, ciertamente que no sería para imponerme una marcha política contraria a los intereses del país como yo los entiendo. *A este puesto he venido para hacer lo que yo crea mejor, y no para seguir las inspiraciones de tanto pícaro, loco o bruto, como desgraciadamente tenemos entre nosotros*... El asunto de Lecoq es toda una historia, que no es para contarla en este momento » (1). Y Lecoq efectivamente pagó con la vida, en la aurora de Caseros, la patriótica tolerancia de Herrera!

En otra, escrita con todo calor y con toda conciencia, agrega Herrera: « Las infames y absurdas cartas a que usted se refiere y cuyos textos usted me transcribe, no puede usted presentarlas como justificativos. En oposición tenía usted las mías, que, prescindiendo de la respetabilidad que les imprime mi posición y el caracter con que se las escribo a usted, desde que están apoyadas y corroboradas por hechos auténticos y los más notorios, valen ciertamente mucho más y merecen más fe que las de un *quidam,* que, en la pasión sólo con que colorea sus dichos, da la medida de su importancia y de su crédito. » Y noblemente indignado por cuanto le trasmite de los cuchicheos de Montevideo sobre el triste fin de Varela, Herrera le increpa del siguiente modo: « ¿O cree usted, Lamas, que yo soy el cómplice del inaudito y bárbaro asesinato del desgraciado Florencio, y el aleve y perverso traidor que ese torpe corresponsal designa? » (2).

(1)—Herrera a Lamas, junio 3 de 1848: *Correspondencia*, I. 121 y sig.

(2)—Herrera a Lamas, diciembre 21 de 1848: *Correspondencia,* I, p. 260.

Para completar su obra de amigo consejero, Lamas concluía por exhortarlo a proceder con energía extraordinaria:

« Levante usted la acción del gobierno. No sea, enhorabuena, *arbitrario* para castigar; pero no sea usted *arbitrario* para perdonar. En nuestro estado ésto es peor que lo otro. La impunidad es el corrosivo más eficaz, y no hay nada que compense su estragos, pues ni aun salva la fama de clemente y magnánimo » (1).

Estos trozos de la correspondencia cambiada entre el canciller y el agente diplomático, descubren el caracter y la índole de ambos personajes en aquella encrucijada por donde se movían los hombres de la Defensa. Hay todavía en Lamas, en ese momento inicial de las negociaciones diplomáticas, el mismo hombre sereno pero conscientemente arrebatado y violento de los primeros días del sitio: es el jefe político de Montevideo que nada respeta para salvar la causa, que todo lo arrolla en holocausto a un credo de sectario, pareciéndole igualmente permitido incendiar la casa de un enemigo, aunque fuera un miserable tugurio, como lo hizo Pacheco, para plantar sobre sus cenizas un letrero de infamia, de entonación y colorido romántico, que dijese:—« Era la casa de un traidor y la justicia nacional la ha arrasado »;—o celebrar con júbilo patriótico, con ardor de cruzado, la ejecución de un honesto ciudadano, por la salvación de cuya vida se interponía todo el mundo de representación social. El Lamas de 1848, era todavía el mismo de 1843.

No sucedía así con Herrera. La experiencia, como él mismo lo dice, habíale enseñado mucho; y bien sabido se lo tenía no ser digno de un gobernante, aun actuando en una lucha tremenda como era aquella, persistir en el empleo de medios inícuos, explicables sólo ante un criterio de deliberada violencia. El hombre de gobierno se revela claramente en Herrera cuando toma la dirección de la política interior y exterior de la Defensa de Montevideo. Lamas le seguirá más tarde; pero es de extricta justicia aquilatar las modalidades de cada uno de ambos prohombres en aquel momento germinal de la Guerra Grande que, hasta cierto punto, forma contraste con el primero.

1 —Lamas a Herrera, noviembre 18 de 1848: *Correspondencia*, I, p. 256.

V

Por este mismo tiempo el canciller montevideano mostrábase convencido de la ineficacia de las intervenciones europeas en la forma que habían sido conducidas; y convencido, sobre todo, de que negociar equivalía a perder tiempo y prolongar una situación tan dañosa como la creada en estos países por aquellos actos de dos grandes potencias (1).

Fue entonces también que, en instrucciones dadas a un agente confidencial en Europa, el señor Adolfo Pfeil, formalizó un propósito de política internacional que era una complicación más, y muy grave por cierto, en los negocios del Plata. « Empéñese usted en hacer comprender al gobierno de S. M. (Británica), le decía en las instrucciones, cuán necesario y conveniente es pensar en poner por límite de la Confederación Argentina al caudaloso Paraná. Esta medida es de equilibrio para todos estos estados.

« Corrientes y Entre Ríos, en ese caso, podrían entrar a componer un estado independiente que estuviese dividido de la Confederación por el río Paraná, del estado Oriental por el Uruguay. El primer resultado de esta resolución sería la separación de las costas de aquel gran río, la seguridad de su libre navegación, la comunicación directa del comercio europeo con el Paraguay y Bolivia, y todas las provincias fronterizas de la Confederación Argentina; y la creación de una riqueza y prosperidad que aparecería como por encantamiento ».

Luego añadía para dar mayor significado a su pensamiento segregatista: « La creación del estado intermedio entre el Uruguay y Paraná daría inmediatamente otro resultado igualmente importante, que sería una liga o confederación, de todos los estados pequeños, o que tengan un interés en la consolidación de aquella combinación política para asegurarla y asegurarse rerecíprocamente sus libertades, su independencia, su orden y tranquilidad interior ».

Este proyecto, manifestado confidencialmente a la cancillería inglesa por intermedio de un agente extranjero, se me ocurre que puede haber sido base, o motivo del juicio que formulara

(1)—Herrera a Pfeil, junio 11 de 1848: *Correspondencia*, I. p. 128 y sigts.

Lamas en su ancianidad respecto del estadista de quien fué amigo político y colaborador de primera línea en la misión a Río Janeiro; si bien yo pienso, por lo que más adelante diré, que obedecía a una sugestión de la política imperial. No he querido dejarlo en la penumbra porque, a mi modo de ver, constituye un dato irrecusable de la primitiva orientación del pensamiento del canciller uruguayo, modificada tal vez más tarde, o no modificada en absoluto, puesto que siempre temió el triunfo de Rosas, a quien atribuía el pensamiento de la reconstitución del virreinato de Buenos Aires: en tal caso él entendía quizá ser defensor de la independencia nacional uruguaya, que suponía amenazada por el dictador, al patrocinar la idea de constituír una nueva nación con las provincias argentinas de Entre Ríos y Corrientes.

Pero lo de la confederación de los pequeños estados para su mejor defensa y civilización, me parece un colmo de candor. Le hubiera bastado fijar la vista en el propio país y en los hechos constitutivos de su historia, — de su pasado como de su presente —, para convencerse del profundo y funesto error en que incurría; tanto más profundo y tanto más funesto cuanto que se trataba entonces, no sólo de la defensa de una causa y de un interés exclusivamente uruguayos, sino también de una causa y de un interés común con los argentinos, en el presente como en lo porvenir.

El medio a que recurría era igualmente funesto — atizar la guerra civil y servirse para ello de la intervención europea que él mismo repudiara, y cuyas consecuencias conocía por lo que estaba viendo y soportando. « De todos los que han tomado parte en nuestra cuestión, decía Herrera en 1850 a su ministro ante los gobiernos de Francia e Inglaterra,—Montevideo y sus defensores — cualquiera que sea su suerte — serán los únicos que ante la posteridad se presentarán con frente erguida, arrojando desprecio y befa sobre esas grandes y poderosas naciones que no han venido al Plata sino para anegar en sangre estas poblaciones, arruinarlas, humillarlas; y, luego, recibir en el rostro, con la más cobarde y abyecta mansedumbre, la escupida de un miserable y atrevido gaucho de nuestras pampas » (1).

Tan rotundos conceptos, constituyen la más elocuente y verídica respuesta que la política de los intervencionistas diese,

(1)—Herrera a Elauri, marzo 15 de 1850: *Correspondencia*, II, p. 242.

doce años después, al anatema fulminado por el poeta — por Juan Cruz Varela, el celebrado cantor de Maipú e Ituzaingó, — cuando en mayo de 1838, a raíz de producirse los conflictos con Francia, escribía estos hermosos tercetos:

¿Y tu, Buenos Aires, antes vencedora,
Humillada sufres que sirvan ahora
Todos tus trofeos de alfombra a sus pies?

De Albión la potente sin duro castigo,
Del Brasil, de Iberia bajel enemigo
La espalda del Plata jamás abrumó.

¡Y ora estraña flota le doma, le oprime,
Tricolor bandera flamea sublime.
Y la azul y blanca vencida cayó!

¡Ah! si tu tirano supiese siquiera
Reprimir el vuelo de audacia estranjera,
Y vengar insultos que no vengará!

§ 11

Mediante la *Correspondencia diplomática* se comprueba que, al dar principio Lamas en Río Janeiro a las gestiones para producir la ruptura de relaciones entre Rosas y el Brasil, ya se habían iniciado negociaciones idénticas por el gobierno de la Defensa para adquirir con el mismo fin el concurso del general Urquiza. El 15 de diciembre de 1847 escribía Lamas a Herrera pidiéndole, por ser necesario para el mejor éxito ante el gobierno imperial, «copia de todo lo relativo a Urquiza, desde el comienzo de las relaciones hasta la última fecha». Esas tentativas de acercamiento remontan hasta mediados de 1845, según lo constata el general Paz en sus preciosas *Memorias* y Herrera en su *Correspondencia*; se prosiguen desde 1846 como lo demostró el doctor Rufino de Elizalde en *La Nación* en 1879; y se comprueban, finalmente, con el testimonio del doctor Ruiz Moreno en sus valiosas disquisiciones sobre la *Revolución contra la tiranía, y la organización nacional.*

Esas tentativas de acuerdo se continuaron con posterioridad a la fecha de la carta de Lamas, y en una que le dirije He-

rrera y Obes el 30 de octubre de 1850, le dice: «Parece que Rosas quiere y pugna por la guerra, y que Urquiza pide la paz como urgente y necesaria al bienestar y adelanto de estos países. En una palabra, no quiere reunir su ejército, ni hacer lo que Rosas le ordena: y como él sabe con quien tiene que haberlas, ha celebrado con Virasoro, gobernador de Corrientes, un convenio que tiene por objeto obrar en perfecto acuerdo y abrir relaciones con el Paraguay. Pero lo que hay de más singular en esto, es que Garzon ha tomado parte en el acuerdo, figurando como parte contratante, según dice una carta de un blanco, muy blanco, y de copete, que he visto» (1).

Tales resultan de la *Correspondencia* de Herrera los entretelones del pronunciamiento de Urquiza en las relaciones con el gobierno de la Defensa, como asimismo de la actuación que había de tener en el último acto de la larga y porfiada defensa de Montevideo. Lamas, a su vez, apresuraba los trabajos ante la corte de Río Janeiro y contribuía a fomentar, para producir el conflicto que condujese a la ruptura de las relaciones, según él mismo me lo manifestó, las *razias* del barón de Jacuhy desde las fronteras de Río Grande.

Los trabajos de Lamas en Río Janeiro habían sido lentos y ganádose a pequeñas jornadas, puede decirse, la confianza de los hombres dirigentes, y en particular del señor Paulino José Soarez de Souza, llamado a intervenir con toda la eficacia deseable en el momento que al Brasil conviniera por motivos de interés nacional. Recién en Septiembre de 1850 la opinión pública mostróse interesada en los asuntos del Plata, a los que había sido adversa hasta entonces, razón por la cual, entre otras muchas, no había sido posible comprometer al gobierno en «algo durable, como decía Lamas, y que concurriese no sólo a la *simple conservación*, sino a la salvación de Montevideo» (2). «Mi rol, agregaba, está reducido a obtener de este gobierno la mayor suma de medios pecuniarios, sin reato alguno, para que ustedes les den el destino que estimen más conveniente.

«En la prensa hacemos algo, pero no tanto como sería preciso: me faltan medios. Yo sé que en ésa creen que se me

(1)—*Correspondencia*, III, p. 112.

(2)—Lamas a Herrera, 10 de septiembre de 1850: *Correspondencia*, I, págs. 95 y 97.

da mucho dinero; pero lo cierto es que se me da apenas lo necesario para cubrir mis gastos necesarios... Aunque tendría motivo, no pido aumento en la parte del sueldo que se me da; ustedes harán lo que quieran. Lo único que pido es que se me arregle, de una vez, algunas mensualidades... lo quisiera así para librarme de cierto género de dependencia y favor que no me gusta» (1).

II

Si en septiembre de 1850 recién se despertó la opinión pública brasilera interesándose en los asuntos del Plata, y por consiguiente de Montevideo, fué debido al debate entablado por la legación argentina con el gobierno imperial relativo a las injustificadas *razzias* del barón de Yacuby desde las fronteras de Río Grande sobre el territorio de la República Oriental; incursiones que, aparte de las circunstancias de interés meramente local, fueron estimuladas, como he dicho antes, por la legación del gobierno de la Defensa en Río Janeiro. Esa discusión se prolongó durante aquel año, hasta que el 23 del mes de la referencia, pidió sus pasaportes el general Guido en el carácter de representante diplomático del gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, don Juan Manuel de Rosas, como encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina.

Las causales alegadas por el gobierno imperial, consistentes en violaciones de la seguridad personal de los residentes brasileros en el Uruguay y de ataques llevados por particulares a los bienes de los mismos, no eran argumentos nuevos, producidos por causas contemporáneas; fué sencillamente la renovación de los motivos que el gobierno portugués alegara en toda eventualidad para dar colorido de justicia a los conatos de conquista, o a la conquista misma, como sucedió en 1817. Mucho mas razonable que el ministro de relaciones exteriores del Brasil en 1850 Soarez de Souza, mostrábase dos años antes Limpo de Abreu en el desempeño del mismo delicado cargo. En el *Relatorio* presentado en mayo de 1848, al tratar de los incidentes fronterizos conexos con la convivencia de inmedia-

(1)—Lamas a Herrera, agosto 28 de 1850: *Correspondencia*, I, págs. 83 y 85.

ción, en razón de hábitos propios e inveterados de aquellas gentes, Limpo de Abreu decía lo siguiente: «Apezar de tudo, nem sempre tem sido possivel as nossas autoridades naquella fronteira evitar occurrencias desagradaveis para a harmonía que cumpre sustentar entre estados vizinhos: dali tem partido excurções ás vezes provocadas, ás vezes de perturbadores da tranquillidade publica, verdadeiros desordeiros, com o fim de roubar gados é introduzi-los na provincia do Río Grande por contrabando» (1).

Esto se decía oficialmente en presencia del representante del gobierno de la Defensa; pero éste hallábase dispuesto entonces a servirse de *desordeiros* como aquel calificaba, con entera justicia, a los perturbadores brasileros de la tranquilidad pública en la frontera uruguayo-brasilera. Dos años más tarde, cuando precisamente debatía el general Guido con otro ministro imperial, Soarez de Souza, esta misma cuestión tan correctamente planteada por Limpo de Abreu, Lamas escribió al canciller montevideano, en 28 de agosto de 1850: «Yo he contraido relaciones con el barón Yacuhy; es un hombre completamente decidido y capaz de precipitarlo todo» (2). Pero ése hombre a quien tan simpático se mostraba y de quien tanto esperaba el señor Lamas, no era en realidad para el ministro Soarez de Souza, como lo declaró a Guido en la nota de 30 de septiembre de aquel año, ni siquiera un oficial del ejército, declarando bien alto que nunca consideró el gobierno imperial como meritorios los actos del barón de Yacuhy (3). Para el señor Paulino de Souza era, según el lenguaje oficial empleado por el señor Paulino Limpo de Abreu, implícitamente cuando menos, un *verdadeiro desordeiro*.

III

Los trabajos de Lamas no obtuvieron mayor resultado ante los consejos del gobierno imperial, no obstante el retiro del

(1)—*Relatorio da repartição dos Negocios Extrangeiros, apresentado... pelo respectivo ministro e Secretario de Estado Antonio Paulino Limpo de Abreu.* Río Janeiro, 1848: p. 8.

(2)—Lamas a Herrera, Agosto 28 de 1850: *Correspondencia*, III, p. 85.

(3)—Soarez de Souza a Guido, nota de 28 de septiembre de 1850; en *Correspondencia canjeada en 1850*, etc. Publicación oficial. Montevideo, 1850; p. 27.

plenipotenciario don Tomás Guido. «Si Rosas no manda otra cosa, decíale aquel a Herrera en 23 de octubre de 1850, quedaremos estacionarios hasta los resultados de Europa: esta es la resolución hecha y firme de estos señores, y por más que hagamos, no podemos, por nosotros solos, removerlos de ella» (1).

Al comenzar el nuevo año, Herrera trasmite a Lamas noticias más propicias: cree ya contar con Urquiza para oponerse a Rosas (2). Pero esta nueva angural que Herrera reclama como obra exclusivamente suya, larga y pacientemente elaborada por él, hace estallar a Lamas en un desahogo de mal humor, no obstante la felicitación de estilo en estos casos: «Siento mucho, le dice en respuesta, que, sin duda, la premura de los momentos y la vida agitada que Uds. llevan, no le hayan permitido fijarse en el grave menoscabo que sufre mi posición, si noticia de tal monta, y que tanto debe influir en el giro de los negocios de mi cargo, es trasmitida a este gobierno *sólo* por su encargado de negocios».

No queriendo aparecer ante el gobierno imperial como cómplice de un silencio que estimaba ofensivo, no solo para él, sino para éste, Lamas comunica al canciller la resolución adoptada en su defensa: «Pensé que para disminuir la malísima figura que haría si me callaba la boca, debía trasmitir (la noticia) al señor Paulino; y se la trasmití».

Y agregaba luego, con aire de quien se siente fuerte frente a su superior: «No sé si Ud. aprobará esto; pero no he podido dejar de hacerlo sin exponerme a abdicar mi posición en esta corte» (3).

Desde este momento. ministro extraordinario y canciller del gobierno de la Defensa, se moverán en una misma dirección, cordialmente al parecer, pero en realidad hondamente divididos. El canciller se inclinará más del lado de Urquiza, en tanto que su agente diplomático en Río Janeiro se afirmará en la corte imperial: aquel llegará, un poco *malgré lui*, al

(1)—Lamas a Herrera, Río de Janeiro, octubre 23 de 1850; *Correspondencia*, III, p. 133.

(2)—Herrera a Lamas, Montevideo, 13 de enero de 1851; *Correspondencia*, III, 189.

(3)—Lamas a Herrera, Río Janeiro, enero 23 de 1851: *Correspondencia*, III, pág. 204 y fig.

glorioso pacto de 8 de octubre, mientras que el otro se verá compelido a suscribir los tratados del 12 del mismo mes!

En cuanto a la diplomacia imperial, experimentaba en aquellos momentos un rudo fracaso ante el sentimiento patriótico del gobernador de Entre Ríos. La tentativa sugestionada posiblemente al canciller montevideano y por éste adoptada, de procurar la desmembración del territorio argentino en 1848, — en 1851, en el momento mismo en que Urquiza aprestábase a levantar las armas para constituir el gobierno nacional que aun no existía, tocábale también repugnar el concurso del Paraguay en la campaña libertadora al repeler, con noble orgullo, idéntica sugestión propuesta ahora, con aire imperativo, por intermedio del gobernante de aquel país, don Carlos Antonio Lopez.

« Este hombre torpe le ha pasado (a Urquiza), decíale Herrera a Lamas, una nota en contestación a la que él le dirigió en el mes de abril, que cierra todo camino para volverle a dirigir otra. Escrita en un lenguaje acre y ofensivo, le dice que no entrará con él en ningunos arreglos ni tratados, mientras no se separe la provincia de Entre Ríos de la República Argentina, proclamando su independencia absoluta de un modo solemne. *Yo voi a dirigirme a él, agrega* Herrera, *en los términos que usted y el señor Paulino lo quieren* » (1).

En la misma carta volvía a referirse a estos vidriosos asuntos en que tan comprometidos se hallaban el gobierno imperial, el presidente paraguayo y el canciller oriental y su agente en Río Janeiro. « Al general Urquiza he instruído detallada y detenidamente de todo lo que usted y Pontes—(el encargado de negocios brasilero en Montevideo)—me han comunicado sobre lo que ese gobierno ha escrito al presidente López » (2).

De 1848 a 1851, venía maquinándose, pues, para alcanzar una desmembración del territorio argentino: López acababa de tirar de la manta en el momento más inoportuno, — (por eso era calificado de torpe) — y el cotarro diplomático conturbóse con tal motivo de extraordinaria manera.

(1)—Herrera a Lamas, Montevideo, 9 de julio de 1851: *Correspondencia*, III, p. 300.
(2)—Herrera a Lamas, Montevideo, 9 de julio de 1851: *Correspondencia*, III, p. 300.

VIII

En 7 de abril de 1851, pocos días antes del pronunciamiento público de Urquiza, Lamas decíale a Herrera: « usted verá que lo que nos viene de Francia es malo, y grave, muy grave, no por la prohibición de los enrolamientos, sino por la tendencia marcada, inequívoca, de someternos a la suerte que le plazca decretarnos, o, más bien, que nos ha decretado el gabinete del Elíseo bajo la inspiración de Lord Palmerston.

« Lea usted los artículos de *La Patrie*, que Pacheco asegura que son escritos en el Ministerio, y encontrará:

« Que Mr. Le Prédour tiene *le droit et le devoir* de impedir el desembarco de cualesquiera porción de hombres que llevemos a Montevideo;... que *nous*, (los franceses), tenemos el derecho de señalar como funesta la alianza de Montevideo con el Brasil.

« Encontrará usted, también, que no se limitan a impedir los enrolamientos en Francia; denuncian los de Génova (que, en cuanto a mí, creo que han de fracasar desde que son públicos, pues la influencia inglesa en Turín es omnipotente), y hostilizan los del Brasil en Alemania, lo que muestra que no solo no hacen por nosotros, sino que hacen contra nosotros.

« Y para remate tiene usted que no presentan el tratado, y que se conservan, en consecuencia, con un pie metido en Montevideo, lo que, para mí, es lo peor de todo, pues eso que ya nos embarazaba aquí, nos embarazará más, declaradas como están las miras hostiles de la Francia» (1).

Considerando en esos mismos días la situación del Brasil, comunicaba Lamas al canciller: « que era necesario trabajar mucho, y mucho, pues a todo eso se agrega que la influencia y el dinero inglés nos levantan aquí mismo dificultades interiores. La prensa de la oposición en todas las provincias se pronuncia contra la guerra, y los jefes de la oposición, como usted lo verá luego que se abran las cámaras, tratan de extraviar la opinión en ese mismo sentido » (2).

Lamas ahora, como antes Herrera, despliega toda su energía

(1)—Lamas a Herrera, Río Janeiro, 7 de abril de 1851; en *Correspondencia*, III, p. 239 y sig.

(2)—Carta citada de Lamas a Herrera: *Correspondencia*, III, p. 240.

cívica en este otro momento histórico de la diplomacia de la Defensa.

« Por mi parte, le dice al canciller, lucharé por todos los medios que hasta hoy la práctica ha acreditado eficaces, contra esas dificultades; y, por grandes que parezcan, y que son en efecto, lucharé no solo con esperanza sino también con *confianza*, si, como espero, soy firmemente apoyado por ustedes.

« Necesito toda mi fuerza moral — la mayor fuerza moral — y para esto las muestras de mayor confianza por el gobierno. Sin ésto, nadie puede servir útilmente este puesto. Es punto grave: el que no merezca una plena confianza, no debe conservarse aquí. »

Y echando una mirada dentro de los todavía enhiestos muros de la Nueva Troya, exhortaba a los defensores a la común y necesaria concordia. « Se necesita que haya la mayor cordialidad, al menos ostensible, entre los miembros del gobierno y los jefes principales de la defensa; que no haya cambios, que todo se conserve como está. En Francia esperan una solución, según dice Pacheco, de los desacuerdos de Montevideo; aquí me objetan en todo y todos los días, con esos desacuerdos. Es preciso que cesen amigo querido; va el porvenir de todos en ello» (1).

Lamas, a fin de asegurar la estabilidad de la defensa, pretende organizar en aquella ocasión cuerpos de negros esclavos, como Pacheco lo intentaba contemporáneamente en Europa con enganchados franceses e italianos; y para mejor proceder ocurre al consejo técnico del general Paz, residente en Río Janeiro por entonces: pero el mismo Lamas se adelanta a pensar que el almirante francés Le Prédour no los dejará desembarcar aunque el gobierno imperial consienta en la recluta, y que tampoco el gobierno inglés consentirá en la medida por ser abolicionista de la trata de esclavos. En tales ánsias solo espera saber — (estamos a principios de abril de 1851), — la actitud que asumirá Urquiza: de ella, admite Lamas, dependerá « la que el Brasil tome definitivamente » (2).

(1)—Lamas a Herrera, Río Janeiro, 7 de abril de 1851: *Correspondencia*, III, p. 240.
(2)—La misma carta: *Correspondencia* III, p. 241 y sig.

IV

«¿Qué el Brasil es flojo?, decíale Lamas a Herrera una vez, para explicar la política expectante que seguía aún. ¿Recién lo saben ustedes ahora? ¿No viene de ahí el mérito de lo que hemos conseguido, de lo que conseguiremos? ¿No he tenido, por eso, que hacer una penosa labor de araña durante tres mortales años para no dejar, como no hemos dejado, salida?

«¿Qué es flojo? Sí, sí. ¿Qué ha desaprovechado ocasiones? Sí; ¿qué si las hubiera aprovechado todo estaría concluído? Sí, sí, mil veces sí; lo sé, lo sabía, lo he repetido y probado aquí hace mucho tiempo. En mi correspondencia sobran las pruebas.

«Pero, ¿la conclusión de esto? ¿Renunciamos al Brasil, o nos acomodamos a su conocidísimo modo de ser, que no hay poder que cambie? Sí, o no; hé aquí la cuestión práctica, Herrera... Si no nos acomodamos, negocio concluído: el que vea otro camino, que lo tome. En esos extremos está nuestra política con el Brasil» (1).

Esto escribía Lamas el 15 de abril de 1851 al canciller montevideano, quien acababa de publicar una exposición sobre las relaciones del Imperio con Rosas, comentando las notas oficiales del ministro argentino Guido cambiadas con el canciller brasilero Paulino José Soares de Souza, más tarde vizconde del Uruguay, y que era el eje sobre el cual giraban los arreglos que Lamas tenía entre manos en Río Janeiro.

En él, decía Herrera al finalizar el extenso documento: «Extinguidos los recuerdos de las situaciones pasadas, inhabilitadas para volverse a reproducir, la República reconocerá en el Imperio un sincero y poderoso aliado para llevar y afianzar en todos los pueblos de esta parte de nuestro continente, esos principios santos, de orden, de libertad y seguridad, sin los que no hay asociación, ni civilización posible.

«¡Quiera el Todopoderoso que ese momento no se haga esperar; y que, allanados los obstáculos únicos que hoy se oponen al bienestar y ventura de esos pueblos, puedan ellos reconocer en sus mismos intereses la necesidad de vivir en

(1)—Lamas a Herrera, abril 15 de 1851: *Correspondencia*, III, p. 250.

paz, cubiertos por la égida de las leyes y del respeto recíproco» (1).

Esto decía el gobierno de la Defensa en abril.

§ III

En los primeros días de este mismo mes penetra en la rada de Montevideo, por entre barcos nacionales y extranjeros, casi rozando con las naves de guerra pertenecientes a una división naval brasilera allí estacionada, y con gran sorpresa de los espectadores, pequeña y rápida balandra que ostenta en el tope, con toda gallardía, el pabellón provincial de Entre Ríos.

¿De qué será mensajero aquella débil navecilla? Como la paloma bíblica, conduce la señal de tierra en medio del diluvio de la guerra devastadora, que no iba dejando ya nada en pie. Traía, ¡oh, día de júbilo aquel para los defensores de Montevideo!, la palabra redentora del general Urquiza, por todos ansiada, por todos esperada, inclusive por el mismo Brasil, según las comunicaciones confidenciales de Lamas a Herrera.

Esa palabra redentora venía en una carta del gobernador de Entre Ríos al canciller de la Defensa, datada en el cuartel general de San José, con fecha 3 de abril. En ella decía estas, en aquellos días, mágicas palabras: «Resuelto ya a colocarme a la cabeza del gran movimiento de libertad con que los pueblos argentinos deben poner coto a las absurdas, temerarias aspiraciones del gobernador de Buenos Aires, voy a dirigir a los gobiernos confederados la nota circular en copia adjunta. Lo que comunico a usted *para que obre en consecuencia con las ideas que antes de ahora le he transmitido verbalmente por diversos conductos*».

A fines de abril Urquiza exterioriza su posición frente a Rosas; y el 1.º de Mayo lanza el grito libertador para la nación argentina. *¡Alea jacta est!*

También el 1.º de mayo el ministro de guerra y hacienda de la Defensa, trasmite a Europa la promisora noticia, al enviado extraordinario en Francia general Melchor Pacheco y

(1)—Exposición del gobierno de la Defensa que precede a la *Correspondencia* antes citada, p. XIX.

Obes. « El 3 de abril, le dice el coronel Batlle, escribió el general Urquiza una carta a Herrera incluyendo una circular para todos los gobernadores de las provincias argentinas... Por el portador de aquellos documentos nos mandó decir, que en la Banda Oriental contaba también con todos los principales jefes de campaña, tanto orientales como argentinos, y que para el día señalado todo se consumaría sin casi resistencia... Recientemente acaban de llegar dos emisarios ampliando este mismo orden de ideas, y dando ya algunas sobre el modo de realizar el movimiento.

« Dice que quiere, para gloria de la República Oriental, que ella sola con sus hijos, sea la que se liberte de los que la oprimen: que, al efecto deberá pasar Garzón con todos los orientales que existen en Entrerríos, a quien se reunirán todos los jefes que están convenidos... que al pasar Garzón, reconocerá al gobierno de Montevideo, como el único legal que existe en la República, poniéndose a su disposición sin restricción alguna; y que espera sea nombrado general en jefe del ejército en campaña, dando órdenes se le incorporen todos nuestros emigrados en Río Grande.

« Usted ve que si el plan se desenvuelve así ello es todo para la mayor gloria de la Defensa, que vendrá a ser reconocida por justa, por todos esos jefes que la han combatido por tanto tiempo. »

El 11 de junio publicaba Pacheco en París ambas piezas históricas, que demuestran la verdad de lo que él mismo declaraba con nobleza sin igual, pues al hacerlo reconocía que tales hechos « ponían término a su vida pública, y destruían todos sus proyectos para lo porvenir ». « Al general Urquiza, añadía, el Estado Oriental débele inmensa gratitud; porque, aun desde las filas de nuestros enemigos, rodeó de constante protección a los orientales desgraciados. Muchos le deben la vida, y centenares de familias a las que la miseria y el hambre forzaban a huir de Montevideo, recibieron de sus manos el pan de que carecían » (1).

En febrero de 1851, Pacheco, animado de iguales levantados sentimientos, había declarado en París, en el corazón de Francia, — circunstancia que da realce a su franca actitud, — algo

(1)—*Publication officielle faite par la Légation Orientale à Paris.* Rupture du general Urquiza avec le gouverneur de Buenos Aires, junio 1851, p. 7.

que explica muchos hechos de su vida en el seno proceloso de la Defensa:

« El escritor rosista de París (aludía al redactor de *La Présse*), sin duda que no representa la opinión del generoso pueblo francés. Sin embargo, individuo de este pueblo, ha podido creerse con el derecho de echarnos a la cara el servicio que se nos hace; y yo, repeliendo el insulto, me he dicho con amargura: que el insulto no hubiera existido, si después de la batalla de la *India Muerta* (ganada por Urquiza a Rivera en 1845), hubiéramos caído librados a nuestros propios esfuerzos.

« A otros, y no a mí pertenece la responsabilidad de haber aceptado el apoyo que el extranjero nos ofrecía. Lejos de mí el pensamiento de acusar sus intenciones. Cuando los orientales que siguen a don Manuel Oribe se habían apoyado en un ejército extranjero, los hombres que aceptaron la intervención europea debieron creer que hacían bien. Procedieron, pues, guiados de un puro patriotismo: se equivocaron como se equivocan los hombres de bien. Se equivocaron, sí, porque el pueblo que no puede salvarse por sí mismo, es mejor que perezca. El apoyo del extranjero, no es cierto siempre que pueda salvarle; y sí es cierto que cuesta humillaciones, peores mil veces que la muerte.

« Que de esta verdad se penetren los orientales de los dos campos, y un gran paso se habrá dado para la extinción de las discordias civiles... Salvada hoy la independencia nacional, no se repetirán jamás los sucesos que la han puesto por tanto tiempo al borde de su ruina: porque si no hay en lo sucesivo virtud bastante para no acudir a la guerra civil, al menos en ella no se verterá otra sangre que la nuestra, ni se debatirán intereses que no sean exclusivamente orientales » (1).

II

La comprobación documental que dejo hecha, prueba de la manera más concluyente, que cuando el gobierno de la Defensa publicaba la exposición con que precedió la traducción de los

(1)—Pacheco y Obes, *Colonización militar proyectada en Francia por la República Oriental del Uruguay*. Polémica con el diario *La Présse*, en febrero de 1851, pp. 5 y 7.

documentos cambiados en Río Janeiro entre el general Guido, como representante del gobierno de la Confederación Argentina, y el canciller del imperio del Brasil José Paulino Soarez de Souza, ya conocía perfectamente bien el canciller montevideano la actitud de Urquiza y su pensamiento político en cuanto se refería a la pacificación de la República Oriental. El mismo canciller, por otra parte, daba a ese manifiesto un valor muy relativo:

«Yo he publicado aquí, decía Herrera a Lamas en carta del 16 de mayo, una exposición con motivo de las notas cambiadas entre ese gobierno y la legación argentina, que dieron por resultado el rompimiento de relaciones entre el imperio y la república. No es más que un documento de oportunidad: todo lo que él contiene es sabidísimo y carece de originalidad» (1).

Esto demuestra también la carencia de verdad con que un escritor uruguayo, obligado a ser fiel intéprete de los sucesos en que actuara su padre, — el señor Pedro Lamas, — ha pretendido subordinar el pensamiento y la acción del general Urquiza, haciéndole aparecer en el mes de mayo *inspirado por,* y obligado a seguir, *la política del Brasil* (2); la política ¡vive Dios! que con tanta torpeza, según Herrera, pero con tanta exactitud, interpretaba contemporáneamente el presidente paraguayo don Carlos Antonio López!

III

A pesar de lo que dejo comprobado, el canciller montevideano nos informará menudamente de cuanto a la tramitación para derribar a Rosas al general Urquiza se refiera.

«Urquiza, escribe Herrera a Lamas el 30 de abril, ha entrado por mi pensamiento favorito de la gran coalición y la libre navegación del río Paraná; pero resiste horriblemente a entrar para eso con el Brasil. Felizmente mis opiniones valen algo para él.

«Vuelvo a repetirle, Urquiza no quería nada con el Brasil: yo he sido quien ha vencido la resistencia» (3).

(1) — Herrera a Lamas, 16 de mayo de 1851: *Correspondencia,* III, p. 274 y sig.

(2) — Pedro Lamas, *Contribución histórica. Etapas de una gran política;* Sceaux, 1908, p. 141.

(3) — Herrera a Lamas, 30 de abril de 1851: *Correspondencia,* III, p. 259.

No obstante los trabajos realizados por Herrera en nombre del gobierno de la Defensa para obtener el poderoso concurso del gobernador de Entre Ríos, éste, luego del pronunciamiento contra Rosas, muéstrase rehacio. — ¡y no era para menos! — a aceptar sin cortapisas la intervención brasilera solicitada y negociada por aquel, fundándose en las muy legítimas desconfianzas que le inpiraba el representante del gobierno imperial en Montevideo y la actitud por éste observada.

Herrera siente que la situación es vacilante y puede llegar a ser peligrosísima; que la demora de Urquiza en penetrar en territorio uruguayo, puede acarrear funestas consecuencias; y es entonces que decide trasladarse a Entre Ríos para celebrar la conferencia a que había sido invitado por el general, cuyos planes y cuyos medios de llevarlos a cabo, ignoraba por completo el canciller montevideano.

Pero el representante del Brasil en Montevideo, señor Silva Pontes, demuestra a su vez resistencia a todo acuerdo con Urquiza, en el sentido propuesto por Herrera. El 9 de mayo éste recibe comunicaciones del gobernador de Entre Ríos, que le persuaden de la necesidad y de la urgencia de obrar, poniéndose de acuerdo. Lleva sin demora los documentos a conocimiento de Silva Pontes, y éste, «después de fruncir mucho las cejas», según escribe cómicamente Herrera a Lamas en 16 de mayo, le dice:

«No puedo salir de lo que he dicho a V. E.; y vista la invitación del general y la decisión de V. E. de ir a la entrevista, le declaro que yo no tengo autorización para concurrir a ella, y que *tengo orden de mi gobierno* para oponerme a que vaya V. E. sin mí.

«Lo que en mí pasó en ese momento, agrega Herrera al referir este incidente, no lo sé. Todo el sentimiento de la dignidad nacional, ofendida con semejante *orden;* la idea de que aun no habíamos empezado y ya se nos quería manejar a puntapies y como un *feitor* manda ahí a sus negros, me hizo perder la serenidad y el dominio sobre mí mismo, que hasta ese momento había conservado; salté, pues, como una víbora y hubo una del diablo, terminando así la conferencia, después de tres horas y media.

«Pero él reflexionó sin duda y vió lo que iba a suceder: y al día siguiente me hizo ver por un amigo, llamándome a composición. Como usted se hará cargo, la acepté y en efec-

to, convinimos en que yo le pasase una nota comunicándole los motivos y objetos de mi entrevista con Urquiza (1).

Aún después de llenado el requisito convenido, el encargado de negocios del Brasil no admite todavía ni la necesidad, ni la urgencia, de tal conferencia, y reprocha por lo contrario al gobierno de la Defensa el haber entendido que el Imperio hubiese roto sus relaciones con Rosas, cuando fué éste quien las rompió en realidad con el Brasil.

« Juzgo de mi obligación declarar a V. E., dice Silva Pontes a Herrera el 15 de junio, que mi opinión es contraria al indicado viaje. Se empeñó una discusión con los agentes de la Francia respecto de la ocupación, o más bien, de la suerte de la isla de Martín García: la misión del señor Terrero, cuyos efectos aún no se conocen, pero que pueden exigir contestaciones y medidas prontas y eficaces, continúa también por eso mismo a exigir la presencia de V. E. en esta ciudad: el comisario del gobierno francés que se esperaba últimamente, acaba de llegar a bordo del L'Alouette; y en esta circunstancia, en que la presencia de V. E. puede hacerse de un momento a otro necesaria, ¿emprendería V. E. un viaje perfectamente inútil? »

Y el agente del Brasil toma, para decir esto, el tono imperativo de quien manda a quien está obligado a obedecer. « Digo, — que el viaje es perfectamente inútil, porque según tengo entendido, se pretende dar un andamiento o impulso a las cosas que no puede ser dado por V. E. únicamente. Otra, u otras manos, podrán darlo sin que V. E. se moleste, si por ventura no está ya dado hoy hasta donde es posible hacerlo en este momento » (2).

Herrera respondió sin vacilar, al dia siguiente, que su viaje a Entre Ríos « era una cosa decididamente resuelta por el gobierno, y que tendría lugar en el vapor Uruguay, (agregaba intencionalmente, habiendo como había una división naval brasilera en el puerto de Montevideo), supuesto que no tengo otro medio de verificarlo ».

« El objeto de ese viaje es, como ya lo tengo manifestado a

(1)—Herrera a Lamas, Montevideo, mayo 16 de 1851; *Correspondencia*, III, p. 271.

(2)—Silva Pontes a Herrera, Montevido, 15 de Junio de 1851: *Correspondencia*, III, p. 286.

V. E., imponer al general de la verdadera situación de las cosas: hacerle comprender los gravísimos inconvenientes y la funesta trascendencia que puede tener en el resultado de la lucha común, la incomprensible inacción en que se ha constituido; conocer sus planes, sus combinaciones y los elementos con que cuenta, tanto en este país, como en las provincias; y hacer desaparecer toda, y cualquier desconfianza que haya podido nacer en su espíritu, porque las cosas no han ido como él indudablemente lo creyó » (1).

IV

Herrera parte por fin a mediados de junio. «El 16 del pasado, escribe a Lamas en 9 de julio, salí de esta ciudad a tener una entrevista con el general Urquiza, a pesar de todas las dificultades que se me opusieron para que desistiera de mi propósito. El 3 del corriente he regresado y estoi sumamente contento de mi resolución.

« Las indecisiones de Pontes nos habían creado una malísima situación de que era preciso salir, porque sus consecuencias podrían ser funestas, y no ví otro camino que aquél. Pontes, a quien pedí un buque de guerra para que me condujese, después de haberle expuesto por escrito el objeto del viaje, me lo negó, y tuve que hacer la travesía en un buque mercante....

« El general Urquiza y yo no nos conociamos personalmente; y esto podría llegar a ser un mal en el interés de la causa común. Además, el general, hombre desconfiado y con las preocupaciones que dominan por aquí a ciertas gentes, podía hacer pesar sobre el gabinete toda la conducta de Pontes; y ya Vd., comprende adónde podría conducirnos una creencia tal.

«Por otra parte, nada sabiamos de sus inteligencias acá y en la República Argentina, nada de sus planes de guerra, de sus verdaderas miras ulteriores, y de lo que quería hacer ya en consecuencia; y no sólo era urgente y en extremo necesario salir de esta ignorancia, sino que para conseguirlo no había otro medio que el de una explicación verbal, y tenida en toda la intimidad de una conversación a puerta cerrada y en mangas de camisa».

(1 —Herrera a Silva Pontes, Montevideo, junio 16 de 1851: *Correspondencia*, III, p. 287.

«Hacerme conocer, pues, del general, y hacer desaparecer todas las sombras que hubiesen arrojado en su espíritu los procederes de los agentes brasileros, acá, explicando sus motivos y arraigando la más entera confianza en la lealtad, firmeza y altura de la política imperial; tomar datos ciertos para las combinaciones de la guerra y de la política; poner en su verdadera luz la situación de las cosas y decidir la pronta e inmediata acción de las fuerzas aliadas en nuestro territorio, ahí tiene, amigo, el objeto de mi viaje, y lo que he conseguido a mi entera satisfacción» (1).

Como se ve, no resulta exacto que el acuerdo entre los gobiernos del Brasil, Montevideo y Entre Ríos que figura suscrito el 29 de mayo de 1851, lo haya sido realmente en esa fecha. Es cierto que después de conocerse en Río Janeiro la actitud que el general Urquiza asumiría, y que produjo el rozamiento entre Lamas y Herrera de que he hablado antes, el ministro envió al canciller montevideano una minuta de acuerdo concertada con el canciller brasilero; pero esta pieza no figura en la *Correspondencia* del doctor Herrera. Lo que sí consta en ella es que después de la conferencia celebrada en San José entre Herrera y Urquiza, éste envió a Montevideo por representante, en el mes de julio, al doctor Diógenes Urquiza, y que en la primera quincena del precitado mes no había sido totalmente negociado el acuerdo puesto que Herrera comunica a Lamas con fecha 9, que los artículos 2.º y 3.º del tratado en proyecto, —cuyo texto no conozco pero cuyo alcance es de presumir favorable al Brasil,—serán eliminados, lo que el general Urquiza «mirará con placer», según el propio Herrera se lo asegura. «Esta misma creencia tiene su hijo a quien ha acreditado de encargado de negocios cerca de este gobierno. El y yo hemos escrito largamente en ese sentido. *Esos artículos fueron una exigencia de Pontes* (el agente confidencial brasilero ante el gobierno de la Defensa), a que asintió el agente del general, sólo por deferencia»; lo que equivale decir *ad referendum* (2).

Escribiendo Herrera a Urquiza el día 8 de julio sobre lo mismo, dícele: «Esos artículos fueron introducidos por Pontes,

(1)—Herrera a Lamas, Montevideo, julio 9 de 1851: *Correspondencia*, III, p. 298 y siguientes.

(2)—Herrera a Lamas, Montevideo 9 de julio de 1851: *Correspondencia*, III, página 300.

y *contra mi opinión*, porque desde luego me asaltaban las objeciones que hoy se hacen. *Haga usted*, pues, que se suspenda la ratificación por parte de usted y se espere a que venga la del Brasil» (1).

Todo esto demuestra, con clara evidencia, que el hijo de don Andrés Lamas, afirmó lo que quiso al asegurar que Urquiza vióse comprometido a seguir, humilde y contrito, la política que el Brasil le prescribiera; como asimismo que el pacto que lleva la fecha de 29 de mayo no se firmó en ésa fecha, ni entonces quedó definitivamente negociado. A mediados de julio se hallaba aún en tramitación: históricamente puede decirse que ha sido antidatado.

§ V

I

Después de la conferencia tenida con Urquiza los sucesos se precipitan. Garzón cruza el Uruguay con un cuerpo de ejército y se pone a las órdenes del gobierno de la Defensa; y éste le nombra sin demora, como estaba convenido con Urquiza, general en jefe del ejército oriental en campaña.

El 8 de julio Herrera comunica a Urquiza, que el gobierno imperial está urjidísimo porque empiecen las operaciones. «Ha tenido comunicaciones, le dice, de Inglaterra y Francia; y, según su tenor, teme que aquellos gobiernos le susciten serios conflictos, y aún se opongan con la fuerza, a que el Brasil lleve adelante sus proyectos hostiles contra Rosas y Oribe...»

En otra parte de la carta añade: «Para gobierno de Ud. debo decirle que *el gobierno del Brasil quiere, y hace punto de honor nacional*, el que su ejército tome parte en las operaciones de la guerra *desde el primer momento y simultaneamente con las otras fuerzas invasoras*. Lamas a éste respecto me previene que tenga esto presente, y lo recomiende al general Garzón, como una necesidad imperiosa y que importa

(1)—Herrera a Urquiza, Montevideo 8 de julio de 1851: *Correspondencia*, III, página 297.

para la conservación de la confianza recíproca y de la mejor armonía entre los gobiernos» (1).

A Garzón sigue Urquiza en persona con la mayor parte del ejército entreriano. Avanza luego rápidamente sobre Montevideo en momentos que el ejército brasilero, compuesto de cerca de 20.000 hombres comandados por el conde de Caxias, — la primera figura militar del imperio, — se encuentra en la frontera del Brasil con el Uruguay.

Urquiza, inspirado en un sentimiento previsor de egoismo nacional argentino, y fiel, por otra parte, a su pensamiento primitivo, prescinde, para obtener la pacificación de la República Oriental, del inmediato concurso militar brasilero; y el tratado celebrado entre orientales, conocido por Pacto de 8 de octubre de 1851 que se efectúa bajo la mediación fraternalmente amistosa del gobernador de Entre Ríos, pone fin a la Guerra Grande. Por él, no existen orientales vencidos, ni orientales vencedores; todos deberán gozar de iguales derechos; reconociendose, finalmente lo que era de estricta justicia, a los ciudadanos y militares que combatieron las intervenciones europeas, — haber defendido la integridad de la soberanía nacional.

Urquiza hizo más todavía: impuso en nombre de la libertad, al gobierno de la Defensa, su caducidad, con apelación para ello al voto de la soberanía nacional. «El gobierno del señor Suarez, dijo, no lo es más que de hecho en virtud de la caducidad de todos los poderes constitucionales». Y cuando el doctor Herrera, en la apasionada conferencia celebrada con el general en el Pantanoso, arguyera desesperadamente sobre la necesidad de conservar ese gobierno en razón de la desorganización del país, Urquiza replicole con la autoridad del árbitro que domina la situación con la inteligencia, con el corazón y con la fuerza de las armas: — «A cualquier costa que sea es preciso concluir con un gobierno como el que existe. El que venga, con todas las ilegalidades que se supongan, siempre ha de ser infinitamente más legal que él: y para lo presente, y para lo que pueda venir, el será más conveniente».

De éste modo destruía las dos dictaduras que se habían combatido, — la una desde el Cerrito, la otra desde Montevideo. Y éste resultado de su actitud es tanto más digno de llamar la

(1) — Herrera a Lamas, Montevideo 8 de julio de 1851: *Correspondencia*, III, p. 205 y sig.

atención, cuanto que aún faltábale mucho para derribar la tercera, y la más formidable — la de Rosas en Buenos Aires, que era tambien la más legal.

Pero los actos de Urquiza en el Uruguay eran requisito esencial de la ejecución del programa de libertador en su patria. «Era designio suyo fusionar los partidos, ha dicho el canciller montevideano, sacar de ellos un gran partido nacional, y constituir la Argentina. Con esa bandera en la mano quería presentarse en el suelo argentino. Su empeño en fusionar nuestros partidos era, pues, el resultado de un plan trazado en su mente de mucho tiempo atrás, y de cuya ejecución hacía una arma poderosa para la consecución de sus fines. Todo lo que él decía y hacía aquí, entendía decirlo y hacerlo para allá... El gobierno de la Defensa así lo comprendió por lo menos; y comprendiéndolo, temía la consecuencia desastrosa que habría podido traer su resistencia a la demanda» (1).

Y concluyó por aceptar todas esas previsoras y patrióticas exigencias que en nombre de la libertad y en virtud de la constitución uruguaya, le eran hechas por el libertador.

Casi en seguida, el 12 del mismo mes, firmábanse en Río Janeiro entre el Brasil y el Uruguay, los famosos tratados que tanto dieron que hablar, y por los cuales el Imperio se comprometía a prestar al segundo, todo su concurso — una especie de protectorado — para iniciar el resurgimiento de la vida económica y política, quedando, por uno de ellos, establecido previamente el deslinde de los territorios de ambos países; tratados cuyas estipulaciones, sobre todo las del último, fueron además condición impuesta por el Brasil para intervenir en la pacificación y liberación de Montevideo, como asimismo en la coalición para combatir a Rosas; garantiéndole por otra parte a la República Oriental la neutralidad más perfecta con la República Argentina, pensamiento fundamental del gobierno del Imperio que Lamas reveló en su oportunidad.

Entretanto, enardecido naturalmente el pueblo brasilero por la política guerrera del gobierno imperial, estuvo a punto de acojer con entusiasmo la idea iniciada por alguien de rescatar los trofeos que la República Argentina poseía. Fué entonces que el plenipotenciario uruguayo, sintiendo renacer talvez sus

(1) — Exposición del doctor Manuel Herrera y Obes escrita en 1867; en *Revista Histórica*, IV, pp. 268 y siguientes.

más arraigados sentimientos cual si fuese patricio de otrora,—de los tiempos de su primera juventud,—exigió del gobierno la declaratoria,—que fué hecha de manera positiva, —de que el concurso prestado para derribar a Rosas era sólo concurrente a los fines de una política generosa de paz y de libertad, por lo que se reconocía obligado o respetar hasta la misma gloria de los argentinos.

Recordando Lamas en su solitaria ancianidad este episodio, que lo tenía por muy honroso para su vida de diplomático, me dijo un día, hondamente emocionado: «Y la división brasilera que vino a *Caseros* desfiló, en aire de parada, por delante de la catedral de Buenos Aires, de cuyas pechinas colgaban las banderas de Juncal y de Ituzaingó».

Tan noble gesto adquiere mayor efecto moral en aquellas difíciles circunstancias, si se tiene presente que esta intervención americana en la Guerra Grande, tuvo por precio para la República Oriental como ya se ha insinuado, concesiones territoriales y económicas de alta valía.

Lamas, en un fragmento de la memoria que presentó al ministro brasilero Limpo de Abreu en 25 de octubre de 1854, y reprodujo en el raro y valioso opúsculo titulado *Andrés Lamas a sus compatriotas*, puso en claro las violentas condiciones — una verdadera extorsión — impuestas por el gobierno imperial. «En el arreglo de las cuestiones territoriales, dijo, la República Oriental hubo de hacer concesiones *puesto que de esas concesiones hacía depender el Brasil no sólo todos los otros arreglos, que eran vitales para la República, sino su auxilio para llevar la guerra al otro lado del Paraná y destruir en su asiento el poder anti-social de don Juan Manuel de Rosas*» (1).

III

Con el retiro del subsidio francés, acto final de las intervenciones europeas en el Plata (2), el fracaso moral de éstas pasaba a ser una conquista de la historia nacional de un lado y otro del caudaloso estuario; y, por lo que a la Argentina

(1) — *Andrés Lamas a sus compatriotas;* Río Janeiro, 1855, pág. 126.

(2) — Ellauri a Herrera: París, julio 9 de 1851: *Correspondencia,* III, pág. 301.

respectaba, la del Brasil limitaríase a un inútil derramamiento de sangre por obra de dos batallones del Holstein en la casa de Caseros, en tanto que el grueso del ejército imperial, con el conde de Caxias a la cabeza, daba fe desde la Colonia, donde se acantonara, de la inmortal jornada del 3 de febrero de 1852.

IV

Es Lamas, el negociador del gobierno de la Defensa, quien nos revelará otro hecho capital, que diversos pasajes contenidos en la *Correspondencia* no ilustran, ni aclaran del todo. La diplomacia de Rosas, en el último momento de la crísis con el Brasil, no fué inepta como se ha dicho: fué por el contrario avisada y puso en graves aprietos al representante del gobierno de la Defensa en Río Janeiro y aun al mismo gobierno imperial. «Rosas,—ha dicho Lamas,—en los mismos momentos en que se negociaban los tratados de 12 de octubre de 1851, auxiliado por la diplomacia inglesa, buscaba un acomodamiento con el Brasil y ofrecía condiciones aparentemente muy aceptables y que aparentemente salvaban la independencia oriental y daban seguridad a las fronteras y a los intereses brasileros» (1).

Rosas, como la correspondencia del canciller montevideano concurre a demostrarlo, había triunfado moral y materialmente de sus más formidables adversarios, así en los sangrientos campos de batalla del interior, a contar de 1841, como en los del litoral desde *Pago Largo* hasta *Vences*, donde Urquiza había sido su más fuerte paladín. Había vencido igualmente en el campo más difícil todavía que le brindaron las intervenciones de Francia y de Inglaterra, imponiendo a todos — a sus defensores como a sus adversarios — la doctrina patriótica del americanismo que, en realidad y en sus alcances, valía tanto como la de Monroe sustentada por los Estados Unidos; doctrina que para Rosas tuvo la virtud de poner de su lado finalmente a las dos grandes potencias interventoras que le habían creado los mayores conflictos durante diez años de apoyo prestado no sólo á la Defensa de Montevideo, sino también al in-

(1)—*Andrés Lamas a sus compatriotas*: Río Janeiro, 1855, pag. 126.

terés de los propios adversarios en el orden interno nacional argentino, pues que ambas concluyeron por ceder a los influjos económicos, ya que los políticos no tuvieron para ellas sino valor ocasional y precario.

Por lo que respecta a la Defensa de Montevideo, no obstante lo heróico de la resistencia, habríale sido posible destruirla si una súbita inspiración de estadista le hubiera permitido detener, con imponente arresto, el avance tímidamente iniciado de la política imperial, y haber colocado bajo los colores de Mayo a cuantos argentinos empuñaban las armas en ambas orillas del Plata.

Para realizar tamaña obra, habríale bastado levantar, como lábaro, el tratado de 4 de enero de 1831, acto terminal de larga y pertinaz contienda civil, a cuyo triunfo contribuyera en primera línea veinte años antes; y adoptado como base y asiento de una gran política nacional, la vieja y gloriosa provincia metrópoli que por tantos años dominara.

Pero por extraña modalidad de su idiosincracia de hombre y de gobernante, y hasta por orgullo de raza, él, que en la cima del poder desplegara tan extraordinarias cualidades combativas; que había sido honrado, y sobrio y modesto en el vivir, prefirió caer desde el solio envuelto en la túnica escarlata del dictador, para vivir y morir luego en la miseria, lejos de los patrios lares, cuando tan fácil le hubiera sido ceñir las encanecidas sienes con la corona triunfal del organizador de la nación argentina!

Pero los campos de *Caseros*, donde Urquiza destruiría la tercera dictadura, cimentarían la política nacional iniciada el 1.º de Mayo de 1851, refrendada honrosamente al pie de los muros de Montevideo.

V

La alta y serena inteligencia de Lamas, afinada por el contacto de los cultos estadistas brasileros; enriquecida con nuevo y abundante caudal de ideas y de formas mentales de que antes careciera y que los sucesos de 1851 le revelaron de muy distinta manera que los alzamientos de 1836, las complicaciones de 1838 o el solemne y trágico momento de 1843, brillará ahora más que nunca en medio del caos político.

Al afrontar los nuevos y pavorosos problemas no será ya el negociador diplomático, ni el político de otrora: tendrá la visión, más que del estadista, del historiador; y los profundos juicios de éste vendrán matizados, para imprimirles más fuerza de verdad todavía, con rasgos patéticos que semejan amargas lágrimas en los ojos y punzantes dolores en el corazón. Con el alma transida de sufrimiento pintará el cuadro de la misérrima pobreza «de una nación que no era todavía una nación,» según sus propias palabras; y contemplará — y nos hará contemplar, — los resultados de las pertinaces luchas consumadas por razón de predominio de una divisa sobre otra divisa, desde 1836 hasta 1851, diciendo: «Las divisas representan la desgracia del país, las ruinas que nos cercan, la miseria y el luto de las familias, la vergüenza de haber andado pordioseando en dos hemisferios, la necesidad de las intervenciones extranjeras, el descrédito del país, la bancarrota con todas sus amargas humillaciones, odios, pasiones, miserias personales» (1).

Tocarále también al negociador de los tratados de 1851 juzgarlos con más autoridad que nadie, pues nadie como Lamas pudo darse cuenta de sus verdaderos alcances y de sus verdaderas ulterioridades, ya que fué un resultado de sus trabajos en la Corte de Río Janeiro.

Al día siguiente, se puede decir, de la liberación de Montevideo por la acción directa del general Urquiza y de los orientales que le secundaron en su brillante empresa, Lamas resumía su juicio, en tono elejiaco, en las intimidades con el general Pacheco: ¿«No vió usted, no tocó usted, como toqué yo con el alma despedazada, *todo lo que habíamos perdido en la sustitución de la administración de Oribe?* (2). He jurado, añadía, no volverme a salpicar por sangre, ni por lágrimas de orientales: ¡harto he llorado las que me han salpicado!» (3).

Y volviendo el pensamiento y los ojos a la alianza con el Brasil y a la ciudad amada donde naciera, prorrumpía, con acentos que expresan sobradamente la clara visión de los hechos y la profunda pena que lo devoraba. «Ni un solo pres-

(1)—*Andrés Lamas a sus compatriotas*, Río Janeiro, 1855; 8.° p. 60.

(2)—Carta de Lamas al general Pacheco, Río Janeire, noviembre 16 de 1852; en *Andrés Lamas a sus compatriotas*, p. 107.

(3)—Carta de Lamas al mismo, Río Janeiro, agosto 18 de 1853; en *Andrés Lamas*, etc., p. 117.

tigio ha quedado en pie; puesto que aún la misma alianza — más que la alianza escrita, la intervención armada del Brasil, — se ha desprestigiado, y se ha esterilizado... Montevideo es un cadáver extendido en presencia de la diplomacia y de las armas imperiales » (1).

VI

Puesto así Urquiza frente al Brasil imperial, — la mediación argentina frente a la alianza brasilera, — para obtener la pacificación de la República Oriental del Uruguay, la doble forma intervencionista encumbra bien alto el nombre y los sentimientos del gobernador de Entre Ríos. Su plan personal para conseguirla hállase de manifiesto en la *Correspondencia diplomática* del canciller montevideano; la finalidad exclusivamente argentina de su acción política y guerrera, aparece allí mismo de bulto; y cuando por necesidad que los hechos imponen como lógica consecuencia de las gestiones del gobierno de la Defensa ante la corte imperial de Río de Janeiro, para adquirir el concurso libertador del Brasil, tenido imprudentemente a la sazón por la más firme y segura garantía de la independencia nacional, el general Urquiza debe aceptar, aunque con reservas mentales, la obra agena, salva con singular decoro la integridad de su persona y de su pensamiento originario, y junto con ello el honor de su pueblo, la gloria de su nación.

No es Urquiza — ¡qué había de serlo! — quien impondrá condiciones aleatorias so color de prestación de servicios en nombre de la paz y de la libertad, a un inerme e incauto vecino: el libertador argentino, porque lo es en realidad, — porque lo es de pura verdad, — continuará siendo el noble, generoso y fraternal amigo de los orientales que en tan hermosos y elocuentes conceptos enalteciera el general Pacheco y Obes, la más preclara figura militar de la Defensa.

Después de *Caseros*, la batalla incruenta de la libertad argentina, vino como natural consecuencia de ella, la reunión del Congreso general constituyente en Santa Fe; y el 1.º de mayo

(1) — Lamas al ministro del Imperio Limpo de Abreu, octubre 25 de 1854; en *Andrés Lamas*, etc., p. 128 y p. 132.

de 1853, a los dos años justos de haber realizado Urquiza el pronunciamiento contra Rosas, promulgábase bajo la éjida fulgurante de su espada vencedora, o mejor dicho, bajo los esplendores de la iluminación patriótica de un momento histórico, la Constitución que rige a la Nación Argentina; vale decir, solucionábase el segundo de los dos fundamentales problemas planteados por la Revolución de 1810.

¡Qué mayores merecimientos, ni qué mayor gloria para un soldado en tiempos de sangrientas contiendas civiles, de odios desenfrenados, de confusiones caóticas, que cumplir con tanta fidelidad el programa que se impusiera como libertador; y de haberlo cumplido además, colocando por un momento, — que perdurará sin embargo en el tiempo, — sobre los erguidos muros de la heróica Montevideo la bandera azul-celeste y blanca como símbolo de redención y de amor!

Clemente L. Fregeiro.

COLACIÓN DE GRADOS

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (1)

DISCURSO DEL SEÑOR CONSEJERO, DOCTOR IGNACIO ALLENDE

Señor rector,
Señor decano,
Señores académicos y consejeros,
Señores profesores,
Señoras,
Señores:

Se impone a mi conciencia el deber de manifestar al director de esta casa mi reconocimiento sincero por el honor que me ha conferido, en la misión de dar un cordial abrazo en nombre de la Escuela, al nuevo grupo que de ella egresa.

Creo responder al sentimiento intimo de mis nuevos colegas, rindiendo homenaje respetuoso al cuerpo que regula y encauza

(1) Con asistencia del señor Rector de la Universidad, doctor don Eufemio Uballes, académicos, consejeros, profesores y numerosa concurrencia, tuvo lugar, el 1.° de julio del corriente, la colación de grados en la Facultad de ciencias médicas. En nombre de la Facultad habló el señor consejero doctor Ignacio Allende, y en el de los egresados, el doctor Octavio M. Pico.

El señor Decano de la Facultad, doctor Enrique Bazterrica, hizo entrega de los siguientes premios:

Escuela de medicina (curso de 1915), medalla de oro, al doctor Juan Guglielmetti; diplomas de honor, Lelio O. Zeno, Orestes E. Adorni, Tomás J. Masoch, Eusebio Albina, Romeo Caffera, Pedro Sauré, Carlos S. Damel, Raúl F. Vaccarezza, Juan Carlos Landaburu, Gerardo Segura, Pedro Jáuregui, Jorge A. Mc. Lean y Marcelo Gamboa.

Escuela de farmacia (curso de 1915), medalla de oro, señorita Victoria Sibila; diplomas de honor, señoritas Margarita Poncia y Carmen Galletti.

(Curso de 1916), medalla de oro, Luis B. Antola; diplomas de honor, Enrique Rebagliati y Joel R. Portillo.

Escuela de odontología (curso de 1915), medalla de oro, José B. López; diplomas

la vida intelectual de nuestra Facultad y lo hago en la persona del señor Decano, evocando la memoria de los próceres, de los viejos maestros, cuya estampa física me parece ver iluminarse en sonrisa que refleja una virtuosa caricia hacia la pléyade que motiva esta fiesta, en la cual ella deposita los recuerdos de una lucha, a la vez que se arma de los nuevos pertrechos de que habrá menester en otra jornada que inicia.

Es asimismo, contando con la gentil anuencia de la querida falange que se emancipa, que me permito expresar una nota íntima, algo como suave obsesión, que abrigo a partir del último claro abierto en nuestra fila, nota que en realidad vibra como incubación de esperanza en mi espíritu, desde la hora en que se hiciera justicia a un otro campeón contemporáneo caído.

El día en que se develó en bronce la figura de Chaves, al pie de la sala 8.ª, en ese patio de enfrente, yo sentí un furtivo movimiento de onda y acto continuo mi mente evocaba nítido el recuerdo de una escena sencilla, vivida en una sala del extremo opuesto, escena empero majestuosamente grande en su sencillez: era transfusión de savia de un coloso viejo al espíritu embrionario, indeciso y quizás travieso, de un discípulo con quien aquel hombre original, arrogante en su altruismo, gastaba regaños y mimos. Fué un hálito de estímulo, hubo concepción de ideales serios, surgió acto de viril emulación y acudieron en tropel remembranzas e incentivos.

Viejo maestro: en esta casa ha vivido siempre tu recuerdo, pero ahora, en nuestro tránsito por las vías del templo donde oficiabas, ahí dentro, yace un cuerpo caído y exhala esencia de tu credo. Oigo tus palabras: «*cordobés distingo*, escucha; en serio te digo, verás mi estatua en este patio, bajo estos árboles que yo hiciera plantar y que tú acariciarás por mí, crecidos; pero verás mi efigie semoviente; traspondrá ella este recinto y llevará mi fama hacia fuera de la patria». Así dijo

de honor, Rómulo Cabrini, Juan A. Degrossi, Carlos Lergara, Vital Sourrouille, Teófilo Bermúdez y José C. Horta.

Escuela de obstetricia: medalla de oro, a la ex alumna, doña María Fernández de Reyes; diplomas de honor, a las ex alumnas, señoras María Luisa T. Z. de Bayo, Jerónima R. de Casellas, Jorja Martínez de Espronceda de Urroz y señorita María Teresa Vignoli.

Premio Facultad de ciencias médicas, por su tesis de doctorado sobre «El clorihibrato de hemético», al doctor Juan Guglielmetti.

y levantando una mano que bruñia un cuchillo de de Gräfe, extendió el brazo hacia un rincón de la sala, donde su jefe de clínica, aun no graduado, trabajaba en silencio, ajeno al vaticinio.

Maestro, tu efigie semoviente yace por tierra, pero tu espíritu flota sobre ese ambiente, y yo veo en alto relieve, incorporarse la figura de tu orgullo, de nuestro Lagleyze, al pie de tu monumento. Veo congregarse los nobles manes de tus contemporáneos, compañeros de alta lid en la hermosa tradición de nuestra casa y oigo la voz pura con vibraciones de bronce de ley de uno de ellos, extranjero, que acordó a esta tierra, íntegras las sinergias de su cuerpo y de su alma, ideal de armonía; oigo la voz de Herrera Vegas, de aquel símbolo de la cultura profesional, quien con dulce sonrisa de gentil abolengo, en nombre de sus compañeros, tiende la mano a su amigo Cleto Aguirre y le deja en su puesto.

Jóvenes colegas:

Esta casa es hoy más vuestra que antes. Esta fiesta se realiza por vosotros y sea en honra vuestra mi anterior evocación. Aceptamos vuestro adiós, si él nos dice: ¡hasta siempre!

Reconocemos vuestro triunfo en la primera etapa de la vida consciente y anhelamos el éxito en la que, a partir de hoy se os impone. En aquella, permitidme recordarlo, íbais acompañados y por sendas conocidas; en ésta, viajaréis solos y con frecuencia por picadas traviesas, ora abiertas por un diestro extraviado, hacia un claro indeciso, ora ciegas, de cuyo fondo, entre sombras impenetrables, os será forzoso retroceder rendidos. Solos, he dicho, porque en la carrera que emprendéis, jamás habrá nada que deba pesar sobre la responsabilidad de otros, tanto como sobre vuestra propia conciencia.

No es mi ánimo querer infiltrar en el vuestro una gota siquiera de pesimismo; al contrario, dentro de la sinceridad que impone el honor que se me ha conferido, no vacilo en dejar traslucir hacia vosotros, como advertencia previa — ya que a mi abrazo me permito agregar, no una lección, sino algún consejo — cual ha sido siempre mi criterio al respecto: el médico y el soldado deben siempre creer en la victoria. Este, audaz sin temeridad, aquél, valiente hasta la audacia, llevarán

siempre consigo una reserva de optimismo, sin mezcla de ilusión o fantasía.

Yo no puedo, señores colegas, traducir en brillantes palabras los impulsos de mi alma que deseo infundir a la vuestra, si bien quisiera poseer el genio y la delicadeza del viejo maestro Próspero, llamado así por su semejanza moral con el mágico personaje del drama de Shakespeare. Al despedir a un grupo de discípulos, el anciano recoge inspiración sublime, acariciando la frente de un busto que representa un genio alado, rey del aire, símbolo del bien, de la moral, de lo bello y delicado, de algo que origina un suave ensueño casi místico, que lleva la mente hacia otro algo, quimérico, divino.

Yo os doy lo que puedo; evoco el recuerdo de los momentos de más profunda emoción noble de mi alma, cuando ella era expresión de un cerebro en plena labor evolutiva, para ofreceros un consejo sano que hoy entraña la experiencia de mi vida: consejo que se deduce del breve relato que os haré de escenas sencillas.

Evoco el recuerdo de mi emoción cuando puse el pie sobre una tribuna, bajo la cual antes leyera: «yo te hago sacerdote del fuego sagrado de la vida».

Sentí en toda su gravedad el peso de las palabras de mi madre, cuando la dejara siete años antes: «oye, hijo mío; vas a iniciar los estudios de médico; habrás pensado mucho, debo suponer, en lo arduo de la campaña, que principiará tan solo cuando los hayas concluído. Para ser médico—continuó diciendo—no basta, en el terreno de la moral, ser bueno; es necesario alcanzar el título, ya iniciado en la escuela de la virtud. Es tan noble carrera, que solo deberá ejercerla quien no pueda ser tildado de plebeyo moral. Pesa tus energías físicas, que de buenas habrás menester para resistir a los embates del espíritu. No creo en aquello del entorpecimiento de la sensibilidad especial por el hábito en el médico; pienso al contrario, que ha de acontecer en éste lo que se observa en la hoja sutil de acero, cuyo filo debe ser continuamente avivado. Así, cuida, hijo mío, de ahorrar tus pobres fuerzas físicas, por la sobriedad en todo sentido, como de robustecer tu espíritu por sana filosofía. Con ella subyugarás la pena y si alguna resistiere, antes de impacientarte, hazte amigo de ella; ten en cuenta que, bien mirado, lo grato se consume íntegro, de lo ingrato, algo queda y aunque os parezca raro, de un dolor mo-

ral bien llevado, puede hacerse un fiel compañero. Haz un culto de tu altivez moral, pero habitúa tu alma de hombre a una sana flexibilidad, porque llegará ocasión frecuente, en que deba ella doblegarse a las imposiciones de tu alma profesional. Si al lograr el grado, llevas preparada el alma de hombre, te será menos difícil fundir en ese crisol la de médico. Esta, no solo debe poseer las cualidades propias del sitio de su origen, sino también renovar en él los bríos, en su corto reposo, para su misión, en apariencia, paradojal, en realidad, tan noble, de hacer servir la curiosidad y el veneno, el dolor y la mentira, en beneficio del enfermo».

Así me habló mi madre y así os hablo con las vuestras.

«La mentira piadosa», o sea, señores, el engaño, dignificado por el médico, quien debe obtener ventajas de más de un recurso, que en calidad de hombre, le sería vedado; pero, ¡cuánto se requiere de conocimiento en la ciencia del hombre, qué dosis de fino tacto, cuánto flexibilidad y sutileza de alma, para ser benéfico al paciente, con este recurso sublime, bien usado!

Fineza de tacto, he dicho, delicadeza en la forma y sobriedad en maneras; ocultismo sano, bien practicado, de modo a dejar entrever: si hay pesimismo, esperanza, si hay pena, alegría, sin que trascienda jamás una nota de gracia poco severa.

Si es bien cierto que vale más el médico por honesto — en el sentido amplio de la palabra — que por sabio, no es menos cierto que vale poco, si no es culto y discreto.

No vacilo en afirmar, sin declararme escéptico, que si bien mejoramos la enfermedad y se aplaca el dolor físico con recursos médico-quirúrgicos, es sobre la obra de nuestro espíritu que debemos contar en beneficio del enfermo y así me atrevería a deciros que para llevar a nuestros pacientes a la salud, debemos tonificar siempre nuestra alma y a ellos, curarles con palabras.

Permitidme, colegas ex discípulos, referir brevemente el concepto de un viejo maestro. Era en momentos preagónicos que aquel anciano, pediatra afamado en su época, hiciera una última reflexión a sus médicos.

De éstos, dos eran jóvenes, de sus últimos discípulos y le asistían de inmediato con afecto filial y esmero solícito. El otro, de más edad y experiencia, acudía dos o tres veces diarias al lado del paciente, de quien, más que médico, era amigo, admirador de la cultura y fineza espiritual que gastara ese

hombre en el ejercicio de su profesión, que se inició cuando la medicina era entre nosotros, más un arte que una ciencia.

En la mañana de su último día, al sentirse estrechar la mano por este amigo, que también, aunque muy anterior, fuera su alumno, exclamó con voz débil pero rostro sonriente el anciano: ¡oh, mi amigo, mi esperanza, mi encanto, viene usted tarde y le extraño!

Los colegas jóvenes se retiraban en silencio respetuoso y discreto y era dado leer en sus semblantes de esquivez y acortamiento. El paciente se dió cuenta de ello o recogió un gesto de justicia que hiciera el colega acariciado, hacia los jóvenes y haciendo un esfuerzo, llamóles y dijo: «oid, hijos míos, queridos discípulos, llevaré conmigo el re- cuerdo grato de vuestros cuidados y sacrificios; sois mi orgullo, pero porque me queréis como se quiere al padre, o porque sois demasiado jóvenes, leo en vuestra cara la pena. Aceptad que os dé la última lección de mi vida. No toméis a mal mi agasajo a este nuestro colega, no es un reproche a vosotros, es que él, médico viejo, lleva muy bien la careta».

Horas después, se iniciaba la agonía de aquel hombre tan culto, todo hidalguía, médico eminente de nuestro pasado y fundador de la cátedra de patología infantil en esta Facultad: el doctor Manuel Blancas, académico y maestro.

No se borran de mi memoria, señores colegas, dos momentos de hondísima impresión en mi vida, durante la gravedad de su estado, una vez, y en el acto de su expiración final, una otra. La plegaria de los niños en su servicio de Clínicas, que infundía esperanzas, por ser su esencia recurso supremo ante Dios y el coro nutrido de rezo entre llantos que a un golpe de rodillas, implorando piedad divina, surgiera de labios de madres e hijas, conglomeradas alrededor del lecho de muerte en la estancia y en todo espacio contiguo, cuando el alma del viejo médico, envuelta en ese ambiente de gratitudes, elevábase al cielo.

Jóvenes colegas:

En el ejercicio de la profesión, con igual afán que la ciencia, cultivad el carácter sin adusteces y la bontad sin intolerancias, como hombres, y la virtud sin ascetismos, como médicos. Cuidad aun la belleza real y aparente de todo acto vuestro, pues sin

hacer mío el concepto de «algún día la base de la moral habrá quizás de consistir en la estética de la conducta», de mucho ha de serviros recordar «el movimiento pulcro y elegante con que la mano de Atenas tomó, para llevarla a los labios, la copa de la vida».

Si mis consejos señalan el buen camino, sean vuestras jornadas para vosotros prolícuas y en honra de la Escuela y de nuestra patria fecunda y generosa, abierta a toda esperanza noble, a todo dolor ajeno; patria que tiene aquí su llanura fértil y exuberante, inmensa como su río, que la ofrece al mundo y allá, en el centro, un oratorio, donde yo aprendí a creer en el Dios de mis padres, en una ciudad pequeña y honda, con torres altas, rodeada de cerros y arriba una bóveda, de azul tan puro, que hizo exclamar a un sabio americano: «yo comprendo la fe religiosa de este pueblo; el suspiro de congoja, la sonrisa de alegría, van en forma de súplica o en misión de gracias, del fondo del valle al extremo de las torres, de allí a las colinas y después al cielo.

DISCURSO DEL GRADUADO, DOCTOR OCTAVIO M. PICO

Señores Rector,
Señor Decano,
Señores profesores,
Señoras,
Señores:

Veo todavía nítidamente el obscuro corredor en que nos agolpábamos con impaciencia por entrar a la clase. Primer paso de la carrera, creíamos que nuestras vidas iban a cambiar, sentíamos la ilusión de hacernos más hombres. Imagino los consejos familiares que precedieron ese paso. La carrera es de sacrificio y penurias, de largas vigilias y amargas desiluciones. El médico es un apóstol, debe renunciar a sí mismo. Veo los años sucesivos pasar, trayéndonos cada uno de ellos nuevos rostros y llevándose caras amigas. Veo disminuir después la impaciencia por entrar a las clases, aumentarla en el deseo de la terminación.

Esos estudiantes que comenzaban concluyen hoy, y en el pórtico de salida ven de nuevo un camino ante los ojos que

se alarga hasta el horizonte, se toca con las nubes y se continúa más allá, para terminar ¿sabemos acaso dónde?

La sucesión de los seres es semejante a la de las hojas, dice Homero, y una nueva primavera nos trae a este sitio siguiendo a la generación anterior y precediendo a la que nos seguirá.

Me ha correspondido en honor deciros nuestros sentimientos que no son nuevos, pues la identidad de las circunstancias hace que todos sintamos lo mismo al llegar este momento. Mezclamos a la tristeza de abandonar una situación grata, a la melancolía de los recuerdos y a la nostalgia de las horas hospitalarias, la alegría de la libertad, la sensación de fuerza del río que rompe su presa y corre alegre por la fértil llanura, por el árido desierto, para morir en la mar, en un lago cristalino o en insondable despeñadero, sin que la preocupación del fin altere la alegría de su curso.

Envolviendo todos esos sentimientos, una aureola de optimismo poderoso domina los espíritus.

Es más difícil decir lo que pensamos: hacemos una síntesis de estos años de aprendizaje en contacto permanente con el hombre, en observación perenne de seres y fenómenos; de estos años en que nos hemos sentido agitados por la palpitación de vida que mana de toda la naturaleza, de los troncos ennegrecidos, de los follajes verdes, de las aguas y de los soles. Los reunimos y vemos en medio de ese concierto magnífico, al hombre aislado que vaga débil, taciturno, carcomido por las ansias del espíritu y por las enfermedades de la carne, febriciente de extraños males o perseguido por el miedo de la muerte. Y recién cuando esta llega, ese cuerpo se une a la obscura armonía y sus átomos, largo tiempo aprisionados, se mezclan a la luz hierática de las estrellas, se diluyen en las aguas del mar, se difunden en el seno de la tierra, y allí absorbidos por ávidas raíces, reviven en las hojas, fulgen en las corolas, vibran en los ramajes majestuosos y sombríos.

Y cavilando sobre esta síntesis, ocurre preguntarse si el arte de curar no consiste quizás en restablecer la armonía de ese conjunto; en devolver al hombre débil el vigor primitivo y lozano de lo seres naturales. Tomado en ese sentido, adquiere el verbo un significado sublime. Los antiguos se lo habían dado ya, la vida moderna se lo ha ido quitando poco a poco.

El médico, verdadero filósofo, es un semidiós, dice Hipócra-

tes, quien toma la filosofía en el sentido de ciencia general del mundo, ciencia de las causas. Y en esa frase, que resume gráficamente la necesidad de una cultura superior para los médicos, afirma la grandeza de su ministerio.

Más tarde, Leibniz y Claudio Bernard lo repiten, este último en las palabras admirables que transcribo:

« La separación de la ciencia y de la filosofía no podría ser « más que perjudicial al progreso de los conocimientos huma- « nos. La filosofía, tendiendo sin cesar a elevarse, hace remon- « tar a la ciencia a la causa o fuente de las causas. Le mues- « tra que fuera de ella hay cuestiones que atormentan a la « humanidad y que no han sido resueltas todavía. Esta unión « es útil para las dos, eleva la una y contiene la otra. Pero « si el lazo que las une se rompe, la filosofía privada del apoyo « o del contrapeso de la ciencia sube hasta perderse de vista « y se extravía entre las nubes, mientras que la ciencia que « ha quedado sin dirección y sin aspiraciones elevadas cae, se « detiene o boga a la ventura. »

Hasta aquí el maestro.

Sólo la ciencia en su sentido más amplio, en su sentido filosófico, puede servir de instrumento para realizar ese concepto: una ciencia de principios y de leyes, de conceptos generales, de extensión universal.

La especialización cada vez más difundida opónese a la verdadera amplitud científica; así su triunfo resulta injustificado e ilógico, como también la orientación de la enseñanza en el sentido exclusivo de la nimiedad erudita y bibliográfica.

Al dominio de esa ciencia no se llega por el estudio seco y descarnado de los hechos; necesítase el desarrollo de numerosas facultades intelectuales que solo con el ejercicio se perfeccionan, dando por resultado lo que se llama cultura general, que no es tanto un conjunto de conocimientos positivos, cuanto un estado de madurez y maleabilidad de la inteligencia que le permite adaptarse a cualquier investigación especial.

Bajo ese concepto, vuelve la idea al sitio de honor que le corresponde.

« La idea es el principio de todo razonamiento y de toda « invención, a ella corresponde todo género de iniciativa », dice el fisiólogo eminente, y agrega: « Un hecho no es nada por « sí mismo, no vale más que por la idea que a él se une o por « la prueba que da. Cuando se califica a un hecho nuevo de

« descubrimiento, no es el hecho mismo el que lo constituye, « sino la idea nueva que de él deriva, y cuando un hecho prueba, « no es el hecho mismo quien prueba, sino la relación que es- « tablece entre el fenómeno y la causa ».

El perfeccionamiento de las ideas debe ser pues el fin de toda formación intelectual; y esto se consigue, no restringiendo el campo de acción de la actividad al reducirla a un círculo limitado de hechos hasta tenerlos todos catalogados minuciosamente en la memoria, sino ensanchando el límite al mayor número de conocimientos abarcable, dando rienda suelta a la iniciativa personal, a las ideas originales y favoreciendo el desarrollo de la imaginación, la facultad más importante aún para el sabio.

Ese aprendizaje es ameno, sus maestros principales son los libros; es en la tranquilidad de las bibliotecas, en el reposo de las horas de lectura donde la imaginación levanta su vuelo impulsada por las ideas geniales o los hechos heróicos. En los intervalos de las lecturas, aparecen construcciones nuevas, propósitos de acción, reflexiones que enriquecen el espíritu.

Los libros tienen algo de humano y el amor a ellos ennoblece y perfecciona — dijo más adelante. — Son como los hombres, buenos y malos: unos llevan en sí fuerza vital y generadora, otros el encanto lánguido de un ensueño. Al cerrar muchos de ellos siéntese el lector mejorado, enriquecido. Esos son los que hay que leer, nos traen la sociedad de los hombres más sabios, el recuerdo de las acciones más gloriosas, de los sentimientos más nobles.

Así comprendida, no nos presenta la ciencia un ceño adusto, una cara pálida por las largas vigilias, atormentada por disquisiciones sutiles. Hija de Apolo, nos ofrece todos los encantos de que puede adornarla su padre, creador de la luz y los colores.

Las ciencias que cultivamos tienen otro factor poderoso de perfeccionamiento intelectual: el método experimental.

« El experimentador, dice Pasteur, hombre de conquistas so- « bre la Naturaleza, se encuentra sin cesar en contacto con « hechos que no se han manifestado todavía y que no existen « más que en potencia de devenir con las leyes naturales. Lo « desconocido en lo posible y no en lo que ha existido es su « dominio y para explorarlo tiene la ayuda de este maravilloso « método experimental, del que se puede decir con verdad, no

« que baste a todo sino que engaña rara vez y solamente a los « que se sirven mal de él. Elimina ciertos hechos, provoca « otros, interroga la Naturaleza, la obliga a responder y no se « detiene más que cuando el espíritu está satisfecho. »

Un ejercicio constante de la inteligencia, agregaré, es indispensable para la aplicación de este método: en los comienzos de la investigación, una idea directriz, hipotética sin la cual no hay trabajo posible; durante su curso, una atención sostenida, un raciocinio asiduo, una imaginación fecunda.

« Detesto todo lo que no hace más que instruirme sin au- « mentar mi actividad o animarla directamente », dice Goethe.

El ejercicio del método experimental estimula la accion, mantiene el interés, despierta y excita la curiosidad. La curiosidad, deseo algo infantil de conocerlo todo, madre del anhelo de saber, que es el fermento, la condición indispensable para todo progreso.

Este anhelo tan vasto, es tal vez una quimera; pero las quimeras de hoy son las realidades de mañana, debemos aspirar a ellas y elevar nuestros espíritus hacia su realización.

Exaltemos de nuevo, la figura del médico; el apóstol antiguo tiende de más en más a hacerse un simple intermediario entre el formulario magistral y el enfermo. Se separa de la ciencia, se acerca al rango de las ocupaciones productivas. Solo la ciencia puede darle los conocimientos y la altura moral necesarios para el ejercicio de su arte. Solo la elevación de sus sentimientos le da la tolerancia, la compasión y la energía indispensables para su misión humanitaria. Estos sentimientos no se enseñan en los cursos, se adquieren en la infancia, se aprenden con el ejemplo, se perfeccionan con la vida. Nos los inculcaron nuestras madres desde el nacimiento con sus consejos y enseñanzas; continúan perfeccionándolo con sus virtudes y su amor.

En nuestra carrera más que en las otras estos sentimientos tienen excepcional significado. El contacto con las miserias los perfecciona, los exalta. Nunca ese contacto contamina a la juventud cuya esencia guarda el antídoto contra amargos venenos.

El corazón impulsa la vida: el cerebro solo nos conduce al progreso.

Nuestros maestros nos han mostrado este camino con sus elevadas enseñanzas; les debemos por ello agradecimiento y respeto.

Compañeros:

Al vernos reunidos en este momento de despedida, pienso con emoción en la quimera que todos llevamos dentro. Acaso alguno de vosotros guarda en ese misterio el germen de un descubrimiento futuro o de una inspiración genial. Todos y hasta él mismo lo ignoran, pero que esta idea nos dé el entusiasmo necesario para el trabajo y la acción. Entusiasmo, bella palabra que nos legaron los griegos y que significa: un dios interior.

Séame permitido terminar con una frase del maestro que fué modelo de hombre y de sabio. Dice Pasteur:

« La grandeza de las acciones humanas se mide por la ins-
« piración que las hace nacer. Feliz el que lleva en sí un Dios,
« un ideal de belleza y le obedece; ideal del Arte, ideal de la
« Ciencia, ideal de la patria, ideal de las virtudes del Evangelio.
« Estas son las fuentes vivas de los grandes pensamientos y
« de las grandes acciones. Todas se iluminan con reflejos de
« infinito ».

Que cada uno de nosotros, tenga su dios interior.

He dicho.

SOBRE ENSEÑANZA DE LA LITERATURA

PROYECTO DE REFORMA DEL PROGRAMA VIGENTE EN EL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES Y EXPOSICIÓN SOBRE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.

Señor director del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Tengo el gusto de presentar a usted el proyecto de un nuevo programa de Literatura, que he formulado cumpliendo la decisión adoptada por los profesores de aquella materia y de Castellano en la última de las conferencias a que nos convocara el señor director para uniformar ideas sobre las modificaciones requeridas por los programas de dichas asignaturas.

Ese proyecto de reforma del actual programa obedece a las siguientes conclusiones, resultado inmediato del cambio de ideas en aquellas conferencias:

1.º Es necesario relacionar integralmente la enseñanza del Castellano y la Literatura, mediante cumplido ajuste de dicha enseñanza del idioma y del arte literario entre sí y con el estudio de las obras y fenómenos de evolución histórica objeto del curso de 5.º año, eslabonando el todo con método progresivo y ejercicios de aplicación.

2.º Debe ser objeto del curso de 4.º año de Literatura el arte literario, ampliando el concepto que reduce ese curso al estudio de la antigua Preceptiva.

3.º Es conveniente alijerar los programas eliminando toda exigencia de conocimientos que no comprendan principios vitales o resultados de significación fundamental.

4.º Importa establecer, por acción de los mismos programas, cierta unidad de concepto y de procedimientos en la enseñanza

confiada a los distintos profesores de Castellano y Literatura, a fin de lograr eficaz convergencia de esfuerzos e igualdad de situación para todos los alumnos.

Como consecuencia de esta última conclusión, el programa que presento participa de ciertos caracteres de plan de enseñanza, determinando con precisión un poco inusitada puntos de incidencia de la acción del catedrático, y jalonando con alguna prolijidad el camino a seguirse.

Este medio de concertar la acción de los distintos profesores y la aplicación de los estudiantes por medio del programa, fijando concretamente puntos de convergencia que delineen un cauce común a todos, no es más que una aplicación del sistema de instrucciones que el ministerio de instrucción pública de Francia, por ejemplo, imparte para unificar y precisar los procedimientos de enseñanza y examen.

Dentro de esas líneas de plan general de batalla, queda a cada profesor la obra de atribuírles su eficacia, vivificando y flexibilizando en la acción lo que en la orden general se planea.

*
* *

El programa de cuarto año es el que ha sufrido modificación fundamental y total.

Aparecen excluídas del vigente la Estética y el estudio del arte literario como realización de belleza viva, íntima real, y no como resultado imposible de simples elementos formales, preceptivos o dogmáticos; aparece así mismo excluída toda aplicación de la inteligencia del alumno al conocimiento de la realidad actual en cuanto ella está constituída por una diversidad de libres manifestaciones que los clásicos autores de «Retórica y Poética» no previeron.

La necesidad de llevar al espíritu del estudiante todo esto, de incluírlo en su programa de estudios, parecía oponerse al propósito enunciado en la 3.ª de las conclusiones más arriba enumeradas como bases de la reforma.

Pero, desde luego, entendido que ese propósito no puede ir más allá de la eliminación de exigencias que recarguen la mente del alumno con conocimientos sin utilidad fundamental y activa, y coincidiendo con él la posibilidad de eliminar toda la obra muerta de la preceptiva clásica sin aplicación a las revelaciones y conquistas del espíritu moderno, la ampliación

indispensable del programa venía a ser conciliable con el designio de podar frondosidades.

*
* *

Entra, pues, la Estética al programa. Pero limitada a aquellas nociones elementales que la capacidad de nuestros alumnos de cuarto año consiente.

Esa capacidad es muy escasa, por absoluta insuficiencia de lo que se llama ilustración, o sea ese enriquecimiento general del espíritu a que concurren las lecturas, el trato con personas instruídas, la conversación sobre temas suscitados por la curiosidad inteligente que despliega horizontes a la aptitud del coconocimiento y familiariza con ideas destinadas a constituír luego materia de estudio.

La juvenil muchedumbre de colegios nacionales, con generalidad casi absoluta, llega a los últimos cursos indigente de todas otras lecturas que las obligadas de los libros de texto; libros de suyo muy elementales (por la misma razón) y todavía reducidos en lo posible a apuntes para eliminar todo conocimiento que no converja a la estrictísima necesidad de respuestas de catecismo para suplir el silencio ante la interrogación en clase o en el examen. Respondiendo a este criterio práctico andan impresos libros que condensan en cuadros sinópticos todos los conocimientos requeridos por el programa de Literatura castellana: biografía de los autores, asunto de las obras y juicio sobre ellas.

La lectura voluntaria, por afición, por curiosidad, por el atractivo de la ficción novelesca, siquiera, es aplicación totalmente excluída de las actividades de la juventud que concurre a nuestros colegios. En las divisiones que llegan a mi aula de quinto año de literatura, es lo común que apenas alcancen a media docena, y raro que pasen de ese número los que han leído tal o cual novela; los demás no conocen ni aun novelas de folletín popular, ni han visto comedia o drama en el teatro, ni tienen noticia alguna de los autores o de las obras que entran a estudiar.

En estas condiciones (que buscamos modificar, pero que entre tanto están vigentes) no puede pretenderse de los alumnos de cuarto año nada que signifique cualquier grado de estudio fundamental de estética. Se les llevaría de repente a manejar

ideas inaccesibles a su mentalidad por desconocimiento de las nociones vulgares que anticipan la necesaria aptitud de comprensión.

El programa solo exige, pues, una instrucción iniciadora reducida al objeto de ese estudio y a la noticia histórica sobre la evolución del concepto del fenómeno estético y sus elementos, indicando los puntos de partida de las diversas fases de esa evolución. Se dan así las bases del estudio que luego la afición profundizará en cada caso individual.

*
* *

A una noticia histórica queda también reducida la preceptiva, excepción hecha de la métrica. Ante la evidencia de que no hay reglas literarias, fórmulas de producción de la obra de arte, sino observaciones y conclusiones sobre ella, toda esa construcción dogmática resulta seco esqueleto de una ciencia que fué; las verdades que ella logró, subsisten sin ella, fuera de ella, vivificadas indefinidamente por la savia de la libre originalidad, y ésta, en su natural y constante anhelo de espaciamiento revelador, ha determinado manifestaciones y formas que aquélla no conoció, relegando en cambio a la condición de expresiones de un sentir y de un arte pretéritos, manifestaciones y formas a que la poética escolástica seguía rindiendo culto de ejemplar consagración.

Nuestra juventud ha estado así hasta ahora consagrando tiempo y aplicación estériles a aprender cómo debe hacerse una epopeya y cuáles son las condiciones menudas necesarias del poema épico-heróico, por ejemplo, conocimientos tan inaplicables a la producción, por referirse a expresiones y formas excluídas de la actividad literaria hace tanto tiempo, como al juicio de esas obras, ya que éste ha dejado, largo tiempo ha también, de regirse por preceptos o reglas. En cambio, la novela, verdadera epopeya contemporánea, en que vibra la vida toda de nuestra época, ha seguido ocupando en el programa el modestísimo puesto que no podía menos de atribuírle una ciencia que la ignoraba.

No menos anacrónico resultaría seguir inculcando a los jóvenes de hoy las «reglas» de la composición histórica tal como la concebía el estrecho criterio retórico de siglos atrás, y el recetario de una poesía doctrinal que no existe por sí misma,

y llenándoles la cabeza con vanas fórmulas de técnica oratoria y con rutinarias vaciedades sobre las «costumbres y condiciones morales y físicas» del orador...

Todo eso debe desaparecer como objeto de estudio, substituido por una simple noticia informativa sobre lo que era esa pseudo-ciencia artística de la «Poética», y cómo consideraba y pretendía regir los fenómenos literarios. Esto basta a la cultura literaria general.

De la retórica propiamente dicha, o sea del arte del decir, sólo queda en el nuevo programa la exigencia de algunos elementos de vocabulario correspondientes a las llamadas figuras de pensamiento, y el estudio del tropo. Esto último, porque radica en lo íntimo del arte, porque corresponde a su radical psicológica, y lo primero como tecnicismos útiles en el lenguaje de la materia y conocimientos de léxico reclamados por la cultura general y que no da de por sí el lenguaje común.

En cuanto a lo que a la elocución considerada en sí misma se refiere, queda eliminado de este programa como objeto de estudio, porque es materia propiamente de sintaxis, procedimiento idiomático, y debe ser estudiado en el curso de gramática, correspondiendo sólo la aplicación o ejercicio de esos conocimientos al estudio de la literatura.

Por la misma razón que decidió a la conferencia de profesores a eliminar una vez por todas las llamadas figuras de dicción del programa de Castellano, queda suprimido su estudio en teoría literaria: por inútiles rezagos de pedantismo que sólo sirven para recargar la memoria del estudiante con simples denominaciones de tanta trascendencia como la de hacer de la exclamación una «figura» llamada exclamación, pero que se cambia en *epifonema* por el hecho de ir colocada al final de período!

*
* *

A cambio de todo esto, entran a reclamar la acción del profesor y la aplicación de la inteligencia y la sensibilidad del estudiante, la obra de arte literaria comprendida y sentida en su naturaleza íntima, en sus elementos vivos, y las cuestiones que el afán de realización de la belleza ha suscitado y propone todavía al espíritu libre de la autoridad de dogmas consagrados como definitivos: el examen de la obra de arte como

expresión de vida en la vida, como resultante estética de la energía creadora, que concurren a integrar la vida misma del artista, calor de sentimiento, luz de inteligencia, superior intuición reveladora, y la vida de la humanidad que vivió antes que él su eterno drama, y la vida de su raza, de su época, de su mundo social, y la vida de la naturaleza que lo envuelve e impregna con sus fecundos e imperiosos efluvios: fuerzas del ideal y de lo real, de lo espontáneo en el alma y de lo impuesto por las ideas y los modos de sentir del medio ambiente: la comprensión, en fin, del artista por la obra y de la obra por el artista, y uno y otra por las condiciones en que surgen y se plasman la personalidad y su expresión estética y artística, proscribiendo de este estudio las viejas abstracciones especulativas que pretendían regir la elaboración de la obra literaria prescindiendo del fenómeno de su verdadera elaboración en la realidad.

El estudio del estilo deja también de ser, según el nuevo programa, el de la forma considerada en sí misma, el de la construcción lógica y la arquitectura verbal, para ser el de la expresión viva, sentimiento, movimiento, forma y color hechos sensibles por la palabra; el estilo calor de emoción y representación animada de sensaciones; elocuencia afectiva que se derrama y corre no como mecanismo automático sino como cálido raudal, haciendo vivir al lector la vida del poeta y la de la obra, determinando esa identificación en que verdaderamente se cifra el misterio del placer estético.

*
* *

Sea cual sea el valor que se atribuya a la teoría de los que en estos últimos tiempos han promovido la reforma de la métrica, rebelándose a nombre de la libertad y la eficacia de la expresión poética contra los cánones clásicos, no es posible que los estudiantes de hoy continúen ajenos a la realidad de esa revolución. El programa les exije, pues, sobre la llamada métrica libre, una información constituída por el conocimiento de su objeto y caracteres y algunos ejemplos de la aplicación de esa teoría.

*
* *

En el programa de historia de la literatura castellana, la reforma se limita a modificaciones de método y disminución del número de autores y hechos literarios a estudiarse, todo aconsejado por la prueba de experiencia que ha sufrido el actual programa.

Esa experiencia ha acusado el inconveniente de introducir de inmediato alumnos en absoluto ignorantes de lo que la materia trata, al estudio de manifestaciones y formas literarias tan ajenas a su mentalidad, a su modo de sentir y a su lenguaje, como lo son las primeras expresiones poéticas españolas: las canciones de gesta y las obras del mester de clerecía.

Esta experiencia confirma la conclusión pedagógica que impone como método más eficaz a fuer de natural, el que lleva de lo conocido a lo desconocido. Según esto, debiera empezarse el estudio de la producción literaria castellana por los autores contemporáneos, con cuyo lenguaje y espíritu está familiarizado el alumno por ser los de su tiempo, y seguir a la inversa la evolución que con ellos remata en el presente. Grandes ventajas ofrecería tal procedimiento, si no fuera insalvable la dificultad de remontar la corriente histórica; esta inversión cronológica destruye el eslabonamiento de los fenómenos literarios, haciendo imposible la comprensión del concepto de la asignatura por falta de las relaciones que vinculan entre sí aquellos fenómenos.

He procurado conciliar la necesidad y la dificultad mediante un a modo de ejercicio preliminar, que por su régimen de preparatorio satisface en cierta medida aquélla sin estrellarse contra esta última.

Se comenzará el curso por la lectura de autores contemporáneos cuyas obras puedan ser relacionadas por concordancia o contraste con algunos de los más significativos que han de estudiarse luego, señalando entre ellos el comentario del profesor afinidades, semejanzas y diferencias; y a la vez, en cuanto sea posible, se irán graduando dificultades de lenguaje para familiarizar al alumno con el de los autores de épocas anteriores.

Así, el programa impone el trato inmediato con los Alvarez Quintero, Tamayo y Baus y el duque de Rivas, en la dramá-

tica, y con Campoamor, Becquer, Espronceda y Quintana en la lírica.

Los Alvarez Quintero, al par que aportan elementos de amenidad festiva para interesar amablemente la atención del alumno, dan una idea de la comedia española actual que, puesta en parangón con la de Tirso de Molina, a su vez fácil, animada y risueña, llevará sin esfuerzo el interés del oyente a cierta familiaridad con el teatro del siglo de oro, acusando también el paralelo fecundas diferencias entre aquéllo y ésto. El drama de Tamayo, por su parte, relacionado por el profesor con el del duque de Rivas, dará idea de la evolución de la dramática moderna, del romanticismo al realismo; y el «Don Alvaro», por sus afinidades con el romanticismo nacional del siglo XVI, será cómodo vehículo para introducir al alumno al conocimiento inicial de Lope y Calderón.

Del mismo modo en la lírica: la sencillez realista de Campoamor, el lirismo sensitivo de Becquer y la efusión tumultuosa de Espronceda, indicarán a la precepción familiar del estudiante los matices de la evolución del romanticismo al realismo moderno; el sentimiento elegíaco y la naturalidad de Manrique, afines con el sentir romántico y con la sencillez realista respectivamente, pueden conducir así en fácil declive a la lectura y gusto de un poeta del siglo XV; y todo ello, contrapuesto a la grandilocuencia pomposa de Quintana, dará una clara noción de las características de la lírica clásica, permitiendo avanzar en el pasado hasta Garcilaso sin que choque ya con la hostilidad y la incomprensión del alumno «el dulce lamentar de dos pastores».

Una vez lograda esta relativa familiarización con algunos autores antiguos, puede con menos dificultades iniciarse cronológicamente el estudio de los antecesores de esas manifestaciones literarias.

*
* *

Obedeciendo al propósito de alijerar el programa de cuanto no sea significativo-fundamental en la evolución de las letras españolas, concentrando el estudio sobre aquellos autores que se destacan como cumbres de eminencia y constituyen focos de influencia trascendental, he suprimido todo lo que, aún interesante o importante por sí mismo, no tiene un valor gene-

ral y característico o una irradiación notable dentro del movimiento literario que se estudia; agrupando, además, en torno de la personificación eminente lo que en ella puede cifrarse y en su producción estudiarse, por resumir ésta en su generalidad de caracteres la de los que la reflejan. Así, en Cervantes se estudia la novela, el teatro nacional en Lope y Calderón, en Espronceda la lírica romántica, etc., evitando diversificaciones de la atención y de la memoria sobre figuras y obras secundarias que en último resultado reducen el del esfuerzo a simples nomenclaturas.

*
* *

Por último, he incorporado la literatura argentina al movimiento general de la española.

Tal como figura en el programa actual, la literatura argentina es para los alumnos una especie de conocimiento accesorio, apéndice final que importa tan poco como significa proporcionalmente en la extensión del programa total de la asignatura. La miran, pues, con despego no poco desdeñoso que opone obstinada resistencia a todo empeño del profesor por reducirles a estudiarla.

Se agrega a esto que el mismo profesor se ve con frecuencia obligado a tratar con veloz superficialidad la parte de literatura argentina; como figura al final del programa y éste es largo, cuando se llega a ella falta tiempo que consagrarle con esperanza de alguna utilidad.

El proyecto de nuevo programa obvía estos inconvenientes dando a las manifestaciones de la actividad literaria argentina su puesto en los períodos de evolución de la española que determinaron las características derivadas que acusa nuestra literatura.

*
* *

Un conocimiento más o menos general de lo que es y significa en la actualidad el teatro nacional, es indispensable a los estudiantes argentinos.

Se trata de una actividad cuya evolución, rasgos peculiares y probable trascendencia, la hacen interesante y significativa en sus resultados de presente y perspectivas de futuro. No es admisible que sea ignorada por los que estudian el movimiento

literario en nuestros colegios nacionales; no parece razonable que sepan de los Misterios y de Lope de Rueda, y no sepan del drama gauchesco y del sainete local y de la comedia argentina.

El programa que presento exije, pues, un conocimiento general sobre el origen, evolución y rasgos característicos del teatro nacional.

*
* *

Dejo así concluída, señor director, la tarea que se me confió, honrándome, y entrego el proyecto de nuevo programa de Literatura y esta exposición sobre las reformas introducidas, para ser puestos a consideración de los colegas que deben pronunciarse al respecto.

Saludo a Vd. con toda mi consideración.

ARTURO GIMÉNEZ PASTOR.

Programa de cuarto año

ESTÉTICA Y ARTE LITERARIO

I

NOCIONES DE ESTÉTICA

Bolilla 1

1.º Concepto común de la belleza. Lo bello, lo sublime, lo poético y lo bonito, en el lenguaje corriente y en la obra literaria. Caracteres que distinguen esas manifestaciones o efectos estéticos, destacados mediante ejemplos literarios.

2.º La verdad como concepto estético. Explicarlo relacionando ese término con los de naturaleza y vida. Nociones vinculadas a este punto: idealismo y realismo. Ejemplos tomados de obras de las distintas escuelas.

Bolilla 2

1.º La ciencia de lo bello. Definición de la Estética. La antigua y la moderna estética: el concepto objetivo y el concepto subjetivo de la belleza.

2.º Noticia sobre la evolución de las ideas estéticas, refiriéndola a Platón, Kant y Spencer, como puntos de partida dominantes.

II

EL ARTE LITERARIO

Bolilla 3

1.º Diversas acepciones de la palabra literatura y objeto de la obra literaria. Fin intrínseco y tendencias derivadas: el arte docente o con finalidad moralizadora, y el arte por la belleza. Ilustrar esta cuestión con referencias a «La Celestina» y a la novela picaresca, haciendo observaciones sobre idealismo y realismo artísticos.

2.º Elementos de la obra literaria: el fondo y la forma; su importancia respectiva. Tomar como ejemplos «El poema del Cid», y la poesía de Olegario Andrade.

3.º Lenguaje y estilo. La expresión literaria. Sus elementos. Recursos formales: amplificación, perífrasis, ironía, antítesis, hipérbole y prosopopeya. Importancia que el espíritu clasicista atribuyó a estas formas.

Bolilla 4

1.º El estilo signo de la personalidad. Elementos de vida en el estilo: el temperamento, caracteres y modalidades peculiares del escritor manifestados por el carácter general, el tono, el acento, el movimiento y la fuerza o intensidad del estilo.

El estilo como medio de transmisión del sentimiento y la emoción; el calor de sinceridad y la elocuencia expresiva que determinan por simpatía la identificación del lector con la vida de la obra.

2.º La representación animada de la naturaleza por medio de la palabra. Armonía imitativa de ritmo y de sonoridad; onomatopeya. La imagen; estudio especial de este elemento literario. Su valor gráfico y expresivo. Su uso en el lenguaje poético y en el prosado. La descripción. Su carácter e importancia en la novela realista. Lectura de páginas descriptivas.

3.º El tropo — Fundamento psicológico de la expresión figu-

rada. La comparación y la metáfora. La alegoría. Ejercicio con ejemplos comparativos de expresión directa y figurada. Ilustrar las consecuencias del abuso de figuras retóricas con ejemplos de afectación gongórica. Noticia sobre Góngora y su escuela.

Bolilla 5

1.º Nociones sobre la relación entre el escritor, la obra y el medio ambiente natural, social e histórico, con referencia a la teoría de Taine.

2.º Explicación elemental del clasicismo y el romanticismo como efectos de las circunstancias sociales e históricas. Diferencias características de la lírica de Fray Luis de León y la de Herrera como ejemplo de la influencia de la naturaleza física.

3.º El artista. Sus dotes naturales. Medios de perfeccionamiento de esas dotes. Valores respectivos de la escuela, los modelos y la observación directa. La originalidad.

III

LA OBRA LITERARIA

Bolilla 6

1.º Diversos géneros literarios. Caracteres generales. La poesía lírica y épica. La obra dramática. Las composiciones en prosa. La crítica.

2.º La preceptiva clásica. Su espíritu y sus manifestaciones formales. Noticia elemental sobre la oda, la elegía, la sátira, el himno, la epopeya y el poema épico, la literatura doctrinal y didáctica, la fábula, el apólogo, la sátira y las composiciones históricas y oratorias.

Bolilla 7

1.º La composición dramática. Naturaleza y condiciones. La tragedia. Sus caracteres y condiciones necesarias. La teoría de las tres unidades. El drama. Explicación de las diferencias de naturaleza, elementos y forma entre el drama y la tragedia, refiriéndola a la controversia sobre el teatro de Lope de Vega y a la lucha de clásicos y románticos en Francia.

2.º La comedia antigua, la comedia española clásica y la comedia de Moratín. Bretón de los Herreros, y Ventura de la Vega. El sainete.

3.º Conceptos modernos del drama y la comedia. El realismo. El llamado teatro poético. Amplitud y significación que ha alcanzado la comedia.

LA NOVELA

Bolilla 8

1.º Su evolución histórica. Concepto, caracteres, significación e importancia de la novela moderna. La novela de Víctor Hugo, Zola y Bourget.

2.º La novela histórica de Walter Scott, Flaubert, y Pérez Galdós. La novela popular de aventuras y viajes y la histórico-popular de Dumas (padre).

Bolilla 9

1.º El cuento. Evolución de su concepto y formas. Su importancia desde Maupassant y Daudet. Su cultivo en nuestro país.

2.º La literatura de los pensadores y ensayistas. La crítica.

Bolilla 10

1.º *Arte métrica.* El verso; elementos de la versificación. Metros y combinaciones métricas castellanas.

2.º *La métrica llamada «libre».* Sus caracteres; fundamentos invocados por los que la preconizan. Ejemplificación con algunas composiciones de Rubén Darío.

NOTA — *Los alumnos harán durante el curso ejercicios de exposición oral y de redacción y composición.*

Quinto año

HISTORIA LITERARIA

LA LITERATURA CASTELLANA Y ARGENTINA

Ejercicio preliminar

a) 1.º Lectura de pasajes de «El genio alegre» de los hermanos Alvarez Quintero y de «El vergonzoso en palacio» de Tirso de Molina.

Comparación de ambas lecturas observando las diferencias de forma, lenguaje y modo de sostener el diálogo, etc. Indicación de las características generales del teatro español del siglo XVI.

2.º Lectura de pasajes de «Locura de amor» de Tamayo y Baus y de «Don Alvaro o la fuerza del sino» del duque de Rivas.

Comparación de estas dos obras señalando sus diferencias de concepto y estilo dramáticos. Observaciones sobre el espíritu y la expresión románticos y sobre el drama realista.

3.º Lectura de pasajes de «La estrella de Sevilla» de Lope de Vega.

Comparación con el «Don Alvaro», indicando las afinidades de espíritu y expresión entre ambas obras. Nociones sobre el carácter romántico del teatro nacional español.

b) 1.º Lectura de composiciones de Campoamor, Becquer y Espronceda.

Observaciones sobre la gradación del lirismo romántico entre los dos últimos y sobre la evolución a la sencillez realista en Campoamor.

2.º Lectura de las coplas de Jorge Manrique señalando afinidades de modo de sentir y expresión entre los cuatro poetas.

3.º Lectura de una oda de Quintana. Observaciones sobre el contraste de espíritu poético, expresión y forma entre la poesía de éste y la de los anteriores. Nociones sobre las características de la lírica clásica. Referencia a los clasicistas del siglo XVI. Lectura de un fragmento de la réplica de Nemoroso en la égloga de Garcilaso.

LA EDAD MEDIA

Bolilla 1

1.º Breve resumen de la historia de España en cuanto se relaciona con la formación del idioma, y de la historia política hasta 1400.

2.º *La poesía heroico-popular.* Los juglares y las canciones de Gesta. «El poema del Cid».*

3.º *La poesía erudita.* Noticia sobre el mester de clerecía y Gonzalo de Berceo.

4.º *La prosa.* Alfonso el sabio. Sus obras, su influencia sobre la cultura y la afición literaria: «Las siete partidas».

5.º *La literatura satírica y moral.* El cuento. Influencia oriental. El infante Juan Manuel; «El conde Lucanor».* «El arcipreste de Hita».*

Bolilla 2

1.º Resumen de la historia de España en el siglo XV.

2.º *La lírica cortesana.* La influencia provenzal e italiana. El marqués de Santillana.* Juan de Mena, Jorge Manrique.*

3.º *Los romances.* Carácter y valor de esta poesía popular. Sus fuentes de inspiración y sus asuntos preferidos. Su clasificación. El romancero. Lectura de romances del Cid, de don Alvaro de Luna, de don Pedro el cruel, dos de los caballerescos que menciona el Quijote, y uno morisco.

4.º Disertación sobre la literatura histórica en la Edad media española.

«EL SIGLO DE ORO»

Bolilla 3

1.º Resumen de la historia de España en el siglo XVI.

2.º El Renacimiento. Discurso sobre esta revolución.

3.º *La Celestina.** Caracteres de esta obra. Su significación literaria y social. El ambiente y los caracteres. Su realismo.

4.º *La poesía lírica.* Influencia de Petrarca y del Renacimiento. La escuela clásica. Lucha con la escuela tradicional.

El endecasílabo. Garcilaso de la Vega,* Luis de León.* Herrera*. Caro* (1)

5.º La épica - Ercilla*; «La Araucana». Mención de otros poemas épicos.

6.º La literatura religiosa. Carácter de esta manifestación literaria en España. Los místicos. Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz.

7.º Disertación sobre la literatura histórica en el siglo XVI.

LA ÉPOCA DE CERVANTES Y LOPE

Bolilla 4

1.º Resumen de la historia de España en el siglo XVII.

2.º *La novela.* Cervantes. Su vida. Sus obras. El Quijote.* Estudio relacionado con la novela caballeresca; lecturas del «Amadís de Gaula». El falso Quijote; lectura de algunos pasajes comparándolo con el de Cervantes. Lectura completa de «Rinconete y Cortadillo»; la novela picaresca en general. «La Galatea» y la novela pastoril. Las novelas ejemplares.

Bolilla 5

1.º *El teatro nacional español.* Lope de Vega. Su vida. Conjunto de su obra. La revolución literaria en el teatro. Controversia de los partidarios de la forma clásica y los innovadores. Triunfo de la tendencia popular. La comedia de Lope. Caracteres generales y propios que imprime a la producción dramática. La fecundidad de Lope.

2.º Noticia sobre Tirso de Molina y Alarcón. Lectura de «El vergonzoso en palacio» y «La verdad sospechosa».

3.º Calderón. Su vida y su obra. Características de su teatro dentro del tipo dramático fijado por Lope. El espíritu religioso; el sentimiento del honor. Información sobre sus obras. Lecturas de «La vida es sueño» Lectura completa por los alumnos de «El alcalde de Zalamea».

(1) Aunque Rodrigo Caro florece en el siglo XVII, va incluído aquí por las afinidades de escuela y sentir poético que atribuyen unidad literaria al grupo de poetas que reúne el programa.

Bolilla 6

1.º *Otras manifestaciones literarias del siglo XVII.* Góngora* y su escuela. El culteranismo.

2.º *Quevedo** Su obra en verso y en prosa. Diversidad de su genio. Su estilo. El conceptismo.

3.º Disertación general sobre la literatura histórica en los siglos XVI y XVII.

EL SIGLO XVIII

Bolilla 7

1.º Resumen de la historia de España en esta época.

2.º La decadencia literaria. La influencia francesa y el espíritu literario tradicional. Breve noticia sobre Luzan.

3.º Triunfo del gusto clásico francés. Leandro Fernández de Moratín*. Su comedia. D. Ramón de la Cruz. El sainete.

4.º Primeras manifestaciones literarias en el Río de la Plata. Labardén.

EL SIGLO XIX

Bolilla 8

1.º Resumen de la historia de España en este siglo.

2.º La lírica. Quintana*.

3.º *La literatura argentina.* La revolución de la Indepencia. Su expresión poética. La canción patriótica. El canto lírico. Características generales de forma y espíritu literario y político de esta literatura.

4.º Los poetas de la Revolución. De Luca, Fray Cayetano Rodríguez y López y Planes*. El himno nacional. Su valor artístico. Noticia sobre la «Sociedad del buen gusto en el teatro».

5.º Juan Cruz Varela y su obra literaria como expresión de escuela y de espíritu político-social.

EL ROMANTICISMO

Bolilla 9

1.º La revolución romántica. Su origen. Su fin literario. Su

evolución. Caracteres con que se define en Francia. La lucha de clásicos y románticos.

2.º *El romanticismo en España.* Características nacionales. El duque de Rivas y su «Don Alvaro» *.

3.º La comedia. Bretón de los Herreros y Ventura de la Vega.

4.º La lírica romántica. Espronceda *.

5.º La poesía épico-tradicional; el teatro y la lírica de Zorrilla *.

6.º La prosa. Larra *. Estudio de esta personalidad en su obra de crítica literaria y de costumbres, y en el medio ambiente de su tiempo.

Bolilla 10

1.º *El romanticismo en el Plata.* Movimiento histórico-social en que comienza a actuar esta influencia literaria. Echeverría *. Sus principios y su obra de renovación poética. Los «Consuelos», «La Cautiva». Introducción de la naturaleza y demás elementos locales en la poesía. Mención de los otros poemas de Echeverría.

2.º Carácter político que el romanticismo y su literatura revisten en el Río de la Plata. Mármol *. Espíritu y características de su lírica. El grupo romántico de Montevideo y su acción.

3.º La prosa. Sarmiento.* «Facundo» y «Recuerdos de provincia». El espíritu de reacción genuina en su estilo y en su obra. Juan María Gutiérrez. Noticia sobre su acción literaria.

4.º *La novela.* La «Amalia» de Mármol. La novela histórica de Vicente Fidel López.

EL REALISMO

Bolilla 11

1.º *El movimiento contemporáneo.* Exposición general de sus tendencias y rasgos. El realismo. Preponderancia de la novela.

2.º *Los novelistas españoles contemporáneos.* Noticia sobre Fernán Caballero. Pereda *, Valera * y Pérez Galdós *.

3.º *Los últimos románticos.* Bequer *. Su lírica. Caracteres que la singularizan en la lírica española.

4.º Echegaray * y su teatro. Supervivencia en él del romanticismo nacional.

5.º *La evolución al realismo en el teatro.* Tamayo y Baus *. Evolución en la lírica. Campoamor *. Nuñez de Arce *.

6.º Disertación sobre el teatro, la novela y la poesía actuales. Autores que más se han destacado. Noticia sobre Benavente, los hermanos Alvarez Quintero, Villaespesa y Rueda.

7.º La crítica literaria. Menéndez y Pelayo.

LA LITERATURA ARGENTINA EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS

Bolilla 12

1.º La lírica. Andrade *. Ricardo Gutiérrez *. Guido Spano *. Rafael Obligado *.

2.º La poesía gauchesca. Sus origenes. Su significación. Ascasubi, Estanislao del Campo. Hernández *. El «Martín Fierro». Carácter, valor literario e importancia significativa de esta obra.

3.º La novela. Lucio Vicente López *; «La gran aldea». El naturalismo. Cambaceres.

4.º El espíritu popular genuino en la literatura. José S. Alvarez. La lírica de Evaristo Carriego.

5.º La historia. Mitre * y Vicente Fidel López *. Publicistas y oradores. Nicolás Avellaneda y José Manuel Estrada.

6.º Revolucion en la lírica. Rubén Darío.*

7.º Exposición general sobre el teatro nacional argentino. Su origen. El drama heróico gauchesco. Su evolución. La comedia de tipos y costumbres. Tendencias dominantes y desnaturalización del espíritu propio.

ARTURO GIMÉNEZ PASTOR.

NOTA—De los autores señalados con asterisco los alumnos leerán particularmente y en clase los pasajes de la obra que el profesor les indique, y aprenderán de memoria algunas coplas de Jorge Manrique, una Serranilla del marqués de Santillana, el Madrigal de Gutierre de Cetina, el soneto «Al sueño» de Argensola, el soneto «A Jesús crucificado», algunas rimas de Becquer y un fragmento de «Martín Fierro».

UN GRAN FILÓLOGO AMERICANO

DON RUFINO JOSÉ CUERVO [1]

Señor Ministro,
Señoras,
Señores:

Hoy hace seis años que desapareció del mundo de los vivos, envuelto en la penumbra tan grata a su modestia y a sus gustos solitarios, el varón insigne, gloria de Colombia, su patria, de toda la América descubierta y poblada por España, de nuestra hermosa lengua, de nuestra cultura y de toda nuestra estirpe, el eminente filólogo don Rufino José Cuervo, que me propongo presentar brevemente a vuestra admiración y a vuestro aplauso.

No emuló las glorias de los caudillos militares y de los agitadores políticos; no buscó laureles en los campos de batalla; no participó en las contiendas y revoluciones que tantas veces han ensangrentado y desgarrado a las repúblicas hispanoamericanas. Huyendo del ruido de los combates y de las luchas civiles, su espíritu selecto se refugió en el culto de las letras, y conquistó para su patria una gloria más pura y más grande que la de todos los tribunos y caudillos.

Estos inclinaron más de una vez su frente ante el glorioso solitario, que consagró por completo su existencia a investigar

(1) Conferencia dada el 17 de julio, 6.° aniversario de la muerte de don Rufino José Cuervo, en el Ateneo Hispanoamericano, bajo la presidencia del Excmo. señor doctor R. Ancizar, Ministro Plenipotenciario de Colombia.

los misterios de nuestra lengua, a restaurar su pureza y a estrechar los lazos intelectuales que unen y han de unir para siempre a los que de ella se sirven, en la vasta extensión de nuestro planeta, para expresar y comunicarse sus dolores, sus alegrías y sus glorias.

Durante largos años, el modesto retiro de nuestro sabio, en la calle de Siam, en París, fué como una especie de Meca intelectual para cuantos americanos cultos visitaban la gran metrópoli francesa. Allí, rodeado de los tesoros lingüísticos y literarios que había ido acumulando a fuerza de costosos sacrificios y de búsquedas laboriosas, acogía bondadoso a sus admiradores y a cuantos solicitaban sus consejos literarios; allí dictaba sus fallos, no con la aparatosa prosopeya de las antiguas pitonisas, sino con la casi humilde modestia de un anacoreta de las letras y de la cultura filológica. Como en otro tiempo, según el testimonio de los historiadores romanos, acudían desde las más remotas comarcas a la ciudad de los Césares devotos peregrinos y admiradores a visitar al anciano Tito Livio, no faltaron fervientes admiradores y discípulos que acudiesen sin cesar a la moderna Roma del ingenio y de la cultura, desde las más apartadas regiones de América, para admirar y oir las sabias enseñanzas del insigne colombiano.

Seguramente está llamada nuestra lengua a los más gloriosos destinos en este Nuevo Mundo, pues en él ha suscitado la Providencia, en los momentos más críticos, insignes y respetados maestros para asegurar su unidad amenazada y restablecer su prístina belleza. Allá en los comienzos de la pasada centuria, cuando tras cruentas luchas civiles se rompieron los lazos seculares que unían a España con sus gloriosas hijas, que aspiraban a la natural independencia, temieron algunos que, realizada la ruptura política y administrativa, se aflojasen por natural consecuencia los lazos intelectuales y literarios y que nuestro admirable idioma, siguiendo en las nacientes repúblicas nuevos derroteros y corrompiéndose con todo género de aluviones literarios, diese lugar a nuevos dialectos.

Por fortuna, apareció entonces en la vecina República de Chile la gigante y noble figura del venezolano don Andrés Bello, insigne poeta, historiador, político, legislador, filólogo y, sobre todo, incomparable cultivador de nuestra lengua, quien, con su notabilísima *gramática*, no superada hasta hoy, estableció sobre bases inquebrantables la unidad y el imperio del

idioma del Cid y de Cervantes en las vastísimas regiones del continente americano, que iniciaban la era gloriosa de su independencia. Y no he citado a la ligera, sino muy de intento, los nombres del legendario héroe castellano y del más ilustre de los cultivadores de nuestra lengua.

En efecto, aquel varón insigne no se contentó con legislar con autoridad indiscutible sobre nuestro idioma, sino que, anticipándose en muchos años a los filólogos extranjeros y nacionales que han consagrado sus desvelos y lucubraciones a los primitivos monumentos de nuestro idioma, aplicó sus dotes de lingüista, de filólogo y de crítico a ese venerable poema, augusto pórtico de nuestra prodigiosa literatura, en el que aparece nuestro idioma robusto y majestuoso en los últimos lustros del siglo XII, cuando las demás lenguas derivadas del latín se muestran todavía vacilantes y casi informes. Mientras los escasos monumentos de éstas últimas son apenas comprensibles sin el auxilio de extensos y eruditos glosarios, cualquiera de nosotros puede saborear sin grandes dificultades las bellezas del viejo poema castellano.

Circunstancias análogas a las que hicieron aparecer en los lejanos comienzos del siglo XIX la gran figura de Bello para asegurar en ambos hemisferios la continuidad y unidad de nuestra lengua, han hecho aparecer en estas últimas décadas la no menos brillante figura de Cuervo, continuador benemérito y afortunado del gran filólogo venezolano.

Cuando no hace muchos años algunos americanos mal aconsejados lanzaron a los cuatro vientos la idea de crear una lengua americana, sin que faltara en el concierto de los ilusos innovadores algún *maître Renard,* que lisonjeara con no muy hábiles halagos el amor propio de los mismos, puede decirse que bastaron la autoridad y el nombre de don Rufino José Cuervo para que fracasaran casi en germen los intentos neológicos, y hoy yace en el más justo olvido la obra que pretendió pasar por Evangelio de los propugnadores del nonato idioma americano.

El insigne filólogo colombiano, anticipándose a tan inconsultas tentativas, se había erigido en maestro indiscutible de nuestra lengua, y, restaurando la autoridad de Bello con las nuevas y brillantes notas que agregó a su gramática, volvió briosamente por los fueros de nuestra lengua en obras magistrales, y aseguró la unidad de la misma y su perpetuidad en las repúblicas hispanoamericanas.

Como he indicado antes, puede considerarse hecho providencial que los dos grandes mantenedores de la unidad del idioma en pueblos nacidos de la misma estirpe, animados por el mismo espíritu idealista y caballeresco y habitantes de la misma zona moral, fuesen americanos a fin de que sus doctrinas y enseñanzas tuviesen mayor autoridad.

Pero antes de trazar ante vuestros ojos la silueta moral y literaria del ilustre bogotano, permitidme que os haga entrever, siquiera sea rápidamente, los vastos dominios en que se ejercitó su inteligencia y en que conquistó su merecida fama de filólogo.

Desde muy antiguo, interesó a los humanistas del Renacimiento el problema del parentesco de las lenguas sabias entre sí y de sus relaciones de cognación con las lenguas modernas. El célebre Justo Lipsio, que floreció en el siglo XVII, vislumbró las relaciones entre el persa y el alemán y, el insigne filósofo Leibnitz (1646-1716) aconsejaba a los misioneros y diplomáticos que formasen listas de palabras que sirviesen de base de comparación.

Uno de los primeros en seguir tan sabio consejo, fué el famoso jesuíta español P. Lorenzo Hervás y Panduro que, en 1784, es decir, varios años antes que Adelung, el famoso autor de *Mitridates,* publicó su *Catálogo de las lenguas*, y en otra obra menos conocida, destinada a la enseñanza de los sordos mudos, adivinó antes que ninguno el origen pronominal de las desinencias verbales, descubrimiento atribuido por Michel Bréal al ya citado Adelung. Por eso, con muy justa razón, el filólogo Pott, en la notable epístola latina que dirigió a Cuervo en 1876 y que figura al frente de las ediciones de *Apuntaciones críticas al lenguaje bogotano,* asocia el nombre del ilustre jesuíta extremeño al del filólogo bogotano.

Y haré notar, de paso, que así como figura un español insigne entre los promovedores de la lingüística moderna, se debe igualmente a otro erudito español, el bibliotecario Sánchez, la primera publicación en 1789 de textos españoles de la Edad Media, entre ellos el *Poema de Myo Cid*, cuando nadie daba importancia a estos documentos *semibárbaros*, según el calificativo de Boileau.

Verdad es que pocos años antes los célebres jesuítas franceses Coeurdoux y Calmette (1767) que residían en la India habían notado las curiosas semejanzas entre las lenguas sáns-

crita, latina y griega y habían enviado sus notas y observaciones al Abate Barthélemy, de la Academia Francesa; pero estas observaciones no se dieron a luz hasta muy entrado el siglo XIX.

Entre tanto, apenas establecida Inglaterra en la India, se fundó la célebre Sociedad de Calcuta en 1784, siendo sus miembros principales Wilkins, Carey, Colebrock y otros, que, solicitados por tan curiosas coincidencias, se aplicaron a los estudios brahmánicos y trasladaron al estudio de la lingüística europea los nuevos procedimientos gramaticales. La primera gramática sanscrita escrita por un misionero italiano, el P. Paolo de S. Bartolomeo, apareció en 1790 y a partir de esta fecha menudearon las publicaciones de esta índole. Casi por la misma época empezó a sonar en las aulas universitarias de Europa el nombre de Filología, desde que en 1777 se inscribió en la Universidad de Gottinga el célebre Fernando Wolf, que agregó a su firma la mención de *Studiosus philologiae*, y que fué más tarde admirador y benemérito cultivador de nuestra literatura. Si era nuevo el sentido atribuido por Wolf a la voz *filología*, no lo era ciertamente el vocablo. El inmortal Platón lo había empleado ya en sus diálogos para designar la afición a la conversación o trato social. En consecuencia, llamaba a los atenienses *filólogos* o amigos de conversar, y *braquiólogos* a los espartanos, poco aficionados al comercio literario.

También empleó la misma palabra en sentido más cercano al que hoy tiene, el erudito retórico africano Marciano Capela que publicó en 429 su curiosa aunque indigesta novela *Bodas de Mercurio con la Filología*.

Casi por el mismo tiempo que se publicó la primera gramática sánscrita, en 1791 nacía en Alemania el ilustre Bopp, padre de la filología y sobre todo de la gramática comparada, cuya obra famosa *Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas*, fué publicada en alemán en 1834-49 y traducida admirablemente en francés por Bréal en 1866.

Bopp puede decirse que fué el verdadero maestro de Cuervo y, en el estudio de su obra monumental se nutrió su espíritu y adquirió la orientación necesaria para su vasta y fecunda labor lingüística.

Hecha esta breve pero necesaria digresión, voy a narrar sintéticamente la vida y la obra del insigne colombiano, pues no quiero abusar de vuestra benevolencia.

Nació en Bogotá en 1844, siendo su padre el eminente escritor y político don Rufino Cuervo, cuya vida escribió, en unión de su hermano don Angel, erigiendo al mismo tiempo un monumento de filial cariño al autor de sus días y otro no menos valioso y brillante a nuestra lengua.

En sus venas se mezclaron no pocos de los principales elementos de la estirpe ibérica, pues figuran, entre sus más notables ascendientes, portugueses, gallegos, vascos y castellanos. En este punto es digno de notarse el importante papel desempeñado por el Nuevo Mundo en cuanto a la unidad de la raza. Fué América, por decirlo así, el crisol donde se fundieron y amalgamaron los diversos elementos étnicos de la península, allegando cada uno sus caracteres predominantes.

Mostró Cuervo desde la infancia grande amor al estudio, recibiendo educación esmeradísima, especialmente de los jesuítas, y no tardó en producir frutos opimos y abundantes. A los 23 años, era ya excelente profesor de humanidades, y en unión de su compatriota y amigo, el elegante traductor de Virgilio, y eximio poeta don Miguel Antonio Caro, otra gloria legítima de la gran Colombia, dió a luz una *Gramática latina*, modelo de erudición y de método pedagógico, de la que dijo nuestro famoso dramaturgo Tamayo y Baus, en informe oficial presentado a la Real Academia Española en 1867, que era una «*obra magistral y la mejor en su género en nuestro idioma*». El ilustre académico se refería a la 4.ª edición y, a pesar de los años transcurridos y de las obras de igual índole publicadas, no conozco ninguna que pueda disputarle tal preeminencia.

Reveses de fortuna, que arruinaron a su familia, obligaron a nuestro joven y ya notable escritor a trocar momentáneamente el culto de Minerva por el de Mercurio, fundando en Bogotá con su ya citado hermano, una fábrica de cerveza; pero no he hablado con exactitud al afirmar que abandonó el culto de Minerva, pues, en medio de los cuidados industriales y comerciales de su nueva situación, no abandonaba el manejo de los libros y seguía preparando sin cesar los elementos de su gran *Diccionario de construcción y régimen*, que tenía perfectamente planeado y que es sin disputa el monumento filológico más admirable de nuestro idioma.

Aquel brillante espíritu latino y más que latino, ateniense, que se llamó Miguel Cané, y de que se enorgullecen con justo título la cultura y las letras argentinas, tuvo ocasión de visi-

tar a Cuervo por entonces y su festivo ingenio ha dejado en *Notas de viaje,* gráficos recuerdos de su visita.

En la remota época de que vengo hablando y en que apenas existían en las aulas de la península estudios filológicos, era ya Cuervo maestro en la nueva ciencia, gracias al conocimiento y lectura de la citada *Gramática* de Bopp, y se hallaba familiarizado con los hombres más ilustres de la filología europea, como se desprende de las eruditas notas a la Gramática de Bello.

En 1878 visitó con su hermano la Exposición de París, y atraído seguramente por el ambiente intelectual de la moderna Atenas, que, en medio de su aparente frivolidad, era antes de la presente guerra, uno de los focos más intensos de cultura intelectual y uno de los puntos que más facilidades ofrecía a los estudiosos y eruditos para los trabajos del espíritu, escogió a la hermosa Lutecia para el lugar de su retiro definitivo y altamente fecundo para nuestra lengua.

Hay que advertir que algunos años antes del primer viaje a París (1867-1872) había publicado Cuervo en Bogotá su famosa obra: *Apuntaciones críticas al lenguaje bogotano,* origen de su reputación mundial. En ella se revelaba como el más profundo conocedor del castellano en su época, no sólo en América sino también en España. Era augurio cierto de sus futuros triunfos filológicos y demostraba en cada página su intensa labor lingüística y su consumada pericia en el manejo de todos nuestros clásicos. Los hombres de más autoridad en filología, en lingüística y en conocimientos literarios, como Pott, Dozy y Hartzanbusch, le dirigieron cartas sumamente laudatorias y le proclamaron maestro en toda clase de disciplinas filológicas. A la voz de estos grandes maestros se unió un coro universal de alabanzas en España y en toda América en honor del libro y de su autor, y harían falta muchas páginas para consignarlas en breve resumen. Básteme citar los nombres de Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Juan Valera, Condesa de Pardo Bazán en España, y de los americanos Miguel Cané, Juan María Gutiérrez, García Icazbalceta, R. M. Carrasquilla, Antonio Gómez Restrepo, R. Pombo, José Manuel Marroquín, Marcos Fidel Suárez, Francisco Calderón, Gonzalo Picón Febres, Rafael M. Merchán y otros ciento. En este universal concierto sólo se oyó una voz disonante, la del cubano Juan Ignacio de Armas, donosa y rotundamente refutado por el insigne don Manuel Antonio Caro en su *contradiálogo de las lenguas.*

Los testimonios de tantos ilustres literatos pueden leerse en la interesante obra *Rufino José Cuervo y la lengua castellana* del erudito y elocuente P. Fabo, premiada y publicada por la Academia Colombiana.

De entonces data, por decirlo así, su vastísimo proyecto de dotar a nuestra lengua de un gran diccionario de construcción y régimen, superior por muchos conceptos al de Littré, sobre todo si se tienen en cuenta los medios de que dispuso en abundancia el gran lexicógrafo francés y la penuria de recursos de todo género con que tuvo que luchar el modesto filólogo bogotano, obligado a compartir el tiempo entre los cuidados y dificultades de una industria nueva y casi desconocida en su patria, y las investigaciones literarias y lingüísticas, harto laboriosas y difíciles, especialmente en un país lejano y aislado, poco propicio a tan nuevo y osado intento y muy escaso en elementos de consulta.

La suerte protegió a los dos hermanos Cuervo, que, como nuevos argonautas, se habían lanzado a la conquista del soñado vellocino; y, realizado su sueño, es decir, obtenida la fortuna que debía asegurarles en lo sucesivo su permanencia en Europa y la prosecución tranquila de sus empeños literarios, vendieron su floreciente fábrica y, renunciando a empresas industriales, cuyas fabulosas y seguras ganancias no tenían atractivo para sus elevados espíritus, se trasladaron en 1882 al soñado retiro de París, para entregarse por completo a sus labores literarias.

Allí pudo al fin el ilustre filólogo dedicarse a sus anchas a sus estudios predilectos. Allí tuve ocasión de tratarle y admirarle en su austero retiro de benedictino de las letras, rodeado de sus queridos libros, y el placer de saborear a un tiempo los encantos de su afable trato y de su vastísima erudición. ¡Con cuán melancólico deleite recuerdo ahora aquella hospitalaria sala de trabajos de la Biblioteca Nacional de París, a donde acudía casi a diario el gran maestro; a aquellos amigos comunes que compartían conmigo la admiración y el afecto al gran filólogo, entre los que sólo mencionaré de pasada al benemérito y entusiasta hispanista Sr. Boris de Tanemberg; a nuestro común editor, Sr. Roger, padre, de la Casa Roger y Chernovitz, que hablaba siempre de él con profundo respeto y cariño, y hasta a su celosa y maternal ama de gobierno, Sta. Leocadia María Bonté, viva y locuaz como una criada de

Molière, la cual le asistió y cuidó durante tres decenios, y que, a veces, mientras esperábamos la llegada del maestro, nos refería curiosos detalles de su vida familiar y ocurrencias y dichos ingeniosos, y aun en ocasiones (pues como buena francesa cuidaba del fructuoao empleo de sus economías) me hablaba, con cierta pericia, de las rentas públicas y hasta me pedía informes acerca de la solidez de los títulos de renta españoles y argentinos, bastante populares entre los modestos rentistas de Francia por lo crecido y saneado de sus intereses! Pero, como el poeta latino, *paulo majora canamus*. Volvamos a la labor literaria de Cuervo.

Admirado y festejado en París, solicitado por las más notables publicaciones filológicas de Francia y del extranjero, a las que prodigaba su erudita colaboración, honrado con la amistad de grandes espíritus como Gastón París, que obtuvo para él la cruz de la Legión de Honor, al paso que sus amigos de Berlín hacían que la Universidad berlinesa le concediese el título honorífico de Doctor, y en continua comunicación epistolar con sus innumerables amigos y admiradores de España, de su patria Colombia y de las demás repúblicas americanas, continuaba incansable sus trabajos auxiliado por su hermano D. Angel. En septiembre de 1886 salió de las prensas el primer tomo del *Diccionario de Construcción y Régimen de la lengua castellana*, y siete años más tarde el segundo con 426 páginas más que el primero, llamando poderosamente la atención de todos los eruditos y filólogos del mundo. En la interesantísima y rica correspondencia de Cuervo, que debería estar ya publicada, figuran los nombres más prestigiosos de la filología universal: Gastón París, Pickkart, Monaci, Schuchart, Pott, Burnouff, Hatzfeld, Vollmöller, Baist, etc., etc., con motivo de esta publicación. Si grandes habían sido las alabanzas a su libro *Apuntaciones críticas*, las prodigadas al *Diccionario* fueron incomparablemente mayores. Aquel monumento lingüístico, modelo de crítica sagaz, de pacienzuda y sólida investigación filológica, de sutilísima semántica y de erudición incomparable, colocó al nombre de Cuervo junto a los de los más insignes filólogos.

Los que han tenido que hojear, como yo, día tras día aquel libro admirable y apreciar aquella labor de orfebre, aquella delicada disección del sentido de las palabras y modismos, aquel deslinde maravilloso de acepciones y matices, no pueden

regatear al gran artista de nuestra lengua la admiración ni los aplausos.

No es posible ir más allá en la investigación, pues el autor no ha dejado una sola dificultad ni un solo problema lingüístico que no desentrañe, escudriñando para ello todo el tesoro de nuestro idioma, desde la primera edad del romance hasta nuestros días.

Diversas causas, que sería prolijo enumerar, algunas de carácter literario, a causa de la deficiencia y descuido de los textos antiguos, la muerte de su querido hermano y colaborador constante D. Angel Cuervo y el quebranto de su salud impidieron que continuase la publicación con gran sentimiento de todos los amantes de nuestras letras.

La Conferencia internacional americana reunida en México a fines de 1901 y principios de 1902, se hizo intérprete de los deseos de todas las naciones de América y, a propuesta del delegado colombiano general Rafael Reyes, presentada y apoyada por la Delegación mexicana, votó una subvención de 210.000 francos para la completa terminación del Diccionario, suma que debía ser sufragada por todas las Repúblicas representadas en dicha conferencia. Votaron dicha resolución los delegados de las mismas y, entre ellos, mi distinguido amigo Dr. Lorenzo Anadón, ex-decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, perito en materias de lexicografía y lingüística. Merecen ser conocidos los términns en que está redactado el fundamento de dicho voto.

«Las delegaciones que suscriben, considerando: Que el idioma castellano por conformidad unánime de filólogos americanos y europeos tiene en el Diccionario de Construcción y Régimen de la lengua castellana del escritor colombiano, D. Rufino José Cuerno, un monumento que honra altamente la ciencia de América, destinado a contribuir de modo poderoso al mayor conocimiento y perfección del idioma mismo; que la obra ha sido emprendida y llevada a cabo con habilidad, erudición y perseverancia admirables, por un americano que ha hecho ilustre su nombre con numerosos y delicadísimos trabajos de lingüística; que no obstante la aceptación con que la obra ha sido emprendida, únicamente se han publicado los dos primeros tomos, debido al costo que la edición completa alcanza; que los tres volúmenes restantes, prestos para la publicación, forman, al completar la obra, el repertorio lexicográfico

más valioso, amplio y metódico existente en dicha lengua; que el autor del Diccionario lo cede con gusto y ofrece atender gratuitamente a su impresión por extremo laboriosa...»

La muerte impidió al tan llorado maestro llevar a cabo tan desinteresada y patriótica promesa, quedando inconcluso aquel monumento digno de cíclopes.

La pérdida de Cuervo, que desde su juventud, religiosa y fecunda, se había empeñado en seguir

> ....la escondida
> Senda por donde han ido
> Los pocos sabios que en el mundo han sido,

produjo un concierto universal de lamentaciones y alabanzas no sólo en todos los países de lengua castellana, sino también en otras naciones. Americanos de todas las regiones del continente, españoles, portugueses, franceses, belgas, alemanes e italianos, entonaron en todas las lenguas las alabanzas del insigne filólogo. Sólo en resumir las notas más vibrantes de este admirable coro ha empleado el P. Fabo más de cincuenta páginas de su obra y aun queda muchísimo por espigar.

Cuervo, tan buen patriota como el que más, legó al morir, todos sus libros, los originales acumulados para el Diccionario y demás obras a Colombia su patria que será la encargada de dar a luz los trabajos inéditos, y que desde luego ha votado una ley para este objeto y para erigir una estatua al hijo insigne que tanta gloria le ha procurado.

Aun después de renunciar a la completa publicación de su obra monumental, no abandonó por eso sus trabajos de erudición filológica. A instancias de sus numerosos amigos y admiradores, preparó la última edición de sus *Apuntaciones críticas*. Además, atraído por la novedad e importancia de los estudios dialectológicos, trabajaba en la preparación de una importante obra titulada *Castellano popular y castellano literario*. En una de mis visitas me mostró numerosas papeletas acerca de este trabajo.

Los que deseen conocer a fondo la bibliografía de los escritos del insigne colombiano deben consultar la obra del citado P. Fabo, escrita con cariño de compatriota, de admirador y de discípulo.

El autor de *Apuntaciones críticas*, además de enriquecer y avalorar con sus obras la lengua y la literatura castellanas, ha

difundido la afición a esta clase de estudios no sólo entre los españoles y americanos sino también entre los extranjeros.

Ha sido el creador de un gran movimiento de renovación de la filología hispánica. Acaso en sus últimos años, algo debilitado su entusiasmo por el pesimismo y por las turbias emanaciones de la dialectología popular a la que asignó excesiva importancia a causa del sinnúmero de libros de literatura ínfima que hubo de estudiar para sus trabajos dialectológicos, vaciló la fe que le animó en su juventud y creyó en el posible avasallamiento del castellano literario por los dialectos populares, sobre todo en América. Vino a realizarse en él, a lo menos en parte, el célebre dicho de Campoamor de que

« Todo es según el color
« Del cristal con que se mira. »

Olvidó por esta causa una ley sociológica que se realiza indefectiblemente, y es la siguiente: Toda nación que progresa se perfecciona y refina, aspira a una cultura superior y huye instintivamente de la vulgaridad y grosería lo mismo en la vida material que en la del espíritu y muy especialmente en el lenguaje.

Si el gran maestro colombiano, abandonando su retiro de París, donde la distancia suele producir espejismos, hubiera venido a esta hermosa tierra argentina, hubiera observado en escritores jóvenes y aun maduros esta feliz tendencia hacia el refinamiento del lenguaje literario, que en todo país de intensa cultura ha servido siempre de contrapeso a las invasiones del lenguaje plebeyo.

La mejor prueba de esto se encuentra en las columnas de los grandes diarios argentinos y en la gran cantidad de revistas literarias.

No hace muchos días leía con el mayor deleite en las columnas de *La Nación* un importante y jugoso artículo del castizo escritor peruano señor García Calderón, uno de los grandes admiradores de Cuervo. Hablando de una visita al eminente hispanista francés, señor Foulché Delbosc, tan benemérito de nuestras letras, ponía en sus labios frases llenas de alentadoras esperanzas para el porvenir de nuestro hermoso idioma en su lucha con las deformaciones, extravíos y otros excesos del habla popular. Tal vez las afirmaciones de su antiguo admi-

rador y amigo hubieran templado algo los tristes presentimientos de sus últimos años acerca del porvenir de nuestra lengua.

Termino con estas palabras del mismo Cuervo, las más acertadas y más en consonancia con el fin primordial de este Ateneo, que no es otro que el acercamiento intelectual y moral entre todas las naciones que hablan nuestra rica y sonora lengua, depositaria de tantas bellezas y de tan elevados ideales:

«Nada simboliza tan cumplidamente la patria como la lengua; pero la patria, cuando las letras y las ciencias han fecundado cumplidamente nuestro espíritu, no cabe en las demarcaciones caprichosas de la nacionalidad: por eso, mejor que dentro de ficticios linderos, se agrupan las inteligencias en torno de nombres como los de Cervantes, de Shakespeare y de Göethe; y por eso, cuando varios pueblos gozan del beneficio de un idioma común, propender a la uniformidad de éste es avigorar sus simpatías y relaciones y hacerlos uno solo: de modo que nadie hace tanto por el hermanamiento de las naciones hispanoamericanas como los fomentadores de los estudios que tiendan a conservar la pureza de su idioma, destruyendo las barreras que las diferencias dialécticas oponen al comercio de las ideas».

MIGUEL DE TORO Y GÓMEZ.

127

EL POLICLÍNICO "SAN MARTÍN"

DESPACHO DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA

NOTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA PIDIENDO ESTA PUBLICACIÓN

Buenos Aires, septiembre 19 de 1917.

Al señor Rector de la Universidad,
doctor don Eufemio Uballes.

El honorable Consejo directivo de esta Facultad en su sesión del día 15 del corriente, teniendo en cuenta la trascendental importancia que para ella comporta el informe presentado por la mayoría de la comisión parlamentaria encargada del asunto del policlínico, a la honorable Cámara de diputados de la Nación, resolvió por unanimidad autorizarme para dirijirme al señor Rector solicitándole la publicación de ese informe y notas en la *Revista de la Universidad,* que adjunto con ese propósito.

En la seguridad de que el señor Rector, valorando este pedido, ha de acceder a él, me es grato reiterarle mi mayor y distinguida consideración.

E. Bazterrica.
P. Castro Escalada.

Atenta la nota que precede, publíquese en la *Revista de la Universidad.*

Uballes.
R. Colón.

COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL DOCTOR ELISEO CANTÓN, PIDIENDO EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA.

Inmediatamente de llegar de las provincias del norte, he sido informado por el diario de sesiones de esa H. Cámara, correspondiente al 21 de mayo, del discurso pronunciado por el diputado Dickmann, fundando un proyecto de ley tendiente a dejar sin efecto la en vigor del Policlínico José de San Martín.

Si en esa larga exposición del diputado socialista sólo se hubiera incurrido en errores maliciosamente acumulados para obtener un golpe de efecto político, útil a su partido, nada tendría que decir ni porqué distraer la atención de una de las ramas del poder legislativo. Pero es del caso, que, en el uso de la libertad de palabra que la Constitución garantiza a los representantes del pueblo argentino, se ha llegado a los extremos de asegurar que la ley del policlínico fué «sacada a la Cámara por medios ilícitos», olvidando que la unidad del poder legislativo es permanente e indivisible de tal manera que, quien falta al respeto a la Cámara que sancionó la ley del Policlínico, lo falta igualmente a la que tuvo la paciencia de escuchar al diputado denunciante, y a otro extremo no menos censurable, cual es el de reiterar insinuaciones malevolentes y juicios verdaderamente calumniosos, sobre los móviles que decidieron al infrascripto a presentar y defender la actual ley del Policlínico.

Es, pues, fundado en esta doble consideración de respeto a los prestigio de esa Cámara, cuya presidencia tuve el honor de ocupar por varios años, y en defensa legítima de mi dignidad de hombre de bien, que nadie tiene derecho de mancillar, que vengo a solicitar de esa honorabilidad el señalado favor de ser oído en sesión pública, pues si público fué el injustificado ataque, pública debe ser la justificada defensa.

Necesito reponer la verdad en su pedestal de justicia, y dar al viento el monumento de inexactitud, insidias y calumnias, con que se pretende destruir una ley que será siempre un exponente de cultura y de legítima satisfacción para el parlamento que la sancionó y para su autor, piensen lo que piensen quienes encuentran más cómodo y fácil la tarea de destruir...

que la difícil de crear: Cada ser tiene su misión señalada en el mundo.

Quien tal favor solicita no es un desconocido dentro ni fuera del país como persona de integridad moral intachable, hecho que le permite alimentar la esperanza de ser oído en su demanda, ya que la tradición argentina no toleró jamás se convirtiera la tribuna parlamentaria en cátedra de difamación ni se limitara el derecho de la defensa.

Pero si ésto no obstante mi demanda despertara dificultades, solicito, desde luego, lo que no me podrá ser negado, o sea el nombramiento inmediato de una comisión parlamentaria, con poderes amplios, para que haciéndose cargo de la investigación de las denuncias del diputado Dickmann, las confirme o las desvirtúe, a fin de que sepa el país si existe un culpable o un calumniador. Uno u otro debe ser castigado sin piedad, por así exigirlo la verdadera moral pública y los prestigios del parlamento.

E. Cantón.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1915.

DESPACHO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACION SOBRE EL POLICLÍNICO GENERAL SAN MARTÍN

Honorable cámara:

La comisión investigadora del policlínico «José de San Martín» presenta a la consideración de V. H. el informe de los resultados de la delicada misión que le ha sido confiada, manifestando que se ha visto obligada a llenar su cometido con amplitud y minuciosidad, porque no le ha sido posible sintetizar, en razón de la índole misma de los cargos, del número de ellos, y la gravedad e importancia de las denuncias formuladas.

Sería este informe incompleto si los diputados que lo subscriben no cumplieran con el justiciero deber de reconocer que la tarea más laboriosa y difícil fué cumplida en gran parte por los distinguidos ex colegas, doctores Carballido y Santillán, que conjuntamente con el diputado Bravo la desempeñaron con rectitud, contracción y autoridad indiscutibles, siendo reem-

plazados los dos primeros por los firmantes, en razón de haber cesado en sus mandatos.

Con el propósito de que el estudio de este comentado y debatido asunto fuese lo más eficiente posible, la comisión dividió en tres puntos esenciales la tarea de la investigación, siguiendo la exposición del autor de las denuncias señor diputado Dickmann. Estos son:

1.º Cargos relacionados con el trámite parlamentario de la ley.
2.º Cargos relacionados con el concurso de planos.
3.º Cargos relacionados con las expropiaciones.

CAPÍTULO I

TRÁMITE PARLAMENTARIO DE LA LEY

El señor diputado Dickmann formuló en lo relativo a la tramitación parlamentaria del proyecto los cargos que se enumeran a continuación:

Número 1. Para que la honorable cámara se dé cuenta exacta de la situación del policlínico, es indispensable hacer una ojeada retrospectiva sobre el asunto en general, para que se vea cómo se han tramitado las leyes de la nación, en qué forma se han llevado adelante y qué propósitos guiaban a los autores de tales leyes. — El 1.º de junio de 1908, el señor Eliseo Cantón, decano de la Facultad de Ciencias Médicas, profesor y consejero de la misma, presentó un proyecto, mandando al poder ejecutivo construir un policlínico para la Facultad de Medicina.

Número 2. El 1.º de junio, como he dicho, se presentó el proyecto, que fué destinado a las comisiones de obras públicas y de hacienda. Es interesante conocer la composición de las comisiones en aquel entonces. La comisión de obras públicas estaba formada por los señores diputados Mitre, Candioti, Barraquero y otros, y el señor diputado Emilio Mitre, hombre que merece todo nuestro respeto, era adversario del proyecto del policlínico y así lo manifestó varias veces. La comisión de hacienda estaba formada por los señores diputados Ortiz de Rozas, Peña, Luro, Castex y el señor diputado Saavedra Lamas. Los señores Ortiz de Rozas y Saavedra Lamas eran también adversarios del policlínico.

Número 3. Por consiguiente, habiendo pasado el proyecto a esas dos comisiones, no era viable su despacho, por lo menos con la velocidad, con la celeridad que deseaba su autor. Y entonces, con fecha 10 del mismo mes de junio, el señor diputado Luro presenta la moción de que se nombre una comisión especial para estudiar el policlínico, y para fundar esto mismo dice que es necesario que este asunto no sufra retardos y venga a la cámara con el mayor acopio de antecedentes que lo ilustren para su mejor solución.

Número 4. En la misma sesión se autoriza al señor diputado Cantón, autor del proyecto y presieente de la cámara, a que nombre la comisión especial, y el señor diputado Cantón nombra al mismo señor Luro, presidente de la comisión especial. Se ve cómo se combinan las cosas para que el proyecto marche bien y rápidamente.

Número 5. El señor diputado Luro que quería que el asunto trajera el mayor acopio de antecedentes e ilustración, despachó el proyecto de policlínico, magno proyecto, el 19 de junio. En nueve días el proyecto estaba despachado y el 19 de junio llegó despachado por la comisión especial al seno de la honorable cámara.

Número 6. El argumento principal que el señor Luro, presidente de la comisión especial del policlínico y médico también presentaba en apoyo del proyecto, lo exponía en las siguientes palabras:

« La comisión especial realizó una visita muy detenida e interesante a las dependencias de la facultad de medicina, trasladándose después a la parte superior de la escuela práctica, donde desde una altura que le permitía abarcar en su conjunto el grupo de manzanas destinadas por este proyecto a la construcción del policlínico, ha podido darse cuenta de la grandeza de la obra futura y apreciar las ventajas indiscutibles de su ubicación. »

Número 7. Un miembro informante que trae al seno de la cámara un proyecto de esta magnitud no tuvo sin embargo una sola palabra respecto a lo que iba a costar el policlínico, pero dió en cambio una cantidad de datos absolutamente inexactos, intencionalmente inexactos, porque no se puede admitir en un diputado de la habilidad y la preparación del señor Luro, siendo médics al mismo tiempo, tales datos, datos que

como verán los señores diputados, eran completamente falsos, todo con el propósito de impresionar a la honorable cámara a fin de que sancionara la ley.

Número 8. Así por ejemplo el señor diputado Luro decía: «El policlínico José de San Martín tendrá una superficie de 97.422 metros cuadrados, comprendiendo, como dice el proyecto tales y tales manzanas.» Yo me he preguntado si es posible que cuatro manzanas de Buenos Aires tenga 97.000 y pico de metros. Me parecía un dato exagerado y erróneo. Quise saber con exactitud, señores diputados, qué superficie se destinaba a la construcción del policlínico, y debo advertir que no he conseguido el dato con facilidad: en el ministerio de instrucción pública no poseían este dato; en el ministerio de obras públicas, a donde pasaron los planos y proyectos de construcción, tampoco lo tenían; en una palabra: nadie sabía cuál sería la superficie total del futuro policlínico.

Según los datos precisos que tengo, la superficie expropiada es de 34.881, la superficie no expropiada, de 19.262; total 54.144 metros. La superficie que corresponde al estado porque no hay que calcular solamente el terreno que se iba a expropiar, sino que hay que calcular el terreno que entregaba el estado, que es de 19.814 metros, y la superficie municipal de calles de 7.695 metros, es en total de 81.381.

Como se ve, el dato del señor diputado Luro, de 97.422 metros es completamente inexacto.

Número 9. El señor diputado Luro decía que el policlínico era para 1200 camas sobre una superficie de 97.000 metros. Este dato también es inexacto, porque el proyecto del policlínico aprobado por la comisión especial cuyo presidente era el señor Cantón, daba capacidad para 1500 camas. Quiere decir que el dato de las camas es inexacto.

Número 10. Se ha dicho, y los señores diputados Luro y Cantón lo han repetido muchas veces, que nuestro policlínico sería un modelo en el mundo y se ha citado el ejemplo de otras partes.

Se ha dicho en este recinto que el gran hospital Virchow, de Berlín, de 2000 camas, está ubicado en un terreno central de 60.000 metros cuadrados; es decir, que cada cama tenía una superficie de 30 metros cuadrados y en el centro de la ciudad. Es un dato completamente falso, porque todos los autores y todos los datos nos dicen lo contrario

El hospital Virchow está situado fuera de la ciudad de Berlín, en sus orillas. Su superficie es de 257.194 metros cuadrados, es decir, de veinticinco hectáreas y siete deciárias de terreno. En este atlas, que es el plano del hospital Virchow se hallan consignados en las páginas 7, 2 y 8 los datos exactos de superficie y costo de ese hospital.

La superficie del hospital Virchow es de 26 hectáreas, y aquí se ha dicho que sólo tenía una superficie de 6 hectáreas, con el objeto de impresionar a la honorable cámara.

Número 11. Pasó a la cámara de senadores, y allí se empantanó un poco. Parece que allí también había oposición a tratarlo; pero debido a influencias y a la intervención directa del senador Güemes, el proyecto fué sancionado en la clásica fecha del 30 de septiembre, en que se sancionan los proyectos a montones, sin discusión de ninguna clase, casi sin informes.

Número 12. El señor Cantón, impugnado por el señor diputado Revilla, respecto del costo del policlínico, hizo un cálculo que es útil conocer. El señor Cantón calculaba la construcción del edificio para el policlínico, como máximo, 5.000.000 de pesos, más las instalaciones en 2.500.000; todo el edificio con instalaciones en 7.500.000 y con 7.500.000 para la expropiación, un máximo total de 15.000.000 de pesos. El dato de que para la expropiación solamente se necesitan más de 15.000.000, demuestra cómo han sido hechos esos cálculos.

Número 13. Yo me he ocupado, señores diputados, de conocer con exactitud el número de camas que hay en la capital federal, y veo con dolor que el dato dado en el seno de la honorable cámara ha sido falso. Se ha dicho que en la capital sólo hay dos mil camas y por datos que me ha suministrado la asistencia pública, sé que en la capital federal hay 11.990 camas.

Así es que el argumento que se ha hecho sobre el escaso número de camas — y aun admitiendo que en 1908 había unas dos mil camas menos que actualmente — y sobre la necesidad de construir un hospital monstruo, es una falsedad y un completo error.

Número 14. He demostrado, señores diputados, que los datos que se han traído eran inexactos, que se han adulterado las cifras, que se ha tratado de sacar la ley por todos los medios posibles, que se ha impresionado a la honorable cámara por medios ilícitos.

Número 15. Para el terreno del policlínico, el autor del proyecto y el presidente, miembro informante de la comisión, informaron que se iba a gastar como máximum siete millones y medio de pesos. Hay que convenir en que esto también se han equivocado de parte a parte.

(Diario de sesiones de la cámara de diputados año 1915, tomo I, página 111 a 128).

ANÁLISIS DE LOS CARGOS

CARGOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4

No es exacto, como parece desprenderse de los términos del discurso del diputado Dickmann, que el diputado Cantón presentara el proyecto el 1.º de junio de 1908. El proyecto tuvo presentación anterior y fué insistido en reiteradas oportunidades, hasta que, modificado, se presentó otra vez el 1.º de junio de 1908.

La tramitación parlamentaria del proyecto consta en los diarios de sesiones respectivos, de donde la comisión ha sacado los siguientes antecedentes:

Se presenta por primera vez el proyecto del Policlínico en el año 1906. Pasa a las comisiones de instrucción pública y hacienda (Diario de sesiones 1906, tomo I, pág. 207).

Año 1907. (Tomo I, pág. 151). Proyecto Policlínico. Pasa a la comisión de obras públicas. junio 1.º de 1908. (Tomo I, pág. 144). Proyecto de Policlínico. Pasa a la comisión de obras públicas. Posteriormente se resuelve que la comisión de hacienda, conjuntamente con ésta realice el estudio correspondiente. En la sesión del 10 de junio del mismo año 1908, el presidente de la comisión de hacienda, doctor Pedro O. Luro, solicitó de la cámara el nombramiento de una comisión especial que se abocara el conocimiento del asunto; en razón, dijo: «que por su naturaleza requiere conocimientos especioles, que por su importancia exige el estudio inmediato de la honorable cámara y de la comisión a que fuere definitivamente consagrado.» La comisión de hacienda, creyendo que conviene al más pronto despacho del mismo el nombramiento de una comisión especial, me ha encargado proponga este temperamenta a la honorable cámara: «que este asunto del Policlínico

pase a una comisión especial, compuesta de un miembro de la comisión de presupuesto, por tratarse de un recurso que importa un impuesto, de un miembro de la comisión de obras públicas, y otro de la comisión de legislación, y los otros dos podría designarlos el señor presidente, de entre los que componen la honorable cámara.» Con asentimiento general de la cámara, el presidente designó miembros de dicha comisión a los señores diputados Luro, Julián V. Pera, Juan Balestra, Jerónimo del Barco y Manuel Carlés.

Sostiene el señor diputado Dickmann en sus cargos números 2 y 3 que el propósito del nombramiento de la comisión especial consistía en sacar el proyecto de las comisiones de obras públicas y hacieeda, en donde no era viable su despacho «por lo menos con la velocidad, con la celeridad, que deseaba su autor.» Agregó que el señor diputado Emilio Mitre, de la comisión de obras públicas, y los señores Ortíz de Rozas y Saavedra Lamas, de la de hacienda, eran adversarios del proyecto.

La comisión considera improbadas estas afirmaciones. Y así las considera porque la medida del nombramiento de una comisión especial fué adoptada en sesión plena de la cámara, expresamente consultada al efecto. Si es que se hubiera encontrado insólito el procedimiento, y sobre todo para y con el propósito expresado por el señor diputado Dickmann, es de extrañar que ninguno de los miembros de las nombradas comisiones o cualquier otro señor diputado no se hubiera opuesto al procedimiento. Más aun: debe hacerse notar que el señor diputado Luro solicitaba el nombramiento de una comisión especial, en su caracter de presidente de la comisión de hacienda y en nombre de la misma.

Agrega el señor diputado Dickmann «el señor diputado Cantón nombra al mismo señor Luro presidente de la comisión especial. Se ve, continúa, como se combinan las cosas para que el proyecto marche bien y rápidamente.»

Es un error de apreciación, de donde proviene también esta equivocada afirmación. El presidente doctor Cantón nombró los miembros de la comisión especial por delegación de la cámara, pero no designó al señor Luro como presidente de la misma. El nombramiento de presidente de una comisión especial u ordinaria es función propia de las mismas comisiones (artículo 73 del reglamento de la cámara). En cumplimiento

de esta prerrogativa reglamentaria fué que la comisión especial se constituyó, designando su presidente al señor Luro y secretario al señor diputado don Julián V. Pera.

La comisión, en el deseo de averiguar en todo lo posible la veracidad de las afirmaciones hechas por el diputado Dickmann, y aun cuando, como lo deja dicho, el nombramiento de la comisión especial no fué propuesto por el presidente de la cámara, sino por iniciativa de una de las comisiones en cuyas carpetas de estudio se encontraba el asunto, creyó, sin embargo, conveniente buscar y exhibir en esta oportunidad las opiniones públicamente manifestadas por algunos de los señores diputados que según el señor Dickmann eran adversarios del proyecto. De la transcripción de estas opiniones puede deducirse mejor las actitudes de los diputados actuantes en la tramitación del proyecto, y se destacará mejor también el procedimiento seguido, como una nota del ambiente parlamentario.

En la sesión de julio 6 de 1908, el señor diputado Mitre se expresó en los siguientes términos: «Voy a votar el artículo 1.º tal como está redactado. Me parece, señor presidente, que se trata realmente de una obra digna de ser realizada, y entonces hay que sancionar la ley en términos imperativos para que se lleve a cabo. Los fundamentos tan elocuentemente expresados por el señor miembro informante de la comisión, son más que suficientes para disipar toda duda que pueda abrigarse respecto de la necesidad y conveniencia del pensamiento iniciado por el señor diputado Cantón. Estoy de acuerdo con el proyecto, lo apoyo calurosamente; pero disiento fundamentalmente en su parte financiera. El señor diputado autor del proyecto lo sabe, no lo toma de sorpresa mi declaración; y, para que ésta no pueda en ningún momento ser conceptuada como una dificultad opuesta a la realización de esta idea, fundaré mi voto en favor del proyecto y enunciaré enseguida lo que a mi juicio podría hacerse para llevarlo a cabo con más probabilidades de éxito.

«Yo creo, señor presidente, que este proyecto es bueno, tanto como pensamiento de alta y eficaz filantropía como por el complemento que aporta a la enseñanza superior...

. . . . . .

«Con estas palabras dejo fundada mi más calurosa adhesión a este proyecto, en el cual veo una aplicación más de esa energía eficaz y activa que el señor diputado Cantón ha traducido

en tantas obras que han ilustrado su nombre y que se traducen en nuestra organización hospitalaria en verdaderos beneficios para la humanidad doliente...

.....

«El «Policlínico José de San Martín» será un título de orgullo para la capital de la república, y será un progreso que llega en su hora oportuna, como bien lo ha dicho el señor miembro informante de la comisión.

«Pero este proyecto tiene una parte financiera que considero inaceptable, al mismo tiempo que ineficaz. Dispone de los recursos de la lotería, aumentando este impuesto ya tan gravoso. Como impuesto lo considero, sin impugnarlo como síntoma de la afición al juego, que condeno, que al mismo tiempo es voluntaria y no forzosa, con arreglo a las inclinaciones de cada uno. El tributo que por este proyecto se pide a la lotería es un impuesto aplicado a las clases más necesitadas de la sociedad, que son aquellas, fuera de contadas excepciones, que aplican sus ahorros a confiar a un solo golpe de la suerte la solución del problema de la vida.

«Ya los productos de la lotería son crecidos y constituyen, a mi modo de ver, un factor de finanzas falso, que sería conveniente extirpar de nuestra organización financiera nacional.

«Por lo menos revelaríamos tener una conciencia más exacta de nuestra capacidad financiera, si iniciáramos algún procedimiento en el sentido de disminuir las cantidades que anualmente se exigen de la lotería, para obtener su extirpación paulatina.

«Por este proyecto lejos de eso se crearía una obligación nueva basada sobre los recursos de la lotería, lo que importaría decretar la prolongación del juego sin limitación de tiempo...

.....

«¿Qué inconveniente habría, señor presidente, en que el poder ejecutivo hiciera uso del crédito para reunir estos fondos? Hablo en términos generales e improvisando, pero me parece que el asunto es poco complicado y no necesita estudio profundo.

«La mitad de esta suma podría obtenerse con el uso ordinario del crédito, con letras de tesorería que el gobierno firma a cado paso.»

«La otra mitad podría proporcionarla el mismo banco hipotecario...

«En cuanto a la construcción, ¿qué inconveniente habría en llevar a cabo con la renta ordinaria una obra de siete millones y medio de pesos, cuando hemos visto erigirse este portentoso edificio del congreso, cuyo costo se hace ascender a veinte y cinco millones de pesos, sin poner a contribución ninguna fuente extraordinaria de renta; y cuando hemos visto erigirse la casa de justicia, frente a la plaza Lavalle, sin más recursos que los del boletín judicial, del registro de hipotecas, embargos e inhibiciones y poca cosa más?

«En este sentido, fundo mi oposición a la cláusula del proyecto que se refiere a su parte financiera, prestándole mi más decidido apoyo en el resto, de perfecta conformidad con las ideas desarrolladas por el autor del proyecto y por el miembro informante de la comisión.» (Diario de sesiones de la cámara de diputados, año 1908, tomo I, páginas 544 a 546).

«En la misma sesión del 6 de julio, dijo el señor diputado Ortiz de Rozas:

«He votado en general el proyecto de mi ilustrado colega, rindiendo merecido honor a una iniciativa tan importante como la que él ha tenido y a la perseverancia con que viene persiguiendo un propósito tan laudable.

«Desgraciadamente no coincido con el autor de este proyecto en cuanto a la forma de su realización. Me parece un tanto aventurado mandar construir, mandar expropiar, imperativamente, de tal manera que al poder ejecutivo no le queda ni la facultad de optar en caso de necesidad, si fuera posible llevar adelante la ley...

«En tal caso, como he dicho antes, admirado de la idea en sí misma, para cuando sea posible realizarla, conviene preparar los antecedentes necesarios, formular los planos y presupuestos y todo lo que se requiera, para tener listo el proyecto, tan conveniente, presentado por el señor diputado Cantón y realizarlo cuando sea posible.

«A efecto yo propondría la substitución del artículo 1.º por el siguiente: el poder ejecutivo llamará a concurso durante seis meses, para la presentación de planos, presupuesto y memoria descriptiva, de un policlínico a construirse en la ciudad de Buenos Aires, para la Facultad de ciencias médicas.

«Sepamos antes cuanto es lo que nos va a costar y de donde se va hacer, porque yo agregaría un artículo que dijese: una comisión compuesta de tres médicos y dos arquitectos de

reconocida competencia designará el terreno más apropiado para la construcción del policlínico y determinará las bases a que ha de sujetarse el concurso.

«En esa forma, nos vendrá todo preparado sabiendo donde es más conveniente que se haga, sabiendo lo que va costar y por consiguiente, pudiendo el congreso estudiar detenidamente respecto de los recursos con que ha de hacerse frente a todo este gasto tan considerable».

(Diario de sesiones de la cámara de diputados, año 1908, tomo I, página 559).

No fué, pues, el diputado Emilio Mitre adversario al proyecto. Disentía solamente en uno de sus aspectos; en la financiación del mismo y proponía al efecto la contración de un empréstito en lugar de los recursos de la lotería.

En cuanto al diputado Ortiz de Rozas, sus objeciones resultan en realidad más terminantes, estando de acuerdo sin embargo con la idea fundamental.

El diputado Saavedra Lamas, en la sesión del 13 de julio, cuando se discutió el proyecto, hizo viva oposición a su ubicación, terminando su discurso con las siguientes palabras:

«Por estas razones yo dejo constancia de mi voto favorable, entusiastamente favorable, ya dado en general, a la realización de este proyecto, y dejo también constancia en la misma forma de la oposición que hago del artículo 2.º»

Surge claro de las oposiciones de los diputados sindicados como adversarios al proyecto, que no estaban prevenidos en contra del mismo, del cual eran simpatizantes, y de la actitud de los mismos al discutirse el asunto se ve que solo disentían en algunos aspectos, lo que indica que no era de esperarse de ellos en las comisiones una enconada y tenaz oposición capaz de hacer fracasar la iniciativa. En presencia de estos antecedentes, no es explicable, pues, que haya existido ningún propósito deliberado de sacar este asunto de las comisiones destinadas a estudiarlo.

CARGOS NÚMEROS 5, 6 y 7

Afirma el señor diputado Dickmann que el asunto fué despachado en nueve días por la comisión especial.

Efectivamente, es exacto; pero esta comisión no encuentra

extraño ni anormal este procedimiento, ya que fué justamente una de las razones que invocaba el diputado Luro — la rapidez del despacho — para pedir que se constituyera la comisión especial.

Por lo demás el proyecto había sido sometido ya a una larga tramitación y era de conocimiento especial de muchos caracterizados diputados de la honorable cámara.

Lo fundamental en el caso. es sin duda, la constatación de si el asunto fué tratado con ligereza o con desconocimiento por parte de la comisión o de la cámara, de las bases científicas necesarias en un proyecto de la índole del policlínico.

A este respecto el señor diputado Dickmann manifiesta su extrañeza de que el doctor Luro no se refiriera para nada al cálculo financiero de la obra, suministrando en cambio una cantidad de datos intencionalmente inexactos. Así, por ejemplo. la afirmación del señor Luro, de que el policlínico tendría una superficie de 97.422 metros cuadrados, siendo así que, según afirmación del diputado Dickmann el área total es solamente 81.381 metros cuadrados.

Respecto de la primera manifestación, esta comisión cree útil hacer conocer la explicación que contestando a este cargo dió el propio doctor Luro, a la comisión: «Dí todas las razones para fundar el dictamen de la comisión, y aquello de que subimos a la azotea y que allá se produjo el despacho no tiene ningún alcance y no merece ser rectificado. Yo produje el informe que libro al juicio de la honorable comisión investigadora. Si es que fué deficiente o no, eso no hace a la cuestión. Al fin cada uno da lo que tiene dentro de su cerebro y de su conciencia y no está obligado a dar más».

«Pero el señor diputado Dickmann, que no puede ignorar que el caracter de un informe en general y el número de datos destinado a ilustrar a la cámara en la discusión en particular, se guarda muy bien de decir que el diputado Cantón, en la misma discusión en general — página 541 del Diario de sesiones — dió con toda prolijidad esos datos, sin observación alguna por parte de la comisión, para lo cual no podían ser extraños. De modo que a los efectos de contribuir al conocimiento del asunto por parte de la cámara. era exactamente la misma cosa».

Esta comisión en vista de la categórica desautorización de los fundamentos del discurso del diputado Luro, juzga opor-

tuno transcribir la autorizada opinión que sobre él dió el diputado Mitre en la misma sesión en que fué pronunciado y que dijo: «Los fundamentos tan elocuentemente expuestos por el señor miembro informante de la comisión, son más que suficientes para disipar toda duda que pueda abrigarse respecto de la necesidad y conveniencia del pensamiento iniciado por el señor diputado Cantón.»

CARGO NÚMERO 8

El diputado Dickmann sostiene en el cargo número 8 que el dato suministrado por el diputado Luro, de que, el área del policlínico sería de 97.422 metros cuadrados, era un dato «intencionalmente» falso.

Arguye en cambio que el área real del policlínico sería de 81.381 metros cuadrados.

Sin duda esta diferencia de cifras atribuídas a la extensión del policlínico es exacta, tanto de una como de otra parte, aunque esta afirmación parezca paradojal, porque en realidad obedece a criterios bien distintos y en ambos casos razonables. Cree esta comisión que no le incumbe entrar a discutir si debiera o no incluirse en el área total la manzana ocupada por la Facultad de Medicina y Morgue.

La comisión debe considerar los hechos como son y sobre este particular manifiesta terminantemente que para el cálculo del área total incluye la manzana referida, porque ésta se tuvo en cuenta en las bases y planos oficiales para el concurso de planos y proyectos, de manera que en cierto modo esa era el área oficial.

En el plano existente en el archivo de esta comisión y en el que incluyen, además de las tres manzanas con los terrenos expropiados y a expropiarse, la manzana ocupada por el hospital de clínicas y agregada a la que corresponde a la Facultad de medicina y el área correspondiente a las calles, habría una extensión real de 96.779 metros cuadrados. Si de esta cantidad dedujéramos el área de la manzana ocupada por la Facultad de medicina, que no computa el diputado Dickmann en su cálculo, la extensión del policlínico de acuerdo con el criterio de dicho señor diputado, sería entonces de 81.412 metros cuadrados.

Para uno y otro caso, tanto en la cifra del señor diputado

Luro, como en la del diputado Dickmann, habría, pues, un pequeño error en la cifra, que no puede ser apreciable y justamente por ello la comisión no puede inclinarse a pensar que ni en uno, ni en otro caso, con cualquier criterio que se adopte, fuera dato deliberadamente falso.

El doctor Cantón al informar a esta comisión a propósito de este debatido punto, sostiene en los siguientes términos el criterio científico que tuvo la comisión, para incluir la manzana ocupada por la Facultad de Medicina del área del policlínico:

«¿Por qué, pues, habríamos de excluir tales superficies de nuestro policlínico, que tiende a complementar, como tantas veces se dijo en los debates, a que dió origen el seno del parlamento, lo muy bueno que ya tiene instalado la Facultad de ciencias médicas en sus actuales institutos.?»

«Es por no haber querido computar justamente los 15.367 metros cuadrados y los que provienen de la calle Córdoba en el sitio ya indicado, con las otras cuatro manzanas mencionadas y calles de intersección que el señor diputado Dickmann no ha podido encontrar la cifra de 97.000 metros cuadrados dados por el diputado Luro en su informe a la honorable cámara.»

«Todas estas razones fueron detenidamente estudiadas, no tan solo por las comisiones, sino por el mismo autor del proyecto, haciendo levantar planos, como el que ya dije tengo la satisfacción de poner a la disposición de esa honorable comisión, y por el cual verá que la manzana número 1, correspondiente a la esquina Azcuénaga y Charcas, arroja una superficie de 16.920 metros cuadrados; que la número 2, correspondiente al ángulo formado por las calles Charcas y Junín, arroja la superficie de 16.512 metros cuadrados; que la número 3 correspondiente al ángulo de Córdoba y Azcuénaga, da la superficie de 19.600 metros cuadrados; que la número 4 del actual hospital de Clínicas, mayor que las otras, arroja una superficie de metros cuadrados 20.488; que las calles de intersección entre las mismas dan una superficie de 7.892 metros cuadrados, y finalmente, la número 5, donde se halla la maternidad y los institutos de anatomía y la facultad, mide 15.367 metros cuadrados, todo lo cual arroja un total de 96.779 metros cuadrados, cifra a la cual debe agregarse todo el boulevard Córdoba que enfrenta a la facultad de medicina y al hospital de Clínicas, el mismo que deberá ser atravesado subterráneamente por

túneles destinados a poner en comunicación los institutos de anatomía y Morgue, con los pabellones de enfermos.

«Con lo expuesto queda ampliamente informada esa honorable comisión para establecer en qué parte está el error y la falta de estudio y si el señor diputado Luro, hombre de honor y caballero de verdad, fué capaz de llevar al seno de la honorable cámara un dato falso y una información calculadamente inperfecta».

En cuanto al doctor Luro, miembro informante de la comisión al serle requerida su opinión con respecto a las denuncias, se expresó así:

«La comisión dijo que el Policlínico iba a ocupar una superficie de 97.000 y pico de metros cuadrados, porque así lo establecía un plano oficial que tenía ante sus ojos y porque en el concepto científico que servía de fundamento a esta apreciación el cálculo de la superficie no se refería exclusivamente a las cuatro manzanas, pues en todo el debate se dice, ya en el discurso del doctor Piñero, en el del miembro informante en el del doctor Revilla y en el del doctor Cantón, autor del proyecto, que la escuela de medicina, la Morgue y la escuela de parteras, van a formar parte del conjunto de construcciones, de modo que lo que se quería determinar, era el área geográfica y pulmonar correspondiente al número de enfermos, comprendiendo también la superficie de los cuerpos docentes que forman parte del conjunto que se ha de llamar Policlínico José de San Martín».

«A este propósito, el señor diputado Cantón dijo lo siguiente: Allí he dicho que posee el gobierno dos manzanas grandes, la una en frente a la otra. El hospital de clínicas ocupa la primera, la escuela de medicina y Morgue, la segunda. Se ha llamado a esta última la escuela práctica, y en verdad así lo es. Allí existen los institutos de anatomía descriptiva, dirigidos por los doctores Arce y López Figueroa; los de medicina operatoria, que dirige el doctor Leandro Valle; los de anatomía topográfica, que dirige el doctor Juvencio Arce; los de anatomía patológica que dirige el doctor Telémaco Susini; los de parasitología, que dirige el doctor Lacavera, y los de bacteriología, que dirige el doctor Malbrán. Allí existe el instituto médico-legal que dirige el doctor Veyga; existe el de toxicología, dirigido por el doctor Señorans y concurrido por alumnos de años superiores; allí existen, señores diputados, los

institutos de fisiología experimental a cargo del doctor Piñero; de física médica, química y botánica médica. Allí existe una biblioteca que hace honor a la república, y que es la primera de Sud América, con treinta mil volúmenes, frecuentadísima por los estudiantes; allí existen los museos de anatomía descriptiva, de farmacología y de anatomía patológica, la escuela de parteras, la escuela de farmacia, con sus laboratorios y cátedras y la escuela de odontología, con el doctor Etchepareborda a su frente».

A estas explicaciones cree de su deber agregar esta comisión, como ya lo estableció al principio, que a los efectos del concurso de planos, la comisión respectiva consideró siempre como el área total del policlínico cinco manzanas, esto es, incluyendo la manzana ocupada por la facultad de medicina y la Morgue.

El ingeniero Selva, miembro de la comisión de planos, en su declaración ante la comisión investigadora, respondiendo a preguntas del presidente, sobre este particular, dijo:

«Puedo afirmar categóricamente que la facultad de medicina y la Morgue debían formar parte del policlínico. Así está ordenado desde la primera sesión».

Y más adelante agrega: «Antes del fallo se estableció en una de las sesiones de que para adjudicar un área tal por cada cama, debía de considerarse el perímetro de la manzana ocupada por la Morgue y de la facultad de Medicina, la calle Córdoba que estaba de por medio, y la mitad de las calles que circulaban a cada manzana».

De modo que el criterio técnico oficial fué el mismo que sostuvo en la cámara el miembro informante, doctor Luro, y esto es lo importante para esta comisión.

CARGO NÚMERO 9

Sostiene también el señor diputado Dickmann que el señor diputado Luro cometió un error al afirmar que el policlínico tendría mil doscientas camas, siendo así que el proyecto aprobado por la comisión especial de planos, cuyo presidente fué el doctor Cantón, daba capacidad para mil quinientas.

Este cargo la comisión lo encuentra injusto, ya que el diputado Luro producía su informe en general acerca del proyecto sometido a la consideración de la cámara y no con respecto

al que después fué aceptado por la comisión ad hoc designada por el poder ejecutivo para dictaminar sobre el concurso de planos; acerca del cual nada tenía que hacer ni que ver un miembro informante de la honorable cámara de diputados.

La simple transcripción de los incisos C y D del artículo 3, del proyecto que informaba el señor diputado Luro, concluye esta cuestión:

Artículo 3.º — .... Inciso C. — El plan general del policlínico responderá al sistema de institutos separados cuyo número será de «veinte»: cuatro para clínica médica; tres para clínica quirúrgica; dos para clínica obstétrica; uno para patología externa; uno para patología interna; uno para clínica pediátrica; uno para semiología; uno para clínica termalógica; y sifilográfica; uno para clínica ginecológica; uno para clínica oftalmológica; uno para clínica neurológica; uno para clínica otorino-laringológica; uno para clínica génito-urinaria; uno para hidro-electro-terapia y laboratorio general».

«Inciso D. — El promedio de capacidad de los institutos para clínica, será de «sesenta» camas».

La simple operación aritmética de multiplicación del número de pabellones especificados en el proyecto, por el número de camas de cada uno, nos da la cifra exacta de mil doscientas camas, dada por el señor diputado Luro en su informe a la honorable cámara.

CARGO NÚMERO 10

La comisión no ha encontrado, como lo afirma el señor diputado Dickmann, que se haya dicho en la honorable cámara por los doctores Cantón y Luro que el hospital Virchow de Berlín, estuviera ubicado en un terreno central y que su superficie fuera de 60.000 metros cuadrados.

El doctor Luro en su informe dice: «El hospital Virchow tiene 68 metros por cama y 2.000 camas.» (Diario de sesiones, 1908, tomo I, página 536).

En cuanto al doctor Cantón ha manifestado sobre el asunto en la honorable cámara «...y el nuevo y grandioso hospital, cuyo plano recomiendo al señor diputado y todos los quieran verlo, el Virchow, hospital inaugurado el año pasado con dos mil camas, se encuentra en los barrios poblados de Berlín.» (Diario de sesiones, 1908, tomo I, página 549). Más adelante

agrega el doctor Cantón: « el hospital Virchow de 2.000 camas tiene 68 metros por enfermo. » (Página 550).

Aun cuando todo el problema se reducía a la afirmación hecha por el señor diputado Dickmann de que es equivocada la superficie asignada a un hospital extranjero, lo que reduce mucho la importancia del asunto, la comisión ha buscado datos y antecedentes sobre el particular, encontrando que autores serios asignan superficies diferentes al hospital Virchow.

Así el doctor C. M. Belli, en su libro: « Igiene Ospedaliera »; costrucione degli Ospedali, Ospizi e Stabilimenti Affini »; editado por Ulrico Hoepli, Milano 1913, dice: « El hospital Virchow fué inaugurado en 1906. Consta de 62 edificios con 2.000 camas en una área de 357.000 metros cuadrados. » (Página 39). En la página 75: Virchow (Berlino) 2.000 camas, 123 metros cuadrados por cama. »

Los doctores Antoine Depage, P. Vandervelde y Víctor Cheval en su obra « La constrution des hopitaux Etude critique », editada en Bruselas por Misch y Thron, 1909, dicen: Virchow Krankenhaus (Berlín) 1.627 camas » agregando en una nota al pie de la página: « Este hospital contiene actualmente 2.000 camas. Ha sido inaugurado en 1906. » (Página 46). En la misma página 46 dicen:

« En Berlín el hospital Virchow construído primitivamente para 1.627 camas, tiene una superficie de 136.786 metros cuadrados, o sea 84 metros cuadrados por enfermo; es verdad que este hospital está construído en el límite de la ciudad. »

CARGO NÚMERO 11

En cuanto al cargo número 11, en que el doctor Dickmann manifiesta que el proyecto fué tratado debido a influencias y a la intervención directa del senador Güemes, esta comisión no tiene nada que comentar al respecto, por cuanto de los términos y de las afirmaciones del discurso del doctor Dickmann no se evidencia propiamente una crítica. En efecto, aun aceptando que debido a la influencia del doctor Güemes fuera el proyecto sancionado, es perfectamente explicable que el senador Güemes la ejercitara al doble título de profesional prestigioso y de senador de la nación, en un asunto de interés general.

Por lo demás, entiende lo comisión que el doctor Dickmann

no se ha referido a la ejercitación de ninguna influencia ilegítima como lo demuestran sus respuestas a preguntas que le fueron formuladas en el seno de la comisión y que van a continuación:

«*Señor Presidente.* ¿Usted ha querido decir, doctor Dickmann, que la influencia del doctor Güemes no fuese la influencia legítima y correcta que puede ejercitarse cuando se estima que un proyecto es de interés general?

«*Señor Dickmann.* No he querido decir nada de eso. He querido decir — y a mí me consta, porque me lo han informado así — que fué debido a la influencia del doctor Güemes que el proyecto fué tratado en la sesión del 30 de septiembre. No he querido decir otra cosa. La influencia del doctor Güemes impulsó el proyecto, pues me consta que allí hubo oposición. Yo no he calificado ni he dicho que la influencia del doctor Güemes fuera legítima ni ilegítima.

«*Señor Bravo.* ¿El doctor Güemes desempeñaba algún cargo en la facultad de medicina, en aquella época?

«*Señor Dickmann.* Era profesor y consejero de la facultad.

«*Señor Santillán.* ¿De modo que el señor diputado Dickmann, cuando hace esta afirmación respecto del uso que hiciera el señor senador Güemes de su influencia de senador en pro de esta ley, no le atribuye a ese ejercicio de influencia ninguna intención?

«*Señor Dickmann.* No la he calificado.

CARGO NÚMERO 12

En el cargo número 12 significa el diputado Dickmann que los autores del proyecto se equivocaron de parte a parte en el precio que asignaron a las expropiaciones.

Propiamente, por un error y por un error explicable, no es posible formularse una crítica. Se calculó, en efecto, que el costo posible de las expropiaciones sería 7.500.000 pesos y se tomaba para llegar a ese cálculo la base de 100 pesos la vara cuadrada que entonces era el promedio del costo del terreno, en la zona donde se proyectaba la edificación. De suerte que cuando se discutió el proyecto, julio de 1908, se tomaron en cuenta estos promedios, pues naturalmente debiera tomarse en cuenta el precio corriente, actual, de la tierra. Pero la comisión de expropiaciones se constituyó recién en septiembre de

1909 y en octubre 30 del mismo año, vale decir, un año y cutro meses después de la discusión del proyecto realiza la primera avaluación que fué la de la propiedad de la calle Charcas 2174.

En una época de tan extraordinaria especulación y en que las propiedades, puede decirse, que se valorizaban a diario, no puede, razonablemente, formularse un cargo, porque un cálculo realizado para la actualidad variara completamente un año después.

Del mismo modo puede afirmarse después de la depresión general de los valores, que el cálculo de cien pesos por vara cuadrada resultaría excesivo para hoy, lo que evidencia que sobre la cuestión no ha podido hacerse ni se ha tenido la intención seguramente de fundarse un cálculo absoluto.

CARGO NÚMERO 13

Respecto al número de camas existentes en la capital, cuando se consideró el proyecto, el miembro informante de la comisión, doctor Luro, dijo que existían 2.200 camas.

Solicitando los informes del caso, esta comisión se dirigió a la Asistencia Pública, cuyo director ha manifestado que el número de camas de que disponía esa repartición en el año 1908, era de 2.198 camas, distribuídas así:

Hospital	Ramos Mejía	450	camas
»	Rawson	400	»
»	Muñiz (infecciosos)	500	»
»	Intendente Crespo (crónicos)	100	»
»	Alvarez	240	»
»	Fernández	180	»
»	Pirovano	200	»
»	Tornú (bacilosos)	96	»
»	Argerich	32	»
	Total	2.198	camas

Pero, aparte de éstas, existían, según informes del Departamento Nacional de Higiene, en aquel año las siguientes camas en la capital, dependientes de hospitales de la nación y de hospitales de sociedades nacionales y particulares:

HOSPITALES NACIONALES

Hospicio de las Mercedes	1.750 camas
Hospital de Clínicas	380 »
» Militar	280 »
Total	2.410 camas

HOSPITALES DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Hospital Rivadavia	520 camas
» de Expósitos	306 »
» de Alienados	1.700 »
» de Niños	495 »
» Oftalmológico	85 »
Total	1.106 camas

HOSPITALES DE SOCIEDADES PARTICULARES

Hospital Británico	130 camas
» Español	254 »
» Francés	156 »
» Italiano	445 »
» Alemán	60 »
Total	1.045 camas

El dato de las 2.200 camas traído a la honorable cámara, se refería únicamente a las camas disponibles de la asistencia pública municipal, según declaración del doctor Cantón, quien, informando sobre el particular, dijo en la comisión lo siguiente:

«Las 6.060 camas nacionales correspondientes a los hospitales de alienados y alienadas y las de los hospitales extranjeros, nada tienen que hacer cuando se habla de la asistencia pública de la metrópoli».

CARGO NÚMERO 14

El cargo número 14 lo considera improbado esta comisión. Si existen diferencia de cifras en algunos datos, o no son ellas computables o se explican en un país como el nuestro, en donde no existe una estadística oficial general,

obedeciendo también en ciertos casos a los distintos criterios y bases con que se estudió el asunto. Y es natural que adoptando diferentes aspectos, pueda llegarse a conclusiones distintas. Pero cree esta comisión que el dato deliberadamente falso, para inducir en error, no se ha traído a la honorable cámara.

CARGO NÚMERO 15

Queda explicado el error de cálculo con lo manifestado al analizar el cargo número 12.

CAPÍTULO II

CONCURSO DE PLANOS

Los cargos del señor diputado Dickmann, relacionadas con el concurso de planos, son los siguientes:

Número 1. Pasaré ahora a otra faz del problema tanto o más interesante que la que acabo de exponer. Me refiero al concurso de planos y proyectos a que llamó el poder ejecutivo el 18 de enero de 1909 y que debió ser fallado el 10 de enero de 1910, desde que se establecieron términos y plazos improrrogables. Para asesorarle en los planos y proyectos presentados el poder ejecutivo nombró una comisión asesora, compuesta de cinco miembros: tres médicos y dos arquitectos. Formaban parte de esa comisión los doctores Eufemio Uballes, Eliseo Cantón, nuestro colega el doctor José R. Semprún y los arquitectos Juan A. Buschiazo y Domingo Selva.

Número 2. No bien empezaron a presentarse los proyectos el doctor Uballes renunció. Los diarios de aquel entonces comenzaron a murmurar, denunciando la renuncia del doctor Uballes como queriendo eliminarse de un asunto que le repugnaba. El doctor Uballes jamás ha hecho declaraciones categóricas al respecto, y como verán luego los señores diputados, ha asumido una actitud ambigua en este asunto. Se integró la comisión con el doctor Bazterrica.

Número 3. Al concurso se presentaron unos catorce proyectos y planos. Es interesante conocer la evolución que siguió este asunto. Por de pronto los diarios de esa época —

de los que tengo aquí una colección — denunciaron el concurso calificándolo en los términos más duros. Casi toda la prensa de la capital ha denunciado el concurso como un negocio, siendo ese el término que se empleó con mayor generalidad. «La Razón» del 15 de febrero de 1910, cuando la comisión asesora falló en favor de un proyecto, publicando un suelto «Policlínico José de San Martín», hablando de la renuncia del doctor Uballes pregunta: «¿Por qué renunció el doctor Uballes, cuya presencia en ese jurado significaba una garantía? El doctor Uballes ha hecho al respecto declaraciones un tanto ambiguas, pues si bien es cierto que no hace cargo, deja entrever que no ha querido solidarizarse con sus colegas en este asunto, salvando con su retirada su responsabilidad personal. Cierto es que mejor hubiera sido que el doctor Uballes francamente hubiese dicho: me retiro por esto y por aquello y sucede esto y esto otro. La palabra del distinguido ciudadano en tal caso habría sido decisiva, pero las reservas que ha creído oportuno guardar también son muy elocuentes.»

Número 4. En otro suelto de «La Razón» se analiza el proyecto presentado y aceptado por la comisión, demostrando que era un proyecto completamente inaceptable. El 31 de diciembre de 1910 el mismo diario habla de que el nuevo gobierno estaba eliminando una cantidad de asuntos, entre los cuales se hallaba, dice, el referente a la construcción del policlínico, que, como se sabe, fué producto de un concurso que mereció la unánime censura de la prensa.

Número 5. «La Vanguardia» del 11 de febrero de 1910 publica un suelto «El asunto del Policlínico» con subtítulo «Huele mal» y hace una cantidad de observaciones muy exactas. En otros dos sueltos posteriores «La Vanguardia» de febrero 15 de 1910: «El Policlínico», «Las adhesiones de su autor»: «En la reunión que celebró el jueves el consejo directivo de la facultad de medicina, su presidente, el doctor Eliseo Cantón, propuso la aprobación de una nota que debía elevarse al rectorado, pidiendo que la facultad apoyara el proyecto de edificio que obtuvo el premio. Los profesores Aráoz Alfaro y Gandolfo opusiéronse a que se tomara esa resolución, expresando que los proyectos eran desconocidos del consejo directivo y por lo tanto el voto que se pedía no podía presentar más que un acto de adhesión al decanato, lo que ha sucedido

siempre con algunos profesores. En vista del ambiente contrario que levantó la proposición, su autor la retiró». No es la primera vez que el doctor Cantón busca en forma tan indecorosa adhesiones para sus proyectos».

Número 6. El diario «El Nacional» del 26 de febrero dice: «A un profesional, ilustradísimo arquitecto, hemos oído una frase lapidaria para el proyecto: la construcción de ese hospital, ha dicho, será una estafa al estado y a la ciencia».

Número 7. «Ultima Hora» de marzo 22: «El local del Policlínico», donde publica una carta denunciando que los arquitectos que han intervenido en el asunto, no eran tales arquitectos. Es un suelto que no ha sido rectificado.

Número 8. El concurso ha merecido no sólo la discusión de la prensa en general y del público, sino la intervención de los estudiantes y de los médicos. Así el Centro de Estudiantes de Medicina y Círculo Médico Argentino, nombró una comisión de distinguidos médicos para que intervinieran en el asunto, la que no ha podido hacer nada porque el presidente de la comisión del policlínico no facilitó absolutamente ningún dato a dichos médicos.

Número 9. Muy interesante es la intervención del ingeniero Buschiazzo en esta cuestión, porque tal vez ella ha determinado la paralización del asunto del Policlínico. En los debates que se suscitaron respecto de los proyectos presentados, el señor Buschiazzo parece haber opinado en contra del proyecto «Luz y Aire» que fué sostenido, apoyado y llevado a cabo por el doctor Eliseo Cantón.

El día 9 de enero de 1910, el jurado, con asistencia de los doctores Cantón, Semprún y Bazterrica emitió el fallo; y el ingeniero Selva votó en disidencia.

Número 10. Respecto de estos proyectos y planos ha habido realmente cosas extraordinarias.

Se ha dicho que el señor Cantón constituyó una sociedad para construir el hospital que se titulaba «Societé Française de Construction et des Travaux Publics» formada por el señor Luis Dreyffus y por el Banco Español que entraba en todos estos negocios. Esta sociedad fracasó luego por cuanto no se pudo llevar adelante el proyecto descabellado del Policlínico.

Número 11. ¿Por qué el proyecto no marchó? el autor del proyecto, el señor Cantón, tenía un empeño colosal en colocar

la piedra fundamental en las fiestas del Centenario. No era tanto el empeño patriótico del señor Cantón, sino que se quería colocar la piedra fundamental antes de la llegada del doctor Sáenz Peña al gobierno, porque ya se sabía que el doctor Sáenz Peña no iba a tolerar escándalos de esta naturaleza. ¡Cuán grande sería el escándalo que el mismo señor Figueroa Alcorta, en las postrimerías de su gobierno, le dió náuseas el negocio y detuvo el proyecto, porque fué su ministro de instrucción pública doctor Naón, quien ha detenido el proyecto, aun antes de la venida del doctor Sáenz Peña. Fué la voluntad decidida del doctor Sáenz Peña, de impedir la consumación del escándalo del Policlínico José de San Martín. Son datos exactos y fidedignos y asumo toda la responsabilidad sobre su procedencia.

Número 12. ¿Qué cantidad de dinero se ha invertido en ese Policlínico? Se ha invertido la suma de 10.407.000 pesos. Todo ello proviene no solamente de la lotería, sino también de rentas generales porque en los años 1912, 1913 y 1914 se entregaron dineros de rentas generales para la expropiación, según los datos que tengo del ministerio de relaciones exteriores y culto.

(Diario de sesiones de la cámara de diputados, año 1915, páginas 111 a 128).

ANALISIS DE LOS CARGOS

CARGOS NÚMEROS 1, 2 Y 3

En los cargos números 1, 2 y 3 manifiesta el doctor Dickmann que, la comisión que debió dictaminar en el concurso de planos estaba constituída por los doctores Eufemio Uballes, Eliseo Cantón, José R. Semprún y arquitectos Juan A. Buschiazo y Domingo Selva. Agrega el doctor Dickmann que a poco renunció el doctor Uballes y que la manifestación de los diarios daba a entender entonces que el doctor Uballes renunció porque le repugnaba el asunto, manifestando además, el doctor Dickmann que, el doctor Uballes asumió una actitud ambigua sobre el particular.

Lógico era que la comisión en presencia de tan categóricas manifestaciones y para dilucidarlas de una sola vez, definiti-

vamente, llamara a su seno al doctor Uballes, quien concurrió al llamado e hizo por su parte declaraciones terminantes que destruyen todo equívoco sobre este particular. He aquí la más importante de las declaraciones del doctor Uballes, referente a esta cuestión:

«*Señor Presidente.* La comisión desearía que nos dijera el doctor Uballes qué grado de verdad puede tener esto (se refiere a las imputaciones del señor diputado Dickmann) porque la autoridad del doctor Uballes tiene para nosotros mucha importancia.

«*Señor Uballes.* Desde luego yo no sé qué es lo que se quiere decir allí porque no veo nada bien concretado.

«*Señor Presidente.* Lo que de aquí resulta es que su salida importaría una condenación de lo que allí se hacía, siendo su declaración un tanto ambigua, para no declarar terminantemente lo malo que allí hubiera. Eso es lo que resulta.

«*Señor Uballes.* Yo creo que en ese caso, como en muchos otros de mi vida no he tenido reglas de conducta ambiguas.

«*Señor Presidente.* ¿De manera, doctor, que según sus recuerdos usted no ha renunciado a esa comisión porque encontrara nada malo?

«*Señor Uballes.* Absolutamente; nada malo, absolutamente. Ni siquiera tuve oportunidad de informarme de nada que pudiera ser sospechoso.

«*Señor Presidente.* De manera que el motivo de su renuncia...

«*Señor Uballes.* Yo tenía que irme al campo; estaba obligado a salir de la capital. Y ese debe ser el motivo que conoció todo el mundo que quiso informarse, porqué yo elevé una renuncia escrita al ministerio de instrucción pública. Pero en fin, diré algo más:

«Yo no sé cuántas propuestas existían cuando se nombró la comisión. Pero asistí a tres o cuatro reuniones y me preocupó el asunto que principalmente debía interesarme: la distribución de los servicios hospitalarios y la distribución didáctica que debiera darse a los servicios. Se conversó sobre este asunto y me pareció, según el recuerdo que tengo, que no hubo grandes dificultades para pronunciarse de una manera definitiva al respecto. Cuando se hubo terminado esa primera parte si así puedo llamarla, de las funciones de la comisión, yo estaba ya urgido por ausentarme de la capital y no me inte-

resaba mucho todo lo demás, porque al fin y al cabo mi competencia tenía que ser muy escasa tratándose de arquitectura, de la parte económica del proyecto, etcétera. Y entonces creí que no faltaba, que no desertaba de un deber al presentar mi renuncia. Y así se lo dije verbalmente al ministro.

« Hubo entonces como ha habido ahora, suspicacias, pretendiéndose encontrar otro móvil a mi renuncia. Recuerdo perfectamente que de la redacción de «El Diario» estuvo un repórter muy prevenido, muy sagaz, a hacerme un reportaje, el cual se publicó ».

« *Señor Presidente.* En el que probablemente se hacían declaraciones que coinciden con las manifestaciones de ahora.

« *Señor Uballes.* Seguramente, seguramente. No recuerdo bien los términos, pero sé que fué un reportaje minucioso; en fin se extendió mucho el diario. Nada más. Esa es la verdad. Yo no ví, nada que pudiera ser sospechoso en esas primeras reuniones a que asistí. Hasta mí no llegó sino lo que ha venido llegando sobre este asunto por la prensa, por diversas murmuraciones, etcétera, sin que haya tenido jamás ocasión de penetrar a algo que denunciara mala conducta o menoscabara buena conducta de los que intervinieron. De modo que yo no me retiré por no mezclarme en asuntos que pudieran condecir con mi regla de conducta de todos los momentos, nada de eso. El principal motivo, repito, fué que yo tenía que alejarme de la capital y tomadas esas medidas a las cuales yo podía realmente cooperar con alguna competencia, como era la de la distribución de los servicios hospitalarios y de lo que pudiera llamarse la parte didáctica, creí que en realidad no podía aportar por mi parte nada de importancia.

Con la propia manifestación del doctor Uballes se destruyen todas las suspicacias forjadas alrededor de su renuncia, que no importó ni significó jamás, ni una censura para la comisión, ni una declinación de sus propias responsabilidades.

CARGOS NÚMEROS 4, 5, 6 Y 7

En los cargos 4, 5, 6 y 7 el diputado Dickmann se refiere a artículos publicados en «La Razón» del 31 de diciembre de 1910, en el que se dice: «que el nuevo gobierno estaba eliminando una cantidad de asuntos entre los cuales se hallaba el referente a la construcción del policlínico, que se sabe fué

producto de un concurso que mereció la unánime censura de la prensa»: a otros artículos de «La Vanguardia» de 11 de febrero de 1910, con el título «Asunto de policlínico» subtítulo «Huele mal». A otro artículo del mismo diario, de 15 de febrero de 1910, titulado «El policlínico. Las adhesiones de su autor», en el que critica duramente una proposición del doctor Cantón ante el consejo directivo de la facultad de medicina, solicitando el apoyo de esa institución para el proyecto del policlínico. «El Nacional» del 26 de febrero, que dice: «A un profesional, ilustradísimo arquitecto, hemos oído una frase lapidaria para el proyecto: la construcción de este hospital—ha dicho—será una estafa para el estado y para la ciencia»; y por fin «Ultima Hora» del 22 de Marzo del mismo año, que publica una carta denunciando que los arquitectos que intervinieron en el concurso respectivo no eran tales arquitectos.

Invitado el doctor Dickmann a manifestar ante la comisión si se responsabilizaba o se solidarizaba con las opiniones exteriorizadas en estos diarios, **manifestó que no,** y que la lectura que hizo en la cámara de los sueltos aludidos no obedecía a otro propósito que al traer una nota de ambiente. Aparte de que en el desarrollo de esta investigación concretamente se desvirtúan estos cargos de carácter general, vista la manisfestación del señor Dickmann *de no hacer suyas estas afirmaciones* la comisión no le acuerda ninguna otra ulterioridad.

CARGOS NÚMEROS 8

En el 8.º cargo afirma el doctor Dickmann que el asunto mereció la intervención del Centro estudiantes de medecina y Círculo médico argentino. Es efectivamente exacto. Dicha determinación fué fundada por el entonces presidente del centro de estudiantes de medicina, doctor Spinetto, en los siguientes términos, en una reunión de dicho centro: «Habiendo llegado a mis oidos por conductos diversos que en el asunto del policlínico se está trabajando para hacer primar las voluntades de algunos dirigentes a fin de formar las voluntades, decidirlas a la aceptación de planos que no consultan las conveniencias colectivas, como asimismo en lo referente a la ubicación de dicho policlínico y a los procedimientos para la expropiación, etc., me hago un deber de comunicarlo a esa comisión a fin de que el centro tome la intervención debida

y averigüe lo cierto sobre estos difundidos rumores». Después de un cambio de ideas se resolvió, a moción del doctor Spinetto, lo siguiente: El presidente observa la conveniencia de que la revista del centro tercie sobre el debate del policlínico. Apoyado. Como se tardara en publicar, la misma comisión resuelve, en marzo 20 de 1911, censurar al director por no publicar el artículo sobre el policlínico resuelto por la comisión directiva.

A raíz de las resoluciones anteriores se nombró a los profesores Schatz, Julio Menéndez, Felipe Justo y Antonio F. Piñero, encargándole el presidente de reunir los datos necesarios para facilitar su cometido.

Llamado el doctor Spinetto a declarar ante la comisión, manifestó que en su carácter de presidente del centro estudiantes de medicina y habiendo nombrado una comisión de médicos higienistas a objeto de que la informara sobre la bondad de los proyectos, solicitó en su oportunidad el envío de los dos prospectos.

Agregó que la nota pertinente en la que se hacía esta petición no fué contestada.

Interrogado por el señor presidente de la comisión: para nosotros es importante saber la oposición, la negativa del doctor Cantón a contestar esta nota que le fué pasada por el centro y los médicos.

Sr. Spinetto. Por el centro de estudiantes de medicina y círculo médico argentino.

Sr. Presidente. ¿Y ustedes creen que no había interés o que no había indicios que les convencieran de que hubiera mala voluntad al dejar sin contestar esa nota?

Sr. Spinetto. Yo temo entrar en divagaciones. Dejo constancia del hecho sin prejuzgar.

Sr. Presidente. ¿Ha habido gestiones fuera de la nota?

Sr. Spinetto. Hice gestiones en varias oportunidades para pedir datos y demás de los empleados de la secretaría que lo son del decanato, pero no ante el decano. He preguntado si se podría entregar ese informe y se me dijo que debía ir a una comisión de otro orden especial o no se qué del Policlínico.

Sr. Presidente. ¿Y no ha ido a esa comisión?

Sr. Spinetto. No se ha ido, pero se le ha remitido la nota.

Esta comisión no puede deducir ningún juicio que resulte ilustrativo o aclaratorio de la cuestión en estas actuaciones del Centro de Estudiantes de Medicina y Círculo Médico Argentino. Se trata sencillamente de una plausible iniciativa de esas instituciones pretendiendo debatir en una cuestión interesante bajo el punto de vista profesional y científico y sin duda de interés general pero que no pudo realizarse porque la comisión de planos que estudiaba el problema pensó sin duda que era asunto que estaba a su estudio y era materia de su exclusiva incumbencia. Y como esta era una cuestión, en realidad del propio criterio y responsabilidad de la comisión de planos, no puede juzgar esta comisión si se hizo bien o mal en negar o acordar los datos y planos requeridos y la colaboración espontánea que en el asunto buscaban los centros mencionados. Pero si no puede excusarse la opinión en manifestar que ni por el Centro de Estudiantes de Medicina ni por el Círculo Médico Argentino se concreta una sola irregularidad, que no la encuentra tampoco la comisión, en esta faz del asunto.

Por otra parte, el proyecto en general tuvo los auspicios, la opinión favorable del Cuerpo de Académicos y Profesores de la Facultad de Medicina que dirigió a la cámara la siguiente nota:

Buenos Aires, junio 25 de 1908.

A la honorable cámara de diputados de la nación.

Los profesores de la facultad de ciencias médicas que suscriben, informados de que la comisión especial a cuyo estudio fué sometido el proyecto de ley que dispone la expropiación de tres manzanas contiguas al hospital de clínicas, con el objeto de construir un gran policlínico que se denominará «José de San Martín», se ha expedido favorablemente, y que en breve ocupará ese importante asunto la atención de la honorable cámara, desean manifestarle la calurosa adhesión y unánime simpatía con que por ellos ha sido recibido tan magno proyecto.

Entendemos cumplir así con un doble deber de ciudadanos deseosos del progreso de nuestro país y de maestros celosos del adelanto de la enseñanza, de la medicina, a la que consa-

gramos nuestras mejores energías, en las esferas tranquilas pero de intensa labor en que se desarrolla nuestra acción.

La construcción del policlínico vendría a incorporar a la universidad de Buenos Aires, cuyo prestigio ha pasado hace ya tiempo las fronteras políticas de la nación, un valiosísimo elemento, que al par que llena la necesidad sentida en el presente, cubre con sus vastas proyecciones las contingencias posibles del futuro en la ilimitada tarea de la enseñanza superior.

La escuela de medicina que a su edificio construído en 1895 une hoy el de la escuela práctica y Morgue, abarcando en conjunto una manzana de laboratorios en que se enseñan las ciencias fundamentales, necesita con urgencia, para poder llenar cumplidamente sus altos fines, un vasto nosocomio que le suministre el material indispensable para la enseñanza de la clínica, y ocupará entonces un digno sitio entre las primeras escuelas del mundo, que son el exponente de civilización y el orgullo de los países que las costean como de los congresos y gobiernos que las crearon.

Creemos, por otra parte, que la acertada ubicación del policlínico es una condición indispensable para que produzca todos los beneficios que de él se esperan, concentrando en un punto determinado todo cuanto a la enseñanza de las ciencias médicas se refiere. Así lo ha entendido el honorable congreso que en otras ocasiones ha desestimado proyectos de ley tendientes a descentralizar los elementos de enseñanza alejándolos de la facultad de medicina para llevarlos a barrios apartados del municipio y privando a éste de un gran nosocomio central que las necesidades de la asistencia pública reclaman con imperio.

La ubicación proyectada llena, pues, el desideratum, facilitando con la proximidad de los laboratorios la pesada tarea de los que enseñan hoy en reducidos servicios de veinte camas materias clínicas que, por su amplitud, requieren un número muy superior de enfermos, evitando a los que aprenden los largos y continuos viajes, que con las molestias y trastornos consiguientes les hacen perder las mejores horas y son causa de justas y reiteradas protestas.

Sería, por fin, muy beneficioso para esta populosa ciudad, el que el vetusto edificio del actual hospital de clínicas, edificado en 1880 por el gobierno de Buenos Aires, fuera reem-

plazado por un vasto policlínico cinco veces mayor y dotado de todos los adelantos que la higiene sanitaria ha sabido conquistar en los últimos treinta años.

Por estas consideraciones hemos creído oportuno llevar al seno de la honorable cámara el eco de nuestra entusiasta adhesión al bien meditado proyecto que está pendiente de su ilustrado criterio.

Antonio C. Gandulfo, Luis Güemes, B. Sommer, José R. Semprun, E. Bazterrica, Pedro Lagleyze, A. Ayerza, Angel Centeno, J. A. Boeri, P. Lacavera, Marcial V. Quiroga, Carlos Robertson, Diógenes Decond, León Pereyra, Pedro B. Benedit, R. Marainí, A. Peralta Ramos, M. Herrera Vegas, N. Etchepareborda, Luis Agote, Juan B. Señorans, M. Z. O'Farrell, M. Aberasturi, R. Colón, Francisco P. Lavalle, Juan D. Domínguez, Julio J. Gatti, P. Barbieri, J. A. Méndez, Teófilo B. Moret, José F. Molinari, Benjamín T. Solari, D. Greenway, Domingo S. Cavia, Atanasio Quiroga, F. López Figueroa, Leandro Valle, F. A. Sicardi, E. Zárate, Marcelo Viñas, Daniel J. Cranwell, Talémaco Susini, J. M. Arce, Leopoldo Uriarte, Felipe A. Justo, A. R. Enríquez, D. de Veyga, Ubaldo Fernández, J. T. Borda, R. S. Gómez, Juvencio Z. Arce, J. M. Irizar, M. S. Santas, Fanor Velarde, A. Bachman, Alfredo Lanari.

CARGO NÚMERO 9

En el cargo número 9 el señor diputado Dickmann se refiere a la intervención del ingeniero Buschiazzo. Del concurso de planos resultó con el primer premio el proyecto titulado «Luz y Aire», lo que motivó que el presidente del jurado doctor Cantón elevara una nota al ministerio comunicando que dicho proyecto había sido aprobado por unánimidad. Según el acta respectiva que esta comisión ha tenido a la vista, el jurado emitió su fallo el 9 de enero de 1910, con asistencia de los doctores Cantón, Semprún, Bazterrica, e ingeniero Selva. Afirma el doctor Dickmann que el ingeniero Selva votó

en disidencia, lo que según el acta y declaraciones del propio señor Selva **es inexacto,** por cuanto la disidencia de él se manifestó en cuanto al segundo premio y no al primero «Luz y Aire».

Respecto de la actuación del ingeniero Buschiazzo existe una comunicación suya al ministerio de instrucción pública que esta comisión reputa necesario transcribir. Hubiera sido sumamente interesante una aclaración del señor ingeniero Buschiazzo, pero éste, a pesar de haber sido invitado por la comisión, no ocurrió a ella por razones de salud.

. . . . . .

ACTA DE LA 5.ª SESIÓN DE LA COMISIÓN

«Febrero 3 de 1910. — Presentes: Cantón, Selva, Bazterrica, Semprún, Buschiazzo. Se lee el acta anterior, la que se aprueba. El presidente explica haber invitado a los señores miembros de la comisión a concurrir a una primera sesión preparatoria para expedirse en el concurso de planos presentados para el policlínico considerando necesario no demorar el veredicto por muchas razones, aparte de exigirlo así el decreto de creación de la comisión. El secretario da lectura de los asuntos entrados: Nota de «Gaucho» adjuntando copia de la memoria descriptiva de su proyecto. Nota del ministerio de relaciones exteriores comunicando la llegada del proyecto «Estrella de Oro con Perlas» remitido por la legación de París (19 planos) y de los cuales y documentos respectivos se ha recibido el secretario el día 14 de enero extendiendo recibo en forma. Nota comunicando la designación del doctor Bazterrica, para reemplazar al doctor Uballes. Nota de la administración de la lotería nacional comunicando haber el 1.º de enero de 1910 un saldo de $ 2.069.159.60 moneda nacional como producto del 5 % que marca la ley. Entrada del proyecto «Gloria de San Martín» (planos) recibidos de Alemania el día 2 de febrero. Nota de «Oriente» ofreciendo fórmula financiera para la realización de su proyecto. Iniciada la discusión general, el ingeniero Buschiazzo propone dar a conocer sus opiniones sobre cada proyecto. El doctor Semprún encuentra más práctico previamente hacer una eliminación de ciertos proyectos manifiestamente deficientes y fuera de toda discusión. El doctor Bazterrica apoya. El presidente somete a la aprobación de

la comisión esa idea, la que es aceptada por unanimidad. El ingeniero Buschiazzo propone limitar la discusión a los proyectos cuyos lemas son «Aire y Luz», «Luz y Sanitas», «Estrella de oro con perlas», «Oriente» y «Anita», desechando de plano los demás. Se aprueba por unanimidad. Para discutir en particular los proyectos admitidos el ingeniero Buschiazzo propone un cuarto intermedio hasta el día siguiente, aceptándose así, y fijando las 4 p. m. para reunirse. Siendo las 8 p. m. se levanta la sesión, después de proceder a otras votaciones de eliminación entre aquéllos, para concretar los tres entre los cuales distribuir los premios, en cuya votación son aprobados por unanimidad los con lema: «Luz y Aire» y «Anita» y por el voto en mayoría de los doctores Cantón, Semprún y Bazterrica el de lema «Luz y Sanitas», habiendo votado por «Oriente» los ingenieros Buschiazzo y Selva. Firmado: E. Cantón, E. Bazterrica, Semprún, D. Selva».

Acta de la 6.ª sesión de la comisión asesora. «Febrero 9 de 1910. Presentes: Cantón, Bazterrica, Semprún y Selva. Estando la comisión en mayoría y siendo las 4.40 p. m., el presidente declara abierta la sesión. Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprueba. El secretario anuncia no haber otros asuntos nuevos entrados. El señor presidente somete a la consideración de la comisión si ésta procederá o no a estudiar los proyectos y propuestas seleccionados en la sesión anterior, clasificándolos en orden y adjudicarles los premios establecidos por la ley. Hace notar que la sesión convenida para el día 4 del corriente a indicación del ingeniero Buschiazzo, no tuvo lugar por excusación de éste a última hora, y la comisión consideró acto de deferencia y compañerismo suspender su actuación hasta después de las fiestas de carnaval, en la suposición de que se podría contar con la cooperación de este distinguido miembro de la comisión.

Que habiendo sido citado por el secretario para la sesión de hoy, se le ha comunicado continuar ausente el señor ingeniero Buschiazzo y no deberle esperar en la sesión convocada por esta circunstancia.

Agrega el señor presidente que siendo sensible no poder contar con la opinión ilustrada de ese profesional, el tiempo apremiaba y la comisión se encontraba con el deber de expedirse, tanto más que la parte más difícil estaba hecha por el mismo ingeniero Burchiazzo, con la aprobación unánime en

parte, salvo las variantes de que da cuenta la sesión anterior y además haberse ya iniciado en aquélla la discusión en particular, hasta poderse afirmar que la comisión conocía perfectamente la opinión del ingeniero Buschiazzo sobre lo que se refería a la adjudicación del primer premio, que era lo que más importaba después de la eliminación de proyectos hecha, y que de consiguiente la ausencia de dicho miembro de la comisión no podría ya influir sobre el resultado final de la votación, y que en consecuencia creía que la comisión debía avocarse directamente la conclusión del fallo.

Después de un cambio de ideas al respecto, la comisión vota por unanimidad avocarse la terminación del fallo, y se procede a continuar la discusión en particular sobre los proyectos «Anita», «Aire y Luz», «Luz y Sanitas». Se conviene en confirmar las bases de comparación a que ha de someterse el estudio de los proyectos ya mencionados los cuales son una complementación de los que han servido para fijar el criterio de eliminación anterior, y queda establecido que dichas bases serán las siguientes:

1.º Orientación general de los pabellones. 2.º Agrupación de los mismos, teniendo en cuenta: a) la ubicación de los servicios generales: b) la ubicación de las clínicas con respecto al acceso del público al pabellón de dirección y administración: c) la ubicación de la vivienda del personal. 3.º Amplitud y disposición del pabellón de la administración relacionado con la importancia del establecimiento de que se trata. 4.º Ubicación, amplitud y disposición del servicio de recepción y observación de enfermos. 5.º La idea fundamental de la ley de hacer de cada servicio un instituto independiente y separado. 6.º La conveniente ubicación y disposición del laboratorio central con relación a los pabellones de clínicas. 7.º Amplitud y disposición de las clínicas médicas y quirúrgicas. 8.º La conveniente separación de los servicios de odontología, otorino-laringológica y oftalmología y su distribución especial y amplitud correlacionada con las necesidades de nuestra escuela de medicina y especialidades respectivas. 9.º Desarrollo especial y conveniente, alojamiento del personal de practicantes, característica nuestra. 10 Conveniente distribución del servicio interno de los anexos. 11. Capacidad útil del policlínico. 12. Interrumpción de la comunicación a flor de tierra entre los pabellones por razones de

estética y de higiene. 13. El mayor aprovechamiento del terreno dado por procedimientos no reñidos con las disposiciones de la ley. 14. Condiciones arquitectónicas y de fácil construcción en armonía con el fin conmemorativo del policlínico, aparte de su razón de ser como establecimiento de enseñanza superior primero y hospitalaria después.

Con sujeción al criterio que reunen las catorce bases mencionadas, la comisión ha procedido a votar el orden en que debían clasificarse los tres proyectos indicados, resultando votado por unanimidad para el primer premio el proyecto de lema «Aire y luz». Votado para el segundo premio el proyecto «Luz y sanitas» por los doctores Cantón, Semprún y Bazterrica, dando el ingeniero Selva su voto al proyecto «Anita», votado de hecho para el tercer premio el proyecto «Anita».

Al mimo tiempo queda convenido en que, en el informe que se elevará al señor ministro, quedará la constancia de que la comisión asesora, en virtud del artículo 6.º del decreto reglamentario de la ley 6026, intervendrá en la confección del proyecto premiado las modificaciones de detalle que considerara convenientes, anticipando de que ellas no afectarán las líneas generales de aquél y se referirán, como se dice, a simples cuestiones de detalle.

Se pasa luego a estudiar las diferentes propuestas financieras presentadas para la construcción, tomándose nota de las que acompañan los proyectos «Aire y Luz», «Anita», «Fénix», «Humanitas» y la de Broggi e hijos.

Se considera que las que apoyan proyectos determinados, que no son el premiado, sólo se podrán considerar si sus clases son favorables sobre las demás y el supuesto de que se hagan afectivas aun con prescindencia del proyecto que abonan, pero siendo para ello necesario que vengan formalmente presentados y comprobados por documentos fehacientes de casas bancarias reconocidas.

La comisión encuentra que las únicas que vienen en esos términos y además afianzadas por depósitos de garantías hechos en el banco de la nación son las de la Compañía francesa de construcciones y trabajos públicos, apoyadas por las casas bancarias banco español del Río de la Plata y Luis Dreyfus y compañía, de esta plaza, y la de Broggi e hijos, abonada por el mismo banco español del Río de la Plata.

Ambas propuestas se presentan acompañando una lista de

precios unitarios a aplicar a las obras a construir y a la primera de aquellas agrega además un pliego de condiciones.

Ahora bien: la comisión nota que las propuestas Broggi e hijos se refieren a un empréstito de tipo a convenir y al 5 °/₀ de interés anual, y que la Compañía Francesa de Construcciones es de adelanto de fondos por letras a seis meses renovable y a la par, con un interés de 3 por ciento y 1/2 por ciento de comisión anual, y nota además que los precios unitarios de esta última son más bajos en general que los de Broggi e hijos, siendo sin embargo exagerados algunos de ellos sobre todo los referentes a decoración y ornamentación.

En consecuencia, y comprendiendo que la cuestión financiera y de construcción no puede ser mirado por ella sino en forma superficial, reconoce, y así decide comunicarlo al señor ministro, que la propuesta de la Compañía Francesa de Construcciones es la más conveniente en general: pero que de la constatación de las obras convendrá se asesore previamente el señor ministro de las oficinas técnicas respectivas, en cuanto se refiere a los precios unitarios propuestos, pudiéndose eliminar desde ya los que se refieren a la parte decorativa y monumental para convertirlos cuando se haya confeccionado los planos definitivos de ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º citado del decreto reglamentario de la ley.

La comisión resuelve finalmente que la presidencia eleve como informe al señor ministro la transcripción de las dos actas en que constan las sesiones del fallo y da por clausurado su primer período de actuación al respecto.

Siendo la siete y treinta p. m., se levantó la sesión. — Firmado: E. Cantón, D. Selva, José Semprún, E. Bazterrica.

El ingeniero Selva, ratificando lo expresado en las actas anteriormente transcriptas, al concurrir a la comisión ha hecho la siguiente declaración: «Señor Presidente: en el diario de sesiones el señor diputado Dickmann afirma que usted firmó en disidencia el fallo que determinaba para el primer premio el proyecto cuyo lema era «Aire y Luz». Sin embargo del acta respectiva resulta que usted votó para el primer premio por ese proyecto limitando su disidencia al segúndo premio, que se refería al proyecto cuyo lema era «Luz y Sanitas».

Señor Selva. Eso es. Y tan es así, que yo he actuado como secretario de esta comisión y conservo los libros respectivos, entre ellos el libro de actas; para contestar con precisión a

las que suponía se me hicieran, he hecho un extracto de las actas de todas las sesiones que hemos tenido. He reunido esos papeles y por su estudio puedo afirmar que la disidencia de Buschiazzo y mía fué respecto de cuáles debían ser los tres proyectos que debían considerarse como susceptibles de elegir el primer premio entre ellos. Recuerdo que hubo unanimidad respecto de «Aire y Luz». El ingeniero Buschiazzo, el doctor Cantón, el doctor Bazterrica y yo votamos por que ese proyecto debía estar entre los tres. Pero al discutirse los otros, nosotros en lugar de «Luz y Sanitas» propusimos «Oriente», que era otro de los proyectos presentados. Y también estuvimos todos de acuerdo en aceptar otro llamado «Anita». Pero respecto a la adjudicación del primer premio, establecidos ya los tres entre los cuales debía adjudicarse el premio, yo voté por «Aire y Luz» como primer premio, sin discusión.

«*Señor Presidente.* Dice el doctor Dickmann que el ingeniero Selva votó en disidencia.

«*Señor Selva.* Hay una confusión; yo he votado en disidencia pero ha sido en el segundo premio.

Votamos en disidencia en una sesión anterior respecto de los tres proyectos que debían formar parte del grupo entre los cuales se eligiría el primero.

«*Señor Presidente.* Ahora voy a leerle esa parte del acta para que nos rectifique o ratifique. Dice: «Iniciada la discusión en general. el ingeniero Buschiazzo propone dar a conocer sus opiniones sobre cada proyecto; el doctor Semprún encuentra más práctico hacer previamente una eliminación de ciertos proyectos manifiestamente deficientes y fuera de toda discusión. El doctor Bazterrica apoya la indicación del doctor Semprún y el presidente somete a la aprobación de la comisión esta idea, lo que fué acordado por unanimidad. El ingeniero Buschiazzo propone limitar la discusión a los proyectos cuyo lema son «Aire y Luz», «Luz y Sanitas», «Estrella de oro y con perlas», «Oriente» y «Anita», desechando de plano los demás. Se aprueba esta indicación por unanimidad.

«*Señor Selva.* Eso es.

«*Señor Presidente.* Para discutir en particular los proyectos admitidos el ingeniero Buschiazzo propone un cuarto intermedio hasta el día siguiente, aceptándose así y fijándose las cuatro para reunirse. Siendo las 8 se levanta la sesión después de proceder a otra votación de eliminación entre aque-

llos para quedar los tres entre los cuales distribuir los premios, en cuya votación son aprobados por unanimidad los con lema «Aire y Luz» y «Anita», y por el voto en mayoría de los doctores Cantón, Semprún y Bazterrica el del lema «Luz y Sanitas», habiendo votado por «Oriente» los ingenieros Buzchiazzo y Selva.

«*Señor Selva.* Eso es perfectamente cierto.

. . . . . .

«*Señor Presidente.* ¿En qué momento renunció el señor Buschiazzo? Ha sido afirmado en el discurso del señor diputado Dickmann, que renunció a raíz de esta primera sesión, de esta llamada primera sesión de planos, que era la quinta sesión de esta comisión.

«*Señor Selva.* La sesión preparatoria de planos. . . . . .

Yo, doctor, no podría precisar cuándo fué, pero tengo idea de que la renuncia se produjo después del segundo fallo. El y yo estábamos muy de acuerdo de que el proyecto «Anita» era muy superior a «Luz y Sanita». Los médicos, sin embargo encontraron que por razones de su profesión no era así y que el proyecto «Anita» era inferior. Yo creo que Buschiazzo quedó bastante fastidiado; pero, sinceramente no se si habrá tenido en su fuero interno alguna otra razón.

«*Señor Presidente.* ¿De modo que la razón que usted atribuye a la renuncia sería...?

«*Señor Selva.* Solamente esa: que no se haya incluído el proyecto «Oriente» en lugar de «Luz y Sanitas» y que no se haya colocado el «Anita» en el sitio que le correspondía. No puedo atribuirlo a otro motivo, porque justamente todo el proceso del examen en la sesión preparatoria es un proceso que ha sido sugerido por él, cosa por cosa, como consta en el acta.

. . . . . .

«*Señor Santillán.* La disidencia del Buschiazzo y usted, señor ingeniero Selva. ¿fué producida en sesión en pleno?

Señor Selva. Sí, señor. Se trataba de votar primero cuáles eran los cinco proyectos que debíamos seleccionear a moción del mismo ingeniero Buschiazzo; y entonces comenzó él por designar un proyecto y otro y otro, obteniendo aprobación unánime en algunos casos. Se aceptó por indicación del ingeniero Buschiazzo que estudiáramos solamente «Aire y Luz», «Luz y Sanitas», «Estrella de oro», «Oriente» y «Anita», re-

chazando los demás. Pero en esa misma sesión se habló de limitar a tres los proyectos a estudiarse, y cuando se iba a hacer la eliminación de dos, resultó que por unanimidad se eliminó el proyecto «Estrella de oro con perlas» etcétera. Después, el ingeniero Buschiazzo y yo insinuamos la oportunidad de eliminar «Luz y Sanitas», guardando «Oriente»; pero los otros señores de la comisión, que estaban en mayoría optaron por quedarse con «Luz y Sanitas» y rechazar «Oriente». De manera que la primer disidencia, o mejor dicho, la única disidencia que en realidad he tenido con el ingeniero Buschiazzo, que fué en la quinta sesión, se refería a la admisión del proyecto «Oriente»: que en la sexta sesión, no habiendo estado presente el ingeniero Buschiazzo, no pudo plantearse disidencia alguna.

«*Señor Presidente.* ¿Y fué por unanimidad que se eligió el proyecto «Luz y aire»?

«*Señor Selva.* Si, la hubo. Se recordará que el ingeniero Buschiazzo fué el que indicó los cinco proyectos que debíamos considerar nosotros para adjudicar entre ellos el premio. En eso está terminante el acta».

De los párrafos transcriptos del acta y de la parte pertinente de las declaraciones del ingeniero Selva, se desprenden las siguientes conclusiones:

1.º Que el ingeniero señor Buschiazzo no llegó a articular ninguna oposición ni disidencia en el seno de la comisión respecto de la adjudicación del primer premio «Aire y Luz». Su disidencia se limitó acerca de la inclusión del proyecto «Oriente» sostenido por los ingenieros Buschiazzo y Selva en substitución del que llevaba el lema «Luz y Sanitas» que fué sostenido por la mayoría constituída por los doctores Cantón, Bazterrica y Semprún para ser inclído entre los tres primeros premios, de donde debía elegirse el mejor.

2.º Que el ingeniero Buschiazzo no expresó en la comisión los motivos de oposición que tenía para el proyecto «Aire y Luz», lo que acaso pudo haber sido motivo de discusión y estudio en el seno de la misma: y que los hizo conocer más tarde al ministro de instrucción pública, después de realizado el concurso.

3.º Que el dictamen de la comisión en el concurso de planos fué definitivamente acordado con la unanimidad de los miembros presentes, en lo que respecta al primer premio, doc-

tores Cantón, Bazterrica, Semprún e ingeniero Selva; que el segundo premio fué acordado para el proyecto «Luz y Sanitas» por el voto en mayoría de los doctores Cantón, Semprún y Bazterrica, con la disidencia del ingeniero Selva, que votó por el proyecto «Anita», y votado de hecho para el tercer premio el proyecto «Anita».

CARGO NÚMERO 10

Respecto de los planos y proyectos manifiesta el señor diputado Dickmann que «ha habido realmente cosas extraordinarias». «Se ha dicho que el señor Cantón constituyó la sociedad para construir el hospital, una sociedad que se titulaba «Societé Francaise de Construcctions et Travaux Publics, formada por el señor Luis Dreyfus y por el Banco Español, que entraba en todos estos negocios».

Invitado el señor diputado Dickmann a explicar ante la comisión el alcance que daba a sus palabras, aclaró su situación respecto de estas afirmaciones, en la forma que dan cuenta las siguientes palabras cambiadas entre dicho señor diputado y el presidente de la comisión investigadora.

«*Señor Presidente.* La pregunta es ésta: ¿el doctor Dickmann afirma categóricamente que el doctor Cantón organizó la sociedad francesa de construcciones y trabajos públicos para construir el Policlínico?

«¿Puede dar algunos datos propios respecto de ello?

«*Señor Dickmann.* **No lo he afirmado categóricamente porque no he tenido a mano el dato exacto; por eso digo en mi discurso:** «Se ha dicho», etc.

«*Señor Presidente.* ¿Quiere decir que usted no puede afirmar?

«*Señor Dickmann.* He buscado los datos pero no he podido conseguirlos porque ni el banco ni la casa Dreyfus me los ha querido facilitar. Pero por lo que toca al Banco Español, puedo facilitar un informe oficial de ese establecimiento a los señores de la comisión.

«*Señor Santillán.* ¿Podría el señor diputado Dickmann indicarnos qué funcionarios del Banco Español le negaron estos informes?

«*Señor Dickmann.* **No podría precisarlo.**

«*Señor Santillán.* ¿El señor diputado ha buscado estos informes para documentarse?

«*Señor Dickmann.* Para tener más seguridad, es evidente. Pero en este caso, como en otros, he tropezado con dificultades insuperables».

Aun cuando este cargo perdía mucho de su importancia y de su gravedad, por cuanto el señor diputado Dickmann **no se responsabilizaba de él** y lo repetía a simple título de rumor público, como «que se ha dicho», la comisión empero hizo una concluyente investigación sobre el particular, de que dan cuenta las siguientes declaraciones del doctor Rícardo Aldao, apoderado «ad hoc» de la casa Dreyfus y compañía y del señor Gustavo Lanús, gerente del Banco Español.

El doctor Aldao expuso: «Que sus representados los señores Luis Dreyfus y Cía. manifiestan por su intermedio que no han tenido intervención alguna en la constitución de la «Societé Francaise de Construction et de Travaux Publics» y que por lo tanto **es absolutamente falso** que los mismos señores Luis Dreyfus y Cía. conjuntamente con el Banco Español del Río de la Plata hayan constituido la nombrada sociedad».

«Que dicha sociedad, según referencia que tienen los señores Luis Dreyfus y Cía., es una sociedad anónima que se constituyó en París a principios de 1909 bajo la presidencia del señor E. Leblanc y contándose entre sus socios fundadores las siguientes firmas, que figuran entre las más importantes fábricas de materiales de construcción en Francia: Leblanc fréres, Veuve Le Coeur Moriquand, S. Russelet et fils, Baudet, Donon et Cie., Lucien Lasalle Force et Lumiére electrique, F. Larent y probablemente algunos otros.

«Que al constituirse la mencionada sociedad anónima, gestionó de la sucursal en París del Banco Español del Río de la Plata, de la Banque Française pour le Commerce et de la industrie» y del Banco Benard y Jaroslawsky, el concurso financiero necesario para su funcionamiento, que algún tiempo después de los señores Luis Dreyfus y Cía. que tenían en París establecida casa bancaria, fueron también solicitados para concurrir conjuntamente con los otros tres bancos nombrados a prestar su asistencia financiera a la sociedad, lo que fué aceptado por ella.

«**Que no es exacto** que la nombrada sociedad se hubiera constituido exclusivamente para tomar a su cargo la construc-

ción del policlínico José de San Martín, pues entre otras obras de que esa sociedad se ocupó, figuran las siguientes: Construcción del pabellón para la Sociedad Rural, de la casa de correos y telégrafos de esta capital, del pavimento del camino a Rivadavia, del edificio para el ministerio de guerra y casa del estado mayor general del ejército, de la construcción de la casa presidencial, del policlínico en el Rosario, de diversos proyectos para obras públicas en la provincia de Mendoza, proposición y construcción de la Rambla de Mar del Plata, del nuevo edificio para el Jockey Club y planos, especificaciones y construcción de varias residencias particulares.

«*Señor Presidente.* ¿De manera que ni directa ni indirectamente el doctor Cantón ha podido tener intervención en esto?

«*Señor Aldao.* Los señores Dreyfus y Cía. no tienen absolutamente ni referencia alguna, directa o indirecta, de que el doctor Cantón haya tenido cualquier intervención en la constitución de la sociedad y todos los datos que ha obtenido por constancia de su archivo y por informe de tercero, indican que esta sociedad fué constituída realmente por un grupo de fabricantes franceses, que buscaban dar expansión a sus propios negocios asociándose para trabajar, no sólo en la República Argentina, sino en todas partes del mundo».

«Ahora, ellos vinieron a la República Argentina por el señor Jamin, arquitecto, según entiendo, que había estado aquí y llevó a Europa algunos proyectos ya estudiados de obras públicas, no uno sino varios, lo que lo indujo a contituir esta sociedad anónima registrada en París y que tiene su existencia legal allí. Esa sociedad no ha tenido existencia en la República Argentina, según lo que yo sé; ha tenido solamente representación».

«No hay repito la más mínima referencia, ni es siquiera verosímil, dado los antecedentes, que el doctor Cantón haya tenido intervención en la constitución de esta sociedad en Francia, en la que, por otra parte, tuvieron intervención tampoco los señores Dreyfus y compañía. Fué muchos meses después de constituída la sociedad que fueron requeridos, no por la sociedad sino por los banqueros de ella, para aunar su esfuerzo financiero, en vista de que los negocios de la sociedad adquirían un desarrollo muy grande.

«Por otra parte, los bancos con los cuales se inició la socie-

dad son de notoria importancia. La Banque Francaise pour le Commerce et l'industrie, es una institución muy poderosa y con el banco Benard y Jaroslawsky están considerados entre los bancos particulares como de los principalas y como firmas de reconocida capacidad.

«*Señor Santillán.* Dígame doctor: como consecuencia del conocimiento a posteriori que tuvo la casa Dreyfus y Cía., ¿puede ella decirnos cuál fué la intervención del banco español dentro de la constitución inicial de esta sociedad?

«*Señor Aldao.* Ninguna señor. El banco español, según lo que saben los señores Dreyfus y Cía., tampoco tuvo intervención en la constitución de la sociedad. La sociedad fué constituída por este grupo de fabricantes franceses que constituye grandes casas en Francia y tal vez algunos más. Ellos al constituirse simultáncamente se dieron cuenta de que necesitaban, como es natural, para emprender obras de importancia en el extranjero, asistencia financiera, y entonces ocurrieron al banco español y no aquí, sino al banco español de París y a otros dos bancos que están establecidos allí. Es decir que la iniciación de las relaciones financieras entre el banco español del Río de la Plata y la sociedad se ha producido en Francia, no aquí en la República Argentina. Y aunque no podría precisar la fecha, fué bastante tiempo antes de que se produjera el caso del policlínico San Martín.

«*Señor Santillán.* ¿De manera que el banco español no tiene dentro de esta sociedad sino un carácter de mero agente financiero?

«*Señor Aldao.* Hasta donde nosotros podemos saberlo. Los señores Dreyfus saben, les consta positivamente, que en este asunto del policlínico. como en algunos otros asuntos de los que he mencionado antes, el banco español y los señores Dreyfus y Cía. han aunado su esfuerzo financiero para presentar estos negocios o estas proposiciones de obras públicas.

En este asunto del policlínico la única intervención que se sabe que ha existido es exclusivamente la que aparece oficialmente y que está firmada. Cuando se presentó la sociedad francesa de construcciones y de trabajos públicos haciendo su propuesta para construir el policlínico, presentó al mismo tiempo una proposición financiera a efecto de facilitar los medios de construcción y de iniciar el negocio, porque los recursos, según entiendo, con los que se contaba para la obra,

eran de ingreso paulatino como consecuencia de una cierta participación de la lotería nacional.

Como no era posible que se construya paulatinamente, se necesitaba que alguien anticipara los fondos para llevar la obra adelante y que a su vez se reembolsara esos anticipos mediante las entregas sucesivas de la lotería. El banco español y la casa Dreyfus eran los que anticipaban el dinero a la sociedad francesa; eso está afirmado y consta oficialmente.

Por lo que respecta a la casa Dreyfus, yo afirmo terminantemente que no ha tenido ninguna otra intervención en el asunto, y me atrevo a decir que el banco español se encuentra en el mismo caso, sin que pueda ofrecer la misma garantía.

«*Señor Santillán.* ¿Y no tuvieron resolución las propuestas del banco español y de la casa Dreyfus?

«*Señor Aldao.* Hasta este momento el asunto está pendiente de resolución. Se procedió de acuerdo con las condiciones de la proposición financiera y del pliego de condiciones de la construcción. Yo no conozco el asunto, pero sí sé que hubo necesidad de hacer un depósito de garantía en títulos de una suma, que me parece es de trescientos cincuenta mil pesos, suma que fué anticipada por el banco español y que hasta hoy está en depósito, porque no hay ninguna resolución que haya modificado la situación que se creó por la aprobación de esa oferta.

Naturalmente que si hoy se tratara de llevar a cabo ese proyecto, no se podría mantener esa propuesta por las circunstancias que hoy existen con motivo de la guerra europea. El asunto está en la misma situación que estaba a fines de 1909.

«*Señor Santillán.* ¿De manera que la propuesta está en vigor?

«*Señor Aldao.* Hasta donde yo sé la propuesta está en pié. Ahora no creo, porque ni siquiera conozco a los agentes de la sociedad, no sé que ideas tengan a ese respecto, que si el gobierno los llama a ejecutar la obra digan que la pueden realizar en las mismas condiciones.

«*Señor Santillán.* En ese caso perderían el depósito de garantía.

«*Señor Aldao.* No, señor. Creo que la garantía podría retirarse en cualquier momento, porque el contrato se hizo para su ejecución inmediata y han transcurrido ya cinco años.

«*Señor Santillán.* ¿Pero han permanecido en silencio?

«*Señor Aldao.* No les puedo decir lo que han hecho, puesto que en esa propuesta no he tenido ninguna intervención. Personalmente he conocido el contrato financiero, porque he sido consultado como abogado por uno de los banqueros proponentes, pero no conozco absolutamente nada con respecto a la compañía francesa».

El señor Lanús, por el Banco Español, se expresó en los siguientes términos:

«He traido algunos datos y según ellos, el Banco Español no formó la sociedad francesa a que acaba de hacerse mención. Ella fué constituída en París a principios de 1909 por un grupo de industriales y comerciantes en artículos y materiales de construcción, todos ellos establecidos en Francia. El objeto de la sociedad era dedicarse, especialmente en Sud América a toda clase de obras de construcción y especialmente a grandes obras públicas. El policlínico José de San Martín, es una de las muchas obras que se iban a realizar aquí en la república, y entre otras de las obras está el proyectado edificio del Jockey Club, el dificio de correos, el proyectado edificio para estado mayor, el policlínico de Rosario de Santa Fe y algunas otras obras particulares.

«*Señor Presidente.* ¿El banco no ha tenido noticias, directa o indirectamente, de que el doctor Cantón haya tenido, bien sea intervención, o bien haya ejercido influencia en esta sociedad como para hacerla intervenir en la construcción del policlínico?

«*Señor Lanús.* No hemos tenido conocimiento de ello, ni directa ni indirectamente.

«*Señor Presidente.* ¿Es todo lo que el banco puede decir?

«*Señor Lanús.* Todo lo que puede decir a este respecto.

«*Señor Presidente.* La relación de la casa Dreyfus con el banco, ¿no era en lo que se refiere a esta sociedad?

«*Señor Lanús.* Las relaciones entre la sucursal del Banco Español en París, la casa bancaria Bernard Jaroslawsky y el Banco Francés de comercio e industria, posteriormente se agregó al grupo de banqueros los señores Dreyfus y Cía., con casa bancaria en París, como banqueros de la sociedad.

«*Señor Presidente.* ¿En general?

«*Señor Lanús.* Sí, señor, en general.

«*Señor Presidente.* Y con relación al policlínico, ¿no tuvo nada que no fuera el resultado de su intervención como banquero?

«*Señor Lanús.* No tuvo nada.

«*Señor Presidente.* ¿De modo que aquí no se puede suponer que el doctor Cantón tuviera intervención?

«*Señor Lanús.* Nosotros no tenemos ningún conocimiento de ello.

«*Señor Santillán.* ¿De modo, señor gerente, que el conocimiento que tuvo el Banco Español de la formación de esta sociedad, lo adquirió por la intervención de la sucursal en París?

«*Señor Lanús.* Sí, señor, por la intervención de nuestra sucursal en París.

«*Señor Santillán.* ¿Intervención de índole bancaria?

«*Señor Lanús.* Sí, señor.

«*Señor Santillán.* ¿Y ese hecho fué transmitido aquí a Buenos Aires?

«*Señor Lanús.* Se tuvo conocimiento por las comunicaciones de nuestra agencia, tanto de la constitución de la sociedad, como de los negocios a que pensaba dedicarse aquí.

«*Señor Santillán.* Después de constituída la sociedad, ¿fué que se licitó esta obra del policlínico.

«*Señor Lanús.* Es posterior, puesto que la constitución de la sociedad, aunque no lo puedo precisar, creo que fué en abril de 1909, y la licitación del policlínico se hizo aquí a fines de año, en el mes de diciembre.

«*Señor Bravo.* ¿No posee el banco una nómina de los accionistas que constituyen la sociedad?

«*Señor Lanús.* No la posee. He buscado en los estatutos a ver si existía la nómina, pero en el ejemplar que tenemos no figura.

«*Señor Bravo.* ¿El banco no es deudor o acreedor de la sociedad francesa ya nombrada, del señor Jamín o del señor Cantón?

«*Señor Lanús.* Sí, señor; tiene cuenta con el banco la sociedad, el señor Cantón y el señor Jamín.

«*Señor Presidente.* ¿Pero sin nada que establezca una vinculación?

«*Señor Lanús.* Son cuentas aparte, que no tienen nada que ver entre ellas. Las cuentas de los señores Cantón y Jamín son particulares y no tienen vinculación una con otra.

«*Señor Presidente.* ¿Y con las de la sociedad?

«*Señor Lanús.* Son negocios completamente aparte uno de otro, que no tienen relación entre sí.

«*Señor Bravo.* ¿Pero entre el banco y esas personas e instituciones existe actualmente una vinculación de negocios?

«*Señor Lanús.* Sí, señor.

«*Señor Bravo.* Eso es lo que quería saber.

«*Señor Presidente.* Hemos terminado».

De las declaraciones transcriptas textualmente hasta en sus menores detalles, **surge con toda claridad la desautorización,** a juicio de esta comisión, de las versiones corrientes que sindicaban a algunos de los autores del proyecto, como organizadores de sindicatos *ad hoc,* para la construcción del policlínico, y queda alejada todo sospecha de coparticipación o siquiera de interés en los negocios de la empresa proponente para construcción del mismo.

CARGO NÚMERO 11

El señor diputado Dickmann supone, en su cargo número 11, que la paralización de la obra del policlínico se debió a que tanto el doctor Figueroa Alcorta como el doctor Sáenz Peña no quisieron consumar un escándalo, e infiere en su deducción de la circunstancia de haberse paralizado la tramitación del asunto después de la renuncia del ingeniero Buschiazzo. Pero en realidad las sumas para las expropiaciones se seguían percibiendo y las expropiaciones mismas se realizaban, por lo que esta comisión no puede deducir solamente por las manifestaciones del señor diputado Dickmann, que los ex presidentes nombrados reputaran escandalosa la ley de policlínico.

Por otra parte a faltado el decreto o la resolución expresa que pudiera dar base a esta suposición. En lo que se refiere el doctor Sáenz Peña, el diputado Dickmann se remite a antecedentes que le fueron suministrados por el doctor Cabred, quien ha informado por escrito a la comisión lo siguiente:

«En cuanto a la referencia que hace de la opinión del doctor Sánz Peña sobre el policlínico, que dicho magistrado me había dado a conocer, y que yo le comuniqué confidencialmente al diputado doctor Dickmann, debo decir: que es exacta en lo fundamental aun cuando los términos en que me fué dada esa opinión, por el doctor Sáenz Peña, no hayan sido quizás los mismos empleados por dicho señor diputado. En

efecto, viajando un día en el ferrocarril del Sud, con el ex presidente doctor Sáenz Peña, que venía de su estancia en Ferrari, y yo de mi quinta en Temperley, me dijo, hablando de hospitales, que en su opinión el policlínico estaba mal ubicado; que consideraba que el costo de la obra era excesivo, y que también ese era el juicio emitido por algunos técnicos a quienes había consultado.

«En esa conversación, enteramente accidental, el ex presidente doctor Sáenz Peña demostró un conocimiento completo de la obra del policlínico y exteriorizó con mucha firmeza, su propósito de no auspiciar la construcción del mismo, en la forma que había sido proyectada, aun cuando creía necesario un hospital de esa clase.

CARGO NÚMERO 12

Se refiere al señor diputado Dickmann en este cargo a la suma gastada en el policlínico, expresando que élla no sólo provenía de la lotería, sino también de rentas generales.

Se abonaron efectivamente de rentas generales sumas apreciables para el cumplimiento de la ley del policlínico. Pero ello tiene su esplicación y justificativo legal; la ley 8922 dispuso de los fondos provenientes de la lotería para el policlínico, se destinaran *con cargo de reintegro* al fondo de subsidios. Y es natural que estas reintegraciones se hicieran de rentas generales con imputación a partidas del presupuesto, que llegaron a un total de 1.746.741.56 pesos, sin incluir en suma los sobrantes de subsidios.

Se trata, pues, de inversiones autorizadas por la ley.

Como dato ilustrativo y por la importancia que reviste, se transcribe la nota del señor presidente de la contaduría general de la nación, con la planilla respectiva, que aclaran perfectamente la cuestión:

«Al señor diputado presidente de la comisión especial investigadora del Policlínico José de San Martín, doctor don M. Bonastre».

«Tengo el agrado de acusar recibo de la nota del señor presidente, por la que solicitaba informes sobre lo pagado con imputación a la ley 6026 (construcción del policlínico José de San Martín).

« Los recursos de la ley número 6026 han sido clasificados bajo de los siguientes rubros:

« *Cinco por ciento emisión sobre billetes de lotería;* impuesto creado por el artículo 4.º de dicha ley.

« *Excedentes beneficios;* recurso resultante de la aplicación del artículo 5.º de la misma ley.

« Estos dos renglones fueron temporariamente suprimidos por el artículo 3.º de la ley 8922, por el que se destinaban aquellas entradas al «Fondo de subsidios», con cargo de reintegro. De ahí provienen las devoluciones efectuadas por el ministerio de relaciones exteriores y culto.

« Se acompaña una planilla en la que se consignan detalladamente todos los datos pertinentes; en ella figuran las devoluciones referidas en el párrafo anterior, en la columna de subvenciones sobrantes.

« Durante los años 1913 y 1914 se hicieron imputaciones al presupuesto general $ 1.846.741.56 moneda nacional.

« Otras entradas fueron los sobrantes de gastos demandados por la ejecución de la ley 6926 y las sumas correspondientes a alquileres de las casas expropiadas, que se recaudan por el ministerio de justicia e instrucción pública y que se depositan periódicamente en la tesorería general de la nación.

« Las salidas tienen tres conceptos principales: 1.º expropiaciones; 2.º honorarios y peritajes y 3.º sueldos y gastos generales.

« Agregaré por último que el excedente de pesos 9.910.977.20 moneda nacional que arrojan las entradas y salidas, es el saldo acreedor de la cuenta «Policlínico José de San Martín» ley 6026.

« Reitera al señor diputado las seguridades de su más distinguida consideración.

(Firmado): J. B. Brivio.

CAPÍTULO III

Expropiaciones

CARGOS DEL SEÑOR DIPUTADO DICKMANN

Número 1. En cuantos a la superficie expropiada que el señor ministro de instrucción pública ha dicho que es de

38.000 metros, tengo datos completamente disparatados al respecto. Según una planilla que me ha suministrado el ministerio de instrucción pública, la que es sumamente instructiva e interesante, parece que la superficie expropiada ya es de 39.807 metros; la superficie a expropiar que está en trámite con sanción de la comisión asesora y sentencia judicial es de 7.335 metros. Pero los datos que me ha suministrado la oficina de contribución territorial, que recibe los certificados y registra las propiedades expropiadas para el poder ejecutivo, me dicen que la superficie expropiada es de metros 34.881, dato que está consignado en estos planos en los que constan los títulos escriturados a nombre del poder ejecutivo. Aquí están consignadas todas las propiedades expropiadas. De manera que yo no sé a qué dato atenerme: 38.000 metros nos dice el señor ministro, 39.000 y pico nos dice el ministro de instrucción pública, 34.881 nos dice la contribución territorial. Es que cada oficina pública tiene sus datos y sobre el mismo asunto y en la misma fecha, se obtienen datos completamente distinto.

Número 2. La expropiación empezó a efectuarse en seguida de sancionada y promulgada la ley. Figura en estas columnas (mostrando un cuadro) los nombres de los vendedores, la adjudicación, la avaluación, la cuota que pagaba en concepto de impuesto territorial, los edificios, el precio pagado, el alquiler, la superficie, el precio medio por cada metro cuadrado ocupado por oficina pública o alquilado, si el precio ha sido fijado por la comisión asesora o por setencia judicial y otras observaciones. En una palabra: el estudio de esta planilla que sería largo de hacer aquí en la cámara demostrará a los señores diputados lo siguiente: estos señores propietarios o estafaban al fisco avaluando sus propiedades en un precio diferente del precio real, o los precios pagados por estas propiedades son exagerados, pues casi todos pasan de cuatro o cinco veces la avaluación para el pago del impuesto. Así por lo que estaba avaluado en dos millones de pesos...; las cuentas del estado son realmente admirables, porque en algunas aparece hasta un centavo.

Número 3. Las propiedades expropiadas han sido pagadas a 253 pesos el metro cuadrado. Ya ven los señores diputados que estamos muy lejos de la suma asignada por los miem-

bros informantes de la comisión aquí en la cámara, cuando decían que el precio sería de cien pesos el metro cuadrado. Cuando se comenzó la expropiación, los rumores públicos que han corrido y de los cuales la prensa se hizo eco, fueron muy desfavorables a ella. Se han dicho muchas cosas, pero deben saber los señores diputados que hay muchas cosas que se dicen, que se saben, que están en el ambiente, que están en el consenso público, y que todo el mundo está convencido de su veracidad, pero que no dejan rastro desgraciadamente.

Número 4. Las expropiaciones han sido una cosa imperdonable. Debo advertir a los señores diputados,—y esta es una declaración que me veo obligado a hacer,—que considero que tanto en la universidad como en la facultad de ciencias médicas, existen profesores de una honestidad a carta cabal; pero los acuso a casi todos ellos de debilidad, de flojedad, de cierta cobardía moral y mental: saben que las cosas son malas, las silencian, las toleran y eso es una verdadera complicidad pasiva. Hago esta salvedad porque los hombres que componían la comisión de expropiación, me merecen la más absoluta confianza, pero han dejado hacer, y dejar hacer es también un delito.

Número 5. Tengo en mi poder los títulos de propiedades situadas en estas mismas manzanas, correspondientes a los años 1905 a 1915, certificados de contribución, etcétera, he estudiado el legajo y he sacado en conclusión que se ha pagado en las ventas privadas alrededor de cien pesos el metro cuadrado. Quiere decir que la suma de 260 pesos término medio el metro cuadrado, que ha pagado el estado, es un precio más que exorbitante, un precio escandaloso.

Número 6. En el período que he citado, hubo en las tres manzanas un movimiento de transacciones realmente extraordinario. Se hicieron ciento diez y nueve transacciones en los siete años. Ha habido agentes, acaparamiento, compra y reventa; en fin: se ha especulado con el estado y con los dineros del pueblo en toda forma.

(Diario de sesiones de la cámara de diputados; año 1915 tomo I, página 111).

POLICLÍNICO JOSÉ DE SAN MARTÍN — LEY 6026

ENTRADAS

AÑOS	5 o/o EMISIÓN BILLETES LOTERÍA	EXCEDENTE BENEFICIOS	SOBRANTE GASTOS	PRESUPUESTO GENERAL	ALQUILERES	SUBVENCIONES SOBRANTES
1909	1.442.495.—	—	—	—	—	—
1910	1.885.500.—	720.832.44	1.059.25	—	—	—
1911	1.896.250.—	893.611.95	—	—	—	—
1912	701.800.08	696.130.27	—	—	92.475.65	—
1913	—	—	2.581.65	735.000.—	292.942.68	73.916.29
1914	—	—	—	1.111.741.56	316.086.35	248.194.69
1915	—	—	—	—	292.955 53	1.187.50
1916	—	—	1.95	—	179.875.58	20.000.—
1917 h. abril 15	—	—	—	—	35.641.67	9.000.—
	5.927.045.08	2.310.574.66	3.642.85	1.846.741.56	1.119.978.46	352.298.48

SALIDAS

AÑOS	EXPROPIACIONES	HONORARIOS PERITOS	SUELDOS, GASTOS, ADMINISTRACIÓN, AFIRMADOS, CONTRIBUCIONES, ETC.
1909	—	—	5.810.—
1910	917.896.—	—	1.086.37
1911	2.869.804.35	39.590.—	5.693.11
1912	4.373.830.08	91.830.—	7.151.60
1913	888.821.62	48.100.—	3.032.83
1914	974.711.68	—	49.014.65
1915	135.765.60	1.900.—	37.500.—
1916	62.266.—	1.000.—	30.500.—
	10.223.095.33	182.420.—	143.787.56

Total de entradas.....	11.560.281.09
» » salidas	10.549.303.89
Saldo.....	1.010.977.20

Es el capítulo de las expropiaciones el que ha constituído la tarea más engorrosa de la comisión, pues formaba parte de la documentación a examinar un crecido número de expedientes en los que consta la tramitación de las fincas expropiadas.

De las 85 propiedades que ha expropiado el gobierno, en 30 casos la tramitación fué meramente administrativa ante la comisión de expropiaciones nombrada por el poder ejecutivo, cuyo justiprecio fué aceptado por el propietario, terminando la expropiación con la firma del convenio respectivo, pasando en los 55 casos restantes de la tramitación administrativa a la judicial, pues el desacuerdo del propietario hizo necesaria la iniciación del juicio de expropiación.

Es indudable que en el expediente administrativo de la comisión de expropiaciones no se ha observado la prolijidad necesaria a los valiosos intereses en juego, pues si bien es cierto que esta comisión investigadora llega a la conclusión de que la citada comisión ha procedido con criterio estricto en lo que se refiere al justiprecio de las propiedades, ello no surge de

la sola lectura de las constancias de los expedientes, en los que se han omitido elementos de juicio y requisitos de forma; pero se ha constatado que esos elementos de juicio han existido y que la comisión de expropiaciones ha cuidado celosamente los intereses del fisco al estimar las propiedades, como puede comprobarse en los cuadros que se publican al final, referentes a las propiedades expropiadas por sentencia judicial, con la sola confrontación de la suma que aquella ofrecía y la que fué menster abonar en cumplimiento de la sentencia del juicio de expropiación.

Hace, pues, notar esta comisión investigadora, esa falta de prolijidad en el procedimiento administrativo, no porque ella haya ocultado una incorrección de fondo, sino al efecto de salvar un principio de sanas prácticas administrativas.

ANÁLISIS DE LOS CARGOS

CARGO NÚMERO 1

La diferencia de los datos obtenidos acerca de la superficie total de los terrenos expropiados es asunto que, a juicio de la comisión, no reviste mayor importancia. Y en realidad es un acto que no puede obtenerse con exactitud, en razón de que algunas propiedades no fueron compradas por superficie, sino «ad-corpus», lo que haría indispensable una medición previa de algunas de ellas.

CARGO NÚMERO 2

En este cargo relativo a la baja avaluación territorial expresa el señor diputado Dickmann: «que los propietarios o estafaban al fisco, avaluando sus propiedades en un precio diferente del real, o los precios pagados por estas propiedades son sumamente exagerados, pues casi todos pasan de cuatro a cinco veces la avaluación.»

En el primer caso **no tiene razón el señor diputado Dickmann,** pues no son los propietarios quienes avalúan sus respectivas propiedades, estando por otra parte el asunto de la avaluación perfectamente aclarado con el informe de la dirección de contribución territorial, la que llamada a expedirse so-

bre los antecedentes y criterio que sirviera de base a la avaluación general de contribución territorial que rige al presente, la misma de aquel entonces, informó que:

« La avaluación general vigente fué practicada a fines de 1906, con arreglo al criterio que establece la ley de la materia, vale decir, sobre el término medio de los precios de venta de las tierras en los tres últimos años — 1904 a 1906 — y las construcciones por su valor entonces. Como la avaluación que rigiera hasta 1906 era vajísima, por datar de 1896, la de aquel año duplicó el impuesto, obligando así a proceder con un criterio excesivamente benigno y moderado, a fin de evitar, en lo posible, las grandes protestas de que se hicieron eco la prensa, el parlamento y el mismo poder ejecutivo que como consecuencia de la elevación de la cuota solicitó del honorable congreso nacional que la tasa fuese reducida del 6 por ciento al 4 por ciento, coincidiendo, de tal suerte, con proyectos de algunos señores diputados que se habían anticipado a pedir la misma reducción. »

« Esto explica por qué resulta muchas veces exageradamente baja la avaluación para el pago del impuesto territorial en el distrito federal, y esto explica también, por qué el poder ejecutivo propició su revisión en varias oportunidades, obteniéndolo sólo con referencia a los territorios nacionales, los que fueron objeto de nueva tasación en 1912, la que, como es público y notorio, se aproxima al verdadero valor de la tierra en esa zona haciéndola inobjetable. »

No es justo, pues, cargar sobre los propietarios la culpa de este estado de cosas.

En cuanto al segundo caso de este cargo, de que los precios eran sumamente exagerados, pues casi todos pasan de cuatro o cinco veces la avaluación, tiene también su explicación satisfactoria en los términos del informe precedente, máxime teniendo en cuenta que las expropiaciones se efectuaban en el período álgido de la valorización de la propiedad urbana, que naturalmente dejó muy atrás a una avaluación ya deficiente. Pero no está demás agregar que de las ochenta y cinco propiedades expropiadas, cuyo antecedente obra en esta comisión, cincuenta y cinco lo fueron por sentencia judicial, con la tramitación del caso, lo que se induciría que para la obtención de un valor exagerado de la propiedad, hubiera sido menester la confabulación de muchas personas, en cuya complicidad se-

ría necesario abarcar a caracterizados miembros de nuestra administración de justicia, lo que no es aceptable.

Al mismo tiempo se deja constancia de que en esas cincuenta y cinco sentencias judiciales, se aumenta invariablemente la propuesta de compra hecha por la comisión expropiadora nombrada por el poder ejecutivo como lo comprueban los cuadros que se acompañan, lo que autoriza a suponer con fundamento, que las treinta propiedades cuyos dueños aceptaron la propuesta de dicha comisión han sido pagadas a precios razonables, que no alcanzaban siquiera el promedio del valor real, que a dichas propiedades se asignaban judicialmente, con la intervención pericial del caso.

CARGO NÚMERO 3

El precio abonado por la comisión de expropiación, en sus treinta convenios efectuados con los propietarios, ha sido de doscientos diez y ocho pesos el metro cuadrado de terreno, incluso la edificación, habiendo oscilado el precio de la tierra únicamente, entre un máximum de ciento cincuenta pesos en metro cuadrado y un mínimum de noventa.

En cuanto al precio ordenado pagar por sentencia judicial, y que es de doscientos sesenta y cinco pesos el metro cuadrado, incluso la edificación, esta comisión cree que no es posible su objeción.

En este mismo cargo se vuelve a insistir sobre la gran diferencia entre lo calculado por los miembros informantes del proyecto y lo gastado, por lo que la comisión se refiere a lo manifestado anteriormente de que el cálculo fué realizado para una época muy anterior a la de la ejecución de la ley.

CARGO NÚMERO 4

La imputación de *dejar hacer*, que el señor diputado Dickmann hace a los miembros de la comisión de expropiación, queda destruída con los antecedentes expuestos en los cargos números 2 y 3.

Admás por nuestras leyes de fondo y de forma, la comisión de expropiación no podía proceder de propia autoridad, pues en caso de desinteligencia con los propietarios, tenían éstos el derecho de reclamar la intervención judicial, a los efectos de

la tasación. A esto seguramente, pues no se explicaría de otro modo, se refiere el señor diputado Dickmann, cuando dice que los miembros de la comisión *dejaron hacer*.

No estaba en manos de esa comisión evitarlo, ya que se trataba de un privilegio de los propietarios, que constituye una de las sólidas garantías de nuestro derecho. Pero puede juzgarse del celo, de la capacidad y de la honestidad de la comisión de expropiación, con la sola lectura de lo expresado en el cargo número 3, de donde surge que el promedio del valor de las propiedades adquiridas directamente por ésta, sin intervención judicial, fué de 218 pesos el metro cuadrado, mientras que el promedio de las tasaciones judiciales fué de 265 pesos, sin incluir los gastos de los juicios respectivos.

CARGOS NÚMEROS 5 Y 6

El cargo número 5 se refiere a que en las ventas privadas ocurridas entre los años 1905 a 1915 se ha pagado alrededor de cien pesos el metro cuadrado de terreno, sacando en consecuencia de que la suma pagada por los tribunales de $ 265 es más que exorbitante.

Aparte de que no es criterio recto tomar un lapso de tiempo tan largo — 10 años — para sacar el promedio de ventas privadas, pues de un año para otro el precio de la propiedad urbana ha oscilado de manera sorprendente, y la misma propiedad ha podido venderse en 1911 cinco y hasta diez veces más del valor en que lo hubiera sido en 1905, fecha que nada tiene que hacer tratándose de las expropiaciones para el policlínico, la comisión ha estudiado también — sin mayor detenimiento sobre el punto — una serie de ventas privadas ocurridas entre los años intermedios a los citados por el señor diputado Dickmann, o sea en un período más próximo a las expropiaciones, en las manzanas adyacentes a las a expropiarse, resultando que han ocurrido, entre otras muchas, y para no citar sino algunas, las siguientes ventas:

Finca	Año de la venta	Precio metro cuadrado
Paraguay 2115.....	1910	$ 180
Azcuénaga 832/34.....	1907	» 280
Paraguay 2387/89.....	1912	» 400
Charcas 2323/27.....	1913	» 230
Charcas 2349.....	1915	» 170
Larrea 1055.....	1912	» 265
Azcuénaga 1052.....	1912	» 160
» 1024.....	1910	» 270
Larrea 1047.....	1912	» 275
Azcuénaga 1052.....	1910	» 180
Charcas 2349.....	1907	» 170
Charcas 2337/39.....	1913	» 330
Azcuénaga 1014.....	1913	» 330
Santa Fe.....	1909	» 290
Andes 1048/52.....	1910	» 160
Charcas 2201.....	1910	» 250
Andes 1062.....	1911	» 180
Azcuénaga 1001.....	1912	» 830
Andes 1062.....	1912	» 200
Azcuénaga 1039.....	1912	» 280
Andes 1078/78.....	1913	» 270
Andes 1054.....	1914	» 360
Paraguay 2319.....	1911	» 235
Larrea 913.....	1912	» 235
Charcas 2364/68.....	1914	» 200
Etcétera, etcétera...		

Con respecto al cargo número 6, relativo al acaparamiento de propiedades por agentes para especular con los dineros del pueblo, la comisión cree que si hubiera existido no habría resorte legal alguno para haberla impedido, y sobre el particular se limita a informar a la honorable cámara que de las 85 propiedades expropiadas, solo **dos** de ellas habían sido objeto de transferencia en el año 1908, en que se empezó a discutir el proyecto de policlínico, teniendo algunas de las 83 restantes transferencias en años anteriores, a las cuales es absurdo imputar especulación con motivo del policlínico.

Con las propiedades no expropiadas no se ha efectuado este estudio, por otra parte innecesario, ya que si fuera continuada

la ejecución de la ley, el menor valor de la propiedad actua con relación a esa época habría evitado tal especulación.

CONCLUSIONES:

Por lo expuesto esta comisión, en mayoría, cumple con el deber de manifestar en forma concluyente que no ha encontrado nada reprochable en la actuación de los doctores Eliseo Cantón y Pedro O. Luro, autor y miembro informante, respectivamente, del proyecto de policlínico «José de San Martín».

Hay sin duda en la actuación del primero, doctor Cantón, el despliegue de una influencia constante, haciendo valer su calidad de diputado y decano de la Facultad de Ciencias Médicas, pero en ello sólo encuentra la comisión un apasionamiento enérgico y bien inspirado para la realización de una obra de interés general.

En cuanto a los miembros que constituyeron la comisión asesora de planos y proyectos, doctores Eufemio Uballes, Elíseo Cantón, José R. Semprún, E. Bazterrica e ingenieros Juan A. Buschiazzo y Domingo Selva, esta comisión encuentra también que se caracterizaron por su competencia y rectitud.

Piensa, por último, la mayoría de la comisión, que como ha quedado demostrado con la elocuencia de los hechos incontrovertibles, que los caballeros que designó el poder ejecutivo para convenir las expropiaciones, previos los trámites del caso, no sólo realizaron debidamente su cometido, sino que su celo en pro de los intereses del estado fué verdaderamente recomendable, razón por la cual la comisión cree que es justicia que al terminar este extenso informe, debe hacerlo mencionando los nombres de las personas que la constituyeron, y que fueron: Manuel Obarrio, Luis Baláustegui, Pedro Lagleyze, Manuel Correa Morales, Manuel Cobo, José Matías Zapiola y Juan Maglione.

Sala de la comisión, septiembre 10 de 1917.

M. Bonastre. — Nicolás A. Avellaneda.

Propiedades expropiadas por convenio directo con la Comisión de expropiación

PROPIETARIO	PROPIEDAD	Superficie	PROPUESTA DEL PROPIETARIO				Estimacion del perito de la Comisión — Edificio	APRECIACION DE LA COMISION						Fecha de Adquisicion
			Terreno	Edificio	Conjunto	Indemnización		Terreno $ el mtr.²	Terreno Total	Edificio	Conjunto	Indemnizacion	Total	
oberto Chiappa	Charcas 2180	217.45	—	—	120.000.—	—	48.000	—	—				85.000.	Julio 1885
rturo J. Sanetta..	Andes 931	—	45.750.—	54.000.—	99.750.	30.250.—	42.000	120	36.600	42.000	78.600.	14.400 —	90.000	Diciembre 1901
aria M. Montaña de Horndike	Paraguay 2187	181.42	27.213.—	12.000	39.213	10.000.	11.000	120	20.906.—	11.000	31.916.—	3.084.	35.000	Mayo 1895
arlos Baires.	Andes 921	305.—	37.200.—	45.000 —	82.200 —	30 %	39.000	130	29.510.—	39.000	68.510.	6.490.—	75.000	Enero 1903
ilián Flabet	Paraguay 2171	257.20	51.440.40	15.000.—	66.440.40	—	13.000	130	33.436.—	13.000	46.436.—	3.564.	50.000 —	Mayo 1891
milio Mendez	Junin 944/50	432.09	77.760.—	65.000.—	142.760.—	25 %	53.000	110	46.348 —	58.000	104.348.—	15.652.	120.000.	Mayo 1907
ario Beccar	Junin 942	388.43	57.533.10	10.000	—	2.000.—	6.000	110	36.400 —	6.000	42.400.	2.600.	45.000 —	Mayo 1873
milio Cornejo	Andes 963	214.24	—	—	49.703.	25 %	13.000	150	32.287 —	13.000	45.287	4.703.	50.000	—
odesta A. de la Torre.	Paraguay 2169	332.20	49.830.—	27.000.	76.830	20 %	18.000	—	—	—			68.000	Noviembre 1885
ernando Gorriti.	Paraguay 2185	171.99	34.398.—	25.000	59.398.	50.000.—	15.000	—	—	—			45.000.	Junio 1907
lvira B. de Cortinez	Charcas 2174	291.61	—		81.754.	20.438.50	27.645	120	34.989.	27.645	62.634	6.262.	68.896	
lanuel Moyano	Andes 945	454.90	90.000.—	35.000.—	125.000.	—	30.000	—	—	—			100.000	Abril 1907
ené Perissé	Paraguay 2222	150.	45.000.—	69.500	111.500.	12.000.—	52.000	—			—		85.000	Septiembre 1897
nriqueta Botta de Ravazzi	Paraguay 2212	149.99	17.998.90	13.799.90	31.798.80	7.969.70	13.800	—					35.000	Febrero 1889
quiles Magnoni	Andes 880/82	531.18	84.090.08	42.000	126.090.08	20.000 —	34.000	140	74.365.75	34.000	108.365.75	2.258	110.623.75	Abril 1905
nan Bollo	Azcenéaga 839	1.299.—	102.375.—	55.000	207.375	20 %	45.000	80	103.920 —	45.000	148.920	16.080 —	165.000.	Febrero 1893
nan B. Duc	Paraguay 2234	161.24	20.961.20	15.000 —	35.961.20	10.000.—	10.000	—	—				35.000	Septiembre 1895
ébastián Tessi	Paraguay 2290/300	162.28	45.000.—	28.000	73.438	—	24.000	150	24.310	24.000	48.310.	6.660	55.000	Noviembre 1906
eopoldo Ponce de León.	Paraguay 2246	276.54			36.000	2.000 —	10.000	100	27.600.—	10.000	37.600	400	38.000	Junio 1900
lvira S. de Regnero	Andes 848	308.58	44.658.46	15.000	56.656.48		12.000	100	30.858	12.000	42.858	4.642	47.500	Diciembre 1878
enito Accinelli.	Azcenéaga 893	142.44		—	35.000	—	11.500		—	—	—	—	35.000 —	Abril 1902
amón Ruiz	Paraguay 2267	374.97	59.996.	35.000	94.996		35.000	—	—				100.000.	Septiembre 1904
leuterio S. de Sivori	Paraguay 2151	365.45	73.090 —	30.000	103.090 —		24.000	140	51.163.	24.000	75.163	2.837.	78.000.	Junio 1888
lda Cattaneo de Pavoni.	Charcas 2272	269.83	40.474.—	60.223	100.697 —		48.000	—					95.000 —	Diciembre 1899
Baldomero Sommer	Charcas 2254/60	1.163	106.300.—	136.480	252.780.	63.195.—	117.000	—					230.000	Diciembre 1897
Juan C. Almandos	Andes 928	163.80	19.000 —	15.000	30.000.	6.000.—	13.000	116	19.000	13.000	32.000	3.000.	35.000.	Marzo 1869
Fernando Possi	Azcenéaga 929	169	26.210.—	20.000	46.210	9.500.—	17.000	—	—	—			45.000 —	Marzo 1903
Alfredo Savera	Charcas 2218	195	64.350.—	40.000	104.350	25 %	36.000	110	54.450 —	36.000	90.450.	4.550	95.000	Mayo 1904
Victoria B. de Bacino	Charcas 2242	195 —	—	—	80.000	—	23.000	90	44.550.	23.000	67.550.	7.450.	75.000	Octubre 1897
Anibal Solanas	Azcenéaga 981/83	234.43	30.000.	40.000	70.000	19.000.—	40.000	130	30.437.	40.000	70.437	10.563	81.000	Marzo 1906

la eje
con r

Por
el de
enco
tores
form
«José
Hay
tón,
valer
Cien
un a
lizaci
En
asesc
Elíse
ros J
encu
tenci
Pie
ha q
incon
ejecu
trámi
metic
fué v
comis
infor
persc
rrio,
rales,
Sal

PROPIEDADES EXPROPIADAS POR SENTENCIA JUDICIAL

PROPIETARIO	CALLE	Superficie	Tasa	Indemnización	Total	Indemnización	Edificio	Terreno Total	Edificio	Terreno	Indemnización	Total	Indemnización	Total	Entregado en la cuenta de la Comisión	Edificio	Terreno	Indemnización	Total	Entregado en la cuenta de la Comisión	Edificio	Terreno	Indemnización	Total	Entregado en la cuenta de la Comisión	Fecha de la sentencia
Carmen y Alicia Morete	Junín 932/34	349	47 115	23 000	70 115	20	20 000	100	34 852	20 000	54 852	5 148	60 000	F 43 310 20	16 000		61 310 20									
														P 56 284	18 350		70 634	64 000	2 500	66 500	65 500	51 48	70 458		Julio 1902
														T 16 009.42	17 300 68		64 000									
Santiago Mosto	Andes 963/65	384 41	78 805 48	70 000	148 805 48	Ley	54 000						120 000	F 74 961 39	55 000		129 961 39									
														P 74 961 39	55 000		129 961 39	129 961 39	4 000	133 961 39	129 961 39	no	129 961 39		Julio 1887
														T 74 961 39	55 000 —		129 961 39									
Felix M. Camet.	Junín 956	455 35	121 120		300 000	incluida	116 000	100	45 787	116 000	161 787	16 170	177 957 —	F 54 642	120 000 —		174 642									
														P 96 153 64	146 000		242 153 64	189 102 43	10 000	199 102 43	189 102 43	16 000	205 112 43		Julio 1907
														T 64 192 43	125 000		189 192 43									
Fidel Alberdom	Andes 961	424 38	93 363 60	38 000	131 363 60	37 000	28 000						80 000	82 154 10	33 500		115 254 10	115 254 10	2 000	117 254 10	nd	nd	117 254 10	Abril 1885	
	Andes 947	541 71	119 176 20	10 600	129 776 20	31 500	7 000	120	65 004	7 000	72 004	1 996	74 000	105 633 45	7 000		112 633 45	112 633 45	1 996	114 629 45	nd	nd	114 629 45	Abril 1885	
Ana Casabal de García	Junín 936	151 25	37 225	8 000	32 225	3 000	7 000	150	20 418 75	7 000	27 418 75	(2 581 25)	30 000	37 080	8 000		45 080	45 080	no	45 080	45 080	2 581 25	47 661 25	Septiembre 1884	
María E. de Rosende Mitre	Juan entre Paraguay y Charcas (Terreno)							110	47 883 —		47 883 —	2 117	50 000	74 001			74 001	74 001	≈25	74 826	74 001	2 117	76 118		
César Stoppani	Andes 937	388 96	58 344	20 000	78 344	15 698	17 000	100	38 454	17 000	55 454	4 546.—	60 000	F 57 000	12 000		69 000									
														P 63 304 60	20 000		83 304 60	81 600	4 000	85 600	81 600	4 596	86 196		Septiembre 1889
														T 64 600	17 000		81 600									
Hortencia O. B. de Fontan	Junín 930	225 98	49 715	35 000	84 715	10 000	25 000	150	33 000	25 000	58 000	2 100 —	61 000	F 53 894	20 000		73 894									
														P 45 106	35 000		70 106	64 908 46	2 100	67 008 46	nd	nd	67 008 46		Septiembre 1907
Miguel Sanchez	Charcas 2168	367 47	50 000	35 000	85 000	26 000	32 000	110	40 418 81	32 000	72 418 81	3 581.19	76 000	T 39 908 46	25 000		64 908 46									
														F 64 139 20	35 000		101 139 20	101 139 20	no	101 139 20	101 139 20	3 581 19	101 720 39		Mayo 1905
Jacinta C. de Felipez	Charcas 2156	656	164 000	25 000	189 000	Ley	22 000				—		104 000	F 78 304	15 000		113 304									
														P 163 388 99	22 000		185 388 99	153 191	no	153 191	nd	nd	153 191		Noviembre 1885
														T 131 191 —	22 000		153 191									
Josefa, Elena y Elvira Pelliza	Charcas 2132	524 97	94 494	35 000	129 494	25 —	27 000	110	57 746 70	27 000	84 746 70	5 253 30	90 000	F 91 744 30	27 000		126 744 30	126 744 30	5 253 30	131 997 60	nd	nd	131 997 60	Por herencia 1906	
Juan Cricri	Paraguay 2163					14 000							66 000	F 80 061 15	14 000		94 061 15	94 061 15	no	94 061 15	nd	nd	94 061 15	Julio 1905	
														F 105 651 —	34 000		139 651									
Francisco Moyano	Paraguay 2154	754 65		40 000		34 000	90	67 918 50	4 000	101 918 50	3 081 50	105 000		P 140 176 23	58 000		198 176 23		—	182 156 75			182 156 75	Junio 1906	
														T 147 156 75	35 000		182 156 75									
Francisco Ventura	Paraguay 2137	397 47	79 500	35 000	114 500 —	28 000	30 000	100	39 747 66	30 000	69 747.66	3 252.34	73 000	78 736 —	38 000		116 736	116 736	no	116 736	nd	nd	116 736	Junio 1907	
María C. de Chappe	Paraguay 2131	269 67			60 000	6 000	100	40 387 50	6 000	46 387 50	1 614 50	48 000		48 019 60	28 000		76 019 60	56 019 60	no	56 019 60	56 019 60	1 614 50	57 634 10	Mayo 1878	
Iglesia Metodista Episcopal	Jujuy 968/975 y Charcas 2130	1583 27	177 981	177 000	354 981	130 986	177 000	150	258 990 50	177 000	435 990 50	49 012 50	485 000	458 485	200 000		658 485	458 485	49 012 50	508 497 50	nd	nd	508 497 50	Febrero 1906	
Vicente Sapia	Paraguay 2161	542 96	128 242	25 760	254 002	30 000	14 000	120	61 500	14 000	75 500	3 140	79 000 —	98 535 45	16 000		114 535 45	114 535 45	3 100	117 635 45	nd	nd	117 635 45	Febrero 1906	
Sarcinon Denovi	Jujuy 220/28 y Andes 894 etc.	231 69	82 000	48 000	130 000	37 500	50 000	200	46 938	50 000	96 938	3 062	100 000	82 603 67	50 000		132 603 67	111 603 67	6 000	117 603 67	111 603 67	3 062	114 665 67	Julio 1884	
Romulo y Jorge Cabral	Azcenuaga 819/27		no	formula	propuesta		35 000						141 163	135 378 52	56 000		191 378 52	174 378	3 000	177 378	174 378	no	174 378	Heredada	
Amelia Díaz Valdes	Azcenuaga 879	133	85 000	30 000	115 000	10 000	28 000				—		85 000	F 55 840 20	30 000		85 840 20									
														P 79 464 90	30 000		109 464 90	98 726 10	5 000	103 726 10	98 726 10	no	98 726 10		Diciembre 1906
														T 65 726 10	30 000		98 726 10									
Carlos Geyer	Andes 850/54	580 57	87 085 50	85 000	172 085 50		80 000	70	46 142 10	80 000	126 142 10	no	126 142 10	F 58 051 —	60 000		118 051									
														P 101 562 81	80 000		181 562 81	127 215 81	no	127 215 81	127 215 81	57 346 81	184 562 81		Mayo 1905
														T 77 215 81	50 000		127 215 81									
Domingo I. Rizzo	Andes 826	364 72	49 238	30 000	88 238	20 —	30 000	75	27 375	30 000	57 375	2 625	60 000	F 32 816 70	30 000 57		62 816 70									
														T 31 061 92	28 000		61 061 92	61 618 10	3 878	68 526 10	61 618 10	2 625	67 274 10		Diciembre 1897
Alejandro Saporiti	Córdoba 2243	169 47	80 000	32 000	121 000		20 000	125	58 684	20 000	78 684	3 664.36	82 347 36	T 34 618 40	30 000		64 618 40									
Juan Bollo	Córdoba 2253	71 81	28 724	5 000	33 724		3 000	150	10 741 50	3 000	13 741 50	1 024 75	14 766 25	101 084 20	25 000		126 084 20	121 000		121 000			121 000	109 084 20	3 663 36	132 746 56	Septiembre 1889
Jaime Barbichio	Andes 820	129 74	75 206 75	6 000	81 206 75	20 —	6 000	120	51 569 50	6 000	57 569 50	1 500	59 069 50	21 543	1 000		25 543	25 543	1 024 75	26 566 75	nd	nd	26 566 75	Noviembre 1905	
														52 069 25	7 000 75		59 069 50	50 147	5 500	61 597	50 147	5 000	61 147		Abril 1881
N. Marchesi	Córdoba 2235	376 61	91 160	50 000	141 160	30 000	37 000	150	56 496	37 000	93 496	1 504	98 000	F 75 328	35 000		110 328									
														P 91 849 60	35 000		181 849 60	111 831 56	1 501	116 438 56	nd		116 438 56		Junio 1902
Luis V. Pizzo	Córdoba 2257/59	105 68	81 000	60 000	141 000		51 000	125	50 498 50	51 000	101 498 50	1 375 50	102 875 —	T 76 834 56	35 000		111 834 56									
Juan Bollo	Córdoba 2233/39	233 75	93 500	65 000	158 500	Ley	38 000	150	35 243 57	38 000	73 243 57	4 134 —	77 317 57	F 89 249 50	28 000		117 249 50	111 000	no	111 000	117 249 50	1 375 50	151 821 80	Diciembre 1905	
														P 65 730 —	55 000		120 730	120 730	1 181	121 861	nd	nd	121 861		Agosto 1892
Hector Menéndez Cavarrini	Paraguay 2252	311 75	42 000	56 000	98 000	25	38 000						85 000	T 56 007	38 993		95 000									
														F 56 007	38 993		95 000	100 171 50	no	100 171 25	95 000	no	95 000		Febrero 1908
Mercedes Zavalía de Pizzo	Córdoba 2260/71	140 95	85 105	45 000	85 105	17 000 —	45 000						95 000	T 60 674 25	39 500		100 174 25									
Juan Bollo	Córdoba 2267/79	197 41	98 724	35 000	133 725	Ley	17 000	200	39 189 60	17 000	56 189 60	2 459 36	58 948 96	F 91 849 —	55 000		149 849	149 849		149 849	149 849	no	149 849	Noviembre 1905	
María Rosario Alonso	Paraguay 2276	210		75 000	75 000	Ley	4 000						55 000	T 78 849	35 000		113 849	113 849	2 459.36	116 308 36	nd	nd	116 308 36	Agosto 1892	
Luis Gutiérrez	Paraguay 2258	344 96	47 224 75	35 000	82 224 75	16 648 95	20 000						63 574	F 52 500	3 500		56 000	56 000		56 000	56 000	no	56 000	Noviembre 1905	
														T 55 118 —	20 000		75 118	75 118	1 500	78 618	nd	nd	78 618		Enero 1875
Antonio [illegible]	Andes 888	331 43	60 560	15 000	81 560		15 000	115	51 037	15 000	66 037		66 037	F 54 178 75	8 000		62 178 65									
														P 86 811 —	15 000		101 811	75 705 (1)	no	75 705	nd	nd	75 705		Diciembre 1892
Victor [illegible]	Corrientes 2240/41	167 97	29 695 11	25 000	54 695 11	25 —	16 000						41 000	T 76 566 60	14 500 20		91 066 60									
Martín [illegible]	Paraguay 2261	311 96	17 211 75	10 000	87 211 75	17 118 95	32 000	110	31 510	32 000	66 510	3 160	70 000	F 32 991	15 500		48 491	48 491	no	48 491	nd	nd	48 491	Agosto 1905	
														P 55 118	3 000		80 118	80 118	1 000	81 118	80 118	3 460	92 418		Abril 1876
Gregorio [illegible]	Azcenuaga 917	187 48	28 000	10 000	38 000	12 000	6 000	135	25 311 20	6 000	31 311 20	3 688 80	35 000	T 37 118 —	20 000		57 118									
														F 47 191 —	5 000		52 191									
														P 45 250 60	97 700		142 950 60	215 672 40							
Tomás [illegible]	Andes 886/900	526 83	158 049	113 500	271 549		92 000	150	79 650	92 000	171 650	17 165	188 815	P 159 392 40	109 234 60		268 627	228 122 29	12 000	240 122 29	228 122 29	17 165	245 287 29	Septiembre 1890	
Fran[illegible]	Paraguay [illegible]	567 60	80 032	8 000	108 032	71 188	24 000	125	45 700	25 000	68 700	1 300	70 000	T 125 718 63	102 465 60		228 122 29									
Rosa [illegible]	Andes 876/78	101 77			46 500	25 —	5 000						45 000	65 806	26 000		91 806	91 808	1 300	93 108	nd	nd	93 108	Octubre 1907	
Antonio [illegible]	Azcenuaga 934	181	48 100	45 000	93 100	14 75	[illegible]	70	33 650	45 000	78 650	1 350	80 000				45 000	45 000	1 350	46 350	45 000	nd	46 350	Junio 1905	
José A. Salas	Azcenuaga 935	1025 72	62 272	50 000	112 272	20 —	38 000	90	35 400	35 000	70 400	1 600	75 000	41 120 50	35 000		76 120 50	76 120 50	1 500	77 620 50	nd	nd	77 620.50	Julio 1908	
Feliciano Rivadavia	Andes 941	501 25	98 505	55 000	153 505	25 —	18 000	90	63 360	18 000	111 360	(1)		48 561 50	38 000		86 561 50	86 561 50	6 000	92 561 50	86 561 50	10 000	96 561 50	Marzo 1906	
	Andes 909	296 95	41 743	31 000	72 743	25 —	28 000	80	23 840	28 000	51 840	(1)		148 597 80	50 000		198 597 80	148 597 80	18 597 80	165 194 60	nd	nd	165 194 60	Enero 1890	
	Andes 871	162 52	26 651	19 000	45 651 —	25 —	18 000	140	22 720	18 000	40 720			41 602 50	30 000		71 602 50	71 602 50	3 734 62	78 127 12	nd	nd	78 127 12	Julio 1900	
[illegible]	Azcenuaga 955	115	87 150	50 000	137 150	27 430	37 000	100	41 500	37 000	78 500	1 500	83 000	35 830 10	18 000		53 830 10	53 830 10	2 000 10	55 511 12	nd	nd	55 511 12	Octubre 1901	
														75 177 —	14 823		120 000 (1)	120 000 (1)	1 500	121 500	120 000	1 500	121 500		Octubre 1901
[illegible]	Corrientes 2200/05	245 30	73 500	10 000	113 500	20 000	33 000						61 000	I 67 457 50	18 000		85 457 50									
														P 74 500	27 000		99 500	97 283	14 000	111 283	97 283	10 000	107 283		Julio 1906
[illegible]	Charcas [illegible]	331 71	19 686	30 000	79 686	25 000	30 000	110	16 371	30 000	76 371	4 629	80 000	T 74 283	23 000		97 283									
														F 52 168 40	25 000		77 168 40								
[illegible]	Charcas [illegible]	[illegible]			150 000		63 000						97 000	P 82 811 25	35 000		117 811 25	112 811 25	3 500	116 311 25	112 811 25	3 626	116 437 25	Junio 1907	
														T 82 811 25	30 000		112 811 25								
Adolfo M. de [illegible]	Charcas [illegible]	326 53	70 658 06	15 000	101 658 06	25 000	12 000	100	35 625	12 000	77 625	4 377	82 000	F 63 653 36	43 000		106 653 36									
														P 58 204 90	63 000		121 204 90	106 653 36	5 000	111 653 36	nd	nd	111 653 36		
														T 40 653 36	63 000		106 653 36								
Enrique [illegible]	[illegible] 2257	365 02	65 808	38 000	103 808	20 741	28 000	100	36 558	28 000	64 558	5 542	70 000	F 59 872 20	30 000		79 872 20									
														P 65 062 55	42 000		104 062 55	104 340 25	4 000	108 340 25	104 340 25	4 377	108 717 25		Mayo 1898
														T 62 340 25	42 000		107 340 25								
[illegible]	[illegible] 2267	140	35 400	15 000	50 400		32 000	100	37 965	32 000	69 965	5 035	75 000	F 51 184	28 000		79 184								
														P 63 980	28 000		91 980	106 292 (1)		106 292 (1)	98 980	5 542	104 122		Agosto 1887
														T 63 980	35 000		98 980								
[illegible]	[illegible] 2267	194 90	61 964	31 000	92 964	Ley	21 000						80 000	F 65 144	55 000		120 144								
		374 75	48 949	39 000	108 949	Ley	30 000				—		180 000 (1)	P 89 172	57 000		137 172	126 821 80	5 000	131 821 80	nd	nd	131 821 80		
														T 74 821 80	50 000		126 821 80								

LA ENSEÑANZA DE LA MORAL CÍVICA

§ 1. Los sentimientos de solidaridad nacional y la disciplina social. — § 2. Los sentimientos de solidaridad nacional y la disciplina social en el pueblo argentino. — § 3. Causas y factores de indisciplina social en la República Argentina. — § 4. La educación y la disciplina social. — § 5. Carácter de la enseñanza de la moral cívica. — § 6. Métodos para la enseñanza de la moral cívica.

§ 1

LOS SENTIMIENTOS DE SOLIDARIDAD NACIONAL Y LA DISCIPLINA SOCIAL

Uno de los más graves y quizá el más urgente de los problemas morales de la República Argentina, es el que llamaría yo de la disciplina social. Por disciplina social entiendo el sentimiento, la idea y la acción de la solidaridad colectiva, en el trabajo y conducta del individuo. El individuo ha de realizar sus actividades y fomentar sus intereses, teniendo siempre a la vista la obra social que le circunda y de la que él mismo representa una mínima parte. El individuo no debe proceder como si existiera solo y aislado, sino considerando los beneficios que la sociedad le reporta, y los que él, en compensación, está obligado a reportar a la sociedad.

En teoría, nadie, salvo ciertos anarquistas, desconocen el hecho de la solidaridad social. Pero, en la práctica, a cada paso se tropieza con personas cuyos actos y sentimientos particulares resultan contrarios al bienestar y al progreso de la sociedad a que pertenecen. Generalmente, ni siquiera sospechan estas personas el carácter antisocial de su conducta.

Supónense excelentes patriotas, puesto que aman de una manera abstracta a la patria: pero olvidan y menosprecian los altos intereses nacionales, en cuanto éstos puedan oponerse a sus propios intereses. Sin saberlo son, en ciertos casos, elementos disolventes y retrógrados; creyéndose conservadores, suelen proceder como verdaderos anarquistas.

Para aclarar mi idea, citaré algunos ejemplos, que todos podemos observar diariamente. En el mundo de la política, a menudo los verdaderos intereses nacionales son opuestos a los de un determinado individuo, grupo o partido. Sin embargo, el individuo, el grupo o el partido proceden contra dichos intereses generales, defendiendo más bien los propios. Así, en la administración del Estado, es frecuente que los gobernantes nombren para los puestos públicos, no a quienes puedan desempeñarlos mejor por sus aptitudes y diplomas, sino a quienes les convenga ayudar y servir. Igualmente la prensa, este «cuarto poder del Estado», no es siempre fiel a los intereses de la patria, pues procede según el *parti pris* del elogio o de la censura, sistemáticos y contínuos. El periodista tiene en cuenta, antes que su noble misión pública, sus pasiones y sus conveniencias pecuniarias.

A más de la codicia, la envidia es un poderoso sentimiento que ataca a la patria en sus mejores hombres. Cuando no existe una profunda conciencia de la gloria colectiva o social, tiende a empequeñecer y a anular las fuerzas y la personalidad de los ciudadanos más grandes y útiles. Destruye o aminora así elementos que podrían ser de mucho mayor provecho; relega a segundo plano personalidades que convendría se destacaran en primero. Lejos de estimular la iniciativa y la producción de los hombres descollantes, las debilita y coharta. Triunfa, pues, en lugar de éstos, la mediocridad petulante y celosa, con gran detrimento de la cultura.

No se contenta la envidia con detractar el mérito del hombre superior, posponiéndole al ciudadano mediocre, sino que también le pospone al extranjero. Ocurre esto sobre todo en letras y artes. Siendo la inferioridad de los émulos connacionales demasiado evidente, se compara al hombre envidiado con sus semejantes de otros países y épocas; exagérase el valor de los extraños, para desconocer con más fundamento el de los propios. En tales casos, la envidia engendra una perversa traición a la patria, pues la desconoce en lo que tiene

de más bello y provechoso. Cierto es que la traición perdura muy rara vez más allá de la muerte del ciudadano eminente. Después de que ha exhalado el último suspiro, hasta sus mismos detractores suelen apresurarse a reconocer sus méritos... Pero el mal está hecho, no sólo en cuanto ha implicado irritante injusticia, sino también en cuanto ha quitado dinamismo y eficacia a la acción de un hombre realmente superior.

Las observaciones que anteceden son, por cierto, aplicables a todos los pueblos del mundo y a todos los hombres. Por doquiera, en países salvajes o civilizados, prodúcense obscuros choques entre el interés colectivo y el individual. En todas partes nace el individuo con sentimientos egoístas y antisociales; en todos los campos, fértiles o estériles, arraigan la ortiga y la cicuta... Pero la acción de esos sentimientos es más o menos siniestra y homicida según las naciones, las épocas, las culturas. El defecto de un anarquismo originario, aunque universal, resulta susceptible de aminorarse y corregirse. Revélase ahí la obra más extensa y eficiente de la educación, en lo individual y lo social, en lo privado y lo público, en lo ético y lo técnico.

El salvaje es esencialmente egoísta, y el hombre civilizado desciende del salvaje. La civilización ha debido, pues, combatir secularmente el orgánico egoísmo que el hombre poseía y que posee aún, por herencia directa y normal. Todas las religiones, todos los sistemas políticos y jurídicos, todas las filosofías tuvieron como primer objeto y primer efecto cimentar el sentimiento de la solidaridad social, o siquiera, en otras épocas, el de la solidaridad de casta y de clase. La ciudad antigua se basaba moralmente en lo que Platón y Cicerón llamaban la «amistad social». Las religiones de cultura —las de Buda, de Confucio, de Cristo y de Mahoma—, han propendido siempre, en cada país y en cada una de sus formas diversas, a intensificar los sentimientos nacionales. La misma filosofía individualista del siglo XVIII concibió el principio solidario en el Contrato social, y lo formuló en el triple dogma de la Revolución francesa: «Igualdad, Libertad, Fraternidad.»

Puede decirse, de un modo genérico, que el sentimiento de la solidaridad colectiva está en razón directa de la potencia nacional. Tanto más fuerte y dinámico es un pueblo, relativamente a su composición y a sus medios económicos, cuanto

más vigoroso y uniforme sea en sus miembros el sentimiento de la nacionalidad. Las castas dominantes, los pueblos guerreros, las razas conquistadoras se han caracterizado todos por su patriotismo, aunque entendido a su manera, más o menos estrecha y oportunista. En cambio, las naciones débiles y decadentes demostraron siempre profunda laxitud y relajamiento del patriotismo. Han sido y son sus rasgos psicológicos más típicos, el egoísmo individual, la indiferencia social, el despego de las glorias nacionales, las guerras e intrigas intestinas, en una palabra, la completa falta de sentimientos gregarios. Fácilmente se induce de la experiencia histórica esta doble sociología de progreso y de decadencia.

Por otra parte, la felicidad individual depende, directa e indirectamente, de la prosperidad colectiva. De ahí que, si la ética racional y científica tiene por fin la felicidad humana, deba contribuir, en lo que pueda, a formar y robustecer los vínculos nacionales. Para que un sistema ético se considere francamente bueno y verdadero, ha de realizar ante todo prácticamente este fin; si no lo realiza, resultará malo y falso. Una ética de la infelicidad es un contrasentido que sólo puede arrastrar a la degeneración y muerte.

Al preparar al individuo para la vida colectiva, la educación constituye una de las actividades más eficientes de la ética si no la más eficiente. La educación tiene sus motivos y bases morales, y, entre ellos, el primero es el de la nacionalidad. Llego, pues, a la consecuencia de que, en toda sociedad sana y progresista, la educación estriba principalmente en la formación del espíritu colectivo, o sea de la solidaridad social.

§ 2

LOS SENTIMIENTOS DE SOLIDARIDAD NACIONAL Y LA DISCIPLINA SOCIAL EN EL PUEBLO ARGENTINO

En el pueblo argentino existió, desde la época de la Independencia, vivo sentimiento de la nacionalidad. Tratándose de la defensa del país, el ciudadano ha estado siempre dispuesto a sacrificar sus más caros intereses y aun su propia vida. Entre las repúblicas americanas, ninguna ha llegado a mostrar un sentimiento más alto y definido de la grandeza patria.

Este genérico y sólido patriotismo parece asaz contagioso, pues se difunde entre los mismos extranjeros que vienen a radicarse en el país. El clima agradable y templado, el generoso aspecto de la naturaleza, la liberalidad de las instituciones, y sobre todo la abundancia, son factores que contribuyen poderosamente a atraer, a fijar y a asimilar el elemento inmigretorio. La inmigración, aunque entraña siempre, por lo copiosa, una amenaza para los sentimientos nacionales, no ha realizado hasta ahora esta amenaza, porque propende a adaptarse, a argentinizarse. Puede decirse, por tanto, que el sentimiento de la nacionalidad, a pesar de la afluencia de extranjeros, es tan fuerte y dinámico en nuestros días como cuando los ejércitos de Belgrano y de San Martín daban libertad a medio continente.

Paréceme indudable que, tanto como las más antiguas y gloriosas naciones de la civilización contemporánea, los argentinos nos sentimos orgullosos de nuestra prosapia y de nuestra breve y bella historia. Sería calumniarnos desconocer la existencia de este hondo sentimiento de la nacionalidad; nos honramos con el pasado de la patria y tenemos ciega fe en su porvenir. Podrá el pueblo resultar de una larga y difusa mezcla de razas, a veces un tanto incongruentes; pero se ha sentido siempre y se siente uno y único, en su psicología, en su carácter, en sus aspiraciones. Podrá faltarnos aún obra propia y original; podrá ser nuestra cultura en buena parte imitada y adaptada, todo lo que se quiera; pero el pueblo argentino posee un alma nacional, conoce su grandeza y se siente seguro de su fuerza.

Cuando el sociólogo extranjero estudia nuestra alma colectiva, sorpréndese de este sentimiento tan arraigado en un pueblo de tan corta existencia histórica. En efecto, algunos pueblos más antiguos y homogéneos carecen de patriotismo semejante. Diríase que aun en la vieja Europa lo poseen en tal forma y proporción sólo tres o cuatro grandes imperios, en que el espíritu de conquista militar y de hegemonía sirve de estímulo y de vínculo. Entre nosotros, no poseyendo hasta ahora tal espíritu, el patriotismo se basa simplemente en el lógico amor a una tierra privilegiada y a un pasado sin mácula.

Sentado el hecho de la existencia de tan floreciente sentimiento de la nacionalidad, vengamos a estudiar sus manifes-

taciones en la vida práctica, en la conducta de los hombres. Hallamos así que el patriotismo argentino, aunque tan fuerte y sincero, se revela mejor en los grandes y líricos ideales que en los pequeños actos de la vida diaria. Aunque todo el pueblo siente y piense «como un solo hombre» en lo fundamental, y aunque como un solo hombre se levantaría a defender a la patria si alguien osara atacarla, el argentino carece generalmente de disciplina colectiva. En el curso de su vida pública y privada demuestra cierta espontaneidad de sentimientos egoístas, que quita unidad y fuerza a la vida social. Ama a la patria sobre todas las cosas; pero procede con frecuencia como si la patria fuera sólo una abstracción remota y no una realidad inmediata...

El argentino posee un carácter generoso, abierto, exento de fanatismo y de odios tradicionales; estas son sus cualidades más hermosas. Pero, como dice el adagio popular, «cada uno posee los defectos propios de sus buenas cualidades»... Y, en efecto, el argentino es aún demasiado espontáneo e indisciplinado; domina difícilmente sus impulsos; resulta imprevisor e impresionista.... En una palabra, le falta «disciplina social».

Esta falta se manifiesta especialmente en una total carencia de lo que yo denominaría el sentido del respeto. En la República Argentina se simpatiza, se ama, se aprecia; pero no se respeta. Nada se respeta fundamentalmente. Los hijos no respetan a los padres, aunque los quieran. Los ciudadanos no respetan a las autoridades, si bien, cuando es absolutamente necesario, las obedecen. El pueblo llega a apreciar a los hombres públicos y a las eminencias en artes y letras, mas no ha de respetarlos. Cada niño se cree con derecho para juzgar olímpicamente actos de los mayores, que no puede todavía comprender. Cada ciudadano se supone a sí mismo facultado para proceder como se le ocurra, sin acatar siempre las leyes ni al gobierno. Cada quisque censura agriamente las glorias más luminosas de la patria... Por todo esto se han visto tantas veces obligados a desterrarse voluntariamente del querido suelo nativo hombres eminentes de la historia argentina, como San Martín, Las Heras, Rivadavia; otros, como Alberdi y Sarmiento, terminaron su vida, si no en el olvido punto menos que en la indiferencia pública.

Si estudiamos en la psicología popular la causa de tales injusticias, fácilmente hallaremos que no responden en manera

alguna a una verdadera falta de sentimientos generosos; más bien ha habido cierta inconsciencia de los intereses colectivos, cierta ruda ingenuidad. La prueba está en la viva reacción que se produce en el ánimo público a la muerte del héroe, cuando ya no puede, ¡ay!, recibir el justo homenaje a que sus servicios y su gloria le hacían acreedor. La iniciativa antisocial de sus émulos y rivales había triunfado sólo pasajeramente durante su vida, como por desidia, descuido o ligereza del espíritu público, naturalmente encargado de contrastarla. En cuanto esta iniciativa calla, porque nada tienen ya que temer los émulos y rivales del prohombre muerto, el espíritu público reacciona; aunque tardía y póstuma, triunfa la justicia social. Ciertos ciudadanos, demasiado espontáneos y francos, no dominan siempre, como debieran, sus impulsos egoístas; la masa del público se descuida en fiscalizarlos, y de ahí resultan muchas veces desconocidas o ridiculizadas las mejores glorias nacionales de la época.

Aparte de estas manifestaciones, que nos son especialmente familiares a los que hacemos aquí vida intelectual, hay otras, por cierto, tanto o más gráficas y demostrativas. Toda la historia patria está llena de ejemplos de luchas internas estériles y hasta contraproducentes. Las revoluciones argentinas fueron un tiempo clásicas. No presentado entre nosotros la cuestión obrera los caracteres de gravedad y de apremio que asume en otros países, los tiene mayores, quizá, en cuanto a violencia e impulsión. En general, la opinión pública se manifiesta, entre nosotros, en formas más guerreras que pacíficas, más revolucionarias que evolutivas. El fermento de indisciplina social que palpita en el pueblo, estalla a cada instante y con cualquier pretexto, hasta el punto de que Sarmiento pudo en otra época calificarlo de «barbarie».

Aunque hijos de una cultura superior, todavía parece faltarnos suficiente dominio e inhibición de nuestros movimientos primos, es decir, el factor psicológico que constituye la verdadera disciplina social. Malogramos muchas veces los frutos de nuestras mejores cualidades de pueblo libre, por no contener nuestros primeros impulsos y obedecer a las impresiones del momento. Por esto, si bien poseemos los más hondos y vigorosos sentimientos de solidaridad nacional, no siempre lo parece; nos falta aún algo más de experiencia y de freno de nosotros mismos... Pero, existiendo la esencia y raíz, el alma

fuerte y dinámica, lo demás puede fácilmente adquirirse, y, para adquirirlo, la educación ética, como he dicho, debe formar ante todo entre nosotros la disciplina social.

§ 3

CAUSAS Y FACTORES DE INDISCIPLINA SOCIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Multiples y complejas causas hallo a la indisciplina social del pueblo argentino. Podría concretarlas en las seis siguientes: 1.º Los antecedentes coloniales y el carácter español; 2.º las mezclas étnicas del criollo; 3.º las ideas básicas de la cultura nacional; 4.º el elemento inmigratorio; 5.º la prosperidad económica, y 6.º la vida histórica. Paso a definir brevemente estas causas.

1.º El pueblo español fué siempre de carácter bravío y levantisco. Si durante todo el siglo XIX abundaron en la América española las revoluciones, no faltaron en España los «pronunciamientos». Hemos heredado de la madre patria, pues, tan arraigado sentimiento de ibérico individualismo, que puede considerarse casi anárquico. El «orgullo» español es el legítimo padre de la «altivez» indiana.

2.º El criollo ha sido un producto de mezcla de razas, y, por su parte, según una constante ley biológica, propende hacia un tipo primitivo, un tipo que, en cierto modo, repite los caracteres del tronco remoto y común. La moderna vida política de las repúblicas hispanoamericanas demuestra, hasta la saciedad, que el mestizo de europeo e indio es, al menos en las primeras generaciones, menos disciplinado que el europeo, y aun que el indio mismo (1).

3.º La filosofía del siglo XVIII y la Revolución francesa fueron, ante todo, una violenta reacción individualista contra la exagerada disciplina social de los siglos medios. Nuestra cultura se ha desarrollado y nuestra organización se ha establecido de acuerdo con tales ideas, y, por tanto, son esencialmente individualistas. El respeto a la tradición, al pasado y

(1) Véase C. O. BUNGE, *Nuestra América (Ensayo de psicología social)*, 4.º ed., Buenos Aires, 1911, págs. 163-240.

hasta a toda autoridad actual se reducen al mínimo. En cambio, el valor de la individualidad humana aumenta a un máximo.

4.º La afluencia inmigratoria ha traído al país elementos incongruentes. Aunque nacionalizados en parte, estos elementos carecen de homogeneidad suficiente para constituir, de buenas a primeras, un conjunto armónico y firme. Se sienten argentinos, pero todavía parecen no saber serlo eficazmente.

5.º La propia riqueza del suelo, las facilidades de la vida y de hacer fortuna pueden considerarse un nuevo factor de indisciplina social. El rico improvisado ha sido siempre un modelo de muy lógico ensimismamiento. El hombre que, en pocos años, hace fortuna—que «hace la América», según la expresión popular—, aunque no sea propiamente un *parvenu* ni un *rastaquouère,* debe envanecerse por el éxito de sus empresas y subrayar los rasgos de su individualidad. Por consiguiente, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, es un íntimo y orgulloso individualista.

6.º Además, la brevedad de nuestra vida histórica, como nación política, no ha podido formar todavía la disciplina colectiva que caracteriza a las naciones antiguas. Requiérense muchos siglos de existencia nacional para que expontáneamente se forme. Por otra parte, nuestra vida histórica ha sido, en lo nacional, durante toda la primera mitad del primer siglo de la Independencia, extremadamente anárquica, casi bárbara. La colectiva no ha aportado, pues, hasta ahora, a la vida de los individuos, verdaderos ejemplos y elementos de disciplina social.

Tales son, a mi juicio, las causas genéricas de nuestra evidente indisciplina social. Pero, por muy hondo que arraigue la dolencia en nuestra psicología de argentinos, paréceme de posible y hasta de fácil remedio. Para presumirlo basta observar, en efecto, las varias y benéficas reformas que han sufrido últimamente los hábitos y costumbres. Las revoluciones se hacen cada vez menos probables. La política se encamina hoy por vías pacíficas e institucionales. Aunque las huelgas de trabajadores constituyan todavía seria amenaza contra la tranquilidad pública, todo induce a pensar que, en adelante, no han de revestir tan frecuentemente los siniestros caracteres del motín. Los crímenes de sangre disminuyen en las ciudades y aun en el campo. La disciplina es mayor en el ejército,

y asimismo en las escuelas. No ocurren ya con la deplorable frecuencia que en otros tiempos los disturbios callejeros. La gente parece que va aprendiendo a respetar los derechos ajenos. Hasta la policía resulta ahora, al menos en las grandes ciudades, más cortés y comedida. En fin, aunque nos quede mucho que adelantar, puede decirse que algo hemos adelantado ya en el camino del orden y de una relativa disciplina colectiva. Lo que aun nos falta ha de ser obra de la educación, en general, y, en especial, de la instrucción pública.

§ 4

LA EDUCACIÓN Y LA DISCIPLINA SOCIAL

Reconocida la importancia de la educación para formar y generalizar la disciplina social, tócame ahora establecer cuáles son, en tal difícil tarea, los más eficaces elementos y procedimientos pedagógicos. Podría especificarlos en los cuatro siguientes: 1.º La disciplina escolar; 2.º el carácter nacional de la enseñanza; 3.º la educación moral, y 4.º la instrucción cívica. Veamos a continuación en qué consisten estos elementos y procedimientos.

1.º La juventud argentina se ha distinguido siempre, en los institutos educacionales, por su pasmosa falta de disciplina escolar. El mal es muy antiguo. En el siglo XVIII aseguraba ya el padre Cayetano Cattaneo que los muchachos criollos eran «impertinentísimos» (1). Después, hasta en nuestros días, los extranjeros que han enseñado en este país han manifestado contínuamente la sorpresa que les ha producido el carácter indomable de los alumnos. En los colegios nacionales y escuelas normales han sido clásicos los desórdenes mayúsculos con que se atacaba a los profesores de lenguas vivas. Las protestas y huelgas estudiantiles son todavía harto frecuentes en los institutos del Estado.

Pues bien, ahí puede aplicarse ya el principio disciplinario de la enseñanza, mejorándose el orden interno de los establecimientos. Enseñar a los niños a guardar orden en la escuela,

(1) C. CATTANEO, carta del 20 de abril de 1730, publicada en la *Revista Buenos Aires*, 1865, tomo VIII, págs. 310-322.

es preparar la disciplina social del porvenir. La obra del maestro debe transcender más tarde a todas las formas y actividades de la vida del pueblo. El maestro que sabe hacerse respetar, inculca en sus discípulos el respeto a las autoridades sociales. Por esto, el gobierno de la enseñanza debe ante todo mantener incólume la autoridad de los docentes, sin poner trabas ni cortapisas a su acción disciplinaria. Todo buen director de establecimiento ha de contar, en el Consejo nacional de educación o en el Ministerio de instrucción pública, con el suficiente apoyo para que pueda cortar de raíz cualquier conato de rebeldía o indisciplina.

2.º En el patriotismo se cimienta el principio de la disciplina social. Para educar este sentimiento, para proporcionarle su más sólida base, la enseñanza ha de tener un carácter eminentemente patriótico. El amor y conocimiento de la patria constituyen los mejores frenos para los impulsos egoístas y antisociales de los ciudadanos.

En principio, pues, toda enseñanza debe ser nacionalista. La escuela, el colegio, la universidad, los institutos técnicos, todos los establecimientos de la instrucción pública—y hasta puede decirse que en todos sus programas y asignaturas—contribuyen a arraigar y a depurar la conciencia de la común ciudadanía. Pueden hacerlo de manera teórica y práctica: teórica, en la enseñanza del idioma nacional, de la historia, de la geografía, en fin, de todas las disciplinas que, directa o indirectamente, atañen al conocimiento de la patria; práctica, propendiendo siempre a la aplicación nacional y aun local de los estudios científicos y técnicos. En el conjunto íntegro de la enseñanza, incluyendo las más diversas ciencias y artes, cabe muy bien esta orientación social y cívica.

3.º La educación ética constituye, ante todo, la educación teórica y normativa de la disciplina social. A este efecto se tienen comúnmente a la vista las siguientes formas o ramas de la enseñanza moral: *a)* La moral individual, que enseña a cada uno el dominio de sí mismo, es decir, de los impulsos dañosos y antisociales; *b)* la moral doméstica, que inculca el respeto a los padres y forma la disciplina del hogar; *c)* la moral social, que impone directamente al hombre el respeto y la consideración a sus conciudadanos y a las instituciones sociales.

En una forma genérica, puede decirse que toda la moral

tiende al fin práctico de la solidaridad colectiva. El individuo y la familia resultan partículas y formas de la sociedad. Para ésta se hace cuanto se haga para el individuo y para la familia. La moral individual y la doméstica vienen a ser como dos caudales de agua, que se unen para formar el grande y majestuoso curso de la moral social.

4.º Todavía, en la moral social, se incluye una nueva especialización: la moral cívica. La social se refiere, en general, a los deberes de los hombres para con la sociedad, y la cívica, en especial, a los deberes de los hombres para con el Estado. Esta última asignatura debe instruir al ciudadano de sus derechos y deberes de tal. Incúlcale el principio de la democracia y de la república, así como la moral social le inculca el de la sociedad. Hace al ciudadano apto «para gobernar y ser gobernado». Le infunde las nociones concretas de la organización política y jurídica, para que contribuya a su eficacia y perfeccionamiento. Viene, pues, a ser la educación de la disciplina social, en cuanto ésta se refiere al Estado y a las instituciones.

Dada la importancia de la moral cívica, conviene darle el más firme fundamento, y tal fundamento se halla, a mi juicio, en la moderna sociología. Concibe esta ciencia a la sociedad, ante todo, como un resultado de los sentimientos sociales (1). Un pueblo forma una patria, cuando siente uniformemente la existencia y la fuerza de la nacionalidad común. La enseñanza de semejante doctrina científica, llamada alguna vez la «teoría psíquica de la sociedad», constituye la idea transcedental que justifica y estimula, contra otras doctrinas antisociales, la enseñanza nacionalista y especialmente la enseñanza de la moral cívica.

Con todos estos elementos y actividades, la educación cumplirá su elevado fin de formar la más completa solidaridad patriótica y la mejor disciplina social, en las costumbres y en las ideas de los ciudadanos. Se llegará a destruir, en la psiquis de los argentinos, el fermento de indisciplina que tanto perjudica aún a nuestras instituciones y a nuestro desenvolvimiento progresivo. El ciudadano amará a la patria, y, además, sabrá, en cada caso y cada circunstancia, cuál sea la más eficiente

(1) Véase C. O. Bunge, *El derecho (Ensayo de una teoría integral)*, 4.º ed., Buenos Aires, tomo II, págs. 214-221.

manera de demostrarle su amor, aunque sea sacrificándole sus más caros intereses personales y sus íntimos egoísmos y pasiones.

§ 5

CARÁCTER DE LA ENSEÑANZA DE LA MORAL CÍVICA

La cuestión del método no presenta, por cierto, un elemento extrínseco en una construcción científica. Existe entre cada ciencia y su respectivo método de estudio e investigación un vínculo tan íntimo y recíproco, que, en lo esencial, la ciencia depende del método, y el método, de la ciencia. Por esto se ha llamado muy bien «disciplina» al estudio de un ramo determinado del saber humano, y se hace a tal expresión más o menos equivalente a los vocablos «ciencia asignatura, materia de enseñanza».

Nunca es más subtancial la conexión entre el método y la ciencia correspondiente, que en las ciencia morales. Ahí, por el carácter especulativo y general de estos conocimientos y enseñanzas, a cada concepto del método corresponde una determinada didáctica, un método particular.

Esta importancia genérica del método en las ciencias morales se agrava e intensifica cuando, más que de su investigación, se trata de su enseñaza, y sobre todo de su enseñanza elemental. Diríase que, en la educación ética, el método constituye una buena parte del todo, sino el todo mismo. La razón es obvia. Los estudios morales no tienen el carácter objetivo y concreto de las ciencias relativas a la naturaleza; carecen asimismo del carácter abstracto y exacto de las ciencias matemáticas. Ocupándose en fenómenos complejos y sutiles, exige su enseñanza especiales esfuerzos y vigorosos razonamientos. Hacer amar la justicia y demostrar los deberes del ciudadano es indudablemente más difícil y espinoso que exponer el mecanismo de la nutrición o el binomio de Newton...

Para dilucidar mejor este capital problema del método en la enseñanza de la moral cívica, conviene definir claramente la naturaleza de la disciplina o asignatura. La ética se puede estudiar como un fenómeno humano, universal, o bien como una serie de normas propias de la moral y costumbres de un

pueblo determinado. En el primer caso, el estudio tiene un carácter verdaderamente científico y superior; se enseña la moral como pudieran enseñarse fenómenos físicos y geográficos; tal materia constituye una verdadera *ética-ciencia*. En el segundo caso, en cambio, se estudian preceptos y principios concretos; la moral es más bien un arte social, el arte de vivir en sociedad; considérase la ética, más que como una ciencia genérica y universal, como una *ciencia normativa*.

La ética-ciencia, a mi juicio, debe enseñarse únicamente en las universidades, no sólo por la dificultad de su estudio, sino también porque puede pervertir a espíritus jóvenes e ignorantes. Repetiríase, en forma moderna, el caso de los admirables sofistas griegos. Realizar un hondo análisis de la ética-fenómeno, en los colegios, sería contraproducente; llegaría fácilmente a entrañar un verdadero peligro social. Los educandos, insuficientemente preparados en el conocimiento de las normas, se inclinarían a interpretar la crítica sistemática como un justificativo de sus pasiones y sentimientos egoístas y antisociales. No olvidemos que el niño tiene, en cierto modo, la psicología del salvaje o del bárbaro. Si en la vida intrauterina el embrión reproduce y compendia ontogénicamente la filogénesis, después, en la vida extrauterina, el niño reproduce y compendia igualmente la evolución histórica de la humanidad.

Inversamente al estudio de la ética-ciencia, la enseñanza prudente y honda de la ética normativa será provechosa a los educandos, para determinar su conducta. Sabrán a qué atenerse, sino sobre la naturaleza del fenómeno moral — lo cual sería en ellos funestamente prematuro —, por lo menos sobre lo que está permitido y lo que está prohibido, sobre lo justo y lo injusto, sobre lo bueno y lo malo.

Puédese objetar que esto implica, en cierta manera, engañar a los niños, presentándoles en forma dogmática y absoluta casos y fenómenos — los principios y normas morales — que sólo son relativos y variables... Pero no me arredraría yo nunca ante semejante argumento. La cultura se ha producido históricamente sobre la base de ficciones. Las ficciones, políticas o religiosas, tan necesarias en la vida social, lo son también en la educación que para esta vida prepara. Los sabios y espíritus superiores no forman la inmensa mayoría de la república, sino los hombres medianos e ignorantes. Indispensables es para éstos la ficción dogmática, llámese catolicismo o de-

mocracia, revelación divina o sufragio popular, religión o política. Y la escuela y el colegio, más que sabios y espíritus superiores, preparan las medianías que forman la casi totalidad de la nación. En todo caso, solamente las universidades pueden estudiar sin tanto peligro las cuestiones morales, de una manera puramente científica, prescindiendo de tales o cuales normas y abstrayéndose de las preocupaciones y necesidades ambientes. Con razón decían los antiguos que el jardín de Epicuro tenía sus puertas cerradas para el vulgo. La doctrina del epicureísmo, aunque perfectamente moral para espíritus superiores, ha sido, en quienes no llegaban a comprenderla, principio de desenfreno y estímulo de desafueros. No podría ciertamente tildárseme de clerical, y, sin embargo, en el seno de la familia, para ciertos y determinados niños de temperamento místico y sugestionable, he encarecido la eficacia de la educación religiosa. El ambiente y la experiencia orientarán más tarde su juicio, pese a tal educación, de la que habrán recibido oportunamente el inmenso provecho de que les fije un criterio normativo para sus sentimientos y actos.

§ 6

MÉTODOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MORAL CÍVICA

Establecido, en el parágrafo anterior, que la enseñanza de la moral cívica debe ser esencialmente normativa, voy a especificar sus mejores métodos y procedimientos. A este efecto recordaré que tal asignatura puede ser enseñada de dos maneras: 1.º Con la exposición doctrinal y abstracta de los principios; 2.º con la presentación concreta de casos, ejemplos, apólogos y anécdotas históricas.

La primera forma o manera ofrece el grave inconveniente de no ser suficientemente clara y precisa, al menos para educandos muy jóvenes y poco preparados. El estudio de la materia resulta penoso y mnemotécnico. Los estudiantes aprenden para sus exámenes una serie de fórmulas y de definiciones, que sólo a medias comprenden y que han de ser pronto olvidadas. Además, esta enseñanza no tarda en manifestar una tendencia demasiado dogmática, prestándose al escepticismo y hasta a la burla. El curso carece del indispensable prestigio.

En cambio, el segundo procedimiento indicado—la presentación de casos, ejemplos, apólogos y anécdotas históricas—, ofrece mayor interés a los estudiantes. El aprendizaje de la asignatura se hace más fácil y llevadero. Pero también tal método, a lo menos si se aplica exclusivamente, tiene desventajas. Puede resultar demasiado elemental, más propio de escuelas primarias que secundarias. Requiere ciertas generalizaciones, como complemento y consecuencia de su parte que llamaría yo narrativa. De otro modo, los estudiantes no han de sacar de esa enseñanza el provecho doctrinal que debieran.

Llego, pues, a la conclusión de que el método adoptable en la enseñanza de la moral cívica ha de ser ecléctico, una combinación de ejemplos y doctrinas, de casos y principios. A la escueta exposición de las normas deben seguir narraciones ilustrativas; de éstas ha de extraerse la doctrina o el principio. El profesor empleará así un método deductivoinductivo e inductivodeductivo. Tal método podría descomponerse, para cada lección o enseñanza, en las tres partes siguientes:

1.º Una exposición sintética y definida de la noción que quiere enseñarse, a manera de introducción o preámbulo. Esta parte debe abreviarse en lo posible, para no cansar la atención de los alumnos con una disertación demasiado teórica y dogmática.

2.º La presentación de ejemplos oportunos, preferentemente tomados de la historia nacional. Convendría que esta parte fuera abundante en hechos y citas. El profesor ha de pertrecharse de cuantos elementos realistas puedan ilustrar su lección, y procurará grabarlos en la memoria de sus discípulos. También ha de facilitar a éstos el aporte de nuevos elementos, sacados especialmente de sus estudios históricos y literarios. Tratará así de hacerlos participar en la concreción de lo que quiere enseñarles, con un procedimiento que recuerda la ironía socrática o mayéutica.

3.º Una vez suficientemente ilustrado el tema de la lección, el profesor debe llegar naturalmente a las conclusiones. La doctrina caerá como de su propio peso. Los discípulos han de inferir claramente, y como por sí mismos, los preceptos y normas que el profesor ha sugerido y expuesto. Sólo entonces será oportuna la generalización, es decir, la disertación doctrinal, por fuerza relativamente extensa. La clase se hallará en aptitud de comprenderla y de apreciarla; tendrá la aten-

ción despierta por el interés de los ejemplos presentados, y éstos le servirán de datos mentales para penetrarse de la doctrina. La lección debe terminar dejando un provechoso y dinámico sedimento en el espíritu de los discípulos.

Como se ve, ha de aplicarse, en la primera parte, un procedimiento deductivoinductivo, y, en las dos últimas, uno inductivodeductivo. Habrá exposición, prueba y contraprueba. El razonamiento seguirá un curso natural, majestuoso como el de un gran río, sin saltos ni bancos de arena.

Desde luego, semejante esquema no ha de implicar en modo alguno estrecho y forzoso molde o mecanismo. Cada educante y cada educando poseen sus peculiaridades, su carácter propio, su temperamento. Quererlo someter todo a una regla tiránica y uniforme sería quitar a la enseñanza espontaneidad y eficacia. Valga el método indicado, pues, sólo como ilustración y consejo genérico, dejándose a la personalidad del maestro la libertad de aplicarlo a su manera y según las circunstancias. Al fin y al cabo, un problema de pedagogía es como un problema de estrategia. No ha de resolverse *in abstracto,* según la teoría pura, sino *in concreto,* considerando los accidentes del terreno, la naturaleza de las fuerzas disponibles y hasta la psicología del soldado.

C. O. Bunge.

Buenos Aires, 1916.

UNA FUNDACIÓN DE MITRE

LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA [1]

Todo el que haya asistido a banquetes de compromiso,—y no sé cuál de nosotros pueda jactarse de haber dejado de pasar por esas horcas caudinas—ha sido testigo o víctima tal vez de un acto de refinada crueldad con que suele agravarse el suplicio de referencia. Pronunciados los discursos oficiales, y caldeado, con ellos, el ambiente espiritual de la fiesta, lánzanse los concurrentes en busca de oradores libres, destinados a glosar el tema de la reunión, encarándolo desde nuevos y a las veces risueños puntos de vista. ¡Momento terrible y peligroso para aquellos que presumen de oradores, y, o no lo son, o no desean serlo en esa oportunidad! De pronto un bromista o mal intencionado, de los que nunca faltan en todas partes, levanta la voz para reclamar silencio, anunciando la palabra de alguno de los presentes. Y, en tanto las conversaciones cesan y los ruidos se acallan, todos los rostros se vuelven al aludido, quien, acribillado por miradas insistentes, entre simpáticas y burlonas, desearía en ese instante que el piso se hundiera bajo sus pies y desapareciera del festín por escotillón, como en las comedias de magia, obligado como se encuentra a optar entre el bochorno del silencio o el del discurso zurdamente improvisado.

Una escena parecida a la que acabo de describir me ha obligado a improvisar estas anotaciones apresuradas. Con la

(1) Comunicación leída por su autor en la sesión verificada por la junta el 1º de agosto de 1917 y publicada por resolución de este cuerpo.

más amistosa intención, sin duda, pero en completa oposición a mi voluntad y mis intereses, se ha anunciado, para esta reunión, la presentación de un trabajo mío. Forzado así a elegir entre un «fin de non-recevoir», que pudiera imputarse a descortesía de mi parte o el *in promptu* de cualquier comunicación a la junta, me he decidido por lo segundo, fiando, más que en mis fuerzas, en la benevolencia ilimitada de esta corporación, tan indulgente y generosa, por lo mismo que culta y sapiente. Y, puesto en el caso de tratar algo de algún interés y oportunidad, háme parecido no carecer de ambas condiciones un rápido bosquejo de la historia de nuestra junta, como quiera que tiénese ya por verdad averiguada, que, trátese de los pueblos como de las instituciones, el exacto conocimiento de su pasado es condición ineludible para comprender bien y vivir con acierto el presente y para prever y preparar el porvenir.

I

La vida orgánica de la junta ha sido precedida de un largo período de gestación de carácter preorgánico. Como todas las instituciones llamadas a perdurar y a consolidarse la junta nació, creció y ha llegado a su grado actual de desarrollo rindiendo tributo cumplido a la ley ineluctable de los organismos: una necesidad que aparece determina el nacimiento de una función, al principio rudimentaria, y, puesta en actividad incesante, la función concluye por crearse el órgano encargado de realizarla en forma eficaz y completa. Consultemos y compulsemos debidamente las fuentes tradicionales y documentales, vale decir, el testimonio de algunos socios sobrevivientes del grupo inicial, y los libros de actas de la corporación, para formarnos idea de esa vida embrionaria del primer tiempo.

Por lo que hace al nacimiento de la compañía, imposible es datarlo con exactitud rigurosa, no existiendo el acta de bautismo, que lo sería, en este caso, el de fundación. Sólo sabemos a este respecto lo que, antes de ahora, intentó precisarse sobre el particular, cuando se trató de establecer esa fecha, para imprimirla en las piezas monetarias que la junta lanzara a circulación. A propuesta de uno de los miembros fundado-

res, el doctor Urien, y con asentimiento de sus colegas, fijóse ese acontecimiento en el año de 1893, sin mayor especificación, como consta en el acta de la sesión efectuada el 5 de octubre de 1902 a fojas 61 de nuestro primer libro de actas. La distancia existente entre el hombre en estado de adultez y el feto aun informe, es la que media entre la junta actual y las primeras reuniones o juntas ocasionales de numismáticos e historiadores, nada numerosas por cierto, que comenzaron a realizarse, durante el año referido de 1893, en la morada hospitalaria de don Alejandro Rosa, un honorable comerciante dado a estudios históricos, noble pasión que se había infiltrado en su espíritu por donde ella suele entrar a menudo: las puertas del coleccionista y el amante de antigüedades.

Había Rosa atesorado un monetario americano tan inmenso como valioso, que mostraba con orgullo y no disimulada complacencia a sus amigos y visitantes, y que, como era natural sucediera, deseó conocer concienzudamente, lo que lo puso en la necesidad de aplicarse con ardor al estudio del pasado argentino y americano, así en obras doctrinales como en fuentes documentarias no explotadas todavía. Llegó así Rosa a formarse suficiente versación en la historia nacional como para ser, si no un historiador, en la estricta acepción de la palabra, un distinguido erudito, por lo menos, hasta concluir, en los últimos años de su vida, por abandonar totalmente sus habituales ocupaciones, para entregarse por entero a más gratas y tranquilas tareas: la dirección del museo Mitre, cuyo desempeño, dados sus gustos de estudioso y su culto admirativo por el general, debió proporcionarle fruiciones inefables, al concederle el envidiable privilegio de vivir varias horas del día en el severo y sugestivo recinto de la venerable casa de la calle San Martín, en íntima comunión con los libros, papeles y objetos del grande hombre, que parecen como ungidos con los efluvios de la rectitud y como saturados de la austeridad de su antiguo propietario.

Por cerca de dos lustros, todavía, continuaron efectuándose, en la vivienda de Rosa, las reuniones indicadas, en forma esporádica, probablemente, y con el carácter de meras tertulias intelectuales. Concurría a ellas un reducido número de personas, amigas del dueño de casa y más o menos contagiadas de la afición numismática. Las sesiones se verificaban sin solemnidad de ninguna especie, no habiendo quedado constancia

escrita de lo que en ellas se trató. Mal habría podido, por lo demás, labrarse actas de lo que no pasaba de un cambio amistoso de ideas, de una simple conversación de camaradas poseídos de una misma vocación. No es presumible, sin embargo, que, en un cenáculo donde figuraban al lado de algunos hombres modestos otros de verdadera distinción y hasta de alcurnia intelectual, la conversación no transpusiera a veces los estrechos horizontes del territorio numismático para escalar las cimas elevadas de la historia. Como quiera que sea, las cosas continuaron así durante cerca de diez años, hasta que el verbo creador del más ilustre de los contertulios, el general Mitre, pronunció el «fiat» genesíaco, iniciándose entonces el período que pudiéramos llamar semiorgánico de la junta.

El 11 de agosto de 1901, según relata la primera de nuestras actas, reúnense en la morada de Rosa catorce miembros de la Junta de numismática y de historia, como entonces se denominaba la agrupación, y hallándose ausente Mitre, el dueño de casa manifiesta que el general «le había hecho presente que creía era necesario que la junta diera señales de vida, haciendo algo práctico y de utilidad y no limitarse a mandar acuñar medallas; que, de acuerdo con esa indicación, había convocado a esa reunión a los señores de la junta, a fin de que tomaran las resoluciones que estimaran convenientes». El documento referido enumera, después, las resoluciones adoptadas en dicha asamblea, que consistieron: en encargar a los socios la redacción de sendos trabajos histórico-numismáticos, destinados a leerse en la junta y a ser después publicados bajo la responsabilidad de sus autores; en designar las primeras autoridades de la corporación, que lo fueron sólo tres: el general Mitre, como presidente, el señor Rosa, como vicepresidente, y el doctor José Marcó del Pont, como secretario; en celebrar sesión periódicamente, el primer domingo de cada mes; y en encargar al socio doctor Ernesto Quesada buscara un lema adecuado para la junta. Así comenzó ésta su período de organización, en forma todavía incipiente y extranormativa, puede decirse, pues no tenía aún estatutos y siguió careciendo de ellos por algún tiempo.

Paulatinamente, a pasos contados, fué dándose la junta normas de vida y creando, con ellas, su propio derecho. En la sesión del 1.º de septiembre de 1901 resuelve cambiar de

nombre, marcando, con ello, una nueva orientación a su finalidad y alzando muy en alto su punto de mira. Primitivamente, habíase titulado Junta de numismática; apodóse después, Junta de numismática y de historia, como ya hemos visto; en la citada reunión resolvió invertir estos términos, pasando la historia al primer puesto. Lo secundario cedía su puesto a lo principal, según es ley natural del universo, y la numismática, disciplina ancilar, es decir, sierva, como se ha llamado también a las técnicas auxiliares de la historia, ocupaba el lugar de acólito en el nombre de la corporación, la que manifestaba, con ello, nuevas y más elevadas aspiraciones, pues no siempre es exacto decir que el nombre no hace a la cosa. En la misma sesión se convino en que, sin perjuicio de los estudios encomendados a sus miembros, la compañía procediera a reimprimir libros raros referentes a América, iniciándose así las publicaciones de la junta, que comenzaron con la reimpresión de la primera edición tudesca de la obra de Ulderico Schmiedel, en correcta versión castellana.

En la sesión del 6 de noviembre hizo el doctor Mantilla sancionar un precepto importante: que, en lo sucesivo, las reuniones de la junta no se limitaran, como hasta entonces, a conversaciones sobre asuntos generales no determinados con antelación, sino que se realizaran al principal objeto de escuchar la lectura de trabajos presentados por los socios y al de discutir algún tema indicado de antemano en la orden del día. Se estableció, además, varios requisitos para la admisión de nuevos miembros, a los que se imponía el deber de presentar algún trabajo en el acto de su incorporación. Y, en la sesión de clausura del año, realizada el 1.º de diciembre, el acta respectiva consigna una escueta, pero interesante mención: «Con ocasión de ser la primera vez que preside la junta después de su organización, el señor general Mitre pronunció unas sentidas y elocuentes palabras alusivas al acto». Escuchó después la asamblea la lectura del primer trabajo escrito presentado en su seno: «Hachas de piedra en la Pampa Central», por el doctor Juan B. Ambrosetti. Las conclusiones de éste fueron objetadas por el señor Outes y defendidas por el autor y el señor Pelleschi, iniciándose, con ese debate, nuestras cultísimas, amenas y saludables justas académicas. Cerró la discusión el general Mitre, quien, como lo expresa el acta, «felicitó al conferenciante en nombre de la junta, diciendo que no se podía

hacer hablar con más elocuencia a las piedras prehistóricas, no obstante que, por su parte, disentía de sus conclusiones, por las consideraciones que manifestó; pero que, de todos modos, su trabajo era un precioso contingente ofrecido al estudio de la arqueología americana, que el señor Ambrosetti había ilustrado con sus investigaciones».

Siempre en forma extrarreglamentaria, más propiamente que antirreglamentaria, continuó celebrando sesión la junta durante todo el año siguiente de 1902. Ello no obstó, sin embargo, ni a la fecundidad ni a la eficacia de su labor, que no me incumbe reseñar detalladamente, pues la historia no es la recordación de todos los hechos e individuos del pasado, sino sólo la de aquellos que lo jalonean, en cuanto han culminado sobre los demás, como influyentes o como decisivos en la evolución social. Entre estos hechos de trascendencia para el desenvolvimiento de la junta, deben puntualizarse dos, ocurrido el primero a fines del año que me ocupa, acaecido el segundo en el de 1904. En la sesión del 7 de diciembre de 1902 se da la junta sus estatutos, siguiendo en esto también una indicación que sobre el particular le había sugerido el general Mitre, según consta en el acta de la sesión del 5 de octubre del mismo año. El reglamento entonces sancionado, que rige aún con ligeras adiciones, se limitó, casi, a codificar las disposiciones sueltas que poco a poco habíase ido dando la junta, y consta tan solo de diez artículos en los cuales se establecen los principios básicos relacionados con los fines y la estructura orgánica de la institución. Espejo fiel de la modestia y de la seriedad que ha demostrado siempre la junta en todos sus actos y manifestaciones — como si, a modo de un sello indeleble, hubiérale impreso esas características, que le eran personales, su muy ilustre fundador — en lo que atañe a cargos directivos, verbigracia, redújose el reglamento a agregar, a los tres existentes, sólo uno nuevo: el de prosecretario-tesorero; puesto para el cual fué designado acto continuo nuestro estimable compañero el doctor Jorge A. Echayde, quien lo ocupa todavía, quince años después de nombrado por primera vez, con el aplauso, la confianza y la gratitud de todos sus colegas.

La sesión celebrada el 4 de septiembre de 1904 y a la que concurrieron 25 miembros de número de la junta, entre otros el general Mitre, Vicente G. Quesada, Ameghino, José Marcó del Pont, Rosa, Gabriel Carrasco, Ambrosetti, José Antonio

Pillado, para no citar sino algunos de los ya desaparecidos, revistió singular importancia. Tenía ella por principal objeto tomar posesión del local que, merced a la intervención del socio don José Juan Biedma y a la aquiescencia del ministro de instrucción pública, doctor Joaquín V. González, había cedido el general Roca, presidente de la república, para que la junta celebrara sus sesiones y guardara su archivo, biblioteca y monetario. Presidiendo el acto, el general Mitre pronunció un discurso, en el cual hizo notar que la deferencia usada por el gobierno nacional para con la junta acordaba a ésta «el carácter de institución pública», según su propio decir, agregando que creía conveniente se consignaran en el acta de esa asamblea algunas de sus palabras «como muestra de gratitud al gobierno y de feliz augurio de la prosperidad en el futuro de la junta, que iba a continuar sus trabajos en el local que cobijó a Mariano Moreno, numen de la Revolución de Mayo». El edificio a que aludía el general Mitre en su alocución, era, en efecto, el antiguo de temporalidades, situado en la calle de Perú entre Alsina y Moreno, ocupado antaño por la imprenta de la «Gaceta de Buenos Aires» y en esa oportunidad por el archivo general de la nación, repartición pública bajo cuyo techo protector se ha alojado desde entonces la junta, siguiendo después a su gentilísimo casero en la mudanza de domicilio por él efectuada, que lo ha traído al sitio donde nos hallamos.

II

No se engañaba nuestro fundador en su vaticinio. Organizada la junta institucionalmente, provista de un local propio por los altos poderes de la nación, entregada de lleno a la labor científica, el prestigio de la corporación fué aumentando, y, a la par, creciendo la consideración que las autoridades públicas y la sociedad en general íbanle dispensando. Espontáneamente, naturalmente, sin que nadie lo buscara ni pidiera, la junta llegó pronto a convertirse en una institución semioficial, a tomar la investidura de institución pública que el general Mitre le había pronosticado. Un pequeño subsidio que le acordó el presupuesto nacional permitióle ampliar su esfera de acción y editar obras por cuenta propia. Pero, en lo que los altos poderes del estado revelaron más grande estima y

mayor confianza hacia nuestra junta, fué, sin duda, al confiarle la ejecución de trabajos de importancia como la reimpresión de la «Gaceta de Buenos Aires» y de las actas secretas del congreso de Tucumán, para lo cual le acordaron, con toda munificencia, los fondos necesarios y las facultades extraordinarias del editor. La junta ha procurado siempre, justo es decirlo, corresponder al crédito que se le concedía y hacer honor a su nombre, desempeñando su cometido en forma satisfactoria, para el mandante, el mandatario, la industria impresora del país y para éste mismo.

Algunos de los trabajos que acaban de mencionarse son ya posteriores a la muerte del insigne patricio, acaecida, como se sabe, a comienzos del año 1906. Antes de entrar en la inmortalidad de la historia, pudo tener, sin embargo, el que puede considerarse padre de nuestra junta, la inmensa satisfacción de ver su obra consolidada. El modesto germen, constituído por la pequeña tertulia de amigos que se reunía en casa de uno de ellos para examinar monedas o documentos y conversar sobre asuntos históricos, había crecido, desarrolládose y llegado a convertirse en un árbol gallardo y corpulento productor de frutos sazonados, vale decir, en una corporación prestigiosa, incorporada a la vida intelectual del país. Lograda la institución, la desaparición de su creador, por sensible que fuera, no representó así para ella un pérdida de tal naturaleza que pudiera comprometer su vitalidad. Por ley natural de las cosas fué acrecentándose durante las presidencias sucesivas de don Enrique Peña y del doctor José Marcó del Pont, hasta transformarse en lo que hoy es y representa en nuestro país: una verdadera academia de la historia, cuya consagración oficial, en tal carácter, sólo espera el instante propicio de la necesaria conjunción entre un estado algo menos premioso que el actual del erario público y un pensamiento de estadista en las esferas gubernativas. No parecerá, pues, inoportuno hacer ahora un breve examen de conciencia que nos permita comprender mejor nuestra misión social y el programa que debe orientar nuestra actividad en lo futuro.

Se ha visto ya la solicitud y el cariño que el general Mitre dispensó a la junta desde los primeros tiempos en que ésta surgió a la vida. Fué él quien la llamó a la existencia, él quien la puso en funciones, él quien indicó la oportunidad de organizarla, él quien protegió sus pasos iniciales, cubriéndola

con la autoridad y el lustre de su nombre, él quien marcó el rumbo a sus afanes y tareas. Un padre, por una hija predilecta, o un horticultor, por una planta de subido mérito, no habrían hecho más que lo que hizo por la junta su preclaro fundador. ¿Capricho, debilidades de erudito, cegado por el culto idolátrico a la ciencia o arte que se cultiva? Opinar de esta suerte, importaría, a mi juicio, incurrir en un error lamentable. Yo creo ver en ese amor del general Mitre por la junta y en esa constante preocupación suya por el engrandecimiento de la misma, un elocuente indicio de la importancia y utilidad de la institución, nítidamente columbradas por quien, merced a su doble condición de hombre de letras y de gobernante, de filósofo de la historia y de estadista, dábase cabal cuenta de la necesidad en que se halla una democracia en formación, como la nuestra, una nacionalidad incipiente, de crearse órganos de nacionalismo, que, como la escuela, el colegio y la universidad, se apliquen sin descanso a elaborar y difundir conciencia argentina.

Incalculable es ya la obra de sano nacionalismo realizada por la junta en formas diversas, sea investigando y discutiendo problemas o figuras importantes de la historia patria, sea reimprimiendo y propagando rarezas bibliográficas que constituyen preciosas fuentes documentales, sea oponiéndose al vandalismo destructor de sitios y monumentos, sea celebrando efemérides y personajes gloriosos, sea emitiendo opinión competente y fundada acerca de puntos de interés controvertidos, como el relativo a la cuna natal de San Martín, esclarecido por nuestro ilustrado colega el doctor Leguizamón. Ocúrreseme, con todo,—y aprovecho esta oportunidad para sugerir la idea a la atención de mis distinguidos colegas—que esta acción benéfica de la junta, constituída en depositario fiel y en guardián celoso de la tradición nacional, es aun susceptible de intensificarse, mediante el expurgo y depuración de los textos escolares de historia, y la fundación de juntas filiales, que podrían establecerse en cada capital de provincia, con el carácter de correspondientes de la nuestra y sobre la base de los miembros de esta clase, ya existentes en la actualidad, aumentados con otros elegidos por la corporación madre o cuya designación se dejaría librada a los núcleos provinciales que a tal objeto se instituiría. Apunto estas ideas, entregándolas al juicio certero y a la alta discreción de los ilustrados miembros de la junta.

No menos provechosa que la patriótica, ha sido la obra cultural y social de nuestra junta. «Reunir a los hombres, casi es reconciliarlos, y, en todo caso, es prestar el más señalado de los servicios al espíritu humano, dado que la obra pacífica de la civilización es resultado de contradictorios elementos, puestos frente a frente, obligados a tolerarse, impulsados a comprenderse, casi a amarse», ha dicho un eminente pensador. Sólo al congregar, en amable reunión, a un grupo de hombres tan diferentes y a veces divergentes entre sí, en su manera de pensar y de ver las cosas en política, en religión, en arte, en ciencia, como los que forman esta junta, se ha conseguido ya aclimatar en nuestro suelo una planta rara que sólo se da y florece en sociedades de refinada cultura. La descortesía, la incivilidad, la infatuación, la soberbia, son huraña y solitarias. La vida académica, que es por excelencia actividad crítica, contralor de opiniones, argumentación, refutación y controversia, todo, dentro de los términos del más grande respeto por el pensar ajeno, de la más exquisita urbanidad y de la forma pulcra y elegante del decir, acusa, cuando aparece en una agrupación humana, un paso decisivo en su progreso intelectual y moral. Congratulémonos, pues, de haber inaugurado en nuestro país, donde la crítica ha sido casi siempre, o incienso que marea, o ácido corrosivo que muerde y desorganiza, los hábitos y modales académicos, y sigamos ofreciendo con nuestras disertaciones,—si acogidas siempre con aplauso, nunca aceptadas sin observaciones y reservas, no, por corteses, menos demoledoras en ocasiones—un ejemplo vivo de lo que deben ser los disentimientos de opinión y las rectificaciones científicas entre personas educadas.

Sin haber escrutado las fisonomías de los que me escuchan, como lo aconsejaba días pasados un colega, para no exponerse a fatigar al auditorio, comprendo que debo ya dar fin a este bosquejo historiográfico y prospectivo, que espero se me perdone en gracia a mi buena intención y a la circunstancia de haber perpetrado el hecho «violentado por fuerza irresistible», causa eximente de pena dentro de los términos del código de los delitos. Unos breves conceptos, tan sólo, a modo de sintéticas conclusiones. El conocimiento de la historia responde a necesidades profundas y permanentes de la vida humana, y reviste, para los pueblos, un interés supremo. Ideológicamente, una patria no es, en último análisis, sino un

sistema coherente de afirmaciones y negaciones, pues, si se quiere poseer individualidad propia, y llegar a ser alguien en el concierto internacional, vuélvese indispensable distinguirse de los otros, lo que entraña, por fuerza, oponerse y contradecir. Ahora bien, para hacerlo con eficacia, para adoptar posturas definidas y seguir derroteros seguros, impónese retomar el hilo de la tradición, revivir el pasado, repensar el pensamiento de los antecesores, cultivar la historia nacional, en una palabra. De ahí, la trascendencia política de esta disciplina y la importancia de instituciones como la junta de historia y numismática americana, cuyo alto prestigio social, anhelado, presentido y auspiciado por su eminente fundador, el general Mitre, es ya por fortuna una realidad innegable e irá sin duda acreciéndose, día por día, merced al esfuerzo empeñoso, la noble emulación y el espíritu de amplia tolerancia y cordial compañerismo que ha reinado siempre entre todos sus miembros.

ANTONIO DELLEPIANE.

LA LEY DE DEPÓSITO

IMPRESCINDIBLE PARA LA BIBLIOGRAFÍA Y LA LABOR INTELECTUAL EN LA ARGENTINA

Ante el «Congreso americano de bibliografía e historia», reunido en Buenos Aires del 6 al 14 de julio de 1916 y al cual asistíamos en carácter de delegado del Instituto histórico y geográfico Parahybano (de Parahyba do Norte, Brasil), hemos aprovechado la oportunidad para explicar la llamada «ley de depósito» que existe en otros países como Chile y Uruguay y cuya necesidad se nota, cada día más, en la Argentina. Según esta ley, cada imprenta o casa editora, está obligada a entregar al gobierno, dos o tres ejemplares de cualquiera cosa que se imprima, sea cual fuere la índole del contenido. La oficina respectiva, encargada de recibir, y en casos de negligencia, de reclamar los ejemplares obligatorios, suele ser anexa a la biblioteca nacional del respectivo país; de este modo, el mismo personal se ocupa de hacer el inventario estadístico y al mismo tiempo, de atender al público, deseoso de conocer las últimas producciones de su tierra; pues la «ley de depósito», no tiene otro objeto que permitir seguir la producción intelectual e informar al mundo sobre el movimiento tipográfico; los fines de la aludida ley, son pues, por un lado, estadísticos, reuniéndose en un *censo* anual, bianual etc., los títulos de toda obra impresa; censo hecho al estilo del ganadero, minero, agrícola, militar, naval etc. cuya necesidad nadie discute. Por otro lado, los estudiosos no sólo pueden saber de la producción intelectual de su tierra, sino también consultarla, y ésto es otro provecho no menos importante de la ley cuya sanción hace tanta falta en el país. Extraña sobre manera

que, al parecer, nadie haya meditado sobre lo indispensable de la ley aludida; y si lo ha hecho, habrán objetado otras personas, tantas y tantas supuestas dificultades; o no habrá podido convencer de asunto tan sencillo y elemental, a los opositores que no quieren saber nada de cosas intelectuales.

En fin, no hay todavía ley de depósito. No debe llamarse así la ley nacional N.º 7092 (1) del 16 de septiembre de 1910, por la cual se reconoce la propiedad científica, literaria y artística para todas las obras publicadas o editadas en la República Argentina. Esta última ley, conocida como «Ley Clemenceau», fué creada con el fin de proteger sus derechos al autor de una obra de la índole recién indicada, bastando la simple estadía de un francés en la capital para conseguir de la cámara nacional, protección de las obras de otros franceses... Pues bien; con el fin aludido, depositanse en la biblioteca nacional, dos y en la biblioteca del Congreso, un tercer ejemplar de la obra cuya propiedad quiere reservarse el autor; mientras que «la omisión del depósito suspende los derechos legales de autor sobre su obra, la que, transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público» (párrafo de la ley N.º 9510). Se ve claramente, cuál es la diferencia entre la ley Clemenceau y la ley de depósito; la primera, se ocupa sólo de obras cuyo usufructo desea reservar un autor para sí mismo; serán tales obras, respecto a la producción nacional argentina, tal vez la décima parte del total; no lo sabemos exactamente y poco importa insistir en este detalle; pero admitiendo nuestro cálculo, resulta que noventa por ciento de la labor intelectual argentina, queda sin registrarse, destinada a sufrir la muerte del silencio! Dirán lectores hipócritas que muchos libros no merecen mejor suerte; tranquilícense; venga primero el trabajo bibliográfico, estadístico, de todo lo que se haya impreso; sea posible, después, leer y estudiar todo eso, en un lugar, accesible a todo el mundo; y recién al fin, se podrá aplicar tal o cual criterio respecto a la producción tipográfica, ya de cierto año, ya de cierta época, etc. Actualmente, ¡cuántas interesantísimas publicaciones del Plata quedan completamente ignoradas! ¡cuántos escritos cuyo valor,

(1) Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la República Argentina, año 1910, tomo III, p. 809-810. — Por la ley N.º 9510, *ibidem* año 1914, tomo VII, p. 637, se sustituye el Artículo 7 de la ley anterior, por otro.

muchas veces, es notabilísimo bajo otro punto de vista que el original, han desaparecido totalmente! ¡Ni aún rastros quedaron! La biblioteca nacional de la capital, es la que menos se ocupa para completar la sección «obras argentinas»...

Una vez sancionada la «ley de depósito», la «ley Clemenceau» puede modificarse en el sentido que ya no es menester entregar a la oficina respectiva aquellos tres ejemplares de la obra cuya propiedad se reserva su autor, pues ya fueron remitidos para cumplir con los fines estadísticos. No vemos cómo pueden aludirse dificultades jurídicas en contra de una ley como la propuesta; ¡si existe en Chile y en el Uruguay, para citar solamente los países vecinos! La producción intelectual argentina, cada día busca más emanciparse de influencias ajenas y adquirir carácter genuinamente nacional; proceso tan importante para la vida de un pueblo, ¿quién hoy en día — y menos en tiempos posteriores — podrá estudiarlo? Los mismos hijos del país, representando su pueblo en las cámaras, deben interesarse también de esa parte de la producción argentina; *¡videant consules!*

R. Lehmann-Nitsche.

INTRODUCCIÓN A LA TÉCNICA LEGISLATIVA

DEL

CÓDIGO CIVIL ARGENTINO [1]

I — 1.° Dos dificultades en punto a técnica jurídica. A — *Falta de antecedentes.* 2.° Antecedentes alemanes. 3.° Antecedentes en otros países europeos. 4.° Antecedentes americanos. B — *Prevenciones contra la técnica.* 5.° Argumentos que se aduce contra ella. 6.° Parcial verdad de los mismos. 7.° Confutación de tales argumentos. 8.° Elogio de la ciencia. 9.° El elemento técnico en el derecho. II — 10. Delimitación de la técnica legislativa del código. III — 11. Objetivos técnicos de un código civil.

I — 1.° Voy a comenzar un estudio, el de la técnica legislativa de nuestro código fundamental de derecho privado, con el temor bien fuerte de no llevarlo a buen término.

Tengo que vencer al efecto dos órdenes primordiales de dificultades: el de la carencia de precedentes en estas cosas, pues yo no sé de ningún trabajo análogo, si se prescinde de uno que otro esbozo o de esta o aquella alusión más o menos directa o incidental; y el de la prevención que suscita en lo común de las mentes eso de la técnica, que se mira como una superchería (en cuanto la inteligencia de los códigos no requiere esa quinta rueda, por lo mismo que basta, y sobra, con la cabal noción de sus preceptos), o que se juzga como una rémora, en cuanto las reglas técnicas pueden trabar el juego espontáneo y libre del legislador, y en cuanto la mayo-

(1) Capítulo de un libro de próxima publicación.

ría de los códigos del mundo no han obedecido a cánones técnicos de ningún género y no se han encontrado peor por eso.

Dejo de lado, por obvia, la dificultad de fondo de mis escasas aptitudes para realizar la tarea, y pido permiso para un breve examen de esas dos cortapisas, ya que la mejor demostración deberá encontrársela en el mismo trabajo y en lo educador y constructivo de su contenido, siempre que yo resulte capaz no ya de hacerlo resaltar, sino, siquiera, de hacerlo sentir.

A — 2.º Lo que concierne a la falta de antecedentes me es irremediable. Podrá serme útil en el sentido de permitirme el desarrollo de mi personal punto de vista, ya que no impera en mí ninguna sugestión extraña; pero me coarta por eso mismo, ya que no alcanzo a fecundar mi criterio con los horizontes y proyecciones que necesariamente revela todo pensamiento ajeno.

Bastará un resumen de las publicaciones que al respecto conozco, pues las he citado ya en una publicación anterior, *La técnica jurídica en la obra del profesor Gény* (p. 10 y ss.).

El maestro incomparable es, sin disputa, Ihering, quien en los tomos tercero y cuarto de su admirable *Esprit du droit romain* nos ha dado, a propósito de la técnica del derecho romano, los principios capitales de la técnica jurídica. Según él, tiene ésta como objetivo fundamental el de la simplificación del derecho. Y ello en dos formas: cuantitativamente y cualitativamente. La primera se consigue mediante varios recursos: 1.º el del análisis, que nos dé los elementos — el alfabeto, como él dice — del derecho; 2.º el de la concentración lógica, que conduce a la reducción a normas y principios de toda esa heterogeneidad de elementos, y que se resuelve en lo que se llamaba leyes en el derecho antiguo y en lo que se denomina párrafos o artículos en los códigos del derecho contemporáneo; 3.º el del orden sistemático de la materia, que da pie para la formación del árbol genealógico de los cuerpos del derecho, según las expresiones del maestro de Goettingen, esto es, para la distribución y el plan metodológico de las instituciones que abarca el derecho que se contemple; 4.º el de la terminología jurídica, en cuya virtud es preciso echar mano de un lenguaje riguroso, que trasunte claramente

y en forma invariable las correspondientes ideas; 5.º el de la economía jurídica, que estriba en el empleo del menor número posible de medios para obtener el mayor número de fines, y que debiera obligar, entre otras cosas, a que no se emplee «medios y principios nuevos para producir lo que es dable realizar con la ayuda de medios y principios de que ya se dispone». La segunda forma, la de la simplificación cualitativa del derecho, tiene que ver con el orden interno, la simetría y la unidad de los principios o normas y de las instituciones, a fin de que «las partes del derecho, no obstante hallarse separadas y limitadas, se reunan armónicamente en una unidad», por donde «el pensamiento pueda abrazar tan fácilmente la parte como el conjunto».

No sólo ha tenido Ihering el gran mérito de ser quien primero ha desbrozado el terreno, sino que, además, ha dado las pautas de fondo sobre la materia. Ningún jurisconsulto posterior ha hecho avanzar mucho camino a las mismas, si se deja de lado lo atingente a la manera de hacerlas jugar, a la importancia mayor o menor que asignan a cualquiera de ellas y a otras maneras de ver análogamente incidentales.

Ni siquiera puede decirse que sus predecesores se le habían adelantado en la concepción. Rousset se limitó, en su *Science nouvelle des lois,* t. I, pp. 17 y 327, a estudiar lo relativo a la técnica legislativa externa de los códigos y leyes, así como lo concerniente al lenguaje de los mismos y al problema de las ulteriores revisiones de los preceptos y obras legislativas. Y Savigny apenas si ha rozado la técnica legislativa interna en su célebre trabajo anticodificador *(Vocación de nuestro siglo para la legislación y para la ciencia del derecho,* pp. 27, 44, etc.) y en su *Sistema,* t. I, párrafos XIX y XX, pues se redujo, en principio, al aspecto metodológico, según puede verse en este mismo tomo, cap. I del lib. II, particularmente en el párrafo LVIII.

La faz ampliamente técnica del derecho ha sido estudiada sobre todo en Alemania. Quien desee conocer una bibliografía abundante al respecto tendrá que consultar la obra de Gény, *Science et méthode en droit privé positif,* t. I, texto y notas de las pp. 104 y 105, etc. Yo me contraigo a citar las obras germánicas que directamente conozco, y que son bien pocas: Zitelman indicó la necesidad y el contenido de la técnica legislativa interna de los códigos, en una comunicación que

dirigiera al Congreso internacional de derecho comparado que se celebró en París en 1900, y que figura en el t. I de los respectivos *Procès verbaux*, p. 189 y ss.; y Stammler ha consagrado al asunto buena parte de su *Theorie des Rechtwissenschaft*. Pero uno y otro se han limitado a lo general o abstracto de la técnica, pues no lo han aplicado a código alguno, si se omite, con relación al segundo, una que otra indicación ocasional.

3.º Fuera de Alemania no conozco — exceptuando expresiones limitadas, como la de Michoud con relación a las personas jurídicas, t. I, n.º 4 de su *Théorie de la personalité morale* — sino el análisis, un poco sumario, que Saleilles ha hecho de la técnica del *Bürgerliches Gesetzbuch* en el cap. XI de su *Introduction à l'étude du droit civil allemand;* el amplio estudio de Démogue (en la segunda parte de su obra *Notions fondamentales de droit privé*, sin contar otras alusiones como la de la p. 53) sobre la técnica en general, sobre sus aspectos legislativo, doctrinario y jurisprudencial, y sobre las aplicaciones de los consiguientes principios a tópicos diversos, como la clasificación y el contenido de los derechos, la noción del sujeto del derecho y del patrimonio, la técnica de la voluntad jurídica, etc.; y toda la fuerte producción de Gény, que es lo más completo y reciente de lo que hasta ahora se posee al respecto, y que esbozada o presentida en trabajos previos (*Méthode d'interprétation et sources en droit privé positif*, *La technique législative dans la codification civile moderne*, *Des droits sur les lettres missives*, la conferencia *Procédés d'élaboration du droit civil* incluída en el tomo *Les méthodes juridiques*, su estudio *La conception générale du droit et de sa méthode dans l'oeuvre de R. Saleilles* contenido en el volumen *L'oeuvre juridique de R. Saleilles)*, se ha resuelto en la obra en curso de publicación, y que ya cuenta dos tomos, *Science et technique en droit privé positif*. Es menester agregar la circunstancia de que Gény es como el padre en esta materia, con relación a los juristas no germánicos. Todos los citados, salvo Saleilles, han escrito después de él. Lo mismo hay que decir respecto de Brugi, el único autor italiano que ha reconocido importancia al asunto. En su librito *Introduzione alle scienze giuridiche e sociali*, tan hermosamente científico y filosófico, le ha consagrado todo el párrafo 13 del cap. III,

si bien sin aportar nuevas luces: justifica la necesidad del tecnicismo jurídico, se explaya sobre la dialéctica y el lenguaje, etc., y después de insistir sobre lo sistemático del derecho, concluye puntualizando las relaciones entre la ciencia y la ley.

No es nada fácil encontrar análisis de la técnica de principio y de la técnica legislativa. Aun en las publicaciones que acabo de citar, este segundo punto no aparece casi nunca. Sólo Saleilles y Gény han procurado mostrarnos la técnica de los códigos alemán y francés respectivamente. El resto es lógica pura o predominante.

Lo que es relativamente común hallar son estudios más o menos sistemáticos de lógica interpretativa, sobre todo a partir de la recordada obra de Gény, *Méthode d'interpretation et sources*, a la cual han seguido las de Van der Eycken, Mallieux, Degna y otros que cito en mi recordado trabajo *La Técnica jurídica*, así como las consiguientes citas y análisis de la doctrina de Gény, ya en tratados generales, como el de Baudry-Lacantinerie, t. I, p. 220 y ss., ya en estudios más o menos especializados, como el de Lambert, *La fonction du droit civil comparé*, p. 30 y ss., ya en enciclopedias o introducciones jurídicas, como las de Roguin, Picard, Brugi, Filomusi-Guelfi, de la Grasserie, etc., que también he mencionado en mi susodicho trabajo.

Y lo que es aun más frecuente es la contemplación de un importante aspecto propiamente técnico, cual es el de la metodología (el plan, la estructura, la ordenación y clasificación de las instituciones y de las obras jurídicas). A las distintas publicaciones que en mi *Técnica jurídica* he citado, cabe agregar—entre muchas otras, claro está—las siguientes: Girard, *Manuel élementaire de droit romain*, pp. 7 y 8; Windscheid, *Pandette* (traducción italiana), t. I, párrafo 13; Polacco, *Le obbligazioni nel diritto civile italiano*, n.º 2; Bevilaqua, *Código civil dos Estados Unidos do Brazil*, t. I, párrafo XI, de los *Preliminares*.

4.º En el derecho americano, en cambio, es bastante raro encontrar algo a estos respectos. A nosotros latinoamericanos nos domina la letra de la ley. Por eso nos creemos felices si logramos adosarle un comentario cualquiera de sempiterna exégesis: señalar una excepción, una restricción, una ampliación o una contradicción (sobre todo esto último), nos parece el *summum* del derecho y de su ciencia. Así nadamos en lo

empírico, en los lugares comunes, en lo diminuto y en todo el consiguiente resto, que dice bien poco de nuestro derecho y de nuestras aptitudes para galvanizarlo y hacerlo vivir, para amoldarlo a su época y a su ambiente, para mejorarlo, para enseñarlo y difundirlo hasta hacerlo popular, y para elevarlo a su natural categoría de disciplina social (y no puramente legislativa), que, al dimanar de las condiciones generales de su medio—de la cultura, de la economía, de la política, de la ética, etc.,—se convierte en el regulador de las actividades más pragmáticas y educadoras del hombre en sociedad.

En cuanto yo sé, el único problema técnico que en rigor nos ha preocupado, y esto en expresiones bien aisladas, ha sido el de la metodología. Quien primero lo estudió directamente fué Freitas en las pp. XL y ss. de su *Consolidaçao das leis civis,* para aplicarlo concretamente en esa misma obra legislativa, como luego lo hiciera en su *Esboço.* Después de él nuestro Vélez Sársfield se preocupó de lo mismo, según puede verse en la nota con que remitió al Gobierno el primer libro de su ulterior código. De nuestros juristas no sé sinó de dos que también hayan rozado el tópico: Segovia lo ha hecho sólo incidentalmente, si bien más de una vez, en su *Explicación y crítica del código civil* y en su *Explicación y crítica del nuevo código de comercio;* y Rivarola lo ha contemplado en su faz más general en la *Introducción* de sus *Instituciones del derecho civil.* En cuanto a autores no argentinos, no conozco más que a Bevilaqua, a quien he citado más arriba a otro propósito, así como a Alvarez, que en su obra *Nouvelle conception des études juridiques,* ha puntualizado con buena mano lo atingente a los supuestos técnicos de fondo de las codificaciones del porvenir, lo mismo que lo relativo a las técnicas interpretativa y externa de las mismas.

A mí me ha preocupado el asunto de mucho atrás. Desde 1909—fecha a partir de la cual figura en mi programa y en mi curso de derecho civil la materia de la metodología del código—tengo en bosquejo una obra de mucho aliento sobre la lógica del derecho civil, en la cual, y de conformidad con el plan que hasta ahora tengo trazado, habré de analizar ese derecho en su lógica analítica (comprensión o contenido, y extensión o divisiones del mismo), en su lógica metodológica, en su lógica genética, en su lógica interpretativa, en su lógica estrictamente técnica (elaboración legislativa, jurisprudencial

y científica o doctrinaria) y en su lógica didáctica. El presente trabajo, pues, no viene a ser sino un mero capítulo de esa obra.

Mientras tanto he dado a luz algunas publicaciones más o menos especializadas sobre el tema. En 1913, *Sobre didáctica del derecho civil;* en 1915, un artículo *Sobre metodología en la codificación civil*, que apareció en el número de noviembre-diciembre de ese mismo año de la *Revista general de legislación y jurisprudencia*, editada por la casa Hijos de Reus, de Madrid; y en 1916, mi susomentado estudio, *La técnica jurídica en la obra del profesor Gény.*

Como se echa de ver, los precedentes de técnica legislativa son muy escasos, así en cantidad como en calidad, por lo mismo que no hay uno solo que ahonde el consiguiente análisis de ningún código, y por mucho que en los supuestos más decisivos, los de Saleilles y Gény, que antes he señalado, los respectivos trabajos se cobijen bajo el nombre de positivas autoridades jurídicas.

La dificultad, de consiguiente, me resulta irremediable. Lo hago constar no para cohonestar las deficiencias del presente estudio, por lo mismo que nadie tiene derecho de emprender una obra cualquiera sin estar en condiciones de poder realizarla con medios suficientes y con relativa eficiencia, sinó para hacer notar lo pobre de nuestra producción en tal sentido, lo independiente de mi situación y lo delicado del análisis.

B. 5.º En lo que toca a la segunda dificultad, será tarea difícil vencer las prevenciones que en general suscitan estas cosas de cualquier técnica, particularmente en materia jurídica donde no se está acostumbrado a ellas, y donde, por lo mismo, se las mira con desconfianza, si no con desdén.

Muy lejos estoy de hallarme seguro de poder despejarlas en mi caso. Si Ihering, primero, ha debido dedicar varias páginas del citado t. III de su *Esprit du droit romain* para hacer resaltar la importancia de la materia y para enrostrar a sus colegas el olvido en que la tenían, y si Gény, después, ha tenido que hacer lo propio en el primer tomo de su *Science et technique,* hasta creerse obligado a justificar la misma necesidad y conveniencia de la técnica jurídica; ya cabe suponer lo que el asunto puede importar entre nosotros, que nos mantenemos tan ajenos a todo cuanto entrañe disciplina no ya

científica sino aun ética y hasta legislativa, que somos tan amigos de lo que llamamos inspiración personal, que resultamos tan refractarios—malgrado nuestro aparente revolucionarismo—a lo que implique cambio de metro o innovación, y que preferimos, en esto como en todo, las vías expeditivas y cómodas de lo ya conocido y trillado.

Bien me consta lo que se ha abusado del preceptismo, con el cual se quiere establecer sinonimia en materia de técnica. Sé que las reglas de la gramática no sirven para enseñar a hablar correctamente. Hay admirables retóricos, si el calificativo cabe en el caso, que son incapaces de sentir propiamente la belleza, ni siquiera de escribir un buen soneto. Son muchos los que saben decir cómo debe ser hecha una cosa, y que resultan incapaces de llevarla a la práctica. En definitiva, abundan los cánones y faltan los hechos, sobran las técnicas y carecemos de obras, menudean los andamios y los edificios quedan por hacerse.

Más aún. La mayoría de las cosas, particularmente en asuntos psicológicos y de vida colectiva, como la política, la legislación y el gobierno, se realizan sin técnica alguna. Tal pasa, concretamente, con el código civil. Es que, se agrega, eso de la técnica si no es una superchería es una cosa como instintiva, que no se aprende en los libros, que se tiene inconscientemente por efecto de natural predisposición o por virtud larvada de la general cultura. De ahí que toda su armazón de normas y principios resulte por lo menos innecesaria.

Y no sólo es innecesaria. También es peligrosa. Los cánones técnicos, como todos los cánones del mundo, son cristalizaciones de criterio, son categorizaciones de pensamiento y de acción. Y no hay nada más inconveniente, para no emplear el concepto más fuerte que cuadraría, que eso de reducir a fórmulas invariables, a rígidos lechos de Procusto, el criterio y la acción, que, por lo mismo que deben subordinarse a la vida que han de interpretar y favorecer, y por lo mismo que ésta es, hasta por definición, cambio perpetuo, diferenciación progresiva y constante evolución, requieren libertad y no esclavitud, elasticidad y no fijeza, vale decir, adaptación a las circunstancias variables, y nunca lo inverso de la supeditación de la realidad a sus preceptos tan fríos como falsos.

6.º La retahila no es corta. He querido limitarme a lo expuesto, porque, según creo, es lo principal.

Y advierto, desde luego, que no poco de ello es de la más pura verdad.

Es bien raro, por de pronto, que ninguna técnica pedagógica, militar o musical haya contribuído a formar, no ya un Pestalozzi o un Horacio Mann, ni un Bolívar o un Napoleón ni un Bach o un Wagner, sinó ni aún un maestro, un general o un músico de condiciones más que medianas.

También es cierto que Diocleciano y Bonaparte eran perfectamente ignaros en cualquier técnica política, lo que no ha impedido que resultasen genios de primera agua en punto a gobierno de países. Lo mismo ha pasado en cosas legislativas: id a buscar técnicas previas y sabias en el código civil francés, que logró expandirse por casi todas las cinco partes del mundo, y, sobre todo, en el derecho romano, que es la gran luminaria que hasta hoy informa todos los cuerpos jurídicos de derecho privado al través de dos mil años de vida humana!

Y es bien exacto lo de que las normas y categorías técnicas han resultado, en no contados casos, reatos incómodos que han coartado la expansión y, más que nada, la innovación, contra las cuales han debido rebelarse los espíritus superiores y creadores. Wagner ha sido la rebelión contra las técnicas musicales. Hugo lo fué contra las de la poesía, como luego lo ha sido, si bien en otra forma, Walt Whitman. Y si fuéramos al fondo del asunto, también hallaríamos que Jesús es la protesta contra la «técnica» del paganismo, como Lutero lo ha sido contra la del vaticanismo, como la revolución francesa lo fué contra la del «antiguo régimen», para emplear la expresión de Taine, y como nuestra propia emancipación no ha sido otra cosa que una revuelta contra la técnica económico-política de la madre patria.

No seré yo quien haya de desconocer todas esas verdades. Y tengo en alto precio la libertad para ponerle cortapisas inútiles, así como guardo el más profundo respeto por la vida para querer posponerla a fórmulas que, por el simple hecho de ser tales, resultan siempre estrechas y esclavizadoras.

7.º Mas conviene no exagerar las cosas. La libertad y la vida pueden quedar intactas y en su lugar, sin sentirse afectadas

en lo mínimo por técnica alguna. Todo estriba en que se haga de la técnica el uso que corresponde. Todo finca en que no se abuse de ella. Lo que así es injusto es que por sus abusos se fulmine la misma técnica. Con igual criterio habría que echar por tierra los libros, los viajes, el dinero, los gobiernos y cualquier otra cosa en el mundo, por lo mismo que de nada se deja de abusar.

El que abunde el preceptismo técnico en casi todo y el que así tengamos mucho más retóricos que constructores y creadores, es achaque natural del hombre. Para modificarlo sería menester ante todo alterar la constitución humana. Y quisiera yo saber de algún poder capaz de mostrarnos el cómo al efecto.

Cierto que ni el *Ramayana*, ni el *De natura rerum* ni Shakespeare han conocido los palotes de ninguna técnica literaria, lo que no impide que las obras aludidas brillen perdurablemente en los más altos firmamentos. Pero ello prueba demasiado, lo que quiere decir que no prueba nada. Probará con respecto a esas obras, pero nada más. No hay el menor derecho de extender, mucho menos de generalizar, el argumento que entrañan. De tal suerte se daría como inútiles todas las técnicas: ¿se concebiría, así, un albañil sin aprendizaje, o un médico o un abogado que no hubiesen pasado por las respectivas facultades universitarias?

Lo que es cierto es que en los casos referidos, y en muchos otros análogos, el elemento técnico pasa tan a segundo plano ante lo soberanamente bello de la correspondiente creación, que prácticamente no tiene porqué contar. Y lo que en general es igualmente cierto es que en todos esos supuestos ha habido siempre una técnica, inintencionada es cierto, pero no por eso menos real. Véase, si no, la técnica del derecho romano que tan de relieve ha puesto Ihering. Es que, fatalmente, quien quiera que haga una cosa, se traza, aun sin pensarlo ni quererlo, un conjunto de normas de acción y una serie de procedimientos adecuados que vienen a constituir su arte o su técnica más o menos propia. Tan cierto es ello que se encontrará que en los casos iguales siempre se echa mano de los mismos recursos, y que el total de estos viene a tener como un fondo de organismo y unidad que le imprime carácter y orientación definidas. Y las distintas normas técnicas no son otra cosa que la condensación en principios generales y supe-

riores, fundamental y objetivamente iguales en cada orden de disciplinas para todo el mundo, de esos procedimientos y de esas artes particulares o individuales. Lo único malo es que ese contenido fundamentalmente igual tienda a ser convertido en un principio uniforme, que no tenga en cuenta las modalidades y circunstancias ocurrentes.

No puede caber duda. Ningún código, para limitar el asunto a lo que inmediatamente interesa, puede dejar de adoptar un plan metodológico de sus instituciones, de dictar reglas concretas o abstractas, de establecer presunciones, de emplear un lenguaje correcto y claro, etc. Todos los códigos necesariamente entrañan el problema técnico de su respectiva elaboración, a efecto de que resulten obras armónicas y eficientes, en las cuales el máximo de los fines pueda ser obtenido con el mínimo de medios, lo que es una simple aplicación de una ley universal, la de la economía de medios, la del menor esfuerzo, que tanto ha hecho resaltar Spencer en sus *First Principales* para el dinamismo mundial, y que tan fuertemente ha patentizado Ihering en materia jurídica.

¿Es acaso deseable librar el asunto al azar de las circunstancias, y confiar en las técnicas intuitivas de los codificadores, so pretexto de que hay casos en que ello ha permitido el mejor de los resultados, como ha acontecido en derecho romano, en el código civil francés y en nuestro código civil? No tendría sentido. Tales casos son excepcionales, aun suponiendo que los dos últimos puedan ser aducidos con toda la fuerza que se quiere asignarles. Las mentalidades superiores no requieren técnica alguna, mas no porque la técnica sea inútil, sino porque llevan en sí mismas todo el gran capital intelectual de su genio. Por eso tampoco les son necesarios los conocimientos científicos: por sí solas son capaces de contemplar cualquier cosa en la integralidad de sus aspectos, y tienen aptitud para las síntesis supremas de las creaciones más audaces y de las ciencias más acabadas. Viceversa, las mentalidades inferiores jamás alcanzarán nada, por mucho capital técnico y científico que posean: el elemento subjetivo, el instrumento creador es tan deficiente que no cuenta con ningún poder organizador y constructivo. Pero esos son los casos extremos. Y en esto, lo mismo que en derecho y lo mismo que en cualquier otro supuesto parecido, *ad ea potius debet adaptari jus quae et frequenter et facile, non quae per raro eveniunt:* lo que, en términos más breves,

se traduce en aquello de que las leyes, como todas las reglas, no se hacen para los casos raros. Amoldando al caso la cita, puedo repetir lo que en otro trabajo, *La encuesta sobre educación secundaria,* he dicho contra los que resisten la preparación didáctica de los profesores: «La preparación profesional es tan necesaria como cualquiera otra. Como que se dirige al término medio, y así a la gran mayoría. Y de ese término medio están naturalmente excluídos los dos extremos: los sin aptitud ni vocación, que ni con ella serán nunca profesores; los predispuestos y consagrados, que sin ella lo serán siempre».

De otra suerte se llegaría a positivas enormidades. Contemplemos lo común de los hombres, esa parte de humanidad a que tú, lector, y yo pertenecemos, esa *aurea mediocritas* que ya canonizara el viejo Horacio, y digamos si es posible que entre dos individuos de allí sacados, y que estén, naturalmente, en condiciones iguales, es posible que pueda dar más de sí el individuo no previamente educado que el que ha pasado por una adecuada preparación. Análogamente, no es imaginable la suposición de que entre dos códigos, uno de los cuales ha sido concebido y elaborado a la buena de Dios, al paso que el otro ha sido fruto de una técnica madurada, el primero pueda resultar superior al segundo. Pero sería dar la razón a Quiroga y sus gauchos contra Paz y sus «escueleros»! Pero equivaldría a sostener que el código civil alemán no es superior en mucho a cualquiera de los códigos hasta entonces existentes en el mundo. Pero tanto importaría decir que el ejército ruso está a la altura del teutónico!

En una palabra, la técnica instintiva puede ser mejorada y completada por la técnica consciente. A menos que se pretenda que la inteligencia no corrige o suple e integra las naturales deficiencias del instinto, lo que sería simplemente prodigioso. Y a menos que se pretenda, con el bergsonismo contemporáneo, más o menos bien o mal interpretado, que la intuición no se aprende y está muy por encima de todos los cánones y de cualquier disciplina intelectual. Aparte la enormidad que ello implicaría, y para lo cual me remito a mi *Técnica jurídica,* donde me he explayado acerca del posible papel de la intuición en derecho, p. 61 y ss., me bastará con decir que si ello fuera así, lo menos que cuadraría sería dar por tierra con todas las escuelas, barrer con todos los títulos y diplomas y quemar en efigie la razón y todas sus obras!

Seamos serios, y mantengamos el análisis dentro del buen sentido que le corresponde. La técnica jurídica no tiene por qué ser mala, como no lo es ninguna técnica. Si esa técnica inaprendida y como instintiva de que he hecho mérito poco más arriba, puede darnos códigos como el francés o el argentino; hay todo el derecho del mundo para suponer y sostener que los respectivos codificadores habrían producido obras mejores si hubieran sabido reducir a principios orgánicos — racionales, coordinados, uniformes y generales — la empírica balumba de sus técnicas inconscientes, cuyas normas hesitantes, contradictorias o ausentes han dado pie a planes metodológicos que pudieron ser mucho mejores, a disposiciones teóricas, a preceptos contradichos, a reglas diminutas o excesivas, y a lo impreciso de un lenguaje — sin mencionar su elegancia — que se resiente de una larga serie de ambigüedades, de otra serie aun más larga de sinonimias, esto es, a un conjunto de fallas que cabría haber salvado.

8.º Por lo demás, la técnica no reata ni coarta. Es cierto que cuando se abusa de ella se llega a cristalizar y a categorizar *ne varietur* sus normas. Pero eso no es la técnica, sino la técnica de algunos. La buena técnica tiene que ser de moldes flexibles, debe evolucionar, por lo mismo que responde a una fenomenología, como la jurídica, en perpetuo devenir, y a la cual necesita amoldarse so pena de no interpretarla y de resultar una mentira. Es lo que pasa con la misma ciencia del derecho. Es lo que ocurre con cualquier ciencia o disciplina. Un buen día se le ocurre a un espíritu un tanto dogmático y reaccionario proclamar «la bancarrota de la ciencia», so pretexto de que ésta, cargada de deficiencias y contradicciones, se había mostrado impotente para satisfacer el espíritu humano en sus afanes de «más allá», y no había podido sustituír los valores psicológicos llenados por la religión que aquélla acababa de destronar. Todo eso es fantasía. Es innegable que el mundo de civilización y cultura que vivimos es producto eminente de la ciencia: así en higiene, en salud y en mortalidad; así en alojamientos, en alimentación y en viajes; así en comunicaciones, así en educación, así en riqueza y bienestar fisiológicos, así en política y gobierno, así en la filosofía como en la religión y aun en el arte; en una palabra, así en todo cuanto concierne a mejora de condiciones de vida orgánica,

intelectual y afectiva, tanto en lo individual como en lo social y hasta en lo internacional.

La ciencia ha tenido sus lagunas y sus antinomias... Pero eso no es razón para dudar de ella. Al fin y al cabo, la ciencia es obra humana, por donde le son inherentes las naturales imperfecciones. Hay derecho para ponerla en juicio por razón de diez — de cien! — fallas o por virtud de diez — de cien! — contradicciones? Pero es que entonces nada cuenta todo el ingente tesoro acumulado por obra de ella en verdades y en obras perdurables desde que el mundo es mundo? Pero entonces hay título para renegar de nuestra misma inteligencia y para aventurarnos al azar de la creencia y de la fe ciega? Pero entonces la razón no cuenta en el mundo?...

Precisamente, el espíritu científico consiste en eso: en reconocer y confesar errores y en procurar corregirlos y sustituirlos por las verdades que cuadren; en inclinarse ante la relativa pobreza de nuestros medios y ante lo grandioso del espectáculo del universo; en cambiar la hipótesis de ayer por la hoy; en transmutar en verdad, cuando ello es posible, la hipótesis provisional, o bien en abandonar las hipótesis no fecundas o no comprobadas; en adaptarse a su época y circunstancias, en sufrir el general curso de la evolución y en hacer concordar siempre sus principios con las cosas, fenómenos o relaciones que trata de interpretar.

Por lo demás, es bueno no olvidar que ni aun en las más recientes concepciones filosóficas, tan anti-intelectuales, tan anticientíficas, como el intuicionismo y el pragmatismo, se ha llegado a las exageraciones a que son tan propensos los espíritus fácilmente deslumbrables de los numerosos diletantes y habladores que pretenden barrer con ella. Bergson ha dicho (cons. sus *Donnés inmédiates* y su *Introduction à la metaphysique*) que la ciencia no puede ser desalojada de sus dominios propios, el análisis de la objetividad, donde alcanza lo absoluto, lo mismo que la intuición en el campo de la conciencia; para concluir hermanando la ciencia con la intuición en una recíproca conjunción, y para refundirlas en una superior unidad de fondo (cons. Segond *L'intuition bergsonienne*, pp. 95/6). Y el pragmatismo — para condensar los 17 pragmatismos que contara cierto filósofo norteamericano — jamás ha podido desconocer lo «útil» de los resultados científicos y de la misma ciencia, por más que James *(Philosophie de l'expérience,* p. 137;

The varieties of religions experience, p. 491) haya inculpado a ésta, como ya lo hiciera Bergson, la invasión ilegítima de los horizontes metafísicos y religiosos.

Lo que debe quedar como indiscutible es que — y habría que repetir no poco de *La pensée et les nouvelles écoles anti-intelectualistes* de Fouillée, particularmente en su *Conclusión* — la ciencia (la idea, el concepto), como expresión que es del pensamiento y del espíritu, tiene también su fin, lo mismo que cualquier acción (pues ella lo es), y no puede ser contrapuesta a la filosofía, por lo mismo que, al igual que la intuición, forma parte de la vida y de la realidad que ésta entraña, que no puede ser separada o dividida, que es única y que obra en lo orgánico de su plural y fecunda propulsión.

Podrá no aceptarse aquello de Remy de Gourmont (*Promenades philosophiques*, p. 133) de que «no hay más que una filosofía digna de este nombre: la filosofía de las ciencias»; cabrá discrepar de Ostwald (*Esquisse d'une philosophie des sciences*, Prefacio), que afirma que «el movimiento actual reviste más bien el carácter muy nítido de una filosofía de las ciencias»; es concebible que no todo el mundo admita los panegíricos de la ciencia que han hecho no pocos autores (y hasta poetas, como Sully Prudhomme), que he citado en mi trabajo *La cultura científica* dado a luz en el número de marzo de 1917 de la *Revista de filosofía*, y a los cuales se puede agregar Le Dantec en cualquiera de sus producciones (particularmente en la última, *Contre la métaphysique*, capítulos II y III), así como Pearson, *The Grammar of Science, Introduction;* pero no es dable, ni remotamente negar a la ciencia moderna, que tanto ha contribuído a la eclosión de la filosofía, de la religión y del mismo arte, la palabra primera, y última, en asuntos de orden fenoménico y positivo, jamás trascendente, como los del hecho, y la consiguiente disciplina, del derecho. Sería, si no, el mundo al revés: el gobierno de las cosas jurídicas por el subjetivismo impresionista e individual de cada uno, la objetividad jurídica sujeta al personalismo de los criterios. La reacción habría ido, así, demasiado lejos: so pretexto de contenerse la ciencia en los límites que le son propios, se le hurtaría campo de acción al quererse sustituírla por ese esoterismo intuicionista de las modernas escuelas. Tanto valdría proscribirla del todo.

Pero esto no me concierne sinó incidentalmente. De ahí

que remate el asunto diciendo que ya he estudiado en otro trabajo (*La técnica jurídica en la obra del Prof. Gény*, capítulos IX y X) el papel posible de la intuición en el derecho. Allí he dicho, y me basta repetirlo, que la intuición como criterio, como método y como verificación, no tiene nada que hacer en materia jurídica: y que sólo es concebible, lo mismo que en cualquier otra ciencia, como órgano de invención o descubrimiento, nunca como elemento de investigación y análisis.

Es posible que haya habido exageraciones científicas. Pero eso no es *la* ciencia, sino otra cosa. La buena ciencia, la ciencia, nunca puede ser dogmática, ni jamás pontifica ni categoriza. Lo que quiere decir que la ciencia no desconoce que hay cosas en las cuales ella no lleva la primera palabra, como son las de arte y las de religión. Lo que quiere decir que, así, ella se traza sus límites con relación a esas disciplinas. Lo que quiere decir que, cabalmente, lo científico estriba en tales supuestos en el examen integral del asunto, a efecto de que se dé a la razón y a la lógica lo que le corresponde, de que se deje en el campo de la emoción lo que le es propio y de que no se invada el círculo de lo que es materia puramente intuitiva. De ahí que no proceda sostener que la ciencia intente sustituir los ideales religiosos. La único que hace es mostrar en las religiones sectarias y antropomórficas lo diminuto, lo degenerado, lo artificioso, lo grosero y lo formalista de sus respectivos cultos. Jamás ha pretendido atacar el sentimiento mismo de la religión, que es connatural al hombre y que existirá mientras éste siga siendo hombre...

Pero todo esto es excesivo para lo que aquí interesa. En mi obra *Los países de la América latina* he consagrado al examen del asunto, en su faz general, bastante desarrollo en el cap. V de la parte primera. Por eso me creo con derecho de remitirme a lo que allí tengo expuesto, y limitar a lo dicho lo que toca al problema de fondo con el cual se ligan el de la técnica en general y el de la técnica jurídica.

Volviendo a la primera de éstas, para dar ya de mano al tópico, advertiré que tampoco es una traba la técnica en cuanto pueda limitar la espontaneidad y el libre vuelo de los espíritus superiores y creadores. Es precisamente en éstos donde la técnica se hace más elástica y cuando amplifica sus cuadros, por lo mismo que ellos le descubren nuevos horizon-

tes, le allegan más medios y le afirman o cambian sus conclusiones. Si hay algún espíritu que se sienta cohibido por las aparentes categorías técnicas, es, sin duda alguna, porque se trata de un espíritu incapaz de elevarse y de independizarse, es porque se trata de un espíritu inapto para destruir construyendo, es porque se trata de un espíritu no creador y, de consiguiente, tampoco superior.

Y ahora en lo que hace especialmente a la técnica jurídica, me bastará apuntar la siguiente consideración: hasta ahora, y salvo las ocasionales o incidentales expresiones a que me he referido, la elaboración del derecho y de los códigos ha quedado librada al juego incoordinado de la inconciencia. De ahí que haya imperado en el terreno del derecho el empirismo más acentuado, vale decir, lo insistemático, lo inorgánico y lo anticientífico. Y si el derecho, como disciplina que es, resulta una ciencia, es inconcebible que no se lo trate con los miramientos que a cualquier ciencia corresponden.

La tarea se hace, entonces, tanto más necesaria y hasta indispensable, no ya conveniente, cuanto que es bien escaso el capital técnico de que hasta hoy se dispone. Y en otro sentido complementario, la tarea es tanto más urgente cuanto que precisa contribuir de inmediato al desarraigo de todo ese impresionismo que tiende, fatalmente, a subjetivizar cosas, como las del derecho, que son tan objetivas y naturales como las de cualquier fenomenología, a quitar al derecho su carácter y su contenido científico, y a hacer mirar la disciplina jurídica como no sujeta a leyes, como no subordinada al causalismo colectivo, y como ajena al dinamismo general de su respectivo ambiente.

Es lo que yo procuraré hacer, dentro de mis medios y aptitudes, con relación a nuestro código civil.

9.º De otro lado, se puede comtemplar el asunto más positivamente todavía.

¿Qué es, al fin y al cabo el derecho codificado? Es toda una armazón de técnica eminente, es toda una construcción de medios, es todo un edificio de andamiajes técnicos.

Tómese la familia. La parte naturalmente jurídica se reduce a unos cuantos principios: conservación de la especie, potestades marital y paterna, patrimonios conyugales y filiales, etc. Gran número de los preceptos que la rigen (formalida-

des del matrimonio, registro civil, venia marital, alimentos, tutela, curatela, etc.) se constituye con el mecanismo complicado que pone en juego a los indicados principios. Lo mismo cabe decir en punto a las pruebas del nacimiento, de la ausencia, de la defunción, de la demencia y sordomudez de las personas: lo jurídico (científico, natural) es el simple hecho del nacimiento, de la demencia, etc., que se reduce en cada caso a una regla única; lo grave es el resto, quiero decir la serie de normas indispensables para poner en movimiento esas reglas, para asegurarlas, etc., en todo lo cual no hay otra cosa que artificios de técnica.

Mírese todo cuanto es precepto abstracto: obligaciones, hechos jurídicos, personificación, objeto del derecho, etc., y dígase si en todo ello no hay principalmente un tecnicismo que salta a la vista, si en todo ello lo que dimana de la naturaleza es bien remoto y pobre, por cuanto apenas si se contiene en la circunstancia de que tales creaciones sean obra humana.

El aspecto formal, de solemnidad y de prueba, de los actos jurídicos, es una creación técnica de primera agua. ¿Qué hay en el fondo de ello como perteneciente a la vida concreta y positiva del mundo?

Lo mismo cabe decir de los registros de derechos reales: entrañan tecnicismo puro, ya que los principios de fondo son bien contados (seguridad para terceros adquirentes, o, lo que es casi igual, prevención de la mala fe o de los errores posibles de los transmitentes).

Obsérvese la complicación técnica en las materias de la evicción y la redhibición, ante lo sencillo de los supuestos naturales: asegurar al adquirente una posesión pacífica o útil de lo que ha recibido.

El juego de las acciones reales (lo mismo que el de las acciones en general) es de técnica rigurosa, pues lo único natural que contienen es el principio de que el respectivo derecho puede ser invocado ante los tribunales.

No se variará de espectáculo en materia de sucesiones. Los correspondientes supuestos (igualdad de los herederos, garantías de los acreedores de la herencia, libertad relativa de testar, etc.), resultan poca cosa ante las formalidades testamentarias, el beneficio de inventario, la separación de los patrimonios, la colación, la legítima, la partición hereditaria, etc., en

todo lo cual el aspecto técnico es simplemente preponderante y decisivo.

No puede caber duda. El código es expresión de la naturaleza jurídica del hombre, es cierto. Pero también es trasunto de la organización, de la sistematización, de la armónica coordinación entre medios y fines, vale decir, de ciencia jurídica. Y la ciencia jurídica, lo propio que cualquier ciencia, es pristinamente una construcción técnica, en cuya virtud analiza los distintos medios que sirvan para lograr los fines deseables, hasta dar con la adaptación más eficiente, esto es, más firme, más económica y más provechosa. Por lo demás, ya se lo verá concretamente en el curso del presente análisis, con relación a nuestro código.

II. — 10. Pero antes de entrar en el consiguiente estudio, es conveniente que precise más el objeto de este trabajo, delimitando algunos conceptos no bien definidos o caracterizados e indicando el contenido y el plan del mismo.

He hablado más de una vez de técnica jurídica así en general. Otras he hablado de técnica científica o doctrinaria, de técnica legislativa, de técnica jurisprudencial, etc.

Es que la técnica jurídica es un género que entraña varias especies. La primera se refiere a los medios y formas de la elaboración del derecho en general. Viene a ser, así, como el arte del derecho. Las segundas contemplan los distintos aspectos formales del derecho, o, si se prefiere, las diversas fuentes del derecho, o, todavía, las diferentes especies del derecho. Hay un derecho científico o doctrinario, elaborado por los jurisconsultos; como hay un derecho legislativo, elaborado — en los códigos y leyes — por los legisladores; y como hay un derecho jurisprudencial, elaborado por los tribunales y contenido en las sentencias de los mismos.

Pues bien, y reduciendo a esas formas, fuentes o especies, las expresiones más notorias del derecho, a cada una de ellas corresponde una técnica adecuada y propia, por muchos que sean los puntos de contacto entre ellas (ya que el derecho es en su fondo, una disciplina única), y por numerosos que sean los arraigos comunes de todas ellas en el núcleo unitario del derecho, ya que todas son derecho.

Y así, la técnica científica o doctrinaria concierne a la elaboración jurídica de los jurisconsultos, para mostrarnos, entre

otras cosas, cómo y porqué éstos analizan el fenómeno jurídico en sus elementos; cómo, luego, combinan y recomponen esos distintos elementos para darnos las normas y principios que gobiernan una serie de fenómenos; cómo, después, se elevan a las construcciones jurídicas que implican la creación de los consiguientes cuerpos o instituciones (el matrimonio, la tutela, el sujeto del derecho, la obligación, etc.), hasta elevarse a lo más alto de la creación de teorías generales, como las de los actos jurídicos, del abuso de derecho o de la responsabilidad, etc., etc.

La técnica jurisprudencial estudia y reglamenta no pocas cosas: los criterios interpretativos del derecho (en lo cual no hace sinó amoldar los principios generales de cualquier interpretación jurídica), del punto de vista de los casos a juzgar; su tendencia a crear derecho, como los pretores romanos o como los modernos jueces de Inglaterra y de varios estados de la Unión norteamericana; su adaptación a las leyes escritas o a las costumbres, o bien su amoldamiento a las circunstancias particulares de cada hecho o contienda; el arte de confeccionar y dictar sentencias, separando o no las cuestiones de hecho de las de derecho, dividiendo luego estas últimas o no dividiéndolas, etc. (cons. Demogue, *Op. cit.*, p. 215 y ss.; Fabreguettes, *La logique juridique et l'art de juger, passim*, etc.)

Y la técnica legislativa, que es la única que habré de considerar en mi trabajo, tiene por misión establecer los principios relativos a la expresada elaboración de los códigos y leyes, desdé su preparación y confección hasta su sanción por los poderes correspondientes. En ello se contiene un conjunto de cosas de todo interés: quién debe encargarse de su preparación y confección, si conviene coleccionar leyes y códigos o dictar otros nuevos, si es preferible imitar o inspirarse en los factores ambientes, cuál habrá de ser el plan metodológico, qué caracteres debe revestir la ley, cómo deben ser concebidos los preceptos legales, cuáles son las normas a seguirse en el estilo de las leyes o códigos, etc.

Como se ve, el asunto es complejo. Para introducir algún orden en él, se hace indispensable una clasificación de todo ese contenido de la técnica.

La primera división toca a lo más amplio: la técnica legislativa — en adelante hablaré simplemente de *la* técnica, siquiera

en obsequio a una brevedad que es siempre encomiable, y ya que el asunto no puede prestarse en el caso a ninguna ambigüedad — es externa o es interna. Es externa si se refiere a la tarea de la preparación y de la sanción de las leyes o códigos: así, lo que toca al nombramiento de comisiones especiales, parlamentarias o no, o de un jurisconsulto de reputación, para la confección consiguiente, y lo que hace al voto de esos códigos o leyes, ya a libro cerrado, ya con discusión, etc.

Y es interna en todo el resto, que en principio puede ser resumido en la consiguiente concepción de las ideas jurídicas que en ellos recibirán la forma de preceptos dispositivos. El respectivo pensamiento de fondo, reflejar el ambiente y estimularlo, supone los elementos que lo hagan posible: los relativos a que se decida la simple colección de leyes existentes, o la creación de leyes nuevas; a que se codifique en todos los aspectos o formas del derecho, o sólo en materia civil, comercial, etc.; a que se consulte los diversos factores sociales; a que se adopte un plan metodológico adecuado; etc. Dicho pensamiento también implica los elementos propiamente técnicos, y menos amplios que los anteriores. Desde luego, los concernientes al carácter general de la ley: en cuanto la regla deba ser escueta, o bien ir acompañada de preámbulos o comentarios; en cuanto la disposición haya de ser directa, o bien admita las referencias; en cuanto la norma tenga que ser concreta o abstracta; y en cuanto el pensamiento jurídico que deba ser traducido en ley, resulte completo o integral y guarde la necesaria armonía y unidad fundamentales. Enseguida, los que corresponden a la concepción de los mismos preceptos legales: si éstos han de ser teóricos o prácticos; si dispondrán imperativamente, o si tenderán a suplir voluntades omisas o presuntas; si se empleará la definición para caracterizar las instituciones; si será conveniente el recurso de las divisiones o enumeraciones, y si las presunciones y las ficciones deberán desempeñar algún papel. Finalmente, lo que cuadra en punto a estilo: la concreción, la claridad, la concisión y la misma relativa elegancia, que muestren un lenguaje uniforme, un pensamiento bien expresado, y en general, las virtudes de toda obra literaria, ya que un código lo es, pues, como dice Alberdi — *Obras póstumas*, t. VII, pág. 285 — «un libro es un código de ideas», de donde se infiere que un código es un libro de normas jurídi-

cas; el consiguiente uso de términos y giros o fórmulas que tengan fijeza y sentido invariable, a cuyo efecto será menester que se eche mano de un solo término o giro para traducir la misma idea, y viceversa, que cada término o giro no corresponda sinó a una sola idea; y, por último, el problema relativo a la calidad de fondo del estilo o lenguaje, en cuanto sea preferible un lenguaje propio, esto es, de tecnicismo riguroso y más o menos esotérico, o bien un lenguaje que en lo posible se aproxime al lenguaje corriente.

Tal es el contenido sumario del presente trabajo, que desarrollaré en el orden que acabo de dejar esbozado.

III. — 11. Sólo me resta, antes de hacerlo, precisar un punto final. Es el que se contiene en los objetivos primordiales que cabe perseguir en un código civil.

El más importante de todos es, sin duda alguna, el de la seguridad de los derechos y de las situaciones jurídicas conexas. Como que el código no responde a otra consideración: la reglamentación y prefijación de las relaciones de derecho, en sus caracteres y en sus distintas proyecciones, habilita a todo el mundo — tal es por lo menos la presunción — para conocer de antemano el alcance y las consecuencias de sus actos jurídicos. De ahí que haya como amoldar la consiguiente conducta. De ahí que proceda la previsión. De ahí que la actividad sea posible. Y de ahí que la expansión pueda resultar eficiente.

En tal virtud se consolida una serie de situaciones de hecho (la posesión, la tenencia de un título al portador, los actos del heredero aparente, etc.), que contribuyen a las aludidas actividad y expansión, o que se refieren a circunstancias que cualquiera tiene el derecho de considerar efectivas y jurídicas. En tal virtud se organiza la publicidad de otras situaciones (disolución de las sociedades, régimen hipotecario, etc.), a efecto de que se esté en condiciones de conocerlas. En tal virtud se protege a los terceros de buena fe (cosas muebles no robadas ni perdidas, validez de una escritura ante un funcionario que en realidad no sería competente, contratantes con un mandatario que ha dejado de serlo, etc.), que han adquirido un derecho en forma que sólo aparentemente era transmisible. En tal virtud toda buena jurisprudencia tiende a la fijeza de sus decisiones...; pero a este respecto es bueno limitar los desenvolvimientos entre nosotros, ya que nuestra jurispruden-

cia, tan relativamente inconstante, tendría que empezar por ser más científica y consciente para poder llegar a la indicada fijeza. En tal virtud hay que hacer no pocas cosas más: fulminar los efectos retroactivos ocultos, proscribir las traidoras suspensiones escondidas de la prescripción....; en una palabra, tener en cuenta que el derecho individual de quien pueda resultar perjudicado por un acto jurídico, debe ceder ante el derecho social de la seguridad (que es actividad posible, que es expansión útil, que es eficiente desarrollo, vale decir, confianza, riqueza y porvenir) que representa el individuo que pretende el mantenimiento, y no la nulidad, del acto referido, siempre que, claro está, se trate de un individuo de buena fe, y también, en la mayoría de los casos, siempre que ese individuo sea un adquirente a título oneroso.

De otra parte, esa seguridad no debe llegar a la cristalización, a la fosilización de los derechos y situaciones concomitantes. Un código es no sólo un instrumento de seguridad, sinó también un órgano propulsor de movimiento y un factor de previsora y elástica evolución. Por eso, y en virtud de la misma razón de fondo que se tiene en materia de seguridad, el bien colectivo, la seguridad individual debe ceder a la evolución que reclaman las exigencias ambientes: el contrato de transporte no puede ser regido de la misma manera cuando hay de por medio automóviles o aeroplanos en vez de ferrocarriles; el propietario de un fundo está obligado a explotarlo (no en nuestras leyes, bien entendido); los contratos colectivos o de adhesión, lo mismo que la voluntad unilateral y los diversos casos de las promesas de deuda, no pueden ser mirados a la luz de los principios del contrato individual del romanismo de nuestros códigos; etc. En suma, la evolución del mundo y la vida, determinada por una suma de factores de todos los órdenes (económicos, éticos, políticos, científicos y culturales), tiene que acarrear una concomitante evolución en el derecho, so pena de que éste no responda a su época ni a su medio, y de que, así, resulte una traba o una rémora, en vez de ajustarse a las modalidades que debiera traducir, para no llegar a lo más alto de las mejoras que debería preparar y fomentar a fin de ser efectivamente un órgano de previsión y de progreso.

Lo único que hay de difícil a estos respectos es un problema circunstancial: hasta qué punto la evolución debe prevalecer

sobre la seguridad, o viceversa, ya que ambas tienen el mismo asidero de fondo, y ya que las dos resultan antinómicas en su específica virtualidad.

Ahí de lo atinado de una jurisprudencia que pondere el doble interés en juego y sepa aquilatar el que sea más decisivo según las circunstancias. Ahí de una jurisprudencia prudentemente innovadora, que, sin renegar del pasado, procure acomodarse al presente y preparar el porvenir, a objeto de dar pie, progresivamente, a la ulterior legislación que haya de consagrar el derecho nuevo. Es así como cabe explicar la función jurídicamente educadora de la jurisprudencia francesa, que tanto se ha adelantado al código, al extremo de encontrarse prácticamente a la altura de los códigos más recientes, como el alemán y el suizo. Es así como se justifican los escasos amagos de igual carácter entre nosotros (fulminación de la usura, en nombre de la moral, no obstante el art. 621 del código civil; validez plena de los títulos sobre inmuebles adquiridos por donación, malgrado lo reipersecutorio de la acción que dimana de las donaciones inoficiosas; etc.). Y es así como es posible en la historia del derecho, aun prescindiendo del fecundo pretorianismo romano, la gradual admisión de la subrogación consentida por el deudor, de los títulos a la orden y al portador, del contrato de seguro, de las estipulaciones por terceros, etc., sin contar lo más antiguo de la irreivindicabilidad de las cosas muebles, etc.

Por último, la universal ley del menor esfuerzo no podría dejar de tener su expresión en el derecho. Se resuelve en la economía de tiempo, de actividad, de medios y de todo cuanto implique simplificación. La pesantez del derecho civil es poco menos que proverbial. La independencia del derecho comercial no es debida, en principio, a otro factor. Hay en él todavía demasiado formalismo, aunque no sea éste como el del derecho romano. El fetichismo de la propiedad inmueble, en esta época de acciones y demás papeles al portador, es bastante anacrónico. La espiritualización de esa propiedad, ya obtenida a medias en materia de hipoteca (divisible, movilizada y hasta casi independizada), podría ser complementada en muchas otras formas. Bastaría con apuntar lo relativo a lo lento y caro de una transmisión inmobiliaria, que requiere tan largas escrituras y certificados. El sistema Torrens obviaría una porción bien fuerte de esos inconvenientes.

Es cierto, sin embargo, que una exagerada economía puede redundar en daño de toda seguridad, que es lo que primero corresponde tener en cuenta, ya que las simulaciones y demás supercherías de la mala fe podrían ser muy facilitadas. Pero, como siempre, se trata del uso, y no del abuso, de la economía. Tiene que ser ella gradual y moderada. Debe venir por evolución y no por revolución. Ha de obedecer a las circunstancias ambientes, nunca a las preconcepciones teóricas de los reformadores. Es evidente que de tal suerte se resuelve, también como siempre, en un problema circunstancial, vale decir, en un asunto de prudente adecuación de medios a fines. Y esto no es cosa del otro mundo, ya que no hay problema social, jurídico o político, que no estribe en lo mismo.

ALFREDO COLMO.

DOÑA BLANCA DE LOS RÍOS DE LAMPÉREZ

NOVELISTA - CRÍTICA - POETISA [1]

Señoras,
Señores:

¡Con qué fruición han de presidir espiritualmente estas veladas del Ateneo Hispano-Americano los dioses protectores de las castellanas letras! ¡Con qué intenso regodeo han de saborear cuantos trabajos tiendan a perpetuar la brillante tradición de nuestros inspirados vates, de los excelsos maestros del habla hispana! Porque es el caso, señoras y señores, que a la visible distracción de antaño por cuanto implicaba casticismo en el hablar y admiración por los peninsulares ingenios, fué sucediendo, con el aplauso de muchos, el deseo en no pocos de pasearse por los floridos vergeles de nuestra admirada literatura, de esta exuberante literatura en la que hay perfumes que embriagan y adormecen los sentidos, colores que deslumbran la mirada, diminutas flores que nos atraen, robustos y corpulentos troncos que nos subyugan. Y aun creo, que el placer de aquellos dioses debió ser más sibaríticamente gozado, cuando oyeron perorar desde esta tribuna a varios jóvenes afanosos porque se les diera el espaldarazo que debía armarles caballeros de la benemérita cruzada en pro de la literatura española. ¡Dichosos quienes, ansiando beber la linfa pura de la belleza, se acercan para escanciar su sed a poéticos manantiales! ¡Felices quienes, alejándose de los positivistas llanos, donde las aguas se encharcan y corrompen, trepan por la

(1) Conferencia leída en el Ateneo Hispano Americano.

montaña ideal de la hermosura en pos de las cristalinas fuentes, eternamente límpidas, que se llaman Cervantes y Quevedo, Guevara y Rúa, Ovalle y Santa Teresa!

Enamorado hasta la exageración de nuestro cadencioso romance, ya se adivinará con qué mística complacencia he de ver que las nuevas generaciones argentinas, a cual formación, aunque en modesta esfera, he contribuído, van estudiando nuestros clásicos, nuestros literatos, ansiosos de extraer de sus obras verdaderos arsenales de ideas y policrómico archivo de bellezas, el dominio de nuestra majestuosa lengua, y un seguro apetite para despertar en sus juveniles mentes el ennoblecedor gusto de la belleza. No abomino de lo hermosamente producido en lenguas para nosotros forasteras, pero no puedo ni quiero negar mi intensa satisfacción cuando veo que esta estudiosa juventud que me escucha, se complace en analizar la labor de los maestros hispanos que fueron, de aquellos escritores peninsulares que aun son, y que con sus libros van demostrando que no puede extinguirse nunca literatura que le ha dado al orbe obras tan fundamentales como *Las Moradas*, *La Vida es sueño* o *Don Quijote*.

Desde esta tribuna resonaron juveniles voces en defensa de literatos hispanos de ayer y de hoy; después de enviarles mi más sincera felicitación por ello, aun detenerme quiero, antes de entrar en materia, en otro hispanista, entusiasta maestro, y paladín ya coronado en las lides literarias, me refiero al doctor don Mario Sáenz; y detenerme quiero en él, tanto por su reconocida autoridad, cuanto porque parecido es el tema de mi *Conversación* de esta noche con el que él desarrollara el año anterior en este mismo *Ateneo Hispano Americano*.

Oíamos aquella noche con singular complacencia su jugosa oración, cual tema fué el analítico estudio de una sobresaliente personalidad literaria, la de Ricardo León, en cuya labor se destacan con marcado relieve, ¡y bien apoyó en ello el elocuente conversador!, su acendrado amor a España, su profundo misticismo, sus ansias de que todo lo existente presidido sea, precisaré más, se contemple arrebolado por *El Amor de los Amores*. No nos hablaba el doctor Mario Sáenz de clásico escritor, nacido en aquella época en que en la heróica España todo ostentaba el sello de su grandeza; que si grandes eran sus dominios, monumentales eran sus templos, épicas sus hazañas, gigantes sus esfuerzos, inmortal su literatura. No; el

doctor Sáenz nos demostró cumplidamente, que los áureos maestros de la pluma tienen en la actualidad gallardos herederos que, como ellos, saben ataviar profundos conceptos, o embellecer seductoras ideas con el espléndido ropaje de nuestra prosa rítmica y majestuosa.

Porqué, y hora es ya de que se nos haga cumplida justicia; es el caso que el mayor número de los que estudian el desarrollo literario de las viejas naciones de Europa, se descubren reverentes ante la producción peninsular del siglo de oro; flagelan despiadadamente a España por su fantaseada pobreza literaria del siglo XVIII, sin detenerse a parangonarla con la de los otros pueblos — con lo cual, y dicho sea de paso, el despectismo se trocaría en admiración — y al llegar a la época actual, solo media docena de nombres se salvan del olvido, asegurando que el pensamiento hispano paria es y tributario del de los demás países de la vieja Europa. Los mismos hispano-americanos que no ofician de continuo ante el ara esplendorosa de las castellanas letras ¡qué saben de Costa, de Sbarbi, de Palacio Valdés, de Diego Ruiz, de Rodríguez Marín, de Julio Puyol, de Ciro Bayo, de doña Blanca de los Ríos de Lampérez? Asolear sus trabajos; analizarlos para descubrir y gustar bellezas; perfilar con segura mano sus caracteres distintivos; mostrarlos, en una palabra, a la diurna luz, tal cual son, llamando sobre sus producciones la atención de los indiferentes, es obra, creo, digna de alentador encomio, y por ello, antes de entrar de lleno en el tema que me he propuesto desarrollar, queden estas mis primeras frases como sincera manifestación de gratitud hacia aquellos jóvenes, y de gratitud y admiración hacia el doctor Mario Sáenz que de manera tan cumplida, y con su estilo siempre correcto y atildado, no ensalzó en demasía sino colocó en el elevado sitial que le corresponde la simpática personalidad de Ricardo León.

Deferente con los sobornos del gusto, y deseando también en mi modesta esfera contribuir a proyectar luz sobre la actual época literaria de la nación española, he honestado escasas ociosidades, saboreando en calma, y gustando con fruición la producción total de una dama ilustre, de doña Blanca de los Ríos de Lampérez. Y no creo esté fuera de lugar recordar a este selecto auditorio, que aun hoy la patria que dió vida a una Galindo, a una Teresa Cepeda, a una María de Agreda, a una Cecilia Bohl, a una Concepción Arenal, por no citar más

que algunas, puede envanecerse con literatas del temple de la Pardo Bazán, de la Condesa del Castellá y de la Blanca de los Ríos, que tan alto mantienen, en los años que ahora corren, el nombre de la inteligencia femenina en la nación española.

Estudiar en sus diversos aspectos la ya copiosa producción de la ilustre sevillana; analizar con relativa calma las diversas modalidades de su temperamento literario; bucear en sus obras los caracteres distintivos de doña Blanca de los Ríos, tal es el estudio que, no sin comprensible titubeo, acometí fiando, al leerlo esta noche, más en mis dotes, que son escasas, en la benevolencia nunca desmentida de este auditorio.

Casi pertenece por sus años la gentil escritora a la generación que ha dado en llamarse del 98, generación engendrada en la desgracia y nacida cuando repercutía en los aires lúgubremente el chirrido aterrador, nuncio de que, de vetustas y venerandas fortalezas, se arriaba la bandera que diera sombra gloriosa a las naves de Colón. Mas con pertenecer casi a aquella, ni reniega de lo pasado, ni olvidar quiere legendarias proezas, ni intenta siquiera golpear con el ensangrentado lábaro de la patria la frente de los conscientes o inconscientes causantes del desastre nacional; antes al contrario, enamorada con apasionado entusiasmo de nuestro siglo de oro, alma poética y soñadora, si se extasía al saborear el recuerdo de no igualados triunfos, no se arroba menos ante los pujantes bríos de su patria, patentizados muy a las claras en los diversos órdenes de su actividad; de suerte que, en su mente, se funden al calor de su acendrado españolismo, el conocimiento de lo que fué con la risueña esperanza de lo que será esta España que, al correr de los siglos, y pese a miopes intelectuales, ha sido la que más positivos servicios le fué dado prestar al linaje humano.

A la escritora en quien paso a ocuparme podemos estudiarla como novelista, como crítica y como poetisa, debiendo lamentar las letras españolas que su precaria salud, al robarle horas y abatir momentáneamente energías, amengüe su produción. Y tan combatido se encuentra de continuo su organismo por dolencias físicas, que al verla difícilmente se comprende como en vaso, al parecer tan débil y frágil, puede albergarse tan pujante talento. ¡Cuán cierto que caben almas grandes en cuerpos pequeños! ¡Cómo en el mundo ideal se complace el Supremo Hacedor en romper la harmonía que a nuestro

parecer, debe reinar entre el espíritu y la materia, lo visible de la caduca envoltura y lo invisible de la potencialidad cerebral!

Hablemos de la novelista.

Tres volúmenes conozco de la sobresaliente escritora, y encierran los tres, más que novelas, *Cuentos,* de diversa índole, cuadritos de costumbres en los que se hace alarde de fina observación, novelitas cortas que, o mucho me engaño, o vienen a ser ensayos del género; podría sospecharse que antes de levantar el vuelo, antes de engolfarse en el relato de una verdadera novela, en su sentido más amplio, ha querido medir sus fuerzas, y ver cómo la crítica seria recibía sus tanteos novelísticos. Si tal fué el propósito de la autora, satisfecha puede estar de la acogida que el público dispensara a sus trabajos, y no sólo el público que leerlos puede en el mismo idioma en que fueron escritos, sino el de otras naciones, ya que varios de sus cuentos y novelitas cortas, formando volumen, traducidos fueron al francés, al italiano, al alemán y al danés. No va la noticia para que se ruboricen aquellos de mis oyentes que han leído poco, o no han leído nada de Blanca de los Ríos, sino para que agradezcan a los extranjeros el que hayan hecho justicia a la autora de aquella filigrana narrativa titulada *Sangre española.*

No es tan fácil, como suele parecer el cultivo de este género; en breves páginas hay que encerrar una acción siempre interesante, y aun cuando no se le exige al cuentista el análisis detenido de caracteres, ni que apoye mucho en el ambiente en que la acción se mueve, ha de decir, sin embargo, lo suficiente para que queden bien delineados los personajes, y legitimado el desenlace. Son, o deben ser estos cuentos, según feliz expresión de la condesa de Pardo Bazán «verdaderos cuadritos de caballete»; han de impresionar ligeramente despertando rápida curiosidad en el animo del lector, y esto logra, con envidiable acierto, la autora del volumen titulado *La Rondeña,* en las dos docenas de cuentos que figuran en el libro.

El que le sirve de título, es nerviosamente atrevido, y tan viril que parece imposible se engendrara en femenino cerebro. Quizás para hacer olvidar la satánica figura de *Antonia,* nos muestra enseguida, en otro cuadrito, al atrayente *Padre Mealegro,* modelo viviente de seductora resignación, tan santo que, como el novio de *Primores* al contemplarle caído con la

pierna rota, se arrodillará el lector para besar la mano del beatífico mercenario.

Si *La Sueta* trasciende a misticismo puro, y es un canto al socialismo honrado *Moreno, el de Zalamea,* alto quiero hacer en *La casa a flote,* cuento tan desbordante de españolismo, del que para amenizar la aridez de esta mi crítica, copiar quiero sus últimos párrafos. A fin de mejor apreciar su hermosa delicadeza, conviene saber que la *Condesa Clara,* en una de esas inundaciones tan frecuentes en la parte baja de Triana, fué en su landó a prestar socorro a pobres y desvalidos, y como tropezara con un recién nacido, su febricitante madre, y el padre tísico, que con estoica calma contemplaba el avance de las aguas cantando con alegre entonación:

dichoso aquel que tiene
su casa a flote,

hízoles subir a su aristocrático carruaje, envolvió con su rico abrigo a la madre y al niño, y al notar que de los ojos del padre se desprendían lágrimas de gratitud, dice la cuentista:

«La risa de la dama se resolvió también en llanto, e inundado su espíritu en el goce inefable del bien realizado, parecióle que en aquellas lágrimas del pobre agradecido brillaba un destello de lo alto, y a la luz de aquel esplendor efusivo que parecía emanar de las almas unidas por la caridad, percibió la *Condesa Clara* muchas cosas que no se razonan en frío, y comprendió que aquella extraña alegría de *Curro,* en medio de tan absoluto abandono, era la estoica y viril alegría española, la misma que resonaba en el guitarrillo del soldado hambriento y expuesto a infinitos riesgos en los arenales de Africa, la que confortó a nuestra gente de todo peligro, la que entonaba la jota entre los escombros épicos de Zaragoza, la que cantaba hace poco amenazada de mil muertes en la manigua. Esta alegría, salud del alma, que es nuestra levadura étnica, nuestra savia nacional, tan propia como lo es de las cepas jerezanas el dorado mosto que inspira los cantares de mi tierra andaluza. Y ¡ay de España cuando nuestros *civilizadores* acaben de aguarnos el vino y la alegría!»

Tres narraciones contiene el segundo volumen. *La niña de Sanabria, Melila Palma* y *Sangre española,* y por comprensible simpatía cualquier corazón hispano lee y relee con cariñosa delectación la última de las tres novelitas, porque halla

encarnada en la seductora *Rocío*, el alma de la mujer española. Carácter hondamente sentido y delineado sin temblores de pulso, es el prototipo de la hispana nobleza, de los tiernos afectos, de las profundas melancolías y de las atenaceadoras nostalgias. Digna émula de las heroínas madrileñas y zaragozanas, como ellas muere, fijo el pensamiento en su amada patria, y para que nos apene más su muerte, cierra los ojos en tierra extraña. Y en frente de figura tan atrayente coloca la narradora la no menos simpática del *Mayor Richemond,* franco-germano, enamorado locamente de la niña sevillana, modelo de caballeresca corrección y de delicados sentimientos. El airoso perfil de ambos caracteres queda perfectamente señalado en las siguientes líneas que en su brevedad, sintetizan el proceso semi-dramático de la novelita.

«*Guillermo* y *Rocío*, frente a frente, parecían la doble significación del Norte y del Mediodía en eterna rivalidad. El Norte, sin embargo, acababa por sentirse atraído, penetrado, poseído por el poder irresistible de la luz. El Sur, ardiente y orgulloso de su energía, rechazaba con violencia el influjo helador del Septentrión, hiriéndole con rayos encendidos que apresuraban su deshielo. *Guillermo* y *Rocío* eran dos nacionalidades, dos razas, dos tendencias inconciliables: el derecho y la fuerza, la independencia y la conquista, la revolución y el tradicionalismo, el hecho dominador y el albedrío indomable comprendíase que, al encontrarse en hora trágica, el franco-germano se enamorase de la niña sevillana: lo incomprensible, lo absurdo, lo imposible era que *Rocío* se enamorase del hijo del Norte».

Aquellos que sienten hondo, que gustan de las esquisiteces del alma, de la noble manifestación de honrados pensamientos, hallarán siempre en esta preciosa novelita la sincera exposición del delicado temperamento de la autora; aquellas páginas se leen con la mente y el corazón, ya que muchas llamaradas de ingenio, y muchos efluvios de ternura derrochó Blanca de los Ríos al escribirlas.

Veintiséis cuentos forman el voluminoso tomo que tituló *El Tesoro de Sorbas,* nombre con que bautizó el primero, y que es, en su fondo, cuadro alegórico de la moderna España, de esa España que día a día se remoza y atavía con no soñadas galas para presentarse garrida y bella, sana y rozagante en el concierto de las grandes naciones.

No voy a fatigar con la enumeración, aun siendo sintética de los cuentos a que me refiero, que por haber leido recientemente conservo frescos en mi memoria. Lo único que me permitiré apuntar, por creerlo así, es que en estas últimas narraciones hay menos idealismos que en los anteriores, más calor de humanidad, más *verismo* como dicen los técnicos, y aun añadiré más, realismo franco, noble, sanote. El asunto que dió pie a que se escribiera *El escapulario,* aun siendo escabroso casi lindante con el brutal naturalismo, está tan artísticamente tratado, y escrito con tal pulcritud de lenguaje, que lo acre del relato queda dulcificado por la severa y hermosa corrección con que está expuesto.

En suma, Blanca de los Ríos sigue en este género literario las huellas de don Pedro Antonio de Alarcón, — véanse sus *Cuentos amatorios,* — de Castro y Serrano y del pulquérrimo don Juan Valera. Como ellos, con una nonada hilvana y teje, y aun festonea y borda un cuento que agiganta con la magia de su estilo siempre castizo, iluminándolo de cuando en cuando con las atávicas brillanteces de quien al mundo vino en aquella suntuosa antecámara del divinal paraíso que se llama Andalucía. En ella hay luz, aroma, límpidos celajes y poesía, como de vez en cuando estallan también tormentas que entenebrecen los horizontes, hinchan torrentes e inundan valles; y de todo ello hay trasuntos en los tres volúmenes de novelitas cortas de la autora sevillana.

Se ha operado en la crítica moderna una, diré, saludable evolución: al impresionismo de antaño ha sucedido la reflexión serena. Ya se adivinará que solo me refiero a la crítica de verdad, y no a los escarceos de intonsos aristarcos, ni a aquellos a quienes, por pasarse de listos, se les puede aplicar lo que el maestro Tirso decía de Lope, o sea

« que niega el habla a su amigo
« cada vez que escribe bien

de los cuales, no pocos, incapaces de crear, lo que importa estudio y trabajo, se entretienen en la facilísima tarea, siempre grata al vulgo, de roer reputaciones. El Conde de Villamediana ha dejado, por desgracia, larga caterva de imitadores aquende los mares.

Varios trabajos críticos conozco de la noble dama. Del pró-

logo que se lee al frente del volumen titulado *Del Siglo de oro*, paso a copiar unas líneas; prestadme atención.

«El historiador y el crítico de artes debe participar en cierto « grado de la imaginación creadora sin lo cual le sería impo- « sible reconocerlos y discernirlos en las obras ajenas. Por eso « los estudios literarios de doña Blanca de los Ríos se leen « con especial deleite y levantan tempestades de aplausos « cuando un público selecto como el de los Ateneos de Ma- « drid y Barcelona se congrega para oir alguno de ellos de « labios de su inspirada autora, que pone en este género de « oratoria escrita todo el brío de su alma. No siempre con- « vence, ni pueden tomarse como sentencias inapelables algu- « nos de sus fallos; pero su ardiente convicción, su entusiasmo « generoso y sincero, desarrugan el ceño de los más preveni- « dos contra afirmaciones dogmáticas. No hay modo de resis- « tir el encanto de su palabra fresca y jugosa, que parece « que crea nueva poesía al interpretar los antiguos poemas.

¿Sabéis de que son los anteriores conceptos? Del maestro de los maestros, de don Marcelino Menéndez y Pelayo.

Oid ahora lo que de Blanca de los Ríos pude leer en 1910, publicado en un diario bonaerense de gran circulación:

« Siempre, cuando pienso en esta eminente mujer, me acuer- « do de Santa Lidovina de Schiedam, cuya historia ha referido « con minuciosidad de retablista flamenco, el encantador Huys- « mans. Santa Lidovina, con un cuerpo más que crucificado « no desmayó en su espíritu ni un instante. No diré que « Blanca de los Ríos padezca tanto como Santa Lidovina; solo « diré que, si su salud fuese la que le deseamos, habría pocos « escritores tan fecundos y laboriosos, porque posee una rara « cualidad, la verdadera vocación literaria».

Y más adelante:

«No obstante tan fehacientes testimonios de varias aptitu- « des, diríamos que Blanca de los Ríos, en primer término, « está condicionada para el análisis literario, la investigación « erudita vivificada por el instinto del artista; en suma, para « la crítica, en el elevado sentido de la palabra».

No podéis sospechar cuyas son las palabras que acabo de leeros. Son de una dama a quien vosotros conocéis aplaudís y admiráis; son de la excelsa Condesa de Pardo Bazán, espíritu superior que se complace en hacer justicia a la que,

como ella, va a la vanguardia de la intelectualidad femenina española.

Blanca de los Ríos nos habla especialmente en este libro de Tirso, de Cervantes y de Lope, y si se recuerda que tiene otro notable estudio titulado *Menéndez y Pelayo y la dramática nacional*, se adivina que la infatigable dama se ha encariñado con nuestro teatro clásico; pero insuficiente una vida para abarcarlo en su abrumador conjunto y en sus múltiples detalles, que no pocas veces si son de gran valor cuesta muchas vigilias descubrirlos y analizarlos, llevó preferentemente su atención hacia la producción del travieso Tirso, y a estudiarlo con escrupulosidad y a analizarlo con detenimiento ha consagrado los mejores años de su vida. Sus *conferencias* de 1906 y 1910; sus descubrimientos biográficos en Guadalajara y Soria; sus datos sobre Tirso en Barcelona; su polémica apropósito del *Don Juan* con mi admirado amigo Farinelli; y aun *Fray Gabriel Tellez* trabajo premiado por la Real Academia, voceros son que pregonan el amoroso empeño con que nuestra autora estudia aquel luminoso siglo, y las obras dramáticas del genial cogullado, para trazar con segura mano la historia crítico-literaria del aplaudido autor de *El burlador de Sevilla*.

¡Ah! si no se mostrase el tiempo gran roedor de la atención, y me fuese dado señorearme de ésta por largas horas, y pudiese detener a mi antojo las manecitas del reloj, ¡con qué placer leería en este recinto páginas enteras de su amenísima conferencia *Las mujeres de Tirso*! ¡Con qué acopio de datos y de eruditas investigaciones defiende a su autor favorito de los ataques de la crítica o incipiente o mal encaminada!

Ha pasado ya a la categoría de verdad indiscutible, merced, más que a peninsulares, a extraños trabajos de alta crítica, que quien aspire al dominio de nuestro idioma, quien necesite de una luz para penetrar en el alma hispana, en aquel siglo que con el sol compitió en fosforescencias que ciegan, y llamaradas de ingenio que vivifican, debe enfrascarse en la lectura de místicos y ascetas; y por que así lo entiende nuestra autora, dedicó no ya horas, ni días, sino años a beber en aquella *raudalosa* fuente, en cual pura linfa escanció a sorbo lleno su atosigadora sed de belleza y de verdad. Pronto ha de salir a luz, como jugoso fruto de meditadas investigaciones, su libro

De la mística y de la novela contemporánea. De este trabajo publicó ya un avance, la *Introducción,* modelo de perspicacia crítica y de lenguaje. Véase con qué firme mano pinta el nacimiento de aquella frondosísima rama de la literatura hispana.

« A la hora solemne en que España, haciendo palidecer a la « leyenda, acababa de completar el mundo y se preparaba a « realizar conquistas aun más gloriosas en las regiones del « arte, no pudo ser casual ni estéril entre nosotros aquel in- « superable florecimiento de la mística teología, manifestación « sin ejemplo en literatura alguna, obra en que pusieron mano « el cielo y la tierra, y que constituye un modo de belleza « único y todo nuestro, que levantó nuestro vulgar romance « a la más alta cumbre de la elocuencia humana, y dejó en- « cendida y magnificada el alma nacional, como por el paso « de un torrente de llamas y de estrellas ».

Quienes eran los místicos nos lo va a decir la ilustre señora, como acierta a decir cuanto se propone, bella y claramente. Después de referirnos como, sin buscarlo y aun quizás sin pretenderlo, dieron aquellos varones con nueva y seductora forma para sus ideas, añade.

« Y los místicos traían muchas y muy altas y trascenden- « tales cosas que decir al mundo; y no eran montaña mono- « lítica, ni rodaje mecánico sin alma ni iniciativa, ni indivi- « dualidad propia; eran hombres del Renacimiento, en cuya « época *hombre* significaba multitud; eran una doble legión de « espíritus elegidos, sabios humanistas, inflamados en caridad « evangélica, ignorantes iluminados con la infusa ciencia que « no se aprende en los libros; eran una legión apocalíptica « que venía a ejercer entre las gentes el divino apostolado del « amor, los ascéticos traían en sus manos un libro, el libro de « los libros que encierra la sabiduría de Dios: la Biblia, la « más divina en lo divino y en lo humano, la más opulenta- « mente realista de todas las epopeyas; los místicos traían en « las pálidas manos febriles, su propio corazón llameante, el « libro en que aprendieron su admirable ciencia, de disección « espiritual; venían descalzos, humildes, mendicantes, a enseñar « misericordia a los soberbios y a ofrecer a los sabios un nuevo « mundo interior lleno de abismos, de misterios, de sorpresas « y de revelaciones, insondable como el mar, trasparente y « profundo como los cielos: el mundo psicológico ».

¿Porqué, pregunto ahora, la que jugó sus primeras armas en el campo poético, y las manejó luego con maestría en la novela, detúvose a poco con deleitoso placer en el estudio de místicos y ascetas? Fácil es la respuesta: para penetrar con seguro paso en la exuberante vegetación dramática, para explicarse con férrea lógica los complejos caracteres dibujados por Lope y Tirso, Moreto y Alarcón, Calderón y Rojas, era de todo punto necesario aspirar el ambiente de aquellos siglos, abrir sus ventanas cerradas durante varios lustros y oxigenar sus pulmones intelectuales con las auras frescas y puras, conservadas cual en ánfora preciosa en las producciones de los dos Luises, de Yepes, de Sigüenza, de Ovalle, de Nieremberg, de Santa Teresa, de San Juan de la Cruz. Para adueñarse del alma de Tirso, para hacerlo revivir a fin de que las actuales generaciones hicieran cumplida justicia al inmortal autor de *La prudencia en la mujer,* forzoso era conocer la historia, el alma española, y este conocimiento en vano se adquirirá si de mano se dejan las obras de místicos y ascetas. Ella misma lo proclama bien alto cuando dice:

« Sin los místicos, sin Fray Luis de León, y sin Santa Te-
« resa sobre todo, acaso no se hubiera producido, ni se ex-
« plica, ni se deduce con rigor de lógica, nuestro gran arte
« realista, aquel arte tan robusto, sano y opulento de comple-
« xión, tan lleno de alma, tan insuperable y tan nuestro, el
« de Cervantes y el de Tirso ».

Si Blanca de los Ríos quería, y harto se ve que quiere, que la labor dramática del egregio mercenario fuese de todos comprendida, se imponía, como previo trabajo de orientación, estudiar la época, las circunstancias en que se produjera. La afición de la erudita dama a místicos y ascetas es el lógico corolario del cariño y de la admiración que siente por el humilde y virtuoso fraile de la Merced.

Respecto a estos estudios predilectos de la escritora andaluza, traer quiero a colación dos citas pertinentes. Hasta ahora, el trabajo más intenso y mejor documentado que conocemos en la literatura española referente a Tirso de Molina, se lo debemos a ella, hecho que no ha de sorprender si se recuerdan las siguientes frases de Fray Luis de León en *La perfecta casada:* ellas son:

«...como lo vemos por la experiencia, y como la historia nos
« lo enseña en no pocos ejemplos, cuando alguna mujer acierta

« a señalarse en algo de lo que es de loor, vence en ello a « muchos hombres de los que se dan a lo mismo ».

¡Qué extraño, pues, que vayamos conociendo bien a Fray Gabriel Tellez, si en la tarea se ha engolfado con ahinco dama tan ilustre como Blanca de los Ríos!

Otro hecho hay digno de recordación.

Dice Menéndez y Pelayo en la segunda serie de sus *Estudios de Crítica Literaria.*

« Sin el buen gusto y el celo patriótico de una doña Tere- « sa de Guzmán, que a principios del siglo pasado — el XVIII — « tenía lonja de libros en la Puerta del Sol, y que a su costa « reimprimió con cierto esmero (rarísimo en estas impresiones « sueltas o de cordel) un número bastante crecido de come- « dias del ingeniosísimo fraile, a quien llamaba *maestro de las* « *ciencias*, hubiéramos creído que el siglo XVIII había ignorado « hasta la existencia de Tirso. »

De suerte que si una mujer a principios del citado siglo reimprimió las obras del travieso cogullado, otra dama, a principios del siglo XX, trabaja afanosa para que brille bien alto, y con luz propia en el cielo del arte dramático español, el nombre de Tirso de Molina, triunfo sin duda no soñado por quien más de una vez volcó opacidades y acumuló sombras sobre la más hermosa mitad del género humano.

Dos conferencias más, las dos sobre otro tema que ha de ser simpático al auditorio, conozco de la eximia autora. Ambas ostentan un mismo título *Afirmación de la raza;* pero como tan vasto tema puede ser estudiado, analizado y glosado desde diversos puntos de vista, la que pronunciara en el Ateneo de Madrid en febrero de 1910, lleva el sub-título de *ante el Centenario de la independencia de las repúblicas hispano-americanas*, mientras que la leída en el Centro de Cultura de la misma capital española, en 1911, ostenta como sub-título el de *Porvenir hispano-americano.*

Al primer trabajo me referí desde un leído diario de la capital, y porque hoy no acertara a decirlo de otro modo, permítaseme la inmodestia de copiarme a mí mismo. Escribí entonces, después de leída oración tan hermosa:

« Imposible de todo punto glosar una a una las ideas que « van brotando del cerebro de la señora de Lampérez en el « curso de su larguísima e interesante *Conferencia.* En ella, y « en alas siempre de su amor a la unión espiritual de la es-

« tirpe, entona proseado canto a nuestra lengua, sobre la que « bajó, según felicísima imagen, tres veces el Espíritu, abo- « gando porque sea el áureo idioma de Cervantes, el lazo que « una con trenzas de luz a la madre España con sus hijas « las naciones sud-americanas.

« ¡Con cuánto placer se saborean las páginas que dedica la « erudita escritora a ensalzar el idioma flexible y harmonioso « que por vez primera resonó en las vírgenes selvas del nue- « vo mundo! Y en tal tarea estamos empeñados no pocos de « los que por estas tierras moramos, tarea en la que vencere- « mos, ya no nos cabe duda, si a nuestros esfuerzos agrega- « mos los de la mujer, no de la mujer que vive la tranquila vida « del hogar, ajena a los grandes problemas cual solución tiende « a unificar la raza, sino a la que, como la señora de Lampérez, « baja al palenque armada de todas armas, con fe en el alma y « llamaradas de inspiración en el cerebro; cuando una causa « noble cuenta con tan decididos paladines, el triunfo es siem- « pre seguro. »

No puedo detenerme, porque he de hablar aun mucho haciendo resaltar las innúmeras bellezas de pensamiento y de lenguaje encerradas en las cuarenta páginas de su conferencia *Porvenir hispano-americano;* mas como lo que me interesa es que se conozca en sus diversos aspectos la poderosa mentalidad de la simpática sevillana, y se aprecie bien la claridad de su juicio, copiaré unos conceptos en los que de magistral manera señala la importancia de la Historia. Dicen así:

« Pero hay lazos inquebrantables entre los hombres y entre « los pueblos. Se puede cambiar de régimen político, de ins- « tituciones, de fronteras; pero no se puede cambiar de sangre, « ni de raza, ni de historia, ni de padres por ningún esfuerzo « ni por ningún poder humano. Se puede modificar el pre- « sente y preparar el porvenir de los pueblos; lo que no se « puede, porqué no hay poder humano ni divino que lo alcance, « es cambiar lo pasado. Y lo pasado no es una piedra que « dejamos atrás, y allí se queda inmóvil inalterable, no; lo « pasado no es piedra inerte, es gérmen vivo y prolífico; lo « pasado de los pueblos es la Historia, es la raíz de lo pre- « sente, la semilla del porvenir; lo pasado actúa, vive, persis- « te y continúa su labor incesante y fecunda en nosotros; lo « pasado somos nosotros, que vivimos de la herencia fisioló- « gica y psíquica de las generaciones de que procedemos; que

« somos el producto, la persistencia, la prolongación de las « vidas, de las almas, de los heroísmos, de las culpas, de los « dolores y de las glorias de nuestros progenitores. Somos el « último rayo del ayer, y el primer albor de la mañana ¡y aún « nos atrevemos a negar la Historia! ¡Qué importa! La Histo- « ria que es la sagrada labor de la vida y la gran conciencia « de la Humanidad, se continúa en nosotros *velis nolis*. Y « cuando la Historia, la Historia común para España y para « América, es la más grande epopeya que vivieron los hijos « de los hombres, aquella colosal epopeya sin Homero, por- « que aun no ha nacido poeta que alcanzase a cantar aquella « apocalíptica sorpresa del hallazgo de un continente perdido « entre los azules abismos de los mares y los cielos, aquella « genesíaca y titánica poesía de los descubrimientos y de las « conquistas; cuando la Historia es todo aquel reguero de lla- « mas y de estrellas que dejaron a su paso los gigantes de « nuestra edad de oro, cuyas sombras crecen al andar de los « siglos; cuando la Historia es el deslinde triunfal de los her- « cúleos domeñadores de razas, de los místicos iluminados que « revelaron a los hombres el misterio del mundo interior; de « los pintores, de los poetas, de los novelistas que produjeron « el arte indígena, el más vivo, romántico, brioso y encendido « de cuantos jamás existieron; cuando la Historia es todo ese « raudal de grandezas derramado por la faz de dos continen- « tes, entonces la Historia no se acaba, ni se corta, ni se la « ataja con fuerzas materiales ni con ímpetus sectarios, porque « no es desatado rodar de hechos, no es combatir de hombres « contra hombres; es el sagrado germinar de la heróica san- « gre vertida y de las luminosas ideas sembradas en ambos « mundos. Y cuando el pasado es tan grande, tan ejemplar y « tan fecundo, no hay fuerzas que lo anulen: persiste, fructi- « fica, procrea, resurge, se impone. Tal es el caso presente».

Dejo de copiar porque la cita va resultando en exceso larga; pero ¿no es verdad que lo leído es suficiente para probar la clarividente mentalidad de su autora? ¿Qué tiene que envidiar al más profundo observador masculino? Y en cuanto a la forma externa de su robusto pensar ¿no deleita por lo sonora y musical? Para lograr escribir con tal soltura y gallardía, derrochando ideas y conceptos, no en cada período, en cada frase, se necesita haber estudiado mucho y rumiado más; para entonar ese cántico de alabanza a la raza hispano-ameri-

cana, se precisa larga elaboración mental a fin de que las cuerdas del laúd suenen con vibrante acento que logre conmover las almas de su auditorio. Convengamos en que la egregia dama por estos solos trabajos, si otros no tuviera, puede hombrearse con los más sesudos pensadores de nuestra raza. Nunca se logró el dominio de la forma sin reposada lectura de los maestros, y como harto se sabe que los que más descollaron y a mayor altura subieron el idioma, son los místicos y ascetas, y ahí están Pineda y Cabrera para demostrarlo, bien se comprende que la insigne dama, en comunicación espiritual constante con los clásicos, haya bebido en aquellas diáfanas páginas el suavísimo néctar del hispano romance, de esta habla maravillosa que, según un inspirado poeta cubano, por desgracia aquí desconocido, el señor Bonifacio Byrne

de la música tiene la harmonía,
de la irascible tempestad el grito,
del mar el eco, y el fulgor del día,
la hermosa consistencia del granito,
de los astros la sacra poesía
y la vasta amplitud del infinito.

Hablemos ahora, con algún espacio de la poetisa, y, casi con pesar lo confieso, al llegar a estas alturas de mi trabajo, advierto que de poesía debí hablar al principio, no solo porque menos fatigado el auditorio hubiera saboreado más a placer las filigranas de estilo que debo desgranar, sino porque, tratándose de versos ¿dónde recitarlos mejor que en este recinto, en el que todo habla de arte y ante esta concurrencia, entre la que descuellan vivientes ejemplares de seductora poesía?

Conozco de Blanca de los Ríos un tomo de versos titulado *Esperanzas y Recuerdos,* y bien puedo asegurar con la certeza de ser creído, ya que algunas muestras irán luego probatorias de mi afirmación, que la inspirada sevillana pulsa con gracia y facilidad el plectro de oro. No intento vencer el escollo que siempre se le presenta al crítico, cuando pretende encasillar a un autor en cualquiera de las escuelas ya conocidas, y no lo intento porque la atenta lectura del libro, me ha convencido de que su autora — ¡y era lógico tratándose de ella! — conoce al dedillo los clásicos españoles, debiendo ad-

vertir que empleo la palabra clásicos en su sentido más lato; y así hay en el tomo, versos que evocan el recuerdo de Jorge Manrique; otros en que es visible la influencia de Fray Luis de León y de Santa Teresa; no pocos en que se advierten de modo claro bequerianas reminiscencias; y algunos, y la composición *El Amado* legitima la sospecha, en que el misticismo apenas despierto en los primeros cantos, se descubre en toda su belleza, recordándonos salmos vertidos del hebreo al castellano por la bien cortada pluma de San Juan de la Cruz.

Abrese el tomo con una composición titulada *Recuerdos*. Después de decirnos que

El recuerdo es la vida reflejada,
la existencia pasada
rielando en el cristal de la memoria,
la senda que, después de recorrida,
resurge embellecida
por esplendores de remota gloria.

se retrata, tal vez sin ella pretenderlo, en la siguiente estrofa:

Bello es lo ignoto, bello es lo futuro,
cual la inocencia puro,
como la duda incitador e incierto,
cual la esperanza místico y velado,
más yo adoro el pasado
que es la ventura que, sin ser, ha muerto.

Y porque adora el pasado, ha consagrado y consagra los mejores años de su vida, al estudio de aquel dramaturgo, de España gloria y del orbe encanto, conocido con el nombre de Tirso de Molina; y porque adora el pasado, se recrea admirando las esculturales páginas de aquellos humildes cogullados que iluminaron con claridades de no igualada luz las primeras décadas de nuestro centelleante siglo de oro. Mujer y poetisa, lo que equivale a decir dos veces sensitiva, se extasía ante cuanto eleva su alma a las puras regiones de la ideal belleza, y creyente, vibra sonoro su laud cuando dice en *El Amado:*

¡Callad, no hagáis rüido,
contened el aliento,
que un aroma ha cruzado por el viento
y un espasmo la tierra ha sacudido!

Con profundo estupor se han conmovido
los senos de la gran Naturaleza;
un albor de belleza
los aires ha surcado;
las arpas de los vientos han vibrado,
las músicas del mar han respondido.
¡Callad, no hagáis rüido!...
¡Es que pasa el Amado!

Dije ya que su misticismo se fué robusteciendo al andar de los años, y en ello insisto, ya que la que escribió en 1911 la poesía cual fragmento acabo de recitar, es la misma que rememorando dudas schakesperianas nos había dicho en 1880.

De la eterna cadena de sombras
cada sol es anillo fatal
que divide y anuda dos sueños.
¿Qué es dormir? ¿Dónde está la verdad?

Como todo sér pensante, la turbadora duda ha mordido más de una vez el cerebro de la poetisa, no logrando, sin embargo, ni hacer titubear ni aniquilar sus creencias. Oid unos fragmentos, breves, de su composición a *La noche* y adivinaréis la tormenta que estalló en su juvenil cerebro, y cómo guerrearon en él con tenacidad la voz de bien raigadas y consoladoras ideas con los cantos de sirena del escepticismo moderno. Hay en los fragmentos que voy a leer gritos de angustia del alma ante los avances del formidable enemigo: la protesta del corazón pero al sufrir las mordeduras del venenoso gusano. Oigámosla:

Dudáis de que habla Dios ¡Ay! yo he sentido
la augusta voz que oyeron los profetas,
vibrar dentro del alma, sin sonido
como el arpa que escuchan los poetas.

Oid: era una noche en que la duda
venenosa y sutil me perseguía;
destrozada mi alma, combatía
al tirano impalpable, en lucha muda.
Para robarle de la fe la calma
enroscada en mi frente,
no al corazón buscaba la serpiente,
buscaba a la razón, la Eva del alma,

que por gustar la ambicionada ciencia
arranca ansiosa, el maldecido fruto...
sin ver que de la ciencia son tributo
la fe del corazón y la inocencia.

Y al mundo que dormía
mi espíritu exaltado preguntaba:
Si todo en polvo y en miseria acaba,
¿Cuál es tu suerte aquí, cuál es la mía?

¡Qué lógico interrogante para desvanecer dudas y ahuyentar sombras! Como podemos notar en las anteriores estrofas se adunan la virilidad de la forma con la del pensamiento.

Claro está que dirigiéndome a otro auditorio, a una de esas casuales agrupaciones en las que domina la insulsa superficialidad, intentaría — no sé si pudiera lograrlo — entresacar del libro en que me vengo ocupando, rimas y cantos de seductora forma, pero de modesto fondo. Mas hablando desde esta tribuna, obligado me creo a haceros paladear con intelectual deleite más que las galas de la rima, las profundidades del pensamiento. Vaya la última prueba de que en la mente de la ilustre dama, el hondo pensar sabe ataviarse con las galas con que le brindan las musas. Se titula la composición *Cantos de Ofelia,* y el primero dice así:

La triste Ofelia soy; me llaman loca
porque la angustia a la razón invoca,
y al fin pierde la calma;
porque he sentido la acerada punta
del desencanto desgarrarme el alma;
¡porqué no hay quien responda a mi pregunta!

Siendo el amor la fuente de la vida,
¿no será un crimen extinguir la fuente?
Si el que asesinó a un hijo es *filicida*
el que mata un amor ¿no es delincuente?

Si una mujer ardiente, apasionada,
cual lo son los querubes,
encuentra al fin la realidad soñada;
si encuentra al sér que imaginó en las nubes;
si bebe la demencia en su mirada,
y aquel amor, por su fatal estrella,
no es del sér adorado comprendido...,

¿qué guardáis para ella?
¿Qué le aconseja la razón?... ¿Olvido?

¿No habéis medido nunca esta palabra?
Cuantas divinas esperanzas labra
dentro del corazón el sentimiento,
todo un mundo de sueños realizado...,
¿puede arrojarse al viento
sin arrojar con él todo el pasado?

Olvido es negación, abismo, nada,
y un alma que despierta apasionada
con idólatra anhelo,
pone en el sér dulcísimo que adora
cuanto ve, cuanto siente, cuanto ignora,
su fe, su porvenir, ¡hasta su cielo!
¡Amor, para ella, es Dios! ¡Borrad ahora!

Borrad, borrad de una alma inmaculada
los sueños, el amor, el idealismo,
que borráis a Dios mismo...,
y en aquella existencia destrozada
veréis surgir la realidad desnuda...
Lo que queda es más negro que la nada...
¡Lo que queda es la duda!

Fatigados estamos todos de oír un día y otro día, cantos personalísimos de plañideras guzlas, que, si algo reflejan — ¡y eso sí lo reflejan bien! — son mendaces sufrimientos en los que se presenta en el primer plano el empalagoso yo. Blanca de los Ríos aparece pocas veces en sus versos, y cuando aparece es para pintar un estado de alma común a muchos mortales; su lira es robusta, apropiada la imagen, rozagante la forma, ¿qué más se le puede pedir al poeta?

Llego al término del viaje gustosamente emprendido, deslizándome por las caudalosas corrientes de la producción literaria de la eximia sevillana, producción impetuosa a veces, en ocasiones tranquila y sosegada, a ratos poéticamente rumorosa; y nos hemos detenido en algunos remansos para aspirar a boca llena el aire puro de las selvas ribereñas o las auras perfumadas de vistosas flores. Aun siendo cierto que en la ideal navecilla no haya entrado conmigo el acierto, no me pesa la excursión si al relatarla, como de hacer acabo, logro los fines que tuve en vista, realizándola; que no fueron otros que colo-

car en las delicadas manos de tan noble dama uno de los guiones que la española inteligencia alza para que a su alrededor se agrupen las generaciones que se levantan ávidas de idealismos y bellezas, y contribuir, en bien de la literatura hispanoamericana, a que circulen con profusión por estas tierras las obras de Blanca de los Ríos que tanto enaltecen, no sólo el buen nombre de la mujer, sino la tradicionalmente exuberante literatura castellana.

He terminado.

R. Monner Sans.

LA EDUCACIÓN DE NUESTROS CIUDADANOS

EL CONTENIDO DE LA ENSEÑANZA

SUMARIO: § 1. La parte esencial, uniforme y obligatoria de la enseñanza. — § 2. La conciencia social. — § 3. La conciencia nacional. — § 4. La parte complementaria de la enseñanza. Cursos optivos. Desarrollo de las posibilidades latentes de cada individualidad dada.

§ 1

Hubo en tiempo en que la enseñanza tenía un *desideratum* fijo que señalaba su ruta: llegar a la totalidad de los conocimientos acumulados por los antiguos. Era un máximo, difícil aunque no imposible de alcanzar, que definía el rádio de acción del educador, radio en que este podía elegir aquellos conocimientos que mejor se ajustasen al temperamento del alumno. En el siglo XV era aún posible un Leonardo. En el siglo de los enciclopedistas era ya imposible una mente enciclopédica. No lo fué Voltaire, a pesar de que recorriera sin dificultad toda la escala desde los pequeños conocimientos prácticos hasta los principios filosóficos esenciales; a pesar de que desde Ferney defendiera a Calas e hiciera también campaña para obtener el mejoramiento de los caminos con el fin de facilitar la circulación de los productos del suelo — cosa que entonces no formaba parte de ciencia alguna ni era considerada objeto digno de ocupar la atención de un publicista —; a pesar de que el historiador no se sintiera menos en su elemento al escudriñar los viejos manuscritos en busca del secreto de las generaciones pasadas, que el hombre práctico al

impulsar el progreso de Ferney, pobre poblado de 50 habitantes que se transformó bajo su influencia en una próspera localidad de 1200 habitantes con industrias florecientes (1). En nuestro siglo, ni tenemos una enciclopedia completa, magüer todas las tentativas hechas, ni podríamos formarla aún reuniendo el esfuerzo de todas las universidades del mundo, tanta es la complejidad y la relatividad de los conocimientos. Decimos la complejidad y la relatividad porque la extensión inmensa que han alcanzado no es un obtáculo insalvable: la extensión de la obra impondría un aumento proporcionado del número de colaboradores, entre los cuales se repartiría la tarea previamente clasificada. Pero no es posible tal clasificación, pues cada día se descubren nuevas relaciones entre los conocimientos que se había querido ubicar definitivamente en tal o cual categoría; caen las barreras, que se creían fundamentales y resultan solo ilusorias, elevadas en el campo del conocimiento humano por la ciencia dogmática; se atenúan rígidas definiciones, conservando solo el caracter de caracterizaciones convencionales útiles para determinados fines. Y tampoco es posible encerrar en una enciclopedia todos los conocimientos humanos exactos, porqué no hay en el mundo civilizado autoridad que pueda fallar sobre su grado de exactitud: cada día aumentan las ideas sobre un mismo hecho considerado desde distintos puntos de vista, y se sabe que ninguna de ellas encierra la realidad, que son solo sus aspectos, todos distintos y cada uno de ellos verdadero para ciertas mentes. Es el Dogma que cae para siempre, batido en sus últimas posiciones, reducido a la nada por el análisis crítico, la descomposición de sus elementos. Cayó primero el Dogma religioso ante el avance de la Reforma; cayó más tarde el Dogma político-social, demolido en la teoría por los enciclopedistas y arrasado en el hecho por la Revolución; ha llegado su hora al Dogma científico.

La enseñanza pública no puede ya tener por objeto inculcar conocimientos: en primer lugar porque son demasiado extensos los actuales conocimientos humanos para que sea posible dar a un cerebro un mero «aperçu» de su conjunto; luego porque, destruída la idea de Dogma, reconocida la relatividad de todos los conocimientos, se comprende ahora que quererlos

(1) A propósito de Voltaire, ver G. Lanson, *Histoire de la littérature française*.

comunicar ya formados a una mente es ejercer una imposición, semeterla a criterios agenos que carecen de autoridad para dar un valor absoluto a sus afirmaciones, y es tambien restringir las posibilidades de esa mente al encerrarla desde la escuela en un molde rígido que atrofia su espontáneidad, obligándola al respecto del convencionalismo, del texto, del libro, de la verdad fue establecida. Por ende, el fin de la enseñanza solo puede ser desarrollar las inteligencias hasta ponerlas en condiciones de conducirse ellas mismas, de orientarse en la vida práctica y de formar para sí sus convicciones confrontantando las aceptadas generalmente y examinándolas hasta el grado de profundidad y sutileza que permita su complexión mental (constitución fisico-psicológica). Veamos ahora cual debe ser el contenido de la enseñanza para responder a este fin.

Si debiéramos formar un plan ideal de enseñanza, lo basaríamos sobre este principio: «Aquello que no nos interesa es generalmente lo que no comprendemos. No hay conocimientos áridos; la vida no tiene aspectos triviales. Sólo hay conocimientos falsos o mal comprendidos; sólo hay incapacidad o inhabilidad o desgaste de nuestras facultades de percepción e intelección; la incapacidad es casi siempre aparente, la inhabilidad se elimina por el esfuerzo metódico e inteligente, el mismo desgaste se reduce las más de las veces a una pereza habitual. La felicidad consiste en agregar nuevas cuerdas al maravilloso y delicado instrumento de nuestra sensibilidad o afinar, hasta obtener nuevas notas, quizá tan imprevistas como profundas y puras, aquellas cuerdas que, por no haber tenido jamás la oportunidad de vibrar, permanecían ignoradas.» Sin duda, es este, el concepto más ámplio y más elevado que pueda guiar la actividad de un auto-didacta. Pero sería imposible fundar en él un sistema de enseñanza pública. Implica una compenetración con el Universo que sólo puede lograrse por un esfuerzo perseverante realizado espontáneamente, siguiendo en un principio las propias inclinaciones, completando después los conocimientos adquiridos o las convicciones formadas con conocimientos y convicciones afines, extendiendo gradualmente el radio de percepción, tratando de descubrir el secreto de la vida en cada una de sus manifestaciones. Para ello es necesario mantener siempre latente la curiosidad, obrar por impulso propio, no por imposición exterior. El maestro que, conociendo perfectamente la mentalidad de un alumno y pudiendo de-

dicarle todo su tiempo, estuviera dispuesto a respetar sus tendencias espontáneas, podría ayudarlo en esta vía, poniendo a su alcance — en ambos sentidos: proporcionándole libros y datos, y reduciendo a términos asequibles aquello que fuera demasiado complejo o abstracto para un intelecto infantil — poniendo a su alcance los conocimientos que respondan a sus tendencias. Tal cosa es imposible a un maestro que tiene 30 o 40 alumnos a su cargo, que, debiendo enseñarles simultáneamente a todos, no puede adaptar los estudios al temperamento de cada cual, y que tampoco tiene tiempo suficiente para estudiar todas esas mentes y seguir su evolución. Encaremos la cuestión en forma práctica.

El esfuerzo del maestro y del alumno ha de rendir su máximo posible de resultados; cada parte de la enseñanza debe responder a un fin pre-establecido, de modo de reducir al mínimo la pérdida de energía; en este sentido, debemos darle una finalidad estrictamente utilitaria, evitando de malograr energías y tiempo en tentativas de aplicar ideales que no son practicables en los establecimientos primarios y segundarios. Sobre esta base, dividiremos en cuatro partes el contenido de la enseñanza:

1.º Los conocimientos prácticos que constituyen instrumentos indispensables al alumno para sus mismos estudios (la lectura, no de los sonidos, sino de las ideas que expresan; la expresión del propio pensamiento oralmente y por escrito; las operaciones aritméticas fundamentales) y aquellos otros conocimientos prácticos que podrá aplicar en cualquier posición que ocupe dentro de la colectividad.

2.º Aquellos conocimientos que, sin ser práctica y directamente útiles, desarrollan las facultades intelectuales, habituan la mente a razonar, a coordinar logicamente las ideas, a percibir el concepto de causalidad, y la llevan insensiblemente a *intuir* el concepto de la armonía del universo, la relación de los fenómenos unos con otros, la idea científica de ley (que luego será descompuesta analíticamente por el estudiante que siga estudios universitarios o el estudioso que lleve adelante su desarrollo mental, pero que es necesaria como concepto fijo en cierto grado de ese desarrollo), el concepto de entidad social formada por la reunión de las entidades individuales y con vida propia que es algo más que la acumulación de las vidas de estas, los conceptos de evolución, de progreso constante, de agregación de las pequeñas causas para producir los grandes efectos.

Esta enumeración — incompleta si bien suficiente para hacer percibir nuestra idea — lleva a suponer un cerebro desarrollado por las altas disciplinas científicas. Por ende, puede parecer absurdo que enunciamos un programa de tales proporciones después de haber dicho (1) que la mayor parte de la enseñanza actual no es comprendida o es mal comprendida o es olvidada, y de habernos propuesto concebir un plan utilitario que reduzca al mínimo la pérdida de esfuerzos. No hay tal absurdo. Percíbase que se trata de un plan de educación intelectual y no de un plan de enseñanza, y téngase en cuenta que hemos empleado la expresión *intuir* no en su sentido filosófico de adquisición directa de la verdad sin intervención del raciocinio, sinó en su acepción corriente semejante a la de *presentir*. Los conceptos que hemos enumerado, solo puede comprenderlos, definirlos y emplearlos en forma consciente, una mente llegada a su pleno desarrollo. Pero no se trata de comprenderlos, definirlos, emplearlos, ni siquiera enunciarlos.

Explicaremos más adelante (2) que toda nuestra enseñanza actual falla precisamente porque se cree que es necesario enunciar algo para enseñarlo y que con haberlo enunciado y haberse obtenido que el alumno repita la enunciación, queda realizada la tarea del educador; mientras que propondremos instruir y educar sin enunciar, dejando la definición como última fase del proceso del convencimiento, como concreción de la idea ya formada en el cerebro, en vez de partir de la definición para formar la idea. No se trata de hacer definir tales conceptos abstractos a un alumno de primero, segundo o tercer año del colegio nacional, sino de llevar paso a paso su intelecto a percibirlos confusamente y realizar en forma espontánea las operaciones que implican: por ejemplo, tener la «impresión» de la existencia de entidades colectivas, antes de emplear los términos sociedad y colectividad, términos que con los métodos actuales, son meros signos fonéticos, a pesar de que se pretenda hacerlos comprender y definir por lo alumno. Es imposible tal comprensión; se ilusiona el maestro o el profesor cuando cree haber hecho llegar a ella la mente del alumno; se ilusiona también este al creer que ha percibido todo el significado de ideas que no son para él plenamente inteligibles.

(1) En nuestro estudio «La educación de nuestros ciudadanos», publicado en el número 124 de la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*.

(2) En un estudio que tenemos en preparación.

Entendemos que, en vez de enseñarse tales o cuales leyes de física o química, hacerlas aprender mnemónicamente por el alumno, se le *explique* que tales fenómenos van siempre precedidos de tales y cuales otros, se le lleve a percibir la relación existente entre unos y otros, no para que llegue a conocer la ley que los rige, sino para que se familiarice con el concepto de causalidad, que descubra el encadenamiento de los fenómenos, que se habitue a «sentir» que el hecho aislado que cae bajo su dominio sensorio está relacionado con una infinidad de otros hechos semejantes o no, que forma parte de un todo — noción que le servirá mas adelante para el ejercicio espontáneo de su inteligencia. Es decir que la física, la química, el mayor número de las materias enseñadas dejarían de tener en sí su finalidad. Agreguemos que ya al día de hoy algunas de las materias de nuestros planes de enseñanza son un medio antes que un fin, sin que de ello se aperciban la generalidad de los educadores, acaso sin que lo hayan sospechado quienes formaron los programas. Ante todo se halla en este caso la aritmética, una de las menos útiles que se enseñen si tomamos en cuenta solo su utilidad directa, y la mas útil en tanto que medio. El 80 °/o de los alumnos que cursan la escuela primaria no han de tener, una vez egresados, ocasión de practicar otras operaciones aritméticas que las de sumar y restar; la mitad de los restantes no iran mas allá de las cuatro operaciones fundamentales hechas mecánicamente, como tarea habitual, sin previo raciocinio de ninguna clase. Problemas semejantes a los resueltos en la escuela no han de presentarse jamás a ese 90 °/o de alumnos en toda su vida práctica. Y sin embargo, el tiempo que dedican a resolverlos es el mejor empleado durante los años que pasan sobre los bancos escolares, después del dedicado a aprender a leer y escribir, pues el esfuerzo mental que realizan es el ejercicio mas eficaz para el desarrollo de la facultad de razonar, del sentido de la lógica. El estudio de los idiomas extranjeros — al que no damos cabida en las cuatro partes de la enseñanza que estamos definiendo, pero que presentan un ejemplo interesante de los efectos indirectos de ciertos estudios — produce en tal forma beneficios talvez mayores que los de las distintas ciencias, principalmente cuando se llega a poderlos utillzar para la intelección y la enunciación de conceptos abstractos. Las ideas se sutilizan, se hacen distingos insospechados, se

perciben nuevos matices, se difiere con precisión cada vez mayor el sentido del vocablo y el alcance del concepto, aparece evidente el abismo que separa la idea abstracta de su expresión. Podríamos extendernos presentando muchos casos prácticos. Nos contentaremos con estos dos que valen por muchos: el francés, con ser el mejor instrumento de expresión, muy superior a cualquier idioma europeo, en cuanto a concisión y exactitud del concepto y para señalar el matiz, tiene, no obstante, un solo verbo: *avoir* para expresar las ideas de acción y posesión, muy distinta una de otra, a las que corresponden en castellano actual los verbos haber y tener; así como tiene un solo verbo: *être*, para expresar la idea de existencia absoluta, o sea de esencia, y la de estado circunstancial o transitorio, que definimos con nuestros verbos ser y estar. Tratándose de ideas tan fundamentales, el hecho de diferenciarlas más o menos bien o de no diferenciarlas, influye, sin duda, en la mentalidad de un pueblo — y no cabe duda de que la generalidad de quienes tienen en el frances su único instrumento de expresión y poseen una cultura poco profunda, deben confundir los dos conceptos expresados por cada uno de estos verbos, siempre que se trate de emplearlos en abstracto en vez de aplicarlos a hechos concretos — confusión o imprecisión que desaparecería tan pronto hablaran otro idioma en el que cada uno de los cuatro conceptos tuviera su correspondiente expresión. Y casos semejantes abundan en todos los idiomas.

3.º Ciertos conocimientos que no son de utilidad práctica directa, pero que, relacionados por las facultades de intelección a las que acabamos de referirnos, con otros conocimientos que se adquieren durante el curso de la vida por experiencia personal o por cualquier medio de transmisión de ideas (conversación, conferencias, periódicos, libros), servirán para la comprensión de los fenómenos sociales y naturales, para extender la conciencia individual dentro de la sociedad y de la naturaleza. Tales conocimientos no han de ser definiciones abstractas, ni principios fundamentales, ni siquiera lo que se denomina habitualmente principios elementales. Los designaremos elementos de intelección. Deberán ser ideas concretas, interesantes, asequibles, que no tengan para el alumno el aspecto de cifras ni de conceptos científicos: valores intelectua-

les de fácil circulación. Por ejemplo, el hecho de ser tal país principalmente industrial; una percepción de conjunto de la unificación italiana y alemana y el progreso de ambos pueblos determinado por tal hecho; una percepción de la riqueza forestal de tal región de los trópicos, de las actuales costumbres de determinado país, del género de vida del Buenos Aires colonial, etc. — prescindiéndose de guarismos exactos, cansadoras enumeraciones de productos, hasta de nombres propios, que solo evocan una idea en la mente cuando son de personalidades muy conocidas.

Aquellas ideas que más cuesta al alumno adquirir, que casi siempre ejercitan solo su capacidad mnemónica, son del todo inútiles. Es inmenso el tiempo que se pierde durante los años escolares en grabar en el cerebro la fecha exacta de una batalla o el número exacto de miles de habitantes que tiene una ciudad. Y son datos que jamás han de servir para nada al cerebro que se ha fatigado en adquirirlos, salvo cuando se trate de un intelectual o un estudioso, quien los confrontará con otros datos semejantes para buscar relaciones entre unos y otros — y aún a este le serán pocas veces necesarios en toda su precisión. La fecha, mes y día, en que se ha librado una batalla entre los ejércitos de dos naciones, es de utilidad para quien quiera relacionar el resultado de la batalla con el estado de la política interna en una de esas naciones y descubrir la influencia de un acontecimiento sobre otros lejanos; pero para una persona no familiarizada con este orden de ideas, tendrá solo el carácter de un guarismo. Hasta a ciertos datos más asequibles, que se hallan dentro de nuestro orden habitual de pensamientos (el número de habitantes de una ciudad) se logra darles por la forma de la enseñanza, el aspecto de cifras, signos que nada sugieren al espíritu del alumna: aunque representan algo lleno de vida, llegan a la inteligencia como cosa árida, muerta. Digamos que son ideas momificadas. Tanto valdría enseñar una serie de cifras elegidas al azar. Y es de notar que los mismos estudiantes que ingresan a la universidad o los estudiosos, las habrán posiblemente olvidado cuando llegue el momento en que puedan serles de utilidad. Más adelante veremos como es posible modificar el modo de adquisición del conocimiento. Concretémonos por ahora a precisar que los elementos de intelección deben ser ideas «vivas», que sean retenidas por la mente porque intere-

san, no a consecuencia de un esfuerzo penoso, y que sugieran otras ideas, hagan vivir intelectualmente el niño, el joven o el hombre.

Así como la definición de lo que entendemos por desarrollo de las facultades de intelección nos ha llevado a considerar ciertas ciencias bajo un aspecto nuevo, como medios antes que como objeto, este concepto de los elementos de intelección o ideas-elementos nos hace ver en las ciencias — a los efectos de la enseñanza primaria y segundaria — algo muy distinto de lo que hemos visto siempre. Proponemos separar sus partes, disociar las ideas que las componen y elegir de entre esas ideas aquellas que mejor respondan al fin perseguido — es decir, destruir la unidad de las ciencias. Y ello porque tal unidad, resultante de divisiones y diferenciaciones convencionales, que es necesaria para el hombre de estudio, no tiene utilidad alguna en la vida corriente (bien entendido que no nos referimos a los conocimientos prácticos, a las ciencias de aplicación industrial, sinó a aquellas que se enseñan para ensanchar el intelecto, extender el radio vital del individuo) no sirve, aun a los espíritus que quieren vivir una existencia completa, comprender el Universo, no tener fibra alguna de su ser consciente en inacción, pero que no cultivan «técnicamente» determinada ciencia, aun a esos no puede serviles para otra cosa que para diformar sus conocimientos imprimiéndoles un carácter de pedantería.

La selección de las ideas-elementos dentro de una ciencia será hecha teniendo presente el medio en el que probablemente se desarrollará la vida futura del alumno, de modo que los conocimientos adquiridos en el colegio se relacionen con la corriente de ideas que seguirá y le sean de utilidad, que tenga ocasión de emplearlos y no resulten conocimientos estériles abandonados en algún cajón de la conciencia que nunca se abre.

Tenemos, pues, que una ciencia podrá ser enseñada bajo dos puntos de vista distintos: para familiarizar el alumno con las leyes naturales y sociales, con la relación existente entre los distintos fenómenos, aunque sin hacerle aprender esas leyes ni ninguna definición abstracta; y además para proporcionarle cierto número de conocimientos seleccionados.

4.º Las ideas, puntos de vista, nociones, principios que deben formar la conciencia social y la conciencia nacional del

individuo. La diferencia entre conciencia social y conciencia nacional, que sería difícil hacer en la escuela primaria, ha de aparecer netamente en los estudios segundarios.

Esta parte de la enseñanza pública es la más importante, la más trascendental, aquella que ha de arraigar más hondo en las psiquis individuales, crear sentimientos e ideas que se transformarán en caracteres hereditarios: aquella que modela el alma de un pueblo. Pero las entidades individuales que personifican, en un momento dado, al Estado, no tienen el derecho de utilizarla, como instrumento de alcance indeterminado, para influir sobre la evolución de la colectividad, orientándola según sus tendencias personales, las de la agrupación política que los ha llevado al poder, de la clase o parte de la sociedad que, de hecho o de derecho, representan. En la parte más trascendental de su obra, las instituciones de enseñanza pública no tienen el derecho de ir más allá de ciertos límites. Es lo que muy pocos perciben, lo que ignoran casi todos quienes hablan de la misión de la escuela.

Acabamos de anteponer, en la enumeración, la conciencia social a la consencia nacional. No es que consideremos que la formación de la una deba ser anterior, cronológicamente hablando, a la de la otra: ambas pueden formarse simultaneamente, y tan es así que durante el ciclo de instrucción primaria, o los primeros años de ese ciclo, han de aparecer confundidas; sinó que afirmamos, colocándonos en un punto de vista filosófico, que la conciencia social es lo primordial, lo esencial, y la conciencia nacional aquello que completa la entidad personal. Por desarrollada que se halle su conciencia nacional, el hombre que no tenga una conciencia social equilibrada, será, aún dentro de su patria, un valor negativo, «undesirable», acaso una amenaza para la colectividad, salvo cuando sea general en esta el desequilibrio o la atrofía de la conciencia social y que la mentalidad del hombre concuerdo con el medio, sea probablemente su producto, en cuyo caso será toda la colectividad que constituirá un valor negativo dentro de la Humanidad. En cambio, la individualidad cuya conciencia social está normalmente desarrollada será, en cualquier sociedad que haya alcanzado el nivel medio de nuestra civización, una fuerza positiva—que, según las circunstancias, las condiciones económicas del país, las posibilidades existentes, podrá o no entrar en acción, pero cuyo valor intrinseco será siempre positivo. Sin

embargo, tal individualidad no podrá considerarse completa mientras no esté vinculada a una colectividad política por otros vínculos que aquellos, meramente pasivos, que resultan de la convivencia. Esto refiriéndonos a la generalidad de los hombres, y sin perder de vista que en casos excepcionales en que la individualidad se eleva muy por encima del nivil ético medio, en que desarrolla una acción humanitaria que excede, por su intensidad, sus condiciones peculiares, la capacidad de acción de un hombre normal; en los casos en que se trata de un espíritu—sabio, poéta, apóstol, conductor de hombres—que necesita extenderse *ilimitadamente* para llenar sus fines, la individualidad es completa aun cuando carezca de conciencia nacional.

§ 2

La expresión «conciencia social» es explicita. No obstante, como nos interesa que se perciba bien el alcance de las ideas que acabamos de emitir—primeramente para la misma claridad de nuestra exposición, y también porqué hemos aquilatado sentimientos que son pocas veces analizados, sobre los que poco se razona, que casi siempre reaccionan violentamente al menor roce, definiremos esa expresión tal como la entendemos. En concreto, la conciencia social consiste en la percepción y el sentimiento de la interdependencia de las distintas individualidades que forman una colectividad, de la interdependencia de unas y otras colectividades, y de la interdependencia de los miembros de unas y otras colectividades (esta ya muy atenuada, excepción hecha de los casos en que hay relaciones directas comerciales o de otra índole) interdependencia que crea un deber general de solidaridad. Pero no es solo esto. Las ideas de interdependencia y solidaridad implican muchos otros conceptos fundamentales: el de derecho, el de propiedad, el de libertad individual, el de deber, etc., etc. Es el conjunto de estos conceptos que constituye la conciencia social de un ser humano — conciencia de un hombre civilizado normal, un ciudadano de la Humanidad.

Ahora bien, esas ideas esenciales, sobre las que reposa nuestra civilización, son mas asequibles, infinitamente mas asequibles para la inteligencia de un niño o un adolescente que la generalidad de las leyes científicas, las reglas gramaticales y

los conocimientos sistematizados que llenan los programas de enseñanza. Es que su trascendencia es tan grande como su sencillez. Dada esta asequibilidad, el primer objetivo para el educador, la base de toda la obra educacional de la escuela y del colegio debería ser la formación de estos conceptos en las jóvenes inteligencias. Y sin embargo, no se ocupan de ello nuestros establecimientos de educación pública, no hacen surgir en la mente de los niños que preparan para la vida, esas ideas esenciales: algunas veces se las «enseña» preceptivamente, a modo de mandamientos de catecismo, deformadas, oscurecidas, incomprensibles, en bancos de la escuela primaria; o bien en el colegio segundario se da de ellas una idea dogmática, con sabor a viejos infolios, a tradición u convencionalismo, a dialéctica de teólogos o metafísicos, o tomándose las costumbres de Roma como punto de apoyo de la razón. Sin duda, nuestra enseñanza pública relega a segundo plano esta parte de la labor, cuando no prescinde completamente de ella, por creerse que se trata de nociones existentes *a priori* en el entendimiento humano o que se forman naturalmente como resultado de la experiencia. Es un error. No son nociones innatas, o en todo caso hay muchas de ellas que no lo son: aquellas que han sido creadas o extendidas como consecuencia de las condiciones actuales de la vida civilizada, del desarrollo adquirido por las colectividades, las nuevas relaciones de los individuos entre si y de las sociedades humanas unas con otras. Es verdad que existían, mas o menos desarrolladas, algunas en principio o en germen, en el seno de las generaciones pasadas, talvez desde las épocas prehistóricas. Sin ser conceptos fundamentales del entendimiento, como los de causa, limitación etc., son nociones inherentes a la conciencia del hombre que vive en sociedad. Partiéndose de esto y alegándose las leyes de herencia, se llegaría quizá a afirmar que preexisten, en la conciencia del hombre civilizado, antes de toda experiencia y toda educación. Pero la herencia carga al niño, *en la generalidad de los casos* (no hay que olvidar que nos referimos a la conciencia intelectual, a las ideas, no a los impulsos, las condiciones fisiológicas o psico-fisiológicas, pues en este último caso los inmorales por herencia o atavismo serían la *minoría* compuesta por descendientes de delincuentes, desequilibrados, neuróticos, alcoholistas etc.), la herencia carga al niño con el peso de todas las arbitrariedades, los prejuicios,

las ignorancias del pasado, cuyas consecuencias neutralizan esas nociones y podrían predominar sobre ellas. Además, no se transmiten por herencia ideas ni nociones definidas, sinó predisposiciones, tendencias, aptitudes — y aún cuando estas existieran, siempre faltaría desarrollarlas, puesto que entendemos que. en lo concerniente a la conciencia ética, la obra educativa debe ir mas allá de la formación de disposiciones: debe crear elementos de juicio y móviles de acción definidos. En cuanto a la experiencia, tampoco puede hacer surgir esas nociones fundamentales en la conciencia infantil. Son tan poco numerosos que no merecen ser contados, los niños que están habituados a ver aplicar en circunstancias comunes principios de solidaridad y de derecho. En la vida práctica, al menos en aquella parte que perciben y comprenden las mentes infantiles, se encaran todas las situaciones como situaciones de hecho, y las acciones personales obedecen a intereses o sentimientos; hasta en los muchos casos en que se practica efectivamente la solidaridad, esta reviste el aspecto de un sentimiento de amistad, de benevolencia, de caridad, en vez de aparecer como un principio de equilibrio que crea derechos y deberes equivalentes: está desfigurada. En verdad, la interdependencia de los hombres, ya que no la de las colectividades, es facilmenta perceptible — de donde podría deducirse que la idea de solidaridad debe surgir naturalmente, en un cerebro equilibrado. No; no surge naturalmente, pues las relaciones entre las individualidades son apreciados desde el punto de vista de los intereses particulares, circunstanciales, y existe el preconcepto de hallar en todas partes intereses en pugna. La experiencia descubre al niño la lucha egoista, atenuada solo por impulsos sentimentales o por deberes morales mal definidos que obligan sin crear derechos, deberes de bondad que pocas veces se ejercen y que voces avisadas le aconsejarán hacer a un lado si no quiere ser sacrificado en la lucha, o de los que el mismo tenderá a despojarse espontaneamente si se siente fuerte y capaz. Existe entre la existencia práctica y la vieja moral rudimentaria — rudimentaria por su definición e inaplicable a las condiciones de la vida moderna — existe una contradicción flagrante que desconcierta los espíritus ingénuos, pervierte aquellos que son mas sutiles, creando en general una visión falsa de la vida: la moral y el buen sentido suelen hallarse en oposición. Es esta oposición que deben resolver la escuela y el colegio, for-

mado en las mentes de los niños y los jóvenes las nociones básicas de una ética social tan asequible como la vieja moral, mucho mas lógica y que es practicable.

Parecería que hemos llegado a coincidir en un todo con ideas que, ocupando un lugar mayor o menor en la obra del maestro y el profesor, han sido aceptadas ya por nuestros actuales establecimientos educacionales. No; estamos a mucha distancia de esas ideas: no admitimos la «enseñanza» de la moral social, ni la de la moral cívica. El Estado-educador no debe enseñar moral; en este punto, no debe afirmar nada—ello por dos razones una de las cuales hemos señalado ya: la limitación del derecho que tiene el Estado a «imponer» ideas; y la necesidad de que los principios éticos se formen en la mente del alumno en vez de ser adquiridos por un esfuerzo mnemónico. La enseñanza pública debe limitarse a «demostrar» que la aceptación y la práctica de ciertos deberes morales por todos los mienbros de una colectividad produce, a cado uno de ellos y al conjunto del cuerpo social, beneficios muy superiores a las cargas resultantes de esos deberes; y a demostrar que es posible lograr que sean reconocidos y practicados generalmente, con solo excluir de los beneficios a quienes no acepten las cargas y hacer pesar sanciones unánimes de opinión sobre quienes, habiendo aceptado beneficios y cargas, pretendan eludir estas, sin que sea preciso ejercer imposición de otro género. Son demostraciones del mismo carácter que aquellas que hacen comprender al niño los beneficios que puede procurarse depositando pequeñas sumas en una caja de ahorros.

Hacerle comprender, hablar a su entendimiento, exponerle con claridad ideas que, si bien abstractas, están a su alcance y, partiendo de allí, hacerle ver la sociedad bajo un nuevo aspecto: a esto debe limitarse el educador — pero esto tiene que hacerlo. Luego, el niño resolverá en su conciencia si «debe» obrar en tal sentido.

Es de notar que esta educación ética solo tenderá a formar «indirectamente» la conciencia social del alumno. El educador, que no abandonará la imparcialidad más estricta, se limitará a una obra de ilustracción y de instrucción, dejando las ideas imponerse a la conciencia por la misma fuerza de convicción que encierran en sí. Sin duda, la imparcialidad no puede ser siempre absoluta. Los conceptos de propiedad, derecho, etc., cuya definición en la inteligencia infantil debe ser previa al

desarrollo de la idea de solidaridad, no pueden inculcarse sin cierta imposición dogmática. El educador tiene que afirmar; pero en lugar de afirmar una palabra o de hacer aprender una fórmula, puede exponer, con ejemplos tomados en las costumbres de los pueblos primitivos comparados con otros ejemplos tomados en las mismas acciones del niño, sencillos unos y otros, la razón de ser de tales conceptos fundamentales, llevando el niño a representarse la situación respectiva de los miembros de una agrupación humana en la que no fueran aceptados unánimemente. Las dificultades que presentan estas demostraciones no son tan grandes como suele creerse cuando el espíritu ha adquirido el hábito de ver los principios básicos de la sociedad a traves de los códigos y de la dialéctica que sobre ellos se ha acumulado durante siglos: reducidos estos principios a sus términos esenciales, los comprenderá y percibirá sus consecuencias la misma mente que no sería capaz de concebir la idea encerrada en una definición científica por más que repita las palabras de la definición. No es ello extraño, por otra parte, pues son conceptos que, en la evolución de la inteligencia humana, precedieron en muchos miles de años a las representaciones de la realidad que nos proporciona la ciencia moderna. Muchas de nuestras actuales ideas científicas no hubieran sido comprendidas por un romano de inteligencia media, debido a su grado de abstracción y también porqué solo son inteligibles para las mentes que han adquirido ciertos hábitos, que se hallan dentro de cierta corriente de ideas, que estan habituadas a cierto lenguaje, las mentes que, por costumbre, se representan la realidad de determinado modo y traducen lo que ven con determinada terminología—modo de representación y terminologia que tienen mucho de convencional y que solo se llega a comprender después de una práctica prolongada, *acaso porque no son la única, necesaria expontánea expansión de nuestro espíritu, sinó una de las muchas formas que podía haber tomado esa expansión,* y porqué entre la realidad y nuestra representación intelectual hay un abismo, y hay otro abismo entre nuestra representación y nuestra expresión. Por esto es que la escuela y el colegio deben ir familiarizando el alumno con los fenómenos que son objeto de la ciencia y con el mismo convencionalismo científico—de ideas y términos—antes de quererle enseñar principios científicos abstractos; mientras que desde los

primeros años deben hacerle «comprender» aquellos otros principios abstractos sobre los cuales está fundada la sociedad.

§ 3

La «conciencia nacional» puede definirse, al igual que la conciencia social, como la percepción y el sentimiento de la interdependencia de los distintos miembros de la colectividad, de su vinculación como partes de una entidad social. Por ello digimos que es muy difícll establecer, en los primeros años de la enseñanza, una diferencia entre una y otra, desarrollar separadamente, en la psiquis del alumno, sus elementos componentes. Más tarde, formados ya esos elementos, aparece netamente la diferencia, que consiste en que cada una de ellas corresponde a una faz distinta de la actividad social de las individualidades (relaciones civiles y económicas en un caso, políticas en el otro). Pero sólo aparece a ojos del educador; el niño no podría establecerla, como tampoco podrá establecerla una vez adulto, salvo si posee facultades de análisis muy desarrolladas, pues no se reduce la cuestión a distinguir las relaciones políticas de aquellas que no lo son. En las colectividades modernas la solidez del vínculo nacional, que une exclusivamente a los nacionales o naturalizados, depende en gran parte de la del vínculo social, que une a todos los habitantes, al menos en condiciones normales. Es decir que uno y otro se combinan y parecen a menudo confundirse, aunque las condiciones sociales no dejan nunca de ser lo esencial, la base de la entidad colectiva y el principal elemento que determina su cohesión.

Esta parte de la enseñanza pública — la formación de la conciencia nacional — encierra un problema de tanta gravedad y trascendencia, si bien de índole distinta, que el que planteamos en un principio al señalar la deproporción entre los resultados prácticos de la enseñanza y los esfuerzos que exige. En el primer caso pusimos en duda la utilidad de la enseñanza; en éste ponemos en duda la legitimidad de uno de sus objetos primordiales. Es el conflicto entre la libertad de conciencia y el derecho de «imponer» ideas que se atribuye el Estado educador.

Acabamos de verlo asomar, al ocuparnos de la formación de

la conciencia social; pero demostramos que allí es posible resolverlo sin reducirse la eficacia de la acción de la escuela y el colegio y manteniéndose el respeto de la libertad de conciencia hasta un punto extremo, más allá del cual no lo ha llevado hasta ahora institución humana alguna. En cambio, ahora el conflicto es irreductible, hace crísis: debe desaparecer la institución o hay que aceptar la arbitrariedad. A priori, nos decidimos por la subsistencia de la institución, aunque afirmando al mismo tiempo que es preciso rectificar su orientación. Prescindiendo momentáneamente de esta faz de la cuestión, pasemos a examinar en que debe consistir esa parte de la enseñanza pública destinada a formar la conciencia nacional del niño.

Tenemos en la conciencia nacional dos elementos netamente diferenciados bajo el punto de vista psicológico, a los que corresponden también materias distintas, en nuestros planes actuales: el sentimiento nacionalista, basado sobre la tradición y la historia, y la noción definida de los deberes y derechos políticos; el vínculo sentimental y el vínculo de derecho. Es por la enseñanza de la «historia social» y el estudio de las actuales condiciones del país, tanto naturales como sociales, que la escuela y el colegio deben desarrollar el primero, dándole el carácter de una convicción conciente. La segunda debe resultar del estudio de las instituciones políticas del país.

La historia de las colectividades humanas es uno de los más recientes productos de nuestra civilización: consecuencia de la evolución de viejos criterios dogmáticos, y necesidad impuesta por el desarrollo de la idea de la nacionalidad durante el siglo XIX. Llegada a cierto punto de su marcha ascendente, la Humanidad se apercibe de que se ha ignorado durante los siglos pasados; trata de tener conciencia de sí misma, y no siendo posible una conciencia única, es cada uno de los núcleos en que se condensan sus elementos que formará la propia. Hace menos de un siglo que se comprendió que la historia de los pueblos estaba aún por escribirse; recién ahora se empieza a escribirla. Hasta entonces vivieron los pueblos sin tener conciencia de sí mismos y sin que nadie tratara de comprenderlos; pero dejaron sus huellas en las obras de su civilización material y de su cultura espiritual, esparcidas aqui, allá, en monumentos, obras de arte, en la literatura, las ideas, en la tradición, en crónicas y memorias. La his-

toria existía: era la historia de los soberanos y de las familias poderosas, que registraba los más nimios detalles de su vida personal, sus caprichos, sus ocurrencias, sus trajes, sus festines, sus amores, sus glorias, sus crímenes; era algunas veces la historia de los heroes populares, en los que se trataba de personalizar el pueblo que los había seguido y les había dado su fuerza; fué más tarde la historia de la política de los estados, de las maniobras, las habilidades, las turpitudes, las querellas de los diplomáticos, y la de las guerras en que luchaban los ejércitos que pagaban los estados para dirimir esas cuestiones. Todo eso ha pasado o está pasando a segundo plano: son elementos de juicio, datos episódicos, aspectos históricos, documentos valiosos por aquello que revelan indirectamente, aquello que no se tuvo la intensión de decir, por la mentalidad que permiten descubrir o por los datos consignados incidentalmente, sin que se percibieras u trascendencia. Esas referencias incidentales, esos datos indirectos son amenudo, con la historia de las guerras y las luchas diplomáticas, nuestra única base para reconstruir la vida de las generaciones pasadas.

No tenemos en la Argentina historia de soberanos, ni de familias poderosas. Es una ventaja considerable, un peso de menos sobre el espíritu del educador. Tenemos, en cambio, la de los «héroes», de las instituciones políticas, los actos públicos y los combates. Es bastante voluminosa para fatigar la inteligencia del niño y trabar la libertad de ideas del maestro; y, al mismo tiempo, es muy poca cosa para formar la conciencia nacional. Sea cual sea el mérito de nuestras personalidades heroicas — que no queremos aquilatar en este momento (1) — no es posible hacer de su culto la base del sentimiento nacionalista. Solo por una ficción poética es posible personificar en una o varias entidades individuales una fase de la vida de una colectividad. Demasiado perceptible es su falta de veracidad para que la historia presentada en esta forma pueda vincular el espíritu infantil con las épocas pasadas. De su enseñanza queda unicamente el culto del «héroe», lo que es mucho — si se tiene el buen sentido de despojar su

(1) Tenemos definida nuestra opinión al respecto en un estudio publicado en el *Boletín del Museo Social Argentino* (Marzo-Abril 1915). «La Orientación del Nacionalismo Argentino».

biografía de ampulosidades verbales, de presentar los hechos tal como fueron, haciéndose conocer un gran carácter, una inteligencia superior, de reducir ese culto a la admiración y la simpatía por un hombre cuyas cualidades éticas o intelectuales superaron el nivel medio —, lo que es mucho por su influencia sobre la conciencia moral, pero es de escasa eficacia para formar la conciencia nacional. Aunque ve la persona, el niño no comprende el símbolo. No es más eficaz la crónica de los actos públicos, los congresos, las resoluciones administrativas, los nombres de los gobernantes o los legisladores, y las fechas de esos acontecimientos, en lo cual ve solo enumeraciones cansadoras. La historia de los hechos políticos, las guerras y las revoluciones, que le interesa por tales o cuales detalles episódicos, lleva su espíritu a momentos anormales, le muestra un aspecto transitorio de la vida del pasado, que el tiende a generalizar, llegando a creer que eso es todo el pasado y que algo semejante tendrá que ser el porvenir para que la patria realice sus destinos: desplazamiento del centro de gravedad de las ideas que es inevitable desde que solo se descubre una parte de la realidad.

Todo eso es, pues, ineficaz, cuando no perjudicial. El fin que se persigue es vincular el niño con las generaciones idas. Para ello es necesario ponerlo en contacto con ellas, hacerle comprender su vida, vivir con ellas, trayéndolas a su alcance en vez de mostrárselas sobre una cumbre en actitudes heróicas que nada tienen de común con la vida que él lleva y que ve a su alrededor, con sus preocupaciones, sus ideas corrientes. Si se le hace aprender que el día x del año x el gobernador x ha inaugurado la primera escuela gratuita de la localidad, se habrá agregado a su memoria un dato que seguramente no habrá de servirle para obtener el menor resultado práctico, ni para procurarse la más insignificante satisfacción intelectual. En cambio, si se reconstruyera para él la vida, en aquella época, de un niño de su edad, se le dijera que estudiaba tales cosas en cuales libros, que se entretenía con tales juguetes, estaba tantas horas en la escuela, era castigado en tal forma si incurría en esa o aquella falta; y que luego, cuando ha comprendido esa reconstrucción, se ha interesado en ella, ha establecido espontáneamente comparaciones con su vida actual, se le llevara a través de los años, haciéndole ver las costumbres que aparecen o desaparecen, las instituciones que

se forman, y paso a paso, siguiéndose naturalmente las relaciones entre las cosas que interesan a los niños con las demás cosas de la sociedad, se le hiciera conocer los aspectos más característicos de la vida del pueblo; si se reemplazara por esta historia social la historia protocolar que hasta ahora hemos conocido, se formaría en los espíritus infantiles el más natural y el más sólido vínculo nacional.

La historia social, que ahora empieza a escribirse, no deja de tomar en cuenta la influencia de las personalidades descollantes los actos oficiales, las maniobras diplomáticas, ni ninguna manifestación de la vida colectiva. Pero restablece las proporciones, apreciando la parte en que cada uno de los elementos sociales concurre a esa vida y el peso de cada acontencimiento en relación a la misma. Es la verdadera historia de los pueblos. Cierto es que nunca será escrita completamente para ningún pueblo del mundo: es esto una empresa tan imposible como la formación de una enciclopedia completa. Tanta es la complejidad de la vida social, que su visión de conjunto. aun como idea fugitiva, no tiene cabida en cerebro humano, Pero si la historia completa no será escrita nunca, se escribirán historias parciales cada una de las cuales considerará un aspecto de la existencia colectiva, desde la situación del proletariado hasta la evolución de las ideas. La obra está ya iniciada; el nuevo concepto de la historia está en todas las mentes. Sin embargo, en la enseñanza primaria y segundaria subsiste la vieja historia protocolar y dogmática. Es necesario que se la reemplace por aquellas partes de la historia social que se hallan al alcance de la inteligencia de los alumnos de uno y otro ciclo.

Para el estudio de las instituciones políticas es también necesario hacer a un lado las fórmulas, las definiciones abstractas, la esteril labor mnemónica, tratar de llegar a la inteligencia del alumno. En este punto la enseñanza pública puede llevar a cabo una acción trascendental con relativa facilidad. No existe en nuestra población de cultura media el concepto de la soberanía popular. Aun quienes conocen la constitución y las leyes políticas, aun quienes votan no se sienten soberanos. Las definiciones de derecho, las fórmulas legales son consideradas expresiones convencionales, no concuerdan, en su sentido preciso, con las ideas corrientes. Al depositar su voto

en la urna nuestro ciudadano no tiene el sentimiento de que va a ajercer su derecho de «soberano», eligiendo un «representante» que lleve sus ideas al parlamento. Si tiene cierta cultura, hablara de soberanía, de representación, pero sin dar a tales términos su valor intrínseco. En su sentimiento solo va a votar por el candidato que le parece preferible esperando que una vez en la cámara, este pronunciará algunos discursos de efecto, «cantará cuatro verdades», dejando mal parado al gobierno. La obra de estudio, la labor seria y consistente que realizará o no realizará es cuestión que poco preocupa al elector. En cuanto a las ideas, las tendencias, este acepta las del candidato, quien las tiene o no las tiene, las ha expuesto o no, en vez de ser el candidato que asume la representación de las ideas del elector. Cierto es que este modo de ver de nuestros ciudadanos se ajusta mas a la realidad que la teoría de la democracia y las fórmulas legales. En la práctica, la soberanía popular es una ficción. Pero es dado afirmarla como principio de derecho, reconociéndose que en el hecho se realiza solo hasta donde lo permiten las condiciones sociales y que su realización integral es el objetivo hacia el cual tiende la evolución de la sociedad. La ficción consiste en que, aun funcionando normalmente las instituciones políticas, el pueblo no se gobierna a si mismo. Pero elige sus gobernantes y sus legisladores, teniendo, por lo tanto, influencia decisiva sobre la marcha de la colectividad. El auto-gobierno es el ideal, y esta influencia decisiva el régimen que, dentro de las posibilidades prácticas, se le acerca mas. La visión de ese ideal es necesaria para mantener latente en el cuerpo social la tendencia al mejoramiento. El pueblo que solo ve en sus instituciones políticas un régimen produciendo tales y cuales resultados prácticos podrá permanecer definitivamente en su actual estado de imperfecta organización política; mientras que el que, teniendo plena conciencia de su soberanía, ejerce los derechos y deberes prácticos que le reconocen las instituciones, irá percibiendo cada vez con mayor claridad, a medida que se sutilice la mentalidad colectiva, que se eleve el nivel medio intelectual, la imperfección del régimen en vigor, y se esforzará en modificarlo, acercándolo gradualmente al régimen ideal del auto-gobierno. De modo que la noción de la soberanía popular — tomándose las palabras en todo su significado, no como un enunciado convencional — no se reduce a un prin-

cipio abstracto, base metafísica de nuestra organización social: es la fuerza necesaria para determinar el progreso evolutivo de las instituciones.

Esa noción necesaria no existe en nuestro pueblo. Su ausencia — que es fácil comprobar por un análisis somero de las ideas corrientes, del criterio con que se encaran las situaciones políticas en las columnas de la prensa, en las conversaciones, en los discursos de propaganda — nos explica la profunda crisis institucional que alcanzó su máxima intensidad en 1910. La contradicción entre el progreso cultural evidenciado por las demás manifestaciones de la vida social, entre la elevación del nivel medio intelectual, el perfeccionamento de las actividades económicas, por una parte, y el proceso de desorganización social que, por otra parte, parecía revelar la situación política del país al llegar a su término la presidencia Figueroa Alcorta, esa contradicción solo podía resolverse yéndose más allá de la apariencia exterior de las cosas y comprendiéndose qué había sido en su esencia, hasta ese momento, la vida política del país, (entendiendo por esencia la realidad a la que llegamos mediante el análisis filosófico y sociológico). Se veía entonces que no había tal proceso de desorganización social, sinó el dislocamiento de un sistema de convencionalismos que simulaba algo que jamás existió en nuestra sociedad. Ni teníamos gobierno republicano en 1910, ni lo tuvimos nunca desde 1810, gobernara Rosas o gobernara Rivadavia. La reorganización nacional ha sido unicamente «social»; en el orden político se redujo a la instalación de ciertas instituciones que todos reconocieron como instituciones democráticas y que ejercieron las funciones que les hubieran correspondido en calidad de tales, pero que no lo eran. No hubo autogobierno del pueblo (teoría de la democracia, que solo es posible realizar en los cantones suizos y en ciertas organizaciones comunales) ni hubo influencia decisiva del pueblo sobre su gobierno (sistema prescripto por nuestra constitución, el mismo que se halla en práctica en los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, naciones consideradas como democracias). Hemos dicho que este segundo sistema es una ficción del régimen democrático, o sea del autogobierno (1);

(1) Dicen, quienes se empeñan en mantener el respeto de los convencionalismos argumentando, en caso necesario, sin respetar el buen sentido, que el gobierno democrático se realiza, en los países indicados y en el nuestro, con los sistemas en práctica; que la organización política de tales colectividades no es la democracia

entre nosotros, hasta el funcionamiento del mecanismo que constituye la ficción de una ficción! Es esta apariencia tan alejada de la realidad lo que fué desorganizado por la crisis que culminaba el año del centenario. El vacío que quedaba a la vista no probaba una modificación regresiva de las condiciones sociales puesto que siempre había existido desde que se constituyó el cuerpo político. Siete años después, en una gran parte del país tenemos ya solucionada la crisis institucional, restablecido el funcionamiento aparente del mecanismo creado por la constitución: se respetan las disposiciones legales negativas; la mayoría de los ciudadanos depositan sus votos en las urnas; las personas a cuyo favor ha sido emitido mayor número de sufragios forman las legislaturas o asumen el gobierno. En la capital federal hemos dado un paso más, que nos acerca al funcionamiento «real» de nuestras instituciones políticas: se empieza a votar por personas que contraen la obligación moral de defender determinadas ideas en el congreso; ya hay electores que ven un representante suyo — tomando la palabra representante en su verdadero sentido, no como término convencional — en el diputado que han elegido: existe, pues, en esas conciencias, la noción de la soberanía popular; son ciudadanos que «comprenden» el concepto fundamental de nuestra organización política, que «se sienten» soberanos. Pero, forman una parte ínfima de la población electoral del país — y mientras no se halle en las mismas condiciones la generalidad de los electores, subsistirá nuestro problema político, aun cuando todas las instituciones funcionaran de acuerdo con las formalidades legales. Desde el punto de vista «nacional», es este el más trascendental de nuestros problemas; desde el punto de vista «social» tiene una impor-

pura, sinó la democracia representativa cuyo principio esencial es el mismo pero que le da otra forma; que también hay autogobierno cuando este se ejerce por intermedio de representantes. Esto sería cierto si el representante obrara por indicación de su elector o si este tuviera el poder de rever sus actos, si los diputados tuvieran cargo de discutir las leyes tecnicamente, darles forma, votarlas; pero que estas fueran luego, sometidas a la decisión popular, sin la cual no tendrían fuerza ejecutiva: es el «referendum», el sistema que se práctica en Suiza. En nuestro mecanismo político no hay «referendum», ni hay mandato explicito, limitado y netamente definido. Puede decirse que el elector «delega» su soberañia; es más cierto decir, que el elector, conservando todas sus obligaciones de ciudadano, abdica por un término fijo el más esencial de sus derechos, con la sola condición de designar la persona que lo ejercerá en su lugar, la que conservará, en ese ejercicio, su plena libertad de acción.

tancia inmensa, puesto que de él depende la composición de los cuerpos políticos, por ende la orientación y eficacia de su acción, y que en nuestro actual estado de civilización son insubstituibles esas instituciones para la coordinación, organización, orientación y regulación de ciertas fuerzas sociales. Y este problema de tanta magnitud se reduce en concreto a algo muy sencillo: formar en las conciencias la noción de la soberanía popular. Es misión de la enseñanza pública — fácil de llevar a cabo si se adopta el mismo procedimiento que hemos indicado para la formación de las nociones básicas de la organización social, y se desarrolla en todo el país, durante dos o tres décadas, una acción uniforme.

Se comprende que, para este fin, el estudio mnemónico de la constitución, leyes y afirmaciones dogmáticas, es completamente inutil. Comentar esas cláusulas sin haberse formado previamente en el intelecto del alumno la capacidad de percibir su alcance, sería también ineficaz. En vez de las instituciones existentes, debe tomarse como punto de partida de la enseñanza la situación del hombre primitivo y la del mismo alumno individualmente considerado. Se evitará asi toda afirmación dogmática: la libertad individual no necesita ser afirmada como artículo de fé, y la necesidad de que, formada la sociedad, cada cual haga abandono de una parte de esa libertad a cambio del derecho de intervenir en las decisiones comunes, puede ser demostrada con ejemplos sencillos. Suponiéndose una agrupación de los alumnos para llenar fines de asistencia, adquisición en comun de ciertos elementos de estudio etc., se plantearían situaciones análogas a las que se presentan en un cuerpo político, *librándose su solución al buen sentido de cada cual* y discutiéndose luego las opiniones discordes hasta dejar demostrada la razón de una de ellas que serviría entonces de termino de comparación para explicar a que fines responde tal o cual institución. En esta forma, por una serie de ejemplos escalonados, pasándose de las ideas sencillas a aquellas más complejas, tratándose de interesar al alumno, haciéndolo reflexionar, demostrando en vez de afirmar, es posible formar en la conciencia de un niño de 12 a 13 años la noción de derechos y deberes políticos que no posee la generalidad de los adultos. Podría decírsenos que, tanto en este punto como en lo tocante a la formación de la conciencia social, proponemos hacer filosofía en la escuela primaria. Pero no es idea tan absurda como puede parecer

a primera impresión. Es amenudo más facil llevar a ciertos conceptos fundamentales la inteligencia de los niños que la de los adultos. Cuando despues de haber vivido muchos años, posiblemente dedicados en gran parte al estudio, queremos definir esos conceptos, no nos es ello tan difícil por su abstracción como por la carga de prejuicios que nos oprime. Tenemos hábitos mentales adquiridos que falsean nuestro buen sentido más o menos sólido, y nos es preciso prescindir momentáneamente de ellos, retrotraer nuestras facultades mentales a un estado de libertad en el que puedan juzgar las cosas como si las vieran por primera vez. Tenemos que decirnos: «Esto es verde, siempre hemos dicho que es verde, porque siempre lo hemos oído decir; pero ¿no habremos estado en error? ¿no será de otro color? acaso de algun color que no tiene designación en nuestro vocabulario habitual...» o sinó: «El buen sentido nos dice que los intereses del patrón y del obrero, del productor y el consumidor, del propietario y el arrendatario son antagónicos, pues si los unos necesitan de los otros, cada cual tiende forzosamente a aumentar sus ganancias o disminuir sus gastos, lo que solo puede hacer perjudicando a algunos de los demás. ¿Es posible que, apreciados desde distinto punto de vista, aparezcan solidarios los intereses de todos, que el empobrecimiento de cualquiera deba repercutir indirectamente sobre la situación de los demás, perjudicándoles?» Tenemos que hacer, entonces, un gran esfuerzo para dominar el hábito intelectual adquirido, olvidar los prejuicios y considerar las cosas como si nunca las hubiéramos conocido antes. Se evitaría este trabajo mental inútil si desde el principio nos fueran presentadas bajo su verdadero aspecto, tanto más que son generalmente más inteligibles asi que bajo un aspecto convencional. No lo tenemos en cuenta cuando se trata de instruir o educar los niños: creemos necesario empezar por cargarlos con todos los errores del pasado para que más adelante se preocupen de desarraigarlos; les presentamos una visión imaginaria de la realidad, reservándonos descubrirles el secreto de la vida social una vez que sean grandes. Hay un tanto de puerilidad (puerilidad del educador) en este modo de encarar la enseñanza. Es una propensión a hacer de ciertas ideas esenciales el patrimonio exclusivo de los iniciados, manteniéndose asi la jerarquía intelectual, acreciéndose la importancia de quienes han recorrido

determinadas etapas de la sabiduría clasificada arbitrariamente —resabio del misterio de las viejas religiones conservado por el espíritu de clase y la mentalidad dogmática, que debe desaparecer. La definición científica abstracta no debe formar parte de la enseñanza antes de que el alumno se haya familiarizado con la abstracción y con la terminología científica; mientras que los principios fundamentales de la organización social y política — que solo requieren buen sentido para ser comprendidos — debe conocerlos el niño desde que concibe la existencia de la sociedad. Es absurdo empezar por decirle que hay un gobierno que rige el país, que el se representa como el «dueño» del país, mostrarle el hecho de la autoridad, para decirle años despues — cuando ya se han habituado a la aceptación del hecho, a la sumisión, a menos que se haya formado en su espíritu un sentimiento latente de hostilidad como reacción natural de la noción innata de su libertad — que ese gobierno es meramente su representante, que él es soberano. Como no concuerdan con el modo de pensar habitual, estos principios democráticos que se enuncian y cuyo enunciado se hace repetir, que no se explican, son aceptados como fórmulas convencionales. El joven que ha llegado a ese punto podrá comprender que es democracia, ser un ciudadano consciente de su derecho y su deber, pero solo si modifica completamente su mentalidad, si, teniendo un espíritu critico bastante desarrollado para destruir prejuicios arraigados, analiza su propia conciencia intelectual y elimina todos los valores ficticios. Y si no posee esa capacidad, pero es un oprimido o se hace solidario de quienes son perjudicados por injusticias o errores sociales, tomará los términos democracia, soberanía popular, etc. como expresión de sus sentimientos de hostilidad y los proclamará como orientación a la lucha, o seguirá quien los proclame, todo ello sin tener un concepto definido del régimen democrático, obrando por sentimiento, no por convicción. La noción de la soberanía popular debe formarse cuando se modela la mentalidad, se crean los primeros hábitos intelectuales, se difinen tendencias contra las pue luego será difícil reaccionar; es una de esas nociones fundamentales como las de derecho, deber, propiedad, que deben existir previamente en el intelecto para que este defina las relaciones existentes entre la individualidad y las demás individualidades o el cuerpo social. Asi como es necesaria la noción de pro-

piedad en la inteligencia del niño desde que llega este a ser conciente de su personalidad, es tambien necesario que posea un concepto preciso de la soberania popular tan pronto llega a tener conciencia de que forma parte de una colectividad nacional: si no, habría desequilibrio, tanto en uno como en otro caso. Una vez formado ese concepto, una vez que comprendan cuales son sus derechos naturales dentre de la nación, habrá llegado el momento de hacerle comprender cuales son las disposiciones legales que los reglamentan. Es decir que, por ejemplo, se haría preceder el estudio de la constitución nacional por la explicación de ciertas partes del «Contrato Social». La afirmación — las cláusulas de la constitución y las disposiciones legales — sería la consecuencia de la demostración.

§ 4

Teniendo en cuenta: por una parte, los fines que debe necesariamente llenar la educación pública; por otra, las posibilidades intelectuales de los alumnos que desde los 6 hasta los 18 años se preparan, en la escuela primaria y el colegio segundario, para la vida — posibilidades reducidas por la necesidad de uniformar la acción didactica que se ejerce sobre 30 o 40 inteligencias diferentes — hemos definido la enseñanza pública como debiendo comprender cuatro partes, dos de ellas instructivas, las otras educativas: conocimientos prácticos; elementos de intelección; desarrollo de las facultades de intelección; formación de la conciencia social y la conciencia nacional. Agregaremos a estos cuatro objetos la educación de la voluntad, que se lleva a cabo por influencia del régimen disciplinario, de las relaciones entre alumno y entre alumnos y profesores, y en la que la enseñanza tiene una parte muy reducida, razón esta por la que no nos extenderemos sobre el punto.

Subordinados los planes a estos cinco objetos, y reducidos a lo esencial de cada uno de ellos, la mayor parte del esfuerzo desarrollado por el educador y los alumnos quedaría transformado en acción útil: sería posible obtener en un ciclo de estudios mas reducido que el actual, resultados muy superiores: los establecimientos de instrucción pública ejercerían en forma eficaz su función social de formar individualidades aptas para la vida colectiva, tanto social como política. Sería un in-

menso resultado; pero no podriamos considerarlo suficiente. La enseñanza pública habría formado ciudadanos para la colectividad; no habría preparado hombres para si mismos, individualidades capaces de alcanzar su plenitud vital en aquellas actividades que solo establecen una relación indirecta entre la personalidad y el resto de la sociedad — grave deficiencia que se atribuiría, sin ninguna duda al criterio utilitario (de utilidad social) con el que hemos definido el contenido de la enseñanza. Recordemos que la misma insuficiencia tiene la educación actual, a pesar de que no hayan sido elaborados sus programas desde un punto de vista utilitario. Además, ese objeto de utilidad individual — la educación de hombres para si mismos — no es inconciliable con la utilidad social, que debe ser la finalidad primordial de la enseñanza pública. Y es inprescindible conciliarlo, para que no quede incompleta la acción cuya responsabilidad ha asumido el Estado moderno. Las individualidades potencialmente superiores al nivel medio necesitan casi siempre, para alcanzar toda su expansión, de una cultura sin aplicación práctica inmediata a las necesidades colectivas, que por esto es calificada de «desinteresada», es vista a traves de una atmósfera imaginaria que la idealiza, aún cuando ninguna diferencia esencial la distinga de la cultura práctica y que su mérito consista las más de las veces en la posibilidad de futuras aplicaciones prácticas que encierra. Y la expansión de estas individualidades interesa primordialmente al Estado, a pesar de que no constituya una utilidad social directa; pues con ellas deben formarse las minorías conductoras, necesarias para dirigir el impulso ascencional del cuerpo social. Por ende, conviene poner a su alcance los medios de desarrollar sus aptitudes, tanto mas que el Estado se ve también determinado a ello por razones de ética social. Pero proporcionar a las individualidades potencialmente capaces de cultura elevada e intensa los medios que les permitan poner en acción sus posibilidades personales, no significa obligar todas las individualidades que pasan por la escuela pública a hacer uso de esos medios. Este distingo define otro de los motivos del fracaso de nuestros colegios segundarios: cierta parte de la enseñanza que, en tratándose de estudiantes individuales, daría resultados satisfactorios, pierde toda eficacia en clases numerosas y poco homogeneas. En último análisis, se reduce esta razón a lo mismo que las enunciadas anterior-

mente: la discordancia entre la mentalidad del niño y los conocimientos que se le quieren transmitir. Hemos concretado nuestra opinión al respecto definiendo algunas ideas con las que un autodidacta podría formar su criterio y reconociendo que no serían aplicables en la enseñanza común. Las completaremos con esta definición, tan concisa, de la felicidad que recordarmos haber hallado en alguna parte: «El libre ejercicio de nuestras facultades». Por una parte, todo es interesante en el universo, todo lo que comprendemos nos interesa. Por otra, hay en nuestra conciencia tendencias que nos llevan a interesarnos de preferencia por ciertos aspectos de la vida, que nos permiten comprender algunas cosas más facilmente que otras. No es que aquellas que no corresponden a nuestras tendencias no puedan interesarnos: solo exigen un esfuerzo mayor para ser comprendidas; sin embargo, a fin de evitar tal acrecimiento del esfuerzo, que viene a resultar una pérdida de energía, nos conviene seguir de preferencia las tendencias espontáneas. Pero es que no las conocemos a priori, ni llegamos nunca a conocerlas todas. «Cada individuo posee, « fuera de su mentalidad habitual, más o menos constante « cuando el medio no varía, posibilidades variadas de carácter « que los acontecimientos hacen surgir. Los seres que nos « rodean son seres de ciertas circunstancias, pero no de todas « las circunstancias. Nuestro yo esta constituido por la aso- « ciación de innumerables yo celulares, residuos de personali- « dades ancestrales. Forman por su combinación equilibrios « bastante fijos cuando el medio social no varia. Tan pronto « este medio es modificado considerablemente, como en los « periodos de disturbios, esos equilíbrios se quiebran y los « elementos disociados constituyen, agregándose, una persona- « lidad nueva que se manifiesta por ideas sentimientos, una « conducta muy diferente de aquellas observadas antes en el « mismo individuo.» (1) Es decir que la infinidad de teclas de nuestra conciencia que jamás hemos tocado encierran el secreto de brillantes promesas o siniestras amenazas que se realizarán, las unas o las otras, unicamente si nuestra personalidad llega a coincidir, en la infinita complejidad de las cosas y los hechos, con circunstancias que percutan sobre esas

(1) GUSTAVE LE BON. «*La Révolution Française et la Psychologie des Révolutions*» p. 65-66.

teclas. Se refiere esto a tendencias emotivas, a sentimientos e instintos, a valores morales; semejante es la situación de equilibrio de los valores intelectuales, con la diferencia de que aquellos pueden ser positivos o negativos, predisposiciones a la acción benéfica desde el punto de vista social, o bien al delito, mientras que estos solo serán aptitudes positivas, ya que en el orden intelectual puede haber incapacidad, no valores negativos. Además si las crisis violentas e intensas, sociales o individuales, determinan rupturas del equilibrio intelectual como del equilibrio moral, también se modifican completamente los estados de la conciencia intelectual, en condiciones relativamente normales, por el hecho de descubrirse un nuevo punto de vista o concebirse una nueva idea, sea espontaneamente, sea por intelección de un concepto ageno. Como es natural, es en los niños, cuyo intelecto empieza recien a formar sus primeras rutinas, no tiene aún sistemas de ideas cristalizados, que hallamos mas acentuada esa inestabilidad: nos ofrecen un campo lleno de posibilidades que la enseñanza debe descubrir y estimular, permitiéndoles entrar en acción antes de que se atrofien. Es decir que, de llenar la escuela su misión, se definirían las aptitudes de los alumnos durante los primeros años, a medida que penetran en los distintos órdenes de conocimientos. No logramos tal resultado con nuestros métodos actuales. Sin duda, un número considerable de niños obtienen *mejores clasificaciones* en tal o cual materia, revelan cierta facilidad que no siempre pasa desapercibida al maestro — mientras tienen un solo maestro, el que puede establecer comparaciones entre su actividad en distintas categorias de conocimientos. Pero son una rara excepción los casos en que se despierta en el alumno un verdadero interes por los conocimientos cuya adquisición le resulta facil, que lo lleve a hacer algo por propia iniciativa fuera de aquello que se exige en la escuela, a adelantarse en el estudio, procurarse otros libros que los textos escolares, etc. No es de extrañar, puesto que la enseñanza no concuerda con su mentalidad: no le presenta valores intelectuales, modos de pensar semejantes a las ideas corrientes, algo por lo que pueda interesarse tan naturalmente como se interesa por un acontecimiento de actualidad; no es asequible, ni trata tampoco de ofrecerle un ambiente que, aun cuando distinto del que halla en la vida práctica, sea agradable, algo semejante a la atmósfera que se crea a

si mismo el sabio o el literato. Nuestra escuela da un caracter tal al estudio, que este no puede ofrecer a la mentalidad infantil satisfacciones equivalentes al esfuerzo que exige. La enseñanza es demasiado rígida y dogmática para que los conocimientos — que ya no interesan como valores prácticos, «cosas de la vida habitual» — puedan interesar por sí, como «cosas» de un mundo ideal.

La escuela y el colegio, para no quedar en deuda con el individuo que retienen durante una cuarta parte de su vida, deben darle la oportunidad de tener conciencia de sus aptitudes intelectuales y la de desarrollarlas. Es a sí mismo que el niño debe revelarse el secreto de sus afinidades y tendencias ignoradas, que aparecerán al entrar su intelecto en contacto con determinado orden de ideas. Para que se produzcan tales reacciones — que no sabemos donde se producirán — habría que hacerle recorrer ligeramente los conocimientos más diversos. Es ello factible completándose el estudio de las ciencias encarado desde el punto de vista de la adquisición de ideas-elementos y la formación de las facultades de intelección, con ciertos *aperçus* de conjunto de esas mismas ciencias, algo que no sea una enseñanza elemental — eso que la terminología pedagógica llama enseñanza elemental — ni tampoco sintética, sino una visión superficial, y al alcance de intelectos infantiles, de las partes más características de una ciencia, de su utilidad dentro de la sociedad, su evolución a través de los siglos, la infinidad de problemas que tiene aun por resolver, los beneficios que se obtendrían con su solución. Sería esto, sencillamente, presentar, al niño, los conocimientos revestidos de los mismos atractivos que ofrecen al estudioso adulto: interesarlo, en tanto que pueda interesarse. Se le haría percibir, además, las ventajas, tanto de orden intelectual como de orden práctico, que le reportaría la adquisición de tales conocimientos. Por ejemplo, tratándose de idiomas extranjeros, el educador pondría de relieve la utilidad que tiene tal o cual de ellos en razón de la frecuencia con que es usado en las relaciones comerciales o se extendería sobre la literatura de tal otro, leyendo algunos trozos traducidos con el fin de despertar, en el niño que tuviera aficiones literarias, interés por conocer los textos originales.

Una vez que los distintos alumnos hubieran descubierto sus propias aptitudes y definido sus tendencias, habría que pro-

curarles el medio de desarrollarlas. Es esto más difícil; hasta sería imposible sin un cambio completo de la estructura de la enseñanza segundaria, talvez de la primaria, pues de lo contrario, la uniformidad actual nos opondría una barrera infranqueable. Consistiría el cambio en establecer cierto número de cursos suplementarios que los alumnos seguirían por decisión espontánea, no por acatamiento a una imposición, cuando los cursos generales hubieran despertado su interés por determinada ciencia y siempre que en su estudio para la adquisición de elementos de intelección y el desarrollo de las facultades de intelección hubieran alcanzado un mínimo de resultados.

No proponemos conferencias o disertaciones superficiales — a las que asignamos su lugar en el programa general, dándoles por objeto despertar el interés — sino cursos en los que se restablecería la unidad de las ciencias cuyos elementos hubieran sido dislocados en los estudios obligatorios, cursos intensivos en los que se seguiría un método severo de trabajo, de modo de obtener grandes resultados en poco tiempo. Clases a los que solo se incorporasen alumnos que hubieran demostrado su capacidad y que siguieran espontáneamente sus preferencias tendrían una composición suficientemente homogénea para permitir la aceleración e intensificación de los estudios: no habría que retardar los más aptos para mantener un nivel común adaptando la enseñanza a mentes menos capaces o voluntades remisas. No habría ningún paralelismo entre estos cursos y los «años» del plan general; cada alumno los combinaría como mejor le conviniera, anteponiendo, por ejemplo, un curso intensivo de historia, de dos años, a uno de literatura, de dos años, o vice-versa: solo se exigiría para su incorporación a una de estas clases que hubiera alcanzado un punto mínimo en los estudios generales. Es decir, que se tendría en vista unicamente ofrecer, a los niños y los jóvenes, la posibilidad de desarrollar sus aptitudes, en vez de pretenderse amoldarlos a un plan sistemático. Es una adaptación de un sistema implantado en los Estados Unidos, donde ha transformado completamente el concepto tradicional del colegio segundario. Aquellas instituciones ofrecen al joven conocimientos explicados en la misma forma que una biblioteca le ofrece libros, con la única diferencia de que le exígen se someta a cierta disciplina. Cierto es que se le impone el estudio de dos o tres materias: el idioma nacional, parte de las matemáticas, etc. Pero después

de esto solo se le exige cierta suma de labor en tales y cuales órdenes de conocimientos: ciencias naturales, matemáticas, idiomas, etc. Cada una de estas categorías comprende varias materias, las que a su vez están subdivididas a un punto que parece increible a quien está habituado a la rutina de nuestras instituciones educacionales. Por ejemplo — trasladando el sistema a nuestras condiciones — el alumno debería seguir como mínimo un curso de idiomas extranjeros, pudiendo optar entre el inglés, el francés, el italiano, el alemán, el portugués, cada uno de los cuales se enseñaría: desde un punto de vista práctico, en forma que habilitara para sostener una conversación corriente o redactar correspondencia comercial; desde un punto de vista literario, dándose al alumno conocimientos suficientes para poder apreciar las obras contemporáneas; desde el mismo punto de vista, dándose mayor extensión al curso y haciendole abarcar los clásicos: estudiándose solo a uno de los escritores representativos del idioma, etc. Para hacer comprender hasta que punto llega esta subdivisión, basta decir, que en una universidad norteamericana hay 10 profesores de francés que dictan 28 cursos diferentes (1). El jóven tiene abierto ante sí un

(1) « Así, tomemos una materia cualquiera, el francés, por ejemplo. En francés tenemos diez profesores, los cuales dictan veintiocho cursos diferentes. Tenemos un curso de francés que denominamos núm. 1 y que consiste en el estudio elemental de esa lengua con práctica en la conversación, etc. Consta de cuatro horas semanales. Luego ofrecemos el curso núm. 2, de cuatro horas semanales también, destinado para los que llegan sabiendo algo de este idioma. El curso núm. 3 es obligatorio para los que han aprobado el curso núm. 1 en esta universidad, si quieren poner este en su crédito. El curso núm. 4 es parecido al núm. 2, pero es más intenso, y lo recomendamos a los que desean estudiar el francés con detención, pero que no dedicarán a su estudio más de un año. Consiste en un análisis práctico de la prosa moderna. El curso núm. 5 es de cinco horas, semejante al anterior pero se detiene más en los prosistas, con el fin de completar en otro año este estudio. Los cursos 6 y 7 son semejantes, por cuanto ambos analizan obras literarias de autores franceses de todas las épocas, pero difieren en la extensión con que lo hacen. Uno consagra tres y el otro cuatro horas a este estudio. El curso 8, de práctica en la conversación, sirve admirablemente para suplementar los cursos 4 y 5. También lo siguen estudiantes más adelantados. El curso 9, de cuatro horas, es continuación del núm. 3 y se recomienda a los que han cursado este último o traen de afuera una preparación suficiente. Los demás cursos de francés no son ya para alumnos que cursen en la universidad su primer año. ¿Quiere que continuemos, sin embargo, la lista? Es interesante. El curso 10, de tres horas, consiste en ejercicios de composición en prosa; el 11, de tres horas, se ocupa de literatura dramática en el siglo XVII; el 11 bis, es idéntico, pero se dicta en idioma francés; el 12, de dos horas, estudia la sociedad y la literatura francesa en los siglos XVI, XVII y XVIII; el 13, de dos horas semanales, trata de historia del arte francés; el 14, de tres horas, está consagrado a Voltaire y se ocupa, como usted comprenderá, de la lectura y análisis de algunas de sus obras maestras; el 15, hace lo mismo con Víctor Hugo

gran número de caminos, de los que debe elegir «uno» el que mejor responda a sus inclinaciones.

No es exactamente eso lo que proponemos, sinó un plan de estudios cuya parte principal sea uniforme y en cuya parte complementaria se deje pleno juego a la espontáneidad del alumno. En la primera se prescinde de la unidad de las ciencias, de las fórmulas y las divisiones consagradas; se *trabaja* el intelecto del alumno, empleándose determinados medios para obtener determinados resultados, se forma una mentalidad que tenga ciertas capacidades y cierta agilidad. En la segunda se restablece la unidad de las ciencias, su estudio especializado y lo que llamamos su estudio desinteresado. Podría darse a esta parte de la enseñanza el caracter de cursos superiores dedicados a alumnos seleccionados que aspiran a proseguir los estudios públicos o extender por si su cultura, de modo de ofrecer una satisfacción moral a quienes se determinaran a emprender una labor que les exigirá un esfuerzo considerable. Porque si bien la eleción de los cursos y la inscripción serían completamente libres, una vez inscripto un alumno habría que exigirle una actividad mucho más intensa que en los cursos comunes. La imposición de una severa disciplina de trabajo y la eliminación de los remisos constituyen el único medio para mantener para estos estudios especializados, la homogeneidad de las clases y asegurar el máximo rendimiento posible en acción útil. Esta severidad se refiere unicamente a la asistencia de clases y la intensidad de trabajo; es por lo tanto, perfectamente conciliable en el mantenimiento de la mayor libertad intelectual, condición tambien indispensable para el

y Balzac; el 16, tiene por objeto la práctica en la composición literaria en idioma francés, teniendo sobre todo en cuenta el uso de los modismos; el 17, de dos horas, se refiere a la literatura dramática del siglo XVIII; el 18, se ocupa de Montaigne; el 19, de la poesía francesa en el siglo XIX; el 20, de la historia de la literatura francesa en los siglos XVII, XVIII y XIX; el 21, estudia la historia de la literatura francesa desde su origenes hasta Malherbe; el 22, trata de Musset; el 23, es un curso de seminario en literatura francesa y consiste en estudios especiales referentes a las obras de la primera época romántica; el 24, estudia la historia de la gramática francesa; el 25, constituye una introducción al estudio de la literatura francesa primitiva; el 26, trata del verso francés y de la versificación en ese idioma, y finalmente, el 27. es, más bien que un curso, una reunión general con el carácter de un club social en que se sigue el movimiento de la literatura francesa contemporánea».

ERNESTO NELSON, «Instituciones sajonas — La universidad — Su contenido escolástico», «La Nación», 19/1/13. Es por los interesantes artículos publicados por el señor Nelson, en «La Nación», en 1912 y 1913 que hemos conocido detalladamente el funcionamiento de esta institución.

éxito de estudios que se inicien por interes espontáneo del alumno. Hemos venido insistiendo sobre la libertad intectual porque la consideramos tan esencial filosóficamente como primordial para la eficacia de la enseñanza.

El derecho absoluto, reconocido a los alumnos, de seguir o no seguir cursos complementarios, presentaría un grave inconveniente. Desde ya prevemos una primera objeción: la desigualdad de nivel de cultura de los egresados de los colegios segundarios. No tiene esto la menor importancia, pese a quienes creen que los establecimientos educacionales públicos están destinados a proveer la sociedad de entidades personales (¿podríamos decir individualidades?) intelectual y moralmente *uniformadas*. Nos adelantamos al argumento por ser común este criterio y no por la fuerza que en sí tiene el argumento. El nivel común de cultura es una fantasía que ni puede constituir un ideal, ni es realizable en la práctica, ni es siquiera admisible biológica, psicológica, sociológica o filosóficamente considerado. Podemos pedir, eso sí, que los alumnos egresados del colegio y la escuela posean todos, con la única excepción de los anormales, un mínimo de cultura relativo a la densidad intelectual y moral del medio. Es lo que proporcionaría la parte general del plan de estudios. Más allá solo es posible favorecer el desarrollo de las mejores características de cada individualidad o contrariar y atrofiar las tendencias espontáneas en un esfuerzo infructuoso por reducir a un molde único las entidades diferentes. El educador tiene que optar entre utilizar fuerzas innatas o bien trabarlas o destruirlas sin tener el poder de crear otras de eficacia equivalente. La diferencia de nivel intelectual entre ciudadanos que eduquen los colegios segundarios está, pues, en el orden natural de las cosas y no debe preocuparnos mayormente. Pero la completa libertad de seguir o no cursos complementarios tendría un inconveniente mucho más serio: quienes los siguieran se impondrían un aumento de horas de clase y un aumento de estudio, del que se verían libres los demás. Es decir que en contra del interés del alumno por ciertos estudios se haría gravitar causas que son preponderantes en mentes de menos de 18 años, salvo raras excepciones. En la disyuntiva de disponer libremente de su tiempo o someterse por propia determinación a una disciplina severa, la inmensa mayoría se decidiría por lo primero, por interesantes que fueran los cursos y por muchas

que fueran las satisfacciones morales. Habría fracasado el sistema por este solo hecho. Se salvaría la dificultad dedicando a tales cursos horas durante las cuales los alumnos estén obligados a permanecer en el colegio. Se les exigiría, por consiguiente, optar entre los cursos intensivos y otro género de estudios. Venimos a situarnos aquí en un punto de vista desde el cual podemos dar su amplitud máxima al principio de facilitar a cada individualidad el desarrollo de sus aptitudes. La opción no debería ser entre clases generales y cursos complementarios — pues, reducida la parte general del plan de estudios a lo más esencial, sería preciso mantener su integridad para todos los alumnos — sino entre distintos cursos complementarios. Se crearía para las individualidades cuyas aptitudes mentales fueran limitadas, clases de otro género, tales como de dibujo, música, trabajos manuales, ejercicios físicos, etc. Podría entonces exigirse a cada niño o joven que se inscribiera en un cierto número de cursos complementarios, teniéndose plena seguridad de que se dedicaría a actividades que le interesasen y desarrollaría con satisfactorio resultado una tendencia o una aptitud espontánea, definiendo su especialización en el campo de la actividad social o en el de la cultura espiritual, al seguir naturalmente la línea del menor esfuerzo.

Sin duda alguna, este sistema, *inteligentemente aplicado* llevaría la enseñanza pública a un grado máximo de eficacia, conciliando cosas que hasta ahora han parecido irreductiblemente antagónicas: la diversidad de los temperamentos personales con la necesidad de sistematizar y uniformar la enseñanza; el ideal de cultura ilimitada que enunciamos, y la estrecha limitación impuesta por la instrucción en común. Si bien en la educación segundaria habrían de ocupar un lugar más importante los cursos complementarios — desde que recién cuando las inteligencias han adquirido cierto desarrollo pueden definirse netamente aptitudes intelectuales, preferencias por determinados órdenes de conocimientos —, el sistema es aplicable desde la escuela primaria. Sin embargo, allí, antes que profundizar el estudio, los cursos complementarios deberían tener por fin interesar al niño, abrirle horizontes no sospechados, despertar su curiosidad, familiarizarlo con la ciencia. Abarcarían entonces los conocimientos accesorios, tales como música, dibujo, trabajos manuales, ejercicios físicos, y además

algunas ciencias presentadas bajo su aspecto más interesante: historia social, historia anectódita, botánica práctica, física experimental, literatura, etc. Su interés espontáneo por los cursos que hubieran preferido, tanto como el sentimiento de su responsabilidad resultante del hecho de haber determinado ellos lo que estudiarían, haría que los niños desplegaran en esas clases una actividad mucho mayor que la habitual; el ambiente escolar se habría modificado profundamente; talvez llegaríamos a tener escuelas primarias tal como los soñaron los idealistas y como es convencional ver algunas veces los que tenemos.

Pero fuera de las ventajas que presentan como medio de extender la cultura, los cursos complementarios podrían tener, en los colegios nacionales, desde otro punto de vista, una gran utilidad. Nos procurarían la solución del más grave problema de nuestra enseñanza segundaria, el dilema: preparación para la vida o preparación para la universidad. La combinación armónica de ambos fines ha parecido hasta ahora poco menos que imposible y sin embargo, casi unánimemente se la reconoce necesaria. La bifurcación de los estudios al salir de la escuela primaria presenta muy serios inconvenientes, el primero de los cuales es de obligar a una elección prematura, cuando no pueden aun estar definidas las tendencias del niño, elección que implica renunciar a desarrollar naturalmente sus aptitudes innatas: estas deberán ser sacrificadas para no contrariar el fin prestablecido sin conocimiento de causa. Un segundo inconveniente de no menor gravedad consiste en que tal bifurcación tiene un carácter netamente antidemocrático, ya que son una minoría los niños que, al egresar de la escuela primaria, pueden saber con certeza que dispondrán de recursos suficientes para seguir los estudios segundarios y los universitarios: plantear el problema en ese momento sería eliminar de hecho todos aquellos que no tengan esa seguridad, reservándose los estudios universitarios a una parte privilegida de la sociedad. Pero las dificultades que se oponen a la conciliación de ambos objetos de la enseñanza segundaria parecen también insuperables. Por de pronto, la distinción entre uno y otro es necesaria. La definiremos con los mismos conceptos con que hemos establecido la diferencia entre la parte general y la parte complementaria del sistema de enseñanza que bosquejamos: la preparación para la vida debe ser la formación de una mentalidad;

la preparación para la universidad, el estudio integral de las ciencias; la formación de la mentalidad es necesaria para quienes sigan uno u otro rumbo, con la única diferencia de que basta a los unos, mientras los otros necesitan algo más.

El establecimiento de los cursos complementarios que señalamos resolverá este problema. En primer lugar rompería definitivamente con las demarcaciones convencionales; transformaría la enseñanza preparatoria en algo ductil que se adaptaría a las condiciones individuales del alumno, de lo que podría este hacer uso en el mejor momento y del mejor modo posible. Además, permitería una relativa especialización dentro de los mismos estudios preparatorios. En vez de exigirse, para el ingreso a la universidad que se hayan cursado tantos años de estudios, exactamente iguales trátese de la Facultad que se trate, cada una de esta exigiría de sus alumnos que hubieran seguido tales y cuales cursos integrales relacionados con su plan de estudios. Se establecería, pues, una conexión natural entre el colegio segundario y la universidad, en lugar de la solución de continuidad que ahora existe de hecho. La misma opción entre las distintas profesiones, en cuanto no fuera determinada por las ventajas económicas y el prestigio social inherentes a cada una de ellas, sinó por preferencias intelectuales y afinidad de temperamento, sería más natural, estaría mejor fundada cuando los jóvenes tuvieran los distintos rumbos abiertos ante si durante todo el ciclo de estudios segundarios. Y la transición de la disciplina del colegio a la relativa libertad de la Facultad dejaría de ser tan brusca una vez que los estudiantes estuvieran habituados a cierta aútonomía en una parte del ciclo segundario.

Ernesto J. J. Bott.

LA LATITUD DEL OBSERVATORIO DE LA PLATA

Agradeciendo los honrosos conceptos que se me dispensan con motivo del disentimiento que he manifestado en el artículo anterior, insisto en algunos puntos y amplío otros, en la forma más breve que me es posible.

Empiezo por manifestar que en las líneas publicadas, en lo que se relaciona con los contrapesos del instrumento, hay un error de redacción y el pensamiento no resulta claro. Quise indicar que los contrapesos «están arreglados» para que los ejes apoyen con 40 kilos en las muñoneras. ¿Ha sido constatado este dato? ¿Lo ha sido antes de la crítica del señor Lederer? Como se vé, critiqué la forma vaga de referirse a un dato de importancia.

Además, que el peso de 40 kilos me parecía excesivo, pudiendo citar entre otros el círculo de Tronghton y Simms, de Madras, con diez libras en cada muñón; el de Repsold, Bonn, cinco kilos en cada muñón; pudiendo leerse en «Transit Circle», por Becker, que los círculos meridianos deben apoyar con un peso de ocho a diez libras en cada muñón.

La variación O—E constatada, hace esta cuestión muy importante y la observación que formulé tenía esta significación.

Respecto de los errores medios de las observaciones, en la página 273 se dice por el ingeniero Lederer:

«Errores medios de observaciones: —
$\pm 0'',63$ bisección y nadir.
$\pm 1'',00$ » » » y ecuación de magnitud·
$\pm 1'',43$ » » » y la flexión».

Creo que estos valores están suficientemente comprobados y que en general, alguna anomalía en el instrumento indica los errores medios fuertes; lo he ratificado del siguiente modo:

En cada zona observada puede hallarse un valor de la latitud, que resulta de la lectura media del ecuador con la lecturra del nadir. Los errores medios que de estas latitudes se deducen, si bien están afectados de la flexión diferencial de las estrellas fundamentales observadas, este efecto es pequeño, por la casi igualdad de sus declinaciones, estando exenta del error de división del nadir, pues todas ellas están referidas a la misma lectura nadiral.

Tenemos así:

Zona	N.° de estrella	φ	
22	7	31″.6	
23	12	30 .3	
24	9	28 .8	
26	11	30 .1	
28	10	29 .3	
29	10	30 .7	
		30″.0	± 0″.75 error medio de una observación 0″.75 $\sqrt{10}$ = ± 2″.37
45	7	30″.6	
46	9	30 .9	
47	9	30 .0	
48	10	31 .6	
49	10	30 .5	
51	7	30 .5	
52	8	28 .2	
		30″.3	± 0″.87 0″.87 $\sqrt{9}$ = ± 2″.61
72	16	30″.8	
74	15	31 .1	
75	16	31 .1	
76	15	32 .0	
78	14	30 .9	
79	14	31 .1	
		31″.2	± 0″.46 0″.46 $\sqrt{14}$ = ± 1″.70.

Estos valores son indiscutiblemente muy fuertes, y como el error de una determinación del punto ecuatorial para las zonas, determinado por Lederer, es de ± 0″.58 y ± 0″.72 respectivamente, el exceso no puede sino atribuirse, o a error en la lectura del nadir o a alguna otra anomalía, si es que el error

en la lectura del nadir se ha hallado siempre entre los límites que debe tener.

Repito de que en los errores fuertes mencionados no tiene influencia alguna el error de división del trazo nadiral, porque todos los valores de φ resultan de lecturas nadirales iguales.

En las observaciones de zonas, la lectura del nadir tiene la gran importancia del contralor de la corrida del punto ecuatorial durante las observaciones de cada zona, y los errores fuertes en las zonas y las anomalías constatadas en la inversión del instrumento, no pueden garantizar su comportamiento. aun en las mismas posiciones, mereciendo un estudio detenido y el no fiarse demasiado en el carácter diferencial del trabajo.

Verificando las aserciones manifestadas en el artículo del ingeniero Lederer, he efectuado algunas comprobaciones, hallando para el error de observación de una misma estrella varias veces observada:

$$\frac{\sqrt{12 \,.\, 89}}{43 - 10} = \pm\, 0''.62 \quad .$$

El articulista había encontrado para el señor Delavan:

$$\pm\, 0''.64 \quad .$$

El error de latitud lo compruebo con las siguientes estrellas observadas, O—E, tres y dos veces respectivamente:

ξ	Hydræ	6	[31″.23]
δ	Centauri	6	30 .35
β	Crateris	6	30 .47
$\varkappa$	Leonis	4	30 .87
α	Antliæ	6	[31 .57]
λ	Hydræ	5	30 .75
α	Leonis	6	31 .46
			30″.90

Siendo en consecuencia el error de una latitud

$$\pm\, 0''.55 \sqrt{6} = \pm\, 1''.94 \quad ,$$

que es evidentemente muy fuerte y en relación con el error de observación, de $\pm\, 0''.64$ demuestra la existencia de alguna anomalía.

Para evidenciar la modificación en los valores de la latitud con relación a la distancia zenital, utilizo el cuadro anterior, más dos estrellas ficticias de distancia zenital 27° y 45°, que resultan de tres pares E—O de estrellas de declinaciones casi iguales, para tener pesos iguales, obteniendo, ordenando por distancia zenital, el siguiente cuadro:

		φ	z	sen z	$\varphi_0 - \varphi$		δ sen 2
δ	Centauri	30.4	12° 20′ S.	+ 0.21	+ 0″.2	=	+ 0″.13
ξ	Hydræ	31.2	3° 31′ N.	0.06	—		
α	Antliæ	31.6	4° 16′	0.07	—		
β	Crateris	30.5	12° 33′	0.22	+ 0 .1	=	— 0 .13
α	Hydræ	30.8	22° 58′	0.39	— 0 .2	=	— 0 .23
*	Combinada	30.9	27° 08′	0.46	— 0 .3	=	— 0 .27
$\varkappa$	Leonis	30.9	42° 42′	0.68	— 0 .3	=	— 0 .41
*	Combinada	31.4	45° 04′	0.71	— 0 .8	=	— 0 .43
α	Leonis	31.5	47° 08′	0.73	— 0 .9	=	— 0 .44

Estas estrellas elegidas al azar, solo reuniendo seis observaciones E—O, demuestran claramente la marcha de los valores de φ con la distancia zenital y la anomalía en el zenit, cosa que fué señalada en el artículo del ingeniero Lederer.

En la latitud por pares, deducida en la página 12 del artículo mencionado, resulta el error de una observación doble, término medio, de 0″.73, o sea, para una observación

$$0.73 \sqrt{2} = \pm 1''.03 \quad ,$$

libre de los errores de flexión, pero afectada de los errores de división, declinación y lectura nadiral y del error de observación de la estrella; por consiguiente, dado que este último se conoce, que es de $\pm$ 0″.62 y suponiendo que el error de declinación sea de $\pm$ 0″.15 para las estrellas observadas, cantidad que hoy en día puede lógicamente admitirse para fundamentales, tenemos que todos los errores representan:

$$\sqrt{\overline{1.03}^2 - \overline{0.64}^2 - \overline{0.15}^2} = \pm 0''.72 \quad .$$

—Las investigaciones de Gromadzki, Anales de l'Obsevatoire de Moscou, tomo III, 2; de Grossmann, publicaciones del Observatorio de von Kuffner, Wienottakring y de Courvoisier, publicaciones del Observatorio de Heidelberg, han demostrado

que los círculos divididos por Repsold, son copias muy fieles del círculo patrón según el cual ellos se dividen, quedando esto demostrado por la casi identidad de los errores de división de los círculos de diferentes instrumentos meridianos.

Basta para comprobar esto, tener a la vista los errores de división de dos círculos de Pulkowa, A y B y el de Heidelberg, según Courvoisier l. c. tomo III, pág. 15.

La concordancia de los valores respectivos no deja lugar a duda de que se puede correlacionar, a falta de otra información mayor, los círculos de un mismo fabricante, por lo que podemos aplicar este criterio a los círculos divididos por Gauthier, de Nizza y de La Plata, que son de la misma época, infiriendo los errores de división del de La Plata, que no se han dado a conocer, del de Nizza.

Se vé pues que las consideraciones que había formulado y me han sido objetadas, tienen serio fundamento que abonan por la justicia de su criterio.

—Si bien la utilización de un valor del micrómetro, afectado de un error pequeño, queda eliminado por el programa de la determinación de la latitud, para poderse dar cuenta acabada de los errores, se hace necesaria una compensación por los cuadrados mínimos.

Hice al efecto una compensación según los valores de φ, publicados por el señor Aguilar, pero con los pesos que yo he calculado a las parejas, encontrando según ella:

$$\varphi = 32''.284 \pm 0''.062$$
$$\Delta R = + 0''.0035 \pm 0''.0092 \quad .$$

error medio de la unidad de peso $\pm 1''.19$.

Me pareció que el error fuerte en Δ R sólo puede responder al hecho de haber calculado cada pareja con un valor de R, correspondiente a la temperatura de observación.

No obstante todas las apariencias, no ha sido considerada generalmente en el valor del micrómetro la variación horaria de la temperatura.

Puede no pensarse de la misma manera para las estaciones internacionales, donde se observa todo el año a temperaturas diferentes según las estaciones, pero constantes en noches próximas. En una estación con pocas observaciones es mucho más correcto, calcular con un valor aproximado del tornillo,

hallando su corrección por una compensación junto con el valor de φ, confeccionando un programa que elimine un error del valor de R. De esta manera he calculado las latitudes con un valor aproximado de $^1/_2$ R = 19.88 e hice una nueva compensación, la cual dió como resultado:

$$\varphi = 32''.25 \pm 0''.065$$
$$\Delta R = + 0''.0121 \pm 0''.0097 \quad .$$

error medio de la unidad de peso 1''.24.

Esto dá para el tornillo 39''.772, en una temperatura de $\pm 20^\circ$, o sea, para compararlo con el valor del tornillo de I. B., tomo II:

$$39''.772 + 0''.00103\ t = 39''.793 \quad .$$

Carnera dá 39''.7876, lo que demuestra que el valor del tornillo ha variado desde Oncatiro; cosa bien lógica desde el momento que el instrumento ha sido trasladado, desmontado y vuelto a armar.

—La variación del tornillo con el tiempo ha sido demostrada por Albrecht y Wanach en el tomo III del I . B, en donde se dice en la página 9: «en las cuatro estaciones Mizusawa, Carloforte, Gaithersburg y Cincinati, (advertiremos que las tres primeras tienen anteojos zenitales Wanschaff idénticos al de La Plata) la representación de las medias anuales se mejora tanto por estas fórmulas, (teniendo en cuenta la variación anual del valor del tornillo) que parece indicado considerar el término dependiente del tiempo»; y así se ha calculado con valores del tornillo de la época 1903, con la siguiente variación anual desde este año:

Para una revolución	Variación anual
Mizusawa.....	— 0''.00108
Carloforte.....	— 0''.00335
Gaithersburg.....	+ 0''.00084

Consideradas estas variaciones se han calculado las latitudes de los tomos III y IV del I . B.

Veamos ahora si podemos determinar este elemento para el instrumento de La Plata, para el cual según el tomo IV del I . B tenemos:

$$1\ R = 39''.7876 - 0''.00103\ t \text{ para } 1907{,}5 \quad .$$

El Comptes Rendues de la reunión de Hamburgo de la Asociación Internacional Geodésica, tiene publicados los resultados del señor Aguilar en Oncatiro, página 201 y siguientes; Anexo A IIa, los cuales están calculados con el valor del tornillo del tomo IV, porque la pequeña variación que ha sufrido queda eliminada del resultado, por anularse dentro de cada grupo de ocho pares, la corrección micrométrica de las semisumas de declinación; pero ahí se encuentra material suficiente para verificar el valor del tornillo.

En las observaciones tenemos las parejas 33 - 39, 36 - 40, 37 - 41, observadas en febrero a marzo 1909, 22 veces cada una, las cuales tienen correcciones micrométricas iguales y de signos contrarios, pudiendo por consiguiente poner en evidencia si el valor del tornillo de 1907,5 necesita o no una corrección.

Tenemos así:

Par	Dif. en ′	Dif. microm.		φ	nº de obs.
33	+ 2′	+ 5.5 R	6	9″.655	22
39	— 2′	— 5.5		9 .541	23
36	— 1.4	— 4.2	4.2	9″.443	22
40	+ 1.3	+ 4.1		9 .587	20
37	— 5.5	— 16.6	16.35	9″.555	19
41	+ 5.5	+ 16.5		9 .657	20

El gran número de observaciones nos asegura la exactitud y se vé que cuando la lectura del micrómetro se suma a las semi-declinaciones, se obtiene siempre una latitud más grande en:

38 — 39	+ 0″.114
36 — 40	+ 0 .144
37 — 41	+ 0 .099

Calculando el valor del tornillo por cuadrados mínimos, se tiene:

$$-0''.008 \pm 0.004 \quad \text{o sea:} \quad 0.0045 \text{ por año.}$$

No pretendo que este valor sea absoluto, pero creo que demuestra que el tornillo, aún quedando el instrumento en Oncativo, ha variado, lo que demuestra cuán útil es siempre la compensación por mínimos cuadrados.

—Y ahora llegamos a un punto por demás interesante. La demostración de la bondad de la distribución que se hace de la corrección $\Delta\delta$, al distribuir el duplo de ella en proporción al error medio de las declinaciones originales, es un buen ejercicio, para las aulas, de la aplicación del cálculo a los mínimos cuadrados; pero la demostración presentada como algo concluyente, en el caso que consideramos no tiene valor ninguno, porque carece del criterio astronómico que es el que nos dice cual es el origen de la corrección $\Delta\delta$.

Por otra parte, dado que

$$\frac{\varepsilon_1^2}{\varepsilon_1^2 + \varepsilon_2^2} + \frac{\varepsilon_2^2}{\varepsilon_1^2 + \varepsilon_2^2} = 1$$

podriamos considerar esta forma de distribución casi *intuitiva*, por aquello del dicho de que en estas cosas hay mucho del sentido común reducido al cálculo; pero aquí nos fallaría también esta intuición.

El asunto de que nos ocupamos está ampliamente discutido por Albrecht y Wanach, en el tomo III del I. B., en donde las fórmulas para hallar de los $\Delta\delta$ una corrección a la semisuma de los movimientos propios de la pareja son propuestas por Helmert, y allí se dice, al discutir la cuestión, página 31, «*Estas correcciones permiten hallar correcciones para los movimientos propios de Cohn* (autor del catálogo del I. B. norte) *no para la estrella aislada, sino para el promedio de los movimientos propios de las dos*», y en la página 34, dice: «*De las observaciones de latitud no se pueden deducir declinaciones absolutas*».

La demostración del criterio erróneo al suponer a los $\Delta\delta$ como corrección a las declinaciones, es muy sencilla, porque:

$$2\,\Delta\delta = \Delta_1 + \Delta_2$$

es una suposición arbitraria.

La corrección $\Delta\delta$ se compone de una pequeña parte de la corrección a las declinaciones atribuidas a las estrellas y casi íntegra al movimiento propio atribuido, siendo este último elemento el menos bien determinado, por la proximidad de la época de los catálogos usados.

Las declinaciones del I. B. para la época de la compensa-

ción, son bastante buenas, como se vé de los pequeños resíduos entre observación menos cálculo, para los dos catálogos australes fundamentales, que son, Córdoba 75 y Cabo 80.

Estos resíduos son para las tres estrellas en cuestión, según I. B., tomo IV, páginas 50, 53, 55:

	Córdoba	Cabo	Época
117	+ 0″.20	— 0″.19	1863,0
133	— 0″.27	— 0″.08	1874,1
139	— 0″.17	— 0″.19	1865,5 .

Esto demuestra que para la época las posiciones eran buenas y el gran error medio para 1908, del que están afectadas en el Catálogo de I. B. IV, solo se debe a la inseguridad del movimiento propio; y efectivamente se tiene:

	Error medio en la época	de 1908	pesos
117	± 0″.63	± 1.50	3.5 a 0.6
133	± 0″.33	+ 1.12	12 a 1.0
139	± 0″.36	+ 1.01	11 a 1.2.

Hay que advertir de paso que mientras en el Catálogo del I. B. IV la unidad de peso es según Anwers de ± 0″.37 A. N. 3615 — 16, la unidad de peso de Boss es de ± 0″.44, cosa por cierto, que hay que tener en cuenta.

De la gran magnitud del error medio según el último cuadro se desprende que las posiciones de 1908 y las de la época de la determinación de la latitud están principalmente afectadas del movimiento propio erróneo; por estas razones establece Albrecht la ecuación de condición en la siguiente forma:

$$\Delta\delta = \delta - \frac{1}{2}\left[\delta_1 + (T - T_1)\,\mu_1 + \delta_2 + (T - T_2)\,\mu_2\right]$$

en donde δ_1 y δ_2 son las declinaciones de la época T_1 y T_2, solo reducidas por la precesión, al equinoxio de la observación de latitud; T_1 y T_2 la época de las dos estrellas según el catálogo, formadas teniendo en cuenta los pesos, T la época de las observaciones de latitud, δ la semi-suma de las declinaciones corregidas, como resultan de las observaciones.

Si se quisieran aún considerar correciones a las declinaciones del catálogo, habría que introducir dos elementos más en ésta ecuación, pero creo esto innecesario, y puede acumularse total-

mente al movimiento propio la $\Delta\delta$ deducida de las observaciones, como lo hace Albrecht, calculando así una corrección promedial de los dos movimientos propios

$$\frac{\mu_1 + \mu_2}{2} \quad ,$$

desde la época del catálogo hasta las observaciones de latitud.

Respecto de la observación de haber considerado *prima facie* el error de 0".12 de la latitud, como error medio, hay que advertir que ya en el tomo I de las publicaciones de La Plata, pág. 83, el señor Aguilar, ha llamado el error medio de 0".18, error probable, y de que, más aún, para deducir el peso de las parejas según la fórmula:

$$p = \frac{1}{\varepsilon_1^2 + \varepsilon_2^2 + \frac{4\,e^2}{n}}$$

ha tomado del Catálogo de Boss, *los errores probables* y de *su propio error de observación, el medio:*

$$e = 0''.18 \quad ,$$

designaciones, que presentadas en la forma que lo han sido, no son suficientemente características.

Pero, en general, estoy como se vé, colocado con los miembros del Observatorio de La Plata, en una desinteligencia, que sin ser fundamental, es irreductible; y respetando mucho las opiniones ajenas, me quedo con la mía, lo que hará absolutamente innecesario que me ocupe nuevamente de este asunto, el que he tratado persiguiendo un propósito patriótico, de perfeccionamiento, y en la sincera creencia de que lo que yo he pensado y pienso al respecto, es lo mejor.

Quizás si en el Observatorio de La Plata se hubiera armado y utilizado el inapreciable instrumento meridiano de Repsold, que, según me informan, hace algunos años está encajonado esperando mejores tiempos, pudiera ser que muchas de mis observaciones no hubieran tenido ocasión de ser formuladas.

General Dellepiane.

HOMENAJE AL DOCTOR CARLOS ZUBERBÜHLER

DISCURSO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DOCTOR RODOLFO RIVAROLA

Señores:

Por igual discurren la religión y la filosofía sobre el alma inmortal. Cada generación trasmite a la que sigue la herencia espiritual en que van sus pensamientos, sus esperanzas, sus ilusiones, sus dolores, y con todo ello, sus monumentos y sus libros, sus ciudades y sus industrias, sus templos y sus escuelas, la obra de su creación y las ruinas de lo que ha destruído para que nuevas generaciones puedan crear de nuevo, sin lograr jamás la perfección. Y renuévanse las discusiones de la filosofía y de la religión, de la creencia y de la duda, o desentiéndense y despréciense mutuamente escépticos y dogmáticos, y no toman en cuenta los unos las pruebas y razones de los otros, sobre el alma inmortal.

He aquí, para los que solo admiten pruebas de experiencia, testimonio evidente que el pensamiento no perece cuando se rompe el vaso que lo produce y las formas orgánicas de la vida comienzan su disolución y la materia vuelve a la materia, afirmando la fe en su propia inmortalidad, que llamamos indestructible. Quien se haya recogido alguna vez en el silencio de una biblioteca conocida y amada y paseado la vista por los anaqueles que soportan el peso de los libros, habrá sentido como un coro de almas que en diversas palabras y en idiomas muertos y vivos dijeran que no del todo se muere, que no todo pasa, ni todo perece ni todo se olvida en la existencia del espíritu, por lo menos que no todo pasa, ni perece, ni se

olvida *para siempre*. Así como los libros, las obras materiales, del arte o de la industria, y las morales de la religión o de la política. Veinte siglos trascurren y el instrumento de un martirio, la cruz del Gólgota, es símbolo de generaciones que se suceden en la corriente infatigable de la historia, y prueba también de una justicia que enaltece a las víctimas de la violencia, y condena la brutalidad de la fuerza y la torpeza de la muchedumbre fanática.

Estos hechos, que apenas puedo enunciar en la brevedad del instante que acuerdo a mi palabra, me traen la reflexión de que nadie está aislado ni existe por sí, ni fuera de los que le rodean, ni la obra individual se pierde si la obra es buena.

Nos hallamos congregados en presencia de la biblioteca de Carlos E. Zuberbühler, a quien la Facultad de filosofía y letras llamó a la cátedra de historia del arte, tarde ya, cuando desgraciadamente la enfermedad apresuraba, muy temprano por cierto, el fin de sus días. El primor de muchas ediciones, el cuidado de todas, el mueble en que se encuentran los libros, todo dice del amor con que su alma se unió con las almas de tantos que pensaron y escribieron en los más diversos tiempos, idiomas y regiones. La formación de una biblioteca propia es expresión de una vida. Cada libro ha llegado en su tiempo y en su día, ha tenido su hora de efecto, ha sido acariciado por la mano amiga, y ha ido al estante a esperar otro día y otra hora, o por lo menos una mirada. Y los días de la vida son breves, como la obra imaginada es larga. La última llega, y los libros amigos reunidos por el amigo común se dispersarán para siempre, esta vez sí que para siempre.

Tal debió pensar en la melancolía de su próximo fin, el selecto espíritu de Carlos E. Zuberbühler, cuando en su testamento dispuso el legado de su biblioteca a esta Facultad, que impediría su dispersión. Aquí quedarán amorosamente cuidados con gratitud y bajo el nombre del amigo desaparecido, con sagrada custodia que obligará a quienes vendrán después de nosotros, lo mismo que a nosotros.

Debíamos este acto de homenaje, lo realizamos con la modestia de nuestra pobreza, y queda inferior a la magnitud del donativo.

El doctor Camilo Morel, de quien diríamos que el mismo Zuberbühler le designó para sustituirlo en la cátedra, leerá sus reflexiones sobre el maestro cuya ausencia deploramos.

En nombre de la Facultad declaro puesta al servicio de los alumnos y del público, la biblioteca del profesor don Carlos E. Zuberbühler.

DISCURSO DEL DOCTOR CAMILO MOREL

Señores:

Al designarme para llevar la palabra en el acto de la recepción oficial del legado de esta biblioteca, hecho a la Facultad de filosofía y letras, por el señor Carlos E. Zuberbühler, el Consejo directivo tuvo en cuenta el cargo de suplente del generoso donante que desempeñé durante dos años en la cátedra de historia del arte y mi titularización en la misma, después de la muerte de nuestro malogrado colega. Por la naturaleza del legado y por la de mi enseñanza, estoy llamado más que otros a beneficiar y hacer beneficiar a nuestros alumnos de estos preciosos y numerosos volúmenes, de estas selectas colecciones de grabados en negro y en color, que desde hoy transforman la cátedra de historia del arte de la más escasamente dotada, en una de las más favorecidas de esta casa, en cuanto a elementos de consulta y de demostración. Soy pues el que carga con mayor responsabilidad en la realización de las intenciones del generoso donante.

Estas razones no me permitian recusarme, por más que sepa cuántos y cuáles entre mis colegas hubieren podido rendir un homenaje más elocuente a la memoria de Carlos E. Zuberbühler y celebrar, de una manera más digna de él, el dono de príncipe que hizo a la Facultad de filosofía y letras.

Pero otra consideración contribuye a disipar mis escrúpulos. Me cupo la suerte de tener trato amistoso y bastante continuo con el señor Zuberbühler desde el día en que empezó a frecuentar esta casa, por el año 1905, hasta su prematura muerte. Antes de que entrara en relaciones conmigo, solía asistir a mis clases de estética. No tardó en intrigarme la presencia de este oyente fiel, de aspecto melancólico, con su mirada fina y bondadosa, reveladora de su ingénita benevolencia, con su labio semisonriente, con su sencillez y distinción genuinamente patricias. Bien pronto, al salir de las clases empezó a comunicarme sus opiniones y comentar las ideas emitidas en el curso y pude

apreciar la rectitud de su espíritu así como la amplitud de su información en todo lo referente al objeto de sus estudios.

Había enseñado la historia del arte durante quince años en la Academia de bellas artes, después de haber contribuído eficazmente a su fundación; más tarde reorganizó el Museo de bellas artes, instalándolo en su actual sitio; fué presidente de la comisión de estética escolar nombrada en 1909, por el entonces presidente del Consejo nacional de educación, doctor J. M. Ramos Mexía, y en la cual me quiso tener de compañero; fué publicista siempre dispuesto a dar, con la autoridad de una competencia indiscutible, la palabra de estímulo a quien viera esforzarse para enriquecer nuestro patrimonio nacional de belleza o para fomentar la cultura artística del público, pero también listo para oponerse a cualquier atentado contra el buen gusto, o cualquier empresa truhanesca disfrazada de patriotismo o de celo por lo bello. Solamente la modestia de su carácter y su discreción igualaban su competencia artística y su amor a la belleza.

Lo que era para mí un descubrimiento, hace doce años, era cosa bien conocida para los que regenteaban esta Facultad de filosofía y letras. Por eso, cuando el señor Zuberbühler se alejó de la Academia de bellas artes, por motivos que no tengo que recordar, trataron de convencerle que su lugar estaba marcado entre los maestros — y no entre los discípulos — de esta casa y se le nombró profesor suplente de estética y luego profesor *honoris causa* de historia del arte. La creación de tal cátedra se imponía desde tiempo, puesto que en nuestros días no se concibe más, ni el estudio de la historia, prescindiendo de lo que es el exponente más duradero y más seductor de cada época, ni tampoco los estudios literarios sin el conocimiento, por lo menos general, de las formas paralelas de la expresión del sentimiento estético. ¿Cuál sería nuestro conocimiento del Egipto antiguo sin la visión de sus pirámides, esfinges, obeliscos y templos? ¿Cómo penetrar el genio de la Grecia sin tener presente la majestad y la serenidad de los mármoles fidíacos, la armonía del Partenón, la hermosura de Pallas Atenea? ¿Y quién más sobrevive para nosotros de Velázquez y de Murillo o bien de esos pobres degenerados que la historia conoce bajo los nombres de Felipe IV o de Carlos II y que, en vida se consideraban como tan superiores por el derecho convencional del nacimiento a quienes no tenían más superioridad que por

el derecho natural y divino del genio? No existe ya universidad importante que, desde treinta años atrás, no haya abierto sus aulas a la historia del arte y que no exija un mínimum de conocimientos de esta índole de sus estudiantes en historia y en letras, cuando no ya de todos los alumnos de la enseñanza secundaria.

La cátedra ofrecida *honoris causa* al señor Zuberbühler, no tardó pues en ser erigida en cátedra regular y el profesor honorario fué titularizado. Me consta, por frecuentes confidencias que me hizo, que su título de profesor de esta casa fué una de las más grandes satisfacciones de sus últimos años.

Le gustaba encontrar aquí amigos de toda su vida, sobre todo compartía el espíritu que ha presidido a la fundación de este centro de altos estudios y que sigue y seguirá animándolo, compartía nuestra ambición de servir bien al país, esforzándonos en difundir una cultura superior entre los futuros educadores, y también, sin regateo ni restricción, entre quienes lleguen, con el afán de aprender, a nuestras aulas liberalmente abiertas a todos.

Por desgracia, un destino adverso, injusto y cruel ya empezaba a ensañarse contra nuestro amigo, azotando sin piedad su hogar y destrozando su corazón: esposa, madre, hijos tiernamente queridos le fueron arrebatados uno tras otro, dejándole desamparado en el camino de un calvario donde bien pronto debía sentir en propia carne el rigor de una implacable enfermedad. A pesar de todo él se erguía contra la fatalidad y, tan pronto como la tempestad amainaba, buscaba algún solaz en sus queridos estudios y en el cumplimiento de alguna tarea provechosa para el país. En los mismos viajes prolongados que por su salud, o la de sus hijos, hizo a Europa, en los últimos años, nunca se olvidaba de su nombramiento de profesor. Trataba de reunir mayor acopio de elementos y de información en vista del curso que pensaba dictar o de obras que quería publicar sobre temas de arte de interés nacional. Mientras tanto solicitaba licencias que el Consejo directivo le concedía sin dificultad, pues no se imponía la efectividad de su curso antes del año 1915, por la implantación gradual que se hacía del nuevo plan de estudios de la Facultad.

El estallido de la conflagración europea lo sorprendió en París; tuvo entonces la demostración eficaz que, bajo la aparente confusión religiosa de nuestra época, las fuerzas morales

han conservado su valor decisivo, y, sin odios injustos para quienes son personalmente irresponsables del crimen de lesa humanidad, pero también sin reticencias pusilánimes, afirmaba a quien le hablara, su culto para el derecho y la justicia, su protesta contra la adoración de la fuerza brutal y la divinización de los egoísmos, la sublevación de su alma argentina en presencia de la deslealtad y de la mentira.

Pero la hora del regreso al país había llegado para él. Europa, convulsionada ya, no podía proporcionarle las ventajas que había ido a buscar para su salud y su inteligencia. Esperaba inaugurar aquí su cátedra de historia del arte en marzo de 1915. Sus dolencias ni siquiera le permitieron esta satisfacción. En su aflicción de no poder cumplir con la Facultad lo que consideraba su deber, se aplicó en facilitar toda la documentación gráfica posible a quien le sustituía. Más aún, en una carta que me escribió con fecha 18 de abril de 1915, ya se encuentra la idea de la donación de su biblioteca: «Yo tengo disponible una biblioteca algo antigua, pero muy buena y con gusto la ofrecería.... pero necesito la garantía de que alguien se haga responsable de ella». No había perdido, sin embargo, la esperanza de poder aparecer algún día en su cátedra, aunque fuera solamente para dictar unas pocas conferencias sobre arqueología del arte en el siglo XIX, o bien sobre Velázquez, dos temas en que tenía ideas propias o resultados de investigaciones personales. Cuando se convenció de que ni siquiera eso le sería posible, me escribió, en julio 1915: «Imagínese usted mi situación! No sé qué hacer, estoy desesperado.... Póngase usted en mi caso y déme un consejo, se lo pido. No veo más solución que la renuncia definitiva. Demasiada paciencia y amistosa bondad me han demostrado el señor Decano y los señores consejeros, de ningún modo debo seguir abusando». Y a mitad de octubre, después de una nueva crisis de su enfermedad, me volvía a escribir estas líneas que reflejan su tragedia íntima: «Cuánto sufro al ver que mis amigos aún me tienen confianza y que ya no me es posible corresponder a ella.... He vuelto a tocar el límite extremo, una vez más. ¿Hasta cuándo? ¡y como nunca deseo vivir, aprender, enseñar!». Por fin el 20 de enero 1916, en la última carta que recibí de él, me decía: «Enviaré mi renuncia definitiva.... Es doloroso el paso que voy a dar; es el derrumbe de muy caras ilusiones; pero la honradez intelectual me obliga y debo cumplir con mi deber».

A través de estas breves palabras se trasluce la delicadeza de alma de Carlos E. Zuberbühler, tanto como su pasión para el saber y su celo de apóstol de la cultura estética. Por crueldad del destino, cuando mejor estaba preparado para dar al país en la cátedra y en el libro el fruto de treinta años de constante, inteligente y fecunda labor, se vió privado de tan justa y desinteresada recompensa. Pero, lo que no pudo hacer por sí mismo, debemos esperar que su recuerdo ayudará a otros a realizarlo según su idea. El dono que hizo a esta Facultad, y que tan benévolamente entregaron sus herederos, será una contribución valiosa para ello. Es el privilegio de los mejores entre los hombres de ser, aún después de su muerte, inspiradores eficaces de pensamiento y de acción. Cuando vengamos a consultar estos tesoros literarios y artísticos, guardados aquí en los mismos muebles donde les abrigaba su primer dueño, cuando, levantando la mirada, veremos su retrato, nos inspiraremos en las mismas fuentes que nutrieron su espíritu y nos acordaremos que el uso de su legado importa un tácito compromiso para nosotros.

Al inaugurar esta biblioteca me vuelve espontáneamente a la memoria una página de Ruskin: Un curioso símbolo de nuestra incuria, escribe el famoso esteta inglés, nos lo proporciona una de las obras más encantadoras y más desconocidas de uno de nuestros mejores pintores. El cuadro representa el cementerio de Kirkly Londale: valles y montañas se divisan en el aire brumoso de la mañana; indiferentes a la naturaleza y a los muertos, algunos escolares han apilado sus libros encima de una losa y se divierten en echarlos a tierra tirando piedras. Es así que jugamos con las palabras de los muertos y que las echamos a perder, sin pensar que esas hojas que el viento va a dispersar han sido reunidas, no encima de tumbas, sino en el umbral de una ciudad encantada, la ciudad de los reyes adormecidos que se despertarían para nosotros y nos acompañarían, si supiéramos llamarlos por su nombre». Los reyes adormecidos, de quien habla Ruskin, son los que por excelencia convienen a una democracia laboriosa y progresiva: son los libros.

¿Dónde están los grandes espíritus y cuántos hay? ¿Cómo conocerlos y acercarnos a ellos? ¿Cómo conseguir de ellos algunos minutos de conversación; y estos mismos momentos, ¿hasta qué punto serían para nosotros lo que Taine hubiere

llamado «momentos insignes»? ¡Cuántas veces los grandes sabios están muy cansados, cuando nos es dado acercarnos a ellos! Esta rareza y brevedad de los contactos estimulantes y conmovedores, en nuestras existencias ordinariamente tan mediocres, confieren un valor casi sobrehumano a las éxtasis repetidas que nos proporcionan los libros. Los genios de todos los tiempos y de todos los países a quien hubiéramos deseado conocer están allí. nos esperan a la hora de nuestra conveniencia, sin que necesitemos pedirles audiencia. Y su pensamiento será ordinariamente más preciso bajo la forma escrita que en forma oral, pues siempre es asunto más arriesgado entregar sus ideas condensadas en la página que se imprimirá. Los escritores que merecen ser leídos, imponen a su espíritu una disciplina, en vista de la claridad y del vigor de sus conceptos, que supera mucho la que preside a la generalidad de sus exposiciones orales. Y aquellos que lo han probado saben cuantos esfuerzos se necesitan para dar al pensar bastante vida como para que subsista a través de las letras y renglones eternamente inmóviles del libro.

Sorprenderá que entre tantos libros aquí puestos a nuestra disposición por el señor Carlos E. Zuberbühler, entre tantos genios a cuyo contacto su donación nos convida, casi no se encuentre cómo consultarle a él mismo. La razón no proviene de que la producción escrita de C. Zuberbühler haya sido poco importante o muy escasa. Esta producción se encuentra dispersa en los diarios y revistas, porque los temas que trató de preferencia no eran de los que sirven para forjar sistemas y síntesis—«esas arrogantes casquivanas» como decía Vigny,—que llevan el nombre y la marca de sus constructores. pero cuya fecha pronto se vuelve estigma bajo el cual se dislocan y se hunden en el olvido.

C. Zuberbühler realizó por sus artículos una obra cuya variedad refleja en su mayor parte el movimiento artístico de nuestro país, desde un cuarto de siglo, e indica orientaciones en cuanto a nuestros principales problemas de estética urbana y de la educación artística, cuya solución progresiva exigirá todavía largo tiempo. Por eso formulo el voto que sean recogidos esos trabajos cuya fecundidad no está agotada y que son ricos en orientaciones acertadas y sugestiones aprovechables, pues, si su autor ha vivido mucho entre sus libros, no rehuyó extender su mirada sobre el mundo exterior. Esta

doble tendencia, observadora y reflexiva, es la que debemos llevar en la continuación de su obra y en nuestra dedicación a los mismos estudios.

Voy a terminar recordando un cuadro famoso de Carpaccio, que se ve en S. Giorgio dei Schiavoni, en Venecia, y que representa a S. Jerónimo en su estudio. Difícilmente se encontraría una imagen más apropiada de lo que fué Carlos E. Zuberbühler en medio de estos elementos de trabajo allí reunidos y al mismo tiempo una enseñanza más elocuente de lo que debe ser nuestro arte de estudiar. Se ve a S. Jerónimo sentado delante de su mesa de escribir, el cálamo en la mano; está rodeado de libros, de una esfera armilar, de varias estatuas; la pieza es espaciosa y decorada con sobriedad y gusto. El santo ha interrumpido su trabajo y parece atento a lo que pasa afuera, pues está mirando hacia la gran vidriera que llena la pieza de luz e ilumina su frente. Presta atención al canto de los pájaros, observa el cambiante de las flores, el movimiento de la vida en la tierra, o bien, en el cielo, la vagancia ora perezosa, ora atropellada de las blancas nubes. Aparece más viviente que si su mano no dejase de escribir. Quizás debería en este momento escribir hermosas palabras y expresar útiles pensamientos, pero ¿cómo tener pensamientos útiles y cómo escribirlos hermosamente si tuviera por única compañera a la lapicera rechinante, y si no conversara con los gorriones, con las nubes, con la vida, tanto como conversó con los libros? La leyenda de S. Jerónimo contiene otro detalle que Carpaccio no pudo aprovechar, pero que vale de ser recordado. El cielo había regalado al infatigable escritor eclesiástico un león que dormía delante de la puerta de su estudio y que protegía a su amo contra los indiscretos, asegurándole la holgura de tiempo indispensable. A falta de un guardián tan aterrador y. . . voraz, sepamos oponer una voluntad varonil a la dilapidación y al mal empleo de nuestras horas, de manera a reservarnos mucho tiempo para frecuentar las bibliotecas y especialmente ésta en que, por la naturaleza de los estudios que facilita, nuestros trabajos serán más agradables que los mismos ocios.

Recordaremos en tales horas los versos de Virgilio que inmortalizaron la beneficencia de otro Mecenas:

O Meliboee, Deus nobis haec otia fecit
Namque erit ille mihi semper deus. . . (qui)
Ludere quae vellem calamo permisit agresti. . .

Lo que libremente traduciremos bendiciendo la memoria del gran hombre de bien que fué Carlos E. Zuberbühler, el iniciador de la enseñanza de la historia del arte en esta casa y en el país, y nuestro Mecenas.

CAMILO MOREL.

EL LENGUAJE DEL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO[1]

I. Generalidades. 1.° Importancia del asunto. 2.° Si el lenguaje de un código debe ser técnico o popular. 3.° La numeración y los subrayados del código. II. Términos. 4.° Generalidades. 5.° Ortografía. 6.° Barbarismos lexicológicos. 7.° Ambigüedades. 8.° Sinonimias. 9.° Algunos términos sibilinos. III. Frases. 10. Puntuación. 11. Lenguaje poco condensado. 12. Frases sibilinas. 13. Construcciones defectuosas.

I. GENERALIDADES

1.° Será este el último capítulo del presente trabajo.

«Last but not least», podría decir al comenzarlo, no para postular que la forma — el lenguaje, el estilo, la tecnología o lo que se quiera — pueda tener en derecho, ni en nada, mayor importancia que lo íntimo del fondo o del pensamiento, sinó para hacer resaltar la importancia del asunto.

No es común que se la reconozca, particularmente entre nosotros, que somos tan descuidados en estas cosas, al extremo de que es raro que un jurista nuestro posea, no ya un estilo literario, sinó ni aún un estilo medianamente correcto. Bastaría aducir en prueba de ello el mismo código, contra cuyo autor se ha dicho tantas y tan graves cosas. «No creo que él (el doctor Vélez) sea fuerte en cuestiones gramaticales», escribía Sarmiento a nuestro ministro en los Estados Unidos, en carta de noviembre 12 de 1869, al recomendarle direcciones para la edición oficial del código. De ahí que le indicase,

(1) Capítulo de un libro de inminente publicación.

en carta de noviembre 13 del mismo año, la adopción de todo «un sistema de puntuación, acentuación y ortografía». Y en carta de mayo 31 de 1871, dirigida al mismo, hacía notar las excelencias literarias del código civil chileno, así como el «desprecio» con que eran miradas fuera del país «las negligencias de lenguaje de que nos hemos habituado nosotros». En la discusión de la ley de erratas y correcciones (de 1882, n.º 1196), fueron hasta violentas las inculpaciones formuladas contra el lenguaje del codificador: puede verse las páginas 74 y 80 del libro *Discusión de la fe de erratas* (en que se contiene toda la controversia habida en el Senado), particularmente en la última, donde se llega a afirmar que «más de mil correcciones tuvo que hacer el señor García en Nueva York, para que al menos quedase el código escrito en castellano». Y es notoria la virulencia de los ataques del doctor V. F. López, quien en uno de sus artículos publicados en la *Revista de Buenos Aires* (septiembre de 1869) estampaba, así simplemente, que el codificador «no sabía la lengua». Por lo demás, las numerosas correcciones efectuadas por el doctor García al imprimirse la primera edición oficial del código, y las no menos abundantes observaciones formuladas por nuestros autores nacionales (sobre todo por el doctor Segovia, único comentarista que domina el idioma entre nosotros), están atestiguando que del punto de vista de la forma, el código es merecedor de críticas nada obsequiosas.

También podría aducir la aludida circunstancia de que sólo uno de los cuatro principales exégetas del código posee un estilo jurídico y está al cabo de los secretos — nada recónditos, nada abstrusos por cierto — del idioma castellano y de sus principios de corrección, de precisión, de soltura y aun de elegancia. Al revés, y en sentido complementario, haría notar el arte, hasta refinado, de los autores extranjeros, especialmente de los franceses. Aubry y Rau son una maravilla de pensamiento condensado y de estilo conciso. Demolombe es todo un artífice del lenguaje. Y Planiol es un modelo de justeza y de ática precisión. Todos ellos, acaso sin quererlo, no han hecho más que seguir a Ihering, el espíritu más filosófico, más científico, más artístico — más jurídico, para decirlo en una palabra — que el mundo ha tenido. Además de lo efectivo de sus obras, cada una de las cuales es un tesoro en los sentidos indicados, su ley estética, su «ley de la belleza jurí-

dica» *(Esprit du droit romain*, t. III, párrafo XLVI, n.º 3), me da pie decisivo para el punto de vista que sostengo: la *elegantia juris*, que ya propiciara Gayo, se resuelve para el ilustre maestro en no pocas cosas: en el carácter natural, transparente, sencillo y claro de las construcciones jurídicas, que se contrapone a lo poco natural o violento de otras; en lo plástico del estilo, o viceversa; en la vivacidad de las imágenes incorporadas al lenguaje; etc.

Bastante lejos estamos nosotros de ese aspecto superior del derecho. Es que los juristas de estos países tropezamos con varias dificultades en materia de lenguaje. Carecemos de una adecuada cultura literaria y gramatical, y nos barbarizamos con el estilo incultísimo del foro, así como con lo negativo de una educación que a lo sumo hace saber de leyes empíricamente, que no se resuelve en pensamiento, y que, menos todavía, se remonta a lo constructivo de los principios y de los criterios filosóficos (cons. mi obra *La cultura jurídica*, n.º 10 y 71, así como mis artículos *La filosofía en la educación oficial*, publicado en el número de julio de 1915 de la *Revista de Filosofía*, y *Sobre cultura jurídica*, dado a luz en el número 90 de la revista *Nosotros)*. En verdad que la forma no es en modo alguno de nuestra predilección.

Y es indudable el error que ello entraña. Las relaciones recíprocas entre el pensamiento (jurídico o lo que fuere) y el lenguaje que deba expresarlo son tan íntimas, que no hay propiamente pensamiento sin lenguaje, así como no hay lenguaje que no corresponda a un pensamiento. De ahí que el buen pensamiento determine, hasta sin querérselo, un correlativo buen lenguaje, y que el lenguaje flexible y rico contribuya a la misma formación, no tan sólo a la intensificación y expansión, del pensamiento. Fuera de ello, y yendo a lo más externo del asunto, a la parte estética y estrictamente literaria del lenguaje, no hay razón alguna para establecer antinomia entre lo severo del pensamiento científico y lo sonriente de la forma elegante. Lo uno se complementa con lo otro. Una verdad que además de serlo resulte bella, viene a ser como una doble verdad, en cuanto interesa doblemente. Al fin y al cabo, el lenguaje de un código, que es una expresión hondamente científica, no tiene porqué diferir del lenguaje de la ciencia jurídica, y carece de cualquier derecho para reducirse a una expresión vulgarmente pedestre. La misma cir-

cunstancia de que el idioma castellano no sea el idioma de la ciencia, ni en derecho ni en nada, debiera obligarnos a ser más cautos en materia literaria, siquiera a efecto de suplir la cantidad de las palabras y giros con la calidad bien expresiva de las palabras y giros que nos resulten obligatorios.

Tan importante es ello, aun en lo restringido del fondo del asunto, que hay disciplinas que deben su auge en gran parte al lenguaje propio que han adoptado. Calcúlese la diferencia entre las matemáticas de los romanos con la de los signos arábigos. Téngase en cuenta los prodigios de cálculo que resultan posibles con los diez signos (de cero a nueve) de todo el «idioma» matemático. Ni se olvide lo simple, lo universal, etc., de un lenguaje así, accesible a todo el mundo. Y no se prescinda de la ulterior generalización de los signos algebraicos.

Lo mismo, si bien en menor grado, pasa en otras disciplinas. Sólo siete signos (dejo de lado las llaves y el resto, para atenerme a lo capital) pueden autorizar construcciones tan estupendas como «La sinfonía heroica» o «El crepúsculo de los dioses». La química ha sido poco menos que revolucionada, sobre todo del punto de vista técnico y didáctico, a partir del lenguaje de sus fórmulas.

Claro está que en derecho no es posible abrigar, al menos hoy por hoy y por mucho tiempo todavía, un lenguaje propio como los indicados. Un concepto jurídico cualquiera es demasiado complejo para que pueda ser simbolizado con un signo específico: sería imposible hacer caber en éste lo múltiple de su connotación.

Pero no se trataría de eso. Las pretensiones serían más modestas. Bastaría con que se tuviera una nomenclatura adecuada, por mucho que se hiciera con palabras del lenguaje ordinario, en la cual se contuviera el conjunto de los diversos conceptos primarios y fundamentales, que viniesen así a constituír como el «alfabeto» a que se refiere Ihering en uno de los tomos de su *Esprit du droit romain*, si bien en forma mucho más simple que la indicada por el maestro de Göttingen, que veía cada uno de los «signos» de tal alfabeto no precisamente en términos sencillos sino en frases más o menos complejas.

No dudo acerca de la posibilidad de tal cosa. Si la zoología y la botánica tienen su nomenclatura propias, y si por tan-

to están en condiciones de hacer entrar en cualquiera de sus clases, géneros, etc., una especie nueva, no alcanzo la razón en cuya virtud no cupiera hacer lo mismo en materia jurídica. Para entonces quedarían reservados progresos que ahora ni podemos sospechar. Lo que hoy es dable afirmar es algo que Stuart Mill *(Système de Logique*, t. II, p. 248 y siguientes) ha expresado acerca de la mineralogía (por comparación con las ciencias naturales antes indicadas): si el derecho ha realizado tan escasos adelantos en el curso de veinte siglos, en buena parte es por razón de carecer de un lenguaje apropiado y de una buena nomenclatura de sus elementos.

Pero esto esto es demasiado y debo detenerme. Quien desee comprobar mis afirmaciones con citas de autoridad, tendrá que recurrir a los tratados correspondientes. Yo haría notar la preocupación de ciertos filósofos, como Spencer en varios de sus *Essays* y en su última obra *Facts and Comments*, que por el hecho de serlo contemplan el asunto en lo integral de todas sus proyecciones, acerca de la gramática y del estilo; citaría las obras sobre el lenguaje de Renan (particularmente el cap. III de *L'origine du langage,)* de Max Müller, de Benot, de Regnaud y de no sé cuantos otros; invocaría el apoyo de psicólogos como Wundt *(Compendio*, traducción italiana, p. 242 y siguentes), James *(Principles*, t. I, cap. del *Stream of tought)*, Höffding *(Bosquejo*, traducción española, p. 270 y siguientes,) Ebbinghaus *(Précis*, p. 173 y siguientes,) así como no pocas obras de lógica y de filosofía, bastándome con las de Ostwald, que no son propiamente nada de ello, *Energétique et civilisation*, cap. IX, y *Esquisse d'une philosophie des sciences*, p. 85 y siguientes.

Sobra con anotar en resumen que el lenguaje es no sólo signo de idea sino que puede ser la idea misma, si de tal puede hablarse en esos estados mentales tan oscuros de lo que se llama idea general o idea abstracta, en cuanto ideas así son prácticamente imposibles sin el lenguaje, al extremo de que no ha faltado quien, en un nominalismo decidido, llegue a sostener que no hay en tales casos idea alguna sino un simple nombre (lo que me parece contradictorio, ya que no concibo se dé nombre a un estado mental que no exista).

Por lo demás, las invectivas de Bergson — a que se ha plegado luego James en su segunda manera intuicionista, particularmente en su libro *Philosophie de l'expérience*, cap. VI y

nota sobre la pág. 239) — contra lo cristalizador y falseado de los conceptos, deja intacto el valor del lenguaje en materia científica, ya que el filósofo de la «durée» sólo alude allí (cons- Segond, *L'intuition bergsonienne*, pp. 31 y 103) a las deficiencias del leguaje concreto y espacial para ser trasunto de lo viviente y complejo de la intuición.

De cualquier modo, y en lo más positivo y terreno de las cosas, jamás se podrá negar las ventajas de un lenguaje preciso y claro, por lo menos eso, en cuya virtud sea posible alcanzar el pensamiento legislativo. El lenguaje, lo propio que el pensamiento, entraña un contenido de ideas. Y las ideas están sujetas, mientras el mundo y el hombre que se lo representa o crea sea lo que han sido y son, a procesos lógicos. De ahí lo indispensable del dominio lógico de las ideas (y la sintaxis gramatical no es otra cosa que una lógica elemental del lenguaje), para poder determinar las funciones de los términos y locuciones que tratan de expresarlas. Cuando, pues, una construcción defectuosa, un regimen obtuso, una puntuación equivocada, un vocablo ambiguo, etc., dejan indeciso el sentido de una frase legislativa, no cabe dudar acerca de los inconvenientes que de ello resultan: dificultades interpretativas, apreciaciones subjetivas, criterios contradictorios, la plena inseguridad del derecho y de su regla. Un código que implica fallas semejantes, desmerece en mucho el valor de su contenido de fondo.

Tal es el caso del nuestro. Un buen código del punto de vista de su general concepción, que pierde mucho por efecto de sus deficiencias formales. Jamás alcanza la concisión del código francés. Y está siempre por debajo del código chileno en materia literaria, por mucho que con relación a ambos el nuestro sea bastante superior en pensamiento.

Con todo, es bueno que no se exagere sus faltas tecnológicas. Por numerosas y graves que sean como lo son, sus títulos positivos aun en estas cosas les resultan superiores. La expresión no es concisa ni fija, pero ordinariamente acusa pensamiento definido, por más que en los detalles dé margen a ambigüedades incómodas. Lo que es cierto es que no hay derecho para sostener que el código «no está escrito en castellano», ni que su autor «no conoce la lengua». Estas hipérboles son buenas como críticas, son excelentes como medios y recursos para provocar las naturales mejoras; pero resultan

afirmaciones que no se podría demostrar, más aún, que pueden ser desvirtuadas.

2.º Dejo ya estas generalidades, que hasta sobrarían en una obra especial como la presente, si no hubiera que cristalizar puntos de partida no siempre reconocidos por todos. Quiero ya pasar a otros temas generales.

He aquí uno de toda importancia: el lenguaje del código ¿debe ser técnico o debe ser popular? Tal es el problema que preocupa a no escasos autores. Sin llegar a los de épocas pasadas, como Montesquieu, cuyo íntegro libro XXIX de *L'esprit des lois* discurre sobre «la manière de composer les lois», o como Bentham, que se explaya sobre lo mismo en el capítulo XXXIII de su obra *Vues générales d'un corps complet de législation;* cabe citar entre los contemporáneos a Rousset, que ha consagrado al estilo de las leyes (cuya redacción entraña «ce qu'il y a de plus important à considérer aprês leur conception») dos capítulos enteros (*Science nouvelle des lois,* t. I, segunda parte, título I, capítulos I y II); a Roguin, que en sus *Observations sur la codification des lois civiles,* p. 133, llega a sostener que las leyes deben ser tan «completas y claras que resulten susceptibles de ser comprendidas sin el auxilio de ideas jurídicas»; a Alvarez, que ha rozado el asunto más de una vez en su obra *Nouvelle conception des études juridiques et de la codification du droit civil,* particularmente en la parte cuarta y última de la misma; a Gény, que en su estudio *La technique législative (Livre du Centenaire,* t. II, pp. 989 y ss.), no sólo analiza directamente el tópico, sinó que también lo contempla con relación a las codificaciones más recientes de Alemania y de Suiza; etc.

Creo que el problema es más discutido que discutible, y que en el fondo hay acuerdo entre las tendencias opuestas, que se puede centralizar en las citadas codificaciones civiles alemana y suiza. En principio, todo el mundo quiere que los códigos se presten a ser conocidos por el pueblo, a cuyo efecto es indispensable un lenguaje que huya de lo cerrado y esotérico. Y en principio todos convenimos en que hay términos y giros técnicos que son simplemente insustituibles, por cuanto representan con claridad y precisión la respectiva idea, implican economía de palabras, etc. Tal pasa, por ejemplo, con las expresiones solidaridad, resolución, prescripción, posesión de estado, legitimación, hijo natural, derechos inherentes a la per-

sona, obligación de dar, reivindicación, indignidad hereditaria, legítima, heredero forzozo, etc. Es verdad que en algunos casos dichas expresiones suelen resultar poco menos que bárbaras para los profanos (beneficio de excusión, acción de reducción, sustitución fideicomisaria, etc.). Pero ahí no se tendría razón bastante para fulminar el conjunto de las denominaciones técnicas, que son, y van siéndolo cada vez más, accesibles y de sentido bien aproximado al corriente y usual. Tan cierto es que mucho más de una expresión técnica ha entrado en el torrente circulatorio del lenguaje ordinario: no hay persona medianamente culta que, por profana que sea en derecho, no tenga alguna idea de la solidaridad (cuando tanto se habla de solidaridad social, etc.), de la legítima hereditaria, de la prescripción, del mandato, del condominio, etc., siquiera por virtud de lo frecuente de las relaciones jurídicas que dichos términos envuelven y por lo relativamente común del empleo de tales locuciones en las conversaciones y lecturas de cualquier orden.

De ahí que, a mi juicio, si corresponde ser parco en el empleo de expresiones muy técnicas (como las antes citadas y como estas otras: evicción, redhibición, acción confesoria, etc.), y si hasta es admisible que se barra con algunas de ellas, que tienen perfectos equivalentes más accesibles (sinalagmático, subrogación, pignorar, arras, porción viril, heredad, consolidación, especificación, etc.); también cuadra que no se limite ni proscriba el de varias (mora, condición, cargo, caso fortuito, dolo, actos conservatorios, insolvencia, abuso del derecho, retroventa, sucesión intestada, albacea, etc.), que son poco menos que corrientes y que no sería fácil sustituir por otras tan sencillas. En síntesis, el derecho, lo mismo que cualquier disciplina, tiene, debe tener, su lenguaje propio, por lo mismo que contempla fenómenos y relaciones propias, y por lo mismo que lo hace científicamente. De ahí que el lenguaje de la ciencia no tenga porqué ni cómo ser el lenguaje del vulgo. Y de ahí que, teniendo siempre en cuenta la circunstancia de que el derecho de los códigos debe infiltrarse en la conciencia popular, para lo cual es indispensable un lenguaje accesible y llano, deba hacer cuanto esté en su mano para que sus expresiones y locuciones transciendan al pueblo, lleguen a ser asimiladas por éste y se conviertan, poco a poco, en expresiones usuales, como ya acontece con todas las últimamente citadas

y con muchas otras (divorcio, administración, ratificación, título, personas interpuestas, despojo, valor locativo, etc., etc.).

De consiguiente, el problema de lo técnico o vulgar del estilo del código, no está bien planteado en los términos generales y amplios en que se lo formula. No es cuestión de que el código deba o no ser popular. Lo único que debe estar en tela de juicio es esto otro: hasta qué punto y en qué forma un código puede abandonar lo técnico de las expresiones jurídicas, para acomodarse, en tal medida y forma, a lo usual del lenguaje ordinario. Por donde, y como se ve, el problema es menos de esencia que de cantidad, ya que es simplemente inconcebible ningún código que prescinda totalmente, ni siquiera en la mayoría de los supuestos, del tecnicismo elocutivo, como lo acredita el mismo código suizo — y con mayor razón el brasileño — que es, hoy por hoy, el código con menos pretensiones técnicas de tal jaez, y, correlativamente, el código que más ha querido aproximarse al lenguaje sencillo de la multitud.

Nuestro código no tiene el rigorismo técnico del germánico (cons. a propósito de éste a Saleilles, *Introduction à l'étude du droit civil allemand,* p. 110 y ss., así como a Gény en el estudio antes citado, cap. III, párrafo 2), pero no por eso resulta más accesible. Es que en el código alemán ese rigorismo está templado por dos circunstancias que mutuamente se complementan: desde luego, las fórmulas escogidas no son numerosas, lo que facilita su aprendizaje; después, el sentido de tales fórmulas es invariable, lo que implica que basta conocerlas una vez por todas. Nuestro código carece en principio de fórmulas estereotipadas, pero en eso está cabalmente el mal: sus fórmulas tienen sentidos tan variados que resultan imprecisas, por donde se dificulta no sólo el conocimiento de ellas sinó también la misma interpretación, vale decir, que resultan inaccesibles, en cierta medida, no ya para el público profano, sinó para los mismos técnicos y especialistas del derecho.

Pero me detengo, pues invadiría terreno extraño. La dilucidación detallada del punto queda reservada para más adelante, para cuando discurra acerca de las ambigüedades y sinonimias legales. Por ahora basta con apuntar en general la deficiencia.

3.º Para terminar con estas generalidades y entrar en el anunciado estudio directo de la tecnología del código, señalaré

algunas circunstancias muy externas acerca del estilo del código.

Ante todo, la numeración corrida de sus artículos es toda una ventaja de simplificación. Como se sabe, el proyecto sancionado por el Congreso, lo mismo que la primera edición oficial del código, numeraban de tal suerte sólo los artículos de cada título; por donde la cita de cualquier texto exigía también la de los correspondientes títulos y capítulos, sin contar las de las secciones, partes y libros. Se ha logrado así una buena economía de labor y tiempo. Por lo demás tal es la tendencia que predomina en todos los códigos modernos y contemporáneos. El mismo doctor Vélez opinaba en igual sentido: en su nota de remisión del primer libro del proyecto, nos dice, con efecto, que «previendo que puede haber supresiones o adiciones en los artículos del primer libro, cada título lleva una numeración particular, y así las que se hicieren no alterarán sinó la numeración en cada título y no en toda la obra»: de donde cabe inferir lo provisional de semejante numeración, por razón de lo provisional del mismo proyecto.

Luego, en lo común de los casos se ha tenido el cuidado de numerar los distintos incisos de cada artículo que contiene alguna enumeración más o menos elocutiva o jurídicamente compleja. Son raros los artículos en los cuales no se ha seguido ese criterio: 135, 724, 1044-5, 1119-90, 1272, 1349, 1442-3, 2909, 3383, etc. La falla es demasiado secundaria para que merezca consideración alguna.

Finalmente, el empleo del subrayado tampoco es común. Se lo tiene en pocos artículos, particularmente en los dos primeros libros: 319-58, 498, 600, 701-45-69-80-1, 901-47, 1069-72, 1157-73, 1230-77, 1306-12-25-65 a 9-73, 1416-23-93, 1623-78, 1835, 2311-2, 3061, 3289, 3566, 3791, 4000-6. Pase el subrayado en los supuestos en que se cita literalmente algún capítulo o título del código con su correspondiente epígrafe, ya que eso es corriente. También puede tolerárselo en aquellos casos en que se emplea locuciones latinas *(in solidum, pro indiviso, ab intestato,* etc.), porque también es usual; si bien es muy discutible el derecho de un codificador para recurrir a ello en una legislación positiva, mucho más cuando hay expresiones castellanas que pueden sustituirlas sin el menor inconveniente (indivisiblemente, intestada, etc.). Pero los subrayados restantes no admiten a mi juicio justificación al-

guna. Sin insistir sobre el punto, pues carece de virtualidad práctica, me limito a decir que ese subrayado, que responde al deseo de hacer resaltar un término (como ocurre en la mayoría de los artículos: 319-58, 498, 780-1, 901-47, 1069-72, 1173, 1365 a 9-73, 1423-93, 1678, 2311-2, 3061), es conveniente en la doctrina, en la enseñanza y en la controversia, vale decir, siempre que haya que convencer. Y esto no ocurre en una ley. *Leyes non debent esse disputantes sed jubentes*, había ya dicho Bacon, contra las antiguas leyes romanas y medioevales que procuraban sincerarse y convencer, incorporando al texto dispositivo una serie de razones que eran totalmente impropias, ya que con ellas o sin ellas las leyes tenían que ser obedecidas lo mismo.

II. TÉRMINOS

4.º El anunciado estudio directo del lenguaje del código supone la admisión previa de una premisa o postulado básico. Un código es, en tal sentido, una obra literaria, por lo mismo que entraña un conjunto de ideas expresadas en palabras. Por eso no tiene porqué diferir de una novela o de un tratado científico cualquiera. Y por eso hay el derecho de exigirle el lleno de todas las condiciones de fondo que se pide a una obra literaria, vale decir, unidad, claridad, concisión, precisión, propiedad y hasta elegancia.

Pero este último puede ser omitido, ya que no entraña virtualidad práctica alguna. Pueden no ser artísticas una frase o un período cualesquiera, sin que por eso resulten de sentido ambiguo o impreciso. Y yo deseo mantenerme en el terreno positivo del asunto.

Por igual razón no haré mayor hincapié en las deficiencias ortográficas. Dejo a otros la fácil tarea de la consiguiente expurgación y crítica. El vocablo *extranjero* podrá llevar *s* en vez *x* y hasta *g* en lugar de *j*, sin que de allí se pueda seguir nada contra la pristina y cabal claridad del concepto. Claro está que sería mejor una redacción castiza. No seré yo quien lo desconozca. Lo que digo es que no hay importancia alguna en el tópico, sobre todo ante lo más decisivo de otras fallas en que me detendré preferentemente.

Por lo demás, esto de los errores ortográficos es una super-

chería. Les atribuimos una enorme importancia que no tienen. Todo el mundo se escandaliza de ver que tal palabra lleva *s* en vez *z*, o que tal otra tiene una *h* de más, etc. Sin embargo, nadie dice nada contra las anfibologías conceptuales, ni contra las atrocidades sintácticas, que tanto abundan en los mismos escritores, en cuya virtud, y por efecto de un régimen ambiguo, de una construcción claudicante, etc., no se puede determinar el sujeto o el complemento de la frase, ni, en resumen, es dable precisar el sentido cabal de la misma.

Y es bueno hacer notar que, así como en el lenguaje se requiere la condición de la univocidad, de tal suerte que no haya más de un término para un concepto ni más de un concepto para un término, según diré dentro de poco (n.º 8.º); de igual manera, en asuntos de ortografía sería menester un solo signo para cada sonido y recíprocamente. Cuando, pues, es posible incurrir en defectos de ortografía, es porque se trata de un lenguaje que en estas cosas resulta equívoco y malo. Es lo que pasa, por ejemplo, con la circustancia de que tengamos en castellamo dos o mas signos con un solo sonido (*c, s* y *z; c, q* y *k; g* y *j;* etc.), un solo signo con varios sonidos (*c, g,* etc.), y aun signos sin sonido alguno (la *h*). De ahí que la falla sea más propia del idioma que de las personas.

Ya veremos, dentro de lo dicho, hasta qué punto se ha dado satisfacción a los cánones comunes de la gramática (analógica, sintáctica y ortográficamente) y de la retórica más elementales.

Ya he dicho, y no tengo inconveniente en repetirlo, que, en esto como en todo, el código dista de ser muy criticable en principio. Lo único cierto es que se manifiesta en materia de forma elocutiva, muy inferior a lo que habría cuadrado, y que sus fallas al respecto son más acentuadas que en cualquiera de los supuestos técnicos de fondo.

Las observaciones que van a seguir deben ser tomadas, entonces, en su carácter aislado y de detalle, por mucho que sean numerosas y por mucho que en no pocos casos excedan de los límites de lo incidental.

Distinguiré los términos de las frases, por más que tal separación resulte arbitraria en no contadas ocasiones, por cuanto no siempre es dable centralizar la deficiencia en un vocablo, en razón de que el sentido del mismo depende del juego que tiene dentro de la proposición, por donde viene a quedar subordinado al sentido de la proposición misma.

Comenzando con los términos, apuntaré algunas observaciones ortográficas relativas a la acentuación, a las mayúsculas y a la ortografía (*hoc sensu*), para luego seguir con lo más importante de los barbarismos analógicos y del contenido anfibológico (ambiguo, sinónimo, etc.) de los vocablos.

Hago constar, finalmente, que habré de referirme a la edición oficial de 1883. La de 1870, de Nueva York, sobre estar agotada no contiene las correcciones de las leyes 527 y 1196. Las de 1901 y 1904, incluídas en la colección de «Códigos de la República Argentina», (en las cuales se ha mejorado en parte la ortografía del código, han dejado poco menos que intacta su acentuación, pues no se ha tocado para nada — no podía ser de otra suerte — lo concerniente a los barbarismos y a las anfibologías lexicológicas), no son tan corrientes como aquélla, acaso por ofrecer el inconveniente de estar junto con otros códigos y leyes, lo que las hace menos manuales o accesibles. También presentan el demérito de que tales correcciones no han sido autorizadas por nadie, y son la obra personal de los encargados de las ediciones. En cambio, la de 1883, además de estar repetida a la letra en la de 1889, está casi calcada sobre la de 1870, la edición primaria y matriz del código, y la que así contiene el pensamiento legislativo en su más pristina plenitud. Debo agregar que la edición del proyecto del codificador no es susceptible de los mismos reparos ortográficos que cabe formular contra las ediciones de 1870 y de 1883-9; pero (fuera de que sería merecedor de muchísimos otros reparos) ello es así en pequeña escala, y en principio casi absoluto con relación a la ortografía tan sólo. Por lo demás, ese proyecto no es el código, pues si fué el sancionado no contiene la edición oficial, ya que legalmente no hay más ediciones oficiales que las citadas de 1870 y 1883.

5.º Las acentuaciones indebidas son bastante frecuentes. Los monosílabos van comúnmente sin acento: los que lo llevan erróneamente (con la salvedad de que en muchos otros supuestos no lo tienen), son los siguientes: *no* (art. 1292), *fe* (arts. 1944, 2123, etc.), *da* (arts. 56, 382, 517, 605-43, 814-6-54, 2470, 2814, 3205-6-32, 3423, 3524, 3717, 3886-9, etc.), *dan* (arts. 2165, 2620, etc.), y algún otro.

En los polisílabos, hay la tendencia a acentuar los graves terminados en diptongo no acentuado, así como los graves terminados en consonante que sea *n* ni *s*. De lo primero hay

ejemplos variados: *perpetuo* (2970, 3755), *hacia* (2070-2, 2507, 3303, 3505-33, etc.), *mutuo* (1648, 2832, 3618), *odio* (1517), *previo* (285, 1162, 2338, 2511, 3100, ley de matrimonio art. 41), *copia* (81), *serie* (347-50-1), *contiguo* (3110), *oblicuo* (2659-60), *estatua* (2844), *continuo* (2975-97, 3017-59-78-83, 3104, 3999, etc.). He aquí muestras de lo segundo: *antes* (66 inc. 1.º, 70-2-4), *margen* (1030 y art. 32 inc. 2.º de la ley de matrimonio), *origen* (89, 312-3-48, 2095, 2358-70, 3439-40, 3547), *crimen* (963), *orden* (340-67-86-90-1, 2388, 3146-82-92-6, 3210, 3396, 3545-92, 3640, 3834-70, 3919), *examen* (142-50), *gravamen* (1184 inc. 1.º, 1253, 3006-30-3, 3146, 3598), *volumen* (2642, 3088), *anticresis* (2566, 3239 y ss.), *caracteres* (1843-59), etc. La palabra *intervalo* lleva acento esdrújulo en los arts. 24, 141, 921, 1304, 2470, 2623, 3415, 3615-67. Y el vocablo *sinó* está acentuado agudamente en los arts. 2, 13, 2074 y 2608.

Debo advertir varias cosas: 1.º que en las citas de artículos que acabo de hacer, lo mismo que en todas las del presente trabajo, no pretendo agotar la lista de las posibles, sino limitarme a dar lo que tengo anotado y a título de muestra; 2.º que en no pocas ocasiones dichos términos están acentuados (o no acentuados) correctamente; 3.º que menciono el término elemental, y que va sobrentendida la extensión a los derivados (p. ej., de *previo, previa, previos* o *previas, previamente*, etc.); 4.º que la acentuación aguda de la voz *sinó* me parece correcta, aunque otra cosa digan las gramáticas, ya que la palabra es prosódicamente aguda, y ya que es de regla acentuar los polisílabos agudos terminados en vocal.

Ahora la inversa. Se ha omitido el acento ortográfico en muchas oportunidades en que correspondía. Tal acontece con los agudos terminados en consonante. Entre ellos se encuentran los muy numerosos en *sion* o *cion*, razón por la cual omito toda cita. Van unas muestras de varios: *común* (33 inc. 5.º, 43, 397 inc. 5.º, 435, 1941-5-82, 3697, 3870 inc. 1.º-9 inc. 1.º, etc.), *razón* (398 inc. 3.º, 627, etc.), *según* (...3642-97, 3819-25-72-4-80 inc. 1.º), *interés* (258, 321-30-5, 424-43 inc. 11º, etc.), *después* (154, 250, 303..., 3720-62, 3843), *recién* (249...), *también* (249-89, 321-59..., 3883 inc. 2.º, 3928-53-71, 4015-31), *demás* (446, 713..., 3002, 3668-82-3, 3762), *ningún* (577...), *además* (1084-90...), etc.

También se lo ha omitido en casi todas las palabras graves en cuyas dos últimas entran vocales no diptongadas, particular-

mente en los supuestos en que no hay consonante entre dichas vocales: *día* (23 y siguientes, 2425, 3642-7 inc. 1.º-66, etc.), *río* (2340, 2527-8), *compañía* (33 inc. 5.º, 90 inc. 4.º, etc.), los copretéritos, (como *tenía*-125, *competía*-3713, etc.), los pospretéritos (*podría*-3713, *tendría*-3786, *valdría*,-3830, etc.), los participios como *detraído* (3605), *instituído* (3629), *poseído* (3461), *leído* (3658), *contraído* (3783-96), *destituído* (3632, etc.), sustantivos como *raíces* (424-38, 1211, 2614-29), etc., el adverbio de cantidad *más* (252, 417-38 inc. 4.º-42-50 inc. 1.º, 1279, 1344 inc. 6.º-53, 2340 inc. 4.º-59, 3680, 3789), el adverbio *sólo* cuando equivale a *solamente:* 90 inciso 4.º, 131-7-50-1, 265-83, 314, 3185, 3206-13-65, 3309-17-56, 3476, 3501-9-11-36 inc. 2.º-60-78-91-7, 3600-13-33-8-56-7, 3716-8-22-4-53-4-60-2-77-82-6-93, 3815-54-62-78-83 inc. 2.º-4-94, 3971, 4000-36-44-6), etc.

No tengo porqué repetir que hay supuestos bien plurales en que se adopta la acentuación (o no acentuación) que procede. Tal pasa, por ejemplo, con las voces *compañía, raíces,* etc.

La misma diversidad de criterios existe en materia de mayúsculas iniciales. Se las adopta en no pocos casos en que no corresponde, y se deja de adoptarlas en otros en que cuadrarían, con la agravante de que aun con relación a palabras en que se las ha empleado, se deja de usarlas en mucho más de una ocasión.

Sin hacer comentario alguno, ya que esto es demasiado elemental, me reduciré a citar las palabras con mayúsculas o sin ellas.

La llevan las siguientes: *república* (1, 6, 7, 8, 10-4 inc. 1.º, 80-4, 107-10-2-38, 284, 312-3-5-98 inciso 4.º, 401-2-9-10-31-83, 617, 1205 a 11-5-6-20, 1679-80, 2026 inc. 4.º, 2340-2, 3129, 3411-70, 3588, 3634 a 8-72-9-81-5, 3825, y arts. 3, 7, 82, 104 y 6 de la ley de matrimonio), *capital de la república* (2, 2014, 3637), *capital de la provincia* (2), *código* (6, 13, 14 incisos 2.º y 4.º, 22, 31-3-5, 52-8, 62-8-9, 131-8 a 40-51, 274, 312-58-62-5-85, 409-98, 791 inc. 5.º, 896, 901-47-9-74, 1037-43-66-9-72, 1138-9, 1220, 1311-3, 1493, 1502-78, 1623-4-49 inc. 3.º, 1788, 1830-90, 2186, 2311-41-3-55-75-8, 2502-5, 2630-97, 2796, 2835-51, 2948, etc., así como los arts. 9, 20, 54-9, 60-4-8, 73 y 113-4 de la ley de matrimonio), *estado* (14 inc. 1º, 33 incisos 1.º y 5.º, 823 incisos 1.º y 3.º, 912, 1206-7-9-11-5, 1361 inc. 5.º, 2339-40-1-2-4-7, 2415, 2572-5, 2645-6, 2750, 2839-56, 3470,

3589, 3636-88, 3825, 4048), *calendario gregoriano* (23), *gobierno* (28, 45-8 inc. 1.º-9, 90 inc. 3.º, 3636), *iglesia* (33 inc. 4.º, 2345), *provincias* (34, 1190, 1361 inc. 7.º), *estados* (34, 2339-40-1-2-4-7, 2415, 2839, 3589), *cuerpo legislativo* (50), *ministerio de menores* (59, 66 inc. 3.º, 144 inc. 3.º-7-50, 272, 381, 414-59-70-93-4, 841 inc. 6.º, 1164, 3173), *gobierno nacional* (80), *gobiernos de provincia* (80), *juez* (87, 2211, 2417 y arts. 42 inc. 5.º, 65-7 inc. 5.º de la ley de matrimonio), *ministerio de la guerra* (105, 3677), *ministerio fiscal* (113), *cónsul* (113-44 inc. 4.º, 284, 3636-7), *defensor de menores* (134, 1293), *ejército* (398 inc. 15.º), *marina* (mismo art. e inciso), *provincia* (432, 2002-14, 2645-6, 3134, 3694), *título* (833-76, 1107-12 1230-62-76-7, 1306-12-25, 1416-35 a 8-92, 1700-88, 1870, 2054-89, 2165-85, 2252 a 4, 2399, 2418, 2816-34-5, 3115, 3222, 3530-65-6-7-92-8, 3731-44-5, 3825-89, 4006), *ministerio público* (841 inc. 1.º, 1047-8 (en estos dos artículos, *público* va con *p* minúscula), y arts. 21 inc. 4.º y 34 de la ley de matrimonio), *municipalidades* (841 inc. 1.º, 2839, 3879-80, 3901), *código de comercio* (979 inc. 3.º, 1456, 1624, 1777, 1940, 2388), *tesoro público* (979 inc. 6.º), *código de procedimientos* (1190, 1952, 3987), *capítulo* (1306-12, 2232-52 a 4, 2399, 3507-30), *libro* (1311-3, 1788, 1830, 2418, 2835), *ministro de gobierno* (1361 inc. 7.º), *ministros secretarios de los gobiernos de provincia* 1361 inc. 7.º), *ministros de estado* (1443), *gobernadores de pro-(vincia* (mismo art.), *nación* (1443, 2339, 3638), *poder legislativo* (2094), *poder ejecutivo* (mismo artículo), *tribunales* (3962 y art. 34 de la ley de matrimonio), *registro civil* (arts. 36-7-40, 114 de esta ley), *juez letrado de lo civil* (arts. 41-5-6-8 de la misma ley, en la cual además se emplea la mayúscula en los arts. 50 para *código penal*, 100 y 106 para *registro de estado civil*, 105 para *registro*, 108 para *registro civil*, etc.), *constitución nacional* (2339), *municipalidad* (2575, 2645-6, 3655), *municipio* (2575, 3655), *fiscal* (3540), *gobierno provincial* (3544), *fisco* (3588-9, 3879-80, 3901), *legación* (3636-7), *consulado* (mismos arts.), *ministro plenipotenciario* (3636), *encargado de negocios* (mismo art.), *jefe de legación* y *ministro de relaciones exteriores* (3637), *juez de paz* (3655), *estado mayor* (3677) *ministro* (mismo art.), *departamento* (mismo art.), *ministro de marina* y *ministerio de marina* (3681), *estado general y estado provincial* (3951), etc.

Claro está que en la mayoría de los casos que anteceden, el empleo de las mayúsculas es correcto. Si los he citado es

para que se pueda establecer en muchas ocasiones la aludida diversidad de criterio con relación a aquéllos en que se ha usado de minúsculas.

Son los siguientes: *título, sección y libro*, 2024; *libro*, 2817; *jueces*, 15, 29, 309-29-92-7-9; *municipios*, 34; *municipalidades*, 80; *parroquias*, 80; *juez*, 115 y siguientes -35-48, 282-4-97, 325-75-82-8-91-9 y siguientes, 417-22 y siguientes-59-61-71, 618-23-60, 766, 838-41 incisos 4.º y 5.º, 979 inc. 4.º, 1007-8-42-7-8, 2846 y siguientes, 3285, 3411, 3540, 3637-43-91-2-5, 3964, y los arts. 11, 19 inc. 2.º, 59, 69, 76-9, 105 de la ley de matrimonio; *registros públicos*, 80, 979 inc. 10; *registro de hipotecas*, 3135 y siguientes; *registros consulares*, 82; *registros parroquiales*, 317, 979 inc. 10; *registros*, 84, 107, 998 y siguientes; *leyes de procedimientos*, 979 inc. 4.º, 2754; *gobierno*, 979 inc. 5.º; *defensor de menores*, 491-2; *hacienda nacional* o *provincial*, 2013 inc. 9.º-29; *tribunales*, arts. 32 y 60 de la ley de matrimonio, en la cual además se tiene con minúscula *registro civil* en los arts. 14 y 17, y *juez letrado* en el art. 31; *administración* (pública), 2619; *provincia*, 3411; *juez de paz*, 3690; *oficial municipal*, 3690; *capital* (de la Nación), 3677; *agente diplomático*, 3681; *cónsul*, 3681-5; etc.

La ortografía de los vocablos no ofrece tampoco ninguna importancia capital. Sobre que es comunmente correcta, resulta sistemática, aun en sus desviaciones, por donde se nota lo intencional de la misma. Cabe reducirla a tres principios: al trastrueque de la *g* por la *j* y viceversa, a la sustitución de la *x* por la *s*, y a la supresión de la *n* en los términos en cuya composición entra la particula *trans*.

Lo primero no es frecuente: *protejer*, 58; *dirijir*, 968; *rejir*, 1120, 3842; *ajente*, 1516; *enagenar*, 121, 297, 410-38 inc. 3.º-9, 749; *lejítimo*, 125, 1275 inc. 1.º, 1805, 2953 inc. 2.º; *sugetar*, 135 inc. 6.º; *extrangero*, 284, 3129, 3588, 3634; *exijible*, 3434; *orijen*, 2565.

Es preciso hacer notar que en la mayoría de esos supuestos se trata de errores incidentales, pues ordinariamente las mismas palabras van bien escritas. La excepción más saltante es la que se refiere al vocablo *enagenar* (o *enajenar*, para emplearlo correctamente.)

También quiero apuntar una circunstancia que no constituye propiamente un error entre nosotros: el empleo del verbo en plural en las oraciones impersonales, de las cuales se puede

tomar como tipo la del art. 141 («se declaran dementes los individuos de uno y otro sexo...»). A mí me parece mala esa pluralización, en cuya virtud se hace concordar el verbo con el complemento, en vez de hacérselo concordar con el sujeto, según es de regla elemental. El sujeto es el pronombre indefinido *se*, y no otra cosa. Y tal sujeto abstracto corresponde siempre a una entidad que es dable mirar como singular: en el caso del art. 141 es la ley; en estos otros «se dice muchas cosas de Fulano», «se requiere elementos de acción», «se publicó las leyes sociales», etc., serían, respectivamente, la gente o el público, el partido o el país (o lo que fuere), el editor o el gobierno, etc. Convengo en que, dado lo acentuado de la tendencia contraria, se resista la como innovación, sobre todo en casos como el último de los tres antes citados. Bien sé que la lógica no tiene la palabra decisiva en asuntos de lenguaje (como no la tiene en nada que sea expresión de hechos humanos, como el derecho, por ejemplo), si por lógica ha de entenderse la cristalizada de los manuales escolares. También estoy al cabo de la circunstancia correlativa: las construcciones y regímenes gramaticales son materia de uso y no de reglas. Con todo, a mí me resulta violento eso de «se declaran dementes» «se promulgan las leyes», «se admiten depósitos», «se temían desgracias», etc., como si las leyes se publicasen a sí mismas, como si los dementes fuesen quienes se declaran tales a sí propios, etc. Por lo demás, hago constar que Benot, *Arquitectura de las lenguas*, t. II, lecciones XII y XIII, no está siempre de acuerdo con el punto de vista que sostengo; en cambio, Bello, *Gramática castellana*, pp. 237 y 243, no está lejos de admitirlo. En el fondo, y para terminar con este pequeño tiquis miquis, yo diría que el *se* de tales oraciones equivale a *uno* — el *on* francés — y que así como las frases que empiezan por *uno* deben ser concordadas singularmente, lo mismo corresponde hacer con las que comienzan con *se*: «uno admite depósitos», «uno teme desgracias», etc.

La sustitución de la *s* por la *x* ocurre en todos los vocablos (salvo excepciones) en que entra la partícula *ex:* esceptuar, espresar, estender, escavar, escluir, espropiar, esceder, estinguir, esplicar, esponer, esplotar, estraer, esterior, esterno, estraordinario, estrajudicial, estranjero, estraño, escusar, espensas, espediente, espirar, espedir, estremo, sesto, pretesto, esplícito,

escitar, estraviar, estrínseco, espedito, escutir, escoger, etc. Hago gracia de dos cosas: de las citas legales, que serían poco menos que inacabables, y de los derivados de todos (o de la mayoría) de esos términos (p. ej., de espresar, espreso, espresamente, espresado, etc.; de estinguir, estinción y el resto; de esceptuar, escepción, esceptuado, etc.).

Y la omisión de la *n* en las palabras compuestas con el prefijo *trans,* figura en los siguientes casos: *trasmitir, trasportar, trasferir, trasgredir, traspasar, trasformar, trascribir, trascurrir,* etc., así como en sus respectivos derivados, que omitiré, como omitiré las citas de los correspondientes artículos, que también serían muy numerosas, pues no es nada común la excepción en tales casos.

6. Es eso todo cuanto cabe decir en materia estrictamente ortográfica de los términos. Paso ya a lo más importante de los barbarismos lexicológicos y, sobre todo, de las anfibologías lingüísticas.

Sin la pretensión de formular una clasificación metódica y acabada de tales barbarismos, y limitándome a mis apuntes, los distinguiré como sigue: 1.º pequeños barbarismos ortográficos que omití anteriormente; 2.º la muletilla del verbo *hacer;* 3.º el mal empleo del verbo *ser;* 4.º el mal empleo de preposiciones, omitidas, trocadas o superfluas; 5.º la locución prepositiva *respecto a* o *respecto de;* 6.º la muletilla del verbo *formar;* 7.º el empleo de una palabra por otra; 8.º varios francesismos; 9.º cambio o mal uso de conjuciones; 10. cambio o mal uso de adverbios; 11. tiempos de verbos; 12. pleonasmos.

He aquí los pequeños barbarismos ortográficos: *antidatar* (1961), por *antedatar; hayan habido* (2109), por *haya habido; múltiple* (669), por *múltiplo* (se trata del sustantivo, no del adjetivo); etc.

La muletilla del verbo *hacer* se la tiene en muchas expresiones: *hacer cosa juzgada,* 151; *hacer transacción,* 135 inc. 7.º, 443 inc. 5.º, 838 y ss., etc.; *hacer novación, remisión, renuncia, oposición, particiones, contratos, ganancias, remate, prueba, concurso, injuria, adquisición, ejecución,* etc. (arts. 42, 255, 448-50 incisos 3.º y 6.º, 707-54, 805 y ss.-17-68 y ss.-80 y ss., 1086, 1294, 2792, 3350 inc. 3.º, 3843 inc. 3.º etc.). Lo más grave es aquello de *hacer actos:* 81, 922, 1108, 1473, 1515, 3323-59, etc. Pase en expresiones más o menos consagradas: *hacer pagos* (448, 726 y ss., etc.), *hacer testamento,* etc.; pero

en las anteriores es de toda inelegancia, particularmente si se tiene en cuenta que es más fácil el empleo del término *novar, renunciar, oponerse,* etc.

El verbo *ser,* ordinariamente bien empleado, suele ser confundido con los verbos *estar* o *quedar: ser libre,* 454; *ser sin efecto,* 1465; *ser comprendido,* 1112; *ser exento,* 1117; *la prescripción es suspendida,* 3970; etc.

Preposiciones omitidas: *con la excepción que* (395), *con la calidad que* (1599 inc. 1.º), *con la condición que* (300), en todas las cuales falta la preposición *de* antes del *que* final; *en el caso que* (330, 823 inc. 3.º-60-91, 920-70, 1234, 1844, 2108, 2363, 2728-31-5, 3156, 3340-77, y art. 40 inc. 4.º de la de la ley de matrimonio), donde la falta la preposición *en* antes del *que* final; *consentir algo* (763, 3193), como si el verbo fuese activo y tuviese régimen directo; *al tiempo que* (757 inc. 2.º, 2301); *dar fe que,* 1002; *exceder a algo,* 414, 2715, 2884, 3250, 3355, como si el verbo fuese activo; *ventajas que gozaban,* 2620; *dispensar a alguien una obligación,* 2850; *con la modificación que,* 2969; *por la circunstancia que,* 3126; *sin necesidad que,* 3185; *gozar la facultad,* 3419; *el día que,* 25, 802, 3934-60; *por el hecho que,* 3949; etc. Preposiciones superfluas: *presidir a obras,* 3860. Preposiciones trocadas: *a* (por *en*) *proporción,* 1728; *a pretexto,* 1576; *ser a provecho,* 1699; *por* (en lugar de *en*) *garantía,* 1995; *ser responsable a la evicción,* 2138; *en proporción de* (por *a*), 661..., 2141-9, 2582, 2685-90, 2704-7, 2865-97-8, 3485, 3501; *constar de* (por *en*), 106, 885, 1211-29, 1454, 2753; *constar por,* 3217; *al* (por *en el*) *momento,* 338, 757 inc. 2.º, 1587; *a falta* (por *en* falta), 57 incisos 1.º y 3.º, 108, 263, 369, 1427, 1632-5, 3567-9-88; *conforme a,* 131, 265..., 3466 (hago constar, apropósito, que sé lo corriente de la expresión; pero la circunstancia, para mí decisiva, de la preposición inicial de la palabra *conforme,* que exige una correlativa y semejante, prueba lo irracional del abuso); *en conformidad a,* 979 inc. 8.º-99, 1000, 2345-6-55, 3397, y art. 82 de la ley de matrimonio; *derecho a* (por *de*), 608-33, 736-98, 1057-60-89, 1430-1, 1702, y arts. 22 y 51 de la citada ley; *en consideración de* (por *a*), 793; *someter en árbitros,* 3383 inc. 5.º-90; *acreedor a la herencia,* 3544; *responder* (la fianza) *del valor de los bienes* (por *al* valor), 2855; *por* (en vez de *para*), 3522; *bajo de* (por *bajo*), 3857; *deuda exigible a* (por *de* o *contra*), 3164; *al tiempo* (por *en el*), 973,

1027, 3602-25, y art. 85 inc. 2.º de la ley de matrimonio; *a favor* (por *en*),...3560, 3664; *restricción a un derecho,* 3824 (otra corruptela bastante generalizada: *restringir*, verbo, pide *a; restricción*, sustantivo, pide *de;* lo mismo pasa en muchos otros supuestos parecidos, tales como dirigir y dirección, enseñar y enseñanza, intervenir e intervención, etc., acaso porque en la construcción corriente se sobrentiende en la locución *la restricción a un derecho*, p. ej., la palabra *hecha* entre el sustantivo y la preposición); *deudor a una sucesión,* 3975; etc.

Quiero considerar aparte la locución prepositiva *respecto a* o *respecto de*. El código emplea las dos. La primera forma se la tiene en los siguientes artículos: 4, 10, 154, 327, 452-6-7 inc. 3.º, 603-76-8, 812-33-64-81, 927-48-50-80, 1120, 1214-20-38, 1306-31, 1589, 1624-98, 1794, 1809-29-42-7-97, 1923-52, 2044-56, 2115-25-8-31-58, 2415, 2590, 2688, 2799, 2966-94, 3008-88, 3136-68, 3265, 3318-43-5, 3401-27-30-40-61-93, 3511, 3610-81, 3772, 3842, 3940-71-5-95, 4015, y art. 88 de la ley de matrimonio. La segunda forma no es menos abundantemente empleada: 8, 36, 41, 55, 105, 402-7, 505-49-50-1-63, 684-96-7, 700-5-6-14-6-69, 800 inc. 3.º-3-35, 973-9-95, 1018-24-5-79, 1117-9, 1465, 1746, 1845-7, 2019, 2206-33-4, 2368, 2495, 2561, 2676, 2738-44-59, 2883, 2947, 3135-69-96, 3261, 3361, 3498, 3535-91, 3713, 3852-74, 3976-93.

Creo yo que la más correcta de las dos es la segunda, si bien reconozco que hay excelentes escritores, nada singulares, que echan mano de la primera. Sólo exceptúo los supuestos en que la locución vaya precedida de la partícula *con (con respecto a)*, como acontece en la expresión *con relación a*. De todos modos, es un asunto arbitrario y de uso, y que no tiene porqué preocupar mayormente.

La muletilla del verbo *formar* es tan abusiva como inestética: *formar escrituras*, 990, 1020; *formar pretensiones*, 2091; *formar demanda*, 3325-83, 3456; *formar oposición*, 3401; *formar testamento,* 3648-98, etc. Basta con decir, respectivamente, *demandar, oponerse, testar,* etc., para que el sentido quede cabal. Si la construcción de la frase exigiera el empleo del sustantivo precedido del verbo, entonces hay expresiones mucho más castizas: *entablar demanda, formular escrituras, deducir pretensiones* u *oposiciones*, etc.

El empleo de una palabra por otra no es nada raro: *garantizar* (por *garantir)*, 928, 1177, 2167, 4023; privar (por *impedir)*,

1696, 2294; *cada* (por *cualquiera)*, 2032; *este* (por *aquél)*, 2039; *mancomunación* (por *solidaridad)*, 39; *demandar* (por *pedir, reclamar, exigir)*, 330, 556, 699, 711, 961, 1057-82, 1136, 1329-75 incisos 1.º y 3.º, 1430, 1579, 1613, 1832-50-2-64, 2087, 2306-10, 2468, 2927-38, 3053, 3159-61-4-83, 3233, 3304 y ss. -40 y, ss. -50-1-67, 3433 a 6-8- 43-4-6-7-53-64-83, 3535, 3780, y artículos 84-5 de la ley de matrimonio (otra corruptela bastante generalizada, cosa que reconozco); «no puede *haber* cesión a los administradores...», dice el art. 1442 («no se puede *hacer* cesión», debiera decirse en todo caso, aunque la locución correcta sería ésta: «no se puede ceder...»); un bien que «se halle *en ser* en la masa social», dice art. 1702, por «un bien que se halle *en especie»; cometer una culpa (incurrir en culpa, cometer un hecho culpable)*, 1927; *transar* (por *transigir,* empleado otras veçes), 839, 1882, 3324, 3383 inc. 5.º; *provisorio* (por *provisional)*, 118 y ss., 147 a 9, 250-1, 375, etc.; *en cuyo caso (caso en el cual)*, 316, 676, 794, 992, 1101, 2923, y art. 93 de la ley de matrimonio; *temporal* (por *temporario:* también es correcto lo primero, pero no tanto como lo segundo, que evita la ambigüedad de otras acepciones de *temporal*, como la que tiene en *poder temporal)*, 867, 2943, 3980; *cualquiera* (por *ninguno)*, 3363; *sometido a soportar (obligado a soportar)*, 3387; *y* (por *ni)*, 3390; *sobre que (sobre el cual)*, 2727; *acordarse (ponerse de acuerdo, acordar, convenir)*, 3465 inciso 3.º; *bienes afectos a un privilegio* (por *afectados)*, 3904; *gozar de preferencia (ser preferido)*, 3904; *oficio* (francesismo que se quiere hacer valer por *oficina)*, 3129-34-7-8-43; etc.

En la lista que antecede no van las preposiciones trocadas, que ya he mencionado más arriba. Tampoco van otros tres órdenes de cambios especiales de adverbios, conjunciones y tiempos verbales, de que habré de ocuparme dentro de poco, de acuerdo con el orden antes establecido.

Los francesismos no son comunes, sin que por eso resulten raros. Ya se ha visto algunos: *demandar, oficio*, etc. He aquí los que tengo anotados: *tener lugar* (prodigado despiadadamente en muchas ocasiones, y sin necesidad alguna, ya que se lo puede sustituir por *verificarse, acontecer*, etc.), 78, 103-31-50-4-7, 326-89-95, 696, 757-67-8-9, 818-20-75, 955, 1065, 1126-34, 1317, 1532, 1623-8, 1862-9, 2010-52, 2111-67, 3219-21, 3460, 3520-5-6-51-8-9-73, 3810-4-20, 3953, y art. 42 inc. 1.º de la ley de matrimonio; *venir en conocimiento,* 3133; *secuestro*

por *depósito judicial*, a veces por *embargo)*, 2786, 2856, 3230 (advierto que la palabra es académicamente castiza, lo mismo que *provisorio* y alguna otra que examino; pero hago constar que no es de uso entre nosotros, donde carece de todo sentido); *tener lugar de (hacer las veces de, equivaler a)*, 297-7; *ser admitido a probar (se le admite probar)*, 383-7; *ser admitido a excepcionar*, 3166; etc.

Las conjunciones trocadas son pocas: ya cité el cambio de *y* por *ni*, 3390; *porque (por el cual)*, 1960, 3662 (si bien no se trata en el caso de conjunción alguna, pues el *porque* del código lo es sólo en apariencia, y la locución que le corresponde no es conjuntiva, según enseña Bello, *Gramática castellana*, p. 363, que la mira como adverbio relativo); *sino* (por *si no*), 115, 622 inc. 3.º-34-89 incisos 2.º y 3.º, 723-31 inc. 1.º-51, 953-92, 1085-8, 1107, 1271, 1398, 1537, etc. Observo, a propósito de esta partícula, que en las gramáticas corrientes ella figura como conjunción: *Gramática de la Academia*, párrafo 207), lo propio que en Salvá (p. 97), en Díaz Rubio (t. I, p. 453), en Avendaño (p. 193), en Salleras (p. 105) y en el mismo Bello (p. 366). Para mí tiene un significado adverbial cuantitativamente limitativo muy acentuado, como resulta de la circunstancia de que suprimido el *no* correlativo, la frase en que entre puede ser construída con el adverbio *solamente* (o *sólo): no estudia sinó matemáticas, no va sinó en coche*, etc., pueden ser sustituidas por *sólo estudia matemáticas, sólo va en coche*, etc.). De cualquier manera, *sinó* es una cosa, y *si no* otra bien distinta: la primera forma indica una excepción, limitación o contraposición; la segunda indica, desde luego, dos cosas y no una sola, y además supone una negación subordinada a una condición.

Tampoco son frecuentes los trueques adverbiales: *como* (por *así como)*, 291 inc. 4.º; *tanto... tanto*, 1624, por *tanto... como*, o *cuanto)*; etc.

Los tiempos equivocados de verbos son muy numerosos. Y eso que la comisión que designara el P. E. en 1871 para cotejar la edición de Nueva York con el proyecto sancionado por el Congreso, se explayara abundantemente sobre correcciones en esta materia. Comúnmente estriba el asunto en trabucar el pretérito de subjuntivo común *(fuese, hubiese, ordenara*, etc.), con el tiempo simple del subjuntivo hipotético *(fuere, hubiere, ordenare*, etc.) y viceversa, en establecer correlaciones de

tiempo asaz inarmónicas (pretéritos con presentes, o al revés), etc. La verdad que el distingo no es siempre claro, y es concebible alguna tolerancia al respecto, particularmente entre nosotros. En el código la confusión es tan natural, diré así, que no es nada raro el que las dos formas estén empleadas en el mismo artículo. He aquí las disposiciones, entre muchas otras, que tengo anotadas sobre el punto: 43-4, 116, 397, 427-8-9-45, 513-88-9-98-9, 648, 757-60-84, 856-67, 904, 1006-11, 1177..., 1794, 1924-35-9-67-81, 2111-2-8-32-3-5-6-8, 2301, 2499, 2539-92, 2696, 2902, 3042-3, 3231, 3360, 3908-17, etc., y los artículos 79, 80-5 incisos 1.º y 2.º, 90 de la ley de matrimonio.

Los pleonasmos puramente gramaticales, entre los cuales no cabe ver las superfetaciones de que he hablado antes (n.º 63 y ss.), ni las sinonimias de que haré mérito dentro de poco, no son cosa grave: *pagar... pagar*, 1619; *se convinieren*, 1634 (sobra el reflexivo o recíproco pronominal); *si se obligaron*, 1716; *actos que el mandante le ha encargado hacer* (el último verbo o infinitivo está de más), 1884; *se llaman cosas en este código* (superabundan las tres últimas palabras), 2311; *el que ha adquirido una cosa que el propietario la hubiera difícilmente recuperado* (sobra el pronombre *la*), 2422; *la acción de despojo dura sólo un año* (sobra el adverbio), 2493; lo mismo hay que decir del adverbio *solamente* en el caso del art. 2662; *y... y*, 2851; etc.

7.º Las anfibologías lexicológicas de nuestro código se resuelven en dos órdenes: en las ambigüedades y en las sinonimias.

Comienzo con las primeras, que son las menos frecuentes, lo que no quiere decir que sean contadas ni sin importancia.

La palabra *lei* o *leyes* se refiere a veces a cualquier *ley privada* (civil, comercial, etc.) y aun a las *leyes administrativas*, lo mismo que al *código:* 1, 4 a 22-8-9, 138-9, 240-4-5-64, 313-5-77-82, 493, 909-11-2 y ss.-23-47 y ss., 1098, 1205 y ss., 1449, 1998, 2502, 2816-8, 3262, 3875-6, 3948, 4017-44 a 51, y arts. 2 a 8 de la ley de matrimonio. En el art. 1098 es evidente la equivalencia de su concepto con el de *código*. ¿Qué se entiende por *leyes especiales* (art. 974)?

Análogas ambigüedades se tiene a propósito de *derechos adquiridos* (3, 5), *derechos* (30), *derecho* (100, 515, inc. 1.º) *derecho civil* (22) y *principios generales de derecho* (16).

El vocablo *parientes* tiene acepción precisa en los arts. 3457

y 3791, mas no en los arts. 66 inc. 1.º, 272, 470, etc. La significación de *familia* es cabal en el art. 2953, no en el art. 365. ¿Quién es *hijo de familia* (373)?

Yo no sé qué se entiende por *remate público* (297, 441-2-50 inc. 1.º, 3196, 3224, 3393), a menos que se lo derive por comparación con los supuestos en que se habla de *subasta pública,* de *venta forzada,* de *remate judicial,* etc., a cuyo respecto citaré las disposiciones legales cuando discurra acerca de las sinonimias.

Las acciones en la filiación legítima (de legitimidad, de denegación de paternidad y de contestación de estado) ofrecen no pocas ambigüedades en los arts. 246-7-9-53-4-6-8-9-60-2-3, o 250-1-2-5-8, o 257-8-61, que respectivamente parecen referirse a ellas en el orden expuesto.

La trabucación del género por la especie en materia de *cosa,* puede vérsela en los arts. 496, 641-7-8, 740, 1173, 1327, 1447, 2330-9.

El vocablo *actos* significa más de una cosa: *hecho, acta* (o *título,* con lo cual se incurre en un evidente galicismo), y, en pocas ocasiones *momento.* En los arts. 81, 980-2 a 8-91-2, 1016 y ss., 1467, 2993, 3319, 3627-9-32-48, tiene la acepción de *acta, título, instrumento,* etc. En los artículos 6, 8, 29, 61-2, 374-7, 448-88-93-4-9, 832-98, 918-9-21 y ss.-94-5-9, 1001-4, 1184 inc. 10.º, 1285-6, 1302-3, 1691-3-8-9, 3003, 3145, 3202, 3320-3, 3535, 3667, 4032 inc. 4.º, así como en los artículos 56-8 y 63 de la ley de matrimonio, entraña otras acepciones.

También es ambigua la palabra *administración:* 460-5-72-88, 1282, 1510, 1676-81-2-4-6 a 94-6 a 8, 1700-15-6-20 y ss.-48-59-63, 1880-94, 3382 a 6. Lo mismo digo de la voz *libre administración:* 320, 448, 731 inc. 1.º, 3333-88.

Ignoro en absoluto qué puede significar legalmente el concepto de *fatuos* (art. 2392). Tampoco puedo precisar el sentido de estas otras palabras: *derechos inherentes a la persona* (498, 1195-6, 1445), *miembros* (de una sociedad: 2360), *nulidad absoluta* (1047 y art. 84 de la ley de matrimonio), *nulidad relativa* (1047-58), *incapacidad absoluta* (54, 1041, 1160), *incapacidad relativa* (55, 1042-3, 1160), *simple posesión* (1095).

No creo que haya nada más ambiguo que el concepto de *causa* de las obligaciones: 499 a 502, 722-92 a 5, 802-12-8, 926, 1266-7, 1821, 1993..., 3832-41, etc.: tan pronto es la *fuente*

de las obligaciones, como el *motivo final* del contrato, como la *razón jurídica* de la obligación contractual, etc.

Yo ignoro en qué consiste cabalmente la *ratificación* (407, 733, 1161-2, 1330, 1717, 1930-1-2-5 a 7, 2301-2-4-5-98..., 3118, etc., y art. 62 de la ley de matrimonio), ni en qué difiere exactamente de la *confirmación* en más de un caso, como el del art. 3118.

Lo mismo digo de la *elección* en materia de obligaciones con prestación relativamente indeterminada (601-35-7-41, 766-74-90 inc. 4.º, 820..., 2389, 3756-7), tanto en sí misma como con relación a la *opción* de que hablan, entre otros, los arts. 640 y 672.

Hay muchos otros conceptos ambiguos. Como no deseo alargar desmesuradamente la lista, me limitaré a dos últimos.

La *condición,* desde luego, puede significar en el código *condición* (*hoc sensu*), *cargo, requisito* y *calidad,* según cabe ver en los arts. 8, 527-33, 987, 1001-12, 1372, 1849-51..., 3598, 3609, 3729, 3882 inc. 2.º-6.

El *título* entraña la acepción de fuente jurídica (un testamento, una compraventa, una dación, etc., son títulos de adquisición del dominio), la *calidad* o *forma* de la adquisición (a título gratuito u oneroso), el *documento* o *instrumento* que acredita el derecho, etc. A esto último se refieren los arts. 635-76-89 inc. 1.º-91-2-9, 731 inc. 6.º-57 inc. 6.º-85-91 inc. 3.º-8, 827-58, 1434-55 a 8-67, 1815, 1911, 2390, 2721-51-89 a 92, 2830, 2993-4, 3017-9-21-65, 3447-71 a 3, 3883, 3956, 4003-12, etc. Lo de *oneroso* o *lucrativo* del título se lo tiene en los arts. 967-8-70, 1139, 1267-77, 1439, 1827, 2089-91-6, 2130-54-64, 2422, 2837, 3310, etc. Los siguientes artículos contemplan el título en su aspecto de *fuente jurídica:* 10, 420-53, 836-63, 1258-68-72, 1444, 2092, 2353-5-7-63, 2411-68-74-5, 2509-25-36, 2602-63-4, 3237-81, 3411, 3768, 3999. Los que siguen son de acepción muy ambigua: 4010-1-3 a 7-26. En el art. 3953 se habla de lo que se puede reclamar «en calidad» («a título») de heredero.

8.º Nadie podrá negar los inconvenientes de ambigüedades semejantes. El derecho es ya de por sí, lo mismo que cualquier disciplina sociológica, bastante impreciso. Lo complejo de su contenido hace que no siempre se mire lo integral de los conceptos correspondientes, ni que tampoco se tenga el cuidado de usar un término en la acepción invariable que le

pertenecería. Es lo que pasa con casi todos esos nombres generales o demasiado singulares, cuyas respectivas extensiones y connotaciones ofrecen tanta amplitud que cada uno toma de ellas lo que le parece. Así acontece con la gran mayoría de los citados y con muchos otros semejantes: justicia, derecho natural, prueba, documento, garantía, etc. De ahí que la tarea del jurisconsulto (autor, codificador o lo que fuere) se haga más difícil, en cuanto debe suplir esa imprecisión forzosa con una precisión convencional que aleje toda ambigüedad y desarraigue cualquier duda. Es ese, como se sabe, uno de los grandes méritos del código alemán.

El asunto se reduce, entonces, a seguir el consejo de Stuart Mill (*Sistème de Logique*, t. II, pp. 254 y ss.), y a tender hacia un lenguaje que sea fijo y completo, de tal suerte que cada término tenga una acepción determinada y única, y viceversa, que cada acepción (noción, idea) corresponda a un término invariable; y de tal manera que no haya término sin contenido propio, ni, recíprocamente, ninguna idea que no resulte expresada por un término.

Como es notorio, en el lenguaje usual luchan contra esos dos requisitos una serie de circunstancias que cabe centralizar en dos principales: la generalización, en cuya virtud se extiende una acepción restringida (lo que no me parece ser lo más común), como ocurre en *sal*, *aceite*, *jabón* (varios productos químicos que no son la *sal*, ni el *aceite* ni el *jabón* comunes), *contrato*, *prenda*, etc. (en vez de *convención*, *garantía*, etc.), y como pasa en buena parte de los tropos literarios; y la especialización, que tiende a lo contrario, esto es, a limitar una acepción general *colorado* es algo más específico que *color*, *mayor* — grado militar — es algo más limitado que *más grande* o *alto*, etc.; lo mismo pasa en casi todos los sustantivos como *pagano*, *soldado*, *salario*, *parejero*, etc., y en los apellidos, que son antiguos apodos, etc.). Consúltese al efecto *La vie des mots* de Darmesteter, *L'origine des idées éclairée par la science du langage* y el *Précis de logique évolutionniste* de P. Regnaud, la *Psicología della lingua* de Ravizza, para no ir a lo más alto de *Les langues et les races* de Lefèvre, tercera parte cap. II, o las *Lectures on the science of Language*, de Max Müller, particularmente en la lección relativa al origen de éste (t. I, lección IXª).

Por eso es imposible ninguna precisión en numerosos su-

puestos. Pero en derecho positivo y codificado, la acción innovadora del uso puede ser contenida dentro de límites prudenciales, ya que el legislador puede fijar, más o menos arbitrariamente, las significaciones de cada término, y adoptar así una acepción convencional susceptible de generalizarse por la misma fuerza obligatoria de la ley. Calcúlese, de consiguiente, si el codificador puede tener título para ser quien primero introduzca en la misma ley lo disolvente y anticientífico de de las ambigüedades, según pasa entre nosotros. Eso no puede ser tolerado en ningún buen derecho. Y por lo mismo, la revisión que algún día se haga de nuestro código, deberá tener en bien seria consideración lo del lenguaje respectivo, para que se realice con ello obra sana y educadora. Esta circunstancia, advierto de paso, bastaría para dar por tierra con la pretensión, ya exteriorizada en altas esferas directivas del país, de que esa revisión sea hecha por una sola persona, por un abogado: no se olvide que entre nosotros casi nadie, los abogados sobre todo, es buen hablista ni está en condiciones de realizar el ideal horaciano del *utile dulci*, esto es, de unir a una buena ciencia jurídica una no menos buena «ciencia» del lenguaje.

Estas consideraciones generales sirven también para fulminar las sinonimias del código. Y hasta deben servir con mayor fuerza, porque tales sinonimias son atrozmente abundantes, enfermantemente complejas (a veces hay sinonimias triples y más que décuples, no ya simplemente dobles), por donde la aludida anfibología se hace más y más intensa.

En las que paso a enunciar, que no son, seguramente, todas las que el código contiene, no he de seguir el orden riguroso en que aparecen en éste, ya que ello no tendría importancia práctica, y me limitaré al de mis apuntes, que en general no se aparta gran cosa del de aquel.

Comienzo con las del libro primero, que son escasas, relativamente, en mis apuntes.

Las sinonimias del *orden público* son bien plurales. Se dice *orden público* en estos arts.: 5, 21, 502, 794, 872, etc. He aquí sus diversos sinónimos: *intereses públicos*, 48 inc. 2.º, 1206; *moral*, 14 inc. 1.º, 564, 1047, 1206, 1501; *ley*, 502-30-64, 794, 953, 1047, 1207-8, 2261; *buenas costumbres*, 14 inc. 1.º, 21, 530, 792-5, 953, 1501, 2261, 3608; *bien común*, 33 inc. 5.º, 1501, 2261; *conveniencia del pueblo*, 33 inc. 1.º. Nótese que en mu-

cho más de un supuesto — lo que ocurre nada escasamente en otras sinonimias — el código contiene distintas sinonimias en un mismo artículo: el inc. 1.º del art. 14, las de *moral y buenas costumbres;* el art. 21 admite el doble concepto del *orden público y las buenas costumbres;* el art. 502, el de *la ley y el orden público;* el art. 530, el de *la ley y las buenas costumbres* (lo mismo que el art. 953); el art. 564, el de *la ley y la moral*; etc.

Domicilio legal, dice el art. 90: los arts. 91 y 100 hablan de *domicilio de derecho.*

Curatela, se dice en el art. 484; los arts. 475-8-90 y 1289 hablan de *curaduría.* Los hermanos *bilaterales* del art. 360, son hermanos *de ambos lados* en el inc. 4.º del art. 390, hermanos *enteros* en el art. 3587, y hermanos *de padre y madre* en los arts. 3560-86.

Avalúo, dicen los art. 408, 589, 1549 y 3917, lo que no impide que los arts. 408-42-9, 3392, 3466-7, 3510-5-89 hablen de *tasación,* ni que los arts. 454 y 3159 se refieran a la *estimación,* ni que los arts. 449 y 2596 discurran respectivamente sobre *regulación* y *avaloración.*

Ya se ha visto antes los arts. que hablan de *remate público* (297, 441-2-50, 3196, 3224 y 3393). El concepto afín (o estrictamente sinónimo) se lo tiene en otras cinco formas: *subasta pública,* dicen los arts. 136 y 1184 inc. 1.º; *ventas forzadas,* reza el art. 2122; *remate judicial,* estampan los arts. 2171-80; *licitación,* se lee en el art. 1324 inc. 3.º; *ejecución judicial,* dice el inc. 4.º de este último art. Y conste que si se quiere extremar las cosas, éstas no resultan asi sencillas: el art. 136 no dice *subasta pública* como el inc. 1.º del art. 1184, sinó *pública subasta;* el art. 2171 habla alternativamente de *remate o adjudicación judicial;* y el art. 2180 no se refiere al remate o adjudicación judicial sinó al remate o adjudicación *en virtud de sentencia.*

Para el codificador, la *costumbre,* el *uso* y la *práctica* no parecen ser cosas distintas: habla de *costumbre* en los arts. 17, 1504-74, 1627-32, 2631, etc.; de *uso* en los arts. 17, 450 inc. 5.º, 1424-7, 1556-95, 2307, etc.; y de *práctica* en el art. 17. Advierto, y valga esto para supuestos análogos, que bien sé que el *uso* de que se hace mérito en el art. 450 no es el *uso jurídico* a que se refieren los arts. 1424 o 1595. Si lo cito, pues, no es para hacer creer que hay sinonimia entre uno y

otro, sinó para mostrar en la amplitud posible la anfibología de cada término dentro de las sinonimias ordinarias.

En el curso de bien pocos arts. el codificador habla de *autoridad local* (278), de *juez del lugar* (284), de *juez del territorio* (285) y de *juez del domicilio* (297), para referirse al al mismo funcionario.

Son mucho más numerosas las del libro segundo. Las expondré en tres secciones que correspondan, poco más o menos, a las del mismo código, esto es, a las obligaciones, a los hechos jurídicos y a los contratos.

Empiezo con las que cabe mirar como más propias de las obligaciones.

Cargo es sinónimo de *carga*, de *condición*, de *obligación*, de *gravamen* y aun de *servidumbre*. El término *cargo* está empleado en los siguientes artículos: 558 y ss., 765-99, 879, 1810 inc. 3.º-26 y ss.-37-8-49-54, 2146 inc. 3.º-9, 2821, 3604, 3762, 3807. El término *carga* figura en estos otros: 292, 451, 1847-52-5-67, 2103-4-25, 2895-7, 2968, 3005-7, 3259, 3358, 3474, 3522, 3608-9, 3729-55-74-96, 3821-2-42-61, 3925-30. El vocablo *condición* (en sinominia con el de *cargo*), en los siguientes: 1849-51, 3598, 3609, 3729. En los arts. 1184 inc. 1.º, 1850-7, 2093, 2146 inc. 5.º, 3266-72, 3902, etc., se habla de *obligación*. Y en los arts. 1184 inc. 1.º 2894 y 3598, de *gravamen*, así como en el art. 4040, de *servidumbre*.

Elección, dicen los artículos antes citados: 601-35-7-41, 766-74-90 inc. 4.º, 820, 2389, 3756-7. Los artículos 640-72 y 3603 hablan de *opción*. El art. 773 alude a la *facultad de declarar*, y el art. 775 se refiere a la potestad de *escoger*.

El concepto contenido en las sinonimias que van a seguir provocó toda una grave discusión en el Senado cuando se trató la ley de erratas y correcciones del código: la *insolvencia* de los arts. 301, 572, 753, 962 inc. 1.º, 1419-76 y 2001, es *concurso* en los arts. 301, 753 y 1397, *quiebra* en los arts. 1464 y 1714, y *falencia* en el inc. 1.º del art. 962.

Ya hice notar (n.º 6.º) la acepción que se da al vocablo *demandar*, en el sentido de *pedir*, que es el término ordinariamente empleado. También se echa mano al respecto de estos otros: *exigir* o *reclamar*, según está escrito, entre muchos preceptos legales, en el art. 705.

En el art. 39 se sinonimiza la *mancomunación* y la *fianza*.

Lo mismo pasa con los conceptos *renuncia, remisión* y *quita* en los arts. 1881 inc. 4.º y 1888.

He aquí sinonimias difíciles: *disolver, resolver, rescindir* y *extinguir* (ello sin contar otras afines, como *anular*, etc., que en el código se confunde con ellas en no contadas oportunidades). El uso corriente en el buen tecnicismo jurídico establece que se disuelve un vínculo, que se resuelve un derecho, que se rescinde un contrato y que se extingue una situación jurídica (la locación, la fianza, la hipoteca, el dominio, una acción, o lo que fuere). Consúltese, a propósito, las acepciones más o menos encontradas que se hallará en Baudry-Lacantinerie, t. V, n.º 111, t. XIII, n.º 1937 y ss.; Giorgi, t. VIII, n.º 141 y ss., t. IV, n.º 204 y ss.; Planiol, t. II, n.º 1302 y ss. y 1328 y ss., así como el t. I, n.º 326 y ss.; Colin y Capitant, t. I, pág. 73 y ss., y t. II, págs. 133 y ss. y 140 y ss.; etc.

El *pêle-mêle* del código es aquí poco menos que desesperante, aunque en más de un caso no se resuelva ello en consecuencias prácticas, ya que en el fondo no va diferencia entre tales conceptos, pues todos entrañan la conclusión o el acabamiento de una relación de derecho. Pero como en la disolución hay inexistencia desde *ab initio*, cosa que no ocurre en la rescisión, por ejemplo, resulta que cuando en aquél se trabuca un concepto por otro, no ha de resultar fácil establecer el verdadero pensamiento legislativo, y se ha de dar amplio margen a las sutilezas y al impresionismo.

He aquí los artículos que hablan de *disolución:* 50, 133, 240-1 a 3, 578-82-4, 605-10 a 2-5, 1204-91, 1308-11-2-47, 1420, 1519-63-4, 1686-7, 1702-6-9, 58-9-69-70-3 a 6, y arts. 81 a 3 y 93 de la ley de matrimonio. Los siguientes artículos hablan de *resolución:* 894, 1375-9-82, 1412-29-30-2, 1550-2-66-7-79, 1606 a 8-11-39-40-2 a 4, 1958-81, 2088, 2225, 2413, 2947, 3045-56, 3194. La *rescisión* está escrita en estos otros: 858-9-60-1, 1497, 1521-2-5-31-59-76, 1602, 2022, 2125-7-76, 2413, 2664, 3045-56, 3536, 4049. Y en los siguientes se estampa la *extinción:* 624-7-32-42-7-59-65, 706-9-24-7-35, 802 y ss.-18 y ss.-32 y ss.-50 y ss.-62 y ss.-68-88 y ss.-96-8-9, 1100, 1299, 2042 y ss., 2604-68, 2864-72, 2912-8-20-1 y ss.-34-84, 3004-16-45 y ss.-81, 3110-66-87 y ss., 3236 a 8-57, 3308-42-73, 3494, 3794, 3894, 3943, etc.

Hay conceptos afines con los precedentes, entre los cuales existen sinonimias análogas, que se llega a extender a aquéllos.

Tales son: *revocar*, 954-61 y ss., 1200-34-6-40, 1855-6, 1958-63 inc. 1.º, 2661-3-4 a 6-8 a 72, 3824 y ss.; *aniquilar*, 944; *deshacer*, 1365-9. Es admisible la sinonimia de los dos últimos con algunos de los anteriores, particularmente con el de la disolución; pero no lo es la de la revocación, que, además de tener una acepción propia (en lo que toca a la privación de un beneficio, donación o legado; y en lo que respecta a cualquier acto unilateral, como un testamento), implica la significación específica que se contiene en la noción de la acción pauliana.

Lo mismo hay que decir con respecto a la nulidad de los actos jurídicos. No sólo reviste una sinonimia compleja (de seis acepciones principales), sinó que también se la proyecta hasta hacerla equivaler a la mayoría de las dos de los ordenes de conceptos que anteceden.

Anular: 299, 494, 857 y ss., 924 a 9-32-41-8-76-89-91, 1004-5-18-23-37 y ss.-59 y ss., 1164-5-72-6-84, 1329-30-62, 1486-7, 1651-2, 1855-6-98, 1931, 2071-5-99, 2413, 2664, 3045-56, 3529-31, 3828, y arts. 84-5-6 y 93 de la ley de matrimonio. *Sin efecto:* 21, 132, 299, 407, 502-30-6-42-62, 926-75-96, 1208, 1328-31-45-50-93, 1465, 1796, 2078, 2174, 2678, 2932, 3152, 3528, 3745-50, 3824-32, y arts. 14 y 89 inc. 2.º de la ley de matrimonio. *Sin valor:* 18, 465-72, 526, 736, 847, 983-5-88-98, 1051, 1161, 1207-18, 1503, 1847, 3000, 3275, 3511-24-99, 3632-59-60, 3732-41-60, 3832. *Invalidar:* 854, 928, 3529, 4046. *No valer:* 564, 3711. *Viciar:* 926, 3628, y art. 16 de la ley de matrimonio.

Lo peor es que, tanto en estos supuestos como en los dos anteriores, la ley no sólo establece esas anfibologías, de sentido para cada concepto, sinó que a veces llega a otras dos cosas: como podrá verse en varios artículos citados, en ciertas ocasiones se menciona la nulidad, la rescisión y la resolución, por ejemplo, en un mismo precepto legal, lo que da a entender que tales conceptos no son equivalentes; y en otras se los emplea indiferentemente como si fuesen la misma cosa.

Quedan todavía varios conceptos afines con los enunciados. La extinción de una relación jurídica tiene sinonimias diversas. Los correspondientes conceptos, sin mencionar el específico de la *extinción*, suman algo más de media docena.

Son los siguientes: acabar, perderse, concluir, terminar, poner fin, cesar y fin. *Acabar:* 50, 300-6-93, 455-60-90, 945, 1609-11-4-37, 1963, 2226, 2605, 2937, 3187. *Perderse:* 2451 a 9,

2606-7-9-10, 2924, etc. *Concluir:* 300, 1505, 1604-13-5-22, 1767-8-71-2, 2296, 2887, 2922, 3050, 3366. *Terminar:* 48-9, 1622, 1764, 1984, 2903-44, 3366. *Poner fin:* 1980. *Cesar:* 484, 785, 1127-8, 1304, 1606-7, 1960-2-4 y ss., 2018, 2110-2-3, 2271, 2943, 3052, 3404 y ss., 3511. *Fin:* 2870, 2900.

Además de la sinonimia de renuncia, remisión y quita de que ya hice mérito a propósito de la respectiva ambigüedad (art. 1881 inc. 4.º y 1888), se tiene las sinonimias afines de la *renuncia* (964), la *abdicación* (mismo artículo), la *repudiación* (320, 443 inc. 4.º, 1184 inc. 6.º, 3804-5-7-8) y el *abandono* (840, así como las distintas disposiciones, que no tengo anotadas, que al respecto se encontrará en las donaciones y legados con cargo, en la hipoteca, etc.).

Transigir, dicen correctamente los arts. 839 y ss., 1881 inc. 3.º y 2115. *Transar,* rezan estos otros: 839, 1882, 3324, 3383, inc. 5.º.

Para mí hay sinonimia conceptual entre las *gestión de negocios* del art. 2288 y el *mandato tácito* del art. 1874.

En materia de mora, puede verse las sinonimias de *requerimiento* e *interpelación* en los arts. 509 y 3493, así como las de más fondo de la misma *mora* (509-10-3, 605-47-55-97, 710, 889-92, 1322, 1423, 1833-49-50, 1913, 2203-22-48, etc.), de la *morosidad* (508, 1630), del *retardo* (652-9) y del francesismo *demora* (1429-32).

Nueve son las formas que se tiene en el código sobre *daños e intereses.* Esta misma, en los arts. 506-8-11-3-9-21, 824-90-2, 1927-92, 2100, 2616, 2787, 3111, 3970. Es la originaria y fundamental, pero no la que prevalece. En el lenguaje corriente es más común la de *daños y perjuicios,* que se tiene en los arts. 963-72, 1530-1, 1725, 1893, 1904, 2119-21-8-76, 2587, 2620, 3038, 3142, 3309-64, 3671, 3925, y art. 91 de la ley de matrimonio. Es muy usual en el código la de *pérdidas e intereses:* 552, 711, 855-94, 942-3, 1057-69-78-98-100, 1155-6-63-77-8-9-87-9, 1329, 1524-32-59-79, 1602-86, 1721-2, 1933, 2133-95, 2204-44-8, 2494, y art. 109 de la ley de matrimonio. El vocablo *daño* es también muy empleado: 934, 1068-79-81 a 3-9, 1110-3-4-6 y ss.-24 y ss.-33-4-6-72, 1647, 2009, 2230-86, 2553, 2627-44-52-91, 3098, 3426, etc. Lo mismo digo del término *perjuicio:* 656, 1074-7, 1109-32, 1969-77, 2218-24-47-68-73, 2619-20-50-1, 2715-84, 2803, 3068-77-88, etc. *Perjuicios e intereses,* se dice en los arts. 576-9-81-95, 605-8-10-2-3-5-

28 a 31-4-55, 1331, etc., etc. Acepciones menores, y un poco raras, son las siguientes: *indemnizaciones y perjuicios*, 2163; *gastos y perjuicios*, 2162; *daño o pérdida*, 2230; etc.

Los hechos en general presentan varias sinonimias.

Desde luego, la misma noción de los *hechos*.

Este vocablo es el común: 499, 898 y ss., 995, 2505, etc. La expresión equivalente de *actos* está empleada en los arts. 499, 898, 918-9-21 a 30-95, 2505, etc., así como en los arts. 56-8 y 63 de la ley de matrimonio. En igual sentido de fondo se habla de *contratos* en los arts. 8, 283, 494, 1286, 1302-3, lo mismo que en los arts. 56 y 63 de la citada ley de matrimonio (cuyo art. 58 le sinonimizan además el de *obligaciones*). Y los artículos 1678-9-94-6-7-9, 1725-40-1-2-62, 1878 inc. 2.º-92, 1905-45-60-71-2-81, 2288 y ss., entre muchos otros, le equiparan el de *negocios*.

La *culpa* de los arts. 511-2-65-78 a 81-4 a 7, 610 a 5-27-8-32-3-9-41-2-7-8-97..., 2438, 2870-80-1, 2938, 3225-58, etc., es *negligencia* en los arts. 929, 2433, 2616, 2870-93, 3225-58, etc., sin contar los casos en que ambos vocablos van juntos, como es dable observar en varios de los arts. citados.

Los *hechos voluntarios* del art. 898 y sus concordantes, parecen ser la misma cosa que los *hechos libres* del art. 903 y sus respectivos concordantes.

El *hecho ilícito* de los arts. 898, 953, 1107 y ss., etc., corresponde al *acto ilícito* de los arts. 923-30-60, 1056, 1066 y ss., 1891, etc., así como al *hecho prohibido* del art. 953 y al *hecho reprobado* del art. 906.

El *daño moral* de los arts. 1083 y 109 (este último de la ley de matrimonio), es el *agravio moral* de los arts. 1078-99.

Más de una vez hay estrecha afinidad entre *dolo, fraude y mala fe: dolo*, 928-31 y ss..., 3142; *fraude*, 549, 737, 961 y ss., 1045, 2064, 3142, etc.; *mala fe*, 550-92-7, 788-9, 2009-64.

Formas y solemnidades, se expresa en los arts. 12, 950-73, etc. He aquí los sinónimos: *forma*, 973 y ss., 1044, 1180 a 2; *formas*, 986; *formalidades*, 837, 916-87, 1004; *solemnidades*, 515 inc. 3.º, 973; *forma instrumental*, 951, 1044-5; *forma exterior*, 873; etc.

Ya dije, cuando hablaba de presunciones, que éstas resultan mucho más numerosas que las que se contienen en los arts. en que la palabra técnica está empleada. Sus sinonimias son tan abundantes que llegan a una quincena. Claro está que, como

en los casos anteriores, lo mismo que en los que van a seguir, la sinonimia no es siempre rigurosa, y en no pocos casos se resuelve en una mera afinidad, esto es, en una sinonimia de fondo o más o menos parcial o incidental, sobre todo ante la circunstancia de que se establece sinonimia entre el concepto técnico y el concepto *A*, por ejemplo, para luego establecérsela entre este concepto *A* y el concepto *B*, entre este otro y uno nuevo, y así de seguida, por donde la ramificación llega a ser tan frondosa que la filiación originaria de tales conceptos viene a quedar casi perdida.

He aquí las sinonimias y afinidades menos frecuentes e importantes: *estimar*, 744; *constituir*, 3719; *inducir*, 2399; *resultar*, 1878; *haber*, 140-53; *traer*, 3067, 3342, 3625, etc.; *suponer*, 240, 571, 802, 2248, 2389-94, 4009; *ser*, 93-4, 870, 1356, 1542 inc. 2.º, 1705-7 inc. 2.º-80, 2334, 2984, 3104; *causar*, 92, 110, 663, 886, 1821-46, 3800-1-38-9; *importar*, 407, 558, 1152-3, 1846, 2105, 2408, 2631, 3048-9, 3321-2-4-5-8-41-79, 3538, 3717-20-2-3, 3833-6.

Las más fuertes son cinco: reputar, entender, juzgar, considerar, tener por:

Reputar: 36, 52, 68, 73, 112-39, 249, 921-2, 1038 inc. 2.º-46 inc. 1.º-70, 1171, 1273-97, 1372 a 4-7-98, 1506-42 inc. 2.º-4-72, 1620-68-76-94, 1711, 1830-42, 1954, 2007, 2307-35-70, 2554-79, 2701-18-46-91, 3083-93, 3104, 3464, 3539, 3685, 3741-88, 3813-6-7-9, y arts. 83 inc. 2.º y 89 inc. 1.º de la ley de matrimonio.

Entender: 569, 659-89 inc. 3.º, 891, 1097, 1535-6-41, 1627-34-5, 1779, 1805-99, 1902-95, 2024-84, 2376-88, 2425, 2504-11-45-90 inc. 2.º, 2822, 3018-73, 3107, 3458, 3524, 3728-63-82-91, y art. 56 inc. 1.º de la ley de matrimonio.

Juzgar (nótese la acepción que suele tener de pronunciamiento judicial, cosa que nada tiene que ver con la de fondo de que me ocupo: tal acontece en los casos de los arts. 6, 7, 315, 449-71, 760-80-1, 948 a 50-74, 1435 a 7, 1502, 1600-24, 1802-9-12-3, 1880, 2054, 2137-60, 2475-94-7-8, 2501, 2708, 2806, 2954-94, 3612, etc.): 402, 537-58, 897, 1097, 1151-92, 1224, 1334-75 inc. 4.º, 1506-7-8-58, 1603-22-69, 1703-37-46-68, 1823-4-94, 1934, 2151-90, 2378-83-90-1, 2425-45-71, 2664, 3009-56-65-78, 3208, 3320-53, 3415-48, 3503, 3765.

Considerar: 39, 46, 74, 88, 138, 475, 548, 617-72-91 inc. 2.º-2, 793, 812, 917-9, 1198, 1286, 1707, 1824-5, 2618, 2759, 3003-

29-69-70. 3135. 3329-31. 3408. 3633-43-97. 3772, 4001, y art. 87 inc. 3.º de la ley de matrimonio.

Tener por: 333-85, 450 inc. 1.º-9, 538-41, 625-51. 838, 981, 1046-97. 1224, 1337-53. 2334, 2850, 3317-32, 3598. 3633-84 inc. 2.º, 3712-6-8-81-9. 3987, y art. 66 de la ley de matrimonio.

En punto a contratos, las sinonimias no son menos abundantes.

Contrato es la expresión común que sirve para designar el acto jurídico realizado entre dos o más partes para crear obligaciones: arts. 1137 y ss. Se la emplea como sinónima de *convención* en el art. 817. En cambio, el vocablo *convenciones* suele equivalerle, como puede implicar la *convención (hoc sensu)*, lo mismo que la simple *cláusula* especial de un convenio cualquiera: 21, 515 inc. 5.º, 794, 812-44, 975-94, 1019-24, 1171-84 inc. 4.º-97. 1217 y ss., 1324 inc. 2.º-44 inc. 6.º, 1448-60, 1522-56, 1688, 1707, 2097-9, 2248-68, 2753, 2858-62, 2994-5, 3006-9, 3251, 4025 inc. 2.º. Significaciones semejantes tiene el término *pacto:* 1203-4, 1367 a 9-75 y ss., 1778, 1914, 2232.

El contrato *sinalagmático* es *bilateral* en los arts. 946, 1024-5-53, 1138. 1201, etc., y *perfectamente bilateral* en el art. 1021.

Area, dicen los arts. 1344 a 6-8; *superficie*, se expresa en el art. 1345.

La *permuta* es tal en los arts. 1356 y 2180: *permutación*, en el art. 1436; *cambio*, en el art. 1356; y *trueque*, en el art. 1485.

Transferir (1434), es sinónimo de *transpasar* (1459-62-70 a 2), *transmitir* (1459, 2381-95. etc.), *trasladar*, (2399), etc., así como de *hacer tradición* (2377 y ss.).

En nada difieren las *partes iguales* de los arts. 689 inc. 3.º, 1750, 2688 y 3485 y ss., de las *porciones viriles* de los arts. 1747 y 1923.

Casi siempre se habla de *evicción* en el código. A veces se dice *garantía:* 2091, 2146 inc. 1.º, 2915, 3957, etc. Otras, *saneamiento:* 1414, 2109-11 y 3957.

Consentimiento (que es la expresión común), suele ser sinónimo de *asentimiento* (1846).

La *oferta* de los arts. 1144-9-50 a 3-5 y 6, no es otra cosa que la *promesa* del art. 1148, o la *propuesta* de los arts. 1144-51. Hago constar que la expresión usual que corresponde a quien la formula es la de *proponente*, si bien a veces se recurre a la de *ofertante*.

He aquí una sinonimia puramente literal: *el* dote, 1243-63; *la* dote, 1228-9-65, 1319-21, etc.

Pignorar es sinónimo de *empeñar:* art. 736 y arts. 2076, 3210-37-8, 3755, respectivamente. Lo mismo pasa con *acreedor prendario* (que es la expresión usual), y con *acreedor pignoraticio:* art. 3909 para lo primero, y arts. 2671, 3220, 3894, 3902-7-13 para lo segundo. Las *arras* del art. 1189 se llaman *señal* en el art. 1202. La *obligación pura* del art. 527, es *perfecta* en el art. 536. *Calidad*, se dice en los arts. 602 y ss.-7 y ss., 862-7, 928, 2167 y 2475; *cualidad*, se escribe en los arts. 926, 2354, 3624 y 4046. Los arts. 2682-3-99, 2702, 3883 y 3911, hablan promiscuamente de *arrendamiento o alquiler*, como antes lo hicieran los arts. 1493 y 2670; ello sin contar la sinonimia de ambos conceptos con el de *locación,* según puede verse en el art. 1493, y sin insistir acerca de la circunstancia de que en varias otras disposiciones legales se hable simplemente de *arrendamiento* (135, 300, 443 incisos 8.º y 10º, 1278, 1501-2-6 y ss., 1881 inc. 10º, etc.), de *alquiler* (2209, 2682, etc., por más que esta expresión corresponda ordinariamente a la acepción de *precio de la locación*, de *renta,* con la cual se la sinonimiza y con la cual va casi siempre junta, de la cosa dada en locación), y aun de *arriendo* (2870). Sinonimias análogas en materia de *locatario, arrendatario, inquilino,* como se puede ver en el art. 1493.

He aquí las que tengo en materia de mandato. El respectivo instrumento se llama *mandato* en los arts. 1884-5; *procuración,* en los arts. 1878 inc. 1.º, 1938-756; *poder*, en los arts. 1877-8 inc. 2.º-81-2-3-5 a 8. El apoderado es casi siempre *mandatario,* razón por la cual no resulta necesaria la cita de las disposiciones legales respectivas; a veces es *representante,* 2395; otras, *agente,* 1151 y 2366. El poderdante es comúnmente *mandante*; es *comitente* en los arts. 2394-5, y *representado* en el art. 2395. El mandatario *exhibe* cuentas en el art. 459; las *da* en los arts. 385, 460-1-3, 1909 y 3690; y las *rinde* en los arts. 462 y 1910.

He aquí algunas a propósito de la gestión de negocios: se la llama *gestión* en los arts. 2288 y ss. (es la expresión común); *agencia*, en el art. 2290; *administración,* en el art. 2296. El sujeto activo de la gestión figura como *gestor* en los arts. 2291 a 5-8, 2300 a 2-4 y 5; como *gerente*, en los arts. 2289-90-6; y como *agente*, en el art. 1916. Se *emprende* la gestión

en los arts. 2301-2 y 4; se la *atiende* en el art. 2297; se la *administra* en el art. 2297. En los arts. 2289 y 2303, el gestor *hace* negocios: en el art. 2288 se *encarga* de ellos.

Es bien tiempo de que pase a las del libro tercero.

El dominio *imperfecto* de los arts. 2507 y 2661, es *menos pleno* en el art. 2507.

La *especificación* del art. 2567, es igual a la *transformación* de los arts. 2567-8 a 70-97 y 2606. Lo mismo corresponde sentar en cuanto a la *confusión*, que es tal en los arts. 2599-600 (donde se la equipara con la *mezcla*), y en cuanto a la *unión* del art. 2599 (donde también va ésta junto con la *mezcla*).

Uso y goce son igualmente sinónimos, si bien no siempre, pues a veces hay simple afinidad entre ambos. Se habla de *uso* en los arts. 574, 600, 1497, 1503-4-25-59, 2183-8-9, 2208-9-55-65-8-9-70-83 a 5, 2330, 2712-4, 2851-78-9, 2958-9-60, 3021-40-60-3 a 6-85, etc. Se dice *goce* en los siguientes: 1504-15-59-60, 2091, 2813 a 5-7-46-69-83-94-9, 2914-43-50-7, 3013-36-61. También se emplea tales vocablos promiscua y alternativamente. Se dice *uso y goce* en los arts. 1603-22, 2341-9-50, 2513, 2807-60-3-92, 2925, etc. Y se habla de *uso o goce* en estos otros: 1493, 1516-9-22-6-8-30-54-5, 1601 inc. 4.º-2-54 inc. 5.º, 1703-5-6, 2108-64, 2330-48, 2516, 2699, 2910, 3464, etc.

Más de una docena de sinonimias tiene el concepto de inmueble. Se dice *inmueble* en los arts. 434-5-8 incisos 3.º a 7.º-41-2-3 inc. 6.º-50 inc. 1.º..., 1253-66, 1320, 1422-31-2, 1578, etc. Es la expresión más corriente, sobre todo en materia de derechos reales, y especialmente en hipoteca: 2970-2-80-2 a 4-90-8, 3000 y ss., 3108, etc.

En otros arts. se habla de *bien raíz:* 10, 121-35, 424-38-43 incisos 8.º y 10º..., 1211-46-9-51-2-4-8-85-7, 1360, 1499, 1787, 1807 inc. 2.º-81 inc. 7.º, 2614, etc.

Predio, rezan los siguientes arts.: 1278, 2552-3-6-60-1-3, 2631-58, 2748, 3015-25-9-37-40-51-5-6-60-71-3-4-6-85-6-93-4, 3762, etc.

Se ve que es preferido en materia de servidumbres. También es predilecto en la misma materia el término *heredad:* los arts. 1132-3 inc. 6.º, 3905-8-11 y 4000 son preceptos legales en que se lo emplea fuera del título de las servidumbres.

Y es igualmente usual el vocablo *fundo* en éstas: 2550-62, 2615, 2985-93, 3006-11-28-55-8-60-74-5-97-8, 3103-60, etc.

Las formas que siguen no son tan frecuentes: *terreno*, 2746-7-9 a 55, 3097-8, 3100, etc.; *bienes*, 3002; *casa*, 2550; *fundo de tierra*, 3072; *heredad o predio* (así promiscuamente), 2973-4; *predio o terreno*, 2517; *finca*, 2655, 3131, 4027 inc. 2.°.

Allá en el título de las restricciones y límites del dominio, al hablarse de medianería se dice comúnmente *pared: muro*, se tiene en los arts. 2734, etc.; *pared o muro*, en los arts. 2718-9-22-8-30-6-44.

El *usufructo perfecto* de los arts. 2808-10, equivale al *usufructo puro y simple* del art. 2809. Casi siempre se habla de *usufructuario*, para nombrar al titular del respectivo derecho: el art. 2946 lo llama *fructuario*. La *consolidación* del usufructo (1270, 2928-9 y 3818), es sinónima de la *confusión* de que hacen mérito los arts. 1607, 3057-8 y 3181.

He aquí otras dos notas en punto a servidumbres: los *huertos* del art. 3102 se llaman *huertas* en los arts. 3084-99. Hay predios que están *exceptuados* de ciertas servidumbres (3102), como hay otros que *quedan libres* (3099) o *no están sujetos* (3084).

Olvidé hacer constar que en materia de condominio se puede tener *bienes en común* (435) o *en comunidad* (436-8 inc. 5.°); y que cada uno de los titulares del consiguiente derecho puede llamarse *comunero* (2677-96 y 2986), *condómino* (2676-7-86, 2986, 3123) o *copropietario* (2489, 2676-86 2987, 3124).

Para terminar con los derechos reales, apuntaré que en anticresis se tiene algo idéntico a lo ya visto en dote: la forma femenina en el art. 2842, la masculina (que es la habitual) en los arts. 3239 y ss.

He aquí las no abundantes sinonimias que tengo anotadas en punto a sucesiones y al resto del libro cuarto. Incurriré, a propósito, en un defecto que se habrá observado en lo demás del presente trabajo: los dos primeros libros del código han sido analizados con más minuciosidad que los otros dos. Es que una segunda lectura y anotación de esos dos primeros libros me permitió ser más completo, tanto que mis apuntes son más numerosos en la segunda lectura que en la primera, pues ya el criterio se había afirmado, con lo cual los puntos de vista resultaron más precisos y los horizontes se volvieron más amplios y altos. Tal circunstancia debió obligarme a terminar la lectura del código. Pero me faltó tiempo, pues no creo que haya nada más engorroso y largo que una

lectura así, ya que debía comenzar la redacción de la obra, en razón de que la publicación a que originariamente estaba prometida y destinada, no admitía espera. Sírvame la circunstancia no para cohonestar las deficiencias del trabajo, sinó para disimular lo relativamente inorgánico e incompleto del mismo, en obsequio a un apremio que no me ha permitido otra cosa.

Desde luego, el concepto mismo de la *sucesión* es trabucado con el de la *herencia*, y viceversa, sin perjuicio de que en no pocos casos se emplee juntamente los dos términos. La sucesión es la transmisión de la herencia. La herencia no es más que el patrimonio transmitido. De ahí que la sucesión sea causa, y la herencia sea efecto. De ahí también que la sucesión sea un hecho, y la herencia resulte una cosa *(latu sensu)*. Dejo de lado los casos, poco numerosos, en que se echa mano de otros sinónimos (*testamentaría*, por ejemplo, en el art. 3390), y me limito a citar los arts. que corresponden a las situaciones antes indicadas. Se dice *sucesión*, en vez de *herencia*, en los arts. 3279 inc. 2.º-87-8-9, 3315-8-23-9-40-55-60-1-2-77 inc. 2.º-87 inc. 2.º, etc. Al revés, *herencia* por *sucesión*, en los siguientes: 3303-4-36-43-52-83 acápite 1.º, 3422-42, etc. Ambos conceptos están empleados a la vez, y como sinónimos, en estos otros: 3280, 3308-12-6-22-33-56-8-71-83 inc. 2.º-4, 3405-28-33, etc. Van simultáneamente empleados, y en acepción adecuada, en los siguientes: 3279 inc. 1.º, 3311-3-21-4 a 7-41-4-8-54-7-63-6-7-71-3-86-9-90, 3410-1-2-4-5-7-20-3, etc. Es correcto el término *sucesión* en los que siguen: 3281 a 4 (acápite)-6-7-90 a 2-9, 3301-7-9-32-53-64-72-6-7 inc. 1.º-8-9 inc. 1.º 80-2-3 acápite 2.º-8-91-8, 3406-7-9-16-34, etc. Lo mismo pasa con el de *herencia* en estos otros: 3284 incisos 1.º y 4.º-5-98, 3300-5-6-14-7-9-20-8-31-4-5-8-42-5-59-65, 3419-21-2-4 a 6-9-30, etc.

Los arts. 3615-6 hablan de *demencia*, como ya se hiciera antes en los arts. 140 y ss., 469 y ss., 1076, etc.: los arts. 9 inc. 7.º y 59 de la ley de matrimonio rezan *locura*. Hago constar que cuando la discusión de la ley de erratas y correcciones del código, la Cámara de Diputados había sustituído este vocablo al anterior en todos los casos en que el código mencionaba la demencia, y que el Senado rechazó tales enmiendas, cosa que finalmente se aceptó por la Cámara joven.

Autor de la sucesión, dicen los arts. 3282-6-92, 3420-39-86,

3565, etc. Las sinonimias son varias: *autor*, 3416-21; *aquel de cuya sucesión se trate*, 3291, 3357, 3551, etc.; *aquel a quien se trate de heredar*, 3302; *difunto*, 3283-4-5-93 a 7, 3371-2-5-9-87-93, 3409-15-7 a 9-22-30 a 2-5-6-41-6, 3502-3-45-56-7-8-61-8-9-77-87-8-95, etc.

La expresión *heredero* es la usual para designar al beneficiario de una sucesión: los arts. 3283, 3316-58-9-65, 3422-92, etc., hablan de *sucesor;* los arts. 1195 y 3284 inc. 1.º, de *heredero y sucesor*; y los arts. 731 inc. 4.º y 3535, de *heredero o sucesor*.

Heredero forzoso es la denominación más corriente de los herederos con legítima: 3476, 3591-9, 3600-1, 3714-5-44-97-8, 3852, etc. También se emplea otras dos formas: *heredero necesario*, 1085 y 1831; *heredero legítimo*, 1800, 3483, 3603-4-5.

El *acto de heredero* se llama *acto de adición de herencia* en el art. 3327.

La *perfecta razón* del art. 3615 no ha de diferir gran cosa de la *completa razón* del art. 3616.

La legítima de los herederos forzosos se llama: *legítima*, en los arts. 3531-91-4 a 7-9, 3600 a 2, 3744-9-97-8, 3852; *parte legítima*, en los arts. 3354 y 3479; y *porción legítima*, en los arts. 3591 a 3-8 y 3604.

El testamento queda *revocado* en los arts. 3824 a 7-30-3-6; *caduco* en los arts. 3629-76 y 3743; y *nulo* en los arts. 3629-30-40 y 3828.

Análoga circunstancia se tiene en punto a legados: los arts. que hablan de *caducidad* de los mismos son los siguientes: 3799 a 3804 y 3809; los que hablan de *revocación* son estos otros: 3838 a 3843.

El *ejecutor testamentario* se llama tal cual en los arts. 3845-8-9-50-66-7. La expresión más empleada al respecto es la de *albacea:* 3846-7-52 a 9-61-3-5-8 a 74. Ello sin perjuicio de que se recurra a las dos denominaciones en más de un caso: 3849-51-67.

Gastos de justicia es la expresión técnica que indica los créditos devengados en la gestión judicial de un asunto. De ahí que sea la frecuente en el código: 3879 inc. 1.º, 3900-8-16. Pero tiene sinónimos incómodamente largos: *gastos hechos para la conservación de una cosa*, 3901; *gastos de inventario y conservación de la cosa depositada*, 3906; *gastos de venta de los muebles afectados al privilegio del locador*, 3904; *gastos de*

venta de la cosa tenida en prenda, 3913; *gastos de venta de la cosa transportada*, 3910; *costas judiciales*, 3937.

Finalmente, la prescripción *se suspende* en los arts. 3970-6, y *no corre* en los arts. 3966 a 9-71 a 3-5-7 a 9; así como el *copartícipe* (en toda división de condominio) se llama simplemente *partícipe* en el art. 4028.

9. Para terminar con esto de los *términos* anfibológicos, puedo apuntar algunas expresiones sibilinas, que por fortuna no son abundantes. La *obligación de entregar* del art. 681 no es ni dar, ni de hacer ni de no hacer (art. 495); la servidumbre predial no puede corresponder a una obligación, por más que así lo diga el art. 683, ya que no hay obligación que corresponda a un derecho real (art. 497). El *poseedor imperfecto* de los arts. 2552-8-9 y 2760, es un sujeto que no tiene caracterización en el código (por cuanto la analogía del propietario imperfecto del art. 2507 no puede venir en ayuda, por lo mismo que no hay semejanza entre la propiedad y la posesión). Ignoro qué pueda entenderse por *cosas reales* (art. 3982).

III — FRASES

10. Basta ya. Es tiempo sobrado de que pase al estudio de las frases.

Apuntaré, de entrada, lo relativo a la puntuación. Malgrado los esmeros del corrector de pruebas de la edición de Nueva York, no obstante la tarea de la comisión nombrada para revisar esa edición, y a pesar de la ley de erratas y correcciones, la puntuación es bastante mala. Tendría para rato si hubiera de precisar casos y razones. Por lo demás, el asunto es fácil. De ahí que pueda limitarme a la cita de los preceptos mal puntuados. Sólo advertiré que ordinariamente el defecto es relativo al empleo de la coma: generalmente sobra, a veces falta. La trabucación de un signo de puntuación por otro no es común: dentro de ello, lo más frecuente es que se eche mano del punto y coma por la simple coma, y viceversa. Es raro que se trueque los signos restantes.

He aquí los arts. aludidos (que, como siempre, distan de ser todos los observables): 16, 27-9, 30-2-3, 41-3, 67, 71, 87-9, 91, 100-10-26-34-6-45, 262-9-83-90-6-7, 304-19-27-32-5-8-43-5-7-68-75-83-4-5-97, 400-2-6 a 8-17-21-5-31-8 incisos 2.º a 4.º y

6.º-47-50-8-9-62-72 a 4-7, 500-6-13-5 inc. 3.º-9-37-55, 769-70-2 a 6-85-6, 604-15-20-1-47-50-4-65-71-98, 738-47-53-9-60-7-71 inc. 2.º-9-91, 800-7-8-16-8-22-7 a 9-38-61-85-92, 901-5-7-23-5-7-9-42-3-4-60-2 inc. 3.º-4-8-70-4-80-2-96, 1001-7-10-21-2-9-43-55-71-9-84-7-8, 1100-4-23-6-7-38-9-45-60-1-3-8-70-5-85-91, 1217-23-4-38-41-73-5 inc. 1.º-7-84-93-4-7, 1302-8-11-30-41-2-57-64-89-94-7, 1402-24-8-55-71-4-8-90 a 2, 1503-10-54-72-3-5- inc. 2.º-88-9, 1601 inc. 4.º-15-26-40-53 inc. 4.º-63-71-5-8-91-4-9, 1705-7-26-40-68-71-80, 1800-1-6-11-2-3-29-31-8-44-7-8-50-82-3-6 a 9-90-5, 2002-15-7-25-35-57-81-97, 2120-1-3-7-8-67-71-7-81-2-90, 2200-7-12-6-8-24-5-60-8-82-99, 2356-60-5-6-9-72-3-90 incisos 2.º y 3.º-1, 2400-2-5-11-23-30-4-47-55-7-77-84-6, 2507-10 inc. 2.º-3-36-7-62-7-77-95-6, 2616-21-5-6-9-32-3-7-40-1-2-4-8-51-3-6-65-73-96-9, 2702-3-7-11-3-4-20 a 2-40-5-54-5-8-68-70-6-89, 2817-20-50-1-6 incisos 2.º a 4.º-8-61-2-74-87-92-9 inc. 3.º, 2906-9 inc. 2.º-19-29-35-50-4-7-9-64-91-3, 3006-13-4-7-8-18-9-22-3-4-6-41-53-6-61-70-4-7-94, 3121-34-5-8-44-9-50-63-4-6-7-77-9-83 a 5-8-93, 3209-62-3-81-2-3, 3301-5-7-8-20-70-95, 3404-11-2-20-5-8-30-5-9-41-4-5-9-50-2-7 a 9-62-70 a 3-8-83-4, 3509-20-4-36-44-6-70-90-2, 3600-38-41-5-7-61-91-7, 3714-5-7-31-2-6-50-64-7-71-3-8-84-94, 3806-11-3-41-51-2-8-63-76-80 incisos 1.º y 5.º-1-4-7-9-93-5, 3900-13-4-7-23-7-38-40-7 a 9-51-3-5-60-5-7-76-84-6-7-91-9, 4005 a 7-10-19 inc. 4.º-36-8-45-8-51.

También puedo citar los siguientes arts. de la ley de matrimonio: 28, 32-9, 42-8-9, 52, 88 inc. 3.º, 95, 103-7.

Creo conveniente advertir que en las citas que preceden no van aquellos arts. en que hay evidente incorrección tipográfica. En ellas aludo a supuestos en los cuales la puntuación debe haber sido intencional.

11. En segundo lugar cabe señalar una falla que no es frecuente: la de lo poco condensado del lenguaje. La enumeración del art. 41 pudo ser reducida a la frase inicial. La análoga enumeración del art. 90 inc. 3.º pudo ser sustituída por la expresión *personas jurídicas*, pues de éstas se trata. Lo mismo es observable con relación a la del art. 113: toda ella está en la frase terminal de la misma. La del art. 1911 está contenida en el principio del art. 1909, y habría sido reductible a la proposición final. El 2446 no quiere decir más que ésto: «la posesión se conserva por mandatario» (cosa que, por lo demás, habría sido inútil decir, por ser de derecho común).

El inciso terminal del art. 2808 (en el supuesto de que la disposición resultase necesaria, particularmente ante lo dicho en el inc. 2.º del mismo art.), pudo ser redactado así: «el cuasi usufructo es relativo a las cosas consumibles o fungibles.» Es notable el art. 2821, que he citado ya con otra oportunidad afín: las dos líneas extremas del mismo contienen todo el pensamiento de los cuatro renglones intermedios. El rubro del cap. II, tít. X, lib. III hace innecesaria la repetición de sus expresiones en los arts. 2846-51, etc. «Acto revestido de las formas testamentarias», dice el art. 3632: mucho más breve habría sido decir «testamento». *Et sic de coeteris.*

El caso de dos o más disposiciones reductibles a una sola, por condensación del contenido de cada una de ellas, y fuera de los supuestos de las repeticiones legales a que antes me he referido, es bien plural. Citaré para muestra los capítulos de los dementes y los sordo-mudos, que bien pudieron formar uno solo; los arts. 312 y 314 son perfectamente refundibles lo mismo que los arts. 7401-1, 819-20, 975 a 7, 1168-9-74, 1267 a 1270, 1469-74, 2089-90-1-4-103-4, 29-18-9-20, 2194-5, 2392-3, 2473-8-9-80-1, 2622-3, etc., que respectivamente se encuentran en la misma situación. Los distintos incisos de los arts. 1184 y 2188 son fácilmente condensables, sobre todo los del primero de ambos. Lo mismo cabe decir de los incisos 2.º y 5.º del art. 791. Los arts. 3883 a 97 debieran formar cuerpo con los arts. 3898 a 922.

La inversa es rara. Los arts. descomponibles, por contener disposiciones diferentes en su seno (55, 1677, etc.), no habrían condecido con la habitual prodigalidad literaria del codificador.

12. Hay frases sibilinas, como en los términos, si bien, y y por suerte, no muy graves ni repetidas. Tal acontece con la terminal del art. 906, con la del «motivo que tenga su origen en los socios» del art. 1774, con la final del 2416 (repetida en el 2420), con todo el art. 2785, con el art. 2809 (por mucho que las fuentes del mismo aclaren su sentido), con los arts. 3266 a 8 (que tienen significación en Zachariae, pero que tal como figuran en el código son un simple rompecabezas), con el 3276 (y por razones y en forma análoga a los precedentes), con el art. 4036 (que rompe el criterio del código en materia de interrupción de la prescripción, sobre todo cuando en él no se ha adoptado las prescripciones presuntivas del código francés, como se puede ver en lo dispuesto por el art. 4018, por

donde no se ve la necesidad de que la interrupción se limite al reconocimiento escrito y a la demanda judicial, con lo cual se proscribe, sin razón alguna, el reconocimiento verbal, y aun el tácito, autorizado por el art. 3989, así como las interpelaciones extrajudiciales), etc.

13. Para muestra basta con lo dicho.

Remato el capítulo con los defectos de construcción gramatical de las frases. Son demasiado numerosos, aunque no lleguen a importar la regla en el código, para que se los silencie. Como, por eso, llevaría demasiado lejos el análisis de los mismos, me limitaré a enunciarlos.

Comienzo con los del libro primero.

Art. 42: «Las personas jurídicas pueden ser demandadas por acciones civiles, y puede hacerse ejecución en sus bienes».

La construcción adecuada, entre otras, sería la siguiente: «Las personas jurídicas pueden ser demandadas por acciones civiles, y son pasibles de ejecuciones» (o bien, con respecto a la frase final, «y sus bienes son ejecutables», si no se prefiriera suprimirla por inútil, ya que su sentido dimana fatalmente del de la frase inicial).

Pero aun así va a resultar muy larga la tarea. En adelante me limitaré a dar la construcción que cuadraría en cada caso, omitiendo la del código.

Art. 48 inc. 2.º: «Por disolución en virtud de la ley, cuando se haya abusado de las condiciones o cláusulas de la autorización legal, o resulte imposible el cumplimiento de sus estatutos, o sea necesaria o conveniente la disolución para los intereses públicos.»

Art. 57 inc. 1.º: «Son representantes de los incapaces: 1.º De las personas por nacer, el respectivo padre; en defecto legal de éste, la madre; en defecto legal de esta última (demencia, etc.), el curador que se nombre.»

Art. 59: «Los incapaces tienen como representantes, además de los necesarios, al Ministerio de Menores, etc.»; si no se opta, como cuadra, por la omisión de todo lo que corresponde al *etc.*, por lo mismo que se lo dice con más oportunidad allá en el título en que se establece dicho órgano legal (arts. 491-4).

Art. 71: «En el nacimiento con vida no se distinguirá, etc.»

Art. 77: «Se presume que el máximo de tiempo del embarazo es de trescientos días, etc.»

Art. 84: «De los hijos de militares, etc., como se determine en los reglamentos militares.»

Art. 85: «No habiendo registros públicos, o faltando en ellos el respectivo asiento, o no estando los asientos en debida forma, puede probarse, etc.»

Art. 86: «Se presume la verdad de los certificados en debida forma que correspondan a los registros mencionados, salvo el derecho de los interesados para impugnar, etc.»

Art. 88: «Si nace más de un hijo vivo en un solo parto, se considerará que los nacidos tienen la misma edad e iguales derechos etc.»

Art. 90 inc. 4.º: «Las compañías que tengan más de un establecimiento o sucursal, tienen domicilio especial en el lugar de cada establecimiento o sucursal para la ejecución de las obligaciones allí contraídas por los respectivos agentes locales.»

Art. 137: «Si alguna cosa fuese debida al menor con cláusula de poder haberla sólo cuando, etc.»

Art. 253: «El marido no podrá desconocer, etc., o si de otro modo hubiere reconocido, etc.»

Art. 255: «Ninguna declaración o confesión de la madre acerca de la paternidad del marido, servirá de prueba en sentido alguno.»

Art. 283: «Cuando los hijos adultos de familia ejercieren algún empleo público, etc., se presumirá que están autorizados por sus padres etc.»

Art. 332: El reconocimiento que hagan los padres de sus hijos naturales, etc., no admite condiciones, etc., ni requiere notificación alguna ni tampoco la aceptación del hijo.»

Art. 374: «... ni el derecho de los alimentos, etc., o por muerte del acreedor o del deudor de los alimentos, ni cederse a terceros, ni ser dado en garantía de obligación alguna, ni ser embargado por ninguna deuda.»

Art. 383: «El padre, mayor o menor de edad, o, en su defecto, la madre que no ha pasado a segundas nupcias, puede nombrar, etc.»

Art. 442: «El juez puede dispensar la exigencia del remate público para los muebles, cuando a su juicio la venta extrajudicial sea más ventajosa por alguna circunstancia extraordinaria, con tal que el precio que se ofrezca, etc.»

Dejo de lado otras disposiciones observables, siquiera en obsequio al apremio con que escribo, y paso a las numerosas construcciones malas del libro segundo.

Art. 500: «Se presume que toda obligación tiene causa, aunque no se la exprese, mientras el deudor no pruebe lo contrario.»

Art. 570: Se presume que el plazo existe en favor de ambas partes, etc.»

Art. 571: «Si el deudor paga antes del vencimiento del plazo, se presumirá que conocía el término; pero si lo ha hecho, etc.»

Art. 612: «Si se perdiese, etc., el acreedor tendrá derecho para exigir la entrega de la cantidad restante o no deteriorada y lo correspondiente a la que faltase o estuviese deteriorada, con los perjuicios e intereses; o para disolver la obligación, etc.»

Art. 615: «Si se perdiese, etc., el acreedor tendrá derecho para exigir la entrega de la cantidad restante o no deteriorada y lo correspondiente a la que faltase o estuviese deteriorada, con los perjuicios e intereses; o para exigir, etc.; o para disolver, etc.»

Art. 636: «El obligado alternativamente deberá pagar con una de las prestaciones íntegramente, sean cuales fueren la naturaleza de las prestaciones, el lugar, el tiempo y cualquier otra modalidad del pago».

Art. 651: «En caso de duda acerca de la naturaleza alternativa o facultativa de una obligación, se presumirá lo primero, salvo la prueba en contrario».

Art. 661: «Sea divisible o indivisible la obligación principal, cada uno de los deudores incurrirá en la pena sólo en proporción de su parte, etc.».

Art. 691 inc. 2.º «Se presume que las partes de los diversos acreedores o deudores constituyen, etc.».

Art. 696: «La suspensión de la prescripción en favor de uno de los acreedores, etc.; y recíprocamente, la suspensión de la prescripción en favor de unos de los deudores solidarios, no puede ser opuesta por los demás deudores».

Art. 728: «... El que lo hubiere verificado, sólo tendrá derecho para cobrar al deudor el importe del beneficio que le hubiere procurado».

Art. 731 inc. 2.º: «A cualquiera de los acreedores, si la obligación fuese indivisible o solidaria, siempre que el deudor no estuviese ya demandado por otro acreedor».

Art. 735: «Es nulo el pago hecho al acreedor incapaz de

recibirlo, siempre que el deudor que ha pagado haya conocido, o podido conocer, la incapacidad de aquél».

Art. 743: «Si la deuda fuese líquida sólo en parte, el acreedor podrá exigir el pago de la parte líquida, aun antes de que pueda pedirse el pago de la que no lo sea» (esto último podría ser perfectamente omitido).

Art. 800 inc. 1.º: «A sus ascendientes o descendientes, siempre que ninguno de ellos haya irrogado al acredor alguna de las ofensas clasificadas. etc.».

Art. 800 inc. 2.º: «A su cónyuge, siempre que no medie divorcio por culpa de éste».

Art. 855: «La parte que hubiere transferido a la otra alguna cosa como propia en la transacción, deberá pérdidas e intereses al poseedor de ella que fuese vencido en juicio. La evicción sucedida, etc.».

Art. 856: «La transacción no impedirá el ejercicio del derecho nuevo que pueda adquirir una de las partes sobre la cosa o derecho materia de la transacción, cuya propiedad o posesión se haya reconocido por ésta en favor de la otra».

Art. 891: «Sólo se entenderá perdida la cosa que debía darse, cuando se haya destruído completamente, o haya sido puesta fuera del comercio, o haya desaparecido de modo que no se sepa de su existencia».

Art. 908: «Quedan a salvo los derechos de los perjudicados para hacer efectiva la responsabilidad de los que tienen a su cargo, etc.».

Art. 921: «Se presumirá que no hay dicernimiento cuando se trate de actos ilícitos, etc.; o cuando se trate de actos realizados por dementes fuera de un intervalo lúcido, o por individuos que, por cualquier accidente, están sin uso de razón».

Art. 922: «Se presumirá la falta de intención cuando se trate de actos debidos a la ignorancia, al error, a la intimidación o a la fuerza».

Art. 937: «Habrá intimidación cuando se inspire, etc., en su persona, libertad, honra o bienes, o en la persona, libertad, honra o bienes de su cónyuge o de sus descendientes o ascendientes legítimos o ilegítimos».

Art. 962 inc. 2.º: «Que el perjuicio de los acreedores resulte del acto mismo del deudor, a menos que éste se encuentre ya insolvente».

Art. 962 inc. 3.º: «Que el crédito en cuya virtud se intenta la acción sea de fecha anterior a la del acto del deudor».

Art. 964: «Cuando el deudor sólo haya renunciado facultades cuyo ejercicio, etc.».

Art. 965: «La revocación de los actos del deudor será pronunciada sólo en el interés de los acreedores que la hubiesen pedido y en la medida de sus derechos».

Art. 970: «La acción de los acreedores será admisible contra los terceros adquirentes de los derechos habidos de aquellos que los recibieron del deudor, sólo cuando la adquisición dimane de un acto a título gratuito, etc.».

Art. 971: «Cuando la acción revocatoria proceda contra terceros adquirentes de propiedades, éstas deberán ser devueltas, etc.».

Art. 973: «... Tales son: la escritura del acto, la presencia de testigos y la intervención del escribano o del oficial público que haga sus veces en los casos en que la ley lo autoriza».

Art. 982: «La carencia por el oficial público de las condiciones necesarias para su nombramiento y funciones, no quita a sus actos, etc.».

Art. 987: «El acto emanado de un oficial público incompetente, o que no tenga las formas debidas, etc».

Art. 1045: «Son anulables, etc.; o cuando su validez dependiere de la forma instrumental y fueren anulables, etc.».

Art. 1054: «Si una sola de las prestaciones obligatorias del acto bilateral consistiese en una suma de dinero o en una cosa productiva de frutos, etc.».

Art. 1062: «La forma del instrumento de confirmación debe ser la misma que la que habría correspondido al acto confirmado».

Art. 1088 inc. 2.º: «Esta misma disposición es aplicable al caso en que el delito, etc.».

Art. 1121: «Cuando el hotel o casa pública, etc., o cuando el buque, etc., o cuando fueren dos o más los padres de familia o inquilinos, la responsabilidad no será solidaria. Si se probase que el hecho fué ocasionado por culpa, etc.».

Art. 1139: «Los contratos son a título oneroso cuando hay prestaciones recíprocas entre las partes; son a título gratuito en caso contrario».

Art. 1175: «No puede ser objeto, etc. Tampoco pueden serlo los derechos, etc.».

Art. 1227: «Los donantes o testadores que beneficien a una mujer casada, pueden imponer la condición de que los respectivos bienes no sean recibidos ni administrados por el marido. En tal caso la mujer podrá administrarlos con licencia de éste, o con la del juez, etc.».

Art. 1233: «Los muebles o inmuebles que los esposos se donaren para después del fallecimiento de cualquiera de ambos, no podrán ser enajenados, etc.».

Art. 1266: «Los bienes adquiridos por permuta con otros bienes de uno de los cónyuges, o el inmueble comprado con dinero de uno de ellos, o los aumentos materiales, etc., pertenecen al cónyuge propietario de los bienes permutados, del dinero o del bien aumentado».

Art. 1460: «La notificación de la cesión será válida siempre que por lo menos se haga saber al deudor la sustancia de ésta».

Art. 1502: «Los arrendamientos de bienes nacionales, provinciales o municipales, lo mismo que los de corporaciones y establecimientos de utilidad pública, etc.».

Art. 1507: «El arrendamiento de casas o de piezas amuebladas, se juzgará hecho, en defecto de estipulación, por el tiempo fijado al precio».

Art. 1518: «Cuando el locador no hiciere o retardare las reparaciones o trabajos que le incumben, el locatario podrá retener la parte del precio que corresponda al valor, etc., y si éstos fuesen urgentes, etc.».

Art. 1520: «El locatario tendrá los derechos del artículo anterior, cuando por trabajos del vecino en la pared divisoria se inutilice por algún tiempo parte de la cosa arrendada».

Art. 1630 inc. 2.º: «Si el material resultase inadecuado para su destino, el obrero será responsable del daño que ocurra en la obra por tal causa, siempre que no haya advertido en tiempo aquella circunstancia al propietario».

Art. 1643: «El contrato puede ser resuelto por el locatario, cuando el empresario desaparezca o caiga en falencia».

Art. 1652: «Será nula la sociedad que dé todos los beneficios a uno solo de los socios, o que liberte a cualquier socio de toda prestación de capital o de contribución en las pérdidas, o que niegue a un socio participación en los beneficios».

Art. 1737: «No se juzgará incapaz a la mujer socia que contrajere matrimonio, si fuese autorizada, etc.».

Art. 1759: «La sociedad puede disolverse, exigiéndolo algún socio, si muere, etc., cuya falta, etc.».

Art. 1859: «Se considerará que el donatario ha atentado, etc.».

Art. 1914: «El mandatario puede, etc. En tal caso serán de su cuenta, etc.».

Art. 1961: «El mandante, etc., siendo de su cargo en tal caso la prueba, etc.».

Art. 2107: «La obligación que produce la evicción, etc.; pero la condenación pronunciada contra los herederos, etc.».

Art. 2194: «El depositante capaz sólo tendrá acción contra el depositario incapaz para reivindicar, etc., así como el derecho de cobrar al incapaz, etc.».

Basta ya. Puedo pasar a las construcciones defectuosas del libro tercero, cosa que estudiaré, como hasta ahora, con relación a las más importantes, y sin emitir juicio alguno respecto de la oportunidad, la necesidad y todo el resto de fondo de los correspondientes preceptos, por lo mismo que no es esto lo que está en juego.

Art. 2353 inc. 3.º: «Se presume que quien ha comenzado a poseer por otro, continúa poseyendo en igual carácter mientras no se pruebe lo contrario».

Art. 2419 inc. 2.º: «...; lo mismo que las cargas, etc.».

Art. 2445 inc. 2.º: «Se juzga («se presume», estaría mejor) que la voluntad de conservar la posesión, etc.».

Art. 2519: «...Se presume que todas las construcciones, etc., son hechas por el propietario, etc.».

Art. 2522: «...así como los emolumentos pecuniarios, etc., salvo los derechos del que tenga título para gozar de la cosa o del que sea poseedor de buena fe».

Art. 2544: «Nadie puede tomar ni cazar un animal domesticado que recobre su libertad, mientras su dueño lo vaya persiguiendo».

Art. 2545: «Se entenderá que las abejas que huyen de la colmena y se posan en árbol (porqué no en otro objeto cualquiera?) que no sea del propietario de aquéllas, vuelven a su libertad natural, etc.».

Art. 2559: «Corresponderá la mitad del tesoro al tercero que no sea poseedor imperfecto y que lo descubra. La otra mitad corresponderá al propietario».

Art. 2600: «Cuando la confusión o mezcla resulte de un

hecho casual, si las cosas no son separables o no hay especie principal, cada propietario adquiere en el todo, etc.».

Art. 2601: «Para que la tradición, etc., se requiere que sea hecha por el propietario, etc., y que el que la reciba, etc.».

Art. 2615: «El propietario de un fundo no puede hacer en éste excavaciones, etc., que puedan producir desmoronamientos de tierra ni ruinas de edificios o plantaciones que existan en el fundo vecino».

Art. 2717: «Un muro es medianero cuando los vecinos de dos heredades contiguas lo han hecho construir, etc.».

Art. 2718: «Se presume que todo muro que separa dos edificios es medianero en toda su altura, etc.».

Art. 2743: «Se presume que es medianero cualquier cerramiento que separa dos propiedades rurales, etc.».

Art. 2745: «Se presume que son también medianeros los árboles que existan en zanjas o cercos medianeros, etc.».

Art. 2746: «Se reputa (presume) condómino a quien posea terrenos cuyos límites estén confundidos, etc. En tal caso, cualquiera de los condóminos tiene derecho, etc.».

Art. 2843: «El usufructo puede ser establecido por un condómino sobre su parte indivisa».

Art. 2851: «El usufructuario, etc., debe dar fianza de que gozará de ellas y las conservará de conformidad con las leyes, así como de que llenará, etc.».

Art. 2897: «En todos los casos en que el usufructuario, etc., lo hará en proporción al valor de los bienes sujetos al usufrueto y al de los que queden al heredero del propietario».

Art. 2932: «La forma de la enajenación del usufructo sobre un inmueble, lo mismo que la del usufructo que contenga algún inmueble, será, etc.».

Art. 2968: «El que tiene derecho de habitación de una casa debe contribuir al pago de las respectivas cargas, contribuciones y reparaciones de conservación, a prorrata, etc.».

Art. 2971: «Servidumbre real es el derecho establecido en favor de una heredad sobre otra heredad ajena para utilidad de la primera».

Art. 3001: «La servidumbre puede ser constituída en beneficio de un inmueble futuro o con relación a una utilidad futura, como la de llevar agua, etc.».

Art. 3033: «..... pero en las relaciones recíprocas de los propietarios se considerará como única la servidumbre, y aun

en las relaciones de éstos con el propietario del fundo sirviente, se evitará, en cuanto sea posible, el mayor gravamen de este predio».

Art. 3035: «Sea la servidumbre divisible o indivisible, las acciones del artículo anterior pueden ser ejercidas por cualquiera de los dominantes o por todos éstos en común. La sentencia que se dicte en uno u otro de tales supuestos, aprovecha o perjudica a todos los demás condóminos».

Art. 3066: «Cuando el ejercicio percial de la servidumbre se deba a la imposibilidad de su uso total, ya por cambio en el estado material de los lugares, ya por oposición del propietario de la heredad sirviente, etc.».

Art. 3206: «Los derechos, etc., sólo subsisten mientras la prenda esté en posesión del deudor o de un tercero convenido, etc.».

Art. 3218: «Si el deudor prendario estuviese obligado para con el mismo acreedor por otra deuda contraída posteriormente y que viniese a ser exigible antes que la prendaria, el acreedor, etc.».

Art. 3227: «Si el acreedor pierde la tenencia de la cosa, puede recobrarla contra cualquiera que la tenga en su poder, sin exceptuar al mismo deudor».

Van ahora las construcciones defectuosas del libro cuarto, a cuyo respecto procuraré ser aun más breve.

Art. 3353: «Se juzga que el renunciante nunca ha sido heredero, y la sucesión se defiere, etc.».

Art. 3381: «Pagados los acreedores y legatarios, los bienes restantes deberán ser devueltos, etc.».

Art. 3383, incisos 2.º a 4.º: «.... pagar las deudas y cargas legítimas....», «.... es el único representante de la sucesión», «no puede someter a árbitros ni transigir los asuntos, etc.».

Art. 3415: «La posesión judicial de la herencia, una vez dada, tiene, etc.» (la verdad que todo el segundo inciso podría ser suprimido sin inconveniente).

Art. 3426: «El tenedor de buena fe de la herencia no debe ninguna indemnización por la pérdida o el deterioro que le fuesen imputables de las cosas hereditarias, a menos, etc., caso en el cual responderá en la medida de su provecho.... También está obligado a responder de la pérdida o deterioro, aun fortuitos, de los objetos hereditarios, a no ser, etc.».

Art. 3455: «Cuando varios incapaces tengan intereses opues-

tos en la partición y estén representados por un tutor o curador común, se nombrará para cada incapaz un representante especial a ese solo efecto.»

Art. 3534 inc. 2.º: «Si éste, etc., el heredero perjudicado tendrá derecho de garantía por los objetos, etc.»

Art. 3539: «La sucesión será juzgada vacante cuando no se presente pretendiente alguno después de citados por edictos durante treinta días los que se crean con derecho a ella, o cuando haya transcurrido inútilmente el término para el inventario y la deliberación, o cuando la sucesión haya sido repudiada por el heredero.».

Art. 3553: «No se puede representar al autor de la sucesión de que se haya sido excluído como indigno o en la cual se haya sido desheredado.»

Art. 3603: ... tendrán opción entre ejecutar la disposición testamentaria o entregar, etc.»

Art. 3620: «Será de ningún valor cualquier disposición, etc.»

Art. 3642: «No es indispensable que las indicaciones, etc.»

Art. 3667: «La entrega y la suscripción del testamento deben ser hechas en un solo acto, etc.»

Art. 3692: «El juez procederá a abrir el testamento ológrafo, si estuviese cerrado, y a examinar a los testigos, etc.»

Art. 3717: «... y aunque el usufructo haya sido dado separadamente a otra persona.»

Art. 3728: «Se entiende que el sustituto del sustituto lo es también del heredero nombrado, etc.»

Art. 3829: «El testador no puede confirmar las disposiciones contenidas en un testamento nulo por su forma, sino reproduciéndolas, aunque el testamento nuevo esté revestido de todas las formalidades necesarias.»

Art. 3854: «La posesión de la herencia corresponde al albacea cuando no haya herederos y las disposiciones del testador sólo tengan por objeto hacer legados».

Art. 3903: «... y así cuando cada conservador haya efectuado una conservación distinta, los créditos de los últimos son preferidos a los primeros...» (observo, de paso, que la ejemplificación del inciso es totalmente inútil, pues no agrega ni ilustra positivamente nada con relación a lo dicho en el inciso 1.º del artículo.)

Art. 3915: «Si los muebles del deudor, etc., se tomará la diferencia de los inmuebles del mismo.»

Art. 3966: «La prescripción no corre, etc., aunque haya comenzado contra una persona mayor de edad a quien aquéllos hayan sucedido.»

Art. 3986: «La prescripción se interrumpe por demanda, aunque ésta sea interpuesta ante juez competente, aunque sea nula por defecto de forma y aunque el demandante sea incapaz para presentarse en juicio.»

Art. 3988: «El compromiso, constante en escritura pública, en que se sujete la cuestión jurídica a juicio de árbitros, interrumpe la prescripción.»

Art. 4010: «Es justo título para la prescripción cualquier acto jurídico que tenga por objeto la transmisión de un derecho de propiedad, siempre que sea susceptible de producir esa transmisión, y siempre que el respectivo instrumento esté revestido de las solemnidades exigidas, etc.»

Art. 4022: «La posesión de un seto o cercado durante treinta años, confiere la propiedad exclusiva de los mismos al vecino poseedor.»

He aquí, finalmente, dos casos de construcciones viciosas de la ley de matrimonio.

Artículo 19 inc. 3.º: «Dos testigos que conozcan a las partes y declaren acerca de la habilidad para casarse y de la identidad de las mismas.»

Art. 59: «Bastará, etc. lo mismo que en los casos del artículo 135 de este código.»

ALFREDO COLMO.

LA EPOPEYA DE UNA REINA [1]

Señoras,

Señores:

Fué mi propósito hacer coincidir esta conferencia con el aniversario de la fecha gloriosa del descubrimiento de este hermoso y dilatado continente, en 12 de octubre de 1492, por el insigne Cristóbal Colón, en nombre de España y de los Reyes Católicos. Causas ajenas a mi voluntad me impidieron hacerlo, obligándome a retardar hasta hoy el elogio de Isabel la Católica, de aquella maravillosa reina, gloria no sólo de España sino también de la más bella mitad del género humano y de la civilización cristiana. En efecto, nadie ignora que a ella se debe principalmente la gloriosa expedición que tuvo por resultado casi duplicar la extensión del mundo entonces conocido, pues según los datos que suministra la geografía, América tiene más de 30 millones de kilómetros cuadrados, mientras el mundo antiguo (Asia, Africa y Europa), no cuentan mucho más de 35 millones de kilómetros.

Aquella reina, toda corazón, inteligencia y energía, tuvo fe en el hombre a quien muchos juzgaban visionario, y apenas realizado el heroico sueño de la reconstitución de la patria con la conquista de Granada, cuya pérdida «habían llorado siete siglos» los españoles vencidos en Guadalate, según la poética expresión de Zorrilla, preparó, con su energía y actividad acostumbradas, la empresa no sólo atrevida sino casi inaudita, que constituye el timbre más glorioso de nuestra estirpe. Realizábase al fin, en las postrimerías del siglo XV, la maravillosa expedición de los nuevos argonautas, anunciada muchos

(1) Conferencia dada en el *Ateneo Hispanoamericano*.

siglos antes al genio latino por el cantor de la Eneida, cuando decía:

> Alter erit tunc Tiphys et altera que vehat Argo
> Delectos heroas...

El Nuevo Mundo, arrancado hace más de cuatro siglos a las temerosas tinieblas del Océano, nos presenta el confortador espectáculo de un coro luminoso de naciones, muchas de las cuales hablan nuestra sonora lengua, y ofrece a la humanidad un hogar seguro y floreciente, en tanto que las principales naciones del antiguo se desangran y aniquilan, valiéndose de todos los refinamientos del progreso científico. Tan terrible contraste nos hace comprender, con toda su grandeza, la empresa providencial de aquella insigne Isabel de Castilla, a la que tanto deben la humanidad y la cultura.

Y, sin embargo, su generosa iniciativa no ha encontrado todavía un poeta que dignamente la ensalce, y en toda la vasta extensión de este Mundo admirable, que tanta gratitud le debe, no se alza una estatua digna de su grandeza y sus hazañas. España, siempre pródiga de su sangre y sus proezas, ha sido siempre avara y aun mezquina en la alabanza de sus héroes. Ya hizo notar en su tiempo esta deficiencia del carácter nacional Fernán Pérez de Guzmán en sus *Loores de los claros varones de España*, harto desconocidos por desgracia entre nosotros. Nuestros poetas épicos, más fecundos que inspirados en general, nos han dejado numerosísimos poemas sobre cosas de España y América. Juan de la Cueva enaltecía en *La Bética Conquistada* la gloria de San Fernando; Balbuena cantó a *Bernardo del Carpio* y la *Grandeza Mejicana;* el gran Lope de Vega ejercitó su fecundo ingenio en *La Jerusalén libertada*, sin contar otros poemas suyos, ya mitológicos, ya históricos, ya religiosos, ya burlescos, como *La Circe*, *La Andrómeda*, *La Filomena*, *El Isidro*, *La Dragontea*, *La Corona trágica* y *La Gatomaquia;* Ercilla dedicó los sonoros cantos de su *Auracana* a ensalzar las virtudes guerreras de los los indios de Arauco; el Padre Ojeda cantó muy elegantemente *La Cristiada;* Céspedes, *La Pintura;* Iriarte, *La Música*, *Villaviciosa*, *La Mosquea*, y renuncio a mencionar otros muchos poemas de escaso mérito, de más de 50 que enumera en su *Manual de Literatura* Gil y Zárate, entre los

que figura *La Conquista de Granada* de Duarte Díaz. Hasta *La Nada* ha servido de asunto a nuestros antiguos vates épicos. En los tiempos modernos, aunque este género de poesía se ha visto casi abandonado, no le han faltado entre nosotros fervientes cultivadores, como el conde de Saldueña, autor de un poema *El Pelayo*, tema patriótico tratado en siglos anteriores por el gran humanista Alonso López, el *Pinciano;* el cultísimo poeta andaluz D. Juan Bautista Maury, autor del elegante poema histórico *Esvero y Alanedora* y del hermoso canto épico a *La Agresión Británica* tan célebre en los anales argentinos; Moratín, padre, que cantó *Las Naves de Cortés*, el conquistador de Méjico; Manuel Fernández y González, cantor admirable de *La Batalla de Lepanto* y del *Laurel de la Zubia;* Reinoso que acreditó su númen poético con *La Inocencia Perdida;* el insigne Campoamor que también rindió culto a la musa épica en su poema *Colón*, y algún otro que no recuerdo.

Sin embargo de tal abundancia, ninguno de los citados poetas creyó digno de sus cantos la grandiosa figura de la Reina Católica, o tal vez se sintieron inferiores a tamaña empresa. Sólo tres de ellos, el portugués Duarte Díaz y los españoles Manuel Fernández y González y Campoamor cantaron incidentalmente las virtudes de la excelsa Reina de Castilla (1).

Si de la poesía pasamos al teatro, ha sido más infausta la suerte de la gran reformadora y civilizadora de Castilla e inmortal promovedora del descubrimiento de América.

El primero que llevó a la escena su nombre y sus hechos fué el ya casi olvidado Rodríguez Rubí y lo hizo tan torpemente que más valiera que no hubiese puesto en ello sus manos pecadoras.

Con ligereza impropia de un escritor y poeta español supone la existencia de cierto afecto amoroso entre la gran Reina y el Gran Capitán Gonzalo de Córdoba. Acerca de esta obra dice muy acertadamente el erudito historiador de la literatura española en el siglo XIX, P. Blanco García, que la hipótesis del poeta «empaña y desluce la virginal figura de la Reina y no puede buenamente disculparse... y la libertad que se tomó

(1) Mi distinguido amigo y colega doctor Calixto Oyuela, en su notable y erudito estudio: *Colón y la Poesía*, cita con gran elogio unas décimas del vate colombiano Pombo a la Reina Católica.

el poeta escandalizará siempre a oídos españoles, y ni aún así está justificada».

¿Qué diría el docto agustino si hubiera conocido las osadías de los modernos dramaturgos que, con más discutible mérito literario que Rubí, llevan a las tablas la excelsa figura de aquella mujer incomparable?

En cuanto a los escritores en general, no ha sido mucho más afortunada la esposa de Fernando el Católico. Verdad es que, no obstante la proverbial galantería de los españoles, nunca se han excedido en el elogio de las damas, sobre todo de las de su prosapia.

Recientemente lo hacía notar un erudito académico, el señor Cotarelo, al reproducir la biografía de tres linajudas señoras castellanas del siglo xv, biografías trazadas no por la galana pluma de un escritor de la época sino por la piadosa mano de un biznieto. Y dice el citado escritor a este propósito: «La mujer española, como es sabido, gozó en todos tiempos grande y merecida influencia en la familia y una consideración social no menor. Podían las leyes civiles, influíddas por elementos exóticos, privarlas de gran parte de sus naturales derechos (como el de la patria potestad), pero las costumbres suplían y aun anulaban de hecho todo precepto contrario al ejercicio de ciertas facultades así relativas a sus bienes como a la autoridad sobre sus hijos».

«En el siglo xv, no obstante lo escaso de los datos que por hoy nos son conocidos, es frecuentísimo hallar al lado de una gran figura varonil la de su digna compañera, que le infunde alientos en sus empresas, le ayuda de maneras diversas, templa sus arrebatos, enmienda tal o cual desacierto y le guía con sus consejos siempre inspirados en lo mejor, gracias a su certero instinto».

Ocúrresenos que estas grandes virtudes que alaba el señor Cotarelo en las damas castellanas del siglo xv, fueron siempre patrimonio de la raza. Recuérdese, si no, el admirable ejemplo de aquella ilustre española, Serena, sobrina del gran Teodosio y esposa del famoso general y ministro Estilicón. Sus grandes virtudes y sus desgracias fueron inmortalizadas por su admirador y protegido Claudiano en el poema hoy casi olvidado, *Laus Serenæ*.

Volviendo al señor Cotarelo, añade éste con respecto a las damas del siglo xv:

«Corona y gloria de la mujer castellana es aquella gran reina que cierra dicho siglo y abre el siguiente, en quien se juntaron todas las perfecciones de su sexo, a quien la posteridad decora con renombre de *católica* y que acaso merezca también el de santa»

Sin embargo, el célebre don Alvaro de Luna, ministro omnipotente y favorito de don Juan II y además poeta y gran admirador de las damas en su *Libro de las virtuosas y claras mujeres* no cita ni una sola dama de su época.

En cambio, el mordaz arcipreste de Talavera, Alfonso Martínez de Toledo, capellán del citado monarca, en su libro *Reprobación del amor mundano,* más conocido en nuestra literatura con el título de *El Corbacho,* cita a muchas de las damas de su época, más conocidas por sus liviandades y escándolos, confirmando con lo que dice y lo que calla el conocido verso de Bartrina:

Y si habla mal de España, es español.

La tradición sentada por estos escritores en cuanto a la sobriedad en el elogio de las virtuosas e ilustres damas españolas se ha extendido y arraigado hasta tal punto que ha contagiado a las mismas escritoras.

Citaré una sola, la señora Sinues de Marco, bastante conocida en España y América si no por el mérito artístico y literario de sus obras, por la difusión y multiplicidad de las mismas y hasta por su finalidad educativa.

Entre la abundante colección de sus libros que según el pomposo anuncio de los editores, forma «una verdadera biblioteca de educación moral y recreativa a la vez para la mujer española», hay tres volúmenes con el título común de *Mujeres ilustres.* En esta galería figuran *María Estuardo, Catalina Gabrielli, Agripina, Blanca Capello, Josefina, Juana de Arco, Luisa Maximiliana de Stolberg* y..... *Santa Teresa,* lo cual hará suponer a sus cándidas lectoras, que, fuera de la santa doctora de Avila, cuya vida y empresas no son tan fáciles de imitar para el común de las mujeres, no ha encontrado en nuestra brillante y gloriosa historia otros modelos femeninos dignos de alabanza. ¿Cuándo nos curaremos del rancio defecto de ser eternos desdeñadores de lo bueno que hay entre nosotros y empedernidos encomiadores del mérito real o supuesto

de los demás pueblos? ¿Cuándo dejaremos de ser *placer de puerta ajena*, según la expresiva frase andaluza?

Entre los no muy numerosos escritores españoles que han tomado a su cargo la defensa y elogio de la reina heroica, que llevó a cabo la obra magna de la unidad nacional, figura el panegírico que, por encargo de la Real Academia de la Historia, leyó el erudito don Diego Clemencín en la sesión solemne de dicha corporación, tres años después del tercer centenario de su muerte. El docto comentador de Cervantes cumplió su cometido lo mejor que le fué posible, aunque no con la pompa y majestad que correspondían a la gran reina de Castilla. Aun así su patriótico elogio merecía ser profusamente repartido en España y hasta señalado como texto escolar. Hoy apenas si es conocido de algunos eruditos en la modesta edición hecha en Madrid años después (1820) por el librero Sancha, y enriquecida con un hermoso retrato de Isabel, grabado por don Blas Atmeller.

Compárense esta modestia y desinterés verdaderamente espartanos con el ardiente, patriótico e ilustrado celo de otras naciones. Consúltese, por ejemplo, la bibliografía iconografía francesas en lo relativo a la gran figura de Juana de Arco y asombrará seguramente a quien tal hiciere el número infinito de publicaciones, retratos, estatuas, monumentos, con que los patriotas franceses, aun los más exaltados y descreídos, han contribuido a engrandecer y ensalzar la figura histórica de la virgen de la Lorena. hasta llegar a colocarla en los altares.

Aun entre nosotros ha tenido más suerte la humilde pastorcilla de Domremy que la magnánima hija de don Juan II, pues uno de nuestros modernos poetas dramáticos, el murciano don Juan José de Herranz estrenó hace años su *Virgen de Lorena*, drama en que trata a la heroína francesa con más galantería y alteza de miras que nuestros poetas a la reina católica.

Por todo lo dicho considero un deber patriótico poner de relieve esta figura histórica, bosquejando su dolorosa existencia y la obra magna en que se empeñó apenas subida al trono para restaurar las costumbres y el orden público casi destruídos en nuestra patria durante el funesto reinado de su hermano Enrique IV el Impotenta, conquistar el reino de Granada, poniendo fin a la gloriosa empresa iniciada por Pelayo en Covadonga siete siglos antes, realizar la unidad política y lingüística de España y preparar de esta suerte la inaudita y espléndida

epopeya del descubrimiento y conquista de América, que todavía espera el Homero capaz de cantarla en versos inmortales.

Esta colosal empresa a la que tardíamente se ha empezado a hacer justicia en América, principalmente en los Estados Unidos, con libros como los de Robertson, Burnes, Lummis y otros muchos escritores, tuvo un admirable precedente en la historia de la estirpe latina, la conquista de Europa por los romanos. También el pueblo del Lacio, demasiado rudo y guerrero en sus comienzos para obra tan civilizadora, tuvo que recorrer largas y penosas etapas hasta llegar al grado necesario de cultura capaz de imponer, en todo el mundo antiguo, la civilización romana. Tuvo primero que vencer una tras otra a las diversas naciones que ocupaban el territorio (volscos, umbrios, samnitas, etruscos etc.) imponerles su lengua, religión y leyes y realizar la unidad completa del pueblo romano. Sólo cuando hubo realizado tan vasta empresa y alcanzado una cultura sólida sustentada por sus poetas, juristas e historiadores y por un poderío militar indiscutible, se lanza a disputar a Cartago el dominio de sus colonias y protectorados, preliminares de sus admirables conquistas y de su colosal imperio, al que de esta suerte impuso, con relativa facilidad, una sola cultura merced al valioso concurso de una sola lengua, hermosa, sonora, sólida y lógicamente construída.

Así logró establecer como lema augusto el *tu regere imperio populos, romane, momento*, y así logró fundar una cultura que no han podido destruír las repetidas invasiones de toda clase de bárbaros en todas las épocas y que forma aún la base intelectual, jurídica, política y en gran parte moral de las naciones de origen latino.

He creído oportuno poner de relieve esta curiosa coincidencia de Roma y España como naciones conquitadoras y civilizadoras, porque hacen ver a las claras que la historia de los pueblos no es encadenamiento de azares y que existe una mano misteriosa que rige los destinos de las naciones, justificando la célebre frase de Bossuet de que «el hombre se agita y Dios lo guía».

El gran poeta argentino Andrade, hijo espiritual de nuestro insigne Quintana, por su robusta entonación épica y por la sonora rotundidad de su estrofa, vislumbró también esta identidad entre la misión conquistadora de Roma y España.

Después de comparar la gloria de la primera con un caudaloso río que:

Turbulento y audaz cruzó la tierra,

y que al fin....

De su curso alejado
Fué a morir, como lóbrega laguna,
¡Inmóvil y callado!

Añade:

De la ánfora sagrada la corriente
Inagotable y pura, despeñada
Por ignoto sendero
Con rumor de torrente surgió un día
En la tierra encantada
Del indómito Ibero
Donde todo es amor, luz y alegría,
Y el sol más bello, el aire más liviano,
Y siempre altivo, desbordante y joven
Palpita siempre el corazón humano.

Y termina con esta espléndida estrofa:

Y España, como Roma poseída
De vago afán, de misterioso anhelo
Soñaba con batallas, cuando un día,
Al tender la mirada por el cielo
Desde las altas cumbres de Granada
Vió surgir en lejanos horizontes
¡La visión de la América encantada!

Concretándonos sólo a la unidad lingüística, que impuso sin violencia en aquella gloriosa época el predominio del enérgico, armonioso y rico castellano sobre las demás lenguas habladas en la península ¿no parece altamente providencial este hecho que había de dar a los futuros pueblos hispanoamericanos una lengua común, digna heredera del fecundo idioma latino, símbolo de unidad espiritual y moral? y ¿no son de lamentar en alto grado la ceguera y estrecho criterio de los que tratan de restaurar en la península las hablas regionales, más o menos históricas y más o menos literarias, considerando casi como injusticia la hegemonía de nuestra lengua incomparable, que guarda como riquísimo y artístico relicario todas las exquisiteces y todas las riquezas del alma de los escritores y poetas de todas las comarcas españolas? Consérvense en buena hora

en cada región, con piadoso esmero, las lenguas regionales en la vida del hogar y en el trato común del pueblo; cultívenlas sus apasionados con fines más o menos literarios, pero no a costa de la lengua nacional, del sonoro castellano, que abre como sésamo milagroso a todos los hijos de la península las puertas de todas las repúblicas hispanoamericanas, y que sin distinción alguna, desde el momento de su llegada, los pone en relación espiritual con todos los habitantes de las mismas y les da una superioridad indiscutible sobre todos los demás pueblos del universo. Esta sola consideración bastaría para que todos aceptaran no sólo sin protesta ni violencia sino hasta con entusiasmo la enseñanza obligatoria del castellano en todas las regiones del territorio peninsular, enseñanza que deja mucho que desear en ciertas regiones, con detrimento de la cultura nacional.

No hace mucho presentó la Real Academia Española una patriótica y justificadísima exposición al Ministro de instrucción pública acerca de las deficiencias de la enseñanza y empleo oficial del castellano en ciertas provincias, aludiendo a los que «parecen poner en duda la supremacía y predomonio del idioma que hablan en España la inmensa mayoría y en América muchos pueblos hermanos nuestros..» Y agrega: «Idiomas o dialectos que se hablan en la intimidad del hogar o en las relaciones individuales y toman forma artística en literaturas regionales son respetables y la Academia los respeta y estima, porque el conjunto de las manifestaciones de la vida española forma la grandeza de la patria; pero el *verbo de ésta*, como nación una e intangible, es el castellano.»

Esta iniciativa de la Academia promovió serias protestas entre algunos regionalistas, que *alteraron* o *desconocieron su alcance* según palabras académicas, y a muchos de los protestantes les causó asombro e irritación el ver al pie del citado documento la firma de don Antonio Maura, ilustre presidente de la sabia corporación. No hay que olvidar que este eminente hombre político es natural de Palma de Mallorca, uno de los focos más intensos del regionalismo literario en España.

El señor Maura contestó en términos levantados acerca de este punto en una carta memorable, donde, después de lamentar los extravíos y aun delirios de la opinión enferma, agrega contra esta acusación de falta de patriotismo: «Precisamente por razones de origen y de parentesco... el pobre nombre *mío*, así en la unanimidad de la Academia como donde quie-

ra que parezca, atestigua la identificación de *santos amores* que, en sana salud jamás pueden contraponerse.»

En confirmación de la injusticia de las acusaciones regionalistas y de la benevolencia con que la Academia acogió y favoreció siempre a los representantes de la cultura regional y todas las manifestaciones de la misma, añade el notable e interesante *Boletín de la Real Academia Española,* que me suministra estos datos:

« La Academia Española contó entre sus más preclaros in-
« dividuos, no hace muchos años a don Víctor Balaguer, a don
« Eduardo Saavedra y a don Melchor de Palau, y como co-
« rrespondientes a don Buenaventura de Carlos Aribau, don
« Manuel Milá y Fontanals, don Joaquín Rubió y Ors, don Ca-
« yetano Vidal y Valenciano y otros buenos catalanes, egre-
« gios cultivadores de su literatura regional, pero también es-
« critores eminentes en castellano. Aribau fué el fundador de
« la célebre *Biblioteca de Autores Españoles,* monumento in-
« signe de las letras españolas. Hoy mismo se enorgullece la
« Academia de sus correspondientes en Cataluña y sus afines,
« que son en mayor número, proporcionalmente, que los que
« hay en las demás comarcas nacionales.

« La Academia Española publicó en forma lujosísima y opu-
« lentamente ilustradas las *Cantigas* del Rey Sabio, escritas
« en gallego. Convocó frecuentes certámenes sobre temas lin-
« güísticos regionales y acaba de premiar e imprimir el impor-
« tante libro del señor Lamano, sobre el dialecto salmantino.
« El año pasado obtuvo de S. M. el Rey el *premio Fastenrath*
« para la novela de doña Concepción Espina: *La Esfinge ma-*
« *ragata* escrita con abundancia de vocablos leoneses...

« Y ahora mismo, en el presente mes, (febrero de 1916) ha
« logrado el referido premio *Fastenrath* a propuesta de la
« Academia, la novela de don Alejandro P. Lugní, *La Casa de*
« *la Troya,* saturada de frases y términos gallegos».

« ¿Cómo puede tacharse, pues, sin evidente injusticia a la
« Academia Española de profesar aversión o desprecio a los
« modos de hablar propios de cada una de nuestras provincias?
« Pero por encima de ellos, *como único intermedio oral entre*
« *todos los españoles e hispanoamericanos, está el castellano,*
« este santo *dialecto* castellano, que no se opone a ninguno de
« los demás lenguajes peninsulares, porque es uno de ellos, un
« hijo de todos ellos, pues todos ellos entraron en su formación

« y contribuyeron a levantarlo y engrandecerlo y hacerlo capaz
« de crear esa literatura incomparable, orgullo legítimo de nuestra
« raza.

« Francia e Italia tienen como España, sus variedades lin-
« güísticas; pero tienen también su idioma nacional y a ningún
« francés ni italiano se le ocurrirá pedir que no se enseñe en
« sus escuelas. ¡Mal saben los obcecados impugnadores del es-
« tudio y empleo habitual del castellano, sean catalanes, gallegos
« o vascongados, los trabajos, disgustos y bochornos que habían
« de sufrir sus infelices paisanos que, habiendo de abandonar
« su patria, aun temporalmente, no supiesen más lengua que la
« aprendida en el regazo materno! »

A estas patrióticas y prudentes palabras agregaré los siguientes datos debidos a mi propia observación. Durante mi larga permanencia en Francia, he tenido ocasión de asistir a las alegres fiestas de felibres y *cigaliers,* que cultivan con piadoso cariño los dialectos de sus respectivas comarcas. En esas reuniones se oyen las palabras armoniosas y sonoras de la lengua de los trovadores y se recitan alegres canciones del país natal. Allí alternan poetas, artistas, escritores de fama mundial; pero ni a uno solo de aquellos franceses más o menos meridionales se le ocurre servirse de su lengua materna como símbolo de protesta y rebelión contra la culta y elegante lengua francesa a la que debe Francia su gloria literaria y su predominio intelectual en el mundo. Más aún he observado que los más fervientes patriotas en este terreno no son seguramente los antiguos aquitanos sino precisamente los habitantes del Rosellón que sólo forman parte del solar francés desde el siglo XVII y han adoptado con el mayor entusiasmo la nueva lengua, sin pensar en reivindicaciones extemporáneas y estériles.

En cuanto a las regiones de Bretaña no dan menos pruebas de patriotismo y tolerancia. Yo he presenciado en plena lucha religiosa cómo gobiernos tan radicales como el presidido por Mr. Emile Combes, llegaban en su rigorismo hasta prohibir el uso del lenguaje bretón en la predicación y en la enseñanza de la doctrina cristiana; y nadie ha pensado allí en protestas aisladas contra el francés, lengua oficial, más extraña y dura para los bretones que pueda serlo el castellano para el más obtuso de los montañeses de Vizcaya.

También hay en Bélgica, nación formada, como quien dice, ayer, dualismo de lenguas, como es sabido; solo que allí el re-

gionalismo ha tenido caracteres más agresivos sobre todo por parte de los escritores valones. Estos, en su lucha contra el idioma francés, han logrado que se les reconozca el derecho de beligerancia y que se equipare en las escuelas la enseñanza del francés y del valón dejando a la elección de los padres la lengua que han de aprender sus hijos. Ahora bien, según el testimonio de los maestros belgas, siempre que se ha preguntado a los padres flamencos qué lengua preferían para la educación de sus hijos, su buen sentido les dictaba la respuesta casi unánime: la francesa. Y se comprende facilmente, porque, como gente reflexiva, suele anteponer la realidad y el interés individual a las divagaciones quiméricas de un regionalismo malsano.

En cambio. tengo en París un amigo, excelente patriota, por cierto, aunque regionalista, que ha trabajado y trabaja mucho con la pluma a la que debe su subsistencia holgada y la de su familia, y que hasta se jacta de manejar y escribir nuestra lengua mejor que muchos castellanos. Ahora bien, este hombre que todo se lo debe a la lengua nacional, no empleaba de ordinario en su hogar más lengua que la catalana, o cuando más la francesa.

Espero me perdonará vuestra excesiva benevolencia estas largas citas y esta digresión, que tienen íntimas relaciones con el tema propuesto, pues todo lo que vaya contra nuestra prestigiosa lengua, va contra la obra de aquella insigne Reina, a la que se debe en mucha parte nuestra unidad nacional. Sin ella tal vez hubiera fracasado la multisecular empresa de la reconquista y de la restauración de España y seguramente no hubieran realizado los españoles la más heroica hazaña que registra la historia: el descubrimiento, conquista y población del Nuevo Mundo y la existencia de 20 repúblicas, en su mayor parte prósperas y florecientes, y que son la prueba más palpable de su maravillosa fecundidad. Sin ella, por último, no se hubieran formado y preparado aquellas legiones de héroes y conquistadores, no inferiores en valor, arrojo, serenidad e intrepidez a los héroes de la Iliada, inmortalizados por Homero. Tal vez todo el empuje y vigor de aquellos hombres extraordinarios se hubiera perdido en luchas fratricidas y sangrientas, como las que aniquilaban entonces a España, si la prudente y enérgica soberana no hubiese logrado encauzar y utilizar aquellas energías anárquicas y destructoras, convirtiendo la guerra de Granada en escuela y

vivero de héroes y trocando «en Aquiles de la cruzada granadina al más terrible de los banderizos andaluces» según frase enérgica de Menendez Pelayo.

Para llevar a cabo tal empresa, digna de los mitológicos trabajos de Hércules. se necesitaban un carácter inquebrantable, un corazón magnánimo y decidido, un entendimiento de muy subido quilates, una tenacidad a toda prueba y un patriotismo tan intenso como clarividente, y no se puede negar que Isabel reunía en grado eminente todas estas cualidades.

No hay que olvidar que se había formado en la escuela de la desgracia. Nacida en la fastuosa corte de don Juan II, amigo y protector de poetas, que sólo pensaba en seguir sus literarias inclinaciones y en organizar las fiestas y torneos, recordados por Jorge Manrique en sus melancólicas endechas, fué testigo de la debilidad paterna, tan funesta a los pueblos, del encumbramiento excesivo del célebre favorito don Alvaro de Luna, excelente hombre de estado a quien derrocaron la soberbia de su condición y las intrigas y ambiciones desapoderadas de los magnates, enconadas más tarde por la impotencia y debilidad de su hermano don Enrique. Desterrada de la corte y reducida a una condición indigna de su alto nacimiento, no tardó en perder a su madre, doña Isabel de Portugal, cuya razón naufragó en aquel piélago de inmerecidas desdichas. ¡Cuánto debió sufrir su corazón magnánimo al contemplar los males que asolaban a España y que no estaba en su mano remediar! No obstante él desvío y desafecto de su hermano, mostróse siempre con él cariñosa y sumisa y desoyó una y otra vez la voz de los rebeldes que le ofrecían el trono tan indignamente ocupado por don Enrique. En una sola ocasión contrarrestó su voluntad extraviada y fué para unir su suerte a don Fernando de Aragón, en quien no sólo veía el esposo elegido por su corazón, sino también su colaborador en la magna obra de la unidad nacional. Las bodas, présagas de tantas grandezas y bienandanzas, se celebraron de un modo casi clandestino en Valladolid, con harta irritación del rey, cuyo débil e inconsistente carácter no podía tolerar la entereza de su hermana. Hasta su elevación al trono, la joven princesa vivió casi constantemente en el retraimiento, fortaleciendo su corazón y su espíritu en la escuela de la desgracia y preparándose como la mujer fuerte.

La muerte de don Enrique la elevó al trono cuya posesión

tuvo que defender contra las ambiciones del Rey de Portugal, favorecido por una parcialidad no escasa de señores castellanos. Entonces empezó a desplegar las brillantes cualidades que aseguraron su triunfo, asistiendo personalmente a las necesidades y dirección de la campaña. Como en cierta ocasión le aconsejasen sus secuaces que no expusiera su persona a los riesgos de la guerra y de la peste y se retirase tierra adentro, les dió esta admirable respuesta, que nos ha conservado el cronista Pulgar: «*No soy venida a huir del peligro ni del trabajo; ni entiendo dejar la tierra dando tal gloria a los contrarios ni tal pena a mis súbditos, hasta ver el cabo de la guerra que hacemos o de la paz que tratamos.* Vencidos los portugueses y borrado el desastre de Aljubarrota con la victoria de Pozo, logró al fin Isabel la pacífica posesión del trono y pudo consagrarse por entero, como lo deseaba, a la completa restauración de España.

Haría falta no una conferencia, sino un libro entero para trazar el cuadro maravilloso de la transformación que operó en el reino en plazo relativamente breve, aquella mujer insigne.

Reprimidos los bandos y rivalidades de los nobles; castigados severamente los rebeldes salteadores y prevaricadores; vencida la poderosa resistencia del feudalismo en ciertas regiones; instituida la benéfica milicia de las hermandades para salvaguardia del orden y de la justicia; restaurado el exhausto erario con la reforma de juros y mercedes; incorporados los maestrazgos a la corona; derruidas muchas fortalezas, nidos de pasadas rebeldías; y prohibida la construcción de otrasn uevas; organizados los tribunales para la mejor administración de la justicia; anulada la aristocracia como poder político, y restablecidos por do quiera el orden y la paz, pudo Isabel, volver sus ojos a la constante aspiración nacional de reconstruir el solaz español con el completo vencimiento del reino granadino, último y sólido baluarte del poder árabe en España.

Realizada felizmente esta empresa, iniciada muchos siglos antes y casi al mismo tiempo en los riscos de Asturias y de Sobrarbe, pudo al fin atender a la solicitud de Colón, despedido en todas partes y ya casi desalentado en sus heroicos intentos, y, contagiada por su entusiasmo, le facilitó, contra el parecer de cuantos la rodeaban, de su mismo consejo y aun del Rey su esposo, todos los medios necesarios para asegurar el éxito de tan arriesgada expedición, mucho más difícil que

la de los antiguos Argonautas. Al asociarse a los sueños de Colón, no la guiaba el ansia de dominio y de riquezas, pues no hubo reina menos afecta que ella a los adornos femeniles y a los esplendores cortesanos. Gustábale más adornar su corazón y su espíritu que su cuerpo. Guiábala tan solo, al favorecer tan audaz expedición, el deseo de extender los beneficios de la fe y de la cultura cristianas y de incorporar a la civilización, nuevas y desconocidas razas.

Llevado a cabo el descubrimiento, y para que nadie pudiera dudar de la nobleza de sus propósitos, se apresuró a ponerlos en práctica.

«Las primeras disposiciones para el gobierno de los países « recién conquistados, dice Clemencín en su *Elogio*, fueron « dictadas por la rectitud y la humanidad y allanaron el ca- « mino para que se cumpliesen las paternales miras de la Pre- « sidencia... Tuvo el principal lugar entre los encargos de « Isabel el buen trato de unos naturales débiles, sencillos que « sólo conocían los rudimentos del arte social; cuidó de ha- « cerlos hombres para poderlos hacer después ciudadanos; aten- « dió a su instrucción en los grandes principios de la religión « y de la moral; a su defensa contra la ferocidad de los cari- « bes, y contra la avaricia todavía más destructora de los eu- « ropeos». Tales ideas no sólo fueron su constante preocupación durante la vida sino que las consignó en su testamento. Si hubo errores y excesos, inevitables en toda obra humana, y que en este asunto han sido terriblemente exagerados por los enemigos de España, no son imputables a la noble y elevada política de Isabel y de sus principales colaboradores. La mejor prueba de las exageraciones en que se ha incurrido en esta materia es el gran número de millones de indios, que forman aún la base de la población en la mayor parte de las Repúblicas hispanoamericanas, cosa que no se observa en regiones de la misma América colonizadas por otras razas.

Con harta razón podrían aplicarse a España los célebres versos en que el ya citado Claudiano alaba la clemencia romana con los pueblos vencidos:

Hæc est in gremium victos quæ sola accepit
. . . . . .
Matris non dominæ rĭtu civesque vocavit
Quos domuit, nexuque pio longinqua revinxit.

Esta es la única que ha recibido a los vencidos en su seno. Madre y no reina, llama ciudadanos a sus súbditos, y encadena con piadosos lazos a los pueblos más distantes.

Mientras atendía Isabel con maternal solicitud al cuidado, instrucción y gobierno de los indígenas del Nuevo Mundo, fomentaba con el mayor interés la cultura española en todos los órdenes: en las artes, en las ciencias y en las letras, dando ella misma el ejemplo, que no tardó en propagarse a la nobleza y al pueblo, porque, como dijo entonces con gráfico estilo el protonotario Lucena: «Lo que los reyes facen de bueno o « de malo, todos ensayamos de lo facer... Jugaba el Rey, eran « todos tahures; estudia la Reina, todos somos agora estu- « diantes». Hasta las damas españolas se sintieron atraídas hacia el estudio y la cultura por el ejemplo de la Reina. Basta recordar los nombres de la virtuosa y erudita doña Beatríz Galindo, la célebre Latina, que adiestraba a la misma soberana, en la lengua del Lacio; a doña Juana Contreras, a Antonia de Nebrija, a doña Lucía de Medrano, catedrática en Salamanca, a la Marquesa del Zenete y a otras muchas. Al mismo tiempo que protegía las artes y las letras, fomentaba poderosamente la imprenta como elemento de cultura; fundaba estudios y se convertía en vigilante y entendido Mecenas. Quería preparar dignamente a su pueblo para la nueva misión civilizadora. Que sus esfuerzos no fueron estériles, lo prueban ese magnífico código de las Leyes de Indias, maravilla del genio jurídico español y otra multitud de instituciones a las que han hecho justicia últimamente mi distinguido amigo, eminente profesor de derecho internacional y erudito polígrafo doctor Estanislao Zeballos, en el Club Español, y otro amigo y compañero muy querido, el ex-presidente de este Ataneo, doctor Carlos F. Melo, cuyo hermoso y elocuente alegato en favor de España habéis aplaudido hace pocos días en este recinto.

Recordando que, según don Quijote, todo discurso demasiado prolijo cansa, y no queriendo por tanto fatigar con exceso vuestra benévola atención, he tenido que reducir a los más estrechos límites el vasto cuadro de lo que llamo epopeya de una Reina, que no otra cosa es el reinado de aquella excelsa Isabel, Reina de los gloriosos destinos.

Termino, pues, formulanda un ruego a las damas argentinas y españolas, descendientes unas y otras de aquella soberana

admirable, y es que tomen bajo sus auspicios, (ya que tan fecundos resultados tienen sus generosas iniciativas en la beficencia y la cultura) la idea de levantar en esta brillante metrópoli un monumento a Isabel la Católica. Si lo toman con empeño y entusiasmo, no tardará en tenerlo, porque, como dice el proverbio francés: *Ce que femme veut Dieu le veut!*

He dicho.

M. de Toro y Gómez.

OLLANTAY

DRAMA KJECHUA EN VERSO, DE AUTOR DESCONOCIDO

VERSIÓN CASTELLANA DEL ORIGINAL HALLADO EN EL CONVENTO
DE LOS PADRES DOMINICOS DEL CUZCO
CON UN ALFABETO Y DICCIONARIO HEBREO-KJECHUA-CASTELLANO

POR EL

PRESBITERO MIGUEL A. MOSSI

PUBLICACIÓN HECHA POR LA UNIVERSIDAD DE TUCUMÁN, CON OCASIÓN DEL CENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

El conocido lingüista americano doctor Samuel A. Lafone Quevedo, encargado por dicha universidad de la revisión e impresión del manuscrito, me ha hecho el honor de enseñarme las pruebas de esta obra antes de ser impresa y pedirme mi opinión con respecto al parentesco entre el hebreo y el kichua, que parece haber sido una obsesión en la mente del autor. Confieso francamente que no me es tan grato como honorífico este encargo, por la razón que me causa un profundo pesar tener que echar por tierra un edificio fantástico que representa el trabajo de una vida entera llena de abnegación y estudio, de una individualidad tan simpática como el p. Mossi. Dice el mismo distinguido conprofesor que sin haberse visto jamás personalmente con el autor, solamente por contínua correspondencia se hizo amigo íntimo de él y le cobró cariño. No me estraña. Si yo, que soy voltairiano neto, con sólo haber leído su biografía ahora por primera vez le he cobrado el mismo cariño y tengo el mayor respeto delante de este fervoroso cre-

yente católico-apostólico-romano, ¿cómo no lo tendrá un correligionario? Nos encontramos delante de un hombre dedicado enteramente a lo que él tomaba por ciencia, sin que le amedrantaren ni privaciones, ni esfuerzos, ni peligros, lleno de fervor apostólico, ajeno a toda preocupación material, caritativo, bondadoso al extremo, trabajador incansable tanto en sus investigaciones lingüísticas como en el campo de las buenas obras, etc., etc., en fin toda una personalidad excepcional, que inspira inmediatamente admiración y simpatía, de esas personas que hoy día se hacen cada vez más raras. ¿Cómo no experimentar un sincero dolor al tener que declarar con un plumazo — en obsequio a la verdad científica — que dejando en pié sus grandes méritos como coleccionista de vocabularios y gramáticas de las lenguas americanas, ese otro trabajo que se refiere a la etimología hebrea de esas lenguas, tarea que parece haber llenado todo el tiempo que dejaban a esa existencia incansable y entusiasta sus mútiples ocupaciones, todo este trabajo ha dado un resultado tan lamentable que no vale literalmente ni el papel en que está escrito.

No me pondré a criticar su inquebrantable fe oficial en la Escritura respecto a la confusión babilónica de las lenguas y su origen único, la lengua hebraica. Esto no hace nada al caso, aunque se hubiera puesto a investigar en qué idioma habrá hablado la burra del famoso profeta y mago Balaam. Pero las mismas etimologías hebreas que él da y su sistema de buscarlas adolecen de un candor científico tan raro y son de un absurdo tan manifiesto, que me han dejado verdaderamente asombrado en una persona, que al fin y al cabo debe haber estudiado mucho aquella lengua y también las llamadas clásicas. Debe haber visto por estas últimas lo que se entiende por ciencia filológica y lingüística y como se forman las palabras al pasar de sus raíces primitivas a las evoluciones ulteriores. ¿Cómo pudo caer en esa sarta infinita de simplezas que no merecen siquiera una crítica científica seria. Hubiera creído encontrarme en frente de una incapacidad mental patológica, a no haber conocido ya por otros ejemplos la mala suerte de nuestra ciencia filológica, cuando estaba en su infancia. Una mentalidad como la del filósofo Schopenhauer cayó en la simpleza de creer que los antiguos españoles han formado su palabra aceite del latín *acetum* (vinagre) por un método absurdo que fué acariciado por varios viejos lingüistas, que lo llamaban

el método de la antífrasis, como por ejemplo aquel famoso *lucus a non lucendo*. Así se habrá formado la palabra aceite por ser el olio sustancia más opuesta que ninguna otra al vinagre en su gusto. Desplantes son estos de la cavilación fantástica desfrenada, que serían increíbles, si no se encontraran todavía hoy mismo etimologistas de la misma laya pintoresca. Por curiosa casualidad la misma palabra mencionada, tan evidentemente árabe como pocas (1), ha estorbado el sueño de un vasco pseudo-filólogo entre nosotros, hasta encontrarle la feliz etimología «asa-ita» que significaría producto de molienda de piedra en el idioma de esa simpática raza, al que él se cree obligado de reducir todos los idiomas de los humanos, monos, pájaros y demás bichos vivientes.

Dejémonos de gracejos y pasemos al grano, aunque sea esta vez bastante amargo, porque se trata de criticar la obra vital de un hombre de quien buscaría más bien la amistad, si estuviera todavía entre nosotros. Principiando por el alfabeto que el p. Mossi emplea para su transcripción del hebreo lo encuentro horriblemente confuso (2). No puedo ser aquí tan prolijo como para considerar letra por letra, pero daré una muestra que basta. Según la ortografía que él usa para la misma palabra Kichua, que él escribe siempre Kjechua, parece que quiera dar a la j la pronunciación que tiene en alemán y otros idiomas donde suena como la y castellana en yerba etc. Se desprende eso también de la ortografía «*pijel*» que él da a la palabra hebrea «*pï-el*» que significa cierta forma gramatical de aquella lengua. Ahora, si admitimos que eso se haga por convención, nunca se podría dar con la misma letra el «ayin» hebreo que él siempre escribe jain y que ni hoy día, ni antiguamente los hebreos pronunciaron como la j alemana, puesto

(1) En arabe la palabra azait significa olio y proviene del artículo *al* que delante de una z se asimila, y *zait* (el olivo y su producto).

(2) En el alfabeto de la transcripción hebrea y kichua (pág. 21) además de estar la letra que corresponde a la *teth* hebrea antes de la *heth*, está mal transcripta, porque a pesar de la *theta* griega que está en su lugar en el alfabeto de ese idioma, la pronunciación que le daban y dan los hebreos es simplemente t, mientras que el sonido *th* es el de la letra *thau*, a pesar de corresponderle en el alfabeto griego la T (tau). A juzgar por esta confusión que explica muchos deslices etimológicos del autor, parece que él no conocía el hebreo en su letra original sino en transcripción latina. Esto lo demuestran también otras letras de su alfabeto (p. e. *Quoph* que él toma por una letra consonante doble (kw o kv), mientras que es en hebreo legítimo todo lo contrario, puesto que se arrima a vocal).

que para este sonido tenian precisamente otra letra que es el yod (1). Lo que dice el p. Mossi de esa letra (jain) en su diccionario es un cúmulo de errores gordos. Citaré uno solo, porque verdaderamente repugna a una persona, aunque no sea más que medianamente *autoridad* en la filología científica moderna, de hacer derroche de papel y tinta para ocuparse mucho con tantos absurdos. Dice el autor que la «*eta*» griega (H) está en el alfabeto de los helenos en lugar del ayin hebreo. Pués, ni la forma ni la pronunciación (antigua y moderna), ni el número de órden que ocupa dicha letra en el alfabeto griego, no corresponde al ayin hebreo, o mas bien fenicio. (porque son los navegantes de la Fenicia que han traido su escritura a Grecia y que la dieron también a los hebreos). Dicha letra griega proviene de la consonante fenicio-hebrea «*het*» (como se transcribe hoy) la cual aún en el hebreo y arabe moderno tiene una pronunciación gutural tan particular que es casi inimitable para otra raza y suena verdaderamente para el oido europeo como una vocal. De allí viene que los griegos la tomaron por una e larga, aún conservando la forma antigua del heta o het. Y basta de letras, que todas las transcripciones que da el p. Mossi del hebreo son por el mismo estilo, puras adivinanzas; porque son tan arbitrarias, caprichosas e inconsecuentes que ninguno, a no ser un hebraista consumado, podría decifrarlas y reducirlas a su primitiva forma hebraica.

Pasemos a las etimologías. La idea obstinada de algunas personas semieruditas en el campo de la filología de querer buscar raices arias, sumero-acados o semitas en las lenguas americanas ha pasado, hace tiempo de eso, a ser lo que en buen criollo se llama una simple chifladura que hoy día ningún lingüista serio puede tomarse el trabajo de refutar sin exponerse a un completo ridículo (2).

(1) Lo más probable es que en esta letra el autor quiere dejar a la j su pronunciación castellana para corresponder a la gamma con que los griegos solian a veces escribir el «ayin» hebreo. Pero en este caso ¿cómo debe pronunciarse la palabra «Kjechua»? Es esto una confusión babilónica repetida.

(2) Coincide con la publicación del trabajo, que yo me veo obligado a tratar, otra menos extensa en una nueva revista surgida dentro de la juventud hebrea de esta capital y llamada «Vida Nuestra». Es un articulo corto, inscripto «La hipótesis de Lord Kingsborongh» en el que otro filólogo pintoresco cita etimologías hebreo-kichuas, a cual más descabelladas. Lo más curioso de todo está en la coincidencia de la amarga suerte que cupo a los dos partidarios apasionados de esta hipótesis absurda. Tanto el p. Mossi como el mencionado lord son personas igual-

Para evitarme esto me concretaré a citar algunas pruebas de la obra que nos ocupa para que juzgue el lector por sí mismo lo que resulta cuando personas en lo demás muy respetables y simpáticas se meten a lingüistas sin tener la preparación seria que hoy día presupone la filología científica. Sería faltarle el respecto a la Universidad de Buenos Aires y a su órgano la Revista, abusar de estas páginas para demostrar lo infinitamente ridículo y profano de cada una de las etimologías del vocabulario hebreo-kjechua-castellano del p. Mossi. Su método de etimologizar se da continuamente de bofetadas no solo con la ciencia moderna de esta especialidad, sino hasta con el sentido común; su idea de la creación y evolución de las lenguas corresponde al criterio de un infante unido al de su nodriza campestre. Veamos.

En su «debut» el autor encontrándose con la primera palabra de su traducción del drama Ollantay, no puede resistir a la tentación de hacer la etimología hebrea de la inscripción no-kjechua «escena». He aquí sus palabras: «Escena: esta palabra viene de la raíz hebrea «chan», que en *piyel* se muda en *chin*, en *hiphyil* se muda en *hichin* que es la escena castellana, la scena italiana. Para cuya inteligencia conviene saber que la *ch* hebrea se pronuncia de dos maneras, ya como ch española, ya como ch francesa que es la sch alemana; mas en sánscrito se pronuncia *skid* y en latín *scindere*, partir; de donde viene *scintillare*, partirse o esparcirse la luz. En hebreo, pues, *schin* significa partir y *scheni* segundo o dos: la escena, pues, significa parte, división, partición; y son las particiones en que se divide la representación del drama».

Dejando a parte el estilo y la interpunción infantil de este castellano que será vicio del tiempo en que fué escrito, o descuido del autor, todavía se puede decir de este pequeño extracto de estas inepcias que llenan un tomo grueso: *quot sententiae tot errores*. Primero no hay tal raíz hebrea *chan*, lo que hay es *sanah* (en la transcripción completamente arbitra-

mente simpáticas a más no poder con los mismos rasgos de abnegación ciega y entusiasta a los estudios de americanistas, a tal punto de descuidar lord K., todos los demás intereses vitales, gastar su fortuna propia y dinero ajeno en la impresión de sus obras, yendo finalmente a parar en la cárcel por deudas. Murió en la cárcel 1837. Así que ambos autores han sacrificado gran parte de su vida e inteligencia a un fantasma, tragándose todas las amarguras, peligros y privaciones que trae aparejada la estadía prolongada entre los primitivos.

ria e inconsecuente del p. Mossi sería entonces *chanah*, porque él adopta la pronunciación de la letra hebrea *sin* con punto a la derecha como si fuera ch francesa). No hay ningún inconveniente en pronunciar de este modo, pero lo que nunca ha sido adoptado ni por los mismos hebreos, ni por otros que transcribieron el idioma de ellos, es la pronunciación que tiene hoy día la *ch* castellana. Abundan para esto pruebas, tanto en los escritos de los antiguos hebreos que vivían en España antes de la expulsión, como de los que hoy todavía hablan el español y lo escriben en letras hebreas (los judíos de Turquía y Marruecos).

Segundo: suponiendo que el autor se refiere a *sana* o *schana*, como se transcribe en la otra pronunciación), el *pi-el* no sería *chin*, sino *sinna*; el *hiphyil* que él menciona con mala ortografía y que sería según él *hichin*, no existe en este verbo. El autor lo inventa probablemente para explicar candorosamente la forma *escena* que la palabra original griega ha tomado en castellano. Explicar de este modo la e española delante del grupo s con otra consonante sería ya razón suficiente para desaprobar con cero a cualquier colegiano del primer grado, mucho más a una persona que se las echa de lingüista.

Tercero: la raíz sánscrita *skid* la confunde con la raíz hebrea sin justificación y sin análogo ninguno; aunque admitamos la analogía entre *sk* y *s* o *sch* (lo que no es muy plausible), siempre falta explicar la transformación del segundo elemento de las dos raíces, la n y la dental. Porque tanto la n del hebreo como la d o t del sánscrito son constantes en ambas familias lingüísticas, mientras la n del latín y del griego en palabras de la misma procedencia es eufónica.

Ahora consideremos la derivación misma de la palabra escena, que según el autor vendría del concepto *sana* (o *chan* en ortografía Mossiana) e. d. de *partir*, por ser la escena una parte de un drama. Nosotros sabemos, lo que parece haber ignorado ese autor, que es una palabra griega, en original *skene* que significaba primero cama y toldo y taberna de tablas, después recien el escenario de los antiguos teatros donde intervenían también tabernas y toldos para los actores que los usaban en los intervalos, al último tomó el significado de escena como hasta hoy día.

Si fuera cuestión de aceptar la etimología según el criterio

infantil del autor que nos ocupa, los griegos primitivos que han inventado la palabra, habrán inventado más temprano los dramas divididos en partes que llamaban skene, después recien inventaron las camas y tiendas, que por alguna razón que ellos se supieron nombraban con la misma palabra. ¿Risum teneatis, amici?

Después de este feliz principio con el griego, el autor pasa a la gran obra de las etimologías hebreo kichuas. Ruego al lector no perder la paciencia antes de leer las pocas que quiero copiar y criticar como pruebas entre varios cientos.

«Piki-chaki (epiteton de un personaje del drama), compuesto de piki, esto es pique o nigua, que es una pulguita, etc. *Chaki* es el pié o la pierna, estas tres palabras son todas hebreas, porque *piki* viene de picar; *nigua* de *nagae* que significa introducir, entrar, v. gr. anegarse, esto es, sumirse en el agua; fornicar, o como decían los antiguos hornegar, y es introducir el pan o... la palabra necare es matar a cuchillo; pero esta viene de *nacac,* percutere y *m* preformaliva de nombre *mac* percussore»...

Hay que ser adivino para secar de este estilo confuso é incoherente,—no sé si debo caracterizarlo como pueril o descuidado —lo que quiere decir el autor. Con el candoroso «porqué» inicia el autor sus cavilaciones etimológicas, pero no se da el trabajo de ayudar la comprensión del curioso lector por más detalles (que hay que buscar sudando la gota gorda en su diccionario confuso).

Así que «*piki* viene de picar»—está bien, pero ¿donde queda el hebreo de esta derivación? Consultando el diccionario bajo la letra P nos encontramos con la raiz *pe* o *pi* y al fin *pae* que él traduce por *scindere, findere,* partir; «lo cual conviene a la boca, al pico etc.»... «quiza venga de aquí el nombre de *piki,* que en español se llama *nigua,* de la raiz *nagae,* entrar etc.». Observaré desde luego que ningún hebraista ha descubierto hasta ahora el diptongo ae en hebreo ¿donde habrá hecho el p. Nossi este hallazgo? (1) Ahora, si

(1) Aunque el crítico no debe buscarle al autor las disculpas por errores que él podía evitar, admitiré, en obsequio de este autor simpático, que es probable la suposición que él, poniendo ae, quiso hacer de este diptongo dos sílabas a-e y emplear e por la letra «ayin» del hebreo; pero ésto había que indicarlo de algún modo.

admitamos la primera sílaba de la palabra *piki* como derivada del pi (boca) hebreo, todavía quedaría por explicar el origen del segundo elemento *ki* y de la *d* latina en findere que él quiere tambien arrimar al hebreo, mientras que los filólogos la deriban muy naturalmente del ariosánscrito *bhid*, partir separar.

Nigua vendría según él de *nagae* entrar o introducir etc. Otra vez nos sorprende con el diptongo *ae* extraño al hebreo. Omito este agregado oscuro y me quedo con naga. Consultamos su diccionario bajo los que él llama raíces hebreas *Ngj* *Nce* y *Nqb*. En lenguaje incoherente y oraculoso mezcla una cantidad de etimologías a cual más atrevidas y nos manda buscar la raiz *nacac* sin decir donde está, pero al fin con paciencia y poniendo mucha buena voluntad encontramos bajo *Nce* la perla *nagac* que vuelve a mandar buscar sin decir donde. Llego al fin a la raiz *Nqb* donde aparece *nagag*, pero no *nacac*. Ahora, para el que sabe bien el hebreo, la enigma tendría tres soluciones: o se refiere al hebreo nacah (transcripción usada entre los filólogos) que se escribe con las letras *nun coph he* y significa herir pegar, matar; o bien se refiere a la raiz naga (con un *ayin* como tercer letra radical) que significa tambien pegar y tocar; o finalmente pensó en la raiz caída en desuso *naqaq* que los hebraistas arriman a *naqab*, perforar. Pués bien, de toda esta mezcla confusa todavía no saco en limpio que *nigua* puede derivarse del hebreo y ser emparentado con el latin *necare* que los filólogos ponen en relación con el ario *nek*, el sánscrito *naçyati* y el griego *nekys*. De paso observo que la palabra oscura «pan» del texto del p. Nossi debe ser pene.

En cuanto a la derivación de *chaki* del hebreo soq (que en árabe es saq y significa en las dos lenguas pierna) que el p. Nossi deja al criterio de los lectores hebraistas a adivinar, porque no la explica ni en las notas del texto, ni en el diccionario, no me parece mejor acertada que la misma transcripción de la *sin o schin* hebrea por la *ch* castellana.

Agregando ahora que debalde he buscado en toda la obra del autor, tanto en las notas del texto como en el diccionario, por lo menos una sola etimología que tenga un asomo de de acierto y plausibilidad y sea hecha con criterio filológico moderno y no de mero políglota aficionado a la antigua, me

creo en el deber de poner aquí punto final a una crítica que no puede producir otro efecto sino el de fastidiar al lector y dejar mal parado un autor que por lo demás se debe caracterizar como figura simpática y atrayente.

TEÓFILO WECHSLER.

Tumor maligno expontáneo y transmisible de rata blanca

Entre el material que tengo para la experimentación del cáncer, se encuentra un criadero de rata blancas que presenta interés por la particularidad con que los animales que a él pertenecen, desarrollan con cierta frecuencia tumores expontáneos: fenómeno que aporta al mismo tiempo elementos de importancia para el conocimiento del cáncer familiar. Este hecho, es tanto más notable cuanto que habiendo trabajado con numerosas ratas de otros criaderos, entre los cuales entra el del Instituto de Bacteriología que habiendo producido en tres años cerca de 8,000 animales, no ha habido ninguna con neoplasma.

Desde el año 1909 hasta la fecha, las ratas del criadero a que he hecho referencia y que podríamos llamar cancerógeno, ha proporcionado más de 7,000 individuos, de los cuales 8 han desarrollado tumores malignos, a pesar de haberse modificado la alimentación y de cambiarse de local.

*
* *

El nuevo tumor que comunico, se ha hallado en una vieja rata de 22 meses, hembra y que pesaba 175 gramos.

Sospechando ya en vida la presencia de la neoplasia, se hizo la reacción de meiostagmina, con el siguiente resultado positivo:

	+ ag. dest.	+ antigeno	Diferencia
Suero de rata normal.....	18,2	18,5	3 vigesimos
Suero de rata con tumor...	18,3	20,4	2 gotas 1 vigs.
Suero de la rata sospechosa.	18,6	21,2	2 gts. 18 vigs.

Autopsiado el animal se encuentra en la cavidad abdominal liquído sanguinolento, y numerosos tumores. El primitivo localizado en la porción derecha del lóbulo inferior del hígado, es del tamaño de una nuez, de color blanco lechoso, de superficie mamelonada y surcada por una red de capilares sanguineos (fig. 1).

En un corte mediano se observa que la neoplasia está formada por tegido compacto, blando, con abundantes vasos sanguineos y zonas hemorragicas puntiformes.

La porción antero inferior del tumor se encuentra libre en la cavidad peritoneal; la posterior e inferior está adherida al peritoneo y ansas intestinales vecinas.

El epiplón se ha transformado en una gruesa membrana formada por pequeños nodulos blancos, redondeados y de un tamaño que varia entre el de una cabeza de alfiler y el de una lenteja. Nodulos semejantes se encuentran en todo el mesenterio, existiendo en la porción ascendente del colón un nodulito del tamaño de una arveja, que ha infiltrado y perforado la pared.

Los nódulos metastáticos desarrollados en el epiplón, mesenterio, peritoneo, diafragma, suman 132.

Exámen histológico. En el exámen de los preparados de la masa del tumor, se observa un tegido de neoformación de tipo conjuntivo constituído por células fusiformes, que se agrupan en hacesillos que se entrecruzan y entre los cuales hay numerosos capilares sanguineos y zonas hemarragicas difusas. — (Microfot. N.º 1 y 2). Estas células presentan en sus extremos un filamento fino y alargado; el núcleo es fusiforme con espeso filamento crómático y muchas de ellas se encuentran en división karioquinetica. En los preparados de la porción hepática, se ve que el tumor se desarrolla con un crecimiento intersticial, hallandose las células hepáticas vecinas comprimidas y atrofiadas por el desarrollo de la neoplasia y por una intensa congestión. — (Microfot. 3).

Los pequeños nodulos epiploicos, mesentericos y peritoneales tienen una estructura histológica semejante a la descripta en el tumor hepático. Los nodulos superficiales están revestidos en su porción libre por una hilera de células más diferenciadas, redondeadas y más voluminosas y que adquieren el carácter de endotelio de revestimiento del tegido fusocelular que se

encuentra por debajo (Microfot. N.º 4); en la porción adherente entre el tegido neoplásico y el normal no hay límite neto. Existe entre estos tegidos una zona de transición en que las células neoplásicas se insinuan intersticialmente en la membrana epiploica siguiendo la trama conjuntiva. — (Microfot. N.º 5).

Los nodulos peritoneales se propagan por vía sanguinea, encontrandose en el recorrido de las pequeñas venas, nodulitos que se desarrollan en la luz vascular. La microfotografía N.º 6 reproduce uno de estos nodulos con desprendimiento de células, hecho que explica fácilmente el desarrollo abundante de metastasis.

La investigación de germenes, directa y en culturas, repetida en el tumor primitivo, metastasis, sangre, ha sido siempre negativa.

Condiciones de transmision. En la transmisión de este nuevo tumor espontáneo, hemos repetido las experiencias efectuadas con las neoplasias anteriormente descriptas, obteniendo como en aquellas solamente resultados positivos cuando la transmisión se hace por trasplante directo del tejido neoplásico a animal de la misma especie. Las tentativas de transmisión efectuadas persiguiendo la idea de la contagiosidad sostenidas por Moreau y Borrel, han resultado como en los otros tumores negativas. Estas experiencias se han llevado a cabo haciendo cohabitar en una misma jaula, ratas con tumores voluminosos y ulcerados y ratas sanas de distinto sexo. Estas últimas después de dos meses de observación no han presentado lesión alguna.

Del mismo modo y de acuerdo con las conclusiones a que llegan Borrel y Bridé, de que la presencia de cisticercos en las ratas con tumor, asi como de acarus en los epiteliomas humanos, podría significar que estos ectos y endo parásitos sirvieran como agentes de inoculación del supuesto virus canceroso, hemos hecho numerosas experiencias:

1.º Tomando helmintos del hígado de ratas con tumor y llevándolas a ratas sanas, transplantándolos en el hígado o haciendo una emulsión que se inyecta en el peritoneo.

2.º Tomando piojos, parásitos en ratas con tumores ulcerados, y pasarlos a ratas sanas.

3.º Haciendo picar vinchucas—triatoma infestans—sobre el tumor de ratas vivas y despues a ratas sanas.

Estas experiencias se han repetido en un total de 75 animales y siempre con resultado negativo.

En las experiencias de transmisión por cohabitación de un macho con tumor de 15 días con tres hembras sanas, dos de estas se han preñado teniendo cría en buenas condiciones, no presentando las madres, cuatro meses despues, ninguna lesión.

La tentativas de transmisión efectuadas con sangre de animal con tumor; con productos extraídos del tumor; con el producto de la filtración por bujía de una emulsión de tumor con solución fisiológica, y aun por papel de filtro, inyectado debajo de la piel y aun en el peritoneo, han dado también resultados negativos.

La transmisión de este tumor, como los ya estudiados, solo se hace *por trasplante de tejido neoplásico en ratas blancas.*

Los ensayos de transmisión en animales de especie distinta: conejos, cobayos, gatos, perros, etc. y aun de especies próximas: lauchas blancas, ratas negras, etc., ninguna ha desarrollado tumor.

Para obtener un desarrollo positivo, es suficiente el trasplante de un pequeño trozo de tejido de 1mm. de espesor, ya en saco subcutáneo, en el peritoneo, o en el perénquima de los órganos. También nos ha dado buen resultado la inyección de células suspendidas en solución fisiológica.

Cuando los trasplantes se han efectuado en ratas blancas del mismo criadero, los resultados positivos alcanzan del 95 a 100 %.

La evolución del tumor desarrollado por trasplante adquiere cierto isocronismo que varía según el sitio del injerto. El trasplante subcutáneo, alcanza su máximo de desarrollo a los 35 días, con un peso que muchas veces llega a 90 y 100 gramos, en ratas de peso menor.

El injerto peritoneal o visceral es ordinariamente de evolución más rápida. Los animales sucumben antes que los otros y los síntomas de caquexia aparecen también antes,—de 25 a 30 días.

El injerto peritoneal, evoluciona: ya como tumor único, globuloso, fotografía N.º 2, o ya en forma de múltiples tumorcitos metastásicos, entre los que predomina el inicial, desarrollado a expensas del tejido injertado — (fotografía N.º 3).

*
* *

Este tumor, que fué hallado en octubre del año pasado, se ha desarrollado por trasplantes hasta el presente conservando su tipo histológico fuso celular en 31 generaciones, con un total de 412 ratas con tumor y en un porcentage de 97 % (microfot. N.º 10).

Actualmente esta neoplasia es más virulenta, siendo el máximo de vida de estos animales de 32 días, desarrollando tumores que pesan hasta 20 gramos más que el animal portador.

El tipo histológico de sarcoma fuso celular se impuso desde el primer momento y su malignidad y biología ha sido corroborada manifiestamente en los repetidos pasajes.

*
* *

El desarrollo espontáneo del sarcoma en las ratas blancas no es tan frecuente si se lo relaciona con él de los tumores de origen epitelial, fenómeno que se repite muy de cerca en las lauchas blancas. Tan es asi, que Haaland (1) que ha reunido un número considerable de tumores desarrollados en lauchas—353—, describe 389 neoplasias de tipo epitelial y solo 6 sarcomas de los cuales 3 son fuso celulares.

Slye, Holmes y Gideon Wells (2) encuentran en 12.000 autopsias de lauchas, 87 tumores con un alto porcentaje de sarcomas con tipos histológicos variados: fuso celulares, osteoides, a celulas redondas, polimorfas y perivasculares. En cambio Tyzzer (3) de 83 neoplasmas que encuentra en las lauchas, señala uno solo como sarcoma y Jobling (4), en 41 tumores de estos animales, describe dos como sarcomas.

Los tumores descriptos en las ratas blancas sin ser tan numerosos, presentan características semejantes. En la minuciosa

(1) Haaland M. *Fourth scient.* Rep. Imp. Cancer Rearch Fund 1911.

(2) Slye M., Holmes H. a Wells G. *The Journal of Cancer Research.* Vol. 11. N.º 1, 1917.

(3) Tyzzar E. *Journal of Med. Research.* XXI, 1909.

(4) Jobling W. *Mono of Rockefeller Institute,* 1910.

estadística levantada por Bulloch y Rohdenburg (1), quienes han reunido el total de neoplasmas comunicados en la literatura general, se encuentra que de 123 casos 80 por 100 son malignos y el resto benignos, distribuídos en la siguiente forma:

Tumores benignos:

Fibromas	21
Lipomas	1
Angiomas	1
Fibroadenomas	24
Papilomas	2

Tumores malignos:

Sarcomas	Subcutáneo	11
	Hígado	30
	Tiroides	2
	Gland. sub maxilar	1
	Hueso	3
	Mesenterio	2
	Suprarenal	1
Carcinomas		15
Epiteliomas		3
Endoteliomas		1

A estas cifras los autores agregan los observados en el material de su laboratorio que de 15.000 animales recibidos en los años 1914 y 1915 solo 4 desarrollaron tumores, número que se aumenta en estos dos últimos años, alcanzando un total de 32 neoplasmas en 4.300 ratas. Los 32 tumores asi reunidos comprenden a los siguientes tipos nestológicos:

Tumores benignos:

Fibromas	1
Lipomas	5
Adenomas	12
Cistoadenomas	8

(1) Bullock F. D. a Rondenburg G. L. *The Journal of Cancer Research.* Vol. II. N.° 1, 1917.

Tumores malignos:

Carcinomas	2
Sarcomas	4

A estos agregaremos los observados en el país, que en número de ocho se han presentado con el siguiente orden y tipo histológico y que dado el número de animales que ha producido, el criadero, se han desarrollado en la proporción de 1 x 875:

1	Sarcoma fusocelular	1909	(1)
2	Caccinoma alveolar	1910	(1)
3	Tumor mixto maligno	1913	(1)
4	Sarcoma fusocelular	1914	(2)
5	Tumor mixto maligno	1917	(3)
6	Carcinoma de la vesicula biliar.	1916	(4)
7	Epitelioma pavimentoso perlado de la vulva	1917	(5)
8	Sarcoma fusocelular. (Obs. presente).		

A. H. Roffo
(Instituto de Bacteriología del
Dep. Nac. de Higiene).

(1) Roffo A. H. *Cancer experimental.* 1914.
(2) Roffo A. H. *Prensa médica argentina.* Año I. N.° 1. 1914.
(3) Roffo A. H. *Prensa médica argentina.* Año III. Julio 1917.
(4) Roffo A. H. *Prensa médica argentina.* Año II. N.° 20. 1916.
(5) Roffo A. H. *Prensa médica argentina.* Año III. Julio 1917.

Figura N.º 1 Dr. A. H. Roffo

Sarcoma fasocelular primitivo del hígado. — Metastasis en el peritoneo.

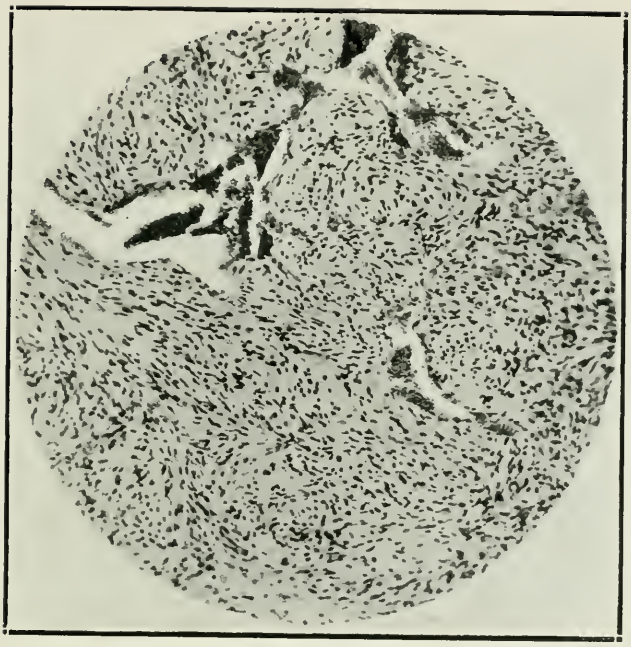

Microf. 1, (obj. Zeiss aprocr., 8 mm., dist. foc. 0,50; ocul. proy. I).—Tumor del hígado. Hacesillos de células fusiformes. Capilares y lagos sanguíneos.

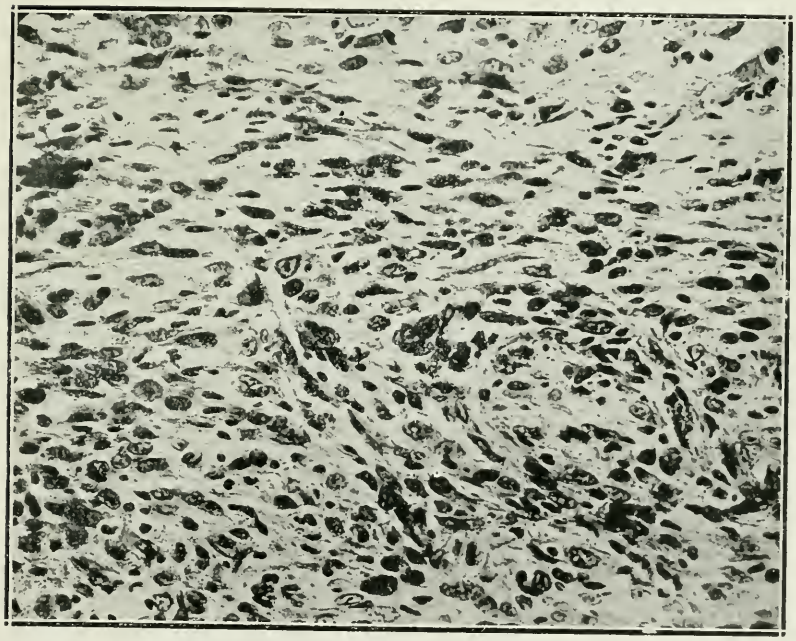

Microf. 2, (obj. Zeiss aproc., 8 mm., dist. foc. 0,50; ocul. proy. II).—Preparado anterior visto con mayor aumento. Células fusiformes con núcleo muy cromático.

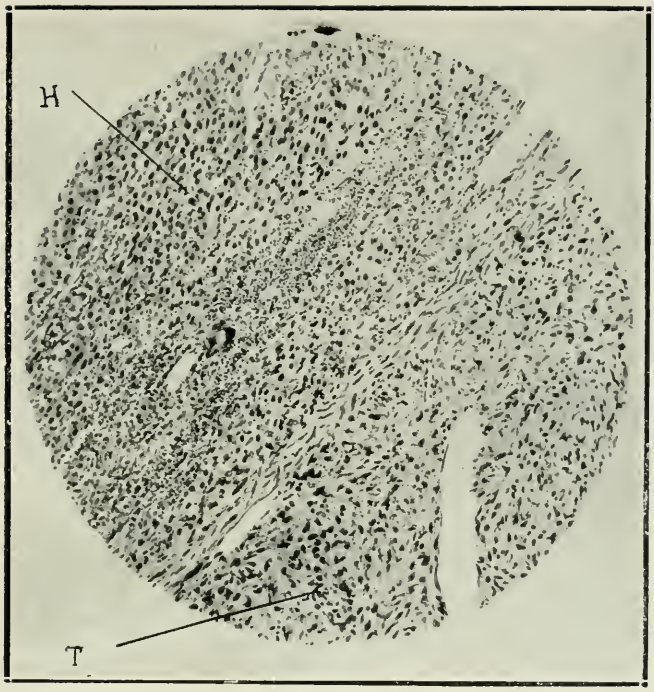

Microf. 3, (obj. Zeiss aproc., 8 mm., dist. foc. 0,50; ocul. proy. I).—Preparado de la zona de invasión del higado (H) por el tumor (T).

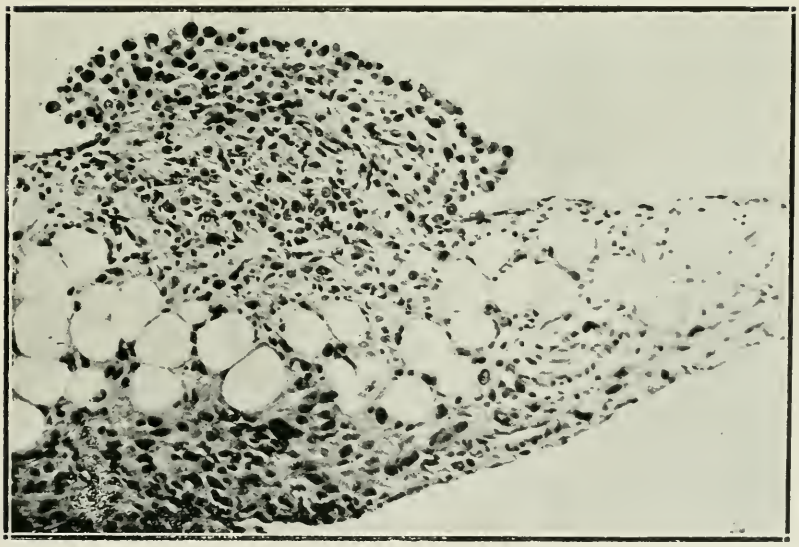

Microf. 4, (obj. Zeiss aproc., 8 mm., dist. foc. 0.50; ocul. proy. II).—Nódulo epiploico. Crecimiento intersticial en el tejido adiposo.

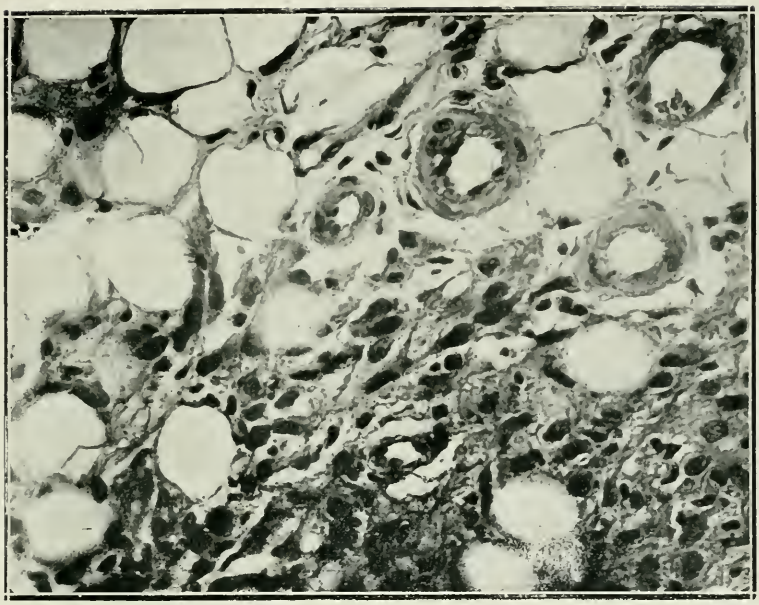

Microf. 5, (obj. Zeiss aproc., 4 mm., dist. foc. 0,40; ocul. proy. II).—Zona del epiplon con invasión intersticial por células sarcomatosas fusiformes.

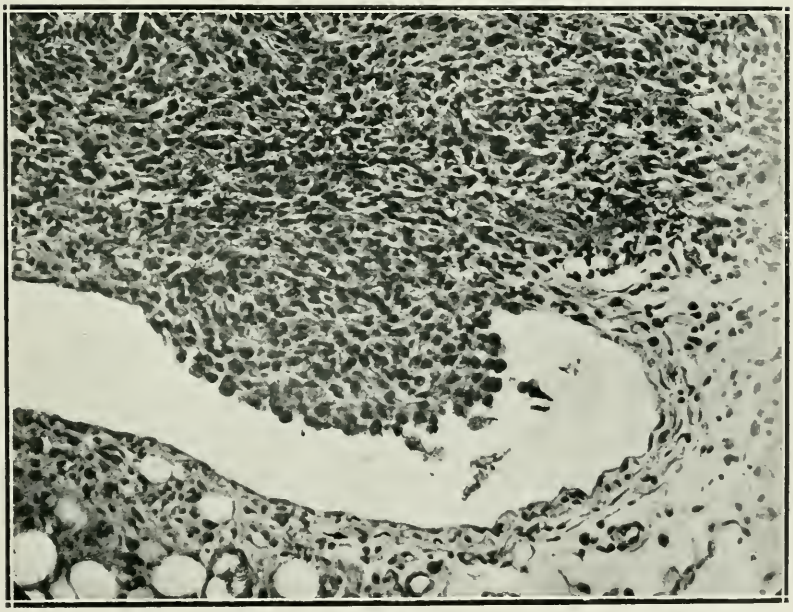

Microf. 6, (obj. Zeiss aproc., 8 mm., dist. foc. 0.50; ocul. proy. II). —Nódulo sarcomatoso en la luz de una vénula.

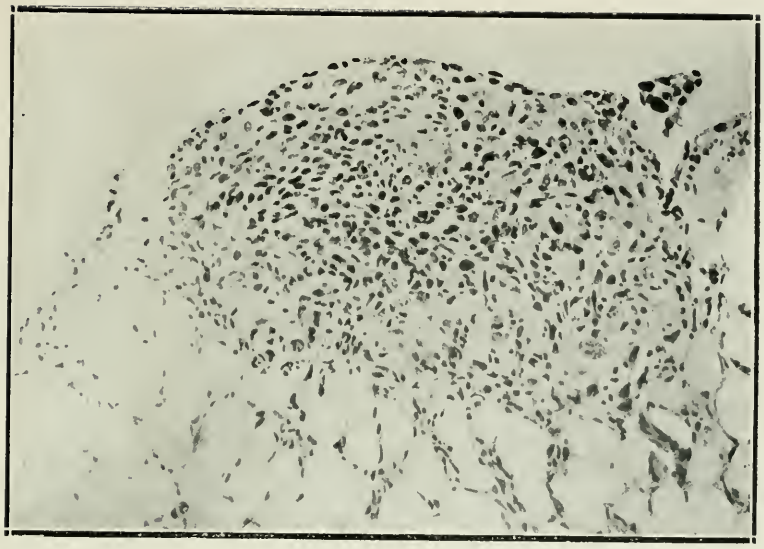

Microf. 7, (obj. Zeiss apocr:, 8 mm., dist. foc. 0,50; ocul. proy. II).—Nódulo sarcomatoso mesenterico con invasión siguiendo la trama conjuntiva.

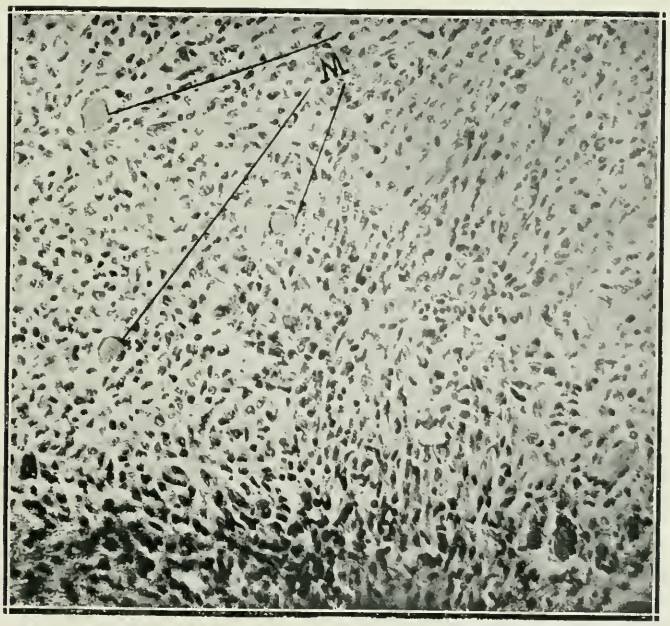

Microf. 8, (obj. Zeiss aproc., 8 mm., dist. foc. 0,50; ocul. proy. II)—Invasión de la pared abdominal. (M) fibras musculares estriadas cortadas a través entre la masa sarcomatosa.

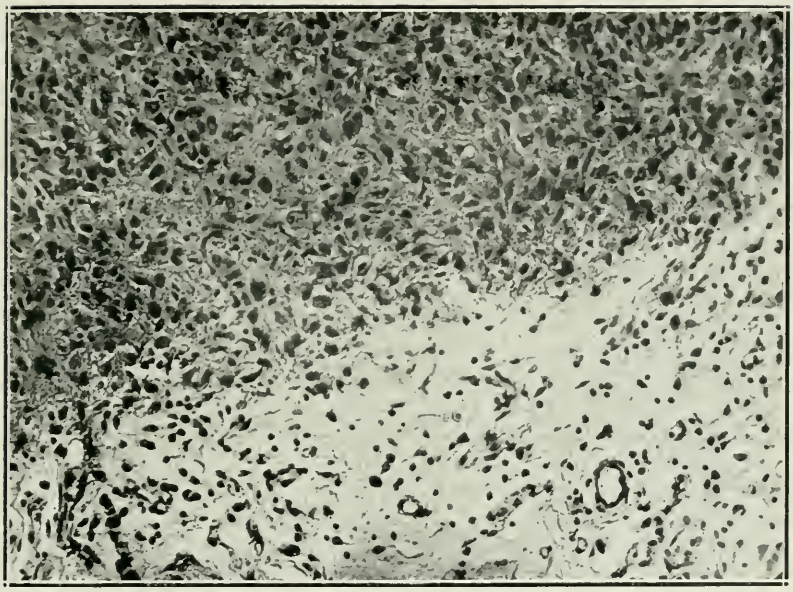

Microf. 9, (obj. Zeiss aproc., 8 mm., dist. foc. 0,60: ocul. proy. II).—Tumor desarrollado por transplante subcutáneo a los 10 días. Abajo se ve la invasión del tejido célular subcutáneo, por elementos sarcomatosos.

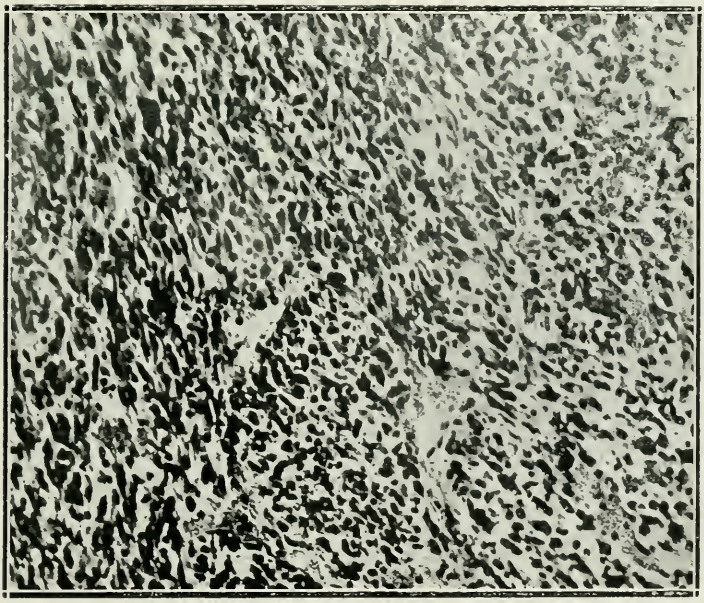

Microf. 10, (obj. Zeiss aproc., 8 mm., dist. foc. 0.50; ocul. proy. II).—Estructura histológica de sarcoma fusocelar conservada actualmente después de 31 pasages.

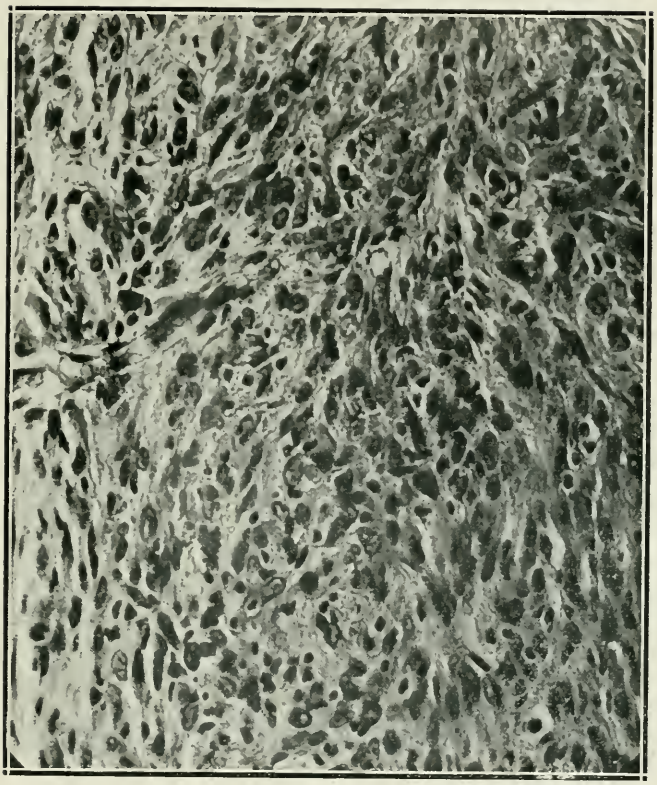

Microf. 11, (obj. Zeiss aproc., 4 mm.. dist. foc. 0,50; ocul. proy. II).
—Del preparado anterior con más aumento.

Fotogr. 1. — Tumor desarrollado por transplante subcutáneo. Evolución de 30 días en la 29ª generación.

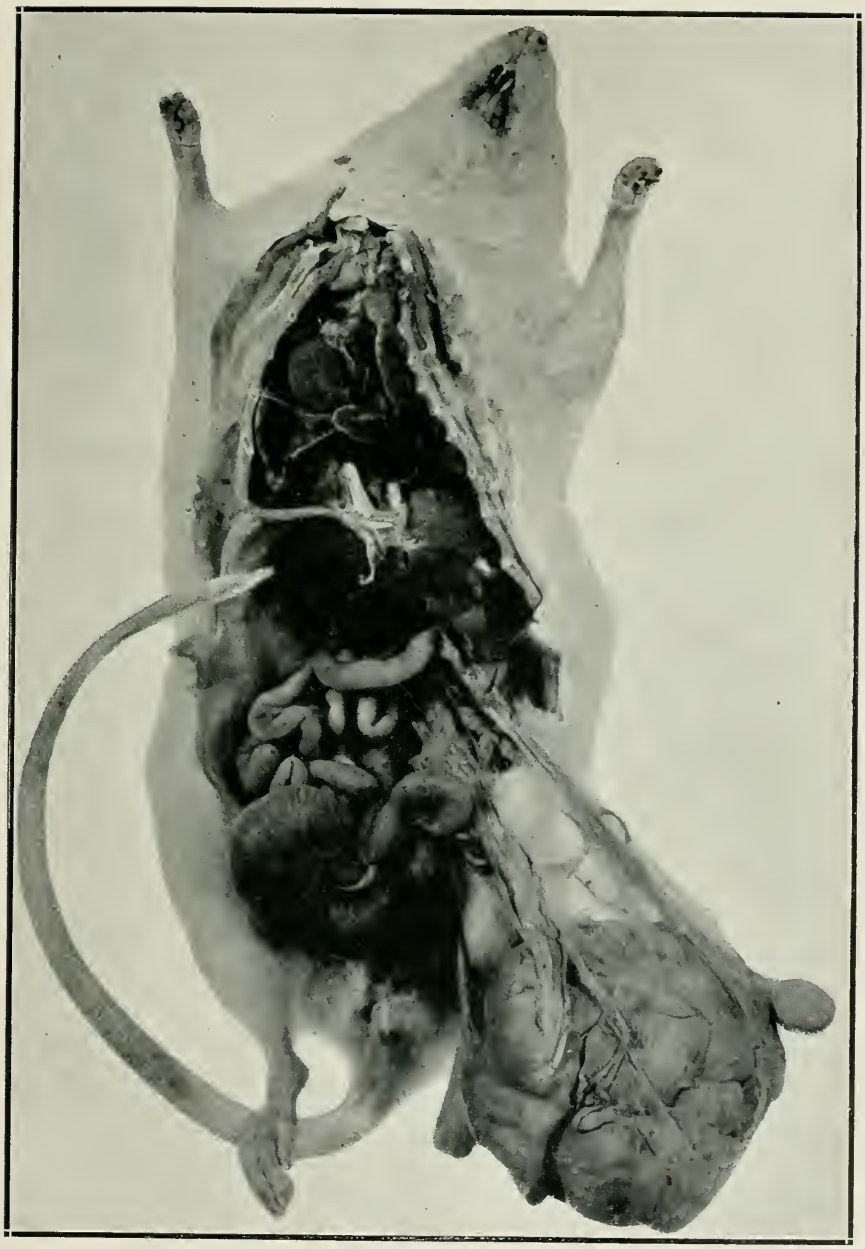

Fotogr. 2. — Tumor globuloso desarrollado por transplante peritoneal. Evolución de 28 días. La irrigación sanguinea del tumor se comunica con las arterias mesentericas por tres vasos.

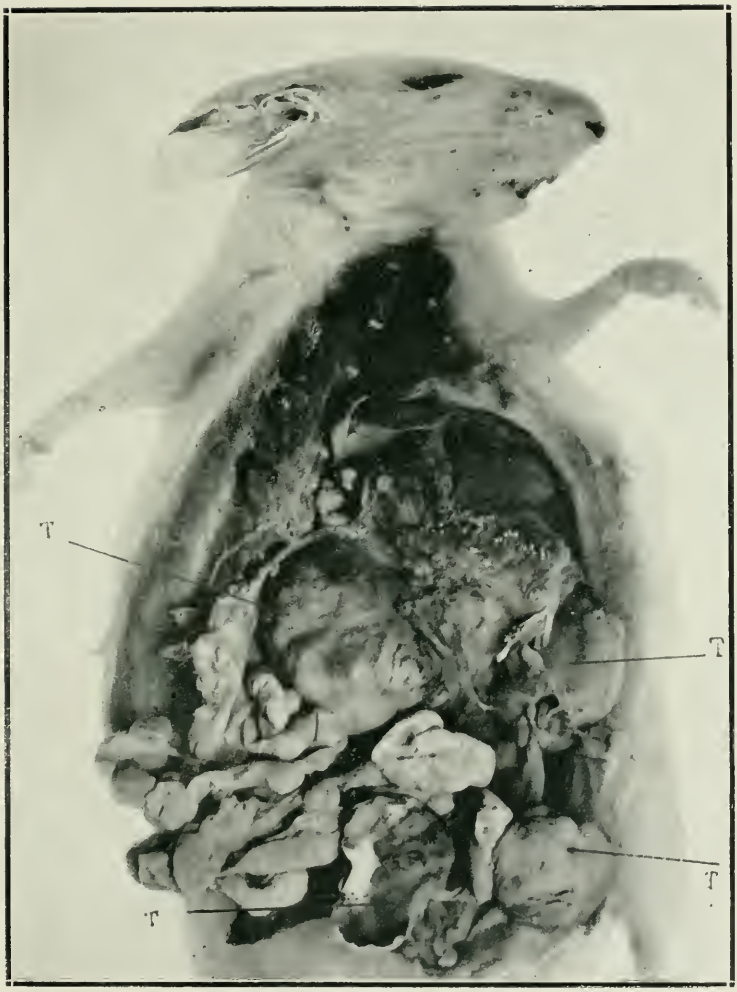

Fotogr. 3. — Tumores (T) multiples, desarrollados por transplante peritoneal. Evolución 24 días.

FUNCIÓN SOCIAL DEL EJERCITO ARGENTINO [1]

Cuando fuí invitado para hablar aquí, se me interrogó sobre el tema a desarrollar e inmediatamente lo concebí, sugerido por la propia índole de la iniciativa de estas conferencias en el Círculo militar. Son ellas nacidas del pensamiento de los hombres dirigentes del círculo, se desarrollan en su ambiente y se reflejan como objetivo en el alma genuinamente militar que el círculo encarna. Pero las ideas en estas conferencias difundidas tienen su repercusión más o menos intensa sobre la sociedad e implican por lo tanto un medio de actuación de la clase militar en la dinámica nacional, cumpliéndose así una *función social.*

Desentrañar en un cuadro esquemático toda esa función social realizada por el ejercito argentino en la luminosa corriente de nuestra historia, surgía por consecuencia como tema obligado, que como es natural, alcanzaré apenas a desbrozar, desde que es tan amplio, que podría ocasionar todo un libro concienzudo, que alguna vez deberá escribirse.

De todas las instituciones que bullen en las entrañas sociales, ninguna como la militar ha seguido más íntimo paralelismo con los otros órdenes de la actividad nacional. Y se explica. El ejército encierra ante todo el concepto físico de la fuerza material. En biología, las pruebas primarias son también de orden físico y atañen al mundo de las fuerzas. Existe por lo tanto una relación lógica en el desarrollo de las instituciones de una nación y de su fuerza militar.

No es tanto el horrendo espectáculo de la guerra, la función

(1) Conferencia leida en el Círculo militar, el 20 de octubre de 1917.

primordial de los ejércitos, sinó la solidez y el afianzamiento de todos los otros factores sociales. Por lo general, los ejércitos no se desarrollan, sinó en último término, para la función destructora de la guerra. Lo demuestra, sin necesidad de mayores razonamientos que podrían hacerse muy detenidamente, la guerra actual, pues salvo Alemania, que siguiendo su tradición belicosa, tenía un ejército orientado exclusivamente hacia la guerra, las otras naciones han debido perfeccionarlo después de entrar en ella en mira de las horribles destrucciones que la guerra comporta, pues si tenían ejércitos, sus organizaciones militares no encarnaban como primer objetivo, el propósito destructor de la guerra, sinó, las funciones sociales cumplidas en el seno de la paz por los ejércitos organizados permanentes.

Estas conclusiones son verdades más palpables, cuando se analiza el rol que han llenado hasta aquí las instituciones militares americanas, más especialmente, las argentinas.

Siendo las guerras fenómenos de la biología, si el hombre actual evolucionara en el sentido de la razón más perfeccionada, la obra ciega pero armoniosa de la naturaleza haría siempre posibles las guerras. Y si en último término deben ser los ejércitos máquinas de destrucción, aparte de serlo por motivos naturales de biología, no podrá jamás desconocerse la parte de bien social que ellos cumplen en los períodos de paz.

Chocan los astros en los espacios, chocan los seres unicelulares, los protozoarios, las amibas, absorbidas por las expansiones de los más fuertes; chocan los seres animales y vegetales en una constante lucha de destrucción y de auto-defensa en los cuales triunfa el que posee una organización más perfecta. ¿Cómo habría de escapar el hombre a esta ley inflexible de la naturaleza, si con ser su rey es también su siervo, pues su reinado, o sea su triunfo, depende de su obediencia a las fuerzas o sea a las leyes de la naturaleza? Diré de paso que si Alemania será forzosamente derrotada, si no es hoy más tarde, es por esta razón elemental que la ciencia comprueba: que el hombre no puede sobrepasar cierto límite en su constante anhelo de sobrepujar a la naturaleza y Alemania, lo digo sin rencor, con mi admiración y mi fe ciega en el genio de mi raza latina, pero con la imparcialidad que los latinos somos los únicos capaces de poner en nuestros juicios hasta en lo que nos daña, Alemania está en guerra contra la naturaleza en todos los factores que las ciencias demuestran.

Los éxitos de las naciones, fundados exclusivamente en el poder de los ejércitos, nunca fueron perdurables. Como hablo a profesionales que conocen la historia militar del mundo, no me detendré a demostrarlo.

Si la República Argentina consolidó los resultados de su guerras, fué por que respetó las leyes de la naturaleza y no se sirvió de la fuerza para pretender dominarlas, como un niño de leyenda que pretendiera retener dentro de su puño un fragmento de arcilla resbaladiza que se le escapara por entre los dedos.

La función más noble y brillante del ejército argentino no consiste ni en su heroismo ni en su organización mecánica, ni en la táctica de sus generales, sinó en la función social, esto es, en el alto ideal de bien humano de que está impregnado su espíritu.

Difícilmente hay algo más evocador de la idea de patria después de la bandera y del himno, que el soldado, en cuyos brazos ha puesto la constitución, con el máuser obligatorio, el sagrado caudal de sus instituciones políticas, la paz social, el respeto de la soberanía nacional.

Lleva el soldado perennemente consigo la tradición, el presente y el futuro, como objetivo de sus deberes. A él le incumbe resguardar las glorias pasadas, afianzar la actualidad y asegurar en las horas venideras la grandeza del país.

Es, en su esencia, la institución militar, el basamento de las otras instituciones; sin ella, sería imposible su función y su práctica, pues constituye su sanción y su ejercicio dinámico.

Los pueblos más adelantados se esmeran en perfeccionar su fuerza militar y la República Argentina ha entrado en esa vía. El aforismo de Grotius: «Si quieres la paz prepárate para la guerra», peca de arcaico. Hoy el perfeccionamiento militar supone este otro concepto: «amparar el poderío económico y asegurar el ejercicio de la democracia».

Han cambiado los tiempos y el soldado militar es hoy considerado en toda su esencia como el guardián de las instituciones. Y como estas son nobles en su fondo y en su forma, se ha ennoblecido también su guardián.

Ya no es el soldado argentino, aquella carne de cañón que se sacrificaba a todas las voracidades de la pobreza, de los odios fratricidas o del indio artero; el viejo soldado no dormía en carpas, ni encima de tarimas, ni habitaba cuarteles cómo-

dos, amplios e higiénicos en los cuales se hace llevadera la nostalgia del hogar; era él solo, su familia entera, él, su china y su perro inseparable. Oficio bajo y mezquino el del soldado, no era menester preocuparse poco ni mucho de su suerte; pasaba año tras año en las fronteras, con la vida siempre amenazada por el salvaje, sin más alimento que el aire cuando faltaba el manjar de la carne de caballo sancochada sin sal. Hoy las marchas largas y fatigantes han sido interrumpidas por el vapor y la locomotora; la vestimenta y los equipos son abundantes y no hay chaquetas que, como las del viejo enganchado, duren diez años, los mismos diez años que a veces se pasaban sin paga. Es natural: en semejantes condiciones, ese soldado llegó a ser un bochorno, mientras el concepto moderno es el de considerar un baldón el no serlo. En los países de alta civilización, el servir en el ejército es un título demostrativo de dignidad y honor porque están excluídos de las filas los criminales.

Hoy la sociedad entera y el gobierno se preocupan de la condición del soldado; la conscripción ha democratizado la institución militar, ha igualado a todos los ciudadanos y ha contribuído a amasar mejor la unidad nacional, poniendo en contacto el montañés con el llanero, el ribereño con el mediterráneo, el pardo con el rubio.

Hoy se eligen jefes ilustrados y dignos como los que tenemos en el momento presente, que cuidan sus cuadros con paternal interés, interés justificado, pues mejorar la fuerza militar es afianzar los destinos de la nacionalidad.

Así se explica el afán por educar al conscripto, hermanando el libro al máuser y colocando junto al jefe y al instructor militar, el instructor mental. Que hermoso y fecundo resulta este abrazo de la escuela y del ejército: es el espectáculo de un inmenso amor, de un beso robusto, es la conjunción estupenda de dos fuerzas gemelas al elaborar las perfecciones de una raza. Escuela y máuser se complementan, se auxilian, se ayudan, son inseparables: las dos entidades personifican al militar-maestro, al maestro-militar: Sarmiento.

En otra ocasión he dicho que la escuela tiene actualmente, más que nunca y tal vez más que en el porvenir, el deber de velar por la nacionalidad. El sentimiento del patriotismo, estimulado y cultivado por la escuela, realiza la visión del pasado y las aspiraciones y necesidades del presente, al defendernos

de la absorción sobre nosotros y al atraer y enclavar en nuestro organismo las corrientes étnicas extrañas.

¿Qué se propone la escuela? Se propone formar la patria, enseñando a cultivarla y amarla.

¿Qué se propone la fuerza militar? Sustentar la patria y servirla con todas las abnegaciones y los sacrificios de que es capaz el hombre.

Por eso, militar y maestro son dos términos correlativos. Educativa y disciplinaria es la obra del uno y del otro, modeladora en ambos casos del alma nacional. Un militar educa constantemente y un maestro ejerce también constantemente una milicia. Por eso, la formación del militar, en su esencia, debe guardar con sus bases, la misma relación que para preparar al maestro se fijan. Este concepto explica el por qué una de las preocupaciones de las sociedades contemporáneas es el perfeccionamiento de sus instituciones militares, buscando por los mejores procedimientos, la mayor fortaleza de la raza y el desarrollo de las mayores aptitudes posibles que la vida militar obtiene.

Si observamos detenidamente la psicología de un militar argentino, veremos que él es un tipo seleccionado dentro de la media general de las castas sociales. Es ordenado, sobrio, caballeresco y generoso, sanamente inspirado en un patriotismo férvido y práctico. Su carrera es por definición un apostolado y un voto limitativo de ambiciones materiales, es el renuncio de las vanidades epicúreas porque es la vocación deliberada del sacrificio de la mayor parte de las ventajas civiles. Hasta las placideces íntimas del hogar, esas libertades inefables que nos proporcionan las más gratas compensaciones de las asperezas diarias de la vida, al militar le están restringidas. Él no puede ni debe pensar en amasar riquezas, pues en el mejor de los casos, apenas puede llegar a alcanzar una amable tregua por parte de las necesidades ineludibles de la existencia. Su moral pública y privada se halla mucho más controlada aún por la sociedad, que la del sacerdote y la del maestro.

Todas estas cualidades han de ser reflejadas por el militar argentino sobre sus cuadros, los cuales han de a su vez difundirlos sobre la colectividad, una vez escapados al cumplimiento de las cargas militares que pesan sobre todo ciudadano. Yo he oído a numerosos jóvenes comentar las actitudes de los oficiales y jefes a cuyas órdenes les tocara cumplir con la

conscripción y he podido apreciar cuán grande puede ser el bien o el mal que la educación de los oficiales y jefes pueden hacer a la sociedad, pues se trata del joven argentino que en la edad más peligrosa de su plasmación, asimila con la mayor facilidad los ejemplos y la moral de su ambiente circunscripto.

Es encuadrados en estos objetivos que se desenvuelve actualmente en nuestro país la educación militar y así, puedo afirmar, porque lo veo y lo palpo de cerca, el colegio militar de la nación marca en estos momentos una etapa fundamentalmente nueva, que responde a las realidades más efectivas de una función social eminentemente eficaz. No se necesita haber estudiado psicología para saber que el hombre es un constante imitador y que el ambiente le deja su sello, tanto más fuertemente marcado, cuanto más intenso es el estímulo externo del medio ambiente. En el colegio militar hoy estos rumbos están perfectamente consultados y servidos, dentro de la relatividad de los medios de que dispone para llegar a su finalidad. El medio escolar es allí sobrio pero plácido, pródigo de luz, de aire y de verdor, de modo que las almas van conformándose dentro de la lección constante que la naturaleza, insensible pero elocuentemente, les predica. El régimen de austeridad y de pundonor, de rectitud y de verdad que rige todas las relaciones de la vida del colegio, la flexibilidad de una disciplina que cifra sus resultados más en la conciencia del deber que allí se estimula en grado máximo, que en las coerciones que fomentan los enconos y los procedimientos solapados, el acopio de una instrucción seleccionada por métodos que la dirección sugiere y fomenta con toda prodigalidad, son factores que están preparando generaciones destinadas a actuar en forma benéfica para la sociabilidad argentina, pues cada uno de sus componentes ha de salir moldeado en los rumbos de esta nueva etapa de la educación militar. La clase militar argentina fué siempre meritoria, lo es en la actualidad y lo será en el porvenir y si el porvenir es paralelo del progreso, debemos convenir en que, cuidando con el alto concepto que estas cuestiones comprometen, la clase militar del mañana, ha de responder a la ley del progreso.

Es un rasgo característico del ejército argentino la escuela de analfabetos, que funciona anexa a todo cuartel y cuyo desarrollo se debió al poderoso impulso del doctor José María Ramos Mejía, en colaboración con las altas autoridades mi-

litares, con los comandos regionales y con los de cada regimiento.

El grave mal del analfabetismo constituye la negación de una democracia efectiva, desde que el ejercicio de la democracia supone ciudadanos aptos para cumplirla y para discernir por razón de la auto-conciencia, sobre la responsabilidad de ser elector y de los otros deberes que la democracia impone.

Y bien: la organización militar argentina ha llenado y llena este objetivo de la democracia, cumple en una palabra una función social de los más caros prestigios, mediante la escuela del conscripto.

Me ha tocado la oportunidad de comprobarlo. Cuando en 1912 fuí enviado a Tucumán para dar una conferencia ante el ejército, el entonces presidente Sáenz Peña, para quién eran estos problemas motivo de preferente preocupación, me encomendó que recogiera datos e impresiones que después le transmití. El señor general Grimau, que comandaba entonces la región, facilitó ampliamente mi tarea y así pude compulsar su archivo oficial, del cual tomé los datos que paso a enunciar.

Eran los momentos en que se preparaba la aplicación de la nueva ley electoral sobre la base del padrón militar; había que renovar este último y los jefes de los distritos abarcados en aquella zona, habían sido requeridos para formular listas de conscriptos que pudieran servir de auxiliares en las oficinas empadronadoras. He aquí las respuestas de los jefes de los distritos de Jujuy, Santiago del Estero y Andalgalá y un resumen del número de analfabetos que cada cuerpo tenía.

COMUNICACIÓN DEL JEFE DEL REGIMIENTO 20 - (JUJUY)

«En cumplimiento a la órden que V. E. me comunica en nota 96, de fecha 30 de junio ppdo., adjunta elevo una nómina de las clases y conscriptos que reunen condiciones para el trabajo del enrolamiento a ejecutarse.

En la nómina no va el número de 36 que se dispone, porque no hay clases ni soldados que reunan condiciones suficientes para que se desempeñen en la forma que V. E. determina en la orden, por *insuficiencia en la escritura, espíritu y vivacidad que requiere un trabajo delicado* como el que se va a dar comienzo en los distritos».

Nota: De los 36 individuos cuya provisión se ordena, sólo proporciona 17 el distrito. El efectivo del batallón es de 293 hombres.

NOTA ELEVADA AL COMANDO POR EL COMANDANTE DEL DISTRITO MILITAR N.º 61 - (SANTIAGO DEL ESTERO).

«De acuerdo con la nota de V. S. N.º 2881, fecha 30 del mes ppdo., recibida hoy, el señor jefe del regimiento 19 personalmente ha hecho entrega hoy a este distrito de 65 individuos de tropa seleccionados en el local de esta oficina, dentro de un contingente de 110: 31 aceptables, 20 mediocres y 14 incapaces.

Hago presente a V. S. que dentro de los mismos *aceptables,* hay muchos (en su mayoría) de quienes no se puede asegurar su buen desempeño, pues carecen en absoluto de preparación y si así se los ha clasificado, es únicamente porque escriben con regular desenvoltura, aunque con muy mala letra; se trata, a excepción de dos o tres, de gente del campo sin conocimiento alguno de lo que es una oficina y menos un trabajo prolijo de la índole del indicado, de modo que no podrán desempeñarse con la desenvoltura que exige este trabajo delicado.

Los clasificados como mediocres se encuentran en peores condiciones que estos y en absoluto, soy de opinión, se deben descartar los incapaces».

Nota: El efectivo del regimiento 19, compuesto de 2 batallones, es de 488 individuos de tropa.

DEL DISTRITO 54. - (ANDALGALÁ)

Se refiere en su nota al personal de jefes de las oficinas enroladoras (registro civil) y dice:

«... que el número de clases o conscriptos asignados es muy reducido por cuanto los señores jefes de dichas oficinas no sólo carecen de empleados, sino que, aparte de las funciones que ejercen (jueces de paz, etc. etc.) son en su mayoría *personas sin instrucción, casi analfabetos,* razones por las cuales debería asignárseles dos clases o conscriptos...»

PLANILLA QUE ESPECIFICA EL NÚMERO DE ANALFABETOS DE LA CLASE DE 1890 DISTRIBUIDOS POR CUERPOS

							% de analfabetos
R. 17 (Catamarca)	243	sobre	un	efectivo	de	606.	40
R. 18 (Tucumán)	188	»	»	»	»	345.	54
R. 19 (Santiago) (1)	186	»	»	»	»	580.	79
R. 20 (Jujuy)	154	»	»	»	»	367.	42
2.º de art. de montaña	121	»	»	»	»	254.	47
5.º » » » campaña	145	»	»	»	»	310.	47
3.º » ingenieros	124	»	»	»	»	316.	39
Comp. N.º 5 de tren	29	»	»	»	»	50.	58

El cuadro que estas cifras revelan, se comenta por sí solo.

En mi memorándum al presidente de la república, hice notar que en los conscriptos había observado, sobre todo la falta de un verdadero sentimiento nacional y agregaba que la idea de la patria, como la de nuestra poderosa república, son conceptos vagos, sin definición en las inteligencias y sin sentimientos correlativos que los afirmen en las almas. En repetidos casos, los conscriptos de las provincias del norte, a quienes he interrogado, he comprobado que ignoran qué es lo que compone nuestra república, su seccionamiento en provincias, su capital federal.

De este modo, todas las nociones relativas sufren de igual defecto: el concepto de autoridad por ejemplo: algunos han oído hablar de que hay un presidente de la república, pero no solo ignoran quién es, sino para qué existe. Un militar distinguido me ha asegurado que debe enseñarse hasta como ha de emplearse el tenedor para comer, en algunas ocasiones, pues se ignoraba su aplicación.

El problema del sentimiento nacional es distinto en el litoral de lo que es en el interior y norte de la república: aquí, el exceso de extranjeros ahoga aquel sentimiento como las nubes ocultan el sol; allí, la ignorancia produce igual fenómeno en su resultado, aún cuando ofrezca un campo limpio para sembrar, mientras que aquí debe comenzarse por desmalezar.

(1) De este número de incorporados hay que deducir 92 conscriptos dados de baja por diversas circunstancias. El porcentaje de analfabetos, se toma, sin embargo, sobre el total de quinientos ochenta (580) número de incorporados cuando se tomó el dato.

Cuanto más exploro y profundizo la conscripción, más evidencio el inmenso beneficio de las escuelas militares para analfabetos. Todos los jefes y oficiales, sin excepción, las encuentran necesarias.

De todo esto surge la importancia especialísima de la escuela militar, que no viene solo a llenar una misión de cultura general, sino de mejor desempeño en el delicado organismo de la defensa nacional.

Ahora bien, dada esta función especial de la escuela militar, respondiendo ella a fines y propósitos *muy superiores*, fundamentales y complejos, el maestro de conscriptos, debe ser esmeradamente seleccionado, hasta diría, con mayores calidades sobre los maestros de las escuelas ordinarias.

Debe también este maestro constituír un anexo inseparable de cada regimiento, moverse con él de un lado a otro, de modo que el conscripto lleve en su mochila, con sus utensilios domésticos, sus libros y útiles escolares.

He de recordar la conmovedora impresión que me produjo en Mendoza la escuela que en los cuarteles de su comando había organizado con todo esmero el ilustrado coronel Moscarda. Más que un templo de Marte, me parecieron aquellos cuarteles, templo de Apolo, erigido allí, en el sitial donde el verbo emancipador de la América inspiró los rasgos más salientes de nuestra epopeya, allí donde todo ser se encuentra ante la doble imponente majestad de la naturaleza y de la historia.

Así como una erupción volcánica brota en la cresta de la montaña, así surgió en Mendoza aquel chispazo genial de los ejércitos surgidos de la nada y que fueron luz de libertad. Me parecía que si el gran capitán hubiera resucitado, habría bendecido como un perfeccionamiento digno de su obra el ambiente escolar de aquellos cuarteles, él que nos ha legado la lección inmortal de su apotegma, cuando afirmaba, ante los pueblos, que nada hay más peligroso para las democracias americanas, que los prestigios de un general vencedor.

¿Cuáles han sido y serán los resultados de estas escuelas? Conceptúo que en diez años de aplicación sucesiva del sistema implantado, con la difusión creciente de la escuela primaria abajo y la obra del conscripto analfabeto arriba, la Argentina podrá ser proclamada entre los pocos países que carecen en absoluto de analfabetos. Será entonces el reinado efectivo de la democracia, a la cual la organización militar habrá coad-

yuvado, saliendo de la norma de las organizaciones militares esencialmente guerreras.

Nuestro sistema ha merecido que uno de los diarios más prestigiosos de los Estados Unidos, el *New York Times*, haya dicho que el sistema adoptado por la Argentina, a base del servicio obligatorio, despierta particular interés en los círculos oficiales norteamericanos, por que muchos jefes superiores del ejército consideran que en ese modelo puede encontrarse la fórmula más indicada de solución para su propio problema militar.

«En 17 años de prueba práctica han permitido palpar los beneficios del servicio obligatorio, en una forma que permite ya abrigar juicios definitivos a su respecto. No sólo se ha conseguido elevar sensiblemente el nivel intelectual y moral del ejército, sinó que también se ha logrado constituir una base sólida y permanente de reserva, con soldados ciudadanos, que habiendo permanecido un año en las filas, han adquirido la suficiente instrucción para responder eficazmente en cualquier momento, a un llamado de su deberes patrióticos. En vez de mantener un personal inmutable, automatizado en sus funciones e inútil para toda otra aplicación, se ha constituído la estructura de la milicia con tal firmeza, que hoy podría contarse para la movilización al pie de guerra, con la totalidad de los efectivos adiestrados por los conscriptos».

«Además, el servicio militar ha complementado con un éxito superior a todas las expectativas, la obra de la escuela primaria, proporcionando a los soldados ciudadanos que la necesiten, una instrucción elemental, tan vasta como lo permitía su tiempo de permanencia en las filas. Es sabido, que todos los analfabetos ingresados en el ejército, salen al cabo de un año, sabiendo leer y escribir. Y la función educativa del servicio se hace sentir también en otras formas menos directas, pero no menos eficaces, al infundir a los conscriptos hábitos de disciplina y de trabajo y al substraerlos al aislamiento de su terruño para hacerles conocer otras regiones, en medio de una cultura más avanzada, donde pueden ejercitar su inteligencia y ensanchar sus horizontes con una amplitud que de otro modo les sería inaccesible».

El modelo argentino, ha merecido ya imitaciones significativas, que tiene el valor de una verdadera consagración y actualmente encuentra un nuevo testimonio de reconocimiento

de sus beneficios, en la iniciativa adoptada por los gobiernos del Brasil y del Paraguay, para ajustar al mismo sistema la organización de sus respectivos ejércitos. A estos antecedentes se agrega ahora la propaganda de autorizados diarios norteamericanos, que recomiendan su implantación en los Estados Unidos.

El hecho es singularmente grato para el sentimiento patriótico argentino, que ante comprobaciones tan inequívocas, no puede abrigar dudas sobre el valor de la obra realizada por el país, en orden a la organización de sus milicias.

Toda nacionalidad está como los volcanes eruptivos, en constante elaboración. Y son tres los elementos que la forman: el *territorio*, la *población* y la *soberanía*.

El primer elemento o sea el territorio, ha sido mal definido en nuestra acción del pasado, pues del antiguo virreinato de Buenos Aires, sólo nos pertenece hoy la cuarta parte. Inglaterra que en el siglo XIV era una isla de 32 mil kilómetros cuadrados, esto es, un territorio igual al de nuestra provincia de Santa Fe, se ha convertido en un imperio de 11 millones y medio de kilómetros cuadrados y una población de 500 millones de habitantes, seis veces mayor que el imperio de Augusto. Nosotros, en cambio, nos hemos achicado, formamos con nuestros desgarramientos territoriales cuatro naciones libres, regalamos territorios y so pretexto de ser ricos, hemos mirado sin grande apego nuestras fundamentales conveniencias en lo futuro: nos han sobrado imaginación y entusiasmos altruistas, pero nos ha faltado la tenaz y amplia, aunque tardía mentalidad de los ingleses, para ver mejor hacia adelante.

La población es hoy diferente en su composición de lo que fué en los comienzos de nuestra independencia y por mucho tiempo después. Han llegado, de 1857 a 1915, a nuestro país, aproximadamente 5 millones de extranjeros (4.711.013) y de estos, el 66 % se han radicado y formado hogar; se calcula en 1.600.000 los nacidos de padres extranjeros, esto es, la 1/6 parte de la población total de la República.

Es cierto que tenemos nuestro territorio de prodigiosa fertilidad, aunque aminorado enormemente sobre sus colosales proporciones de 1810, mal definido, pero en fin definido.

Es cierto que gozamos de nuestra soberanía, reconocida y respetada y traducida por el ejercicio de la legislación sobre la cual se funda el Estado, que no es sinó la nación bajo la

faz de la capacidad jurídica; pero queda para nosotros en pie el problema de homogeneizar la población, problema arduo y lento, imperioso y de todos los momentos y de todos los esfuerzos.

La República Argentina podría definirse diciendo que es la convergencia geográfica del orbe entero porque su cielo, su suelo, su clima, su raza y su ambiente, han sido seleccionados por Dios para brindar a la humanidad la más sabrosa copa de las dichas humanas.

La asimilación de la masa extranjera es una victoria para el ideal americano y se debe en primer término a la escuela, poderoso instrumento para elaborar la nacionalidad. Pero debemos reconocer que esa asimilación es obra también del ejército, mediante la conscripción. El ambiente del hogar deja profunda huella en la manera de pensar, de sentir y de obrar. La diversificación de ese ambiente, por la diversidad de modelaciones originarias, de lo cual es palpable ejemplo nuestro país, conspira contra la cohesión social, razón y fuerza de toda nacionalidad.

La conscripción es la primera oportunidad, para el mayor número de jóvenes, en que la obra persistente y diaria del hogar cesa y ese alejamiento es fuertemente rectificante y cuando el conscripto vuelve al hogar, recibe éste a su vez el efecto de la nueva modelación adquirida por aquel en el ambiente unificante del cuartel. He ahí, pues, otra función social del ejército argentino, reflejada en los hogares y en favor del alma nacional.

Guardar las lentas elaboraciones de la historia constituye una función social, tanto como cuidar la fisiología del individuo es asegurar su vida. El soldado moderno llena una parte de la tarea. El individuo no puede subsistir sin órganos y la nación tampoco, y los soldados son órganos de la nación.

A menudo nos impresiona y acobarda el esfuerzo inmediato y no consideramos el provecho amplio y seguro de ese esfuerzo en el porvenir, cuando necesitamos vivir del pasado.

Cuando aconsejo a la juventud suelo decirle que se equivoca si piensa realizar un sacrificio al servir en las filas militares. Aparte de que si sacrificio hubiera, sería un deber placentero cumplirlo, hay en la conscripción ventajas personales evidentes; la ejercitación física hace los organismos fuertes y sanos; la disciplina militar hace los corazones buenos y virtuosos; la

vida del cuartel hace las almas enérgicas y sobrias; la escuela nutre el intelecto y desarrolla la conciencia.

Las durezas de la conscripción no son las más ásperas de la vida. Cuantos que sufren ambicionarían ser conscriptos!

La fuerza militar argentina no sirvió nunca para sojuzgar sino para amparar la libertad; ella ha sido siempre fuerza emancipadora y civilizadora. Basta recordar su obra de redención en las campañas libertadoras de la América meridional.

La fuerza militar argentina ha sido siempre fuerza de bienestar y no fuerza de destrucción, basta recordar que medio territorio de la república habitado por indígenas, fué por su acción incorporado al ambiente benefactor de la civilización.

Hizo la fuerza militar la independencia del país, hizo su organización política, hizo la fosa de los tiranos, dió la materia de los héroes, cimentó el principio de autoridad, exploró los ríos, amparó las sementeras, estuvo en guerra continua contra todo lo que consciente o inconscientemente podía amenguar el poderío material y moral del país, en una palabra, la institución militar ha servido, ha cumplido dignamente el sentimiento del patriotismo.

Sentirnos partícipes de la tradición y solidarios del presente y del porvenir: derruir los últimos reductos de los prejuicios y de las distancias psíquicas y morales, es función social magna que amasa una sola alma gigantesca, para que sienta y quiera, y sufra y sueñe y se mueva al unísono, del Aconcagua al Plata, trayendo hacia aquí, como en el suave deslizar del plano territorial, y llevando hacia allá, como subiendo dulcemente la cuesta, la fortaleza de las cumbres y de las llanuras, para conjugarlas en un solo avatar inmenso.

Antes de que San Martín organizara sus legiones, la Revolución Argentina no había tenido propiamente ejércitos. No pueden considerarse tales las fuerzas colecticias que actuaron en las campañas militares anteriores. Habían sido éstas, multitudes bravías, «poseídas de la rabia de la mancipación»; no fueron fuerzas regulares las que expulsaron a los ingleses en 1806 y 1807, ni el temor inspirado por los batallones de patriotas en los días de mayo, tampoco provenía de esa cohesión que da la disciplina.

Nuestros primeros cuerpos militares no lo eran sino por equivalencia; no habían ni generales, ni jefes, ni soldados, ni táctica, ni disciplina, ni armas, a veces, ni uniforme exterior siquiera que los denunciara como tales.

Pero había algo que reemplaza y supera a todo eso y es esa cohesión del sentido íntimo de cada ser, comunicativo y expansivo, que no responde a cálculo o reflexión, porque reside en el instinto colectivo hacia la unidad y uniformidad de un propósito común, que es a la vez objetivo, motor, medio, ambiente, obsesión o irreductible volición.

No es la sugestión de la guerra estudiada por Regnault ni lo que Wolseley llama «encantamiento oportuno del presagio» lo que caracterizó a nuestros primarios conglomerados militares.

Era ese impulso interno que entrena para todos los extremos para todos los sacrificios, impulso que es movimiento primo y como tal arrasante y conturbador; nada ni nadie lo detiene: ni el coraje, ni el número, ni la estrategia, ni las combinaciones inteligentes, ni el poder destructor de las máquinas infernales.

Cuando un individuo se enfurece de súbito o es presa de la demencia, todo lo asalta, arrebata, destruye, y es imposible y es inútil detenerlo. Si no concluye hoy su obra, la recomenzará luego hasta realizarla. Así fué el Pueblo Argentino: el furor de la independencia hizo presa en él y el sentimiento de la libertad fué su demencia y su febril delirio. Por eso peleó, reemplazando el arma por el alma.

El doctor Ramos Mexía ha estudiado el fenómeno de nuestros diminutos e irrisorios ejércitos multitudes, que obtenían victorias sobre aguerridos regimientos españoles como el Picoaga, el Gerona, el Real Alejandro y el Húsares de Fernando VII, que se habían cubierto de gloria en la península, en lucha regular con los ejércitos enemigos.

Belgrano con 500 hombres, intimó rendición a Velazco en el Paraguay, contando éste con un ejército de 6.000 hombres y con 50 milicianos hizo dispersar en Tebicuary a 400 españoles y en Tucumán con 1.800 patriotas derrotó los 3.000 de Tristán y en Salta repitió análoga hazaña.

«Alma de las multidudes» llama el creador de la teoría de las multitudes argentinas a esta pletogénesis que centuplica el poder individual de cada componente. Buscan los pueblos su conductor en las horas imprecisas de formación nacional y consagran a quién puede, en su hora, compendiar las múltiples sensaciones del compuesto.

Pero así como los impulsos primos no son persistentes ni sostenidos, debía llegar y llegó la hora de la reacción, por lo

que fué necesario formar un ejército efectivo. Fué ese el ejército de los Andes.

Las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma y el desastre de Sipe-Sipe, fueron las consecuencias de la transición entre las multitudes militares y la incipiente organización de nuestro ejército.

La función social que ha llenado el ejército argentino durante estos orígenes, no cede en importancia a la de ninguno de los otros factores que también la cumplen.

Así, el ideal de la independencia, que fué la base de nuestra personalidad internacional, no habría podido realizarse sin su concurso, desde que los pensamientos y sentimientos colectivos que llevaban al país a su independencia, no pudieron contar con otro medio para imponerla.

Fué el comienzo de nuestras fuerzas militares en las invasiones inglesas lo que nos dió personería para proseguir la obra de nuestro ideal libertario.

Fué el cuerpo de Patricios el que con su heroísmo y sus aptitudes de lucha empezó a revelar la individualidad del país para constituirse en nación soberana, y fueron los heroísmos de entonces de la ciudad de Buenos Aires los que confirmaron la capacidad política de la sociedad criolla. Nada demuestra con más evidencia como el sacrificio y el heroísmo, la aptitud de soberanía de un pueblo, pues que la capacidad cívica y civil del individuo tiene también por fundamento la fuerza física personal, que guarda íntima relación con la perfección moral y mental del hombre, en un orden de disciplinas armónicas.

Aquel memorable cuerpo de Patricios ofreció el espectáculo digno, como dice el doctor Gregorio Funes, de ver de soldados rasos, hombres acaudalados, bajo las órdenes de un pobre labrador, y el negro valiente, hombro a hombro del amo, que por sus hechos le dió la libertad.

La intrepidez de los Patricios en aquellas jornadas inolvidables contrasta con la capacidad militar de los europeos y los ingleses declararon por ellos su admiración.

«¿Qué tropa es esa del escudo sobre el brazo tan valiente y tan generosa?», había exclamado el coronel Cadogan al verlos en el fragor de los combates probar las cualidades inigualadas del soldado criollo, y el mayor Kington y el mayor Buller pidieron al expirar, que se les enterrara en el cuartel de Patricios, porque querían dormir entre valientes, de los patri-

cios, de quienes su jefe decía que «en valor y en lealtad a nadie ceden.»

Pero si antes de San Martín no hubo un ejército en el rigor del vocablo, los conglomerados milicianos — incapaces de concluir por las armas la obra de la revolución argentina — que los ejércitos regulares y adiestrados consumaron después, elaboraron y dieron forma al alma nacional. La compenetración moral de la sociedad, en la época del virreinato, era muy débil, pues el régimen colonial había mantenido el aislamiento seccional de sus intendencias entre sí. Alguna vez la sociología ha de explicar por este origen las diferencias de procedimientos y de propósitos que dividieron desde el primer momento de su gesta a la naciente colectividad política. Un estudio minucioso de la trayectoria seguida por las luchas civiles entre federales y directoriales y federales y unitarios, después, nos demostraría como, las milicias en cuyos brazos armados se traducían los regionalismos y los diversos temperamentos, estaban elaborando, en el fragor de los odios fratricidas, un alma nacional que no había existido antes. No olvidemos que las luchas civiles asomaron en el país antes de estar consumada la independencia y que la obra de aquellas se desdobló siempre en mayor esfuerzo, puesto al servicio de la segunda. Las desobediencias históricas de Belgrano primero y de San Martín después, son las pruebas de mayor relieve, de esta afirmación, y solo así esos dos hechos anárquicos se glorifican.

Fuera del orden puramente militar, dentro del orden político, la sublevación de Fontezuelas dió nacimiento al Congreso de Tucumán, primera conjunción manifiesta de ideales que revelaron un alma nacional.

La anarquía social ulterior al año 20 y la que vino después de caído Rivadavia, no tuvo otra mano que la desatara si nó fueron los choques milicianos en los campos militares. Si la guerra fué el primer hecho que puso en contacto a los pueblos unos con otros, en lo que observar podemos en su prehistoria, los conglomerados milicianos entre nosotros, fueron indiscutiblemente los factores de un alma nacional y de un ideal social, que con la obra de Urquiza se sistematiza y la de Mitre se perfecciona, en la organización nacional, organización que constituyó el segundo objetivo de mayo y que sin el concurso del ejército, no pudieron consumarla, ni los congresos constituyentes, ni los pactos y tratados interprovinciales.

Por eso Cepeda y Pavón deben considerarse como el sello que refrendó el acuerdo de San Nicolás, el congreso constituyente de Santa Fe, el pacto de 1859 y la reforma de 1860.

No es menor el significado social de la obra militar argentina en las guerras con el imperio del Brasil y con el tirano Solano López. Bajo los estandartes guerreros de la patria, la cohesión social aumentó su unidad. Y dejaron nuestros ejércitos sembradas las semillas de la igualdad civil por la abolición de la esclavitud y del credo republicano como fórmula política, que habían de germinar pronto en el admirable suelo brasileño.

El coronel Baldrich, con criterio de sociólogo, más que como cronista militar, ha desentrañado con exactitud la filosofía de la guerra con el Brasil, en los siguientes términos:

«Así, la guerra con el Brasil y la independencia Oriental que es su consecuencia, resulta la jornada postrera de la revolución emancipadora argentina del 25 de mayo de 1810, alumbrada por la gloria de Ituzaingó y del Juncal. Liga dos épocas históricas, la colonial y la independiente; borra y disipa en América las viejas prevenciones hereditarias de los dos grandes focos conquistadores hispano-portugueses, y abre la era nueva por cuyo cauce corren, confundidas e impetuosas, pletóricas de juventud y de vida, las fuerzas solidarias y hermanas en los destinos del Plata, Uruguay y del Brasil, constituyendo una hegemonía social y política, dentro de órbitas particulares, «con el derecho de asegurar su independencia y ejercer su soberanía», conforme el profundo pensamiento de Jefferson. Los hechos humanos, por hondo que penetren en la sociabilidad de un pueblo, no llegan con sus raíces a la eternidad, pero el nacimiento del nuevo estado tenía desde luego todos los caracteres de las cosas irrevocables y sagradas, que ni entonces ni después ha comprometido la conciencia pública argentina, que, celosa de sus propios bienes, ha respetado los ajenos, sin manchar la tradición luminosa de su historia con el despojo de los débiles, a la sombra de sus armas victoriosas, amparadoras del gran principio del derecho público americano del *uti possidetis* de 1810!».

Igual cosa ocurrió en el Paraguay: el obscurantismo social erigido como método por el tirano, ya no resurgió después que el ejército aliado y su generalísimo iluminaron el fondo de la conciencia paraguaya en el cuerpo mutilado de su patria,

para hacerle ver a aquel heróico pueblo, cómo es fecunda la libertad y es amenaza de cruentos dolores la opresión. La legión paraguaya representaba este concepto de la vida civil y el ejército aliado, en el cual actuó, no fué sinó su ejecutor, examinando el tema bajo los aspectos de la sociología paraguaya.

Y es más por haber llenado una función social, que se justifica y se engrandece la guerra contra el tirano del Paraguay y es por ello que cuanto más razono, más me aferro en la idea de que la Argentina debe devolver los trofeos paraguayos ilegítimamente flameados por el tirano y debe condenar la deuda de guerra, elevando a la categoría de derecho, un hecho que está en la conciencia nacional, libre de impresionismos fetiquistas y de reservas sobre el porvenir, esto es, que ni la nación ni los particulares computan en su haber los títulos de esa deuda. Y conste que habla, quien tiene el honor de pertenecer a una familia, algunos de cuyos antepasados sucumbieron o sufrieron bajo las alas mortíferas de aquel duelo y que como herencia paterna guarda títulos de esa guerra.

Otra función social que el ejército argentino ha servido siempre, ha sido el orden y la seguridad interna, principios sistemados de toda organización política, sin los cuales, el caos reina y el progreso es imposible. Las pruebas al respecto, brotan en tropel y no voy a detenerme en ellas, pues son del género de las *verdades evidentes.* Basta presenciar el espectáculo actual de la fuerza amparando la libertad de locomoción y el derecho de propiedad atacados por las multitudes criminales que asaltan los trenes, los destruyen, e incendian las mercaderías que conducen.

Hoy se buscan las mejoras económicas por las huelgas que caen en extravíos. Antes se procuraron las mejoras políticas, las libertades sociales y la moral administrativa, por las revoluciones, que fueron movidas por un evidente anhelo de progreso en esos órdenes del sentimiento argentino. Esas revoluciones tuvieron siempre su complemento en lo que se llamaron sublevaciones militares; en ellas, el sociólogo retrospectivo habrá de discernir si era el ejército quien se sublevaba contra ciertas autoridades, o si eran éstas las que se habían sublevado contra las democracias, a las cuales habían sofocado en un falso criterio de gobierno, que resultaba autoritario o por lo menos imprudente, aun cuando lo ampara la buena fe, frente a los obstáculos sociales que debía remover. En todos esos ca-

sos, las fracciones de ejército que participaron por turno en las diversas revoluciones políticas, eran movidos por un concepto de bien social y si la tesis puede ser peligrosa, el elogio para el ejército en esos casos, resulta precisamente de que siempre supo detenerse en el dintel del justo medio, de que siempre fué para secundar a fuerzas civiles de opinión y de que si alguna vez procedió por error, nunca pensó servir para erigir tiranos sino para asegurar las libertades de la democracia argentina. Claro está que ese período está clausurado para siempre, pues el comicio amparado por el máuser en su más amplio funcionamiento, ha enervado su gatillo como *última ratio* de las rebeldías sociales.

En el último número de la «Revista» que publica este Círculo Militar, se registra el proyecto de armamentos para el caso de una guerra, que preocupa a nuestros vecinos los orientales, cuyo temple varonil e inteligencia dinámica yo admiro. Ante la forma impresionante que en ese proyecto se eslabonan las probabilidades de una guerra brasileño-argentina, mi espíritu se detuvo en un intenso y prolongado coloquio y yo que creo ciegamente en la cordura de todos los pueblos americanos y en las leyes geográficas resultantes de la acción y reacción constantes entre la naturaleza y el hombre, no he podido vislumbrar la posibilidad de esa guerra, pues las expansiones posibles de estos dos grandes países, no podrán nunca chocar, sino complementarse. Prediquemos con fe ciega este postulado, aquí como allí, para que los criterios no se desvíen; ese desvío es el único peligro, la única causa, que puede alejar a los países americanos del sendero claro y sereno de sus destinos providenciales, afianzados por el credo de los arbitrajes internacionales y del cual no debemos jamás renegar.

No. No preparemos en ejércitos en mira de las guerras. Demos siempre a las fuerzas militares su acentuado sabor democrático y su rol de factor social, que la conscripción de corta duración contribuye a desarrollar, porque así esas fuerzas serán más respetables y más grandes moralmente.

Esta ha sido y ésta debe seguir siendo la tradición de nuestro país. Que si la guerra pudiera llegar alguna vez a conmovernos, sea para llenar algún otro fin de bien humano, cuya esencia estuvo siempre presente en la obra del ejército argentino, al que por ello, todos debemos amar a corazón tendido con cariño y sin temores.

JUAN G. BELTRÁN.

H 133

ÍNDICE DEL TOMO XXXVII

Allende, Ignacio. Dicurso en la colación de grados de la Facultad de ciencias médicas 83

Beltrán, Juan G. Función social del ejército argentino 412

Bott, Ernesto J. J. La educación de nuestros ciudadanos 266

Bunge, Carlos O. La enseñanza de la moral cívica 189

Colmo, Alfredo. Introducción a la técnica legislativa del Código civil argentino 220

Colmo, Alfredo. El lenguaje del código civil argentino 325

Dellepiane, Antonio. Una fundación de Mitre 206

Dellepiane, General. La latitud del observatorio de La Plata 305

Fregeiro, Clemente L. La defensa de Montevideo y el general Urquiza 40

Giménez Pastor, Arturo. Sobre enseñanza de la literatura .. 95

Lafone Quevedo, S. A. Términos de parentesco en la organización social sud-americana 5

Lehmann-Nitsche, R. La ley de depósito 217

Monner Sans, R. Doña Blanca de los Ríos de Lampérez 245

Morel, Camilo. Homenaje al doctor Carlos Zuberbühler 315

Pico, Octavio M. Discurso en la colación de grados de la Facultad de ciencias médicas 89

Rivarola, Rodolfo. Homenaje al doctor Carlos Zuberbühler. 315

Roffo, Angel H. Tumor maligno espontáneo y transmisible de rata blanca 406

Toro y Gómez, M. de. Un gran filólogo americano, don Rufino José Cuervo 114

Wechsler, Teófilo. Ollantay 397

ÍNDICE ALFABÉTICO DEL AÑO 1917

(TOMOS XXXV, XXXVI Y XXXVII)

ACADEMIA DE MEDICINA. Elección de vicepresidente, secretario y tesorero; XXXVI, 19.

ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Nombramiento de presidente y secretario; XXXVI, 429.

AGUILAR, FÉLIX. La latitud del Observatorio astronómico de la Universidad nacional de La Plata en 1916; XXXV, 203, 581.

ALLENDE, IGNACIO. Colación de grados en la Facultad de ciencias médicas; XXXVII, 83; Consejero de la Facultad de ciencias médicas; XXXVI, 10.

ALVAREZ, JUAN. Valores aproximados de algunas monedas hispanoamericanas; XXXV, 546.

AMADEO, TOMÁS. Vicedecano de la Facultad de agronomía y veterinaria; XXXVI, 16.

AMBROSETTI, JUAN B. (Discurso pronunciado en la inhumación de sus restos); Ernesto Quesada; XXXV, 245.

ANCHORENA, JOAQUIN S. DE. Decano de la Facultad de agronomía y veterinaria; XXXVI, 418.

ARANCEL. Modificación del artículo 11 de la ordenanza de arancel para la Facultad de ciencias económicas; XXXVI, 5.

ARTE ENFERMO, EL. C. Gutiérrez Larreta; XXXV, 186.

BARBARÁ, B. Y A. NIEVA. Leishmaniosis tegumentaria americana; XXXV, 277.

BARRENECHEA, M. A. Estética de la música, XXXV, 77.

BENEDIT, PEDRO. Académico en reemplazo del doctor Pedro Lagleize; XXXVI, 423.

BELTRÁN, JUAN. Función social del ejército argentino; XXXVII, 413.

BERMEJO, ANTONIO. Delegado titular al Consejo superior; XXXVI, 9; Vicerector; XXXVI, 299. 303.

BOTT, ERNESTO J. J. La educación de nuestros ciudadanos; XXXVII, 266.

BRITOS, JUAN J. (hijo). Profesor de economía política en la Facultad de ciencias económicas; XXXVI, 16.

BUNGE, C. O. Notas sobre un libro de lectura escolar; XXXV, 254. La enseñanza de la moral cívica; XXXVII, 189.

CANTÓN, ELISEO. Delegación de la Universidad ante la Universidad de Río de Janeiro; XXXV, 500.

CARRERA ADMINISTRATIVA; XXXVI, 293.

CASTELLANO, RIQUEZA DEL. R. Monner Sans; XXXV, 5.

CASTILLO, RAFAEL. Consejero de la Facultad de filosofía y letras; XXXVI, 10.

CELESIA, ERNESTO H. Profesor suplente de derecho comercial, curso abogacía; XXXVI, 15.

CENTENO, ANGEL M. Delegado de la Facultad de ciencias médicas ante el Consejo superior; XXXVI, 15.

CODIFICACIÓN PENAL ARGENTINA, LA. Juan P. Ramos; XXXV, 11.

COLACIÓN DE GRADOS en la Facultad de ciencias médicas; XXXV, 173; XXXVII, 83.

COLMO, ALFREDO. Introducción a la técnica legislativa del código civil argentino; XXXVII, 240; El lenguaje del código civil argentino; XXXVII, 325.

COMISIONES INTERNAS. Consejo superior, XXXVI, 155; Facultad de derecho y ciencias sociales, XXXVI, 307.

CONSEJEROS; XXXVI, 9 y 10, 15, 298, 429.

CONTI, MARCELO. Profesor suplente de mecánica agrícola; XXXVI, 16.

CRANWELL, DANIEL J. Colación de grados en la Facultad de ciencias médicas; XXXV, 173. Vicepresidente de la academia de medicina; XXXVI, 19.

CRÍTICA Y PRÁCTICA PEDAGÓGICAS. Ordenanza sobre creación de una nueva cátedra de crítica y práctica pedagógicas; XXXVI, 352.

CUERVO, RUFINO JOSÉ. Un gran filólogo americano; M. de Toro y Gómez; XXXVII, 114.

DEBENEDETTI, SALVADOR. Director del Museo etnográfico y jefe de expediciones arqueológicas; XXXVI, 490.

DEFENSA DE MONTEVIDEO, (La) Y EL GENERAL URQUIZA; Clemente L. Fregeiro; XXXVII, 40.

DELEGACIÓN de la Uuiversidad ante la Universidad de Río Janeiro. Eliseo Cantón; XXXV, 500.

DELEGADOS titulares al Consejo superior; XXXVI, 9, 15, 431. Delegados suplentes al Consejo superior; XXXVI, 15, 16, 431.

DELLEPIANE, ANTONIO. Una fundación de Mitre; XXXVII, 206.

DELLEPIANE, GENERAL. La latitud del observatorio de La Plata; XXXVII, 305.

DEMARÍA, ENRIQUE B. Profesor de clínica oftalmológica; XXXVI, 295.

DIAZ ARANA, JUAN JOSÉ. Delegado titular al Consejo Superior; XXXVI, 9. Consejero de la Facultad de derecho y ciencias sociales; XXXVI, 9.

DUNCAN, CARLOS D. Consejero de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales; XXXVI, 10. Delegado suplente

al Consejo superior; XXXVI, 15.

DURRIEU, MAURICIO. Consejero de la Facultad de ciencias exactas físicas y naturales; XXXVI, 10.

EDUCACIÓN (La) de nuestros ciudadanos; Ernesto J. J. Bott; XXXVII, 266.

ENSEÑANZA de la moral cívica, (La) C. O. Bunge; XXXVII, 189.

EPISTOLA aperta de institutione linguæ latinæ; Teófilo Wechsler; XXXV, 170.

ESTÉTICA DE LA MÚSICA. M. A. Barrenechea; XXXV, 77.

FRANÇOIS, ENRIQUE P. Leconte de Lisle y el realismo; XXXV, 215.

FREGEIRO, CLEMENTE L. La defensa de Montevideo y el general Urquiza; XXXVII, 40.

GALLARDO, ANGEL. Consejero de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales; XXXVI, 10.

GIMÉNEZ PASTOR, ARTURO. Sobre enseñanza de la literatura; XXXVII, 95.

GONZÁLEZ GOWLAND, DIMAS. Profesor suplente de derecho comercial para el curso de abogacía; XXXVI, 15.

GUGLIELMETTI, JUAN. Colación de grados en la Facultad de ciencias médicas; XXXV, 173.

GUTIÉRREZ LARRETA, C. El arte enfermo; XXXV, 186.

HARY, PABLO. Consejero de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales; XXXVI, 10.

HERRERA VEGAS, MARCELINO. Secretario de la Academia de medicina; XXXVI, 19.

HISTORIA. Ordenanza sobre organización de la enseñanza de la historia en la Facultad de filosofía y letras; XXXVI, 351.

IBARGUREN, CARLOS. Consejero de la Facultad de derecho y ciencias sociales; XXXVI, 9.

INTRODUCCIÓN a la técnica legislativa del Código civil argentino. Alfredo Colmo; XXXVII, 220.

JACKOB CRISTOFREDO. Consejero de la Facultad de filosofía y letras; XXXVI, 10.

JONES, AMABLE. Profesor suplente de clínica psiquiátrica en la Facultad de ciencias médicas; XXXVI, 19.

JURADOS, que han de dictaminar sobre las producciones literarias y científicas del año 1916, presentadas al concurso instituido por la ley N.º 9141; XXXVI, 303.

KORN, ALEJANDRO. Discurso pronunciado en la Academia de filosofía y letras; XXXV, 478.

LAFONE QUEVEDO, S. A. Términos de parentesco en la organización social sudamericana; XXXVII, 5. Consejero de la Facultad de filosofía y letras; XXXVI, 10.

LECONTE DE LISLE Y EL REALISMO. Enrique P. François; XXXV, 215.

LEGUIZAMÓN, MARTINIANO. El primer poeta criollo del Río de La Plata (1788-1822); XXXV, 353.

LEHMANN-NITSCHE, R. La ley de depósito; XXXVII, 217.

LEISHMANIOSIS tegumentaria

americana; A. Neiva y B. Barbará; XXXV, 277.

LEY de depósito, La. R. Lehmann-Nitsche; XXXVII, 217.

LITERATURA, Sobre enseñanza de la, Arturo Giménez Pastor; XXXVII, 95.

MATERIA, Los estados físicos de la, Virgilio Tedeschi; XXXV, 134.

MATIENZO, JOSÉ N. Recepción del doctor Alejandro Korn en la Academia de filosofía y letras; XXXV, 498.

MATIENZO, AGUSTIN N. Profesor suplente de derecho comercial; XXXVI, 15.

MAZZA, SALVADOR. Profesor suplente de bacteriología en la Facultad de ciencias médicas; XXXVI, 16.

MEMORIA del Rectorado (año 1916); XXXVI, 167.

MEMORIA anual de la Facultad de filosofía y letras (año 1916); XXXVI, 491.

MOLINARI, JOSÉ F. Delegado suplente al Consejo superior; XXXVI, 15.

MOLINÉ, ANÍBAL. Odæ latinæ; XXXV, 588.

MONNER SANS, R. Riqueza del castellano; XXXV, 5; Doña Blanca de los Ríos de Lampérez; XXXVII, 245.

MONTES DE OCA, MANUEL A. Delegado titular de la Facultad de derecho y ciencias sociales, al Consejo superior; XXXVI, 9; Consejero de la Facultad de derecho y ciencias sociales; XXXVI, 9.

MORENO JULIO DEL C. Profesor de crítica y práctica pedagógicas en la Facultad de filosofía y letras; XXXVI, 295.

MOREL, CAMILO. Homenaje al doctor Zuberhbüler; XXXVII, 315.

NEIVA, A. Y B. BARBARÁ. Leishmaniosis tegumentaria amecana; XXXV. 227.

NOTAS sobre un libro de lectura escolar; C. O. Bunge, XXXV, 254.

OBLIGADO, RAFAEL. Vicedecano de la Facultad de filosofía y letras; XXXVI, 22.

OBSERVATORIO DE LA PLATA. La latitud del. Félix Aguilar; XXXV, 203, 581. General Dellepiane; XXXV, 346.

ODÆ LATINÆ. Aníbal Moliné; XXVV, 588.

PAGLIERE, ALEJANDRO. Profesor suplente de construcciones; XXXVI, 10.

PALMA, PASCUAL. Consejero de la Facultad de ciencias médicas; XXXVI, 10.

PARENTESCO. Términos de parentesco en la organización social sudamericana. S. A. Lafone Quevedo; XXXVII, 5.

PICO, OCTAVIO M. Colación de grados en la Facultad de ciencias médicas; XXXVII, 83.

PIÑERO, OSVALDO M. Consejero de la Facultad de derecho y ciencias sociales; XXXVI, 9.

PIÑERO, HORACIO G. Tesorero de la Academia de medicina; XXXVI, 19.

POLICLÍNICO «SAN MARTÍN». Despacho de la comisión parlamentaria; XXXVII, 127.

PRESUPUESTO para 1917. XXXVI, 26. Presupuesto para la Fa-

cultad de ciencias médicas; XXXVI, 90; XXXVI, 26.

PRIMER POETA CRIOLLO del Río de la Plata, El. Martiniano Leguizamón; XXXV, 353.

PROFESORES SUPLENTES. XXXVI; 10, 15, 16, 19, 304, 315, 331, 359, 429, 431.

QUESADA, ERNESTO. Doctor Juan B. Ambrosetti; XXXV, 245. De utilitate studiorum litterarum classicarum; XXXV, 465. Consejero de la Facultad de filosofía y letras; XXXVI, 10. Discurso pronunciado en la recepción del doctor Alejandro Korn en la Academia de filosofía y letras; XXXV, 471.

RAMOS, JUAN P. La codificación penal argentina; XXXV, 11.

RAVIGNANI, EMILIO. Constituciones del real colegio San Carlos; XXXV, 530.

REAL COLEGIO DE SAN CARLOS, Constituciones del, Emilio Ravignani; XXXV, 530.

RECEPCIÓN del doctor Alejandro Korn en la Academia de filosofia y letras; XXXV, 471.

RESOLUCIONES:

Resolución en que se acuerda al Colegio Nacional la suma de $ 332,61 m/n. para adquirir una máquina de escribir, etc.; XXXVI, 6.

Resolución sobre el artículo veintiseis de los estatutos universitarios; XXXVI, 6.

Resolución en que se autoriza imprimir por cuenta de la Facultad de ciencias médicas la tesis del doctor Enrique T. Susini, sobre «El cáncer»; XXXVI, 7.

Resolución sobre gastos ocasionados por la visita del señor presidente de la Facultad de medicina de Río Janeiro; XXXVI, 7.

Resolucióu en que se acuerda la suma de $ 5.000 m/n. a la Comisión oceanográfica argentina; XXXVI, 8.

Resolución sobre fondos para la «Maternidad Pedro A. Pardo»; XXXVI, 8.

Resolución en que se modifica la ordenanza sobre cursos de la institución cultural española; XXXVI, 73.

Resolución en que se aprueba el plan de estudios para los cursos de farmacéutico y de doctorado en farmacia;

Resolución sobre entrega de medallas de la Universidad al Museo Mitre; XXXVI, 293.

Resolución sobre el aumento del uúmero de exenciones de derechos arancelarios; XXXVI, 294.

Resolución sobre vacaciones de Julio en el Colegio Nacional de Buenos Aires; XXXVI, 351.

Resolución sobre fondos acordados a la Facultad de ciencias económicas para construcción del aula mayor; XXXVI, 415.

Resolución sobre acuerdo de fondos a la Facultad de ciencias médicas para saldar deudas con la compañía de construcciones modernas; XXXVI, 415.

Resolución sobre fondos devueltos por la Facultad de ciencias médicas; XXXVI, 416.

Resolución en que se aprueba la rendición de cuentas presentada por el señor Decano de la Facultad de agronomía y veterinaria, doctor Ricardo Schatz; XXXVI, 417.

RIVAROLA, RODOLFO. Homenaje al doctor Zuberbülher; XXXVII, 315.

ROFFO, A. H. Tumores cerebrales experimentales en la rata blanca; XXXV, 249. Tumor maligno espontáneo y trasmisible de rata blanca; XXXVII, 406.

ROMERO, JULIÁN. Consejero de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales; XXXVI, 10. Delegado suplente al Consejo superior; XXXVI, 15.

RUMI, TOMÁS J. Profesor suplente de química industrial y minera en la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales; XXXVI, 10.

SAAVEDRA LAMAS, CARLOS. Profesor titular de política económica; XXXVI, 359.

SÁNCHEZ SORONDO, MATÍAS G. Miembro del Consejo directivo de la Facultad de derecho y ciencias sociales; XXXVI, 15.

SELVA, DOMINGO. Delegado suplente al Consejo superior; XXXVI, 16.

SUÁREZ, JOSÉ LEÓN. Vice-Decano de la Facultad de ciencias económicas; XXXVI, 541.

TEDESCHI, VIRGILIO. Los estados físicos de la materia; XXXV, 134.

TEMPORALIDADES. Administración de temporalidades en el Río de La Plata, por Luis M. Torres, XXXV; 510.

TEZANOS PINTO, DAVID DE. Delegado titular al Consejo superior; XXXVI, 9.

TIBULO. La X elegia de Albio Tibulo: In bellum, en verso castellano; M. de Toro y Gómez; XXXV, 199.

TORO Y GÓMEZ, M. DE. La X elegía de Albio Tibulo: In bellum, en verso castellano; XXXV, 199. Un gran filólogo americano, don Rufino José Cuervo; XXXVII, 114. La epopeya de una reina; XXXVII, 380.

TORRES, LUIS M. La administración de temporalidades en el Río de La Plata; XXXV, 510.

TUMORES CEREBRALES EXPERIMENTALES en la rata blanca. A. H. Roffo; XXXV, 249.

TUMOR MALIGNO espontáneo y trasmisible de rata blanca; XXXVII, 406.

URQUIZA, La defensa de Montevideo y el general Urquiza Clemente L. Fregeiro; XXXV, 40.

UTILITATE (De), studiorum litterarum classicarum; Ernesto Quesada; XXXV, 465.

VALORES aproximados de algunas monedas hispano-americanas, Juan Alvarez; XXXV, 546.

VELARDE, FANOR. Consejero de la Facultad ciencias médicas; XXXVI, 10.

VICE-RECTOR. Reelección del

señor consejero A. Bermejo; XXXVI, 299, 303.

VIGNAU, PEDRO T. Profesor suplente de química biológica en la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales; XXXVI, 10.

VILLEMINOT, RENÈ. Profesor suplente de composición decorativa y dibujo de ornato en la Facultad de ciencias exactas físicas y naturales; XXXVI, 10.

VIÑAS, MARCELO. Consejero de la Facultad de ciencias médicas; XXXVI, 10.

WECHSLER, TEÓFILO. Epistola aperta de institucione linguæ latinæ; XXXV, 170. Ollantay; XXXVII, 397.

AS 78 B812 t.37

Buenos Aires. Universidad Nacional
Revista

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY